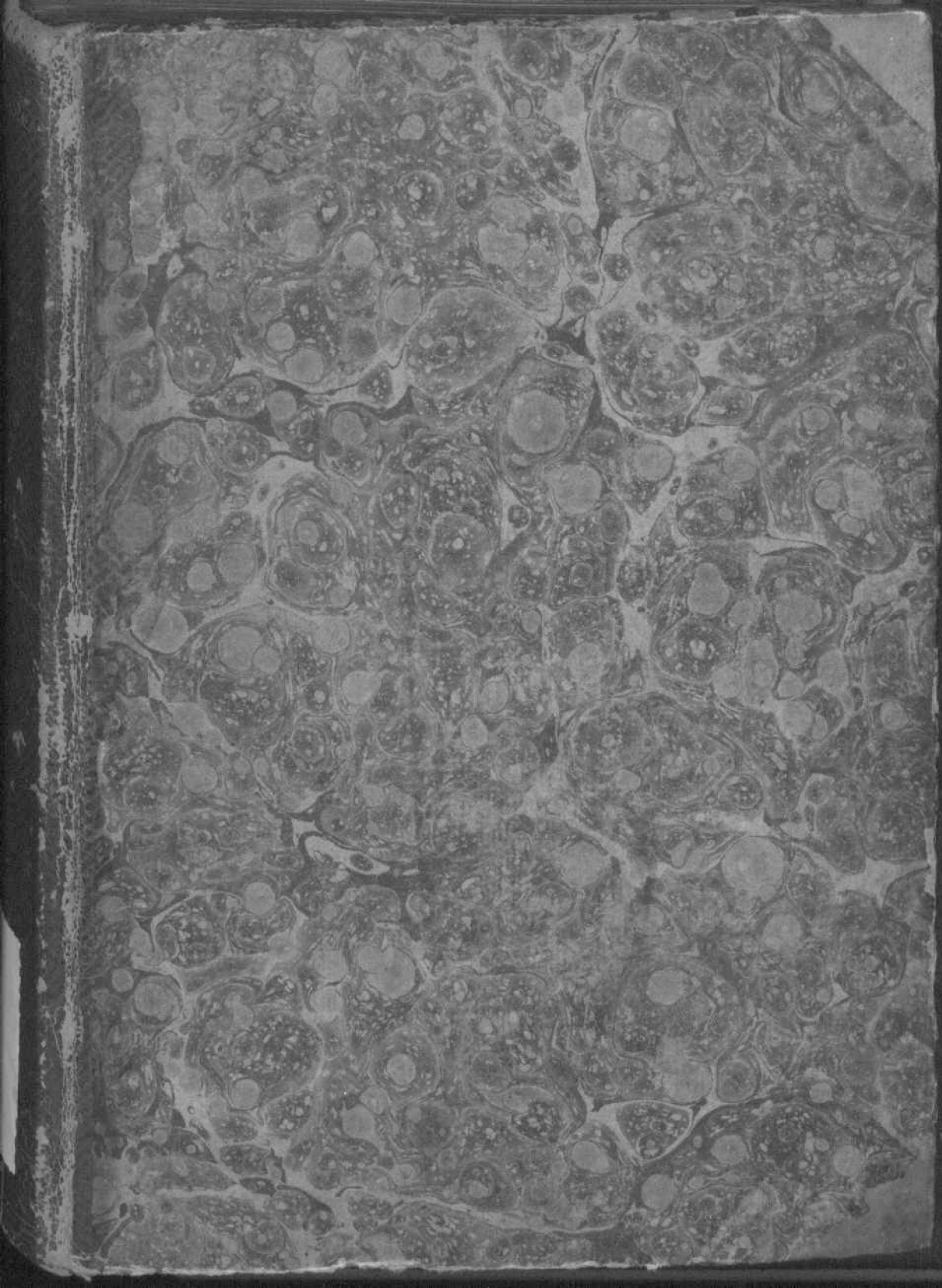
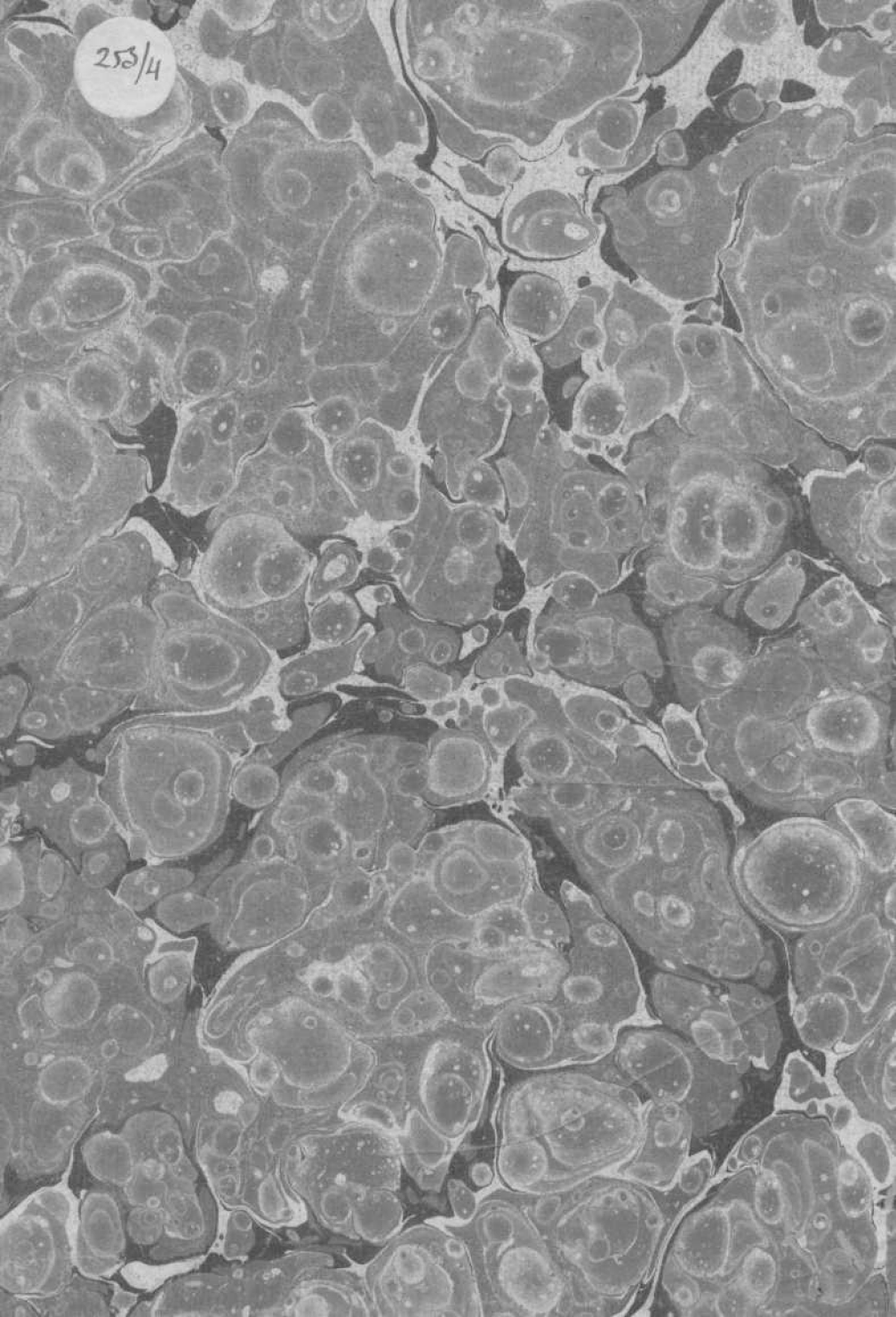
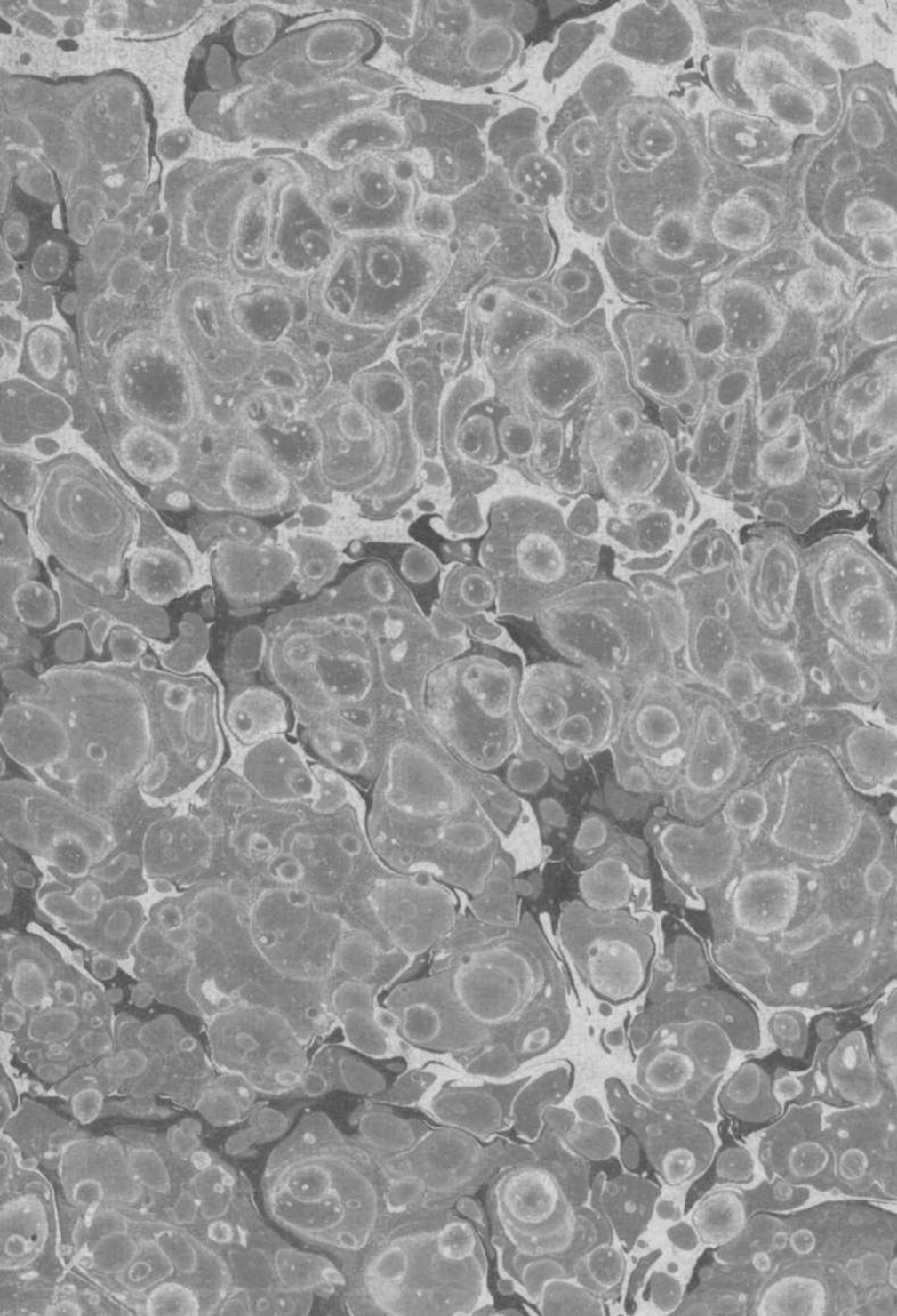




253/4

The background of the entire page is a complex marbled paper pattern. It features a dense arrangement of organic, cell-like shapes in various shades of gray, from light to dark, creating a textured, almost cellular appearance. The shapes are irregular and interconnected, with some darker, more solid areas and others that are lighter and more translucent.



DG
A

Valle, Senar. de
Hombre de los cultivos romanos

I 327 op.

II 355 op. - (Pete. 129/355)

Pelte lami 165 y 171/250

t. 145535

C. 1189743

LAS

COMUNIDADES

ARRIJICAO.



244

SECRET

SECRET



HISTORIA

de las

INSTITUCIONES MONÁSTICAS.

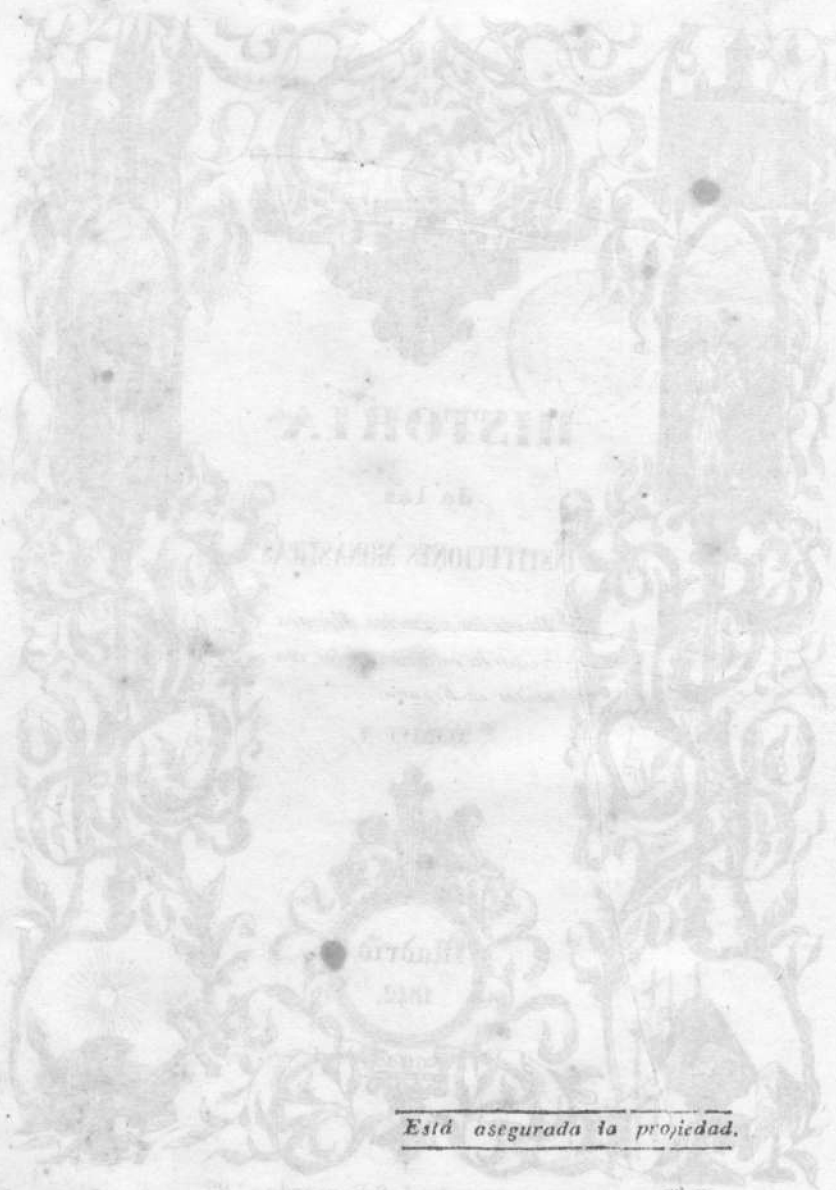
*Desde los primeros Monjes
hasta la extinción de los con-
ventos en España.*

TOMO 1.

Madrid
1842.

Imp. c.^o Angosta de S. Bernardo n.^o 22.





HISTORIA

de las

CIUDADES DE ESPAÑA

por D. JUAN DE LA ROSA

Tom. I. — Madrid. — 1843.

En la imprenta de D. J. M. de la Rosa

y C. en la calle de San Mateo, 1.

OTOMAN

1843

Esta asegurada la propiedad.





ON facilidad olvidaria el hombre la existencia de un Dios, si el culto que á este Ser se debe no fuese acompañado de algunas señales exteriores; pero estas han sido tanto mas diversas y estravagantes, cuanto mas distantes han estado los hombres de conocer la verdadera esencia del Supremo Hacedor. Esta ignorancia ha llevado á muchos pueblos al estremo de creer que para servir á Dios era necesario inmolar á sus semejantes de una manera bárbara y cruel; ella ha hecho consistir la virtud del culto relijioso en la fundacion de templos en desiertos, en algunas ceremonias fastuosas y extraordinarias, y en otros usos molestos, las mas veces insoportables. Solo aquellos que Dios mismo se ha dignado iluminar, han sido capaces de elevarse hasta la Divinidad y superar las barreras de tantas opiniones largo tiempo practicadas.

Tal ha sido el objeto de los Cristianos en la formacion de sus *instituciones monásticas*; fundacion la mas útil y religiosa si se hubiese observado con la exactitud que prescribian sus reglas; pero en las que la corrupcion y avaricia de los hombres llegó á formarse un escudo con que quedar á cubierto de sus escarriadas pasiones.

Este es el asunto que fielmente se ha propuesto describir el EDITOR de esta obra, tan útil y necesaria por su enlace con la historia política del orbe católico; su objeto ha sido llenar este gran vacío de nuestra literatura; si ha acertado á conseguirlo, *al lector* toca juzgarlo.

En la historia de los monjes, se ve que el culto que a este se debe no
lesea acompañado de algunas reglas estrictas;
pero estas han sido tanto mas débiles y efemé-
ras, cuanto mas distantes han estado las hom-
bres de conocer la verdadera esencia del supre-
mo Hacedor. Esta ignorancia ha llevado a mu-
chos pueblos al estado de error que para ser-
vir a Dios era necesario introducir a sus templos
un culto bárbaro y cruel; en los templos con-
struían en la fundacion de templos en desiertos, en
algunas ceremonias fastuosas y extravagantes, y en otros
monjes, las mas veces insignificantes. Solo aquellos que Dios llama
se ha dignado llamar, han sido capaces de elevarse hasta la Di-
vidad, y practicar las prácticas de tanta opinión largo tiempo
practicadas.



INSTITUCIONES

MONÁSTICAS.

NO es muy difícil encontrar el origen de la oración á Dios. En el momento que el primer hombre pecó, se vió obligado á implorar la misericordia divina y pedirle su auxilio contra los males que le rodearon después de su desobediencia; pero aun cuando hubiera conservado su inocencia, no se habría podido dispensar de rendir sus homenajes á su Criador, implorar su socorro y dirigirle sus votos. Hé aquí el origen de los sacrificios de *Abel* y de *Cain*, los primeros de que habla la escritura.

Después de la muerte de *Abel*, y cuando *Seth* estuvo en edad de conocer y adorar á Dios, los hombres que se habían apartado de la senda del vicio, empezaron á formar una especie de iglesia y practicar un culto religioso; mas se ignora la forma de sus ceremonias.

Teniendo todos los hombres las mismas cosas que pedir á Dios, no es admirable que las fórmulas de sus imprecaciones se asemejen. Todos van al mis-

mo objeto, y sus necesidades son las mismas; pero á proporcion que el hombre ha perdido la idea exacta de la divinidad y se ha complacido en atribuirle cualidades corporales ó debilidades humanas, ha perdido el verdadero espíritu de la oración. Añadiendo la superstición á su culto, ha servido á Dios bajo ideas corporales, y no siendo capaz de considerarle en solo espíritu, bien sea por orgullo, bien por temor ó por debilidad, ha empezado á representarse por imágenes; le ha ofrecido en holocausto cuantos objetos se podían ofrecer á un ser humano para alhagarse, y ha llegado al grado de no atreverse á hablarle sin ceremonias de un modo sencillo y fácil que pudiese ser entendido de sus hermanos, y aún que pudiese entender él mismo. Tal es el origen de tantas ceremonias extraordinarias, de muchas devociones extravagantes, y de una infinidad de fórmulas usadas en las rogativas, que no podían producir gran efecto sino en tanto que no fuesen bien entendidas del pueblo.

Todas las naciones civilizadas han

convenido, no solamente en que habia obligacion de tributar ciertos homenajes á la Divinidad, sino en que hay algunas leyes jenerales que es necesario observar para agradarla. Viendo estas leyes se esponia el hombre á su cólera; pero las faltas unidas á la debilidad humana, obligaron á los hombres á buscar el modo de librarse de la pena que merecian. Con este objeto se introdujeron entre los paganos los sacrificios sangrientos: el mayor número y la calidad de las victimas espiaban con mas ó menos eficacia el pecado; por esta razon no se contentaban con ofrecer animales; tambien inmolaban á sus semejantes y aún á sus propios hijos.

Los filósofos, mas ilustrados que el pueblo, les decian que los Dioses no se podian aplacar por la espiacion de un crimen con el humo de una carne y huesos quemados, y por tanto debian ser preferibles los actos de virtud al número de los sacrificios. Pero el pueblo queria mejor estos, porque es mas fácil hacer degollar un carnero que dominar sus pasiones.

Los primeros hombres no teniendo templos, invocaban la divinidad en medio del campo ó cada uno en su casa sin ruido, sin misterios ni ceremonias. Pensaron luego en que este culto era demasiado sencillo, y le establecieron en los bosques, fundando en ellos capillas, conociendo que el silencio de aquellos sitios inspiraba devocion. No contentos aún con esto, le trasladaron á las colinas, y de allí á las montañas, dejando en los sitios que abandonaban imágenes de Dios.

Practicada así la devocion, no es

extraño que algunos hombres mas devotos que los otros, descuidasen el interés de su vida, de sus bienes y sus parientes, y se retirasen á los desiertos por amor á su Criador, entregándose á una vida penitente.

Civilizados los hombres, fundaron ciudades, y entonces la devocion fue mas brillante pasando á ellas, donde distinguiéndose algunos como modelos de la observancia del culto religioso, instituyeron nuevas fórmulas y ceremonias, por las cuales eran respetados del pueblo que los miraba como unos seres sobrenaturales que ejercian un poder omnímodo sobre él. Tal fue el origen de las instituciones monásticas, que si bien observadas sus reglas eran un bálsamo saludable, vivo ejemplo de virtud, corrompidas por la depravacion de los siglos llegó á ser desdoro y ofensa de la santa y pura religion.



mediados del siglo primero debe colocarse la fundacion de los monjes en la *Alta Etiopia*, conocida bajo el nombre de Imperio de los *Abisinios*, y gobernada por un Monarca, cuyo título comun es el de *Nego*, y que los Europeos llamaron *Preste Juan*.

Este pueblo se convirtió á la religion cristiana por los años de 40, siendo su apóstol S. Frumencio, bajo el reinado de *Abraham* y *Abzebam*, dos hermanos que ocupaban á la sazón el trono de Abisinia. Apenas se estableció la fe en este reino, cuando el deseo de propagarla llevó á él una multitud de cristianos de Egipto, provincia limítrofe de la *Etiopia*. Tambien vinieron de otras provincias vecinas y

tributarias de los nomanos. Los mas célebres se establecieron en el reino de *Tigré*, en donde fundaron algunas hermitas. Estos fundadores de la vida monástica en *Abisinia* están puestos en el número de los santos en las leyendas etiópicas, las cuales atribuyen á algunos muchos milagros.

Todos los monjes *Abisinios* se dicen del orden de *San Antonio*, pero no todos están bajo la misma observancia. Hay en *Abisinia* dos institutos particulares, el primero es el de *Tecla-Haimanot*, restaurador de la vida monástica en *Abisinia* por los años de 620. Prescribió nuevas reglas á los monjes que abrazaron su instituto: la primera era que los monjes hiciesen voto de obedecer á un superior jeneral llamado *Icague*; cuya dignidad es la mas considerable despues de la de *Abuna*, y goza de una autoridad casi igual á la suya. Este superior ó Abad jeneral hace la visita de los monasterios, ó envia á ellos comisarios para mantener el buen orden y reprender á los monjes que el libertinaje ó la indocilidad han estraviado de su obligacion. Los *Abisinios* respetan mucho la memoria de *Tecla-Haimanot*, á quien han dado un lugar distinguido en su calendario, y en cuyo honor celebran tres fiestas; la una el dia 7 de mayo, la otra el 24 de agosto, y la última el 24 de diciembre.

El segundo instituto de los monjes de *Abisinia* es del Abad *Eustasio*, á quien tambien honran como santo en todo el imperio. La regla que dió á sus monjes no los somete, como *Tecla-Haimanot*, á un Jeneral comun: cada convento es una pequeña república gobernada por un Abad, cuya autoridad

es soberana. Todos los monasterios del orden no tienen casi relacion ninguna entre sí, y cuando muere el Abad, le reemplaza otro que los religiosos elijen.

Es prodigioso el número de monjes en *Abisinia*, y está tan lleno el pais, que forman la quinta parte de sus habitantes, no sin gran perjuicio de la república, á la cual no hacen el menor servicio, porque ni toman armas contra sus enemigos, ni pagan ningun tributo.

Esta multitud infinita de monjes ocupa necesariamente un gran número de monasterios: hay pocas ciudades en *Abisinia* que no contengan varios. Tambien hay muchos en despoblado y en los bosques: los mas famosos son los de la *Vision de Jesus*, el de *Santa Ana*, situado en un monte entre *Gomdar* y *Emfraís*, que es un lugar de devocion muy frecuentado: el de *Tzembra*, en el rio de *Reb*, á media legua de *Gomdar*, muy bueno y capaz, como tambien el de *Hclini* y el de *Alleluta*. El monasterio de la *Vision* está situado en la provincia de *Tigré*, en medio de una selva, y de una espantosa soledad y como suspendido en la punta de una elevada montaña. Desde él se descubre una vasta estension del pais, junto con el mar rojo: es hermoso edificio, y su iglesia grande y magnífica. Sus rentas son muy considerables; el monte donde está situado, que tiene mas de diez leguas de estension, es suyo, como tambien varias quintas que están en el valle al pié del monte, y otras que se hallan á tres jornadas de allí, que los monjes llaman *Gáltus*, esto es, lugares francos y privilegiados. De este monasterio de-

penden mas de cien aldeas, y entre otros tributos le pagan un caballo cada tres años; lo que hace treinta y tres caballos al año, por los cuales el procurador del monasterio recibe bacas á razon de cinco por cada caballo, en virtud de un convenio hecho entre los tributarios y los monjes. Este monasterio de la *Vision* es cabeza de otros seis que dependen de él.

No bastando las rentas del monasterio de la *Vision*, aunque muy crecidas para la subsistencia del número infinito de monjes que contenia, enviaban muchos á los campos, á las ferias y á los mercados para que ganasen su vida mientras eran mozos, y cuando la edad no les permitia trabajar, se retiraban al monasterio, donde pasaban tranquilamente el resto de sus dias. En el citado monasterio no hay por lo comun mas de cien religiosos residentes, los mas de ellos muy ancianos, *secos como un palo*; lo cual debe sin duda atribuirse á la severidad de su regla. Todos comen en un refectorio comun, escepto algunos ancianos á quienes los demás monjes tienen mucho respeto y veneracion, y que por una especie de distincion los sirven separadamente. En este monasterio solo comen pan y manteça de vacas y unas berzas muy mal aderezadas sin aceite ni sal. Se abstienen de carne, como todos los demás de *Abisinia*. Sus celdas son tan estrechas, que apenas cabe en ellas un hombre estendido, y los religiosos hacen una vida regular y austera, no ocupándose sino de Dios y de las cosas santas.

En este monasterio de la *Vision* hay un Abad para su gobierno, cuya autoridad se estiende á los demás monaste-

rios que de él dependen, y cuyos superiores particulares nombra; pero él solo tiene el título de Abad, lo cual prueba que este monasterio y los que están agregados á él, son del instituto de *Tela-Haimanot*.

Asi los monjes de la *Vision* como los de los monasterios de quienes es cabeza, observan el *Sabath* mas escrupulosamente que todos los demás; el sábado entre ellos está enteramente consagrado á la oracion y otros ejercicios espirituales, y en este dia se abstienen de toda labor de manos, preparando la víspera todas las cosas necesarias para el sustento de la vida. El domingo no es dia tan sagrado para ellos, porque no creen quebrantar la ley cociendo su comida, lo cual no se permitiria el sábado.

Todos los monjes de *Abisinia* pueden ejercer los empleos civiles, ir á embajadas, y aún mandar en las ciudades y provincias. El mayor número de ellos hace el tráfico, que consiste en cambios, cuyos objetos son las cosas de primera necesidad. Las ferias y mercados públicos están llenos de monjes y sacerdotes, que en este pais son los mayores negociantes. Pero nunca les es permitido renunciar el celibato. Los que dejan su instituto para casarse son declarados por infames, y sus hijos no pueden ser admitidos al clericato; ley que parece bastante caprichosa en un pais donde los sacerdotes pueden ser casados. Las razones por las que se permite el matrimonio á los últimos, no dejan de subsistir para los primeros.

Pero sea lo que fuere, no hay pais donde las mortificaciones y abstinencias de la vida monástica hayan llega-

do á tan alto grado. Durante toda la cuaresma universal, que es de cincuenta dias, los monjes *Abisinios* solo se sustentan con pan y agua, y el pan lo mojan en una especie de salsa, hecha de una simiente llamada *caufa*, cuyo gusto es muy picante, ó de otra que llaman *tebba*. Muchos de estos monjes para mas mortificacion se abstienen de comer pan en toda la cuaresma, y algunos se imponen esta mortificacion por toda su vida, y solo se sustentan de *agrino*, especie de yerba que hacen cocer en agua sin sal ni manteca ú otro condimento. En caso de faltarles esta yerba, la suplen con habas, lentejas y otras legumbres que solo hacen reblandecer en agua. Hay otros que en todo el tiempo de cuaresma no se sientan, y permanecen siempre de pié, los cuales pasan las noches en el agua, que entonces está muy fria en este pais, y muchas veces helada. Otros van en este tiempo á encerrarse en las cavernas, donde solo se mantienen de yerbas y lentejas. Otros se retiran á las soledades mas espantosas y á las selvas mas espesas para entregarse enteramente á las austeridades de la penitencia.

El ayuno comun de los monjes *Abisinios* es muy rigoroso: consiste en comer una vez cada tercer dia, y siempre despues de puesto el sol; pero no ayunan el sábado ni el domingo. Como no se dice mas de una misa al dia en cada iglesia, no la celebran hasta por la tarde en los dias de ayuno, tomando despues su alimento, que como queda dicho, se reduce á legumbres cocidas en agua sin condimento alguno, porque jamás comen carne, á lo menos en los monasterios.

Pero además de la cuaresma principal ayunan desde el lunes de la Trinidad hasta el dia de la Natividad de nuestro Señor, y los tres dias que siguen á la fiesta de la Purificacion. En estos tres dias que los *Abisinios* llaman penitencia de *Ninive*, muchos monjes no comen mas de una vez. Ayunan aún, como tambien todo el pueblo los miércoles y viernes de cada semana, y todas las visperas de las fiestas solemnes. Se levantan dos horas antes de amanecer á rezar maitines. Antiguamente iban muchos monjes *Abisinios* en peregrinacion á *Jerusalen*, donde tienen una capilla en la iglesia del *Santo Sepulcro*; pero la desgracia sucedida á principios del siglo XVI á una caravana compuesta de trescientos treinta y seis monjes y quince monjas, á quienes sorprendieron los Árabes, matando los ancianos y haciendo esclavos á los mozos, fue motivo para que dejasen estas peregrinaciones, y desde aquel tiempo van solamente algunos á *Jerusalen* como pasajeros.

Estos religiosos son muy inclinados á sus errores y al cisma de la iglesia de Alejandria: todas las tentativas que se han hecho para reunirlos con la iglesia romana han sido infructuosas. Cuando sus soberanos han querido favorecer los esfuerzos de los misioneros *portugueses* se han rebelado tomando las armas contra ellos, y sublevando los pueblos con su ejemplo, y escitando con sus quejas á sacudir el yugo de la obediencia. No hay exceso que no hayan cometido por defender su culto y sus costumbres.

El hábito de los monjes *Etiopes* puede, y aún debe dividirse en tres clases

distintas. 1.^a Los solitarios ó monjes de Etiopia por lo jeneral están vestidos de pieles amarillas ó de una tela tosca de algodón del mismo color: su hábito consiste en una especie de túnica interior, sobre la cual llevan otra larga hasta el suelo, y cuyas mangas llegan casi á la mitad del brazo, dejando ver las de debajo: esta túnica tiene una abertura mediana en el pecho con algunos botones; llevan una especie de faja que los sirve de ceñidor. Encima del hábito se ponen una capa del mismo paño y color que lo restante de él: tienen la barba bastante larga y se cubren su cabeza con un solideo: llevan siempre una cruz de hierro ó plata en la mano izquierda. 2.^a Los que siguen el instituto del Abad *Eustasio*, están vestidos de negro con un solideo amarillo; esto es, que traen una túnica interior y otra encima con mangas cortas, pero todo negro: 3.^a Los canónigos que están casados, y cuyos hijos heredan sus prebendas, están vestidos de negro como los anteriores, y solo se diferencian en el solideo, que es de color morado en lugar que el de los otros es *amarillo*. Varios autores han dado otro vestido que dicen ser el de los clérigos ó monjes *Etiopes*; pero que es muy diferente de aquel, por ser mas rico y particularmente destinado para las gentes de la corte del soberano de *Etiopia*. Este vestido se compone de una camisa ó túnica de seda, y de una capilla de pellejo de gran precio con que cubren su cabeza. También tienen collares de oro guarnecidos de pedrería falsa, y otras

joyas. Llevan un puñal arqueado en la cintura, la cual es de tela rayada. Los reyes de *Etiopia* se hacen ordenar de eclesiásticos para tener derecho de entrar en las iglesias.

El traje del *Preste Juan* es una camisa ó túnica de seda blanca con mangas muy largas, sobre la cual se pone un vestido de tela de oro, semejante á una capa y debajo por delante tiene una pieza de la misma tela con un ceñidor que parece un delantal de mujer. Su tocado es una corona de oro y plata, debajo de la cual tiene comunmente un velo azul con que se cubre y descubre el rostro cuando quiere. Lleva siempre una cruz de plata en la mano. Un paje del mismo príncipe, está vestido con una túnica de seda con mangas grandes, unos calzones de la misma tela, y una casaca bordada de oro sin mangas, que le llega á medio muslo; al cuello llevan unos joyeles de oro y piedras; en la mano derecha una espada; y en la izquierda una cruz de plata: además de la especie de collar tienen también una banda que les cuelga por delante hasta el suelo: tienen la cabeza desnuda, y se afeitan los bigotes. El hábito del patriarca que llaman *Abuna*, se compone de una túnica, sobre la cual lleva un escapulario de camelote de seda azul; su capa parece en la forma á una capa de coro; es de paño blanco de algodón finísimo que se usa en la India, donde la llaman *cacha*: su tocado es una *mitra* bastante ancha, también de seda; tiene la barba larga.



DE LAS SOLITARIAS Ó RELIJIOSAS ETIOPESES.

LA fundacion de las religiosas se siguió á la de los monjes en *Abisinia*. El número de ellas en este pais fué casi igual al de los monjes. No están en clausura como nuestras monjas, pero viven en las quintas y aldeas que dependen de los conventos donde tomaron el hábito, y tambien las hay en las ciudades. Trafican y frecuentan las ferias y mercados, donde hacen cambios de las cosas mas necesarias para la vida. Esta es bastante regular. Sus mortificaciones y ayunos son muy rigurosos y austeros. Aumentan la severidad de la ley en un pais donde se sigue la disciplina de la primitiva iglesia: en la cuaresma que dura cincuenta dias en *Abisinia*, se abstienen estas religiosas de carne, pescado y de lacticinios, y solo se sustentan con pan, agua y legumbres: comen cada tercer dia por la tarde despues de puesto el sol. Sin embargo deben esceptuarse los sábados y domingos, que en la cuaresma no son dias de ayuno. Practican esta austera abstinencia todos los

miércoles y viernes de cada semana, y todas las vísperas de las fiestas solemnes. Además de la cuaresma principal, tienen otras dos; la primera empieza el lunes de la Trinidad, y concluye el dia de la Natividad de nuestro Señor: la segunda principia al otro dia de la Purificacion, y dura tres dias, durante los cuales no comen estas religiosas mas de una vez. Hay muchas que los miércoles y viernes de cuaresma pasan la noche en el agua; siendo las noches muy frías, y aún acompañadas de hielos en el tiempo de cuaresma.

Estas religiosas están vestidas de un hábito de piel amarilla, ó de tela de algodón del mismo color que les llega hasta los piés; las mangas no las tápan mas que la mitad del brazo: no gastan velo blanco ni negro, sino solamente una especie de correa ó faja de cuero atada por la frente y las mejillas, que pasa por debajo de la barba, y se anuda en lo alto de la frente, dejando caer los dos extremos por detrás de los hombros.

ORDEN

DE LOS BERES Ó MONJES MINGRELIANOS.

LA luz del evangelio se introdujo en la *Colchida* por la predicacion del apóstol *San Andrés*, á quien estos pueblos conservan una gran veneracion. Los Jeorjianos, segun el testimonio de varios autores, se convirtieron al cristianismo á fines del siglo primero de la iglesia. Dicese que estos pueblos se mantuvieron largo tiempo en la pureza de la fe, habiéndolos instruido en las ceremonias de los Griegos *San Cirilo* y *Methodio* su hermano, enviados para este efecto por el emperador *Miguel*; pero que habiéndose unido á los patriarcas griegos, habian caido todos en una suma ignorancia. Sin embargo, la misma pasion tienen al cristianismo que tenian al principio; aunque cercados de Turcos, Persas, Tártaros y Judíos: y aún aseguran que *Kobad*, rey de Persia, quiso obligarlos con un poderoso ejército á mudar de religion; pero le vencieron bajo el mando de *Gurjeno*, su rey, ayudados del socorro del emperador *Justino*.

Estos mismos *Colchidenses*, que en el dia se llaman *Mingrelianos*, tienen unos monjes que se nombran del orden de *San Basilio*, aunque no conocen su

regla. Pueden mirarse como *remobathos*, por ser mas inclinados á los bienes de la tierra que á los del cielo, de los cuales no dudan. Vienen del monte *Athos* y con pretexto de recojer limosnas para *Jerusalen* se detienen en el pais bajo la proteccion del príncipe. Estos monjes no comen jamás carne; están vestidos tosca y pobremente: ayunan y rezan con exactitud, consistiendo en esto toda su obligacion, porque no se les dá nada de lo demás, ni se afanan de ningun modo por la salvacion del prójimo. No tienen la misma indiferencia para su propio bien, del que son codiciosísimos: con efecto, no hacen función ninguna de su ministerio sino movidos del interés, y son muy industriosos en aprovecharse de la credulidad del pueblo.

Hay poca ceremonia en la recepcion de estos monjes ó *Beres*. Su vocacion viene de sus padres que los consagran desde su niñez, poniéndolos en la cabeza un solideo negro que les tapa las orejas, dejándolos crecer el pelo, encargándoles que se abstengan de comer carne, y diciéndoles que son *Beres*, lo cual observan los niños sin saber lo que son *Beres*. Despues los entregan á otros

Beres para que los eduquen, pero los que los confian á los monjes griegos sacan mayor fruto.

Hay algunos monjes de estos que por el favor del príncipe y algunos regalos, logran la renta de un obispado, aunque no están consagrados, por lo que muchos abusan de su ministerio.

Los *Beres* ó monjes *Mingrelianos* no se les dá nada de no distinguirse de los seculares en el vestido; cuidan muy poco de su decoro, y se contentan con un hábito á lo seglar, imitando en esto á los eclesiásticos hebreos que solo le usaban en el templo. Lo mismo sucede á los *Mingrelianos*, quienes fuera de las funciones sacerdotales, andan tan mal vestidos como los mas de su nacion.

Su traje consiste en una camisa de lienzo gordo que llega hasta las rodillas, y que meten en unos calzoncillos angostos, y por encima llevan una especie de chupa corta, ó un fieltro semejante á la clamide de los antiguos, y se la ponen por la cabeza, volviéndola como quieren del lado que viene el aire ó la lluvia, porque no cubre mas de la mitad del cuerpo y solo llega hasta las rodillas. Su calzado es una abarca de búfalo, la cual atan al pie con una correa

de la misma piel, haciendo un lazo por encima. Con esta especie de calzado llevan los piés tan mojados como si anduviesen descalzos. El tocado de la cabeza los distingue de los seglares, porque ellos y los eclesiásticos tienen costumbre de dejarse crecer el pelo y la barba. Tambien usan de solideo y de un gorro encima, todo de color negrozco natural.

Con el traje de invierno, esto es, con fieltro ó clamide, y el calzon de la misma tela, llevan el gorro y el solideo en el bolsillo para no echarlos á perder, prefiriendo sufrir el agua y mal temporal con la cabeza desnuda: sucédeles con mucha frecuencia hacer lo mismo con las abarcas para que no se mojen. Este uso es comun á toda la nacion.

Los monjes *Mingrelianos* son tan ignorantes como lo restante del clero, y tan poco instruidos en los misterios de la religion. Llámanlos *Beres*, y andan vestidos como los seglares, con la diferencia que los seglares tienen poca barba y se rapan la cabeza en forma de corona monacal, cortándose el pelo de encima de las orejas, y los monjes le dejan crecer, como tambien la barba.

ORDEN

DE LAS BERES Ó MONJAS JEORJIANAS Y MINGRELIANAS.

EN *Jeorgia* y *Mingrelia* hay varias especies de monjas ó religiosas: unas son las doncellas, que habiendo llegado á la edad de pubertad, no se hallan inclinadas al estado del matrimonio: otras son las criadas que despues de la muerte de sus amos se hacen *Beres* con sus amas: otras son las viudas que no quieren volverse á casar: otras las mujeres que despues de haber gozado demasiado del mundo, le abandonan cuando llegan á cierta edad: otras las mujeres repudiadas, como hizo *Tamar*, princesa de una rara hermosura, á quien repudió el rey de *Imireta* por casarse con la hija de *Taymorascan*; últimamente, otras se hacen monjas por pobreza, y estas van á las iglesias á pedir limosna, que les dan muy liberalmente en consideracion de su hábito. Jamás comen carne: no guardan clausura, andan por donde quieren, no están precisadas para siempre á la vida monástica, y pueden dejarla cuando quieren.

Las meten muy jóvenes en los mo-

nasterios, y despues de la profesion, luego que han llegado á cierta edad, gozan el derecho de ejercer las funciones episcopales. Hay muchos mas monasterios de mujeres que de hombres, por cuya causa están mas instruidas y saben mejor su religion las mujeres y muchachas que los hombres.

Las mujeres en *Jeorgia* todas andan vestidas á la *Persiana*, y el vestido de estas monjas es parecido al de las demás mujeres del pais, escepto que es negro, y que llevan un velo tambien negro, y un lienzo que casi les cubre todo el rostro; de suerte que solo se las vé los ojos. En órden á las *Mingrelianas*, están vestidas del mismo modo; pero no del lienzo que les cubre el rostro. Su hábito se compone de una túnica, un ropón largo que casi llega á los talones, y encima una casaca ó *Curdi* el verano, y un *Cadebi* el invierno: su calzado es un calzon que les llega hasta el tobillo del pié, y aún mas abajo con zapatos á la moda del pais. Tienen un velo para cubrir la cabeza, todo negro.

ORDEN

DE LOS MONJES DE SAN ANTONIO.

NACIÓ *San Antonio* en el Egipto el año de 253, siendo su padre un rico y noble habitante de la villa de Coma, llamado Beabex, y su madre una noble señora llamada Egnita. Criaron estos á su hijo desde los primeros albores de su edad, con tanto recato, que no conocia mas que á sus padres y casa, siendo su niñez muy diferente de la de otros niños de su tiempo. Sus cantares y entretenimientos eran tener las vidas de los santos, y en particular las de los mártires, de modo que aunque niño, deseaba que se le ofreciese ocasion de dar su vida en el martirio. Como á la sazón, el emperador Decio movió contra los cristianos la séptima y universal persecucion, se cerraron todas las iglesias públicas, y los fieles se juntaban en casas particulares y en cuevas, donde asistian á ver celebrar los officios Divinos: *Antonio* asistia á ellos, y de aqui le procedió el singular afecto que siempre tuvo á los templos. Tenia ya veinte y dos años, cuando murió su madre, y á pocos días después, tambien su padre, dejándola poseedor de inmensas riquezas. Inspirado por la gracia de Dios, repartió sus cuan-

tiosos bienes entre los pobres de su pais, y resolvió dejar para siempre su casa, y vivir pobremente en los Yermos. Concertado ya su plan, se vistió un tosco y pobre hábito, y porque nadie le impidiese su ausencia, cuando todos estaban entregados á la quietud de la noche, salió de su casa y patria, sin llevar consigo mas que el ánimo despreciador de cuanto hay en el mundo. Deseoso de vivir en la soledad, hizo su habitacion en una cueva que halló en aquellos Yermos. Diez años y medio vivió allí, hasta que no satisfecho aún de aquellas soledades quiso trasladarse á la inferior Tebayda fijándose en un castillo, de donde pasado algun tiempo salió á instancias de muchísimas jentes que venian á visitarle, noticiosas de la vida ejemplar y religiosa que en aquellas asperezas hacia. Instantáneamente se le agregaron algunos discípulos en la profesion de católico, y le eligieron por su Abad, induciéndole á retirarse á una solitaria selva ó monte, llamado Arsinoe, que distaba del castillo cincuenta millas, y poco mas de noventa de la ciudad de Alejandria.

En este Yermo luego se fabricó el Monasterio primero que tuvo *San An-*

tonio bajo su obediencia. Las celdas no estaban en dormitorio cerrado, sino divididas unas de otras. Servíanles á este efecto las concavidades de los peñascos, cuevas y chozas enramadas hechas por manos de los mismos que las habian de habitar, que apenas cabia en ellas una persona recostada ó puesta de rodillas. La iglesia era una pobre hermita, donde se juntaban los dias de fiesta á celebrar los Divinos oficios, y frecuentar los sagrados Sacramentos; y para su habitacion escogió el Anacoreta una inculta cueva, ó gruta, que halló entre unos grandes peñascos; la cama era el suelo, la almohada una piedra, la manta el pobre hábito: continuamente ayunaba, y todos sus manjares se cifraban en un poco de pan y agua, y le parecia gran regalo cuando con el pan mezclaba una poca de sal.

Tan admirable vida hacia el Anacoreta, que la fama de su perfeccion brevemente se esparció por el orbe, penetrando el Africa, España, Italia Francia y otras provincias mas apartadas. Empezaron á venir á bandadas hombres decididos á estar bajo su obediencia; y entre los primeros discípulos que tuvo, fueron los Padres Isidoro, Arsio, Serapion, Amonio, Apolo, Amones, Pitirion, Moises, Elias, Macario, Benjamin y Pablo el Ejipto: por último se le congregaron tan copioso número de barones, que no pudiendo habitar todos juntos en Arsinoe, se dividieron por las soledades de Egipto, y se fundaron muchos Monasterios, poblándose los desiertos que antes eran habitados de bestias fieras. El Padre Arsio, Serapion y Amonio, se retira-

ron á las soledades de Nitria en compañía de otros monjes.

El Abad Apolo hizo su habitacion en la Tebayda, en los montes que están junto á la ciudad de Heliópolis, en la cual estuvo el Salvador del mundo en compañía de su Santísima madre y el patriarca San José, cuando huyeron del furor de Heródes. El Abad Amonio y Pitirion habitaron cerca de la ciudad de Dioclos. Elias moró en los montes que están enfrente de la ciudad de Antinoo. Isidoro hizo su habitacion en los Yermos de Scitia.

San Antonio no dió á sus monjes regla por escrito que guardasen; solo observaban la regla evanjélica, y la forma de vivir de los apóstoles, ejercitándose cada uno segun sus fuerzas, en la vida espiritual, tomando unos el cotidiano alimento al poner del sol, otros de dos á dos dias, otros estaban toda la noche en pié orando, y por el dia trabajando en labores de manos, y aunque dejaban sus haciendas y las daban á pobres, no hacian esta renunciacion por voto ni por obligacion. Como tampoco hacian voto de traer un hábito señalado, cada uno le traia del modo que le acomodaba; pero el que vistió el *Abad*, era un áspero cilicio sobre las carnes, y sobre el cilicio una melota tejida de pelos de cabras monteses; y sobre todo traia por capa un manto blanco sin mangas, abierto por los dos lados para sacar los brazos, y una capilla pequeña. Pasado algun tiempo, ya creyeron conveniente arreglar su vida á un método igual y uniforme. Trabajaban de manos para alimentarse, y lo que les sobraba distribuian como querian. Tenia cada dies

monjes un superior que llamaban decurion ó decaño, y cada cien monjes otro superior para gobernar á ellos y á sus decuriones; cada religioso moraba en su celda, y á la hora de nona se juntaban para alabar á Dios; despues de haber cantado muchos salmos y cumplido el oficio Divino, el prelado de todos les hacia una plática espiritual, exhortándolos á la virtud. Cuando era tiempo de tomar el necesario alimento, se sentaban con modestia á la mesa; su mantenimiento era pan, legumbres y hortaliza cocida con sal; bebían

vino solo los ancianos, á los cuales y á los pequeños, muchas veces daban de cenar; y despues de dar gracias á Dios, se volvían á sus celdas, y velaban en la labor de manos. El ayuno que observaban por todo el año era igual, salvo en la cuaresma, en que les era lícito tener mas estrechura, y el que queria salir del monasterio y habitar en la soledad, no se lo impedían; y en particular en las cuaresmas con celo de mayor abstinencia se retiraban á morar á lo interior de los desiertos, y se encerraban en diversas cuevas.

ORAR

DE LOS MONJES DE SAN MACARIO.

SEGUN los autores que hemos visto, estos religiosos han conservado por largo tiempo el nombre de monjes de *San Macario*, aunque efectivamente solo reconocen á *San Antonio*, cuya regla siguen. "El respeto que los *Coptos* tuvieron siempre al Monasterio de *San Macario* y á la memoria de este Santo, que está sepultado en él, inclinó tal vez á los religiosos de este Monasterio á tomar por cierto tiempo el título de monjes de *San Macario*, y puede ser tambien que hayan observado la regla de este santo, que se halla en el código de las reglas." Pero hace mucho tiempo que no está en práctica en ningun Monasterio la regla de *San Macario*; y todos los monjes de que hablamos en esta obra, como *Maronitas*, *Armenios solitarios*, *Nestorianos* y *Jacobitas*, se llaman del orden de *San Antonio*.

Rezan las horas canónicas en árabe; celebran el Divino sacrificio segun el

rito griego, y se mantienen de la labor de sus manos y de las limosnas que recojen en los pueblos vecinos. Antes que los mahometanos poseyesen estos parajes, tenían grandes riquezas; pero ahora están reducidos á vivir de su trabajo.

Por lo jeneral no hay grandes noticias de esta especie de monjes como monjes de *San Macario*, esto es, del tiempo en que seguian esta regla; por cuya causa puede mirarse este orden como extinguido, pues ya no existe con el nombre de su fundador, ni sigue su regla. En el capítulo de los monjes *Coptos*, hablaremos mas estenso de este Monasterio de *San Macario* y de sus prerrogativas.

Su hábito es un ropon de paño azul subido que tira á morado, una capilla y un escapulario negro. Los religiosos que *Mantiloco* vió en Roma el año de 1595, además del hábito referido tenían un gorro grande negro que les tapaba las orejas.

ORDEN

DÉ LAS RELIJIOSAS NESTORIANAS EN ORIENTE.

MIENTRAS que los desiertos de Egipto y de Siria se poblaban de monjes que abrazaban la vida cenobítica, y que reunidos en diferentes Monasterios, vivían bajo la regla de *San Antonio* su fundador, las doncellas y viudas dejaban también el mundo y se retiraban á las mismas soledades. Se cree que *Santa Sincretica*, que vivía, según dicen, en tiempo de *San Antonio*, fue la primera fundadora de los Monasterios de mujeres, como lo había sido *San Antonio* de los de los hombres. Aún subsiste en el día un gran número de estas casas religiosas, pero han seguido los varios errores que se han esparcido por el Oriente; y aunque todos tengan el mismo origen, sin embargo se han distinguido por el nombre del heresiarca, cuyas opiniones han adoptado; por lo cual en el Oriente llaman religiosas *Nestorianas* á las que siguen los errores de *Nestorio*. Estas monjas tienen casas, ó Monasterios en los mismos parajes que los monjes *Nestorianos*, esto es, en los estados del *Gran Señor* y en la Persia. Hay unos veinte conventos donde viven juntos los religiosos y las

religiosas, aunque en habitación separada: la iglesia es comun para ambos sexos, y asisten juntos á los oficios. Las religiosas en estas casas tienen cuidado de la comida de los monjes, y mientras estos van á trabajar por el día, ellas preparan la comida para cuando vuelven. Aunque no hallamos nada de particular en su modo de vivir, puede presumirse que era el mismo que practicaban los monjes *Nestorianos* en cuanto á los oficios, ayunos y demás austeridades, y que sin seguir ninguna regla cierta, solo tenían como ellos algunas observancias comunes para los Monasterios de su secta.

Estas religiosas no comen nunca carne ni lacticinios como los religiosos y seculares de la misma secta; y durante sus cuaresmas no comen pescado ni beben vino: ayunan también los miércoles y viernes del año; y siguen el mismo uso de no comer en sus seis cuaresmas hasta después de puesto el sol.

No vemos que esten sujetas á ninguna especie de noviciado, y hay motivo de creer que no hacen ninguno, ó á lo menos que se reduce, como el de los monjes, á una prueba de algunos días, durante los cuales viven en el

convento en traje secular, y que al cabo de este tiempo les dan el monástico; pero lo particular es, que es necesario que tengan mas de cuarenta años para recibirle. Recelan que si se les dá en una edad mas tierna, no les dé deseo de casarse: sin embargo á pesar de esta precaucion, muchas dejan con frecuencia el hábito religioso y el claustro por casarse, sin que los que tienen derecho de oponerse á un abuso igual, se atrevan á hacerlo: se creen obligados á cerrar los ojos; porque de otro modo si negasen la licencia á la monja que se quie-

re casar, se iria derechamente al Bajá el cual siendo mahometano, no la negaría el permiso á la primera petición.

El hábito que traen estas monjas *Nestorianas* se compone de una túnica negra ceñida con una correa, con mangas mas angostas que las de los monjes: al rededor de la cabeza se ponen unas tocas negras que las tapan la barba hasta la boca: tienen tambien una venda de lienzo negro, y por encima una especie de velo negro muy pequeño, que se ata por debajo de la barba

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS ARMENIAS.

NADIE dice en qué tiempo, ni por quien se fundó el orden de las religiosas en *Armenia*; pero es probable que fue por *San Gregorio el Iluminador*,

quien por los años de 301 restableció en este reino el cristianismo, que segun la tradicion antigua, habian llevado á él los apóstoles *San Bartolomé* y *San Tadeo* mas de dos siglos antes. *San Gregorio* dió sacerdotes, monjes y obispos á los *Armenios*; y es creible que tambien les diese religiosas. En casi todos los paises la fundacion de estas últimas acompaña á la de los primeros; y asi parece que debe colocarse el establecimiento de las religiosas en *Armenia* á principios del siglo cuarto:

Estas religiosas han abrazado el cisma y los errores que se han introducido entre los *Armenios*. No hay mas católicas que las que habitan los monasterios situados en un distrito llamado *Abrenner*, cerca de *Naxivan*. Todas las demás siguen la doctrina de la Iglesia *Armenia*.

Los Conventos que tienen en la *Armenia Persiana* son quince, cinco de los cuales están situados en el territorio de *Erivan*. Se ignora si tienen alguno en

la *Turcomania occidental*, y en el *Asia menor*.

No todas las religiosas *Armenias* están encerradas en los monasterios: las hay en *Jerusalen* que no viven en comunidad, ni tienen convento, ni rezan el oficio Divino: están alojadas en las casas de los particulares. Estas se mantienen del trabajo de sus manos y de las limosnas que reciben de los peregrinos de su nacion, cuya devocion es tan escesiva, que algunas veces se despojan de sus bienes en favor de los monjes y religiosas. Las de *Jerusalen*, aunque no son claustrales, guardan como las demás el voto de castidad.

El noviciado de las religiosas *Armenias* no dura mas de dos ó tres meses: le pasan en traje secular. El día que profesan toman el hábito de la religion, y luego que han hecho los votos, no pueden renunciar la profesion religiosa, porque se ligan con juramento á una virginidad eterna.

El hábito de estas religiosas consiste en una especie de túnica negra corta, con mangas medianamente anchas, que llegan un poco mas abajo del codo: encima traen un manto tambien negro: debajo de este hábito llevan unos calzo-

nes azules, y el velo que las cubre la cabeza, y sirve de capucha, tambien es azul. Gastan además de esto una túnica semejante á los calzones.

Las de *Persia* y las de algunos otros parajes están vestidas como los monjes, y no hay mas diferencia que la de la naturaleza, esto es, que á primera vista se

distinguen los monjes de las monjas por su barba larga; porque en lo demás su hábito es absolutamente el mismo. Se compone de una larga túnica ceñida con una correa: encima traen un ropón abierto por delante con mangas bastante anchas, y un manto todo negro, y su tocado es azul.

ORDEN

DE LOS CRUCIFIJEROS DE SIRIA.



UNQUE el nombre de *Crucifijeros*, ó *Porta-Cruces*, que se ha dado á estos Religiosos, y que les es comun con otras muchas congregaciones del mismo Orden, que han subsistido en varios paises, y subsisten aún en el día, parece que indica que tuvo orijen este Orden en la Siria, y por consiguiente que los *Crucifijeros* de Siria han sido los mas antiguos de todos los Religiosos de esta Religion, con todo eso no hay nada de positivo en este asunto: poquissimos autores han hablado de estos *Crucifijeros*, y en lo poco que dicen no hacen mencion ni del tiempo de su fundacion ni del nombre de su fundador. El silencio del mayor número de ellos haria dudar que haya habido una Congregacion particular de este Orden en Siria. *Schoonebeck* asegura, que estos Religiosos tuvieron antiguamente un gran número de Comunidades en aquel pais, y á esto se reduce todo lo que nos refiere. *Bonnani* no se dilata mucho mas; y despues de decir que este Orden habia florecido en otro tiempo en Siria, añade que esto favorece la opinion de los que

pretenden que fué su fundador *San Ciriaco*, á quien hacen obispo de Jerusalem; y sucesor de *Macario*, que murió el año de 331. Pero *Baillet* y los mas hábiles críticos tienen por fábula todo lo que se dice de este *Ciriaco*; y aún no están de acuerdo aquellos que para dar mayor celebridad á este Orden, le hacen su fundador, y otros, Obispo de *Ancona* en *Italia*.

Mas aunque haya existido esta Congregacion en Siria, ya ha mucho tiempo que no subsiste; y no hemos hallado cosa alguna concerniente á su regla y modo de vivir.

Si la oscuridad que oculta el orijen de este Orden, es un título suficiente para probar su antigüedad, sin duda es de los mas antiguos; pero si juzgamos por todas las fábulas que han divulgado la mayor parte de los autores, convendremos en que no hallándose estos bastante apoyados de la verdad, recurrieron, no solamente á cuentos inútiles, sino tambien á patrañas, que lejos de probar lo que deseaban, solo han servido de descubrir mas claramente la imposibilidad en que se hallaban de sostener sus pretensiones sobre este quimérico orijen.

Su hábito era un ropon blanco, sobre el cual traían una cogulla negra con mangas medianamente anchas: se dejaban crecer la barba, y se cubrían la cabeza con una capilla negra, unida á la muceta del mismo color, que se echaban por los hon bros; como representa la estampa adjunta.

Bonnani dice que en Siria hay tambien unos Hermitaños que llevan una cruz en la mano ó al cuello, la que dan á besar al pueblo, y que no guardan ninguna regla particular ni reconocen mas Superiores que los Obispos.

ORDEN

DE LOS MONJES DE SAN BASILIO.

EUNDÓ San Basilio por los años de trescientos y cincuenta un Monasterio que llegó á difundir sus piadosas lecciones por todo el Orbe, llevando las sábias doctrinas que habia enseñado á sus Monjes; doctrinas que seguidas en su totalidad, por los que despues formaron *Instituciones Monásticas*, hicieron que este Orden prevaleciese entre los demás, y dióse á su fundador el renombre de *Patriarca de la vida monástica*. Dió San Basilio á sus Monjes una *regla* por la que desde que entraban en el Convento en clase de novicios, estaban obligados los que no hubiesen cumplido tres años de hábito, y dos de profesion, los viernes en la noche y los miércoles á la misma hora, á reunirse en el oratorio, donde el *Maestro de Novicios* mandaba á uno leer un capítulo de las ceremonias de la religion, y en seguida el *Maestro* le explicaba, exhortando á sus Novicios á seguir las virtudes y ejemplo de Jesucristo. Hecho esto, el *Maestro* hacia señal para que los presentes dijese sus culpas; lo que se verificaba levantándose el mas antiguo, quedando los demás sentados:

aquel se hincaba de rodillas en medio, el rostro vuelto al *Maestra*, y las manos debajo del escapulario, decia: *Benedicite*, y el *Maestro* respondia, *Domine*. En seguida decia los defectos y culpas que hubiere tenido, sin prolijidad y sin culpar á nadie, concluyendo diciendo: pido á Vuestra Reverencia y á todos los demás Hermanos, me avisen en caridad de las demás faltas, que por mi ignorancia no he advertido, para que me enmiende. Hecho esto, se tendia á la larga en el suelo, teniendo el cuerpo sobre el lado derecho, y la cabeza sobre la misma mano, el rostro en tierra sobre el escapulario, y la mano izquierda arrimada al pecho; en cuya situacion permanecia, mientras el *Maestro* le daba una breve reprehension de sus faltas; la cual habia de oír sin responder palabra aunque fuese falso testimonio lo que se le imputaba haber hecho ó dicho.

Concluida la confesion de todos, el *Maestro* les mandaba salir, retirándose á sus celdas á cumplir las penitencias que les hubiesen sido impuestas.

Habia en el Convento uno ó dos Religiosos señalados para que sirviesen de *celadores* y avisasen al *Padre Maestro*

las faltas de los demás *Hermanos*. Este aviso le hacian en Capítulo, cuando el *Maestro* lo preguntaba.

Siempre que un Monje habia de hablar algo, delante de otro á quien debia algun respeto, habia de pedir permiso diciendo: *Benedicite*.

Todo Monje de este Orden habia de estar constantemente ocupado en alguna labor, todo el tiempo que le dejasen libre los rezos y oficios Divinos, con tal precision, que á falta de otra cosa habia de llevar siempre consigo algun libro devoto, y en toda ocasion ejercitarse en las meditaciones de él.

Ningun *Noocio* podia hablar con persona alguna seglar, aún cuando el seglar fuese criado de casa y viviese dentro de clausura; ni con retraido seglar, aunque fuese su propio padre, para lo cual tenia que pedir licencia á sus superiores, y solo en presencia de estos podia hacer uso de ella. Para hablar con alguna muger, no bastaba la licencia del *Padre Maestro* ni del *Prior*, sino solo la del *Abad*; la cual no se concedia sino para madre, hermana ú otra persona en que tuviese el Prelado entera confianza, estando presente á la conversacion uno de los Monjes mas ancianos. Estas licencias no se concedian muy á menudo. Les era espresamente

prohibido recibir papeles ni escribir billete ó carta á persona seglar, ó á Religioso de otra Orden, ni menos á muger, aunque fuese su madre, sin licencia del *Abad*, quien habia de leer toda carta escrita por alguno de sus Monjes y á su presencia se habia de sellar y entregar al portador.

Estos Monjes llevaban siempre puesta la capilla, y las manos debajo del escapulario. Cuando encontraban en el camino otro Monje superior, se descubrian la cabeza haciendo una inclinacion con el cuerpo. Si encontraban al Prelado, se inclinaban del mismo modo, cojiendo el escapulario por los lados, y llegando las manos á las rodillas.

Para el que contraviniese á las reglas establecidas en este Orden estaba prescrito que fuese escomulgado por una ó mas semanas, segun la gravedad de la culpa, como tambien serle quitado el hábito y separado de la *Comunidad*.

El hábito de estos *Religiosos de San Basilio* era un ropon largo con gran número de pliegues, y su cogulla, mangas bastante anchas, un escapulario ancho y algo mas corto que el ropon, todo negro.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS DE SAN BASILIO EN EL ORIENTE.



mediados del siglo cuarto tuvo principio en el Oriente el orden de Religiosas de *San Basilio*, al mismo tiempo que la de los Monjes. La primera Comunidad de estas la estableció en la provincia del Ponto *Santa Macrina*, quien determinó á su madre á convertir en Monasterio de vírjenes una casa que poseía cerca de la ciudad de Iborá y del río Iris. Este Monasterio se aumentó en lo sucesivo, y se compuso de dos casas separadas, una para mujeres y otra para hombres. Había juntado *Macrina* en la primera varias criadas de su madre y suyas; y la grande reputacion que tenía atrajo presto algunas de sus amigas y otras personas de su sexo, que todas unidas formaron una numerosa Comunidad, de la que fue superiora *Macrina*, viviendo aún su madre. Estableció una disciplina exacta y severa, á la que estaban sumisas todas las Monjas, sin ninguna distincion de dignidad ni de clase: la misma igualdad reinaba entre ellas en todos los demás objetos: la misma mesa, las mismas camas, muebles y

celdas. Hacian profesion de una gran pobreza, y fundaban sus riquezas en no poseer cosa alguna; y su mayor gloria en vivir oscuras y desconocidas en el mundo. Cada una, sin exceptuar á *Macrina*, subsistia del trabajo de sus manos; y el tiempo en que cesaba la labor, le empleaban en la oracion y en rezar salmos, lo cual hacian de día y de noche. Estas Monjas seguian las reglas que las había prescrito el mismo *San Basilio*, quien al regreso de sus viajes de *Egipto*, *Palestina* y *Siria* se había retirado por algun tiempo á un desierto de la provincia del Ponto, donde había edificado un Monasterio de hombres frente al de su hermana *Santa Macrina*. Había entonces un Monasterio en *Cesaréa*, de quien eran superiores dos sobrinas de *San Basilio*. Todas estas Religiosas tenían el nombre de *Canonas*: el número de sus Monasterios se multiplicó mucho en lo sucesivo, y llegó á ser tan considerable, que los había en casi todas las ciudades del Oriente: mas las crueles persecuciones que padecieron los Monjes, así en tiempo del Emperador Leon III, ha-

mado el *Isauriano*, como en el de Constantino IV, su hijo, llamado *Coprónimo*, quienes habian abrazado la herejia de los *Iconoclastas*, se extendió hasta las Monjas, disminuyeron mucho el número de sus Monasterios. La mayor parte de ellas participaron en lo sucesivo del cisma y herejia de los Monjes, como habian participado de sus desgracias.

No se sabe precisamente cuáles son las observancias regulares de las antiguas Religiosas Griegas; pero las constituciones que nos quedan del Monasterio que la Emperatriz *Irene Ducas* hizo edificar en Constantinopla el año de 1118 en honra de la Virgen Santísima, con el nombre de *Llena de Gracia*, pueden dar una idea de ellas. Según estas constituciones que dió la misma Emperatriz, este Monasterio debía contener veinte y cuatro Monjas, y podia aumentarse su número hasta cuarenta, si lo permitia el aumento de las rentas. La Emperatriz, que se habia declarado su protectora, le eximió de la jurisdiccion del Emperador, del Patriarca y de todo poder eclesiástico y secular. Era prohibido el exigir dote de las Monjas; pero no el recibir lo que se ofrecia á título de don. Podian elegir su Abadesa y deponerla en caso de negligencia en las funciones de su ministerio. Tenian el derecho de vender los muebles del Monasterio, en caso de necesidad; pero los bienes raices no podian ser vendidos ni enajenados. Los negocios temporales los gobernaba un *Ecónomo*, y un *Padre espiritual* dirijia las conciencias con los sacerdotes, escogidos entre los Monjes que ad-

ministraban los sacramentos; todos cuatro, y tambien el médico, debian ser *eunucos*. No tenian las Monjas celdas particulares; todas dormian en un mismo dormitorio, comian y trabajaban en un mismo aposento, y durante la labor leia una de ellas. Les era recomendada la pobreza, y nada poseian en propiedad. No guardaban una clausura muy severa, pues podian salir para ir á ver sus parientes enfermos. Las mujeres podian entrar en el Monasterio, pero recibian las visitas de los hombres á la puerta, y aún era necesario que las acompañasen algunas ancianas. Tenian dias de ayuno señalados, y el rigor de la abstinencia se mitigaba algunas veces cuando eran dias de fiesta, en los cuales les era permitido usar del aceite, vino y pescado, que les era prohibido en los demás dias de ayuno. No permitiendo la poca estension del Monasterio de la *Virgen Llena de Gracia* que se enterrasen en él las Monjas, el Patriarca, á ruego de la Emperatriz, habia concedido otro llamado *Cellareo*; destinado para su sepultura, en el cual habia cuatro Monjas y un sacerdote secular para celebrar el Oficio.

Estos Monasterios y otros muchos que habia en Constantinopla, no subsisten ya: los Turcos los han destruido, ó convertido en mezquitas. Sin embargo, han quedado algunos bastante considerables en otros parajes sujetos á la dominacion del *Gran Señor*. Hay uno en el *Kairo*, ordinariamente con cien Monjas, que no pueden ser recibidas sino en una edad muy avanzada, y otro en *Jerusalem*.

habitado de Religiosas Griegas, que están bajo la proteccion del Patriarca; y viven como los Monjes, de las limosnas de los viajeros que la curiosidad ó la devocion llevan á esta ciudad tan célebre en otro tiempo. Todas son mujeres de edad; y no obstante su clausura, salen del Monasterio siempre que los Griegos ó los Latinos celebran alguna fiesta solemne dentro ó fuera de *Jerusalen*. Las Monjas de *San Basilio* tienen tambien varios Monasterios en la ciudad de *Atenas*, donde subsisten, asi de fundaciones de los cristianos, como de la labor de sus manos. El principal Monasterio de estas Monjas está bien construido; y su iglesia es uno de los mas bellos edificios de la ciudad. No tienen mas superior que el Arzobispo, cuya casa está frente á su Monasterio: no están sujetas á ninguna regla ni observancia regular. Esta libertad es comun á todas las Monjas del *Oriente*, que no siguen en su conducta otra guia que su propia voluntad y gusto. No se crea que la especie de anarquia é independencia que reina en los Monasterios de mujeres, sea un atractivo que las incite á entrar en ellos; porque las mugeres y doncellas ricas rara vez abrazan la profesion religiosa, y solo se ven entrar en el claustro aquellas que la necesidad obliga á ello, y á quienes la edad no deja ninguna esperanza de tomar estado; pero los Monasterios situados en Europa son mas regulares que los de Asia. Las Monjas de la isla de *Chio*, hacen una vida muy regular: rezan los mismos rezos, observan los mismos ayunos que los Monjes y obedecen á unas su-

perioras que llaman Abadesas, que ellas mismas elijen. Se aventajan en las labores de bordado, de que los Turcos hacen grande aprecio, y se las compran cuando llegan á esta isla.

Las ceremonias que las Monjas griegas de Oriente observan cuando toman el hábito, son las mismas que las de los Monjes. La Novicia oye el oficio á la puerta del coro: acabado este, va hasta el altar descalza, con la cabeza desnuda y el pelo tendido, acompañada de una *madrina*, que es una Monja, cuya principal funcion es desviar los cabellos que la caen sobre el rostro cuando se inclina. Llegada al altar, se postra á los pies del Obispo, quien despues de habérle preguntado y rezado alguna oracion, la corta el cabello. Despues de haberla vestido los hábitos de la Religion, la ponen en el pecho el libro de los evangelios que van á besar todas las Monjas con un cirio encendido en la mano. Ella las abraza, y concluidas todas estas ceremonias, pasa siete dias continuos en la iglesia en oracion sin quitarse los hábitos que la han puesto.

Tambien hay Monjas del orden de *San Basilio* en *Moscovia*, donde los Griegos introdujeron la religion cristiana, asi como su cisma. Mas la profesion religiosa es el orijen de un abuso muy cruel en este pais, donde es permitido el divorcio: Un hombre á quien una nueva pasion hace aborrecible su mujer, ó que sospecha su infidelidad, tiene derecho de hacerla encerrar en un Monasterio. Las mujeres, víctimas del odio ó de los celos de sus maridos, son frecuentemente acusadas ante el juez por unos testi-

gos que ellos han sobornado; condenadas sobre unas deposiciones frívolas, sin ser oídas llevan á estas infelices á pesar suyo á los Monasterios, donde pasan el resto de sus días en lágrimas y desesperación, jimiendo continuamente la tiranía de sus maridos y la iniquidad de su juez. La esterilidad es también una causa legítima de divorcio. *Basilio IV*, gran duque de *Moscovia*, después de veinte y un años de matrimonio, hizo encerrar en un Monasterio á la princesa *Salomonía* de quien no tenía hijos y se casó el año 1526 con *Elena*, hija del príncipe *Basilio Leonides Glinsky*. Mas no son las princesas estériles las únicas que deben recelar semejante tratamiento de sus maridos; los *Csares* usan de la misma dureza para con sus mujeres, de quienes solo tienen hijas: las castigan igualmente de los defectos de la naturaleza con un eterno cautiverio, sirviéndose entonces de un derecho que las leyes del país no dan á los maridos sino en los casos de esterilidad; tan cierto es que los grandes saben en todas partes estenderlos ó restringirlos á su voluntad. Es probable que las ceremonias que hemos referido se hacen en la entrada de las Monjas, no se observan en *Moscovia*, donde tan poco se consulta la voluntad é inclinación de las mujeres á quienes se hace tomar el hábito, y en donde la tiranía y la violencia hacen tantas Monjas. Es cierto que todos estos preparativos y aparato solo sería allí una mera formalidad, ó por mejor decir, una irrisión. Las verdaderas Monjas del Orden de *San Basilio* están en el Occidente.

Las Monjas de este Orden tienen Monasterios en Polonia; pero la Italia es el país donde poseen mayor número de ellos, especialmente en los reinos de Nápoles y Sicilia, y el mas famoso de todos es el de Palermo: llamanle el Real Monasterio de Religiosas de *San Basilio*, y hay en él siempre ciento y veinte, todas de noble estirpe, y de las primeras familias del reino. Estas Monjas, en el principio de su establecimiento celebraban el Oficio en griego; pero la dificultad que tenían las Sicilianas en aprender esta lengua determinó al papa *Alejandro VI* permitirles aprender el rito de la iglesia Latina, y rezar el breviario dominicano. Pero el papa *Inocencio XI* espidió el año de 1680 un breve, por el cual las mandó substituir á este breviario el romano, dejándolas con todo el permiso de celebrar todas las fiestas del Orden de *San Basilio*, y de rezar su Oficio. Todas las demás Monjas de Italia siguen también el rito latino, y solo se ha conservado el griego en el Monasterio de *Fildotropos* en *Mecina*, donde las Monjas imitan en todo á los Monjes de este Orden.

El hábito de estas Monjas griegas en Oriente es diverso del que traen en Occidente. En Oriente, según algunos autores, están vestidas de una larga túnica ó saya negra, que las cubre el pecho hasta las clavículas, y arrastra por el suelo, y encima traen una especie de manto que les sirve de velo, y las cubre de pies á cabeza, todo negro. Sin embargo, parece que no era este su traje antiguo; pues todos los autores representan una antigua Religiosa de Oriente, que dicen haber

copiado de una imájen de *Santa Mar-
erina*, vestida de una túnica con un
escapulario y una especie de manto
bastante parecido á una casulla; tiene
un velo negro en la cabeza, y una toca
blanca; lo cual contradice á estos mis-
mos autores que refieren que estas
Monjas de Oriente no gastan velos,
benda, ni toca como las de Occidente.
Las de Occidente, exceptuando *Mos-
covia*, donde visten como en Oriente,
traen un ropón negro con mangas

medianamente anchas y algo remanga-
das, que dejan ver las de la túnica,
que son estrechas y no pasan de las
muñecas: tienen un escapulario bas-
tante ancho, y algo mas corto que la
túnica, el cual llega á los piés; una to-
ca de lienzo negra, benda del mismo
color, y un velo ó manto encima, que
no es tan ancho como el de las Monjas
de Oriente, aunque tambien les cubre
de piés á cabeza; en las ceremonias se
sirven de cola.

LIBRERIA

DE LOS MONJES DE SAN AGUSTIN.

El África se divide en diferentes Provincias : entre ellas está la Numidia, que contiene algunos Reinos. Por el mas principal se reputa el de Tunez : pertenece á su jurisdiccion *Tagaste*, donde vivian un rico y noble caballero llamado *Patricio*, y una señora llamada *Mónica*. Estos, pues, el dia 13 de noviembre del año 354, tuvieron un hijo que nombraron *Augustino*. No le bautizaron en su infancia, segun la costumbre de aquel siglo en que estaban mezclados los católicos con infieles; mas á los nueve años le afligió un fuerte dolor de estómago que le puso en términos de morir, y pidió con ansia el Bautismo. No se le dieron, y mejorado de su enfermedad, se fue dilatando la ejecucion por la doctrina de los Manicheos, que persuadía que los delitos cometidos despues del Bautismo, eran mas graves y pedian mayor castigo, razon por la que no se bautizaban hasta la mitad de la edad posible á la vida.

En sus primeros años *Augustino* aprendió á leer, escribir y la lengua latina; á los diez años pasó á *Madauro* para aprender las artes liberales, Estu-

vo allí seis años; volviendo luego á su Patria, donde fue recibido de sus padres, y en particular de su padre, con todo el entusiasmo de un hombre que solo deseaba que su hijo brillase en la sociedad con mas lujo y ostentacion que su estado permitia, sin cuidarse de reprender sus desórdenes, antes bien le eran aplaudidos. Siendo naturalmente inclinado á la sensualidad, no habia escuso á que no se entregase; con lo que en festines, juego y demás vicios disipó en poco tiempo una gran parte de los bienes de su padre; mas este no creyendo aún á su hijo bastante instruido determinó enviarle á emprender nuevos estudios. Poco ó nada aprovechó en las ciencias en esta ocasion, porque enamorado de una hermosura Africana, vivió con ella algunos años resultando de su torpe pasion un hijo, cuyo ingenio se le hizo despues horrendo.

Muerto *Patricio*, vino *Augustino* á *Tagaste* por consolar á su madre; pero lejos de darla alivio, siempre se mantenía en sus errores. Llegó al fin el caso de que no pudiese vencer á la necesidad y cayó en una suma pobreza. En este estado se le apareció un rico

y noble caballero, que tomando á su cargo el alivio de *Augustino*, despues de facilitarle algunas sumas de dinero, le alcanzó una renta para que esplicase la retórica en una cátedra. Aficionado á las doctrinas de los Manicheos, se hizo tan perfecto en ellas, que sostenia los argumentos mas fuertes con jeneral admiracion. Cansado de vivir en su pais, resuelve pasar á Roma, y lo verifica, á pesar de los ruegos y persuasiones de su madre. Abraza los dogmas de otras muchas Sectas que prevalecian en su tiempo, sin acertar á fijarse en una que le parezca la perfecta y verdadera religion; y brillando en todas, y cada una por la fecundidad de su ingenio, solo niega la entrada en su entendimiento á la luz del Evangelio; hasta que un día hallándose sentado á la sombra de una higuera, tuvo un rapto por el que empezó á conocer la verdad de la fe de Cristo. Quería fijar su vida, limpiándola de lo inmundo de sus escaariadas pasiones, y no sabiendo como acertar en su eleccion, consultaba á los amigos que ya en su nuevo estado le merecian mayor confianza. Al fin animado por uno de ellos que le presenta el ejemplo de San Antonio en los Yermos, resuelve retirarse á la soledad. Informado de este propósito un amigo llamado Verecundo, le ofreció una Quinta suya, apartada de la ciudad de Milán, llamada Cassisiaco. Aquí estuvo haciendo algunos ejercicios para robustecer su alma antes de recibir el Bautismo que finalmente le dió San Ambrosio, el día 24 de abril, Sábado Santo, vistiéndole una túnica blanca, indicio de su inocencia.

Como habia de retirarse del mundo,

viviendo en penitencia, San Ambrosio, asistido de San Simpliciano, sobre la túnica blanca de Catecumenos, le vistió un hábito negro, y la capilla de Relijioso, cinéndole con una correa. Estaban prevenidos este hábito y ceñidor de piel, por disposicion de Santa Mónica, atendiendo á una rebelacion de María Santisima, que se apareció á la Santa en este mismo traje, diciéndola que aquel vestido era el que usó su Majestad Soberana, despues de la muerte de su Hijo, y la mandó que á su imitacion y devocion se vistiese el mismo hábito, el cual tambien por estas razones, quiso vestir *Augustino*, y despues se le dió á sus Relijiosos. No fue sin motivo, ni misterio este Santo traje, pues siendo el color negro, símbolo de la humildad, y de un triste abatimiento, como notaron Pedro Beneto y San Anselmo, diciendo que quien se viste viles y negros vestidos, se tiene por vil, y quiere que le tengan por pecador grande; así *Augustino*, por abatir su vanidad y soberbia antigua quiso en el hábito protestar su humilde reconocimiento, y dar á entender sus delitos; sino fue ya manifestar su firmísimo propósito en servir á Dios perpétuamente, porque el color negro es jeroglífico de la fortaleza y constancia; siendo este un color que siempre se mantiene sin poder mudarse en otro, cuando los demás desmayan, ó se pueden mudar á este. La correa, siendo despojo de un animal muerto, quiso *Augustino* que fuese memoria continua de su fin, y que en ella se depositase todo el tesoro de su castidad y su continencia, acordándose que la piel, para ceñir bien el cuerpo, necesita estar

limpia de toda carnosidad; y que así, á no estar siempre purificado, como su cingulo, de todo lo que es carne, y sangre,, mal podria vivir estrechado á la vida Religiosa que tanto deseaba observar en su cuerpo y en su espíritu.

Desembarazado *Augustin* de todas las cosas del mundo, se propuso poner por obra lo que tanto deseaba, que era con una pequeña parte que le quedaba de su hacienda, hacer un Convento en el Obispado de Hiponia, reuniendo en él todos sus compañeros, entre ellos *Alipio* y *Euodio*. Comenzó en este pobre edificio á crecer la Religión Cristiana. Todos trabajaban de manos, siéndole dado al Prelado el producto de todo el trabajo, teniendo aquel cuidado de proveer todas las cosas necesarias, segun la vida áspera y pobre que allí se hacia. Muchas veces carecian de lo necesario por no alcanzar los productos del trabajo, y en este caso comian de las yerbas del campo. No se permitian en el Monasterio camas, durmiendo en el suelo, ni vestidos de otra tela sino un sayal de lana negra. Jamás se bebia vino; siéndoles solo permitido á los mas ancianos y débiles. Tampoco comian carne, sino los enfermos, y entonces muy poca, y entre algunas hortalizas.

Tuvo principio en aquel Monasterio por via de salutacion, decir *Deo gratias*, cuya costumbre se adoptó despues en las demás Comunidades, y ha llegado á nuestros dias. Qué regla ni qué costumbres tuviesen aquellos primeros Padres, no consta, porque estando entre ellos su Fundador, cada dia los enseñaba lo que habian de hacer, y les reprendia lo que era menos bueno; mas

con todo, se halla algun rastro de las cosas que él tenia mandadas por los sermones á sus Hermitaños. Luego fue aumentándose considerablemente la Religión, y les dió una regla, por la que moderada algun tanto la abstinencia de comer carne, permitia que la comiesen desde la Resurrección hasta Pentecostes; y desde el dia de la Trinidad hasta el de San Juan Bautista se abstenerian de ella; desde San Juan hasta el último dia de noviembre se comia; desde este tiempo hasta la Natividad del Señor, se guardaba la abstinencia; volviendo á comerla desde la Natividad hasta la septuagésima.

Estaba mandado con gran rigor, que los frailes que fuesen á vender las obras de manos que hacian, no pudiesen comprar para sí nada, sino manifestándolo en volviendo al Monasterio. No podian andar por casa, sino los que tenian oficios, y así decia el Santo Fundador en la regla jeneral: "No puedan andar los frailes por los claustros, sino con licencia del Mayor; y si salieren sea de tal manera que en su movimiento y compostura den buen ejemplo á los que los miraren. No contaminen ni ensucien con actos ilícitos la Religión ni el propósito que comenzaron, antes con aquellos con quienes hablaren y trataren, procuren dar buen ejemplo y saborearlos con la sal de la sabiduría. Procuren huir la conversacion de las mujeres: no las miren con ojos vanos, ni anden con rostro y movimiento entonado é hinchado. No vayan á los espectáculos y juegos; no á las conversaciones y fiestas seglares, ni se permitan juegos ni cazas. En ninguna manera se deleiten los

Religiosos de andar con preciosas vestiduras, y procuren con gran cuidado que no se detengan mucho fuera del Monasterio, sino cuando fueren enviados por el Prior, ó la necesidad del pegocio lo pidiere. Empero dentro de clausura no haya ociosidad, ejercitándose en los Divinos Oficios, en cosas de la Comunidad, ó haciendo lo que mandasen los Maestros de los *nuevos*, y vivan de tal manera que no pueda comprenderles la autoridad del Apóstol, que dice: *El que no quisiere trabajar, no coma*. Los viejos, espiritualmente y con mansedumbre amen á los menores. Los mancebos traten á los viejos con reverencia. Los mas sábios enseñen á los que saben poco; mas con todo, procuren con gran cuidado edificarlos en la caridad, y no quieran ensoberberse. Aquellos que son mas nobles en el siglo, no pretendan mostrarlo á los que son menores en la Congregacion. Todos sirvan con caridad cuando les viniere su suerte. En el refectorio jamás se coma sin leccion; los que cometieren culpas, sean reprendidos y castigados con celo de caridad. Los mancebos negligentes con disciplinas de palabras, sean asimismo amonestados. Sea cada uno segun su ingenio, enseñado de diversos ejercicios, porque no parezca andar en el Monasterio ningun ocioso é inútil; ni se pueda decir que nadie come ociosamente el pan que se nos dá por caridad."

De esta manera vivian los antiguos Religiosos de *San Augustin*; estas eran sus leyes, esta su sencillez, y esta su abstinencia: de modo que en los viejos habia gravedad y sabiduría, y en los mozos vergüenza y humildad. Los Pa-

dres eran reverenciados de los súbditos, y los súbditos amados de los Prelados. Todo era entonces desprecio del mundo, todo servir á Dios, todo encerramiento. Los mas sábios (que habia muchos en el Monasterio) eran los mas continuos en la observancia de la Religion; de ellos aprendian los *nuevos* la humildad, el desprecio de las cosas de esta vida, la abstinencia, la pobreza, honestidad y todas las demás virtudes. Mientras esto duró estuvieron los Monasterios llenos de grandes Santos, y llenos de perfeccion; el pueblo los veia con admiracion, los oía con una ciega credulidad, y aún los veneraba como unos seres sobrenaturales, cuya mision sobre la tierra era conducir las almas por los senderos de la recta virtud á la eterna morada de los Angeles; mas cuando fueron perdiéndose aquellas rectas costumbres, cuando aquellos que las enseñaban, validos del ascendiente que ejercian sobre sus creyentes, dieron suelta á sus pasiones, ocultándolas bajo el hábito Religioso todo fué de caida; al pueblo que habia sido constante observador de las costumbres Monásticas no se le pudo ocultar la progresiva corrupcion que de dia en dia se habia introducido en ellas, y desconociendo ya los principios de una sana y verdadera Religion, llegó á atribuir á esta, lo que solo era efecto del desenfreno y malicia de los hombres: desde este punto empezó á ver con desprecio aquellos objetos que antes solo le inspiraban respeto y veneracion; hizo mofa de sus santas ceremonias, y finalmente, vino á serle odioso hasta el nombre de *clausura*, como veremos en la série de esta historia.

En todas las cosas que pertenecian al ornamento y hermosura de la Iglesia católica, procuró *Augustino* poner orden, para que con ellas pudiesen refrenarse las depravadas costumbres de aquella época. Habiendo pues traído al Africa la vida monástica y reformada la clerecia de su Iglesia, hecho ya Obispo, quedaba dar principio á otro estado de perfeccion en la Iglesia, que si bien era antiguo, aún no se conocia en Africa; este era el de las consagradas vírgenes, para que así como habia moradas señaladas para los hombres que deseaban, despreciando el mundo, recojerse, así tambien las hubiese para las mujeres, cuyas almas tocadas de Dios sirviesen libres de toda ocasion peligrosa. Con este deseo hizo un Monasterio de vírgenes en la ciudad de Tagaste, donde nació, dando el cargo de ellas á *Alipio* su compañero y discipulo, que tambien era Obispo de aquella Ciudad. A la sazón habia enviudado una hermana de *Augustino*, llamada *Perpetua*, la cual queriendo retirarse al Monasterio, dejó un hijo que tenia en poder de su hermano, y entró en el Convento, donde quedó por Madre y Directora de las demás que allí entraron. Tambien la siguieron tres primas y dos sobrinas suyas, con las cuales jamás se habia tratado por tenersele espresamente privado su hermano. Empezó á multiplicarse el número de las siervas de Dios y Santa *Perpetua* procuró que el Monasterio estuviese en mucho recojimiento, y que en todas las cosas se quitasen las ocasiones que podian dar nota á la delicada opinion de sus Monjas; mas esto

fue algun tiempo cosa muy áspera y que no podian llevar; por lo cual comenzó á haber inquietud en el Monasterio, hasta que llegando á oidas de *San Augustino* que no querian tener por Madre á su hermana, se vió precisado á escribir á las Monjas amonestándolas al servicio de Dios, y últimamente las fue á visitar, consiguiendo aquietarlas con sus exortaciones y doctrina.

Creció y se multiplicó la Orden de *Augustinos* de tal manera, que en breve se hallaron Religiosos por todos los pueblos del África. Como en aquellos tiempos se celebraban muchos Concilios Provinciales, á los que concurrían varios Obispos de diversas naciones, al ver aquel Instituto tan crecido, y tantos discípulos de *San Agustín* hechos Obispos, cuando volvían á sus Iglesias loaban el aumento de la religion en África; pues la que apenas aún tenia Obispos católicos, ya abundaba de clérigos y Monjes.

Hasta el Concilio Cartaginense, que se celebró por autoridad de Bonifacio I, cerca del año 419, fue libre á cualquier persona instituir Religion, sin espresa ó formal licencia del Prelado Eclesiástico; lo cual se prohibió en dicho Concilio, y juntamente en el Chalcedonense, celebrado despues en el año 481, y confirmado por el Concilio Agathense, año 506; y así aunque el Orden de *San Agustín* fue instituido sin facultad del Obispo, el Papa Inocencio I, que reja entonces la nave de San Pedro, aprobó y confirmó la regla con lo que desde entonces empezó á ser Religion verdadera, fundada en la profesion de los tres votos esencia-

les de pobreza, castidad y obediencia.

Luego que fue propagada la Religión *Augustiniana* por el África, empezó á sufrir las persecuciones de los Sectarios que abundaban en aquel tiempo. Eran á la sazón tres jéneros de herejes que molestaban la Iglesia; los Manicheos, Donatistas y Pelagianos; empero los mas poderosos eran los Donatistas, por haber nacido en aquella región su autor pocos años antes, y hallarse á la cabeza un gran número de Obispos. Estos negaban la procesion de las personas Divinas, diciendo que el Hijo era menor que el Padre, y el Espíritu Santo menor que el Hijo, y volvian á bautizar á los católicos que pasaban á su Secta. Se introdujeron estas doctrinas aún entre los mismos Monjes de aquel País, y envidiosos de la grande aceptacion que tenia la Orden de *Augustinos*, buscaban la ocasion de destruirla. Hecho ya hábito de maldad, discurrían armados en cuadrillas por los lugares, y asesinando al desvalido que habian á la mano, iban á refugiar-se á los Conventos en el desierto. Llegando á lo último de su malicia, determinaron matar á *Augustino*, para lo cual convinieron en que el que emplease sus manos en el Santo varon, sería habido por bien aventurado, quedando absuelto de todos sus pecados; y si muriese por esta causa iria derecho al Cielo. Concertado el plan, y siendo *San Augustin* llamado de muchos pueblos para predicar el Evangelio, sabiendo los Donatistas el camino que habia de llevar, se pusieron en una parte donde se juntaban dos caminos, y necesariamente habia de traer uno de ellos;

mas habiendo errado la direccion, el que guiaba, quedaron burlados sus intentos, y *Augustin* libre de las asechanzas de sus enemigos.

Llegado el Santo Doctor á la edad de setenta y seis años, sucedió que los Vándalos apoderándose del África, llegaron á Cartago poniendo cerco y tomándola por combate. Gran dolor causó á *San Augustin* ver la mudanza que pareció en África. Fueron destruidos los Monasterios, pereciendo la mayor parte de los Monjes, salvándose algunos pocos por haber huido á ocultarse en los montes mas ásperos y escondidos. Retirado *Augustino* con algunos á la ciudad de Hiponia poco antes de ser sitiada, empezó á sufrir una grave enfermedad, de la cual murió antes de ser tomada por los Vándalos la plaza. Luego que se apoderaron de ella, experimentaron sus habitantes todo jénero de calamidades, siendo pasados á cuchillo cuantos católicos se habian allí refugiado. Pasados algunos años, los pocos Monjes que existían ocultos en los peñascos, quisieron sacar el cuerpo de *San Augustin* de aquella tierra, y trasladarlo á otra en que pudiesen venerarle, restableciendo si les fuese posible, aquella estinguida Orden. A este fin con el mayor silencio lo verificaron una noche embarcando el cadáver para ocultarlo en la isla de Cerdeña. Doscientos años despues, posesionados los Moros de esta isla, como de las de Mallorca y Menorca, por los años de 725, reinando en una parte de la Italia los Longobardos, un Rey de ellos llamado Luit, muy católico y devoto de *San Augustin*, determinó librar aquella reliquia del poder de los enemigos del Cristianismo.

nismo. Con este intento llegados los Embajadores á la isla, despues de ofrecida una gran suma de dinero al Rey de aquella tierra, les fue entregado el cuerpo.

Embarcado que fué, arribo á la Ciudad de Génova, donde le esperaba gran procesion del clero y pueblo, para trasladarlo á la Capital de Pavia. Era entonces esta Ciudad mas poderosa que ahora, porque estando allí la Corte de los Reyes Longobardos, habian construido suntuosos edificios, y entre ellos un Monasterio de la Orden de San Benito, para sepultura de los Monarcas, poniendo en él cuantiosas riquezas. Por su obra maravillosa sellamó *San Pedro del Cielo de oro*.

Desembarcado el cuerpo de *San Agustín*, despues de hacerle gran reverencia, quisieron ponerse en marcha para pasar á Pavia; mas no bastando á moverle cuantos esfuerzos se hicieron, el Rey Luyt hizo oracion á Dios, ofreciendo que si le dejaba llevar su Santo doctor á Pavia, le haria una rica iglesia donde entonces estaba y la dotaria, haciendo lo mismo en todas las partes donde parase á hacer noche. Hecha esta promesa, ya pudo moverse el túmulo, llegando finalmente al Convento de *San Pedro del Cielo de oro*, y siendo allí depositado. El Rey, en cumplimiento de su promesa mandó edificar en la ribera de Génova un Monasterio que se llama *San Pedro de arena*, con gran número de frailes. Habiendo reposado el cuerpo del Santo una noche en la villa de Savinarola, fue edificado otro Monasterio á la orilla del rio Scrivia, á las faldas de un montecillo; el qual Convento es hoy muy pobre, sos-

teniéndose sus Religiosos de limosnas. La tercera noche hizo estancia en la Ciudad de Tortona, y allí se fundó el tercer Convento: no viven ya en él sus Monjes por los peligros de las guerras que ha padecido aquella provincia; mas el dia de la traslacion, acuden á él los frailes y hacen muy solemnemente el Oficio Divino, concurriendo gran parte del pueblo, con mucha devocion.

Desde que el Monasterio de *San Pedro del Cielo de oro* se fundó, vivieron en él Monjes de *San Benito*, sosteniéndose con las muchas riquezas que el Rey Luyt les dió; pero relajada poco á poco la Orden de Benito, no cuidaron sus Religiosos mas que de cojer las rentas del Abadía, sin atender á la conservacion del cuerpo de *San Agustín*. Los Canónigos seglares, en los años de 1212, viendo cuán desamparado estaba el cuerpo Santo, trataron con los de San Benito que les diesen el Templo para administrar, sin otro interés. Ellos lo dieron libremente, y con él el Monasterio, porque la Abadía ya se colaba en Corte Romana á quien queria el Papa, y á ellos no les daban sino una corta miseria porque asistiesen en la Iglesia á celebrar diariamente los Divinos Oficios.

No mucho despues, teniendo cierto Cardenal la Abadía, y estando en desgracia del Sumo Pontifice, tuvo necesidad de dinero, y hallando buena ocasion los Canónigos trataron con él de conciertos, y redimieron la Abadía por una corta suma, respecto á su gran valor, quedando desde entonces en su poder, con pleno derecho al Monasterio donde vivian los Monjes Benitos.

Asignando la silla apostólica Juan XXII en los años de 1337, queriendo celebrar la cuarta creacion de los Cardenales, fué nombrado entre once un fraile de la Orden de *San Augustin*; mas no queriendo aceptar aquel cargo, se presentó al Papa á pedir le dispensase, resuelto á terminar su vida en el claustro, bajo la observancia de su Orden. El Papa, visto su propósito, le dijo que pidiese alguna gracia para sus Religiosos, á lo que él manifestó que solo deseaba les fuese entregado el cuerpo de su Santo, que estaba en poder de los Canónigos reglars. El Sumo Pontífice, viendo cuán difícil sería conseguir que aquellos entregasen el cuerpo, le concedió licencia para que se diese mayor estension á la Iglesia de *San Pedro*, y viviesen en ella los *Augustinos* en union con los Canónigos. Así se verificó, y hecha la obra necesaria en el Monasterio, se juntaron los Monjes en él.

Desde entonces tuvieron los *Augustinos* el cargo de la Iglesia, cerrando y abriendo sus puertas, cuidando las lámparas, proveyendo de libros para el coro y tocando las campanas. Si aquella Iglesia necesita reparos, se hacen á costa de la Orden. Los Canónigos y los Monjes se juntan á las mismas horas para sus rezos en el coro, usando el mismo breviario y las mismas ceremonias; pero forman dos coros, teniendo cada Orden sus cantores. Cuando la hedomada es de los Canónigos, todos los ministros son Canónigos, y lo mismo sucede cuando la semana es de los frailes. El Prelado de cada Orden, hace señal á sus Religiosos, y ellos hacen reverencia á su Prelado respectivo. Aca-

bados los Oficios, salen cantando los dos coros, yendo en procesion hácia el sepulcro de *San Augustin*, entrando por dos puertas distintas; rezan allí una oracion, y se salen cada Orden por su puerta, retirándose á su correspondiente Monasterio.

La gran persecucion que se hizo en África á la Iglesia, hizo que desamparasen aquella rejion todos los Cristianos por temor á la muerte. Perdidos los Conventos, sus frailes hubieron de retirarse cada uno por distinta parte, pasando de este modo la Religion *Augustiniana* á Italia, y Etiopía. Tambien llegaron algunos á Francia, siendo estos los primeros que establecieron la vida Monástica en aquel reino. Desde allí se estendieron por Alemania, Hungría y Austria, y poco despues por Inglaterra.

Desde el África vinieron algunos Hermitaños *Augustinos* á la citerior España, hoy Aragon, Valencia y Cataluña; y estos son los primeros observantes de la vida heremítica que los Españoles conocieron. Una señora principal, llamada Mincha, viendo la extrema Religion de aquellos frailes, les fundó un Monasterio junto á Játiva, en el reino de Valencia, cerca del pueblo que hoy se llama Fervente. Poco á poco se fueron propagando por toda España, y luego hubo otras Religiones, como veremos.

Antiguamente los Monjes no se ordenaban, sino por particular privilegio. Luego por dispensacion de la Iglesia Romana, pudieron ser sacerdotes. Desde este tiempo los que se ordenaban quedaban esclusivamente encargados de los Oficios Divinos, y los no or-

denados, llamados legos, hacian todas las obras de manos. A estos les estaba prohibido subir al estado de sacerdotes, no pudiendo usar corona, aunque si el mismo hábito. No les era permitido leer ni enseñárselo, porque pretendiendo pasar adelante no dejasen el estado en que fueron llamados; tambien porque pretendiendo mas, no harian bien sus oficios, y dejando las cosas de humildad para que vinieron, desirviesen á Dios en lugar de servirle.

Tambien habia otro jénero de Religiosas que vivian en los Monasterios, los que eran llamados *Donados*. Estos eran unos hombres que se ofrecian en los Conventos á servir toda su vida de lo que podria servir un mozo, como ir á comprar lo necesario á la Comunidad, labrar los campos, &c.; y por esto podian salir de clausura sin compañero, no obligándoles el rigor de la Orden como á los demás. Su hábito era del color que el de los Religiosos, pero mas tosco y solo en forma de sayal, con una gorda correa de cuero. No recibian este hábito con la solemnidad que los demás.

Llamábanse *Clérigos* en las Comunidades desde que tomaban el hábito, aquellos que despues habian de ser sacerdotes; y por esto no se diferenciaban de aquellos en nada; porque habiendo sido elejidos para misa, se les daba este nombre de la palabra griega *Cleros*, que significa elejidos por suerte. Por lo dicho se vé que se dividian las Religiones en tres estados: *Sacerdotes* y *Clérigos*, que es una misma cosa, *Legos* y *Donados*. Del mismo modo luego que se hubieron instituido diversas Ordenes Religiosas, regularizando sus estatutos, se dividieron en cuatro clases: la primera de Monjes, los cuales eran aquellos que se daban á la vida recojida y de contemplacion, y juntamente medicantes. La segunda era la de los que usaban hábito clerical, llamados *Canónigos* de diversos Ordenes. La tercera Orden, de las personas que vivian bajo regla y Orden, instituidas para obras pias y de caridad. La cuarta clase es la que se estableció para defender con las armas la fé Católica: los religiosos de estas Ordenes se llamaron *Caballeros militares* ó *guerreros*.

ORDEN

DE LAS ANTIGUAS RELIJIOSAS DE ORIENTE.

SERIA difícil decir en qué tiempo estableció estas Relijiosas *Santa Sinclética*, que nació en el siglo de San Antonio Abad, que hacia parte del tercero y cuarto siglo de la iglesia.

Era orijinaria *Santa Sinclética* de Macedonia; nació en Alejandría, y su belleza, talento, nobleza y riquezas la hicieron ser deseada de los mejores de la ciudad; pero se negó á todos por vivir en la soledad. En efecto se retiró á un sepulcro, que en aquellos tiempos eran habitables, donde se cree que empezó á dar lecciones de disciplina religiosa á las mujeres que venian á ponerse bajo su direccion.

No hallamos noticia alguna de cuál fue el hábito de *Santa Sinclética*, ni el de sus Relijiosas; y solo encontramos en su vida que se vistió un hábito de pobreza hasta una suma vejez; pero se conjetura que las Relijiosas que se pusieron bajo su direccion, ó por mejor decir, bajo la de San Atanasio, sus vestidos serian de telas sencillas y comunes, y sus mantos sin color alguno, á no ser el natural de la lana, el bermejo y el de rosa seca; como

tambien sus túnicas que no tenian franjas, y cuyas mangas debian llegar hasta los dedos: se cortaban el pelo y ceñian su cabeza con una venda de lana; cuando encontraban algun hombre se tapaban el rostro. Es necesario advertir que no habia mas diferencia entre los velos de las casadas y los de las Relijiosas, que en la calidad de la tela, que era mas gorda y mas comun que la que usaban las seculares, y en el tamaño; porque los de las Relijiosas les llegaban á la cintura; y esto *por espresso mandamiento de un Anjel*, segun *Tertuliano*, quien dice, que habiendo visto este Anjel á una Monja que dormia con el cuello descubierto, la mandó que se tapase enteramente la cabeza, el rostro, los brazos y los hombros.

Particularmente en Roma y en Italia eran los velos de las Relijiosas de color de fuego; pero en otros paises eran negros ó de color de gris, ó purpúreo. Este color de fuego era una especie de purpúreo, á causa de que es un encarnado brillante que encierra color rojo, y que le llaman *color luteus* porque reluce.

Los autores no dicen nada de positivo sobre el tiempo del establecimiento de estas Religiosas, ni dan noticia alguna particular de su regla; y solo hablan de su hábito por conjeturas, reduciéndose todo lo que han dicho hasta ahora á probabilidades. Además de esto, por mucha exactitud que se tenga en seguir las mejores descripciones, no puede nadie lisonjearse de haber representado el traje verdadero, asi tocante á la forma como al color, porque las formas están descritas vaga-

mente. En efecto, dicen *que sus mangas debian llegar hasta los dedos.*

El hábito de la estampa es un ropón ó túnica, un manto cerrado por todos lados de color bermejizo ú de rosa seca, una venda de lana que nos ha parecido blanca, y un velo por encima: no hay certeza del color de sus zapatos; pero hay muchas apariencias de que eran blancos y puntiagudos, segun lo que dice *San Juan Crisóstomo* en su primera Epístola á *Timoteo*.

CASIANO

DE LAS RELIJIOSAS DE CASIANO.



TRIBÚYESE la fundacion de este Orden al *B. Casiano*, quien tambien fue su director. Crióse en el Monasterio de *Bethlem*, por-

que habiéndole puesto en él sus padres para que aprendiese las primeras letras, tanto se aficionó á la vida Religiosa que en aquel Convento se hacia, que ya á poco tiempo de acudir á él resolvió entrar en su clausura y seguir mayores estudios, con intento de tomar el hábito cuando estuviere abto para ello y su edad se lo permitiera. Comunicó este pensamiento á sus padres, quienes no tuvieron dificultad en dejarlo abrazar un estado en que veian podria resplandecer su hijo, pues á mas de su decidida aficion, estaba dotado de un talento no vulgar; y como en aquel tiempo se creyese que la vida Monástica era la sola en que se podia servir á Dios con perfeccion, consintieron muy gustosos y obtuvieron del Prelado del Monasterio que le admitiese.

Pasados seis años en el estudio de las bellas letras, cuando ya tenia trece de edad, se dispuso á tomar el hábito; mas al tiempo en que esto debia verificarse, la persecucion que sufrían los

Cristianos se aumentó al extremo de obligar á los Religiosos á desamparar el Monasterio de *Bethlem*, y refugiarse en diversos paises.

A este tiempo ya habia fallecido la madre de *Casiano*, y el padre no pudiendo superar las desgracias que de algun tiempo le habian atormentado, sucumbió al fin postrándose en una cama con una grave enfermedad, de la cual murió á los dos meses, dejando á su hijo poseedor de grandes riquezas; mas él con ánimo despreciador las recibió para distribuir las á los pobres, y en particular á los Religiosos que se hallaban fujitivos y careciendo de lo mas necesario por efecto de la cruel persecucion que experimentaban.

Retirado *Casiano* con otros muchos á los desiertos de Egipto, tomó el hábito de los Monjes con quienes habia estudiado, y permaneció en el estado de *Lego* cuatro años, aunque tenia resuelto hacerse *Clérigo*; pero no habiéndolo podido verificar aún por los continuos sobresaltos y huidas que tenia que hacer, predia á Dios muy de veras le concediese lo que tanto tiempo deseaba.

Acrecentóse la crueldad de los in-

fieles con los Católicos al extremo de ser degollados casi todos los Religiosos que se habian ocultado entre las peñas, y solo se salvaron unos veinte á favor de diferentes disfraces. Entre estos se contaba *Casiano*, quien por sus virtudes y extremo amor de la Religión Cristiana era conocido entre las jentes de aquella rejion; y por tanto, mas que todos perseguido y buscado donde quiera que se ocultase, sin que tan repetidos trabajos como experimentaba, fuesen capaces de hacerle desmayar un solo instante en su principiada carrera, hasta que al fin oyendo Dios tan fervorosas súplicas, le concedió lo que de su misericordia aguardaba.

Firme en su propósito el *B. Casiano* recorrió los desiertos de Egipto, donde visitó una gran parte de los solitarios que estaban esparcidos en él: de allí pasó á Constantinopla, donde le ordenó de diácono *San Juan Chrysóstomo*, arzobispo de esta capital, y despues le envió el clero de Constantinopla por legado al papa *Inocencio I* el año de

409. Habiendo *Alarico* tomado y saqueado á Roma el dia veinte y cuatro de agosto, se retiró á Marsella el año de 410 y fundó un Monasterio de Religiosos con el título de *San Victor*, donde vivió santamente mucho tiempo. Fundó tambien otro para mujeres, el cual existia aún en tiempo del obispo *Gennadio*; lo cual, segun *Belarmino*, era el año de 490. En este Monasterio se conservó largo tiempo la disciplina regular; mas sin embargo, ningun autor dice qué regla seguia, y solo puede conjeturarse, que habiendo escrito *Casiano* varios libros sobre las Instituciones Monásticas, se gobernaron estas Religiosas segun los preceptos que contenian. Con todo, nos dicen que vivieron conforme á la regla de *San Agustin* por decretos de los soberanos pontífices.

El hábito de estas religiosas se componia de un ropón blanco con un roquete encima, y un velo negro para cubrir la cabeza; no traian tocas ni vendas.

ORDEN

DE LOS MONJES ACOMETAS Ó ESTUDITAS.

ESTE Orden debe su origen á *Alejandro*, Monje de Siria, de ilustre y antigua casa del Asia menor, que nació en el siglo cuarto, en tiempo del emperador Constantino. A principios del siglo quinto construyó en las orillas del Eufrates un Monasterio donde recibió algunos discípulos con la intencion de formar una nueva disciplina, que consistía en cantar de día y de noche las alabanzas de Dios sin ninguna interrupcion. Aumentóse su Comunidad en poco tiempo hasta el número de cuatrocientos Monjes de diferentes naciones, *Siros, Griegos, Latinos y Ejiptios*, los que dividió en varios coros, para que sucediéndose unos á otros, cantasen sin cesar el Oficio Divino; cuyo canto no se interrumpia ni por el descanso de la noche, ni por las horas de comer, ni por los demás ejercicios de la vida Religiosa; por lo cual los llamaron *Acemetas*, que significa en griego *Vigilantes* ó jentes que no duermen; porque siempre velaba una parte de la Comunidad. Fundó *Alejandro* despues un nuevo Monasterio en Constantinopla; y esta fundacion, á pesar de las con-

tradiciones que tuvo, se aumentó considerablemente en vida de su Fundador, y mucho mas despues de su muerte, en tiempo de sus sucesores *Juan y Marcelo*. En el Monasterio de Constantinopla se contaban hasta trescientos Religiosos, entre los cuales introdujo la práctica del canto perpétuo. Preciso á dejar este Monasterio para substraerse á sus émulo, se habia retirado á la embocadura del *Ponto Eusino*, en un paraje llamado *Gomon*, donde construyó un Monasterio, en el que murió el año de 440.

Su sucesor *Juan*, á quien el Señor de esta tierra hizo donacion de ella, mandó edificar otro Monasterio, que en lo sucesivo fué la casa principal de la Orden, y á donde transfirió su Comunidad. Tomó esta tanto incremento en tiempo de *Marcelo*, sucesor de *Juan*, que no cabiendo ya todos los que iban á tomar el hábito, fué necesario aumentar el edificio. La fama de santidad que gozaban estos Monjes era tan grande, que todos los que construian y fundaban Iglesias ó Monasterios, pedian á *Marcelo* discípulos para poblarlos; de suerte que esta Comunidad era un seminario que producía un núme-

ro considerable de sujetos escelentes, á quienes confiaban el gobierno de muchas Parroquias y Monasterios.

En este mismo tiempo un caballero principal del Imperio, llamado *Estudio*, que habia sido Cónsul con *Aecio* el jóven el año de Cristo 454, fundó un Monasterio en Constantinopla el año de 463, con la advocacion de *San Juan Bautista*, y llevó del de Gomon algunos Monjes *Acemetas* para que le habitasen. Tomaron el nombre de *Estuditas* del de *Estudio* su Fundador, y le conservaron *Platon*, *Teodoro* y *Nicolás*; estos dos últimos fueron sucesivamente Abades de este Monasterio, y se hicieron célebres por su virtud; pero habiendo sido despues este Monasterio el principal de la Orden, se llamaron indiferentemente *Acemetas* ó *Estuditas*.

Despues de haber sostenido estos Monjes la pureza de la fé contra el herejiarca *Eutiques*, dieron ellos mismos en las cuestiones que se agitaban entonces en todo el Oriente, y cayeron en los errores de *Nestorio*: el Emperador *Justiniano*, que reinaba en aquella sazón, los hizo condenaren Constantinopla: lo fueron tambien en Roma por el Papa *Juan II*, quien prohibió toda comunicacion con ellos, y los escomulgó; pero es de creer que abjuraron despues sus errores, y volvió á tomar su instituto un nuevo lustre. En efecto, en los siglos octavo y nono vemos por Abades del Monasterio de *Estudio* á *Teodoro*, sobrino de *Platon*,

y á *Nicolás*, ambos sujetos de eminente virtud. Despues de muchos contratiempos, fué enteramente estinguido este Orden, cuyo esplendor habia durado algunos siglos.

El principal objeto del Instituto de estos Monjes era el canto perpétuo; observaban una exacta pobreza; ninguno tenia mas de una túnica, y solo se proveian de víveres para cada día; y si quedaba algo, lo daban á los pobres, sin guardar nada para el día siguiente.

Habia tambien Monjas de este Orden, las cuales seguian en todo las costumbres de los Monjes. Sus Conventos fueron arruinados y su Orden estinguida poco antes de apoderarse los Turcos de Constantinopla; aunque cuando estos se hicieron dueños de aquella Ciudad, aún subsistia uno de sus Monasterios; pero fué tambien demolido muy poco tiempo despues.

El hábito de estos Monjes era una túnica larga con mangas estrechas, y que no pasaban de las muñecas, una especie de capa ó manto abierto por los lados, redondo por detrás y por delante, con una cruz de Caravaca encarnada hácia el pecho; tenian tambien una capillita unida á una muceta que les cubria los hombros, y caia hasta el pecho, todo verde: conservaban el pelo y nunca se afeitaban. El hábito de las Monjas era en todo igual, á escepcion de ser las mangas bastante anchas, y gastar en vez de la capilla de aquellos, venda y toca de lienzo blanco y velo negro.

ORDER

DE SANTA BRÍJIDA VÍRJEN DE IRLANDA.

NACIÓ *Santa Brijida* en Irlanda el año de 436; fue hija de *Dublach* y de una esclava de este llamada *Broech*.

Entrególa su madre á una mujer cristiana para que la educase en el santo temor de Dios. Su padre, que era uno de los principales señores del país, la llevó á su casa, siendo ya *Brijida* de una cierta edad, y la declaró por hija legítima. Enamorado un caballero de su hermosura, la pidió por esposa á su padre, y este se la prometió; pero *Brijida*, que había resuelto interiormente dejar el mundo, procuró eludir este casamiento, pidiendo muy de veras á Dios la concediese alguna fealdad: fueron oídas sus súplicas, porque casi perdió un ojo, con lo cual quedó tan desfigurada, que la constancia del pretendiente no pudo resistir á esta prueba; entonces se vió precisado su padre á consentir entrase Religiosa. Unieronse con ella otras tres doncellas del mismo país con la propia resolución, y se presentaron á *San Mel*, Obispo de Meat, y discípulo de *San Patricio*. Este prelado asistido de otros dos Obispos, recibió el voto que hicieron

de una perpétua virginidad, y las dió un hábito particular.

Formó *Brijida* una Comunidad Religiosa con sus compañeras, y no tardó mucho en aumentarse, de modo que tuvo precision de fundar varios Conventos en diversas provincias de Irlanda. El mayor de todos, y donde ella residía comunmente era el de *Kildar*, á siete á ocho leguas de *Dublin* en la provincia de *Leinster*.

La reputacion de *Brijida* hizo tan célebre y frecuentado este lugar, que el gran número de edificios que se construyeron en él en su tiempo, formó una ciudad, tan considerable en lo sucesivo, que se transfirió á ella la silla Metropolitana de la provincia. Fundó tantos Conventos en Irlanda, que en poco tiempo se pobló este país de Religiosas de *Santa Brijida*. La historia de su vida está tan llena de fábulas, que es imposible referirla enteramente sin alterar la verdad; y por eso solo mencionamos lo que afirman los buenos autores.

No van conformes estos ni en el lugar, ni en el tiempo de su muerte; unos dicen que murió en Inglaterra,

otros en Irlanda y otros en Escocia á fines del siglo quinto, ó á principios del sexto; y aún hay algunos que la colocan en el séptimo. Enterróse su cuerpo en *Kildar*, donde para honrar su memoria inventaron las Monjas un fuego sagrado y perpétuo, llamado el *fuego de Santa Brijida*, por cuyo motivo llamaban á este Convento la *Casa del fuego*: por tolerancia de los obispos le mantuvieron hasta el año de 1220, en que *Enrique Loundres* arzobispo de Dublin le hizo apagar para quitar todo motivo de supersticion. El cuerpo de esta Santa habia sido ya desenterrado en el siglo nueve, y trasladado de este Convento á *Down* en Ultonia, donde ya no se acordaban de ella, cuando el año de 1185 le hallaron con el de

San Patricio y el de *Santa Colomba*.

Los Canónigos reglares reclaman estas Monjas como pertenecientes á ellos, y la confusion que ha causado en Inglaterra la mudanza de religion, no deja descubrir, aún en los historiadores mas exactos de esta nación, si estas Religiosas eran Canonesas, ó no: se sabe que este Orden fue muy poderoso en Irlanda; pero que por mas indagaciones que se hagan, solo se encuentran dos Conventos suyos en el dia, el uno en *Kildar*, que era la Abadía principal del Orden, y el otro en *Armag* en Ultonia, otra Abadía que se llamaba el *Templo de Santa Brijida*.

El hábito de estas Monjas era una túnica blanca, un manto negro y un velo para cubrir la cabeza.



DE LOS MONJES NEGROS, LLAMADOS COMUNMENTE DE SAN BENITO.

EUÉ la Orden de los Monjes de San Benito, la mas floreciente rica y aumentada que hubo en la Iglesia de Dios, y la que ha tenido mas varones distinguidos. Tuvo principio de un Santo varon llamado Benito, siendo muchos de sus Monjes anteriormente *Basilio* y *Agustinos*, que por vivir sin un Superior, se juntaron en uno. Este Santo varon, despues de haber gastado algun tiempo en las letras, viendo cuantos andaban enlazados por el mundo, y que se enredaban en los vicios, determinó dejar el estudio y huir á la soledad, en la cual vivió algun tiempo en gran abstinencia y religion, tanto que por su fama fué electo Abad de un Monasterio; mas queriendo hacer guardar á sus súbditos la perfeccion Monástica, no pudieron sufrir su rigor, ni él la libertad con que ellos querian vivir, por lo que intentaron darle veneno; mas habiéndolo él conocido en el vaso donde se le pusieron, ya no tuvo que dudar de que cuantos esfuerzos hiciese por corregir aquellos hombres relajados, solo seria en aumento del ódio que le

profesaban, y en riesgo de su vida; y así los dejó y se volvió á la soledad de donde habia venido. Estando allí escribió una regla para los Monjes, la cual era una reforma ó aumento de las constituciones que antes escribieron San Basilio y San Agustin, conforme al espíritu del Evangelio. En ella divide la vida Religiosa en cuatro clases. La una de *Cenabitas*, que eran los que vivian en un Monasterio bajo la órden de un Abad; otra de los *Anacoretas*, que despues de haberse ejercitado en la vida Monástica, se retiraban solos á un desierto: otra la de los *Sarabaitas*, que habitaban dos ó tres en una misma celda; y la cuarta, la de los *Jirovagos*, que andaban continuamente de un Monasterio en otro sin hacer parada en ninguno.

El modo como habia de admitirse un religioso en su Orden, era presentándose el solicitante en la Puerta, donde habia de sufrir con paciencia los desaires y desprecios de un portero, por espacio de cuatro ó cinco dias; despues de esto era admitido en una hospedería, donde algunos dias habia de venir un Religioso anciano pa-

ra hacerle conocer la grandeza de la vida que queria abrazar, y las cosas mas difíciles á que se tenia que sujetar. Se le leía la *Regla*, y si prometia observarla fielmente, entraba Novicio, haciendo algunas esperiencias con él, en las cuales estando firme, se le hacia conocer que entraba en el Monasterio para no salir jamás. Si el Novicio tenia bienes, habia de renunciar á ellos antes de profesar, sin poder reservar para sí ni la menor cantidad. Tal era el espíritu de esta Santa regla, con la que vivirían sus Religiosos en la mas estrecha union. Concluida que fué la dió á varios Monjes que vivían libres y sin Prelado, y con ellos fundó doce Monasterios, persuadiendo á otros muchos á seguir la vida Monástica. Habiendo en Italia muchos frailes que vivían con gran libertad, él consiguió atraerlos, reduciéndolos al estado de perfeccion que se observaba en los Conventos de su Orden.

Floreció este Santo Abad por los años de 537. Estendióse su Instituto por todo el Occidente en tan gran manera, que fué la mas illustre y rica de su tiempo. Tuvo muchísimos Monasterios en Italia, Francia, Alemania y España. El nombre con que antiguamente era designada esta Orden es el de los *Monjes Negros*. Por varios partes

se han llamado despues con diferentes títulos, porque los de Lombardía, se decian de Santa Justina, por cuanto en el año de 409 se hizo en la Provincia de Venecia, en la Ciudad de Pádua, una Congregacion de varones de mucha relijion por diligencia de Fray Ludovico Bárbaro, Patricio Veneciano; y por llamarse el Convento Santa Justina, se dijeron tambien los frailes que luego le ocuparon de Santa Justina. En Alemania y Flandes, segun las Congregaciones que son las cabezas, tienen varios nombres, como Milecenses, Castelonenses y Burferdenses.

Estendióse esta Relijion por Francia, en tiempo del mismo *San Benito*, por cuanto fué enviado San Mauro su discípulo, á peticion del Obispo Berriclano Zenomanense, y de esta manera comenzó la Orden de *San Benito* en aquella parte. En España fué tambien de los primeros reinos donde se conoció, de modo que el Monasterio de San Pedro de Cardena fué fundado en tiempo del Rey Theodorico de los Godos. Por los años de 1572 ya habia decaido muchísimo esta Orden, en términos de estar muy próxima á su total ruina, en cuyo estado deberemos dejarla, para continuar en la segunda parte de esta obra, donde corresponde la historia jeneral de las Ordenes.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS DE SAN CESÁREO.

PASÓ *San Cesáreo* desde el claustro á la silla episcopal de Arlés, y fundó una Comunidad de Relijiosas, cuya primera Abadesa fue *Santa Cesárea*, su hermana.

Apenas se habia empezado la fábrica del primer Monasterio de este Orden, cuando los Arrianos destruyeron casi enteramente lo que iba ya construido. Llamóse primero de *San Juan*; pero luego tomó el nombre de su fundador. Despues del sitio de la ciudad hizo concluir *Cesáreo* el Monasterio, en el cual habia una iglesia grande, dividida en tres pequeñas; la una consagrada á la *Virjen Santisima*, y las otras dos dedicadas en honor de *San Juan* y *San Martin*; pero el Monasterio conservó el nombre de *San Juan*. Envió luego á llamar á su hermana, que estaba en un Monasterio de Monjas de Marsella, instruyéndose en las observancias regulares. Encargóla el gobierno del de Arlés, é hizo observar á las Monjas que en él entraban la regla que habia compuesto. El primer artículo de esta las mandaba guardar clausura. No se recibia ninguna Monja que no tuviese

seis ó siete años de edad: no comian carne sino en las enfermedades peligrosas: su tocado habia de tener cierta altura, que señalaba la regla: todas aprendian las letras humanas, en cuyo estudio empleaban dos horas cada mañana; las demás del dia las ocupaban en el rezo y en la labor: unas copiabán los sagrados libros, otras trabajaban obras convenientes á su sexo, y en particular fabricaban telas para los hábitos, porque la Abadesa debia surtir de todo, sin tener que comprar nada fuera del Monasterio. La regla ordenaba varios ayunos en diferentes tiempos del año: y no habia ninguno desde Pascua de Resurreccion hasta Pentecostés; pero podia la Abadesa ordenar algunos desde Pentecostés hasta primero de setiembre, si lo tenia por conveniente.

Santa Cesárea murió antes que su hermano, y eligieron en su lugar otra hermana de la santa con el mismo nombre, la cual tuvo mas de doscientas Monjas bajo su direccion.

Tambien siguió la regla de *San Cesáreo* el Monasterio de *Santa Cruz de Poitiers*, que fundó *Santa Radegunda*

el año de 144, y *San Donato* la tuvo presente para componer la que dió á las Monjas de *Besançon*.

Tambien compuso *San Cesáreo* una regla para Monjes, la cual contiene casi lo mismo que la de las Monjas, solo que manda que ayunen todos los dias desde el mes de setiembre hasta Navidad. El Abad *Tedradeo*, su sobrino, la recibió de sus manos y la dió de su orden á varios Monasterios.

El de *San Juan de Arlés*, y el de *Poitiers* abrazaron despues la regla de *San Benito*.

Su hábito, segun le describen los autores, consiste en una túnica de lana blanca que llega hasta los piés, con las mangas algo anchas, un ceñidor tambien blanco, y un velo negro. Sus zapatos son negros, y no tienen toca ni venda.



DE SAN COLOMBANO.

NACIÓ *Colombano* en Irlanda en la Provincia de *Lajennia* ó *Leinster*, el año de 560. Desde su juventud hizo grandes progresos en las ciencias; y para huir de los deleites mundanos, dejó su patria á pesar de las instancias de su madre, y se retiró enteramente del mundo, tomando el hábito en el Monasterio de *Binchor*, de manos de su Abad *Comgal*. Tenia unos treinta años de edad cuando pidió licencia á su Abad para pasar á Francia con doce Monjes del Monasterio referido, con quienes fue primero á Inglaterra y después á la Galia, reinando en Borgoña *Contrando*, y en Austrasia *Childeberto*. Parecióle bien el desierto de *Vauje*, aunque estéril y lleno de rocas, y determinó establecerse en el, eligiendo para su morada un antiguo castillo arruinado llamado *Annegray*, donde practicó con sus compañeros todos los ejercicios de la vida religiosa. Fueron tan grandes sus austeridades, que llegaron á noticia de los pueblos comarcanos; y se hizo tan célebre su nombre, que de todas partes iban infinitas personas á alistarse bajo las banderas de su Religión; por lo que

determinó edificar un nuevo Monasterio en el mismo desierto. A treinta millas de *Annegray* encontró otro antiguo castillo llamado *Luxeu*, que en otro tiempo habia sido muy fuerte, donde empezó á construir un Monasterio que sirvió de modelo á otros muchos. Creció tanto en poco tiempo el número de estos Monjes, que á imitación de los *Acemetas*, se dividían en coros para cantar el Oficio divino sin interrupcion.

Aumentábanse de dia en dia los discípulos de *Colombano*, de manera que ya no cabian en estos dos Monasterios; y por eso edificó el de *Fontaine* á una legua de *Luxeu*, donde hubo en lo sucesivo hasta sesenta Monjes, sujetos á este Monasterio y al de *Annegray*, que era el principal, como el mas considerable de los tres, y de aquí tuvieron su primer origen los Prioratos, que fundados por las Abadías, dependian de ellas.

Gobernaba *Colombano* estos tres Monasterios en calidad de Jeneral, y para que se observase en ellos la misma disciplina, les dió una Regla que solo contiene nueve capítulos. Recomendase en ella espresamente una ciega obediencia en todas cosas, aunque dura y re-

pugnante ; manda guardar un profundo silencio, prescribe el ayuno, la oracion y el trabajo continuo : no permite mas alimento que yerbas, legumbres, harina remojada en agua y un panecillo ; y aún esta comida no la tomaban hasta por la tarde, debiendo ser siempre proporcionada al trabajo.

Despues de la regla sigue el penitencial ó correccion de los defectos mas comunes en los Monjes. Entre los castigos que individualiza, manda los azotes, que segun los casos, se daban hasta doscientos, distribuyéndolos en veinte y cinco cada vez. Este penitencial está lleno de menudencias que manifiestan cual era la severa disciplina de los Monasterios de los primeros siglos.

En cada Monasterio habia dos Economos, uno mayor y otro menor. El mayor era Prevoste, y tenia á su cuidado los negocios esteriore para que el Abad solamente cuidase de las almas. El menor estaba encargado del gasto del Monasterio. Los Monjes mudaban de hábito por la noche, y por la mañana se ponian el de dia, pidiendo antes licencia para ello. Mientras se tocaba á Coro se sentaban, excepto los que estaban en penitencia. Se lavaban á menudo la cabeza ; pero los penitentes solamente los Domingos.

Pasando *Colombano* de Irlanda á Francia, mudó de pais, pero no de disciplina, principalmente por la Pascua que celebraba el dia señalado en el Calendario de Hibernia, lo cual dió ocasion á los Eclesiásticos vecinos de vituperar abiertamente su conducta, porque segun este Calendario, se celebraba algunas veces esta fiesta en el mismo

dia que los Judíos. *Colombano* escribió dos cartas á *San Gregorio* sobre este asunto, pero no llegaron á sus manos: escribió tambien á los Prelados de Francia, que celebraban un Sinodo en algunas ciudades de Borgoña ; pero no se sabe si este Concilio hizo algun decreto sobre la Pascua. Escribió al Papa *Bonifacio III*, enviándole copia de las cartas que habia escrito á *San Gregorio*, y suplicándole le permitiese no recibir sobre esto las reglas de los Franceses, sino celebrar siempre la Pascua con sus discípulos como lo habian aprendido de sus padres. Tampoco se sabe qué respuesta le dió su Santidad ; pero es probable que habiendo estado despues en Italia abandonase la tradicion de los Irlandeses, como parece, así por las cartas que desde el Monasterio de *Robio* escribió á *Bonifacio IV*, como por el Concilio de Macon, en el cual no se hace mencion alguna de la celebridad de la Pascua, aunque *Agrestino* se quejó en él de varias singularidades que habia introducido *Colombano* en sus Monasterios.

Reprendia con demasiada libertad á los Principes, y esto le suscitó muchos enemigos, tanto mas temibles, cuanto eran poderosos. Graduaron de delincuente su conducta, y como no quiso reformarla, le desterraron á Besançon. Despues le dieron permiso para volver á *Luxeu*, y aún quisieron hacerle volver á Irlanda ; pero no tuvo efecto. El año de 610 fué á ver á *Clotario*, hijo de *Chilperico*, que reinaba en la Francia Occidental, llamada Neustria, y le recibió con extraordinaria benignidad ; pero reusó establecerse en sus estados y fundar en ellos

un Monasterio. Pasó luego á la Corte de *Theodoberto*, Rey de Austrasia, quien le recibió con la misma benevolencia, y le ofreció con una bondad y jenerosidad dignas de un Rey, un paraje cómodo para él y sus discípulos cerca de algunos pueblos todavía infieles, para que pudiese predicarlos. Su celo le hizo aceptar este ofrecimiento: fué á *Moguncia*, y subiendo siempre el río, entró en el *Aar*, y de allí en el *Leinat*, y llegó hasta la estremidad del lago de *Zuric*.

Luego que llegó á *Zug*, le pareció esta saledad tan agradable, que resolvió quedarse en ella. Los habitantes de estos lugares eran crueles é impíos: adoraban aún los ídolos, les ofrecían víctimas y observaban los agüeros y adivinaciones. *Colombano* ganó muchas almas con su predicacion; pero habiendo quemado su compañero *Galo* los templos de los ídolos, y arrojado en el lago todas las ofrendas que encontró en ellos, se irritó el pueblo de tal modo, que resolvió matarle, y echar de su tierra á *Colombano*, despues de haberle azotado y maltratado. Noticioso de esto el Santo, pasó con sus Monjes á un lugar llamado *Arben* en el lago de Constanza, donde un Sacerdote llamado *Willimaro* le indicó un paraje fértil y apacible, circuido de montes, en el cual se veían las ruinas de una pequeña Ciudad llamada *Brengentz*. Allí encontró un Oratorio dedicado á *Santa Aurelia*, cerca del cual hicieron estos Monjes unas celdillas. *Colombano* hizo infinitas conversiones; y en una hambre que sobrevino obró muchos milagros.

El año de 612 *Theodorico*, Rey de

Borgoña, declaró la guerra á *Theodoberto*, le presentó batalla en el llano de *Toul*, le puso en fuga, y persiguió hasta *Tolbiac*, hoy *Zulpich*. El mismo año ganó otra batalla *Theodorico*, en la que fué preso *Theodoberto*, despojado de los ornamentos reales, y conducido á *Chalons* sobre el *Saona*, donde la Reina *Brunchaut* le hizo cortar el pelo, y morir poco despues. *Theodorico* se hizo dueño con esta victoria del pais enemigo; y no hallándose ya seguro *Colombano* en este reino determinó pasar á Italia, donde fundó la Abadía de *Bobio* en el Monte *Apenino*; pero apenas hubo fijado su residencia en este paraje, cuando mudaron las cosas de semblante por la muerte de *Theodorico*, que hizo á *Clotario* dueño de toda la Francia. Este Príncipe envió á llamar á *Eustasio*, que gobernaba el Monasterio de *Luxeu*, y le suplicó que fuese á buscar á *Colombano*, y llevase consigo algunos nobles por fianza de su buena intencion y voluntad, á fin de obligarle por este medio á volver á Francia. *Eustasio* cumplió exactamente su comision, y *Colombano* le recibió con mucha alegría, rogándole le disculpase con el Rey de que no podía volver á Francia, y que implorase la proteccion de este Monarca para el Monasterio de *Luxeu*. Dióle una carta para el Rey, quien la recibió con grande satisfaccion, y concedió su proteccion al referido Monasterio, que enriqueció y colmó de beneficios, estendiendo sus límites á voluntad de *Eustasio*.

Cuando *Colombano* se vió precisado á partir de *Luxeu*, dejó á *Atalo* en calidad de Prior; pero viendo despues que

algunos particulares se habian apoderado de una parte de su Monasterio, envió á *Eustasio* para que gobernase esta Comunidad, cuya defensa tomó á su cargo, sacando de las manos de los usurpadores los bienes que la pertenecian, y conservando en ella la disciplina establecida por *Colombano*. Tuvo muchos discípulos, entre ellos á *Romario*, que fundó la Abadía de *Remiremont*, y otros varios que fueron Obispos; pero *Agrestino* perturbó la paz de su Monasterio, y habiendo abrazado el partido de los de *Aquileya*, procuró atraer á sí los discípulos de *Colombano*. Escribió á *Atalo*, sucesor de este Santo, acusándole de que siendo siempre fiel á la Iglesia Romana, condenaba los tres Capítulos, nombre que daban á los escritos de *Theodoro de Mopsuest*, de *Theodoreto* contra *San Cirilo*, y la carta de *Ibas* á *Maris* de Persiano, condenadas en el quinto Concilio jeneral como favorables á la herejía de Nestorio. Volvió despues á *Luzeu*, donde intentó hacer á *Eustasio* de su partido; pero este Abad, demasado constante y firme en sus opiniones, lejos de darle oidos, le echó de su Monasterio como un perturbador y sedicioso. Emprendió hacer condenar la regla de *Colombano*, para cuyo fin atrajo á su partido á *Abellino*, Obispo de Ginebra, su pariente. Presentáronse con esta pretension ante el Rey *Clotario*: mas como este Príncipe habia estimado siempre al Santo Fundador, no pudo resolverse á condenar su doctrina; al contrario, les hizo presente la injuria que hacian á la memoria de tan

grande hombre; y viendo que sus representaciones eran inútiles, remitió este negocio al juicio de los Obispos, y dejó á *Eustasio* el cuidado de defender en el Concilio la causa de *Colombano*, que él sabia no podia estar en mejores manos, como lo verificó el suceso. Celebróse el Concilio en Macon el año de 624, se hallaron en él varios Obispos de Borgoña, y no hicieron caso de las quejas de *Agrestino*; porque desengañados los Prelados que se habian dejado sorprender de su falso celo, le obligaron á reconciliarse con su Abad, quien le abrazó y dió el beso de paz; pero esta muestra de amistad no hizo impresion en el corazon de *Agrestino*: conservó siempre sus mismas intenciones, y volvió á perturbar de nuevo los Monasterios. Unos le escucharon por algun tiempo, otros le despreciaron. *Agrestino* murió á manos de su criado, quien le mató de un hachazo porque sobornaba á su mujer. Fundáronse despues muchos Monasterios en *Solignac*, *Corbia*, *Sales* y otras varias Provincias de Francia.

Colombano vivió poco mas de un año en el Monasterio de *Bobio*, donde murió el día veinte y uno de Noviembre del año 615.

El hábito de estos Monjes era una túnica y un ropón encima, con un escapulario bastante ancho, que llegaba algo mas abajo de las rodillas y una capilla que cubria los hombros y el pecho, todo blanco. Su tonsura era á manera de medio círculo, segun el uso de Irlanda, como manifiesta la estampa adjunta.

ORDEN

DE LOS MONJES JERONENSES DEL MONASTERIO DE VALLCLARA EN LOS PIRINEOS.

LOS Religiosos del Monasterio de *Vallclara* en los Pirineos, pudieron llamarse *Jeronenses* con motivo de que *Juan de Vallclará*, su fundador, fue electo obispo de *Jerona*, y que les escribió una regla, como refiere *San Isidoro Hispalense*; por cuya razón no queremos disputarles este Orden, que también se había confundido con el de *San Benito* antes de la destrucción del Monasterio de *Vallclara*, del cual solo han quedado las ruinas.

San Benito de Amana no conoció la regla de *Juan*, Abad de *Vallclara*, pues no hace mención alguna de ella; pero *San Isidoro Hispalense* habla con estimación y dice que debería estar en manos de todas las personas devotas. *Trithemio* cita un fragmento que prohíbe á los Monjes poseer ningún bien en particular.

Este Abad *Juan* era natural de Santaren en Portugal, é hijo de padres Godos. Siendo jóven fue á Constantinopla, donde aprendió las lenguas griega y latina: diez y siete años después volvió á España en el tiempo que *Leovijildo* perseguía á los católi-

cos. Este príncipe, que era Arriano no pudo atraerle á su herejía y secta y le desterró á Barcelona, donde en los diez años que vivió tuvo mucho que padecer de los Arrianos. Durante este tiempo, que fue á fines del siglo sexto, edificó el Monasterio de *Vallclara*, llamado así de una aldea que hay á las faldas de las montañas de *Pradas*, á dos leguas de *Montblanch*, en el arzobispado de Tarragona, donde se vé aún una iglesia, en cuyas inmediaciones hay varias ruinas que pueden ser las del Monasterio que edificó allí el Abad *Juan*.

El Padre Mariana dice sin fundamento alguno, que este Abad estableció en él el instituto de *San Benito*, siendo así que nadie duda que escribió una regla para sus discípulos. Salió del claustro para ocupar la Silla Episcopal de *Jerona*; y esto sin duda dió motivo á algunos autores para hacerle fundador del Orden de los *Jeronenses*, llamando así á los Monjes de *Vallclara*.

Segun *Adriano Damman* subsistían aún estos Monjes después del siglo undécimo, pues dice que el escudo que

traian en el pecho representaba las armas del obispo de Jirona, que eran dos barras de gules ó rojo, y dos de sinople ó verde en campo de oro; y que se sabe que el uso de las armas no se introdujo hasta despues del siglo décimo ó undécimo.

El hábito de estos Monjes era una túnica; un ropon encima, cuyas man-

gas eran mas anchas, y despues una capa abierta por ambos lados desde los hombros hasta abajo, y en la parte anterior estaban las armas del obispo su Fundador: tambien traian una especie de muceta que les caia por la espalda, con una capilla que les cubria la cabeza, todo ello blanco.



ORDEN

DE LOS MONJES QUE SE DECIAN DE SAN ISIDORO.

BIEN sabido es que *San Isidoro*, arzobispo de Sevilla, formó y escribió una regla para los Monjes del Monasterio *Honoraniense*, pero se ignora enteramente donde estaba este Monasterio. Esta Regla es conforme en muchas cosas á la de *San Benito*: ordena que ayunen los Monjes desde el día catorce de Septiembre hasta Pascua de Resurreccion, exceptuando la Octava de Navidad. No comian mas que legumbres y algunas yerbas; y algunas veces les era permitido añadir un poco de carne en las grandes festividades; pero cada uno era libre de abstenerse de ella y del vino. En la cuaresma ayunaban á pan y agua. El Abad debía comer siempre en el refectorio con los Monjes, á menos que no estuviese enfermo. Durante la comida no podian entrar los seglares en el Monasterio, porque debian estar cerradas las puertas. Les estaba ordenada la labor de manos; los mismos Monjes debian componer la comida, cultivar la huerta y hacer el pan que habian de comer; pero tenian legos que se ocupaban en la construccion

de los edificios, el cultivo del campo, y en hacer el pan para los huéspedes y enfermos. Tambien prescribia la citada Regla que los hábitos no fuesen singulares por el precio ó limpieza, ni viles y pobres, porque los vestidos preciosos denotan el lujo y la delicadez, y los toscos y despreciables causan pesar ó vanidad, segun el diferente carácter de los espíritus.

Nada hay de positivo tocante á estos Monjes y su establecimiento: tampoco se sabe quién fue su Fundador, y solo se llamaban de *San Isidoro* porque este Santo les dió la Regla. La tunica ó escapulario era de piel, y los Monjes de aquellos tiempos usaban los hábitos de color natural sin algun tinte.

Este hábito era una túnica, una capilla, un escapulario y un manto; pero no podian gastar lienzo ni ciertos vestidos y calzados que usaban los demás Monjes y que su Fundador reprueba como abusos. Se tapaban la cabeza y calzaban sandalias de cuero; pero en el invierno, ó cuando hacian algun viaje, les era permitido llevar zapatos: tambien gastaban cenidor.

ORDEN

DE LAS MONJAS FALSAMENTE ATRIBUIDAS A SAN ISIDORO ARZOBISPO DE SEVILLA.

SANTA Florentina fué hija de Severino, Duque de Cartago, ó Cartagena en nuestra España, el cual Duque fué hijo de Theodoro, Rey Godo. Fueron hermanos de la Santa, é hijos de su padre, San Leandro, Obispo de Sevilla, Braulio, Obispo de Zaragoza, Isidoro, discípulo de San Gregorio Papa, y el otro Fulgencio, el cual fué Obispo de Écija, Ciudad en Portugal, y despues lo fué de Cartagena su patria, y Theodosia, que casó con Leovigildo Rey de España, y Florentina, que se retiró á vida Monástica, la cual gobernó

cuarenta Monasterios con singular virtud y santa doctrina. Murió el año de 591, y la Santa Romana Iglesia la numeró en el Catálogo de las Santas Virgenes, gobernando la Iglesia de Dios San Gregorio Magno.

No pudieron seguir la Regla de San Isidoro, pues no la compuso el Santo para Monjas; y sí la de San Leandro, como lo manifiesta el título, y algunos capítulos suyos.

Era su habito una saya ó túnica con un ceñidor, y un manto con capilla, todo del mismo color. Tenian los pies descalzos y gastaban sandalias de cuero.

ORDEN

DE LOS MONJES JACOBITAS.

E S difícil, por no decir imposible, fijar la época de la fundación de los Monjes *Jacobitas*. Casi todos los autores convienen en que los que hoy se llaman *Jacobitas* tomaron este nombre de un tal Jacobo, apellidado *Zanzalo*; pero no están de acuerdo sobre el tiempo en que vivió este defensor de la doctrina de *Dioscoro* y de *Severo*, quien por el celo con que la mantuvo y esparció en el Oriente, dió su nombre á todos los que la seguían. Unos dicen que este *Jacobo* murió al principio del siglo sexto: otros le hacen vivir hácia fines del mismo siglo, en tiempo del Emperador Mauricio. El Padre du *Solier* cree que fue á principios del siglo séptimo, cuando hallando este *Jacobo* muy debilitada la secta de los *Monophysitas*, así por las persecuciones que había padecido en tiempo de los Emperadores *Justiniano*, *Justino* el jóven, *Tiberio* y *Mauricio*, todos celosos defensores del Concilio de *Calcedonia*, como por las disensiones intestinas que lo destruían y habían dividido en varias ramas, juntando y reuniendo todos los miembros dispersos,

fue la época en que los partidarios de *Eutiques* y *Dioscoro*, conocidos por los nombres de *Julianistas*, *Severianos*, *Teodosianos* y *Gaianistas* tomaron el de *Jacobitas*, y no formaron mas de una sola secta. Las razones sobre que el P. du *Solier* apoya su opinion, son bastante convincentes; pero como no las cree de naturaleza que obre un convencimiento completo, y disipe toda la oscuridad que cubre los principios de los *Jacobitas*, su autoridad no puede ser decisiva; y así en medio de esta diversidad de opiniones, queda incierto el siglo en que vivió *Jacobo*; y por consiguiente el en que los partidarios de *Eutiques* y de *Dioscoro* tomaron su nombre: lo cual nos pone en la imposibilidad de determinar el tiempo en que empezaron á existir los Monjes *Jacobitas*.

El principal Monasterio de estos Monjes está situado cerca de la ciudad de Mardin, á dos jornadas de *Diarbekir*: en él reside comunmente el patriarca de los *Jacobitas*. Este Monasterio se llama *Saszan*. Estos Monjes poseen otro cerca de la misma ciudad, dos á una jornada de *Damasco*, dos á

una jornada de la antigua *Ninive*, uno en *Tauride* en el camino de *Mardin*, y otro en *Urfa* ó *Ourfa*, que se cree es la antigua *Edeso*. Tienen aún otros en diferentes parajes; pero de todos estos Monasterios los mas están abandonados, y los restantes contienen un cortísimo número de Religiosos.

Estos Monjes jamás comen carne: las enfermedades y el temor de la muerte no son capaces de hacerlos quebrantar esta abstinencia: el Patriarca y los Obispos la guardan mas escrupulosamente.

Estos Monjes, conforme al rito de su secta, celebran el Oficio en la misma lengua que los *Maronitas*, esto es, en lengua siríaca, que algunos autores llaman caldea; pero que se diferencian en los caracteres. Sus instrumentos de música son los mismos que los de los *Ar-*

menios: siguen el uso de los Griegos en la consagración, y usan de pan con levadura. Sus hostias, á las cuales echan aceite y sal, son tan grandes y gruesas que con una sola pueden comulgar cien personas.

Es necesario advertir que entre los *Jacobitas* no hay Monasterios de Religiosas. Las personas del sexo que renuncian al mundo, para consagrarse de una manera particular á Dios, viven con sus padres ó parientes, ó sin duda en la soledad.

El hábito de estos Monjes consiste en una sotana ajustada con un ceñidor negro, una capucha negra y un ropón encima con mangas medianamente anchas, que llegan hasta las muñecas, todo de tela de pelo de cabra gruesa, y de color pardo oscuro: tienen la barba larga y los pies calzados.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS DE SAN FRUCTUOSO.

EL Fundador de este Orden contribuyó mucho á la propagacion del Estado Monástico en España. El primer Monasterio que fundó en ella fue en las montañas de Asturias: formóse en él una numerosísima Comunidad de Monjes, á quien dió una Regla y un Abad. De los demás Monasterios que fundó despues, destinó el de Nona para mujeres. Acudieron á él de todas partes, no solamente las personas de ambos sexos que estaban libres, y no se hallaban ligadas con los vínculos del matrimonio; sino que tambien se vió obligado á recibir las que, aunque casadas, venian con sus hijos para vivir bajo su obediencia, abrazando la vida monástica.

Por lo cual *Fructuoso*, queriendo condescender á sus deseos, estableció una nueva observancia, acomodada á la flaqueza humana, y proporcionada á la capacidad de uno y otro sexo. Los hombres y mancebos habitaban en los Monasterios de hombres, y las mujeres y doncellas en los Monasterios de su sexo. Esta regularidad solo podía conservarse con la soledad. Prohibióse todo co-

mercio con los otros Monasterios, que á la verdad no tenían mas que el nombre; y por eso se vivia muy de otra manera en los suyos, lo cual puede juzgarse por la Regla comun que escribió y por otra particular para los Monjes que vivían en una observancia muy estrecha. Se elegían los ancianos de una acreditada virtud, para cuidar de las Monjas, y el cuidado de los pleitos se confiaba á los Legos, quienes jamás debían prestar ningun juramento.

Al entrar en este Orden hacían todos un pacto en forma de profesion solemne, por el cual se ofrecían á Dios y á su Abad y Abadesa, y prometían vivir conforme á la Regla de los Padres. Si hacían lo contrario consentían en ser castigados segun la calidad de la culpa, y aún en ser despojados de sus hábitos religiosos, y espulsados del Monasterio si persistían obstinadamente.

El hábito de este Orden era una túnica y un manto, tan largo como el ropon, todo de una tela basta, de color pardo ó ceniciento. No gastaban tocas, y el calzado eran unas sandalias de cuero.



DE LOS ANTIGUOS CANÓNICOS REGLARES DEL HOSPITAL DE SAN JUAN BAUTISTA DE BEAUVAIS.

SAN CRODOGANDO, á quien se mira como el Fundador de los *Canónigos Regulares* en Occidente, era hijo de un caballero distinguido en la Corte de Carlos Martel, llamado Landrade. Crodogando pasó en ella sus primeros años, y siguiendo la carrera Eclesiástica, fué ordenado por el Papa Esteban el año 743 y elevado á la dignidad de Obispo de Mets. Hallándose en tal puesto, inflamado de un santo celo, trató de reformar la disciplina eclesiástica que se hallaba muy relajada, y para conseguir su deseo creyó ser el mejor medio hacer vivir á sus Clérigos en Comunidad.

Concebido su plan hizo encerrar en un Claustro á sus Diocesanos, suministrándoles todo lo necesario para la vida, á fin de que no se cuidasen de ninguna cosa terrena, pudiendo dedicarse exclusivamente al servicio de Dios. Llamáronse *Canónigos*, de la palabra griega *Canon*, que significa *Regla*, y como eran *Clérigos*, que debían vivir con ella, les adaptaba el nombre. Se dividieron en tres clases: *Canónigos Catedrales*, que eran los que vivían en

union con su Obispo; *Canónigos Regulares*, los que vivían en Comunidad separados del Obispo, aunque bajo su obediencia; y *Acéfalos*, que eran los que no tenían una cabeza por quien reírse, y que solo observaban la Regla Canonical.

Entre los *Canónigos* había dos clases de Religiosos: una de los que habían renunciado á la propiedad de todos los bienes en jeneral, fuesen Eclesiásticos ó Patrimoniales: la otra de aquellos que conservaban la propiedad de estos bienes.

La Regla de San Crodogando tenía treinta y cuatro artículos. En ella mandaba á sus Diocesanos vivir en buena armonía, ser constantes en los Oficios Divinos, obedecer á su Obispo y no dar por ningún medio motivo de escándalo. Les recomendaba en el primer artículo la primera de todas las virtudes que es la humildad. En el segundo les mandaba guardar su antigüedad en las Ordenes; que no se entendiesen por su nombre propio sino añadiendo el de su dignidad. En el tercero disponía que viviesen todos en un claustro; durmiendo en celdas separa-

das; que las mujeres no pisasen este claustro, ni tampoco los *legos* sin licencia del Obispo; que todos comiesen en una misma mesa.

Después en los demás artículos les mandaba que viniessen á *Completas* á la Iglesia de San Esteban, absteniéndose de comer desde esta hora hasta la de *Prima*. Si alguno faltaba á las *Completas*, no se le permitía entrar en el claustro antes de la hora de *Maitines*. Los *Canónigos* habian de confesarse con su Obispo dos veces al año; y si alguno se confesaba con otro Prelado, por temor de que el Obispo le degradase, llegándolo á saber el Obispo, era disciplinado y puesto en prision.

Los *Canónigos* culpables de grandes crímenes, como el homicidio, adulterio, robo y otros semejantes, eran castigados corporalmente, y enviados á un destierro, donde permanecian el tiempo que mandase el Obispo; luego que volvian hacian penitencia pública, permaneciendo á la puerta de la Iglesia prosternados mientras los otros entraban y salian. No entraban para el Oficio, que le decian á la puerta en pie. Observaban la abstinencia que el Obispo les habia impuesto, y no podian recibir la bendicion de nadie hasta ser reconciliados. Esta reconciliacion la debian pedir en público postrados en tierra interin el Obispo hiciese las fórmulas que ordenan los sagrados Cánones.

Los que sostuviesen trato con un escomulgado, sufrían la misma pena. Las faltas algo leves, como el orgullo, la desobediencia y otras se corregian reprendiendo al culpado en presencia de dos ó tres testigos; si no se corregia la reprension era en público; persistiendo,

era escomulgado, y no bastando aún esto se le castigaba corporalmente.

Si á la hora de comer no se hallaba un *Canónigo* en clausura, los demás debian avisarlo al Obispo para que le impusiese una leve penitencia; la que si no cumplia era castigado severamente.

La *regla* prescribia que en el refectorio durante la comida, uno á quien tocase por turno leyese algunas oraciones piadosas.

Tal era el régimen establecido para los *Canónigos*; pero que perdió bien pronto su vigor por la relajacion de la mayor parte de los Clérigos, que tambien participaron de las calamidades que habian arruinado la disciplina entre los Monjes. Abandonaron la vida comun y cayeron en defectos tan vergonzosos, que al principio del siglo once ya se hallaba casi abolido aquel sistema. El Cardenal Pedro Damiano desplegó gran celo contra tales desórdenes, y á solicitud suya el Papa Nicolás II convocó un Concilio en Roma compuesto de ciento trece Obispos, en el cual después de haber condenado la sodomia, el concubinato y otros crímenes, mandó que los Clérigos comiesen y durmiesen juntos, siendo comunes cuantos bienes recibiesen por rentas de la Iglesia; exhortándolos á la vida comun de los Apóstoles. Los Clérigos que abrazaron esta vida comun en el claustro se llamaron *Canónigos Regulares*, para distinguirse de los que siguiendo su vida antigua se llamaron *Canónigos Seculares*. Desde aqui aquellos entraron en el número de las Ordenes Religiosas. Los primeros de que hay noticia son los del Hospital de *San Juan Bautista* en Beauvais.

Todos los Historiadores pasan en silencio el nombre del Fundador de este Orden, y la época de su establecimiento. *Louvet* es el único que en sus antigüedades de *Beauvais* hace subir su fundacion al año de 840, pero como esta narracion está desnuda de pruebas, no nos atrevemos á darla entero crédito; solo advertiremos, que los documentos mas antiguos, que se conservan en el archivo de este Hospital son del siglo doce. Hay indicios de que por este tiempo admitieron estos Canónigos en su Hospital á las Religiosas con quienes repartieron el cuidado y asistencia de los pobres.

Esta admision los empuñó en solicitar unos Estatutos particulares, además de la Regla de *San Agustin* que habian abrazado. Con efecto, los formaron unos Reglamentos compuestos de cuarenta y dos artículos, y los principales ordenaban, que el que se presentase para tomar el hábito, hiciera un año de noviciado en hábito secular, y no vistiese el del Orden hasta despues de haber jurado que ni directa ni indirectamente ha dado ni prometido cosa alguna al Hospital, ni hecho ningun voto de servir en él, para lograr ser recibido. Los sacerdotes estaban obligados á rezar las horas Canónicas, y á celebrar tres misas cada uno por el alma de cada Hermano y Hermana que moria. Guardaban silencio durante las Completas, y solo los eximian de Maitines las enfermedades. Tambien debian disciplinarse una vez á la semana; y si alguno de ellos era convencido de haber revelado los secretos del Capitulo, era tenido por excomulgado, y estaba obligado á comer en el suelo pan

y agua, dándole solo un potaje hasta que habia cumplido su penitencia; durante cuyo tiempo solo le podia hablar el que le cuidaba. Si su delito merecia disciplina, se la daban en presencia de todos los Religiosos de su clase, sean Presbíteros, Clérigos ó Hermanos legos. Las Hermanas que cometian alguna falta, sufrían el mismo castigo delante de las personas de su sexo. Dormian en diferentes dormitorios, cuya comunicacion les estaba prohibida. Podían comer carne los Domingos, Mártes y Jueves. En el Convento se les daba siempre sopa, y una especie de vianda, algunas veces queso, fruta y yerbas crudas, con una medida de vino, cerbeza ó alguna otra bebida, conforme el Maestro lo tenia por conveniente. Sus hábitos no podian ser teñidos, escepto las capas de Coro y las pellicas de sarga de que se servian los Presbíteros en la Iglesia. Los Hermanos no podian usar pieles silvestres, ni comer fuera del Convento, ni salir de su casa.

Ignoramos cuál fué la forma y color de su primer vestido: el texto dice positivamente, que sean sin tinte, pero esto no indica que fuesen blancos, y podian ser del color de la lana. Sea como fuere, el año de 1500 estaban vestidos de blanco, y traían el roquete con la pellica negra en la cabeza.

El hábito mas antiguo de este Orden, que ha llegado á nuestra noticia, consiste en un ropón blanco, un roquete con mangas medianamente anchas, que tapan las muñecas, una pellica de sarga negra en la cabeza, atada por debajo de la barba, y que forma una especie de muceta. Se afeitaban, y traían corona clerical. Este traje se presume que

es del principio del siglo quince, y era el hábito ordinario de casa.

El de Coro y de la calle solo se diferenciaban en que sobre los vestidos comunes se ponian una capa negra. Se ignora hasta qué tiempo trajeron este hábito, y solo se sabe que le dejaron en el siglo diez y seis con las observancias regulares.

Despues tomaron un ropon negro, y conservaron el roquete. El hábito de Coro se distinguia solamente por la pellica negra de pieles de cordero que traian sobre el brazo.

Parece que el hábito de los Convertidos no ha variado, á lo menos no ha

llegado á nuestra noticia. Era un ropon de lana parda natural con mangas poco anchas, y que pasaban de las muñecas: encima traian un escapulario negro bastante ancho, con una bolsa de pellejo colgada del ceñidor, que nos ha parecido negro. Tenian la cabeza desnuda sin bonete ni capilla.

Tal era el estado de este Orden, que despues de haber sido confirmado por varios Pontífices, gozaba una perfecta tranquilidad cuando fueron suprimidos los Religiosos el año de 1664 subsistiendo siempre las Religiosas, quienes conservaron una parte de los privilegios.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS BENEDICTINAS DE VENECIA.

HAY en Venecia tres Monasterios de Monjas de este Orden, donde solo se reciben hijas de Senadores, y de las primeras casas de la República. El mas célebre y nobilísimo por sus diversas calidades es el de *San Zacarias*, que segun *Sansovino*, fundó y restauró *Justiniano Participacio*, décimo Dux, el año de 407 de la fundacion de Venecia, y 827 de Jesucristo.

Este Sagrario de *San Zacarias* poseía un gran terreno, y era suyo el que ahora es la plaza pública de *San Marcos*; pero queriendo *Sebastian Ziani* Dux XXXVIII ampliar la plaza, obtuvo de las Monjas el terreno, y las dió en cambio sus pensiones en el Trevisano, obligandose, segun dicen, á visitar su Iglesia todos los años el día de Pascua. La fachada del edificio es de bella arquitectura antigua de finísimo mármol, en cuyo medio está la estatua de *San Zacarias* del tamaño natural, hecha por *Alejandro Vitoria*, célebre arquitecto y escultor. La Iglesia es magnífica, asi por los mármoles, como por las pinturas: tiene nueve hermosísimos

altares con cuadros primorosos de *Pablo Veronese*; el altar mayor, que está aislado, es de pórfido y mármol verde. El día de Pascua por la tarde despues de asistir al sermon en *San Marcos*, pasa el Dux con los Embajadores y Senadores de la República á visitar la referida Iglesia y cumplimentar á la Abadesa.

El segundo Monasterio, intitulado de *San Lorenzo*, le fundó *Angel Participacio*, noveno Dux de Venecia; pero siendo *Orso*, su sobrino, Obispo de Olivole el año de 841 dió este sitio de *San Lorenzo* á algunas Monjas Benedictinas, de quienes nombró por Abadesa á *Romana* su hermana; dejó en su testamento á la referida Abadesa, y á las Monjas la Iglesia de *San Severo*, que era patrimonio suyo, con todas las casas que la circuan. El Templo que hoy se vé, y el Monasterio se reedificaron desde los cimientos, y redujeron á una forma mas noble y ámplia el año de 1590 en tiempo del Dux *Pascual Cicogna*.

Esta Iglesia está dividida en dos por una pared y una berja de hierro que forman dos Iglesias, la una interior para las Monjas, y la otra exterior pa-

ra el pueblo: el altar mayor, que está en el medio del Templo tiene dos fachadas igualmente bellas, una hácia el coro de las Monjas y otra hácia el pueblo. Esta Iglesia es muy rica, tiene seis altares en la exterior, adornados de magníficas pinturas; en el costado hay un Oratorio ó capilla de *San Sebastian*, que en otro tiempo era Parroquia, y depende de las Monjas. Debajo del pórtico de este Oratorio está sepultado *Marco Polo* llamado *Millon*, que escribió los viajes del Nuevo Mundo, y fué el primero antes de *Cristóbal Colon* que descubrió países desconocidos.

Estas Monjas viven cómoda y espléndidamente; tienen crecidas rentas. *Sansovin* dice que cuando se reedificó esta Iglesia se halló entre otras cosas una cajita de plomo que contenia una toea de mujer, que dicen ser de la *Virgen Nuestra Señora*, como se vió por la memoria que se halló allí mismo escrita. Esta toea se expone todos los años á la veneracion de los fieles. Tambien se encontró un cuerpo santo que no se sabia de quien era, el cual es de *Santa Cándida* *Virgen*, con otras varias reliquias de Santos: últimamente en el mismo paraje se halló un vaso de piedra con gran suma y cantidad de monedas de oro del tamaño de un cequin, con letras hebreas en un lado, y turcas en otro. Quedó el Monasterio en posesion de este tesoro, que justificaba suficientemente la necesidad de su reparacion, probando la antigüedad del edificio.

Se ignora la fundacion del Monaste-

rio de *San Cosme*, que es el último que estas Monjas poseen en Venecia; y solo se sabe que el año de 1532 se transfirieron á él las Monjas que antes habitaban la Isla de *San Segundo*, y se reparó y redujo su fábrica á mejor forma el de 1583.

Aunque estas Monjas son bastante regulares y de buenas costumbres, se dispensan voluntariamente la asistencia al Coro, y van á él cuando quieren; tambien siguen su gusto en la hora y sitio de comer; se levantan y acuestan cuando les parece, y solo tienen de Religiosas la clausura y parte del hábito; porque en los mas Monasterios estan primoroso, que un extranjero dudará si son Religiosas.

Su hábito es una túnica y un escapulario negros; este escapulario deja todo el pecho descubierto; traen un velo de gasa amarilla que tapa una parte de la cabeza, y deja ver los bucles de su pelo que algunas veces acompañan las orejas. Tapan el pecho con un pañuelo de Muselina muy fina que les cubre los hombros, como manifiesta la estampa primera.

El hábito de Coro ó de ceremonia es mas modesto y mas noble: consiste en un ropon que llaman cogulla, que arrastra por el suelo, con las mangas muy largas y anchas. Sobre su velo ó toca comun se ponen un velo grande de gasa negra, que las tapa parte del rostro, lo cual contribuye mucho á realzar las facciones.

ORDEN

DE LOS HERMITAÑOS CAMALDULENSES.

NACIÓ *San Romualdo* en Ravena por los años de 956 de la ilustre familia de los Dukes de esta Ciudad: el año de 977 se retiró al Monasterio de *San Apolinar*, que está á cinco cuartos de legua de Ravena para hacer penitencia de una muerte que *Sergio* su padre habia cometido en la persona de un pariente, y á que se halló presente *Romualdo* involuntariamente. Quedóse en este Monasterio, donde tomó el hábito, despues de haber obtenido de *Hanesto*, Arzobispo de Ravena, una órden para que le recibiesen en esta casa. Concibieron los Monjes tanta envidia contra él, que se vió precisado á dejarlos, y se retiró con el solitario *Marin* que estaba junto á Venecia.

El año de 978 convirtió á *Pedro Urseolo*, Dux de Venecia, quien adquirió esta dignidad ilejitimamente, y tambien á *Grandenigo* y *Morosini*, dos conjurados y cómplices de *Pedro Urseolo*. La noche del dia primero de setiembre del año de 978 pasaron á Francia al Monasterio de *San Miguel de Cuxan* en Cataluña.

Por los años de 994 supo que *Sergio*, su padre, que habia tomado el hábito en en el Monasterio de *San Severo*, cerca de Ravena, se arrepentia y queria volver al siglo, y resolvió al instante ir á la Italia á su socorro; pero viendo los Catalanes que le perdian, determinaron matarle para lograr á lo menos sus reliquias despues de su muerte, ya que no podian poseerle vivo. Súpolo el Santo, y se escapó de esta conspiracion finjiéndose loco, con lo que consiguió que le despreciasen y desjasen. Partió, pues, y fué á ver á su padre, á quien procuró disuadir con ruegos é instancias; pero viendo que eran inútiles, le llevó su celo á usar del rigor, tanto que al fin se rindió, y vivió santamente en este Monasterio hasta su muerte.

Despues de la conversion de su padre, se retiró *Romualdo* á la Laguna de Clase á un paraje llamado *Ponte di Pietro*, y de allí pasó á *San Martin de Selva*, donde edificó algunas celdas para él y varios discipulos.

Luego fué á Bagno, donde construyó el Monasterio de *San Miguel*. Habiéndole enviado un Señor siete libras

de plata, envió sesenta sueldos al Monasterio de *Palazzuolo*, que se había quemado poco tiempo había; lo cual irritó tanto á los Monjes de *San Miguel de Bagno*, quienes por otra parte no podían acostumbrarse á sus austeridades, que despues de haberle maltratado, le echaron del Monasterio.

No sabiendo *Romualdo* qué hacer-se, se retiró á la Laguna de Comachio, cuyos malos vapores le pusieron enfermo. Salió de este sitio y fué á un cerro del Apenino llamado *Catria*; y apenas recobró la salud, cuando pasó á *Pereo*, pequeña isla á doce millas de *Ravena*, donde permaneció, hasta que estando en *Ravena* el Emperador *Oton III*, y queriendo favorecer á los Monjes del Monasterio de *Clase*, que le habían pedido por Abad, le fué á buscar y le llevó á la referida Ciudad; pero no pudiendo hacerle aceptar esta Abadía con su propia autoridad, le obligó á ello por la de los Obispos, quienes le forzaron á tomarla con amenazas. Pero estos mismos Monjes que le habían solicitado, se arrepintieron bien presto: tan poco acostumbrados estaban á la estrecha observancia de su Regla. Diéronle tantos disgustos, que los dejó y se fué á ver con el Emperador, que estaba en el sitio de *Tivoli*; y viendo que este Príncipe no quería admitir su dimision, puso el báculo pastoral á sus pies en presencia de *Gerberto*, Arzobispo de *Ravena*. Durante su mansion en *Pereo*, edificó el Emperador á solicitud suya, un Monasterio en honra de *San Adalberto*.

Habiendo pedido *Boleslao*, Rey de Polonia, al Emperador algunos Misioneros que instruyesen á sus vasallos en

los misterios del Cristianismo, se dirigió este Príncipe á *Romualdo*, quien gозoso de esta solicitud, la propuso á sus discípulos, y dos de ellos se ofrecieron á ir: el uno se llamaba *Juan*, y el otro *Renato*, quienes murieron á manos de unos ladrones en aquellos países. *Bonifacio*, discípulo tambien del Santo, que se había quedado en *Pereo*, fué enviado á Rusia.

Por los años 1002, mientras sus discípulos hacian su mision, construia *Romualdo* varios Monasterios en Italia: fundó dos en *Istria*, el uno en *Bisfolco*, y el otro en *Parento*: vivió algun tiempo en este último, y salió de él para ir á *Bisfolco* á instancias de los Monjes de este Monasterio; pero habiéndolos hallado magníficamente alojados, no quiso ocupar mas de una celda de cuatro codos; y no pudiendo reducirlos á sus deseos, los dejó, y envió á pedir un retiro á los Condes de *Camerino*, quienes se le concedieron gustosos. Elijió el lugar de *Valcastro*, que es un llano fértil y bien regado, rodeado de montes y bosques. En este paraje habia una Iglesia pequeña y una Comunidad de Penitentes que le cedieron el sitio donde fabricó algunas celdas en que vivió con sus discípulos.

Dejando en *Valcastro* algunos de ellos, pasó á *Orvieto*, donde edificó un Monasterio en las tierras del Conde de *Farula*, en el cual tomaron el hábito un gran número de personas, y entre ellas *Guido*, hijo del citado Conde. Era tan celoso del retiro, que parecia queria convertir todo el mundo en un yermo, y unir todos los hombres por la vida monástica.

Noticioso del martirio de su discípulo *Bonifacio*, deseó padecer también igual suerte, y resolvió ir á Hungría; pero retardaron sus designios dos Monasterios que estaban edificando entonces; el uno junto al río Esino, y el otro cerca de la Ciudad de Ascoli. Apenas se concluyeron estas fábricas, obtuvo permiso del Papa, y partió con veinte y cuatro discípulos suyos, y dos que habían sido consagrados Arzobispos para esta misión. Luego que llegaron á Hungría cayó *Romualdo* enfermo, y cada vez que quería continuar su viaje, le repetía la dolencia, hasta que por último se vió precisado á desistir de su intento. Volviéronse con él siete discípulos suyos, y los restantes pasaron adelante con los dos Prelados referidos; pero ninguno consiguió el martirio.

Volvió *Romualdo* á su Monasterio de Orvieto, el que dejó á causa de varios disgustos que le ocasionaron; y después de haber mudado muchas veces de morada, volvió á Valcastre, donde tampoco tuvo satisfacción alguna por el poco fruto que producían sus exhortaciones: se retiró de allí y fué al monte Apenino, donde fundó el Orden *Camaldulense* el año de 1012, en el llano de Camaldoli, al que riegan siete fuentes; le pareció á propósito este paraje para ejecutar este designio: construyó cinco celdas separadas unas de otras en un sitio escarpado, y de difícil entrada, con un Oratorio en honra del Salvador del mundo, que *Teobaldo*, Obispo de Arezo, á quien pertenecía este territorio, consagró en lo sucesivo; porque no fué Obispo de esta Ciudad hasta el año de 1022. Puso *Romualdo*

por Prior de esta fundación á *Pedro Daguino*, y se retiró á Sitria en la Umbria, cerca de Sasso-Ferato, donde vivió siete años encerrado; y sin embargo se aumentó tanto el número de sus discípulos, que tuvo que edificar un Monasterio capaz en que habitasen; y habiéndoles puesto un Abad, se retiró á Bifolco.

Por los años de 1022 fué á Italia el Emperador *San Enrique*: yendo á verle *San Romualdo*, en virtud de su mandato, le dió este Príncipe el Monasterio de *Monte-Amiato*, habiendo echado de él al Abad, que hacía una vida escandalosa.

Sintiendo *Romualdo* que se debilitaba su cuerpo, volvió á Valcastro, donde hizo fabricar una celda, en la que murió el día veinte y nueve de junio de 1027. En el mes de agosto del mismo año confirmó *Teobaldo* al Prior *Pedro Daguino* la donación de la Iglesia de San Salvador que había hecho á *Romualdo*, y había consagrado á ruegos de este Santo, á quien llama hombre de piadosa memoria. Revalidando este sitio, y señalándole límites, hizo también varias donaciones á estos Hermitaños: el año de 1033 les concedió muchos derechos, y su sucesor *Imon* confirmó en el de 1037 todas las donaciones que les había hecho.

Aprobó este Orden el Papa *Alejandro II* el año de 1072 por la bula *Nulli fidelium*, que confirmó *Gregorio IX* el de 1227, por otra bula que empieza *Fervor et integritas*; y *Alejandro IV* el de 1258, por la bula *Officium nostri*, unió á estos Hermitaños todas las demás Congregaciones que se habían fundado hasta entonces.

El hábito de estos Hermitaños es un ropón ó túnica, y escapulario ajustados con un ceñidor de lana; y en las funciones eclesiásticas tienen una cola mas angosta que la de los Monjes de la Congregacion de *San Miguel de Murano*, todo blanco: sus zapatos son negros; no se afeitan y se hacen cer-

quillo, como manifiesta la estampa.

Sus armas son en campo azul dos palomas de oro, con picos, piernas y muslos de gules, bebiendo en un cáliz de oro lleno de gules, y una estrella de oro en jefe, con una cola larga que toca al cáliz.

—DOE—

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DE FRISIA Ó DE LA CORONA.

TANTO se habían propagado las sectas heréticas y tal era la persecucion que sufrían los Cristianos, que los Príncipes Católicos se vieron obligados á disponer se formasen en sus Estados *Congregaciones* de los Caballeros de su Corte, para que militando bajo el estandarte de la fé, sostuviesen el Cristianismo contra los ataques de los infieles. Como se hallaban tan corrompidas las costumbres de aquellos tiempos, creyeron que los Caballeros que hiciesen profesion de defender la Iglesia de Jesucristo, debían arreglar su vida á otro sistema distinto de lo común del pueblo. A este objeto establecieron que aquellos observasen alguna de las Reglas dadas para las Ordenes Monásticas; pero modificando aquellos preceptos que fuesen incompatibles con la vida seglar.

Estas *Congregaciones* llamáronse *Ordenes Militares*, y se distinguieron llevando las insignias de la Institucion Religiosa que profesaban.

Aunque *Schoonebeck* en su Historia de los Ordenes Militares dice, que antes del establecimiento del de *Santiago*

en España, no habia habido ninguna Sociedad Militar que consagrarse sus bienes y su vida peleando contra los infieles por el bien de la Cristiandad, no deja sin embargo de mencionar otras, que pretende haber sido instituidas algunos centenares de años antes de la de *Santiago*. Una de ellas es el Orden de *Frisia* ó de la *Corona*, cuyo origen le hace subir hasta el año de 802. *Mennco*, *Michieli*, *Giustiniani* y algunos otros dicen que fué *Carlo Magno* su Fundador, y que dió á los Caballeros por divisa una corona que debían llevar en hábito blanco con este lema: *Coronabitur legitime certans*: algunos dicen que lo hizo para recompensar á los *Frisones*, que le habian auxiliado en la guerra contra los Sajones: otros pretenden que le fundó cuando derrotó á los Lombardos é hizo prisionero á su Rey *Divier*. *Giustiniani* copiando á *Hancónio*, Historiador de *Frisia*, refiere un pretense privilegio que este Príncipe concedió en Roma á estos nuevos Caballeros el año de 802; y añade con otros que les dió la Regla de *San Basilio*. Pero fuera de que no conocemos Orden Militar ninguno antes

del siglo once, ¿cómo pudo dar *Carlo Magno* á estos Caballeros la Regla de *San Basilio*, siendo tan celoso en hacer observar la de *San Benito*, y no reconociendo otras en sus Estados?

Estos Autores añaden, que los Caballeros de *Frisia* hacian voto de obedecer á su Príncipe y de defender la Religión Cristiana á costa de su vida: que la principal ceremonia que se observaba en su recepcion, era ponerles el talí y ceñirles la espada, y que les daban una bofetada, que despues se mudó en un beso y un abrazo; y no se recibia á ninguno que no hubiese servido cinco años al Emperador á sus espensas. Pero este Orden, como ya hemos dicho, es supuesto; y no sé sobre qué fundamento dice *Schoonebeck*, que los Reyes de Francia se atribuyen siempre la dignidad de Gran Maestre, aunque el poder de hacer los Caballeros pertenece á los Emperadores como derecho unido á la Corona Imperial; porque no vemos que los reyes de Francia ni los Emperadores hayan creado esta especie de Caballeros.

De uno de estos razonamientos sobre la forma de la corona de estos Caballeros, inferimos que hasta ahora nadie ha conocido la verdadera figura que le convenia; lo cual nos parece que prueba claramente, que solo han hablado sobre simples conjeturas.

En Orden al pretenso privilegio de *Carlo Magno*, le refiere *Giustiniani* copiando á *Hanconio*, Historiador de *Frisia*; pero creemos que este Autor ha seguido al Historiador *Frison* sin examinarle.

No obstante, referirémos el privilegio como le esponen estos Autores, sin ser garantes de su verdad. «Mandamos ademas (se reputa que habla *Carlo Magno*) que si algunos de ellos tienen suficientes bienes, y quieren ejercer la Caballería, su *Potestad* les ceñirá la espada, y habiéndoles dado una bofetada, segun la costumbre, los hará asi Caballeros, ordenándoles espresamente, que vayan en adelante armados á la manera de los Caballeros del Sacro Imperio por el reino de Francia. Lo cual lo hemos mandado asi en atencion á la talla ventajosa y á la fuerza corporal que ha querido Dios conceder á los *Frisones*, que nos hace esperar que con tal que vayan asi armados y peleen de esta manera, sobrepujarán á todos los guerreros del universo. Los referidos *Frisones* recibirán de mano de la sobredicha *Potestad* la divisa de su Caballería, donde debe estar pintada la Corona Imperial que les hemos concedido en señal de libertad. Dado en Roma en el Palacio de Letrán, el año de gracia 892.»

ORDEN

RELIGIOSO Y MILITAR DE LOS CABALLEROS DE SAN BLAS Y DE LA VÍRGEN MARÍA.

EL poco cuidado que han puesto la mayor parte de los Autores en la compilacion de sus obras, les ha hecho adoptar sin exámen los defectos de sus antecesores, por cuyo medio se han multiplicado los errores: aquellos que poco satisfechos de sus investigaciones no han querido suponer cosa alguna, se han contentado con proponer sus dudas, dejando de este modo mas oscuro su asunto: otros han arriesgado algunas conjeturas, que lejos de dar mayor luz á la materia que han tratado, la han llenado de dificultades: últimamente, hay pocos que se hayan contentado con confesar que sus investigaciones han sido infructuosas. Sin embargo, no tenemos otro partido que tomar tocante á este Orden; porque de todos los Autores que hemos consultado, no hay uno que pueda servir de basa sólida á su verdadera historia; y por eso solo referiremos de paso lo que han dicho.

Este Orden, segun ellos, se estableció en Palestina. Algunos dicen que la instituyeron los Reyes de Armenia, y le dieron el nombre de *San Blas*, O-

bispo de Sabaste y Patron del Reino, y que estos Caballeros estaban divididos en dos clases; los primeros eran Eclesiásticos y verdaderos Religiosos; los segundos legos, y puramente Militares, aunque sujetos á una Regla en cuanto su estado lo permitia. Su principal ocupacion, que tambien era una obligacion, les precisaba á espulsar con las armas los herejes que entonces publicaban sus dogmas en Armenia; y los Eclesiásticos estaban destinados á las funciones sacerdotales y á hacer una vida apostólica, predicando el Evangelio á fin de mantener los pueblos en la fé y en la práctica de la Religion Católica: últimamente, los Eclesiásticos con la predicacion y los Seglares con la espada, en breve tiempo aniquilaron la mayor parte de los Sectarios, gozando los Católicos de alguna paz. Elijieron una cabeza que tenia título de Maestre, y despues se aplicaron á defender y sostener la Religion Cristiana. En su Estandarte ponian la insignia del Orden, que era una cruz lisa colorada, y en medio *San Blas Mártir*. Seguian la Regla de *San Basilio*.

El hábito de estos Caballeros era generalmente blanco, el de los Religiosos consistía en una túnica de lana blanca, cuyas mangas, medianamente anchas, les tapaban las muñecas y en su delantera llevaban la cruz del Orden, de lana colorada, con un *San Blas* en medio: se dejaban crecer la barba y el pelo; su tocado era una capucha

que estaba unida á la túnica. En órden á los Militares, los representan armados de pies á cabeza, con una casaca de lana blanca que tapa en parte la armadura, dejándoles descubierto la mitad del brazo y los muslos: tambien tenian la cruz del Orden en la delantera de su hábito.

CABERRE

DE LOS CANÓNICOS Y CANONESAS DE SANTIAGO EN ESPAÑA.

LA calidad de *Canónigos Regulares* que los Pontífices han dado á los Capellanes de la Orden Militar de Santiago de la Espada en España, nos obliga á tratar aqui de ellos. Pero como el objeto principal de esta obra son las Instituciones Monásticas, hablaremos de estos Caballeros despues de manifestar lo perteneciente á sus Capellanes.

Algunos Autores pretenden atribuir esta fundacion á Ramiro, primer Rey de Galicia, el año 846, el cual despues de haber obtenido una completa victoria sobre los Moros, dejando setenta mil en el campo de batalla, atribuyó esta gloria al Apóstol Santiago, á quien dijo haber visto pelear entre sus soldados, llevando en la mano un estandarte blanco, en el que habia pintada una espada roja en forma de cruz. Esto hizo que el Rey formase una Congregacion de todos los Caballeros que se hallaron en aquella batalla, y los dió por *armas* un escudo con una espada de gules en campo de oro. Para destruir esta opinion, basta atender á la circunstancia de llevar estas *armas*, y

se verá la falsedad atendiendo á que el uso de las *armerias* no principiò hasta el siglo diez ú once.

Lo que debe creerse con certeza es que este Orden tuvo principio el año 1030 y lo que dió ocasion á ello fueron las continuas incursiones de los Moros acometiendo á los Peregrinos que iban á Compostela á visitar el sepulcro de Santiago. Los *Canónigos de San Eloy*, que tenian un Monasterio en Galicia, construyeron dos Hospitales para alojar á los Peregrinos. El primero fué el de San Marcos Evangelista estramuros de la Ciudad de Leon, y el segundo en el camino de Castilla, llamado de *las tiendas*. Poco tiempo despues trece Caballeros á su imitacion tomando el mismo Apóstol por protector, se obligaron con voto á guardar y defender aquel camino de las correrias de los infieles. Comunicaron su proyecto á los *Canónigos de San Eloy*, proponiéndoles formar un cuerpo comun de las rentas del Monasterio y las que ellos tenian. Como estos Caballeros poseian mas de veint e Castillos, los *Canónigos* no tuvieron dificultad en aceptar esta union, y aumentado des-

pues considerablemente el número de los *Caballeros*, llegaron aquellos á depender de estos, siendo solamente sus Capellanes.

El Cardenal Jacinto Bubo, que siendo Papa se nombró Celestino III, hallándose de Legado en España para terminar las disensiones entre los Reyes de Leon y de Castilla, yendo á la Diócesis de Osmá, recibió al *Maestre* D. Pedro Fernando con otros *Caballeros* que le visitaron, y confirmó este Orden. Las bulas espeditas por los Papas entre otras cosas mandan á estos Clérigos vivir en *Comunidad* obedeciendo á sus Superiores, y administrar los Sacramentos á los *Caballeros*, quienes deben suministrarles todo lo necesario á su mantenimiento. Estos Clérigos, llamados *Canónigos*, están sujetos á la Regla de *San Agustín*.

La primera Dignidad de estos *Canónigos* es la de Prior, al cual se confiaba la dirección de toda la Orden en muriendo el *Gran Maestre*, antes de haberse reunido á la corona de España la *Gran Maestranza*. Esta Dignidad fué primeramente única, y luego se dividió en dos, como diremos, y hoy son dos los Priores; el de Uclés y el de San Marcos de Leon, que por concesion pontificia usan los dos la mitra y demás ornamentos Pontificales.

El Prior de Uclés tiene algunas prerrogativas, como enseñar la Regla á los que solicitan entrar en el Orden, los cuales han de hacer en este Convento un año de noviciado, estando á este efecto destinadas algunas rentas.

El hábito de estos *Canónigos* es negro como los Curas, llevando sobre la *Sotana* una sobrepelliz sin mangas, llama-

da *jiraldete*; en el costado izquierdo de la capa, una cruz roja en forma de espada. Para ir á Coro se ponen sobre el *jiraldete* un manto y un mantelete negro con la cruz de la Orden sobre el pecho. En el Colejio de Salamanca tienen el hábito de color morado oscuro. Los Priores gastan la *sobrepelliz* con mangas estrechas en forma de *roquete*. Estos *Canónigos* han dado muchos hombres ilustres; como Julian Ramirez, el Doctor Durand y Nicolas de Carrizo, Obispo de Cadiz; Martin Perez de Ayala, Arzobispo de Valencia; Fernando de Acevedo, Obispo de Osmá, y después Arzobispo de Burgos; Jerónimo de Leyna, Arzobispo de Monreal en Sicilia; Bartolomé Perez, Obispo de Túnez, y otros muchos; entre ellos Montano, del Monasterio de San Marcos de Leon y Prior de *Santiago* de Sevilla, muerto en 1598. Poseía trece idiomas, entre estos el Hebreo, el Caldeo, el Griego y el Siriaco. Fué muy querido del Rey Felipe II y ha sido reputado por uno de los mayores injenios de la España.

En el principio el Prior de *Santiago* de Sevilla no estaba sujeto á los Superiores de la Orden, porque este Convento se fundó el año 1400 por D. Lorenzo Suarez de Figueroa, *Gran Maestre* del Orden, quien obtuvo del Papa las bulas para eximirle de toda jurisdiccion; pero el año 1429 D. Enrique de Aragon, sucesor suyo, las hizo revocar por el Papa Martin V que sometió este Convento al *Gran Maestre* y al Prior de Uclés; y D. Alfonso de Cárdenas le incorporó á la Orden en un Capítulo jeneral, el año de 1480.

El Priorato de Uelés era perpétuo; mas D. Fernando de Santoyo habiendo sido elegido en 1426, renunció esta Dignidad, como aparece por la bula de Alejandro VI de 1501, la que ordena que en lo sucesivo sean elegidos cada tres años. Para obviar las disensiones que podían ocurrir en la elección del Prior, los *Canónigos* hicieron un concordato en 1648; por el cual dispusieron que alternativamente lo fuese uno de la Provincia de la Mancha, y otro de la *Ricera y Campo de Montiel*, y que de los ocho *Canónigos* residentes en el Colegio de Salamanca, fuesen cuatro de una Provincia y cuatro de la otra: lo cual fué aprobado por el Rey Felipe IV, y confirmado por el Papa Urbano VIII. Del mismo modo los Piores del Monasterio de San Marcos de Leon, eran de la Provincia de Extremadura y la de Leon.

Como estos *Canónigos* tienen obligación de administrar los Sacramentos á los *Caballeros* de la Orden, estos están precisados á pagarles los diezmos de todos los frutos de sus haciendas. Siempre acompañan al Rey algunos *Caballeros de Santiago*, por lo cual han de ir siempre con la Corte cuatro *Canónigos* para confesar y administrar á aquellos. El *Caballero* que se halla ausente y no puede confesarse con uno de sus *Canónigos*, debe obtener permiso de su Prior para ir con otro Confesor, y este está obligado á absolverle de todos los pecados menos el de no haber satisfecho los diezmos á la Orden.

Estos *Canónigos* tienen Monasterios en Toledo, Sevilla, Cuenca, Barcelona, Granada, Salamanca y otros puntos de España.

Para ser recibido en la Orden les es necesario hacer probanza de cuatro generaciones, tanto por línea paterna como materna; no de nobleza, pues solo es indispensable á los *Caballeros*, sino de limpieza de sangre, esto es, no haber tenido en sus ascendientes ninguno que ejerciese oficio vil y mecánico, ni Judíos ó herejes, y como tal castigados por la Inquisición.

También hay cuatro Conventos de este Orden en Portugal. El Rey Juan III quiso reunirlos á la Congregación de Santa Cruz de Coimbra con otro de *Religiosas ó Canonisas de Santiago*; pero la muerte de aquel Príncipe, poco tiempo después de tomada esta resolución, le impidió efectuarlo.

El primer Monasterio de estas *Canonisas* se fundó en Salamanca el año 1312 por el *Caballero* Pelay Perez y María Mendez su esposa. El principal ejercicio de estas *Religiosas* es acoger y socorrer á los Peregrinos que van á visitar las Reliquias de *Santiago*. Su hábito es negro como el de los *Canónigos*, y para el Coro se ponen un manto blanco. Tienen siete Monasterios en España: el del Espíritu Santo, en Salamanca; Santa Fé de Toledo; Nuestra Señora de Junqueras, en Barcelona; Santa Cruz, de Valladolid; Santa Eulalia, en Mérida; Nuestra Señora de Granada, y uno en Madrid, fundado á mediados del siglo diez y siete. Las de Barcelona no son *Religiosas*. Las demás hacen voto solemne de pobreza, castidad y obediencia, y guardan la clausura diferentemente, porque en Valladolid, Mérida y Granada observan un estrecho recojimiento, no permitiendo á nadie entrar en sus clausuras. En San-

la Fé de Toledo reciben las visitas de mujeres en una sala, y de ningún modo las de los hombres. En Salamanca los hombres y mujeres entran indistintamente en el Monasterio con permiso de la Superiora. Las mismas *Religiosas* salen á la Iglesia ciertos dias y pueden llegar hasta el Pórtico; pero no pueden ir adelante sin permiso del Consejo de las Ordenes. Las de Madrid habiendo sido instituidas por el plan de las de Salamanca, han querido gozar estos mismos privilegios, á lo que el Consejo de las Ordenes se ha opuesto, alegando haber sido fundadas despues del Concilio de Trento (que ordena la clausura), lo cual ha orijinado muchas contiendas por una y otra parte en España. A imitacion de las de Barcelona, como no son *Religiosas*, pueden casarse. Hacen voto como los *Caballeros* de pobreza, obediencia y castidad conyugal. Son gobernadas por una Priora, y no se diferencian en nada de las verdaderas *Religiosas*, ni en el hábito, ni en los ejercicios de la Comunidad; y estando casadas ó viudas pueden llevar la cruz del Orden. Las del Monasterio de *Sanctos* en Portugal son lo mismo que las de Barcelona y pueden casarse.

Las de los otros Monasterios hacian votos iguales á las de Barcelona y Portugal, antes del año 1480 en que el Capitulo General dispuso que en lo sucesivo no se pudiesen casar, quedando obligadas con voto solemne. Los antiguos estatutos obligaban á las mujeres é hijas de los *Comendadores* á retirarse á estos Monasterios mientras ellos estaban en la guerra; y si morian, el *Gran Maestre* fijaba el tiempo para que se determinasen á tomar el hábito ó á salir del Claustro; pero esta práctica se abolió porque aumentado el número de los *Caballeros*, no bastaban los Monasterios para tantas esposas, viudas é hijas.

Una *Religiosa* no podía ser admitida sin el consentimiento de toda la *Comunidad*, y las Superiores daban parte al Consejo para obtener tambien su beneplácito y para que hiciese las informaciones de sangre, como para los *Canónigos*. El Consejo nombraba uno de estos para dicha informacion, y hallándola conforme daba su consentimiento. La *Comunidad* nombraba las Superiores, y confirmadas por el Consejo, el Rey dá las cartas acordadas para que todas la obedezcan.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DE SANTIAGO EN ESPAÑA.

HABIENDO ya dicho lo suficiente del orijen de los *Caballeros de Santiago*, resta manifestar los principales sucesos de este Orden. Estos *Caballeros* reunidos á los *Canónigos de San Eloy*, como queda dicho, abrazaron la Regla de San *Agustín* haciendo los votos ordinarios de Religión. Su hábito era una túnica blanca y un chaperon lo mismo, llevando sobre el pecho una espada roja; la cabeza aleitada en forma de corona como los *Canónigos*, y vivían en comun.

Multiplicándose el Orden, su primer *Gran Maestre* D. Fernando de Fuente Encalada, pasó á Roma para obtener la aprobacion del Papa. Alejandro III confirmándolo en su bula de 1175, hizo algunos reglamentos y entre ellos permitió á estos *Caballeros* casarse. Arregló las Dignidades, siendo la mayor despues del *Gran Maestre* la de los *Trece* antepuesta á los demás Comendadores. Antes de unirse la *Maestranza* á la Corona, el *Maestre* era elegido por los *Caballeros*, y podían destituirle si incurria en alguna falta.

Ellos tenían sus Consejos, donde terminaban cuantas deferencias hubiese; despues ha disminuido mucho su poder con la formacion del Consejo de las Ordenes. La segunda Dignidad es la de Prior, anexa á los *Canónigos*, y la tercera la de Comendador.

El año 1171 conquistaron á los Moros la plaza de Cáceres en Estremadura, y el Rey D. Fernando la dió á estos *Caballeros* con la de Badajoz, Buexa, Luchena y Monte Mayor. Pero haciendo Fernando la guerra á su sobrino Alfonso IX de Castilla á quien habia usurpado algunas plazas durante la menor edad, temiendo que los *Santiagoistas* favoreciesen al Principe, les hizo salir de sus Estados, quitándoles los bienes que les habia dado. Los *Caballeros* se refugiaron en Castilla, donde Alfonso les dió el año 1174 el castillo de Uclés, y cerca de él fundaron el Convento de la Orden.

El año 1276 tomaron las armas en servicio del mismo Alfonso, contra el Rey de Navarra D. Sancho VI, que aprovechándose de la minoría del Principe, tambien sobrino suyo, le tomó algunas plazas de Castilla, y este año

ra las recobró con el auxilio de los *Caballeros de Santiago*. El mismo año los Moros entraron en el territorio de Uclés, donde hicieron grandes estragos; mas no pudieron apoderarse del Castillo que los *Caballeros* defendieron vigorosamente. El Rey de Castilla sabiendo los desastres que los Infieles habían ocasionado, puso un ejército á las órdenes del *Gran Maestre*; y en union con los Templarios y de Calatrava, sitiaron á Cuenca y la tomaron, dándoles el Monarca una casa en esta Ciudad con bastantes rentas. Tomadas á los Moros varias posesiones de Alarcón, las recibieron tambien en recompensa de sus servicios los de *Santiago*.

Muerto el *Gran Maestre* Pedro Fernando de Fuentes, se introdujo un gran cisma en la Orden; porque los *Caballeros* que vueltos á Leon habían cobrado la gracia de Fernando, eligieron por mandato de este Príncipe á D. Sancho Fernandez; y los de Castilla por orden del Rey Alfonso, á D. Fernando Diaz. Como unos y otros gozaban muchos bienes, cada corporacion queria tener en sí la Superioridad de la Orden. Durante el gobierno de Fernando Diaz en Castilla que era el legítimo *Maestre*, los *Santiagoistas* conquistaron á los Moros muchas plazas, y los de Leon igualmente en Estremadura. En 1186 el *Maestre* Castellano renunció á su Dignidad, y el Leonés fué reconocido por los *Caballeros* de Castilla. El mismo año el Rey Alfonso les dió el Monasterio de Santa Eufemia de Cocolos en Castilla la vieja para las Religiosas del Orden, que fueron despues trasladadas á Santa Fé de Toledo.

En tiempo de D. Sancho Fernandez

se dió la batalla de Alarcos el año 1195, en la cual declarada la victoria por los Infieles, pereció un gran número de Cristianos, siendo de ellos muchos *Caballeros de Santiago*, *Calatrava* y *Alcántara*. El *Maestre* fué herido y murió á pocos dias, sucediéndole D. Gonzalo Rodriguez. Alfonso Rey de Leon declaró la guerra al de Castilla Alfonso IX y se unió al de Córdoba para que le enviase fuerzas de Moros, con los que entró en el territorio Castellano. Como había á su lado muchos *Santiagoistas*, les obligó á elegir para sí solos un *Maestre*, porque no se sometiesen al de Castilla, siendo otra vez dos los *Maestres* de la Orden. Hecha la paz entre ambos reinos, á condicion de casarse la hija del Rey Castellano con el de Leon, y muerto D. Gonzalo Rodriguez, D. Gonzalo Ordoñez fué reconocido en Castilla, y cesó ya el cisma del Orden.

Muchas han sido las ocasiones en que los de *Santiago* se han distinguido; como en la memorable batalla de las Navas de Tolosa, donde perecieron mas de ciento cincuenta mil infantes y treinta mil caballos Moros; la de Bellamarin, muriendo doscientos mil Infieles, y otras muchas de la misma especie.

El año 1342 el Rey Alfonso hizo elegir por muerte del *Gran Maestre* á D. Federico, uno de sus hijos naturales, hermano del Conde de Trastamara, que sucedió en la corona de Castilla muerto D. Pedro el Cruel. Como este nuevo *Maestre* no tenia mas de diez años y era bastardo, con dispensa del Papa gobernó la Orden en su menor edad D. Fernando Rodriguez de Villalovos, *Comendador* de Leon.

Muerto Alfonso de Castilla en 1350

D. Pedro su hijo subió al trono y en sus primeros ensayos hizo cortar la cabeza á Eleonora de Guzman, madre del *Gran Maestre*. Este Rey se habia casado con Blanca de Borbon, Princesa tan virtuosa como bella, de catorce años de edad. Tres dias despues de su boda el Rey la repudió, la envió á Valladolid, y despues de mucho tiempo de prision la mandó envenenar en Medina Sidonia el año 1361. Toda la autoridad del Reino estaba en los tios de Matia de Padilla, dama de D. Pedro; lo que no pudiendo ver con indiferencia los Grandes de la Corte, se unieron y declararon contra él, siendo de los principales el *Gran Maestre*. El Rey por esta razon eligió otro que fué D. Juan García de Villajera, hermano de la dama, causando este suceso nuevas disensiones en la Orden. Se tranquilizó á poco tiempo, y por haberle hecho creer al Rey que el *Maestre* Federico su hermano conspiraba contra su Estado, le hizo ir á Sevilla en 1358 y á su presencia mandó que sus ballesteros le asesinasen.

Casado el Infante de Aragon D. Enrique, *Gran Maestre*, con la Infanta Catalina, su hermano Juan II la dió en dote el Ducado de Villena. El esposo fué á tomar posesion; mas hallando graves oposiciones por parte del Rey, se apoderó á viva fuerza de lo que lejitimamente le pertenecia. D. Juan le hizo prender, y teniéndole preso en Madrid dos años y medio, le trasladó al Castillo de Mora, y de allí salió con fianzas de D. Juan, Rey de Navarra su hermano. Reconciliado con Juan II, recibió las villas de Trajillo y Alcaráz, en cuenta de la de Villena.

Pasado algun tiempo, el *Maestre* y el Rey de Navarra entraron en Castilla con tropas á restablecer en su Dignidad á aquel por haberla dado á D. Alvaro de Luna, Condestable del Reino. Los dos Principes vinieron á las manos, y en la batalla cerca de la Villa de Olmedo, el *Gran Maestre* murió, quedando en plena posesion el Condestable elegido por una parte de los *Caballeros*; los otros eligieron á D. Rodrigo Manrique, *Comendador* de Segura, orijinándose de aqui una guerra sangrienta entre los *Santiaguistas*, sosteniendo cada cual su faccion. El Rey de Castilla protejia al Condestable su favorito; y el Príncipe de Aragon, á D. Rodrigo. D. Alvaro abusando de su poder encendió la guerra civil; persiguió á los Grandes y al mismo tiempo recibió dinero de los Sarracenos para impedir la toma de Granada. Descubiertos sus crímenes y confiscados todos sus bienes, le fué cortada la cabeza en Valladolid el año 1453, quedando espuesta al público algunos dias con una caja donde recojer limosnas para enterrar su cuerpo.

Despues de esta muerte, el Rey fué *Administrador* de la Orden de *Santiago* por autoridad Pontificia, á causa de la corta edad del Infante D. Alfonso su hijo, á quien habia conferido la Dignidad; y falleciendo Juan III el año siguiente, Enrique IV su sucesor obtuvo tambien la *Administracion*.

Este Príncipe se habia casado con Blanca, hija de Juan II de Navarra; pero disuelto el matrimonio, casó en segundas nupcias con Juana, hija de Eduardo Rey de Portugal. Como no tenia hijos, y era incapaz de tenerlos,

se cree que mandó á su mujer permitiese á Bertran de la Cueva su favorito, suplir su defecto. La Reina dió á luz una niña, que casó con Alfonso V de Portugal, y el Rey de Castilla la declaró heredera de su Estado, causando una guerra terrible entre ella é Isabel hermana de Enrique, casada con Fernando de Aragon, cuya guerra terminó venciendo Doña Isabel.

Bertran de la Cueva recibió por recompensa entre otras cosas, la *Maestranza* de Santiago, y protegido por D. Alfonso, hermano de Enrique, el Papa le confirmó el año 1462. Los *Caballeros* se quejaron porque se les quitaba el derecho de la eleccion, y el Rey, viendo su obstinada oposicion, indujo á Bertran á que renunciase, recompensándole con otros muchos donativos. D. Alfonso fué restablecido en la *Dignidad* en virtud de una bula de Paulo II. Despues de su muerte fué electo D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, y habiendo gobernado la Orden algunos años, hizo cesion en su hijo D. Didacio Lopez Pacheco. Enrique IV solicitó del Papa la confirmacion; pero no pudiéndola conseguir, el mismo Príncipe puso á Didacio en posesion con voluntad de la mayor parte de los *Trece*.

Fallecido D. Juan Pacheco, el Prior de Uclés convocó el Capitulo, y lo mismo hizo el de Leon; de modo que á la sazón se reunieron tres *Maestres*; D. Rodrigo Manriquez, electo por los de Uclés; D. Alfonso Cardona, por los de San Marcos; y el Marqués D. Didacio Lopez, por la cesion que le hizo su padre. Este último queria sostenerse con la fuerza de las armas. Se a-

poderó del Castillo de Uclés; mas no pudo mantenerse en él, ni ser reconocido por los *Caballeros* el poco tiempo que allí estuvo. D. Rodrigo murió el año 1476, y los de Santiago, dependientes del Priorato de Uclés eligieron al de San Marcos de Leon, quedando asi reunidas en una las dos *Maestranzas*.

Estas divisiones desagradaron en extremo á los Reyes Fernando é Isabel de Castilla; y temiendo que tales sucesos podian causar una guerra en el Reino, pidieron para sí y sus sucesores la *Administracion* de este Orden, que les fué concedida por el Papa Alejandro VI en 1493, muerto D. Alfonso de Cárdenas. Desde esta fecha empezó á decaer la autoridad de estos *Caballeros*. El Emperador Carlos V administró tambien la Orden, y por una bula de Adriano VI, quedó para siempre anexa á la Corona de España la *Maestranza* de Santiago, Calatrava y Alcántara.

Tambien se estendió á Portugal, recibiendo cuantiosos bienes de los Sobranos de aquel Reino.

Como se ha hecho mencion del *Consejo de las Ordenes*, debe manifestarse su orijen, siendo al presente como el Superior Jeneral, no solo en la Orden de Santiago, sino en las de Calatrava y Alcántara.

Adriano VI consintió en unir la *Muestranza* á la Corona de España, á condicion de que el Rey en lo concerniente á lo espiritual, no obraria por sí mismo, sino que cometeria el asunto á personas de la Orden. Por esta razon Carlos V estableció un *Consejo de las Ordenes*, el cual se compone de

un *Presidente* y seis *Caballeros* (dos de cada una de las tres Ordenes) que tienen el mismo poder y autoridad que el Rey en calidad de *Administrador* perpétuo, tanto en la Jurisdicción Secular, como en la Eclesiástica, no siendo en caso puramente espiritual; pues siendo así el *Consejo* nombra Eclesiásticos del Orden para tales casos. Es cargo del *Consejo* avisar al Rey las Encomiendas, Dignidades ó Prioratos y demás que vaguen, para que las provea. Esta Jurisdicción que forma un solo cuerpo con el Rey, es Eclesiástica y Regular, aunque ejercida por Legos. Es absoluta y Juez sin mas apelacion que la de la Santa Sede. Clemente VI la aprobó en bulas de los años 1524 y 1525, y añadió á su potestad el entender en los Diezmos, Beneficios y Matrimonios, cuyo conocimiento pertenencia á los Obispos como Ordinarios.

El poder de este Tribunal alcanza á dos Ciudades, doscientas veinte Aldeas y setenta y cinco Pueblos; de los cuales las dos Ciudades y ciento setenta y ocho Aldeas, corresponden á la Orden de *Santiago*; sesenta y cuatro á la de *Calatrava*, y cincuenta y tres á la de *Alcántara*. No solo los *Caballeros* y *Religiosos* de estas Ordenes están sujetos al *Consejo*, sino que tambien todos los Clerigos Seculares y Regulares de ambos sexos que tienen Monasterios en los lugares de la Jurisdicción de aquel.

El *Presidente* del *Consejo de las Ordenes* es jeneralmente uno de los primeros Grandes de España. Tiene otros empleados, que son: el Secretario, el Contador mayor, el Gran U-

xier, tres Procuradores Jenerales, tres Fiscales, y un Tesorero, que en los actos públicos tienen todos asiento en el Tribunal.

Para ser recibido por *Caballero de Santiago* es necesario despues de hecha la probanza de nobleza, que el Novicio sirva seis meses en Galeras, y que esté un mes en un Monasterio para aprender la Regla; mas estas obligaciones se las puede dispensar con una cantidad de dinero que le impongan el Rey y el *Consejo*.

En su oríjen eran verdaderos *Religiosos*; pero habiéndoles permitido casarse el Papa Alejandro III, no lo pueden verificar sin recibir por escrito Real permiso. Si alguno lo hiciese sin este requisito, sufriria un año de penitencia; y siendo *Trece*, quedaria privado de la *Dignidad*. Debían separarse de sus mujeres y abitar en el Claustro, en las Fiestas de la Virgen, de San Juan Bautista, de los Apóstoles y todas las vijilias prevenidas en la Regla, como son: la cuaresma de la Iglesia universal; desde el dia ocho de Noviembre hasta la Natividad de Jesucristo, y los viernes desde el primero de Setiembre hasta Pentecostés. Inocencio II dispuso el ayuno desde Noviembre hasta el primer Domingo de Adviento á los *Caballeros* que estuviesen en la guerra. Martin V los dispuso enteramente de la Regla y de la obligacion de abstenerse de sus mujeres en dias determinados, dejándolo á su voluntad.

En el dia ya estos *Caballeros* no hacen mas votos que los de pobreza, obediencia y castidad conyugal, á lo que añaden el defender y sostener la

inmaculada Concepcion de la Santisima Virgen. Los que concibieron el pensamiento de hacerlo así, consultaron á Felipe IV en 1552, y aquel Rey quedó complacido del pensamiento, por ser él tambien especial devoto de la Puera Concepcion.

A fin de solemnizar el acto de prestar estos nuevos juramentos los *Caballeros Santiaguistas* hicieron una fiesta, celebrando de Pontifical en la Igle-

sia de Religiosos Agustinos en Madrid, llamada Doña Maria de Aragon.

El hábito de Ceremonia de estos *Caballeros* en España es un Manto blanco, llevando sobre el pecho una Cruz roja, en forma de espada con el pomo en figura de flor de lis. Los de Portugal usan el mismo traje, diferenciando solo la Cruz que no es de espada sino como flor de lis.

ORDEN

DE LOS CANÓNICOS REGLARES DE LA CONGREGACION DE MARBAK.

LAS controversias entre el Papa *Gregorio VII* y el Emperador *Enrique IV*, motivadas de la conducta tiránica y escandalosa de este Príncipe, tuvieron muy funestas consecuencias para la Iglesia y el Imperio. *Enrique* resentido de que el Pontífice hubiese maltratado á sus Embajadores, y enviándole un Nuncio con varias amenazas, se dejó llevar de las persuasiones del Cardenal *Hugo* y varios Obispos enemigos de *Gregorio*, que le indujeron á formar una junta en *Wormes* para deponer al Papa, como en efecto se hizo el año de 1076, y á la que asistió el Cardenal, depuesto poco antes de la púrpura por *Gregorio*, y veinte Obispos. Ínterin pasaba esto en Alemania, *Gregorio VII* publicó una anatéma contra *Enrique*, declarándole en ella depuesto del Imperio, y sus vasallos libres del juramento de fidelidad.

La Religión, que padecía estos debates, se hallaba casi extinguida en Alemania, y el Clero sumamente relajado, cuando *Manegoldo de Lutembach*, hombre virtuoso, animado de

un santo fervor, exhortó públicamente á los cismáticos á que volviesen á su antigua obediencia á la Iglesia.

Sus discursos obraron infinitas conversiones; y para coronar esta gloriosa victoria hizo edificar un Monasterio en *Marbak*, atrayendo á sí varios Clérigos que hacían una vida penitente en los desiertos. Desde su entrada en este Monasterio practicaron las mayores penitencias y mortificaciones, absteniéndose de comer carne, gastar lienzo, y observando un ríjido silencio.

Esta austeridad les adquirió tanta reputacion, que un gran número de otros Monasterios se unieron al de *Marbak*, que vino á ser cabeza de una Congregacion considerable que empezó á seguir la Regla de *San Agustín* en el siglo doce. Hay varios Autores que dicen llegó esta Congregacion á tener trescientos Monasterios; pero ni aún vestijios se conservan de ellos; y la Abadía que era cabeza, subsistía sola, á escepcion de algunos Curatos que la pertenecían aún.

El vestido de estos Canónigos, dentro de clausura, era una sotana ne-

gra con un roquete blanco encima. En el invierno para ir al Coro añadian una muceta de pieles que les cojía por encima de los hombros, y remataba en punta en medio de la espalda, asegurada por delante con una cinta azul. Traian bonete cuadrado, y el traje para salir de casa era negro, con

una cinta blanca de lino,

Por los años de 1715 ya no existia la Abadía principal de esta Congregación, en donde se habian conservado las primitivas constituciones, y por ellas se sabe que sus armas eran un corazon de color rojo coronado de oro sobre campo azul.



DE LOS MONJES DE GRANDIMONTE.

UÉ fundador de este Orden *San Esteban de Mureto*, de ilustre familia de Auvernia. De edad de doce años acompañó al Vizconde de Thiers su padre, en un viaje que hizo á Italia, y á su regreso cayó enfermo en *Benevento*. Se vió precisado el Vizconde á dejar á su hijo en casa del Arzobispo de esta ciudad, llamado *Milon*, su compatriota y amigo, y este Prelado sirvió á un mismo tiempo de padre y maestro al jóven *Esteban*, á quien educó para el ministerio de la Iglesia, y ordenó hasta de Evangelio. Los continuos elojios que *Milon* hacia á su discípulo de los Religiosos de la Calabria, vecinos de Benevento, le inspiraron el deseo de verlos. La vida penitente de estos Solitarios, que vivian en la mas profunda soledad, y practicaban las mayores austeridades, hizo una vivísima impresion en esta alma nutrida y educada en la devoción y en la virtud; en este mismo instante formó *Esteban* la resolución de renunciar el mundo, é imitar lo que admiraba.

Después de la muerte de *Milon*, con

quien vivió por espacio de doce años, fué á Roma, donde pasó otros cuatro en casa de un Cardenal de quien era conocido y estimado: allí se instruyó de los negocios eclesiásticos, y particularmente de todo lo perteneciente á la profesion monástica. Últimamente deseoso de abrazarla, pidió licencia al Papa *Gregorio VII*, quien conociéndole, intentó disuadirle, ya porque temiese la debilidad de su edad, ya porque pensase que su nacimiento debía inspirarle mayores pretensiones; pero ni las representaciones, ni los grandes ofrecimientos del Sumo Pontífice pudieron mudar la resolución de *Esteban*, quien á fuerza de instancias obtuvo lo que deseaba tan ardientemente. *Gregorio* le concedió una bula, por la cual daba á *Esteban* y á los que quisieran agregarse á él, la libertad de elegir el sitio que les agradase para dedicarse á la penitencia, bajo la especial protección de la Santa Sede.

Apenas logró *Esteban* esta bula, cuando volvió á Francia á ver sus parientes, quienes allijidos y admirados de su proyecto, procuraron por todos los medios posibles detenerle en su se-

no; pero sea que *Esteban* desconfiase de su valor, sea que quisiese ahorrar á sus padres el dolor de la última despedida, se ausentó secretamente, y fué á Soviat algunas leguas de Limojes, donde vivió algun tiempo con *San Gauchero*, que era Prelado de un Monasterio que habia edificado en aquel paraje; pero habiendo *Gauchero* hecho construir otro destinado para personas de otro sexo, asustado *Esteban* de la proximidad de las mujeres, se retiró á Mureto, donde despues de haber vivido solo un año, tuvo algunos discípulos atraídos de la reputacion y fama de su santidad, cuyo número se aumentó en breve tiempo. El Analista del Orden dice que el Monasterio y las demás casas construidas en Mureto por *Esteban* y sus discípulos, se hicieron con las liberalidades de *Guillermo*, Duque de Normandía, de *Enrique I*, Rey de Inglaterra, y de la Emperatriz *Matilde*.

Cuatro meses despues de la muerte de *Esteban*, acaecida el año de 1124, se vieron precisados los Monjes de Mureto á abandonar esta soledad, la que poseian cerca de cincuenta años. Los Monjes de Ambazac, que segun unos eran Canónigos Reglares de *San Agustín*, y segun otros, Benedictinos de la Abadía de *San Agustín* de Limojes, pretendiendo que este sitio era suyo, los amenazaron de echarlos por fuerza, si no se retiraban de grado. Los Monjes de Mureto, inferiores sin duda en número á los de Ambazac, cedieron lo que no podian defender y conservar, y se fueron á establecer á *Grandimonte*, donde en poco tiempo y á poca costa fabricaron una Capilla y unas celdas.

Trasladados estos Monjes á *Grandimonte*, que fué despues la cabeza del Orden, no tuvieron motivo de echar menos su antigua morada, porque fueron dueños de toda la selva que habia en este monte. La Emperatriz *Matilde* y *Enrique II*, Duque entonces de Normandía, les hicieron grandes donaciones, con las cuales fabricaron algunos edificios. *Enrique*, que subió al trono de Inglaterra, colmó de nuevos beneficios á este Orden, el cual en tiempo de *Esteban de Lisiaz*, cuarto Prior suyo, poseia ya mas de sesenta y dos Monasterios en diferentes lugares, y principalmente en Aquitania, Anjon y Normandía, país sujeto entonces á la dominacion inglesa. *Ricardo*, que sucedió á su padre el año de 1189, no solamente confirmó todas las donaciones hechas á estos Monjes, sino que añadió otras muchas, y les concedió una infinidad de privilegios y exenciones.

Tambien trató la Silla Apostólica muy favorablemente á estos Monjes. *Guillermo de Treynac*, sexto Prior, obtuvo de *Lucio III* el año de 1182 la exencion de toda jurisdiccion Episcopal, y la de los diezmos, para el Monasterio de *Grandimonte* y para todos los que de él dependian. Las disensiones intestinas que perturbaron poco despues este Orden, prueba que la primera exencion de estas, que no dá á los Monjes otro superior que el Papa, acarrea un grande inconveniente, y es el que no se puedan contener prontamente los escándalos.

El Monasterio de *Grandimonte*, compuesto de conversos ó Legos, y de Monjes, estuvo dividido cerca de tres años en dos facciones rivales y enemi-

gas, de las cuales la mas numerosa, y por consiguiente la mas fuerte y poderosa, que era la de los Legos, se entregó á los mayores escesos. Despues de haber violentado á *Guillermo de Treinae* en su celda, le llevaron á una prision, le depusieron y nombraron otro Prior en su lugar. Instruido el Papa *Lucio* de estas divisiones por los diputados que le envió cada una de las partes, sin duda para implorar su autoridad contra la opresion y la injusticia, encargó este asunto al Obispo de Chartres y al Abad de *San Victor* de París. Estos Comisarios Apostólicos restablecieron á *Guillermo de Trinac*, y excomulgaron al que habian nombrado los Legos; pero no extinguieron enteramente el odio y el resentimiento. Volvieron á encenderse las contiendas con el mismo encarnizamiento de ambas partes, y no reinó la paz en el Monasterio de *Grandimonte* hasta el Pontificado de *Clemente III*. Este Papa confirmó el año de 1188 la Regla del Orden que habia tambien aprobado *Urbano III* el de 1186, y el año siguiente publicó la bula de la Canonizacion de *San Esteban de Mureto*.

Los *Grandimonteses* se introdujeron en Francia el año de 1164, donde el primer Monasterio que poseyeron le fundó este mismo año en Vincenes el Rey *Luis VII*. Esta casa, que mientras perteneció á estos Monjes, fué siempre una de las principales del Orden, fué erijida en Priorato por *Juan XXII* á principios del siglo XIV. *Luis XI* instituyó el año de 1469 los *Caballeros de San Miguel*, y declaró por Canciller nato de este Orden al Prior de Vincenes, por cuya ri-

zon se hizo Encomienda este Priorato. El primero que le poseyó con este título fué el célebre Cardenal de *Lorena*, que reemplazó *Gabriel le Veneur*, Obispo de Evreux, y tambien Cardenal, á quien sucedió *Miguel de Chiverni*, Canciller de Francia en tiempo de *Enrique III*. El año de 1584 dió este Rey este Convento á los Monjes del Orden de *San Jerónimo*, quienes le cedieron á los Mínimos el año siguiente. Los *Grandimonteses* recibieron en cambio el Colejio de *Mignon* de París.

Las controversias que habian agitado este Orden á fines del siglo doce, y que *Clemente III* parecia haber apaciguado, se renovaron á principios del siglo XIII. Aunque se aumentó el poder del Prior, y disminuyó el número de los Legos, no por eso fueron estos ni mas dóciles, ni menos obstinados. *Cazurem*, noveno Prior de *Grandimonte*, electo el año de 1216, estuvo en guerra con ellos todo el tiempo de su Priorato. El Papa *Honorio III* se declaró por los Sacerdotes contra los Legos, á quienes amenazó de echar vergonzosamente del Monasterio si no obedecian á su Superior. Una resolucion tan espresa de la Santa Sede contuvo á los Legos; pero procuraron satisfacer su resentimiento sin quebrantar las órdenes del Sumo Pontífice, y vengarse de sus enemigos sin darles motivo de quejarse.

La Regla de los *Grandimonteses* los prohibia poseer bienes fuera del circuito de sus Monasterios; y ninguno de los artículos habia sido menos observado que este. Los Legos reclamaron contra esta infraccion, imploraron la au-

toridad de la Santa Sede para la observancia de los estatutos del Orden, y obtuvieron del Papa, que hasta entonces habia protegido á los Sacerdotes, unas cartas bien tristes y lastimosas para estos últimos. *Honorio III* escribió á los Arzobispos y Obispos de Francia para que inventariasen en nombre de la Iglesia Romana todos los bienes así muebles como raíces, que poseía la Congregacion contra la Regla, para que vendiesen con acuerdo del Prior y de los Monjes los muebles, y conservasen su producto hasta que su Santidad determinase su uso. Bien se vé que instruidos los Monjes de las órdenes que los Prelados habian recibido del Papa, pusieron por obra todos los medios posibles para estorvar su ejecucion, la cual era bastante difícil. El abuso de que se quejaban los Legos, y cuya supresion pedian, existia. Por mas que los acusaban de ocultar su ódio bajo la apariencia de celo, y de no llevar mas intencion que la de destruir la Congregacion, los Legos respondian á todo citando la Regla. Por otra parte ¿no podian, dejando de recibir novicios, reducir poco á poco el número de Monjes de suerte que no hubiese necesidad de violar la Regla? ¿No podian confiar la administracion de estos bienes prohibidos á personas que teniéndolos en nombre de la Iglesia Romana, hubiesen suplido de sus rentas lo que necesitaban los Monjes, y empleado el excedente en limosnas? Estos dos medios que conciliaban en cuanto era posible el respeto debido á la Regla con los intereses del Orden, ofendian demasiado á estos últimos á los ojos de los Monjes. Estos emplearon todo su crédito para que no

se adoptasen, y trabajaron con toda la actividad del interés personal para obtener de la Corte Romana una dispensa sobre los cuatro artículos de la Regla que prohibian los bienes referidos. El Papa *Honorio III*, que no estaba persuadido á que el único medio de no quebrantar la ley, era destruirla, dudó largo tiempo antes de ceder á las instancias de estos Monjes. Pero por último, las solicitudes é importunidades lograron de la Santa Sede aquella bula tan deseada, que permitia á los *Grandimonteses* conservar todo lo que poseian: así pues supieron evitar los Monjes el golpe que querian darlos los Legos; y no contento el Prior *Cazurem* con haber conseguido la victoria, quiso tambien humillarlos excluyéndoles de las Prelacias del Orden.

Esta dispensa concedida por el Papa que desarmó á los Legos, no puso al abrigo de todo peligro las posesiones de los Monjes, cuya opulencia excitaba la envidia, y cuyas disensiones por su naturaleza parecia que convidaban á las usurpaciones, y aún las justificaba. Varios particulares, entre quienes se contaban sin duda algunos de aquellos que sus antepasados habian despojado de sus bienes para enriquecer á los *Grandimonteses*, procuraron apoderarse de los bienes que tenian fuera del circuito de los Monasterios, creyendo que podian quitar sin escrúpulo á los Monjes lo que la Regla les prohibia poseer. Los Monjes que habian recurrido al poder espiritual contra sus enemigos domésticos, imploraron entonces el brazo secular contra estos enemigos de afuera. El mas cruel fué

un cierto *Guido de Dampierre*, Barón de *San Justo*, el cual entró á la cabeza de una tropa de hombres armados en la casa de *Macheret*, y después de haber pasado á cuchillo á todos los Monjes, se apoderó de sus tierras, prados, selvas y demás bienes.

Mas estas desgracias que padeció entonces el Orden de *Grandimonte* eran precisas mientras duraba la discordia que reinaba en ella. Apenas habían calmado las controversias de los Sacerdotes y los Legos, cuando se suscitaron otras de nueva especie. *Elias Arnaud*, que sucedió á *Cuzacem* el año de 1228, fue acusado por todos sus Monjes de diferentes delitos á los Religiosos Cartujos y Cistercienses, que *Gregorio IX* había encargado asistir á todos los Capítulos generales que se celebráran en *Grandimonte*, para hacer en aquel Monasterio todas las reformas que juzgáran necesarias. Absuelto primero *Elias* por estos Comisarios Apostólicos, fué condenado después, y depuesto por otros que había nombrado la Santa Sede, á quien fue denunciado como delincuente por su Orden. Este Prior no dió tiempo á sus Jueces para hacer notificar la sentencia; los hizo encerrar por fuerza, y partió á Roma con la intencion de pleitear en aquella Corte su restablecimiento; pero apenas llegó á esta ciudad, murió: su muerte volvió al Orden la tranquilidad por algun tiempo, porque por los años de 1257 hubo algunas disputas entre los Monjes Ingleses y los Franceses, intentando estos tener un General, y transferir la Cabeza del Orden á *Vincennes*, y oponiéndose aquellos con todas sus fuerzas hasta que vencieron, y quedó tod

el Orden sumiso á la autoridad del Prior de *Grandimonte*.

Podia presumirse que la discordia, tan funesta en los cuerpos políticos, no es de ningún modo en las Instituciones Religiosas; pues la Congregacion de *Grandimonte* crecia, se aumentaba y fortificaba en medio de las controversias y disensiones; no era menos protegida, ni menos colmada de beneficios que en el tiempo de su tranquilidad. El Analista hace mención de varios Monasterios fundados, y de muchas donaciones hechas hácia fines del siglo XIII, siendo Prior *Pedro de Cauzac* en aquella calamitosa época. Este Prelado, dos años después de su eleccion, hecha el año de 1282, fué depuesto por los Visitadores que segun dice el Padre *Juan l' Eveque*, abusaron del gran poder que les habia dado *Inocencio IV*. La Corte de Roma se vió precisada á interponer su autoridad, y los Comisarios que nombró restablecieron al Padre *Cauzac*, quien hizo dimision voluntariamente el año de 1290. Diez y seis años después, esto es, el de 1306, fué *Clemente V* á *Grandimonte* con siete Cardenales y su Corte con la intencion, como él mismo dijo á los Monjes, de poner fin á las divisiones que reinaban entre ellos, y de que estaba instruido unos veinte años habia. Este Papa, educado en la casa de *Defends*, donde habia conocido á *Pedro de Cauzac*, que era el Corrector de ella, y el mismo que habian depuesto los Visitadores en *Grandimonte*, quitó á estos últimos los privilegios que les habia concedido *Inocencio IV*.

Después de la muerte de *Clemente*, en cuyo Pontificado reinó la paz en el

Orden, renació la discordia entre estos Monjes: los mas de ellos depusieron á *Jordan de Rapistan*, su Prior, á quien acusaban que disipaba los bienes del Monasterio, y nombraron en su lugar á *Plas Ademart*, que los Monjes resistentes no reconocieron, continuando en obedecer á *Rapistan*. Esta especie de cisma permaneció todo el tiempo que estuvo vacante la Silla Apostólica. Luego que *Juan XXII* subió al Pontificado, trabajó en reformar un Orden que tanto habia dado que hacer á sus predecesores, y en donde apenas se apaciguaban las disensiones, cuando renacian nuevamente. Hizo algunas mutaciones considerables: de ciento y cuarenta casas que dependian del Monasterio de *Grandimonte*, erigió treinta y nueve en Prioratos Conventuales, que dividió en nueve Provincias, y á cada uno de ellos unió algunas de las demás casas. Dió á los Monjes de estos treinta y nueve Monasterios la facultad de poder nombrar sus Priores, precisándoles sin embargo á hacer confirmar la eleccion por el Superior de *Grandimonte*. En cuanto á los dos Priores que disputaban el gobierno del Orden, terminó la controversia deponiéndolos á los dos. Erijó en Abadía el Monasterio de *Grandimonte*, que por espacio de ciento cincuenta y seis años fué gobernado por Abades Reglares, el primero de los cuales fué *Guillermo Pellicier*, que nombró el mismo *Juan XXII*; y el último, que es el octavo, *Guillermo de Fumel*: habiendo hecho este dimision de su Abadía, ó por mejor decir, habiéndole obligado á hacerla, *Paulo II* nombró al Cardenal de *Borbon*, Arzobispo y Conde de *Leon*:

este fué el primer Abad comendador de *Grandimonte*; el segundo fué *Antonio Aleman*, Obispo de Cahors, despues del cual hubo cuatro Cardenales, *Guillermo Bresonet*, *Sejismundo de Gonzaga*, *Cárlos de Caretto* y *Nicolás de Fisque*, á quien reemplazó *Sejismundo de Gonzaga* que habia cedido su Abadía á *Cárlos de Caretto*. Sucesor y el último de los Abades comendadores que fueron ocho, es *Francisco de Neuville*, quien el año de 1560 renunció á favor de su sobrino *Francisco de Neuville*, Religioso de este Orden. Despues de este tiempo fueron Monjes los Abades de esta casa.

La Regla de estos Monjes, como hemos notado, padeció muchas mutaciones; la que observaban el año de 1769 era diferente de la que *San Esteban* hizo seguir á sus discípulos: en esta les era prohibida la carne todo el año, aún en las enfermedades graves, y ayunaban desde la fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz hasta la Pascua. Su silencio era tan riguroso que no tenían al día mas de una sola conversacion, en la que no les era permitido, so pena de castigo ejemplar, hablar de los asuntos del mundo ó de cosas inútiles. Los seglares no entraban nunca en el Monasterio, fuera del cual habia un pórtico para recibirlos. Esta Regla tan severa y austera, que solo se observó durante la vida de *San Esteban*, fue suavizada, modificada y mudada por varios Papas, y particularmente por *Inocencio IV*, *Clemente V* y *Juan XXII*.

Los estatutos que se formaron en el Capítulo jeneral, celebrado el año de 1643, prohiben la carne todos los Miércoles y Sábados despues de Navidad has-

ta la Purificación de Nuestra Señora, y desde la Ascension hasta Pentecostés. Los Monjes deben guardar esta abstinencia, aún cuando caminen; deben ayunar desde la fiesta de todos los Santos hasta Navidad: desde Septuagésima hasta Pascua todos los Viernes, fuera del tiempo pascual, el día de *San Marcos*, las vísperas de la fiesta del Corpus y las de la Virgen, excepto las de la Visitacion y de Nuestra Señora de las Nieves: las vísperas de los Apóstoles, menos la de San Juan Evangelista, los tres días de Letanías, y los demás que manda la Iglesia, desde el primer Domingo de Adviento hasta Navidad, las Témporas y todos los Viernes, cuando no hay Oficio doble. Todas las vísperas de las fiestas de la Virgen y los demás ayunos de la Iglesia, no debían comer, en cuanto era posible, sino manjares eudragesimales. Las mismas Constituciones, que también arreglan todo lo perteneciente al Oficio Divino, imponen la ley del silencio en la Iglesia, el claustro, el dormitorio y el rectorio.

También hay tres Monasterios de Religiosas de este Orden.

El hábito de estos Monjes antiguamente, era un ropon y un escapulario con una capilla puntiaguda, todo de color pardo: traían barba, y verosimilmente no se rapaban la cabeza. Despues usaron hábitos de lana negra, *sine tinc-*

tura, como mandó *Clemente V*. Luego no se contentaron con el color natural de la lana, y recurrieron al tinte para que los vestidos tuviesen mejor negro; entonces dejaron el capillo puntiagudo, y usaron otro mas ancho, y que hacia mejor gracia: se afeitaron, cortaron el pelo, y gastaron camisa de lienzo. En el coro traían una sobrepelliz encima de los hábitos, y desde el año de 1245 usaron bonete cuadrado.

Estamos ciertos que en los principios iban descalzos; aunque su Analista se haya molestado mucho en probar lo contrario, y cite un pasaje, que segun él, afirma que estaban calzados: alega que un sordo cobró el oido por la virtud de sus zapatos. Creemos muy bien que se aprovecharon del permiso del Fundador para andar calzados; pero tambien creemos que los dos discípulos primeros de *Esteban* le imitaron en las austeridades, que á la verdad minoró despues para que pudiesen soportar la Regla, que era demasiado austera.

En todos tiempos traía el mismo hábito, que era una cota de malla con un manto de lana encima, y una capilla unida á una especie de muceta, todo de tela tosca; su pelo y barba largos: tenia los brazos y las piernas desnudas.

ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS CARTUJOS.

SAN *Bruno* nació en Colonia á mediados del siglo once, de una familia ilustre y virtuosa. Desde su infancia manifestó su disposicion á la alta empresa para que el Señor le destinaba, descubriéndose en él una grande prudencia y estrema moderacion. Estudió con aplicacion la Teologia y se dedicó particularmente al conocimiento de los Santos Padres y Sagrados Cánones.

San Aimon Obispo de Colonia le dió un Canonicato, y recibió para ello las Ordenes Sacerdotaes. Muerto poco tiempo despues San Aimon, fué hecho Canónigo de Reims. A este tiempo se hallaba en la misma Iglesia Manases I, que al morir el Arzobispo Gerbasio se había apoderado de la silla Episcopal por soborno, y vivía en ella con tal desarreglo de costumbres que fulminando contra él sus anatemas, Hugo, Arzobispo de Lion y Legado del Papa, fué degradado de la Dignidad por el Clero y Nobleza de Reims, el año 1079. *San Bruno* viendo tal ejemplo, y reflexionando sobre los falsos placeres del mundo, renun-

ció á su beneficio y á cuanto pudiera retenerle en el siglo, resolviendo vivir en la soledad. Escitó á seguirle á seis de sus amigos; y deliberando acerca del sitio que debian elejir, *San Bruno* les hizo ver que no bastaba á sus intentos un desierto, si no habia al mismo tiempo un hombre instruido y Santo que les sirviese de guia. Dos de ellos dijeron conocian en el País un Obispo, llamado Hugo, el cual confiaban favoreceria sus designios.

Satisfecho *San Bruno* con la respuesta, se puso en camino con sus Compañeros, y llegando á Grenobla en la fiesta de San Juan Bautista el año 1086, se pusieron á los pies de aquel Prelado pidiéndole un lugar en su Diócesis donde pudiesen servir á Dios, lejos del comercio del mundo. Hugo viendo estas siete personas desconocidas, se acordó de un sueño que había tenido la noche precedente, en el que se le representó la imájen de Dios edificando un Templo en el desierto llamado *la Cartuja*, y siete estrellas que subiendo desde la tierra, marchaban delante de él indicándole el camino. Apenas *Bruno* y sus compañeros esplicaron su de-

seo, atribuyó el Obispo su vision á lo que ahora veia, y abrazándolos cariñosamente, no sabia como alabar tan maravilloso suceso. Les designó aquel desierto y ofreció suministrarles todo lo necesario para que se pudiesen establecer allí; pero á fin de que reflexionasen sobre los obstáculos que pudieran hallar en tan trabajosa empresa, les representó lo horroroso de la soledad, herizada de puntas de rocas elevadas á una altura desmesurada, y cubiertas casi todo el año de nieve. Esta relacion lejos de intimidarlos perció redoblar los deseos de los siete peregrinos. San Hugo admirado de su constancia, después de tenerlos algunos dias en su Palacio Episcopal los acompañó á las sendas tortuosas de la *Cartuja*, poniéndoles en posesion de todo lo que le pertenecía en el desierto.

Bruno y sus compañeros construyeron un Oratorio y celdas muy bajas y estrechas á corta distancia unas de otras. Se alojaron dos en cada una, haciendo voto de guardar un constante silencio; solo su conversacion era con Dios, empleando una gran parte del dia en cantar sus alabanzas. El resto del dia le empleaban en trabajos de manos, con lo que ganaban el sustento. *San Bruno* por ser quien les había inspirado el deseo de la soledad, era mirado como el Superior.

Seis años hacia que *San Bruno* vivia en la *Cartuja*, cuando el Papa Urbano II noticioso de su mérito y raros conocimientos quiso manifestarle su particular aprecio y servirse de sus luces. Le mandó pasar inmediatamente á Roma; y sus compañeros aflijidos le manifestaron decididamente que ó no

habia de ir dejándolos á ellos ó le seguirian donde quiera que fuese. *San Bruno* viendo tal resolucion consintió en que le acompañasen, dejando encomendada la *Cartuja* á Signir Abad de un Monasterio cercano.

Llegados á Roma, fueron recibidos del Papa con todas las muestras imajinables de afecto y estimacion. *San Bruno* quedó en el palacio Pontificio, y los compañeros se alojaron en la Ciudad, donde procuraron practicar las costumbres del desierto; mas no era este sitio tan á propósito; y el silencio y la quietud del desierto estaban profundamente grabados en sus almas, y lo presente no podia sino arrancarles lágrimas de dolor por la pérdida de aquel objeto apreciado. *San Bruno* queria tambien volverse con ellos; pero no pudiendo obtener el permiso, consiguió que los seis fuesen á ocupar de nuevo aquellas suspiradas moradas.

El *Santo Fundador* que permanecia en Roma por obedecer al Sumo Pontífice, anhelando siempre volver á su desierto, agoviado con el peso de los muchos negocios que Urbano le tenia encargados, importunó tanto á este con la gracia de su retiro, que no pudiendo ya resistir á los ruegos, al fin le concedió lo que deseaba. Los habitantes de Rejio en la Calabria habian perdido su Arzobispo, y á este tiempo nombraron á *Bruno* por su Pastor. El *Santo* se opuso á la eleccion, y resuelto á la sazón el viaje del Papa á visitar la Francia, le hizo temer que seria de nuevo ocupado en los negocios que este le confiaria; por esta razon creyó conveniente dejar la intencion de ir á la *Cartuja*, y pasar á Calabria para buscar una so-

lidad donde ejercitar sus anteriores costumbres. Con este intento llegó al desierto de la Torre, Diócesis de Esquilace, y en él fijó su estancia, viviendo algun tiempo solitario é ignorado; aunque no tanto que Rojerio, Conde de Sicilia y Calabria no le descubriese un dia yendo por allí de caza.

El Principe despues de un largo colloquio que tuvo con él, admirado de tanta virtud quiso demostrarle el aprecio que le inspiraba. Hizo agrandar la Hermita, dandola algunas posesiones, y levantó una Iglesia grande dedicada á la invocacion de la Virgen y San Estevan, llamada despues de San Estevan *in Bosco*. La liberalidad de Rojerio fué bien pronto recompensada; pues sitiando la Villa de Cápua, uno de sus Capitanes prometió por una suma de dinero entregarle en manos de los sitiados. La noche en que debia efectuarse esta traicion, *San Bruno* se apareció al Conde, advirtiéndole el peligro para que tomase las armas y le evitase. Obedeció prontamente, y los planes de sus enemigos fueron desbaratados, muriendo gran parte de los sitiados al tomarles la Ciudad. Volviendo victorioso á su Castillo de Squilace, ofreció á *San Bruno* todos los bienes que poseia en él; mas el Santo los rehusó, permaneciendo en su vida constante de austeridad y virtud, hasta que Dios le envió una aguda enfermedad á fines del mes de Setiembre, año 1101.

Cuando conoció acercársele la muerte, hizo reunir al rededor de sí los Religiosos que con él vivian, é hizo en su presencia una pública confesion de toda su vida, explicándoles sus sentimien-

tos sobre los misterios de la Religion. El Domingo siguiente, seis de Octubre entregó á Dios su alma, antes de la edad de cincuenta años. Su cuerpo fué enterrado por sus Religiosos en la Iglesia de San Estevan, detrás del Altar Mayor.

Despues de la muerte de su *Fundador*, el Monasterio de la Calabria perdió su acostumbrado fervor: la distancia que le separaba de la *Cartuja* fué causa de que no pudiesen velar sobre él los primitivos Monjes; lo cual hizo que cayese en tal abandono y relajacion, que fué preciso disolver la Comunidad, dando el Convento á la Orden del Cister; pero el Papa Leon X le devolvió á los *Cartujos* en 1513, juzgando mas conveniente que fuesen ellos los depositarios del cuerpo de su *Fundador*, que no los de otra Orden. Hasta esta época su memoria se habia ido perdiendo, y Leon X informado de las acciones santas de su vida, ordenó que todos los años se celebrase su fiesta en los *Monasterios Cartujos* con Oficio propio y se hiciese conmemoracion todos los dias; permitió alzarle altares y edificar Iglesias en su nombre, invocándole por toda la Cristiandad. El Papa Gregorio XV estendió la fiesta de este Santo fuera de la Orden de *Cartujos*, haciendo incluir su Oficio en el breviario con rito semidoble: Clemente X añadió que fuese doble.

Hacia ya cuarenta y cuatro ó cuarenta y cinco años que se habia fundado esta Orden, cuando su Jeneral escribió unas Constituciones para que se observasen en las Casas del Instituto. Según lo que aparece, el rito y las Ceremonias del Oficio Divino eran en

aquellos tiempos las mismas que se acostumbraban en la última época de estos Frailes, habiendo solo alguna diferencia en el canto. Ultimamente eran las vijilias algo mas austeras; pues ni en invierno ni en verano interrumpian el sueño para rezar los Maitines. Los dias de Capitulo, esto es, las Fiestas solemnes, se reunian despues de Nona, y les era permitido hablar con el Cocinero, que tenia cargo de Ecónomo y Vice-Procurador. En atención á los huéspedes Religiosos que hubiese, les era tambien permitido hablar con dichos huéspedes. Muy pocas veces les era lícito trabajar en reunion, y ninguna el hablar sino en los casos indicados. Cuando un Monje caia enfermo, pasaba á la casa de abajo: en las *Cartujas* habia dos casas; la una en piso alto, donde habitaban los Religiosos; la otra en bajo, donde estaban los Conversos.

En las Fiestas de Capitulo y algunas otras, comian juntos en *refectorio*. Lo mismo hacian el dia de la muerte de un Religioso; y no estaban obligados á pasar aquella noche cada uno solo en su celda, pudiendo hacerlo todos en compañía para consolarse reciprocamente de la pérdida del Hermano. Habia ciertos dias en que hacian su comida cada uno en su celda; para este efecto les daban provisiones, y cuando se les concluian, pedian otras. El Cocinero les suministraba pan, vino, huevos, pescado y queso: bebian vino en todas las comidas, escepto los dias de abstinencia, y no podian guardar lo que les sobraba de una comida para otra, mas que el pan y vino, y esto tambien lo entregaban el Sábado si habia

algo sobrante. Tres dias en la semana podian á su arbitrio hacer abstinencia á pan, agua y sal, teniendo para ello licencia del Prior.

Cinco dias en el año se sangraban, y en ellos recibian mayor cantidad de alimento y se les permitia algun recreo. A los Novicios en su año de prueba se les concedia alguna libertad; pero en seguida hacian con ellos los mas duros ensayos. Si no podian soportar las austeridades de aquella Religión, ya no podian volver al mundo, y por tanto estaban precisados á entrar en otra Orden mas suave. El Prior era elegido por la *Comunidad*; no se distinguia de los demás. El Procurador hacia sus veces en la casa de abajo; pues el Prior solo pasaba en ella una semana, despues de haber estado otras cuatro en la de arriba. No podian salir de los *términos de la Cartuja*. Entendíanse por *términos*, unos de los *Monjes* y otros de las *posesiones*. *Términos de los Monjes* eran los comprendidos en un espacio señalado para recrearse todos unidos, bien fuese con presencia del Prior, ó bien sin ella. Los *términos de las posesiones* se llamaban los que comprendian el resto de sus posesiones que eran las necesarias á surtirles de lo preciso á la subsistencia sin tener que salir fuera del Convento.

En los Estatutos de este Orden estaba prevenido que en la *Cartuja* no hubiese mas de trece ó catorce Monjes, diez y seis Conversos, veinte Legos y que no tuviesen mas de mil y doscientas ovejas y cabras, treinta bueyes, veinte terneros, cuarenta vacas y seis mulas; pero esto se observó en los primeros tiempos en que el abrazar la vi-

da Religiosa era un impulso de la virtud y deseo de huir de los escollos del mundo, entregándose á un profundo retiro y amor á Dios. Llegó una época en que las jentes advirtieron la gran diferencia entre el hombre en sociedad y el encerrado en un claustro: este, mitigadas las austeridades de su primera Regla, vivía exento de todo cargo doméstico y social, sin mas trabajo que dedicar algunas horas al rezo y ceremonias de la *Comunidad*; aquel, agobiado por el peso de los trabajos y penalidades á que le destinaba la Naturaleza, buscaba un asilo donde ponerse á cubierto de los males que veía en torno de sí. Este es el impulso porque muchos millares de hombres abrazaron el estado Monástico desde el siglo trece en adelante; así pues se llenaron los Monasterios que ya existían; fundáronse muchos mas, y en mayor número aquellos cuyas Reglas benignas y mas practicables podían mejor convenir á quien tomaba el hábito sin una perfecta vocacion religiosa.

De este modo cuando Dios tocaba el corazón de un Cristiano, inspirándole el deseo de mortificarse y practicar las costumbres de los primeros *Monjes*, había de elegir una Clausura de aquellas en que aún se conservase la pureza de sus primeras Constituciones. Los Monasterios de la *Cartuja* veían llegar á si personas piadosas en solicitud de una celda en su recinto; y como se hallaba completo el número de los Religiosos que el Estatuto prescribía, fué preciso ampliar la admission de *Monjes*, y en el siglo diez y siete ya eran en cada Convento mas de cincuenta y cinco los *Monjes*; y otros tantos Conver-

sos, mas de ciento cuarenta los *Legos*, y las rentas ascendían á *treinta mil libras* en posesiones y *seis mil* en eventuales por la venta de leña, ganados y demás; con lo cual se mantenía la *Comunidad*, y daba para atender á los muchos y continuos huéspedes que acudían, pues toda persona que fuese á verlos, previo el permiso del Prior, era recibida y obsequiada con la mayor urbanidad.

Se acostumbraba en esta Orden decir las misas en seco, esto es, sin ofrecer el sacrificio de la *consumacion*, lo que se hacia principalmente por tener cada Monje asignadas dos misas en cada día; pero abolida despues esta costumbre, los *Cartujos* celebraban una misa entera en la Iglesia y otra en su celda, recitando solamente el testo segun está en el Misal.

El cisma introducido en la Iglesia despues de la muerte de Gregorio XI el año 1378, entró también en la Orden de los *Cartujos*: una parte de ellos reconoció por Jefe de la Iglesia á Clemente VII, y la otra se sometió á la obediencia de Urbano VI. Este último que tenia de su parte á los Italianos y Alemanes, nombró por Visitador Jeneral de la Orden á D. Juan de Barri, Prior de la *Cartuja* de Trisult; y en 1382 fué hecho Jeneral por el Capítulo celebrado en Roma el mismo año, estableciendo su morada en Florencia. Los de la obediencia de Urbano tenían por Jeneral á D. Gillermo Rainaldo, celebrando unos y otros su Capítulo todos los años. Murió D. Juan de Barri en 1391 y le sustituyó D. Cristóbal, Prior de Maggiani; y desempeñó su cargo siete años, muriendo el de 1398,

Los Religiosos eligieron á Esteban Macon, Prior de la *Cartuja* de Milan; pero aceptó á condicion de renunciar cuando el interés de la Orden lo exijese.

Por su parte los Franceses, los Españoles y demas de su partido, nombraron en 1402, por fallecimiento de Rainaldo, á Bonifacio Ferrer de Valois, hermano de San Vicente Ferrer. El año 1410 el Concilio de Pisa depuso á Gregorio XII y Benito XIII, y puso en lugar de los dos á Alejandro V. En esta ocasion los *Cartujos* se unieron y le reconocieron por Soberano Pontífice. D. Bonifacio Ferrer y D. Esteban Macon renunciaron cada uno á su oficio, y fué elegido D. Juan de Grifomont Saxon, quedando otra vez en uno el Jeneralato de la *Cartuja*.

El Capítulo jeneral celebrado en 1572, dispuso que se recopilasen todos los Estatutos y Reglas que habia de la Orden, y que con la mayor exactitud se imprimiesen. Los Religiosos se opusieron á ello, y moviendo una grande inquietud en la Comunidad, emplearon todo su poder y el de muchas personas seglares para lograr la dispensa de algunas austeridades. No lo pudieron conseguir; pero si hicieron que no se diesen redactados hasta el año 1578, y publicados en 1581, despues de examinados por una junta de Cardenales que nombró el Papa Inocencio XI.

Alguna diferencia se encuentra entre estos nuevos Estatutos y los primitivos. Por ellos la misa Conventual se dice todos los dias, y los Religiosos celebran diariamente. Se levantan los Monjes á media noche para los Mai-

tines, y concluidos vuelven á la cama, estándoles prohibido dormir nada de dia: Las preces por los difuntos se dicen en la Iglesia, y son de nueve lecciones las que antes eran de tres. No pueden hablar ni una palabra, aún cuando lleguen huéspedes: todas las semanas tienen un dia en que disfrutan algunas horas de recreo, y en él pueden hablar con presencia del Prior. Los dias de abstinencia se les permite á los Religiosos un poco de vino, á no ser aquellos á quienes el Prior tenga impuesta una estrecha observancia en no beberlo. Los lunes, miércoles y viernes, se les permite ayunar á pan, agna y sal; de obligacion es al menos una vez cada semana. El dia de la sangría pueden pasearse por el Jardin ó por los Claustros.

Hay otras prácticas en esta Orden que ofrecen alguna novedad. Despues de haber principiado el *Gloria Patri* del primer Salmo del primer Nocturno en los Oficios, ninguno puede ya entrar en el Coro sin licencia del Prior, sucediendo lo mismo empezado el Evangelio en la Misa. Si uno sale al último Salmo del segundo Nocturno, y tarda tanto en volver que no asista á las Preces ni al *Exultabunt*, ó en los dias de doce lecciones sale á los Canticos, ya no puede asistir á Laudes, al menos que no llegue al *Gloria Patri* del primer Salmo de estos. Por todas las faltas cometidas en el Coro, han de pedir la *venia*, es decir el perdon puestos de rodillas.

En los Monasterios de la *Cartuja* estaban las *celdas* en un Claustro grande, á distancia igual las unas de las otras, En cada una habia lo necesario

¿ un hombre que renunciaba á todo comercio con el mundo; componiéndose de una cocina, un dormitorio, una pieza de estudio, un comedor, una galería pequeña con algunos estantes, un granero y un jardín pequeño. Unos Religiosos trabajaban en el huerto, y otros en diferentes trabajos de manos, teniendo para ello toda clase de herramientas. Salían de la *celda* solo tres veces al día; para ir al Coro á Maitines, á la Misa Mayor y á Vísperas. Los días que no hacían la comida en la *celda*, la recibían del Cocinero por una pequeña ventanilla abierta en la tápia que daba al Claustro; lo cual se hacía sin hablar ni una palabra. Los días Festivos iban al Coro á todas las horas del Oficio, y comían juntos en el *Refectorio*. Les era prohibida la entrada á las mujeres en su Iglesia, claustro, y cercanías del Convento. Antiguamente no se exceptuaba de esta regla ninguna clase de personas, y el año 1418 el Capítulo Jeneral impuso una severa penitencia á un Prior de París, por haber dejado entrar á la Reina. Ultimamente ya se había alterado esta costumbre; pues estas Princesas entraban alguna vez.

Al tiempo de extinguirse las *Comunidades Religiosas* el año 1834, como diríamos mas adelante, existían ciento setenta y dos *Cartujas*, incluidas las de España, siendo de *Monjas* cinco de ellas. Las *Monjas* de este Orden observaban las mismas costumbres de los hombres, á diferencia de que comían siempre en comun *Refectorio*.

Antes del Concilio de Trento profesaban á la edad de doce años; no recibían dote alguno, y no podían tener

Legas para su servicio mientras las rentas del Convento no pudiesen sostenerlas. Posteriormente ya recibían dotes, y no profesaban antes de los diez y seis años. Su hábito era igual al de los Religiosos.

Este consistía en una túnica de paño blanco, ceñida á la cintura con una correa tambien blanca ó una cuerda de cáñamo, y un escapulario con capucha del mismo paño; á los costados del escapulario dos bandas anchas. Para salir del Convento usaban un manto negro con capucha unida á una esclavina redonda por delante y en punta por detrás. Sobre la carne llevaban un silicio, y en la cintura una gruesa cuerda. No podían gastar lienzo, siendo de lana sus camisas. Dormían sobre un jergon de paja.

El hábito de los Conversos era una túnica tambien de lana blanca, un escapulario algo corto y redondo por abajo, una capucha igual á la de los Religiosos, y para salir se ponían una capa de color pardo. Se dejaban crecer la barba.

Los Donados vestían de color pardo, de tal largo el hábito que no llegase mucho mas abajo de las rodillas. Los días de Fiesta cuando subían al Claustro alto para los Oficios Divinos, llevaban un manto igual al de los Conversos.

Las Religiosas vestían como los Monjes; diferenciándose solo en ser el manto blanco y el velo negro. No podían hablar á ninguna persona secular, aún sus mas cercanos parientes, sin tener el velo por la cara y acompañadas de la Priora ó de otras dos Religiosas.

ORDEN

DE LOS CANÓNICOS REGLARES DEL SANTO SEPULCRO.

LOS Canónigos del Santo Sepulcro formaban una Congregación de Canónigos Reglares: en su orijen fueron establecidos en la Iglesia Patriarcal del Santo Sepulcro de *Jerusalen*; pero los autores que han tratado de esta Orden están tan poco acordados entre sí, que no es fácil fijar precisamente el tiempo en que empezaron á llamarse Canónigos del Santo Sepulcro, y á formar una Congregación particular. La opinion mas comun es; que esta *Religion* tuvo su orijen en *Francia*, y que habiendo llevado *Godofre de Bullon* consigo á la expedición de la *Tierra-Santa* algunos Religiosos de este Orden, luego que redujo todo el país á su dominación, y se hizo dueño de *Jerusalen*, restableció la Iglesia Patriarcal, y puso en ella unos Canónigos Reglares para servirla. Segun *San Antonio* debe su fundación á *Godofre de Bullon*. Si nos referimos á *Schoonebeck*, ya estaban entonces establecidos en *Palestina*, donde no tenían mas habitación que las cavernas y los desiertos; y *Godofre de Bullon*, en recompensa de tantos ma-

les como habian sufrido de los infieles, despues de haberse hecho dueño de *Jerusalen*, los confió la custodia del Santo Sepulcro. Otros autores le dan un orijen mucho mas antiguo, pues la hacen del tiempo de *Santiago el Menor*, Apóstol y primer Obispo de *Jerusalen*, á quien ponen por Fundador de esta Orden, como tambien de todos los Canónigos Reglares en jeneral: tambien dicen que nunca fué enteramente destruida en *Palestina*: que siempre hubo Canónigos Reglares en la Iglesia de *Jerusalen*; y que *Constantino*, que hizo construir la Iglesia del Santo Sepulcro, y *Godofre de Bullon* solo han sido los restauradores de esta Orden.

Pero la opinion mas jeneralmente recibida es, que *Godofre de Bullon*, despues de la conquista de la *Tierra-Santa*, y de la toma de *Jerusalen*, de quien fué electo Rey, puso en la Iglesia Patriarcal del Santo Sepulcro unos Canónigos que habia llevado consigo del Occidente, á los cuales señaló rentas suficientes para su manutención, y de aquí tomaron el nombre de Canónigos del Santo Sepulcro. *Heliot* y

Pennolo convienen en esto; mas con la diferencia que el uno afirma que estos *Canónigos* eran *Seculares*, y el otro pretende que eran *Reglares*, y que *Godofre de Bullon* no hizo mas de establecerlos. Si nos atenemos á lo que dice *Heliot*, la conducta de estos primeros *Canónigos* no fué de las mas regulares. *Euremar*, á quien *Balduino*, hermano y sucesor de *Godofre de Bullon*, habia colocado en la *Silla Patriarcal* el año de 1103, durante la ausencia de *Daiberto* ó *Daimberto*, *Patriarca* de *Jerusalen*, á quien ciertas controversias suscitadas entre él y este Príncipe habian obligado á dejar esta Ciudad, los quitó una parte de sus prebendas, y los redujo á ciento y cincuenta monedas al año á cada uno. Nos representa á este *Patriarca Daimberto*, quien despues de haber gobernado su Iglesia por espacio de cerca de tres años en medio de las turbulencias que le suscitaron, se vió al fin obligado por la fuerza y la violencia á abandonarla, y vió poner en su lugar á un intruso, que fué *Euremar*. Despues de puesto en posesion el nuevo *Patriarca* (*Daimberto*), *Godofre de Bullon* y *Boemondo* recibieron humildemente de sus manos la investidura, el uno del Reino de *Jerusalen*, y el otro del Principado de *Antioquia*. *Daimberto* en virtud de este acto relijioso, pretendió que la Ciudad de *Jerusalen* con sus fortalezas, y aún la Ciudad de *Jope* con sus dependencias, le pertenecian; convenio ajustado el dia de Pascua, primero de Abril del año de 1100 entre el Rey y el *Patriarca*, á quien el primero cede el Reino de *Jerusalen* en caso que muera sin hijos. Habiendo llegado el

caso el dia 18 de Julio siguiente, *Balduino*, sucesor de *Godofre*, no quiere cumplir el contrato. El Príncipe y el Patriarca se indisponen sobre esto; y el año de 1103 se retira *Daimberto* á valerse de *Boemondo*, Príncipe de *Antioquia*; y *Balduino* coloca al instante en la *Silla Patriarcal* á *Euremar*. *Gibelino*, que sucedió á *Daimberto*, hizo inútiles esfuerzos para empeñarlos á vivir de una manera mas conforme á su estado; no pudo conseguir obligarlos á vivir y comer en *Comunidad*; y esto lo tomó tan á pechos, que algunos dias antes de su muerte escribió al Rey *Balduino*, rogándole apoyase con su autoridad la ejecución de las órdenes que le habia dado.

Arnoldo, que sucedió á *Gibelino*, siguió el proyecto de su antecesor, y fué mas feliz que él; pero necesitó mucha constancia; y hasta que echó los discolos y los que se negaban á someterse, no logró obligar á los demás á seguir la Regla de *San Agustin*, y á vivir en *Comunidad*: de donde se infiere que los *Canónigos* que *Godofre* puso en la Iglesia del *Santo Sepulcro*, eran *Seculares* y no *Reglares*, y que entonces fué cuando empezaron á serlo. Despues que este *Patriarca* consiguió regularizarlos ó conformarlos, lo que nos es indiferente, pensó en darles rentas suficientes. Ya hemos visto que *Euremar* les habia quitado una parte de ellas: este les señaló otras, les concedió la mitad de todas las ofrendas que se hicieran al *Santo Sepulcro*, y enteramente las de la *verdadera Cruz*, que tenian en custodia, excepto las que se hiciesen el dia del *Viernes Santo*, ó cuando el *Patriarca* llevase la verda-

dera Cruz por alguna necesidad. También los cedió las dos terceras partes de la cera, y todos los diezmos de la Ciudad y de las inmediaciones, excepto los de las tierras que pertenecían al *Patriarca*, y todo lo que el Rey había dado al *Santo Sepulcro*, para resarcir á esta Iglesia *Patriarcal* de la jurisdicción que tenía sobre *Bethelen* antes que esta ciudad fuese erijida en *Obispado*: y además de esto les dió las Iglesias de *Jope* y de *San Lázaro* con todo lo que las pertenecía, como parece por las cartas de este *Patriarca* del año de 1114. Este acto fué confirmado por una Bula del Papa *Calisto II* del año de 1122, dirigida á *Jerrardo* Prior, y á los *Canónigos* del *Santo Sepulcro*; lo fué también por otra Bula de *Honorio II* del año de 1128. Los desvelos de este *Patriarca* tuvieron sin duda un éxito feliz, porque en menos de un siglo que los Cristianos fueron dueños de *Jerusalen*, tomó esta Congregación un incremento considerable. *Luis el Joven*, Rey de *Francia*, los Condes de *Flandes*, y otros Príncipes y Señores que se habían alistado para las *Cruzadas*, ó que por devoción habían ido á visitar la *Palestina*, trajeron consigo á su regreso algunos *Canónigos* de estos que establecieron cada uno en su país; de suerte que este Orden se dilató no solamente en el Oriente, sino también en diferentes Reinos de Occidente, como *Francia*, *España*, *Polonia*, *Italia*, etc. Pero la Congregación de los *Canónigos* del *Santo Sepulcro* de *Jerusalen* siempre conservó la preeminencia sobre todas las demás, mientras subsistió, y de ella tomaron el nombre de *Canó-*

nigos del *Santo Sepulcro* los Religiosos de todas estas diversas Congregaciones. El *Patriarca* de *Jerusalen* era Abad del *Santo Sepulcro* y cabeza de todas las Congregaciones de su Orden, esparcidas en la *Palestina* y en otros Reinos. El Prior de esta casa y otros muchos Abades y Priors de diferentes Monasterios de la Ciudad y de las cercanías, gozaban el privilegio de llevar mitra y demás ornamentos pontificales y en las ceremonias servían de asistentes al *Patriarca*. A este Prior y á sus *Canónigos* pertenecía el derecho de elegir *Patriarca*. Los *Canónigos* del *Santo Sepulcro* de *Jerusalen* tenían también el derecho de jurisdicción sobre las Iglesias y Monasterios de su Congregación, así en Oriente como en Occidente, y se cuentan mas de veinte que les estaban sumisos. Fué confirmado este derecho por una Bula del Papa *Celestino II* del año de 1143, en la que se halla la enumeración de las Iglesias que poseían entonces. Por esta Bula toma el Pontífice á la Congregación bajo la inmediata protección de la *Santa Sede*, y confirma todas las donaciones que le fueron hechas por *Godofredo Bullon*, *Balduino* su hermano, Reyes de *Jerusalen*, *Arnoldo* y los demás *Patriarcas*, como también todas las que le fueren hechas en lo sucesivo. Últimamente la Iglesia del *Santo Sepulcro* no solamente tenía como Metrópoli la preeminencia sobre todas las otras Iglesias de *Jerusalen* y sus cercanías, aunque no fuesen de la misma Congregación, sino que el Prior y los *Canónigos* gozaban en ausencia del *Patriarca* las mismas prerrogativas que este Prelado. Habiéndoles disputado es-

te derecho los *Canónigos* del *Monte Olivete*, les fué confirmado en un Congreso de Obispos, Prelados, Abades, y Priores, y la conducta de los *Canónigos* del *Monte Olivete* tratada de Rebelion. Esta Congregacion se mantuvo en todo su esplendor mientras los Cristianos fueron dueños de *Jerusalem*, y aún se fué acrecentando mas y mas; pero habiendo caido esta Ciudad en poder del *Saladino*, Soldan de *Egipto* el año de 1187, este acacamiento debió necesariamente causarla una gran mutacion. Dueños de la Ciudad los *Musulmanes*, se apoderaron del *Santo Sepulcro*, como tambien de las demás Iglesias. Precisados los *Canónigos* á abandonar su Monasterio, se retiraron verosimilmente á la Ciudad de *Acre*, donde los *Patriarcas Latinos* de *Jerusalem* habian fijado su residencia despues que los Sarracenos se habian hecho dueños de esta Ciudad; á lo menos hay motivo de creer que no dejaron entonces la *Palestina*, y que siguieron al *Patriarca*. Los habia aún el año de 1229 cuando *Jerusalem* fué entregada á *Federico II* por *Malac-el-Kamel*, llamado tambien *Meledin*, Soldan de *Egipto*, en consecuencia de un tratado ajustado entre los dos Monarcas; pues el Domingo diez y ocho de Marzo de 1229, dia en que el Emperador tomó posesion del Reino de *Jerusalem*, coronándose con sus propias manos en la Iglesia del *Santo Sepulcro*, los echó de esta Iglesia porque quisieron impedirle que se apoderase de las ofrendas que les pertenecian, y que este Príncipe queria emplear en fortificar la Ciudad. Tu vieron otra pérdida, quizás tan sensible para ellos como la mencionada, y

fué la de todos los bienes que poseian en la Ciudad y sus inmediaciones, de donde sacaban sus rentas. Este *Patriarca*, en la carta de que acabamos de hablar, se queja de que el tratado concluido entre el Emperador y el Soldan no le habia traído provecho alguno á él ni á los *Canónigos* del *Santo Sepulcro*, como tampoco á las demás Iglesias que era la restitucion de sus antiguas posesiones.

Los Religiosos del *Santo Sepulcro* no gozaron largo tiempo de la débil ventaja que les habia concedido *Federico*. El año de 1244 hicieron los *Karismiensens* una irrupcion en la *Palestina*, y se apoderaron de *Jerusalem* el mes de Octubre del mismo año. La Ciudad, que estaba sin defensa, fué abandonada, y los que por la edad ó las enfermedades no estaban en estado de poder huir, se refujieron en la Iglesia del *Santo Sepulcro*, donde todos fueron destrozados. Los Sarracenos se habian ya apoderado de *Jerusalem*; pero habian conservado los *Santos Lugares*, que eran tambien objeto de su culto. Estos bárbaros, aunque profesaban la misma Religion, no respetaron nada: destruyeron todas las Iglesias; profanaron el *Santo Sepulcro*, quitaron sus ornamentos, y singularmente los mármoles de que estaba vestida esta Iglesia, como tambien las magníficas columnas que la adornaban; ni aún perdonaron los sepulcros de los Reyes de *Jerusalem*, cuyos huesos esparcieron por todos lados.

El *Patriarca* y los Cristianos que escaparon del estrago se refujaron en las Ciudades inmediatas, hasta que debilitándose de dia en dia, y perdién-

do las plazas que poseian en *Palestina*, fueron enteramente echados de ella despues de la toma de *Acre*, la última de las que les restaban, que fué tomada por asalto el día 18 de Mayo de 1291. Asi acabó en Oriente esta Orden, que en su corta duracion se habia hecho célebre por sus riquezas y por el gran número de casas que poseia. Sin embargo subsistió en diferentes Reinos de *Europa*, donde tenia muchos Monasterios, hasta que fué enteramente suprimida el año de 1484, el primer año del Pontificado de *Inocencio VIII*. Los autores que hemos consultado no dicen cuál pudo ser el motivo de esta supresion; no fué el de reunir los bienes de esta Orden á la de *San Juan de Jerusalem*; porque aunque *Heliot* diga indistintamente que fueron reunidos á ella, otros Historiadores afirman que un gran número de Abadías y Prioratos de esta Congregacion fueron puestos en administracion, y otros fueron agregados á la Orden de *San Juan de Letran*; pero esta supresion no fué jeneral, pues no tuvo efecto en *Polonia*, ni en algunas Provincias de *Alemania*; y no há mucho tiempo que en *Flandes* habia *Canónigos*; de estos subsistia aún un Priorato de esta Orden en *Mesina* el año de 1537, que *Ferrando Gonzaga*, *Virey de Sicilia*, hizo destruir, como tambien otras muchas Iglesias, para fortificar la Ciudad. Este Priorato fué reunido á la Iglesia de *Santa Pelagia*, y puesto en administracion á nombramiento del Rey.

Los *Canónigos* del *Santo Sepulcro* de *Jerusalem* seguian la Regla de *San Agustin*.

Su hábito fué todo blanco mientras poseyeron los *Santos Lugares*; y segun nuestros autores, consistia en una túnica, una capucha y un manto: su barba era larga.

Despues los han representado con una sotana negra, un roquete blanco, una capa negra encima, y un bonete cuadrado.

Su traje moderno consiste en una sotana negra, un roquete, un mantelete, y un gran manto negro sobre todo, con un cordon doble de color de fuego, con cinco nudos y dos borlas, y la Cruz Patriarcal en el lado izquierdo del manto.

Ignórase el tiempo en que este Orden se estableció en Inglaterra; aunque segun la opinion mas seguida es que en este Reino principió por los años de 1119. Tambien se atribuye á Enrique II en el año 1114 la fundacion de unos Caballeros del *Santo Sepulcro*, que eran sin duda los *Canónigos* establecidos en el Reinado de aquel Príncipe, ó que estando ya en este Reino habian obtenido de él algun nuevo establecimiento. Algunos Autores dicen que este Orden fué primero establecido en *Warwich*, y este primer Monasterio fué cabeza de otros muchos de Escocia é Irlanda. Los *Canónigos* de Inglaterra, aunque del mismo Orden que los de *Jerusalem*, diferian en cuanto al hábito.

El Papa *Pio II*, que instituyó el año de 1459 un Orden Militar con el nombre de *Nuestra Señora de Belen*, suprimió algunos Ordenes Militares y Hospitalarios, de cuyo número fueron los *Canónigos* del *Santo Sepulcro*, y cuyos bienes unió á este nue-

vo Orden; mas habiéndose opuesto estos á esta union, y no habiendo sub-sistido el nuevo Orden de *Nuestra Señora de Belen*, no se pensó mas en su supresion; pero el año de 1484 los suprimió el Papa *Inocencio VIII*, y dió sus bienes á los Caballeros de *San Juan de Jerusalem*, ó de *Rodas*, como los llamaban entónces.

El hábito de estos Canónigos de Inglaterra era una sotana blanca, un roquete, y encima una capa con capucha. Traian la barba larga y un bonete de lana; la cruz la llevaban tambien en el lado izquierdo, pero era una cruz patriarcal.

En Polonia debió su establecimiento esta Orden á un Caballero llamado *Jaxa*, que acompañó á *Enrique*, Duque de *Sandemir*, hermano de *Bollesao IV*, Duque de Polonia, cuando fué á socorrer los Cristianos de *Palestina*. Permaneció algun tiempo en aquel País, y á su regreso trajo consigo algunos Canónigos del *Santo Sepulcro de Jerusalem*, y les fundó un Monasterio, y una Iglesia en un lugar llamado *Mickon*, á cinco millas de *Cracovia*, haciéndoles al mismo tiempo donacion de dos tierras que le perte-

necian con todas sus rentas. *Gedeon*, Obispo de *Cracovia* les adjudicó en lo sucesivo algunos diezmos. Este Monasterio produjo otros muchos, y llegó á ser cabeza de una Congregacion que comprende unas veinte casas, asi en Polonia como en Silesia, Moravia y Bohemia: está gobernada por un Jeneral que dice serlo de toda la Orden del *Santo Sepulcro*; pero las Canonesses de esta Orden en Francia y Alemania no le reconocen por Superior. La supresion que el Papa *Inocencio VIII* hizo el año de 1484 de la Orden de Canónigos del *Santo Sepulcro*, no tuvo efecto en Polonia, donde subsiste esta Orden en el día, y cuenta entre sus Religiosos personas distinguidas por su ciencia y por los empleos que han poseido, como *Matias Lubinski*, Jeneral de esta Orden en Polonia, que fué Arzobispo de *Gnesne*, y Primado del Reino.

El hábito de estos Canónigos en Polonia se compone de una sotana negra con mangas estrechas sin vuelta, y por encima llevan una especie de chupa con mangas tambien negra, sobre la cual traen en el lado izquierdo una cruz patriarcal roja.

ORDEN

DE LOS CANÓNICOS REGLARES DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA.

POR el Acta del establecimiento de este Orden consta que le fundó el año de 1087 *Pedro*, Obispo de Pamplona, habiendo tomado antes el dictámen del Abad de *San Ponce de Tomieres*, del Prior de *San Saturnino de Tolosa*, del Arzobispo de *Auch* y de algunos otros Obispos, Abades y personas Religiosas: puso estos Canónigos Reglares en la Catedral de la referida Ciudad dándoles erecidas rentas, y no permitiendo mas Canónigos que los que éstas podian mantener. Estableció doce *Dignidades*, en cuyo número habia un *Camarero* que cuidaba del vestuario, otro que tenia á su cargo todo lo que necesitaba la *Comunidad*, un *Enfermero*, un *Tesorero*, un *Hospedero*, &c. El Prior tenia su silla inmediata á la del Obispo.

El Rey Don *Sancho*, y su hijo Don *Pedro* confirmaron las donaciones que sus predecesores habian hecho á esta Iglesia, y la hicieron otras considerables en atencion á la vida ejemplar de estos Canónigos. El mismo año de 1087 mandó Don *Sancho* que todos los Sacerdotes de las Iglesias circunve-

cinas que pudiesen ver ú oir las campanas de esta Catedral, asistiesen en ella el Domingo de Ramos á la bendicion de las palmas, el Sábado Santo á la bendicion de la pila bautismal, y el Miércoles de Letanías. *Urbano II* confirmó todas las donaciones hechas á esta Iglesia, la recibió bajo su proteccion, y aprobó los reglamentos que habia formado el Obispo *Pedro*, por los cuales era la Catedral de Pamplona una de las Comunidades en que se observaba mas estrictamente la vida apostólica, modificada en cuanto era incompatible al estado Canonical.

Hay algunos Autores que afirman haber dado el Obispo *Pedro* á sus Canónigos la Regla de San Agustín; pero esto carece de crédito, si se atiende á que no se hacia mencion alguna de ella en la fórmula que observaban en la profesion de aquel tiempo; cuyo tenor era como sigue: «Yo, Fulano, con la Divina gracia, prometo seguir y observar fiel y cumplidamente la Regla establecida por los Santos Padres. Por alcanzar el premio en la vida eterna, humildemente me resigno en presencia del Reverendo Obispo de

Pamplona á las costumbres de esta casa, consagrada en honor de la Santísima Madre de Dios y de otros Santos. Prometo á Su Reverencia y sus Rectores obediencia y respeto perpetuamente, arreglando mis costumbres á los preceptos de Dios y sus Angeles, consignados en los Sagrados Cánones.”

Los Canónigos Reglares no conocian otra Regla que la de los Cánones; porque la fórmula de la profesion de los de la Catedral de Cuenca, que se halla en un Pontifical antiguo, escrito mas de quinientos años há, es la misma que la de los Canónigos de Pamplona. Habia tambien Monjes en esta Iglesia, porque se hace mencion de ellos en una donacion que el Obispo Pedro la hizo el año de 1101, donde dice: *Cum Conventu Canonicorum et Monachorum mihi subditorum*. Pero no se sabe si eran diferentes de los Canónigos; es creible que serian lo mismo; pues en los siglos pasados los Canónigos se llamaban tam-

bien Monjes: *Anastasio Bibliotecario* en la vida de *Gregorio IV* dice, que habiendo hecho restablecer este Pontífice la Basilica de *Santa Maria trans Tiber*, puso en ella Canónigos-Monjes: y en un antiguo Pontifical de *San Prudencia*, Obispo de *Trayes*, se lee que en el primer memento de la Misa se hacia conmemoracion de los Canónigos-Monjes de esta Iglesia: *Memento Domine famularum famularumque tuarum, omnium Canonicorum-Monachorum nostræ Ecclesiæ, parentum nostrorum, ect.*

El traje de Coro de este Orden en el verano era una sotana negra, una sobrepelliz sin mangas con una piel negra sobre los hombros: en el invierno se ponian una capa negra y una muceta forrada de pieles grises por delante. Cuando salian se ponian sobre la sotana un escapulario pequeño de lienzo, y su manto era semejante al de los Clérigos.

CADEN

DE LOS CANÓNICOS REGULARES DE SAN ANTONIO.

LA Orden de los *Canónigos Regulares de San Antonio*, bajo la Regla de San Agustín, es fruto de la piedad de Francia en el siglo oncenno. El cuerpo del gran Anacoreta *San Antonio* trasportado de Alejandria á Constantinopla, Joselin, hijo de Guillermo, Caballero ilustre de la Provincia del Delfinado y señor de la Mota de Didier, pasó por aquella Villa imperial á su regreso de la Tierra Santa: obtuvo del Emperador el cuerpo del Santo y lo llevó á su País hácia el año 1070.

No pensó en depositar aquella Reliquia en un paraje fijo, sino que la llevaba tras sí en todos sus viajes y expediciones militares; pero advertido de los Prelados que semejante proceder era en desdoro de aquel depósito sagrado, le colocó en la Iglesia parroquial de la Mota, conservando su poder absoluto sobre la Reliquia; y á fin de que en lo sucesivo fuese mirada con mas veneracion, con acuerdo del Arzobispo de Viena, alzó en aquel sitio los cimientos de la hermosa Iglesia de *San Antonio*, que se concluyó despues á es-

pensas de la Orden por los cuidados de sus Abades.

Muerto Joselin, el Papa Urbano II pasó por el Delfinado para ir al Concilio de Clermont, y viendo que Didier, á imitacion de su pariente, llevaba por todas partes el cuerpo Santo, mandó con pena de anatema que fuese depositado en un lugar Santo y permanente: inmediatamente fué colocado de nuevo en la Iglesia principiada por Joselin, y puesto bajo la custodia de los Religiosos que hizo venir de los Prioratos vecinos. Allí se erigió otro Priorato, y por espacio de dos siglos, conservaron el cuerpo de *San Antonio*.

A esta época la Europa se vió atacada de una enfermedad popular que hacia horribrosos estragos: los Latinos la llamaron *fuego sacro*, á causa de que un ardor insoportable acometia una parte cualquiera del cuerpo, y en muy pocas horas la abrasaba hasta los huesos, dejándola negra como el carbon; de allí á poco se corria á otra, de modo que si en el momento de ser acometida una parte no se la cortaba, hacia espirar al enfermo en medio de los mas crueles dolores.

En esta calamidad pública las jentes imploraron el auxilio de *S. Antonio*, y este no tardó en oír los ruegos de quien se acogía á su amparo. Desde entonces el pueblo nombró aquella pestilencia *fuego de San Antonio*. Bien en breve cundió la noticia por todo el Orbe de tan maravilloso suceso, y de todas partes se veían llegar las personas á la orilla del Sepulcro á buscar en él pronto y verdadero alivio.

Como no habia en el lugar de la Mota un asilo para tantos advenedizos, se quedaban por los campos espuestos á la intemperie, pereciendo muchos al rigor de la estacion. Dos Caballeros de aquella vecindad, llamados Gaston y Gironde su hijo, compadecidos de aquellas miserias, construyeron en el Pueblo una casa capaz de acoger aquel gran número de mendigos. Seis Caballeros mas siguieron su ejemplo, y desposeídos de sus cuantiosos bienes, los dedicaron al alivio de los pobres. Aumentado poco á poco el número de los compañeros, formaron una Comunidad bien considerable, entregada esclusivamente al socorro de los desgraciados atacados de la peste. En aquel Hospital eran recibidos con mucha caridad y tratados con el mayor esmero hasta su completa curacion. Los que quedaban imposibilitados por haberles sido mutilados los miembros, eran allí retenidos y alimentados el resto de sus dias.

Esta caritativa Comunidad se gobernaba por un jefe que se nombró *Maestre*; los de las Comunidades posteriores se llamaron *Comendadores Preceptores*. Los de aquel Instituto fueron todos Legos, que no estaban allí uni-

dos mas que por los lazos impuestos por su caridad. El segundo Jefe que tuvieron fué sacerdote y ya de allí se ligaron con votos solemnes: se prescribieron reglamentos y una forma de Instituto particular, y obtuvieron la aprobacion del Papa.

La fama de su vida ejemplar se extendió hasta los Países mas remotos, captándose el aprecio de los Pontífices y Soberanos, que les hicieron innumerables beneficios. Se construyeron diferentes Monasterios de esta Orden en Francia, Italia, España, Alemania y otras Naciones Cristianas; todas reconocian la autoridad del *Maestre*, y este nombraba los *Comendadores* con acuerdo de los Religiosos, quedando él siempre como Superior Jeneral.

La Parroquia de la Mota de San Didier, donde el *Maestre* residía, mudó su nombre en el del Santo que se veneraba con particular distincion; desde entonces se llamó la *Villa de San Antonio de Viena*. Esta primera casa unida al Priorato, llegó á ser una célebre Abadía: en el transcurso de un siglo se establecieron treinta Encomendadas Jenerales y otras muchas particulares; de modo que una Orden considerable esparcida por diversas partes del mundo, debe su origen á la veneracion de las Reliquias de *San Antonio*, y á la caridad ejercida con los infestados del *fuego sacro*.

Diez y siete *Maestres* la han gobernado en mas de doscientos años. Aymon de Montani, el último y mas illustre de todos, fué electo en 1271. En su tiempo los Religiosos de la Abadía de Monte-mayor, que hasta esta época habian tenido el Priorato de *S. Anto-*

nio y la guarda del cuerpo é Iglesia principiada, fueron desterrados y enviados á su Abadía. El Papa Bonifacio VIII, movido de la caridad de esta Orden y los servicios que hacia al público, erigió este Priorato en Abadía, y dió á Aymon y sucesores el título de Abades y á los Religiosos la calidad de *Canónigos Regulares*, bajo la Regla de San Agustín.

El año 1561 los Huguenotes, cuya impiedad se ha hecho sentir bastantes veces en Francia, se apoderaron de la Villa de *San Antonio*. Arruinaron la Abadía, asesinaron una porcion de los Religiosos, saquearon completamente la Iglesia que estaba provista de alhajas, y por último redujeron á cenizas lo que no pudieron aprovechar. Tres veces se repuso esta Iglesia de la ruina en que los infieles la sumian, y otras tantas fué objeto de su furor y ambicion. Sin

embargo el Abad Antonio Tolosani, electo en 1597, trabajó con infatigable empeño en reparar aquel mal, y emprendiendo en Francia una nueva reforma, llegó á conseguirlo, completando el plan su predecesor Antonio Brunel de Gramonte. Autorizada la reforma por la Santa Sede, y provista de las cartas patentes del Rey, los Religiosos reformados recibieron la nueva Constitucion, reunidos en Capítulo Jeneral el año 1630.

El hábito de los *Canónigos de San Antonio* era una sotana y manto negro, como lo usan los Curas, bonete en el Convento y sombrero de teja para la calle: en el costado izquierdo del hábito, llevaban una insignia azul, en forma de muleta, ó mas bien dicho el Tau ó báculo que usó *San Antonio*.

ORDEN

DE LOS HOSPITALARIOS DE SAN JUAN, DESPUES CABALLEROS DE RODAS, Y ULTIMAMENTE DE MALTA.

LA Orden de los *Hospitalarios de S. Juan de Jerusalem* fué muy débil en su origen. Por los años de 1048 unos mercaderes de la Villa de Amalfi, reino de Nápoles, que traficaban en Siria y visitaban frecuentemente los Santos Lugares de Jerusalem, desearon tener una Iglesia en que poder celebrar el Oficio Divino segun el rito Romano, por estar las demás Iglesias de Cristianos mal servidas, y algunas de ellas ocupadas por los Griegos y otros sectarios de los muchos que habia en aquellas rejiones.

Con su actividad y conducta consiguieron el favor de Romensor de Mustesaph, que era entouces Califa de Egipto; el cual les permitió erijir una Iglesia en la Ciudad de Jerusalem, en el barrio de los Cristianos delante del Templo de la Resurreccion. Este nuevo Templo le dedicaron en honor de la Santisima Virgen, fundando en él un Monasterio de Relijiosos de la Orden de *San Benito*, los cuales daban hospitalidad á los Peregrinos. Esta Iglesia se llamó *Santa Maria de la Latina*,

para distinguirse de las otras en que no se seguia el rito Latino.

Como el número de los Peregrinos aumentaba considerablemente, y los mas de ellos llegaban á Jerusalem llenos de miseria y enfermedades, ya por los malos tratamientos de los Infieles, ó ya por los trabajos de tan largo viaje, fué preciso hacer en *Santa Maria de la Latina* un Hospital bajo la direccion de un Rector que debia estar á las Ordenes del Abad de *Santa Maria*, y se erijió allí una capilla en honra de San Juan Bautista.

Un tal Gerardo Tom, fué el primer Director; y algunos años despues Godofre de Bullon admirado de la caridad que en aquel Hospital se ejercia, le dió algunas posesiones en Probenza. Otras personas imitando á este Príncipe, aumentaron las rentas de aquella casa, en términos que Gerardo creyó conveniente, de acuerdo con los Hermanos *Hospitalarios*, separarse de la Abadía y hacer otra congregacion independiente, bajo la proteccion de *San Juan Bautista*; por esta razon los llamaron desde entonces *Hospitalarios de San*

Juan Bautista. Gerardo obtuvo del Papa Pascual II la confirmacion de las donaciones hechas al Hospital, quedando la casa protegida por la Santa Sede, y mandando que despues de la muerte de Gerardo los Rectores fuesen elejidos por los *Hermanos Hospitalarios*.

Falleció Gerardo el año 1118 y le sucedió Raymundo del Puy, natural del Delfinado. Hasta entonces los *Hospitalarios* no habian tenido por escrito ninguna regla; pero Raimundo les dió una, por la que les obligaba á hacer los tres votos de *pobreza, castidad y obediencia*. Les estaba prohibido andar uno solo por las calles y caminos, debiendo ir siempre dos ó tres juntos. Cuando los Religiosos y Legos salían á recojer limosnas para los pobres, debian pedir hospitalidad en los pueblos de su tránsito, contentarse con lo que les diesen y no comprar nada. Si no hallaban una persona que por caridad les acogiese, podian en aquel caso comprar alguna leve cosa para sustentarse; pero no podia ser mas de un solo manjar. Si un Hermano cometia algun pecado carnal, sien lo la falta secreta, la penitencia tambien era secreta; mas habiendo sido pública, el domingo despues de la Misa Mayor, cuando ya el pueblo habia salido de la Iglesia, era despojado de sus vestidos el culpable en presencia de toda la Comunidad, y el *Rector* le azotaba fuertemente con una vara ó correa, y en seguida era espulsado del Convento. Habian de observar un rigoroso ayuno los miércoles y sábados, como tambien desde la Septuagésima hasta la Pascua. Si estando un Religioso en peligro de muerte, aparecia que tenia algunos bienes ó dinero, si recobra-

ba la salud le ponian al cuello colgada una volsa con el dinero, y era azotado por uno de los Hermanos, haciendo despues penitencia por cuarenta dias y ayunando á pan y agua los miércoles y viernes. El que tuviese una desavenencia con otro Religioso, sabiéndolo el Procurador de la Orden, debia ayunar siete dias seguidos comiendo el pan y el agua en el suelo sin mantel ni tabla alguna. Si la pendencia habia llegado á las manos, esta penitencia era de cuarenta dias, y lo mismo si uno salia del Convento sin licencia del *Rector*, siendo además encerrado en un calabozo tanto tiempo como habia estado ausente. Cuando moria un Religioso, los otros en la primera Misa que se celebraba por su alma, debian ofrecer un cirio con el sello de la Orden, y este era dado con los hábitos del difunto á los pobres. Cada Sacerdote decia una *Misa*, los clérigos los *salmos*, y los Legos ciento y cincuenta *Pater noster*. Todos los Hermanos debian llevar una cruz sobre el hábito y otra sobre la capa.

Raymundo del Puy viendo que las rentas del Hospital de Jerusalem escaseaban en mucho á lo que podía gastarse con los Peregrinos y enfermos, creyó que no podía emplear el remanente mejor que en la guerra de la Tierra-Santa contra los Infieles. Con esta intencion se ofreció al Rey de Jerusalem. Hasta esta fecha no habia entre los *Hospitalarios* mas que Clérigos y Legos; el *Rector* los dividió en tres clases: la primera de Nobles destinados á la profesion de las armas en defensa de la Fe y para proteger á los Peregrinos; la segunda de Clérigos ó Capellanes para

los Divinos Oficios en la Iglesia Conventual; y la tercera de Hermanos sirvientes, que no eran nobles, destinados tambien á las armas. Quedó aprobado por el Papa Inocencio II el año 1130 mandando que estos *Caballeros* usasen en la guerra por estandarte una cruz blanca en campo de gules, que son las armas actuales del Orden. Aunque desde ahora quedó erigida esta Orden en Militar y de Caballería, los *Hospitalarios* conservaron su nombre, y no se les dió el de *Caballeros* hasta despues de conquistar la Isla de Ródas, y despues fueron *Caballeros de Malta* por haberles dado esta Isla el Emperador Carlos V. Sin embargo, el verdadero nombre es el de *Caballeros de San Juan de Jerusalem*, y así el Gran Maestre en sus títulos se pone *Maestre del Hospital de San Juan Bautista de Jerusalem y Guardian de los Pobres de Nuestro Señor Jesucristo*.

La primera prueba de valor de los *Hospitalarios* fué cuando el Califa de Egipto vino á atacar el año 1118 á Balduino II, Rey de Jerusalem. Acudieron á su socorro, llevando á la cabeza al Gran Maestre Raimundo del Puy, y derrotaron completamente las tropas del Principe Turco. Sostuvieron largo tiempo los sitios de Tiro y de Asa, y siendo llamados por Balduino para la guerra con el Rey de Damasco, atacaron á este en Magistar y alcanzaron una completa victoria el año 1126.

El Gran Maestre recibió el año 1133 de Folques de Anjou la Villa de Bersabea en recompensa de sus servicios en la defensa de aquella plaza, siendo sus

rentas aplicadas al *Hospital de San Juan*. Alfonso I, Rey de Aragon, muerto sin hijos, dejó los Estados á los *Hospitalarios*, á los *Templarios* y *Caballeros del Santo Sepulcro*; lo cual obligó á Raymundo á venir á España con poder de sus Religiosos y los de las otras dos Ordenes; pero á su llegada encontró que el Conde de Barcelona se habia apoderado de una parte de los Estados de Alfonso, y el Rey de Castilla de la otra; en cuyo caso, viendo que no le era fácil sostener una guerra contra estos dos poderosos Principes, hizo un contrato con el de Barcelona el día 16 de Setiembre de 1140, por el cual cedió al Principe los derechos que la Orden podia tener en la sucesion de Alfonso, á condicion de que si el Conde moria sin hijos, sus Estados correspondieran á los de *San Juan de Jerusalem*, y que la Orden tendria en Zaragoza, Huesca, Barbastro, Daroca, Calatayud y otras plazas que pudiese conquistar á los Moros, dos vasallos exentos de la Jurisdiccion Real, siendo solo obligados á ir á la guerra contra los Moros, con el Prior que en ella estuviere. Los *Caballeros del Temple* y del *Santo Sepulcro* hicieron un tratado semejante, con acuerdo de Folques de Anjou, y todo lo confirmó el Papa Adriano IV. Raymundo volvió á Jerusalem, donde ayudó á Balduino á recobrar el Valle de Moisés, á librar los Cristianos de Mesopotamia del yugo de los Infieles, y á poner el sitio de Ascalona. En recompensa de tantos servicios, el Rey dió á la Orden muchísimas posesiones.

El patriarca de Jerusalem y los O-

bispos de Palestina no podian mirar con indiferencia que aquella Orden se hallase exenta de su Jurisdiccion; ni mucho menos que en un tiempo de entredicho como entonces, los *Hospitalarios* celebrasen públicamente los Divinos Oficios, tocasen las campanas y estuviesen libres de pagar los Diezmos. Se declararon enemigos de los *Hospitalarios*, y sus enemistades llegaron al caso de recurrir á la fuerza de las armas. Algun tiempo se sostuvo la pendencia, no sin algunas desgracias por una y otra parte; y finalmente el partido eclesiástico que veía que su fuerza era algo débil, creyó mas seguro el éxito si recurría á otro medio. Muerto el Papa Anastasio el año 1155 y sucediéndole Adriano IV, el Patriarca y los Obispos acudieron á este Pontífice, queriendo hacerle creer la justicia con que reclamaban contra los *Hospitalarios*, y le pedian revocase los privilegios que les estaban concedidos; pero nada pudieron obtener, siéndoles forzoso volver á Oriente muy descontentos de la Corte Romana. No obstante los *Hospitalarios* no perdian las ocasiones de pelear contra los Infieles. El Sultan Nuradin habia sitiado la gruta de Sauria; esta Plaza se defendió vigorosamente hasta que los Cristianos reunieron sus tropas, y yendo á la vanguardia el Gran Maestre Raymundo, obligaron á levantar el sitio con gran pérdida de los Moros. Esta es la última expedicion en que se halló el Maestre Raymundo del Puy, que murió el año 1160, despues de haber gobernado la Orden cuarenta y dos años.

Luego que los Cristianos perdieron la Ciudad de Jerusalem, tomada el año 1187 por Saladino, Califa de Egipto,

Emengardo Darps, Gran Maestre de los *Hospitalarios*, trasladó su Convento y Hospital á la fortaleza de Margat en Fenicia que entonces les pertenecia. Permanecieron allí cuatro años, hasta que volviendo á los Cristianos la Ciudad de Tolemaida, el Gran Maestre puso en ella de nuevo el Hospital.

Como esta Ciudad era casi la sola que restaba á los Cristianos en la Palestina, se hallaban en ella todos los que habian tomado parte en las Cruzadas, habitando los de cada Nacion en sus respectivos cuarteles; pero no era posible que tantos Soberanos reunidos en una misma poblacion pudiesen avenirse completamente; de aqui se originaron infinidad de partidos, haciendo que continuamente estuviesen armados los unos contra los otros. Aumentó esta division la pretension que tenian sobre el Reino de Jerusalem Carlos de Anjou, Rey de Nápoles, y Hugo III Rey de Chipre. Cada uno de los demás Príncipes que estaban en Tolemaida se declaró á favor de uno de los Pretendientes. El Soldan de Egipto Elfis ó Melec-Messor, quiso aprovecharse de estas divisiones y arrojar á los Cristianos de la Siria. Puso en pie un ejército de sesenta mil caballos y ciento sesenta mil infantes; pero al salir de Egipto fue envenenado por uno de sus Emires. Las tropas proclamaron á su hijo Eli, por sobrenombre Melec-Seraph, y este Príncipe quiso seguir el proyecto de su padre, quien le habia encargado al espirar que no enterrase su cadáver sin haberse apoderado de Tolemaida. Sitiada esta Ciudad el 5 de Abril de 1191, fué atacada tan fuertemente, que no pudo resistir al a-

salto que se la dió el día diez y ocho de Mayo.

Pérdida aquella posesion, los *Hospitalarios* se retiraron á la Isla de Chipre, donde el Rey Enrique de Lusina les dió la Ciudad de Limison, en la que tuvieron su morada cerca de diez y ocho años. Foulques de Villaret electo *Gran Maestre* en 1308, formó resolución de trasladar la casa de los *Hospitalarios* fuera del Reino de Chipre, á causa de que el Rey tenia alguna ojeriza contra ellos; por esta causa y queriendo hallarse mas á la mano para combatir con los Infieles, puso sus miras en la Isla de Ródas, ocupada entonces por los Sarracenos. Foulques fué á Constantinopla y habló á Andronica á quien legítimamente pertenecia la Isla, y este Príncipe le concedió la posesion en Ródas á él y su Orden, si conseguia apoderarse de ella. Pasó en seguida á Francia y consiguió del Papa Clemente V, que estaba en Aviñon, la confirmacion de aquella promesa, suministrándole algunas fuerzas para lograr la empresa y dándole para siempre derecho al Arzobispado de Ródas.

El *Gran Maestre* ejecutó con tal acierto su designio, que se apoderó de la Plaza el día quince de Agosto de 1309. Para el éxito empleó la estratagemá unida á la fuerza; pues disfrazados algunos *Caballeros* con pieles de corderos y andando con las manos en tierra entraron en la isla entre un ato de ovejas un día de niebla; se apoderaron de una puerta, muriendo los que la defendian, y dieron paso al resto de las fuerzas Cristianas. En esta ocasion tomaron el nombre de *Caballeros de Ródas*.

Los Turcos indignados de esta pérdida y queriendo vengarse, atacaron esta Isla al año siguiente; se resistió su guaricion; mas como aún no estaban reparadas las brechas de su muralla, juzgaron los enemigos mas útil ponerla sitio, como lo hicieron con un poderoso ejército el año 1370. Amadeo V, Conde de Saboya, llamado el Grande, llegó á la sazón con otras fuerzas superiores y obligó á los Turcos á hacer una vergonzosa retirada.

Envauecido el *Gran Maestre* Villaret con los triunfos que alcanzaba y las muchas donaciones de los Reyes, quiso gobernar la Orden de un modo despótico; lo que le hizo atraerse el odio de los Caballeros, que quisieron apoderarse de su persona y asesinarle: llegó á saberlo con alguna anticipacion y para evitarlo se retiró huyendo al Castillo de Lindo y en él le sitiaron. En seguida convocaron un Capitulo, al que citaron á Villaret; pero el se negó decididamente á comparecer, y recurrió al Papa que le socorriese. Entouces fué depuesto de su *Maestranza*, y quedó elegido en su lugar Mauricio de Pañac. El Papa envió á Ródas Comisarios para informarse de las causas que habian motivado aquellos sucesos, y nombró por Vicario Jeneral de la Orden á Gerardo del Pino, *Caballero* de gran virtud, experimentado valor y mucha esperiencia en el gobierno de semejantes negocios.

Los Infieles queriendo aprovecharse de estas discordias, aprestaron ochenta navíos de guerra para sitiar á Ródas. El Vicario no creyó conveniente esperar al enemigo; armó precipitadamente diez galeras y algunos navíos, y

salió al encuentro de la armada Turca. A pesar de la diferencia de fuerzas, los *Caballeros* consiguieron la victoria, echando á pique la mayor parte de los navíos contrarios. En la empresa murió Mauricio de Pañac, y Fulques de Villaret fué restablecido en el Orden por el Papa Clemente V.

Los Infieles amenazaron de nuevo sitiar á Ródas; pero fortificadas sus Plazas, abandonaron su designio, hasta el año 1444 en que lo verificaron, para tener que retirarse vergonzosamente despues de cinco años de continuos ataques, con gran pérdida de sus fuerzas.

Mahomet II creyó que la fortuna le seria mas favorable, y volvió á acometer la Isla de Ródas el año 1480, con una armada de cien mil combatientes y ciento sesenta velas. Atacaron con diez y seis piezas de grueso calibre, y otras muchas mas pequeñas, que dispararon contra la muralla tres mil y quinientas balas. En diferentes asaltos, quedaron muertos nueve mil Turcos y quince mil heridos, hasta que por el valor de los *Caballeros* les fué forzoso retirarse.

Despues de la muerte de Mahomet, sus dos hijos Bajazet y Zizimo, no conviniéndose en la particion del Imperio Otomano, se hacian la guerra reciprocamente. Zizimo, como el mas débil, cediendo á la fuerza se acogió á la proteccion del *Gran Maestre* de Ródas y su Orden, y llegó á la Isla el veinte y cuatro de Julio de 1482, donde le recibieron como á Rey. Bajazet al ver esto hizo la paz con aquella Orden y vino á reconocerse como tributario de ella, pagándola todos los años

treinta y cinco mil ducados para alimentos de su hermano, y diez mil en particular al *Gran Maestre* para compensarle en parte los perjuicios que habia sufrido en la guerra anterior.

Zizimo sospechó que su hermano hacia la paz, solo con intencion de espiar una ocasion favorable para perderle; pues siendo libre el comercio entre los Turcos y los Rodanos, y abundando los Griegos renegados, acostumbrados á la traicion y asesinato, se prestarian fácilmente á cuanto Bajazet les ordenase. Con este temor pidió al *Gran Maestre* le dejase acudir al Rey de Francia, como el mas apto para defenderle de la tiranía de su hermano. Le fué otorgada su demanda, y partió de Ródas el primero de Setiembre, acompañado de los *Caballeros* que fueron nombrados. Llegando á Francia, fué recibido con mucha frialdad del Rey Carlos VIII, ya sea porque los Franceses no quisiesen indisponerse con la Puerta, ó ya porque temiesen que una mejor acogida fuese motivo de permanecer en la Corte aquel Príncipe. Por esta razon hizo muy poca parada, y los *Caballeros* le condujeron á Burgnuevo, en los confines del Poitu, donde estaban los Priors de Auvernia.

Los Reyes de Hungría, de Castilla y de Aragon pidieron con grandes instancias que el *Maestre* pasiese á Zizimo á su disposicion. Aquel no quiso concederles su demanda, y les aseguró que mientras el Sultan estuviese en sus manos, impediria que el Gran Señor intentase nada contra sus Estados.

Muerto Sisto IV, el Cardenal Cybo Genois, orijinario de Ródas, subió al

Pontificado, con el nombre de Inocencio VIII. Concedió muchos privilegios á los *Caballeros de Ródas*, y entre ellos renunció el derecho que habian tenido sus predecesores á proveer muchos beneficios de la Orden; y tambien el de reponer ninguna de las Encomiendas, aún en caso de que alguna de ellas vacase en la Corte de Roma.

Hacia mucho tiempo que este Pontífice quería tener al Príncipe Zizimo. El *Gran Maestre* se lo concedió, siempre que el Rey de Francia no se opusiese á ello, y que los *Caballeros de Ródas* estuviesen siempre al lado del Sultán. Carlos VIII que necesitaba del Papa para la conquista de Nápoles, no puso inconveniente alguno á lo que pidió Su Santidad y este por su parte tampoco negó nada de lo que solicitaron los Embajadores. Fué trasladado Zizimo á Roma, y recibido con los honores debidos á su rango.

Sucedió á Inocencio VIII Alejandro VI, prótector de los *Hospitalarios de San Juan* mientras fue Cardenal; llegado al poder Pontifical, declaró en un breve que siempre le animaban los mismos deseos con aquella Orden; pero los efectos no correspondieron á estas palabras. Lo primero en que saltó fué en apoderarse de la persona de Zizimo contra lo pactado. Hizo encerrar al Sultán en el Castillo de San Anjel; y quitando de su lado á los *Caballeros*, confió la guarda á sus sobrinos, de los cuales el uno era *Caballero de Ródas*. El Sultán estuvo así prisionero hasta que Carlos VIII, empezada la guerra de Nápoles, y queriendo tambien haberla en el Oriente, pidió al pasar por Roma la persona del Príncipe. El Pon-

tífice se la cedió; pero hay sospechas de que fué despues de haber dado á Zizimo un veneno, porque á pocos dias se sintió acometido de un mal que no se pudo conocer, y que le quitó la vida en breve tiempo.

El año 1514 el Gran Señor de los Turcos formó resolución de conseguir á cualquier coste un triunfo sobre Ródas, que sus predecesores no habian podido lograr por mas que lo habian intentado. Puso sitio á la Plaza despues de ocho años de continuas embestidas sin fruto, con un ejército de trescientos mil guerreros, doscientas ochenta velas y una numerosa artillería. Quizá los Turcos se hubieran visto vencidos con muy poco socorro que hubiesen tenido los *Caballeros*; mas lograron su deseo por una traicion de Andrés de Amaral, Portugués, Prior de Castilla y Canciller de la Orden. Este, no pudiendo sufrir el no haber sido electo *Gran Maestre*, se vengó de este modo vil. Arrojó al campo de Solimán una carta atada á una flecha, en la cual le advertía que solo podria apoderarse de la Plaza por un cierto paraje que le indicaba, por hallarse hácia aquella parte mas débil; que para esto le seria necesario terraplenar un gran foso que habia inmediato. La traicion de Amaral se descubrió y le fué cortada la cabeza el dia treinta de Octubre. De tal modo aprovecharon los Turcos sus avisos, que al fin consiguieron hacerse dueños de la Isla el veinte y cuatro de Diciembre, despues de doscientos trece años que la Orden la poseia.

Con esta pérdida el *Gran Maestre* con todos sus *Caballeros* y algunos habitantes salió de Ródas el dia primero

de Enero de 1523. Pasó á Mesina y de allí á Roma á ver al Papa Adriano VI, que los recibió con el mayor agasajo. A pocos días murió Adriano y á estos *Caballeros* les fué entregada la guardia del Conclave. Consultó el *Maestre* con sus *Caballeros* y los Embajadores extranjeros sobre el sitio en que debía establecer su residencia, y como no quería una Plaza en Tierra-Firme, le pareció lo mas á propósito la Isla de Malta, por sus hermosos puertos y su buena posicion con las costas de África. Con este deseo envió á la Corte del Emperador Carlos V tres Emisarios, á fin de que se dignase cederles aquel territorio.

Mientras los Embajados trataban este negocio, fué electo Papa el Cardinal Julio de Médicis, *Caballero de Ródas* y Gran Prior de Cápua. Este dió á la Orden la villa de Viterba, y pasaron á ella á residir. Carlos V concedió la Isla de Malta á los de Ródas con algunas condiciones que pareciéndole honrosas al *Gran Maestre*, aceptó; mas para no despreciar el beneficio que le habia hecho el Papa, no se trasladó allí la Orden hasta el año 1530, dia veinte y seis de Octubre. Desde esta fecha se han nombrado estos *Caballeros de Malta*.

Esta Orden posee actualmente solo la Isla de Malta con algunos pueblos inmediatos. El Gobierno es Monárquico y Aristocrático. El *Gran Maestre* es Soberano en el Pueblo de la Isla y sus dependencias; en su nombre se hace moneda; el castiga ó perdona los crímenes, provee los Prioratos y Encomiendas. Todos los *Caballeros*, cualquiera que sea su categoría, le deben obedecer en cuan-

to no sea contrario á su Regla y á la Religión. En cuanto á la Aristocrácia, el *Gran Maestre* y el Consejo ejercen una autoridad absoluta sobre los *Caballeros* en los negocios importantes á la Religión; el *Gran Maestre* en consideracion á su Dignidad tiene dos votos en el Consejo. La Orden se compone de ocho Naciones que son: Provenza, Auvernia, Francia, Italia, Aragon, Alemania, Castilla é Inglaterra. Estas tienen sus Jefes en Malta, que se nombran *Baylios* ó Jueces Conventuales. El de Provenza tiene el cargo de *Gran Comendador*; el de Auvernia es *Gran Mariscat*; el de Italia, *Gran Almirante*; el de Aragon, *Conservador*, que en otro tiempo se llamaba *Pañero*; el de Alemania, *Baylio* ó Juez supremo; el de Castilla, *Canciller*; el de Inglaterra, que ya no subsiste á causa de la herejía que ha infestado este Reino, era Jeneral de Infantería.

Cada una de estas ocho Naciones tiene en la Abadía Jeneral de Malta un departamento independiente de las demás, y en él han de habitar ó á lo menos comer sus *Caballeros*. El *Baylio* dá á cada uno de ellos diariamente de los fondos del tesoro comun, treinta y seis onzas de carne, y cuando hay tocino, las dos terceras partes de carne: los dias de ayuno, pescado, ó en su defecto cuatro huevos, libra y media de pan y un cuartillo de vino. Como el espíritu de las Constituciones es que no se emplee nada inútilmente, les está prohibido á los de esta Orden llevar á la Hospedería perros, y si alguno se introduce, el dueño sufre la pena de la *septena*.

Tres dias en la semana pueden re-

cibir fuera de la Hospedería la ración; pero el que la vá á buscar es preciso que lo haga sin haberse desayunado aquel día en el departamento, y que sea antes de haber comido su Maestre. Si un *Caballero* está descontento con el alimento que le dán, solo se puede quejar al *Baylio*; y resultando ser injusta la queja, es castigado con severidad. Cuando uno ha castigado á un sirviente del *Baylio* sin efusion de sangre, es castigado con la *cuarentena* por la primera vez; la segunda, seis meses de prision en la Torre, y la tercera pierde dos años de antigüedad en la Orden; si se ha derramado sangre, el castigo es mucho mas severo. La pena de la *septena* consiste en un ayuno de siete dias á pan y agua, recibiendo una disciplina por mano de uno de los Hermanos, durante el Salmo *Deus miserere nostri*. La *cuarentena* es ayunar cuarenta dias seguidos á pan y agua en la cuarta y sesta feria, y en ella reciben la disciplina durante el salmo *Miserere mei Deus*; en estos cuarenta dias no pueden llevar espada, ni salir mas que para ir á la Iglesia.

Cada Priorato tiene un número de Encomiendas, destinadas las unas á los Caballeros de Justicia, y las otras á los Capellanes y Hermanos Sirvientes. El origen de las Encomiendas viene de que antiguamente los bienes de las Ordenes estaban en comun, cometidos á seglares, que eran los Receptores, y estos daban las cuentas. Pero las grandes distancias hacian que en esto se procediera con engaño y poca fidelidad; se dió la administracion á los Piores de los respectivos departamentos. Tampoco se logró que estos fuesen mas exactos, y

se recurrió á otro medio; este fué el de encomendar á un Hermano que rijese y administrase cada Encomienda, por tanto tiempo como se creyese conveniente en union con otros *Caballeros*, los cuales con algun Capellan de la Orden formaban Comunidad. El que hacia cabeza, se llamó *Comendador*; la casa en que residia la Comunidad, Encomienda. De este modo se gobernaban las Ordenes; pero luego que entró la division en estas Comunidades, hubo precision de separarlas y dejar el cuidado de la Encomienda á uno solo, encargado de pagar algunas cantidades á sus súbditos. De aqui el origen de las pensiones que algunos *Caballeros* disfrutan sobre las Encomiendas.

Aunque propiamente hablando solo los Nobles de extraccion pueden tener la calidad de *Caballero*, no obstante, como con el nombre de *Caballeros de Malta* se entiende á todos los que componen esta Orden, se puede decir que hay cuatro clases de ellos. Primera los de Justicia, quienes están obligados á hacer pruebas de Nobleza, siendo estos solos los que pueden llegar á la Dignidad de *Baylio*, *Prior* y *Gran Maestre*. Segunda los de gracia, que no siendo Nobles han merecido por alguna accion de valor ó servicio prestado á la Orden, entrar en el rango de los Nobles, gozando los mismos honores. Tercera los Hermanos Sirvientes, de los que hay dos clases; una de Sirvientes de armas, empleados en las mismas funciones que los *Caballeros*, en la guerra y el Hospital; otra Hermanos Sirvientes de la Iglesia, ocupados en cantar las alabanzas de Dios en el Templo Conventual, sirviendo á su vez de limosneros en los

Navíos y Galeras de la Religión. La cuarta en fin, llamada de Hermanos de Obediencia, que son los Hermanos que sin obligación de ir jamás á Malta, toman el hábito, hacen los votos y se unen al servicio de alguna de las Iglesias de la Orden, bajo la autoridad de un Comendador ó Prior.

También hay *Donados* ó *medio-Cruzados*, los cuales no pueden llevar la Cruz de oro sin un espreso permiso, y cuando este se les concede, han de usar una Cruz con tres brazos; pero la pueden traer de tela blanca cosida al hábito.

Ninguna persona puede solicitar ser recibida en esta Orden sin tener al menos diez y seis años cumplidos. Exceptuándose de este precepto los Pajes del *Gran Maestre*, que pueden ser desde doce á quince años, y los Eclesiásticos desde diez años á diez y seis. Sin embargo se ha acostumbrado conceder el Papa dispensas para admitir niños recién nacidos, mediante una suma de dinero llamada *derecho de pasaje*. Esta costumbre provino de que habiendo el Consejo mandado por un decreto de siete de Enero de 1629, construir un Claustro para el Noviciado de los *Caballeros* y *Sirvientes* de armas, y un Seminario para los Eclesiásticos, era necesario un fondo de cien mil escudos para la ejecución; el Tesoro no se hallaba en estado de hacer tal dispendio, y á fin de conseguirlo se resolvía que se concediesen cien dispensas para recibir en la Orden otros tantos niños, pagando cada uno mil escudos por su admisión. En muy poco tiempo se llenó el cupo de las cien dispensas; mas el Seminario no se hizo, porque los

fondos se invirtieron en otras necesidades. Como el Capítulo Jeneral no concedió mas privilegios que en este caso, en otros muchos se ha recurrido el Sumo Pontífice en solicitud de ellos. Aquel los ha concedido introduciendo así sensiblemente un uso que ya se ha hecho muy frecuente.

El origen y nombre de *derecho de pasaje* proviene de la cantidad que antiguamente pagaban á los Capitanes de Galeras de la Religión, los que pasaban á la Tierra-Santa, y después á Ródas, para ser admitidos *Caballeros*.

Para cruzarse *Caballero de Malta* es necesario hacer probanza de Nobleza en cuatro costados ó diez y seis cuarteles, desde los Abuelos. Justificada esta, hacer seis meses de Noviciado en Malta los que pertenecen al Priorato de Bohemia; los de otros Prioratos hacen un año. Pasado este tiempo, se sigue la Profesion, teniendo veinte y cinco años de edad. Las ceremonias que se observan al tomar el hábito son:

Habiendo obtenido el Pretendiente del *Gran Maestre* y el Consejo el permiso para ser Cruzado, se le señala el día de la ceremonia, y á la hora dada se halla en la Iglesia vestido con una capa de cola, puesto de rodillas ante el altar, teniendo en la mano una vela encendida. Al presentarse el Sacerdote que le ha de dar el hábito, se quita la espada y la presenta á aquel para que la bendiga. El Sacerdote la toma desnuda, y diciendo algunas oraciones la hecha agua bendita, como tambien al *Caballero*, y se la devuelve diciéndole: "Recibid esta Santa Espada, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Servios de ella para vuestra de-

fensa y de la Iglesia de Dios, con escarmiento de los enemigos de Jesucristo y de la Fe del Redentor. Cuidad en cuanto lo permita la fragilidad humana de no ofender con ella á persona alguna injustamente. Que la gracia de usar así de ella os sea concedida por el que vive y reina por los siglos de los siglos. Amen.” En seguida envainándola, la pone al costado del *Caballero*. Se celebra la Misa, y asistiendo á toda ella el Profeso de rodillas con la vela encendida, que significa el fuego del amor con que recibe el

hábito, hallándose confesado de antemano, recibe el Sacramento de la Eucaristía.

Concluida esta primera ceremonia, el Sacerdote pregunta al Profeso si se halla en disposicion de prometer no solo de palabra sino de corazon, seguir fielmente todas las advertencias que se le hacen. A esto responde el *Caballero*: “Yo N. juro y prometo á Jesucristo, á la Beata Virgen Maria y á San Juan Bautista, que haré cuanto me sea posible por cumplir con lo que se me ordena.”

MODO DE DAR LA ORDEN DE CABALLERIA.

Antes que el Sacerdote lea el Evangelio, el *Caballero* que apadrina y debe recibir los votos del Profeso, le pregunta:—¿Qué pedis en este sitio?—y responde—La Orden de Caballería—¿La habeis recibido alguna otra vez de Príncipe Católico ú otra persona facultada para darla?—El Profeso responde lo que á esto tenga que decir. El *Caballero*:—Cosa muy Noble y saludable es servir á los pobres de Jesucristo, y cumplir las demás obras de misericordia, empleándose al mismo tiempo en servicio y defensa de la Fé. Pedis una cosa que otros muchos han deseado y no han podido conseguir á causa de que esta Orden solo se dá á los que lo merecen por la antigüedad de Nobleza en su linaje, ó á los que por sus virtudes se han hecho merecedores de ella. En este supuesto los que conocemos hallaros con tales circunstancias, consentimos en vuestro deseo. recordándoos las obligaciones de los que en-

tran en la Orden, que son defender la Fé, los pobres, las viudas y niños huérfanos.—¿Prometeis hacerlo así?—Si prometo.—El Padrino toma la espada envainada y la pone en la mano del Profeso, diciendo:—A fin de que sostengais lo que acabais de prometer, tomad esta espada en el nombre del Padre, del Hijo, y del Espíritu Santo. Amen.—Desenvaina la espada y la vuelve á dar al Profeso y dice:—Tomad esta espada. Por su brillo está inflamada en la *Fé*; por la punta en la *esperanza*, y por sus cortes en la *caridad*. De ella usareis virtuosamente para vuestra defensa y de la Fé Católica, y no temereis entrar en los peligros por el nombre de Dios, la señal de la Cruz y la libertad de la Iglesia, sosteniendo la justicia y consuelo de las viudas y huérfanos, verdadera Fé y justificacion de un *Caballero*.—Limpiando la hoja en el brazo, prosigue:—Tan limpia y pura como la meteis en su vaina, no

la saqueis con intencion de mancharla ofendiendo injustamente á nadie, sino en los casos que Dios os haga esta merced. Amen.—Poniéndola al costado del Profeso, sigue:—La pongo en vuestro costado, en el nombre de Dios Todo-Poderoso, de la Virgen María, y de San Juan Bautista nuestro Patron, y el Glorioso San Jorje, en cuyo nombre recibis la Orden de Caballería.—El Profeso se pone en pié y blandiendo tres veces en el aire la espada, dice:—Estas tres veces que corto en el aire, significan que en nombre de la Santísima Trinidad desafio á todos los enemigos de la Fé Católica, con esperanza de vencerlos.—La limpia en seguida y la vuelve á la vaina. El *Caballero* la toma, y recordándole las virtudes Cardinales, le dá tres golpes en

la espalda, y dice:—Os hago *Caballero* en el nombre de Dios, de la Virgen María y de San Juan Bautista.—Contempla un breve espacio al Profeso y le dá un ligero soplo añadiendo:—Despertad, y no dormais en los negocios; velad en la Fé de Jesucristo.—Le manifiesta las espuelas doradas y le dice:—¿Veis estas espuelas? Ellas os significan con el temor del caballo cuando se aparta de su deber, lo que vos debeis temer saliros de vuestro estado y votos. Se os ponen doradas, porque siendo el oro el metal mas rico y puro, es emblema del honor.—Otro *Caballero* le calza las espuelas, principiando por la izquierda, y se acaba la ceremonia, siguiendo oyendo la Misa. Concluida esta, se sigue la

CEREMONIA PARA DAR LA CRUZ DE LA ORDEN.

Despues de pedir el Profeso que se le admita en la Congregacion de *San Juan de Jerusalem*, el que le recibe le manifiesta las dificultades que á ello se oponen, con la fórmula que se ha dicho para ser *Caballero*, y concluye advirtiéndole que ha de someterse en todo á la voluntad del Superior de la Orden. El Profeso contesta estar conforme, y que por tanto se despoee de su propia voluntad. El Receptor le preguntá si ha hecho antes voto en otra Religión; si ha contraído matrimonio, ó si está comprometido con alguna mujer; si tiene deudas considerables que no pueda satisfacer; si ha sido homicida ó causa de la muerte de otro, y si es de condicion plebeya.

Contesta á todas estas preguntas, y con la mano puesta sobre el Misal hacen los tres votos de *pobreza, castidad y obediencia*.

El que recibe toma el manto capítular con una Cruz de ocho puntas, y mostrándola al Profeso, dice:—Esta Cruz se nos ha dado blanca en señal de pureza, la cual debeis llevar en el corazon, exterior é interiormente sin mancha alguna. Las ocho puntas que en ella, veis, son en señal de las ocho virtudes que debeis tener, á saber: paz espiritual; vivir sin malicia; llorar los pecados; humildad en las injurias; amar la justicia; ser misericordioso; sincero y limpio de corazon; no ser rencoroso.—El Profeso besa la Cruz, y el Re-

ceptor le pone el manto, en representación de la túnica de pieles de Camello con que se vistió San Juan Bautista. El Sacerdote que ha celebrado dice algunas oraciones, bendice al Profeso que está de rodillas, y este al concluir se levanta, abraza á los Hermanos de la Orden y se retira á la Hospedería para hacer la penitencia.

Todos los *Caballeros* de cualquier clase ó condicion que sean, están obligados á llevar sobre su traje la Cruz de tela blanca con ocho puntas, que es la insignia de la Orden. Cuando van á la guerra llevan un sobre-veste ó dalmática encarnada con una Cruz blanca al pecho y otra á la espalda. El hábito ordinario del *Gran Maestro* es una sotana de paño, abierta por delante y ceñida con un cordon de donde pende una bolsa para significar la caridad con los pobres: encima de la sotana lleva una especie de bata de terciopelo, en la que hay al costado izquierdo y en la espalda una Cruz blanca, como tambien en el pecho. El manto es negro, atado al cuello con el cordon de la Orden, de seda blanca y negra, en la que están representados los misterios de la Pasion de Jesucristo, entrelazados con algunos canastillos, simbolizando la caridad con los pobres. El manto tiene las mangas largas de casi una vara.

El hábito de los *Eclesiásticos* es una sotana negra, abierta por delante, con grandes mangas, teniendo en el costado izquierdo, sobre el pecho y á la espalda la Cruz de la Orden con el Gran Cordon y una espada al costado. Cuando asisten al Consejo llevan un hábito semejante; pero cerrado por delante,

con la Cruz solo en el pecho, sin espada ni Cordon. Para asistir á la Iglesia llevan un roquete blanco y encima un mantelete negro con la Cruz. Clemente XI concedió á sesenta Capellanes de esta Orden que usasen este mantelete morado, de cuyo privilegio solo disfrutaban los que residen en Malta.

Tambien hay en esta Orden *Religiosas Hospitalarias*, que fueron instituidas al mismo tiempo que los *Religiosos*, fundando un *Hospital* para mujeres cerca del de los hombres, dedicado en honor de Santa María Magdalena. En este Monasterio se observaban los reglamentos del de Santa María la Latina. Los historiadores no dicen qué se hizo este Convento despues que Saladino tomó á Jerusalem el año 1187; pero el año siguiente la Reina Doña Sancha, hija del Rey de Castilla y mujer de Alfonso II Rey de Aragon (por sobrenombre *el Casto*) fundó en Sixena un Monasterio de este Orden para doncellas pobres, que debian allí ser admitidas sin dote.

Este sitio, situado entre Zaragoza y Lérida, pertenecía á la Orden de San Juan de Jerusalem, y dependia de la Castellania de Amposta. La Princesa le obtuvo de Don Garcías de Lisa, á quien dió en cambio algunas tierras en territorio de Tarragona. El suntuoso Monasterio fué concluido el año 1190 y establecidas en él las *Religiosas*, recibieron la Regla de los *Hospitalarios*, con algunas adicciones tomadas de la de San Agustin. Aquel edificio es una especie de fortaleza, en que hay un Palacio elegante para la Priora. Al fondo de la Sala donde ésta dá sus au-

diencias, hay un estrado elevado sobre muchas gradas, todo entapizado, con veinte y cinco banquetas de terciopelo carmesí para las Damas asistentes. Son cerca de sesenta las *Religiosas*: cada una tiene su celda separada para estar de día; comen en refectorio y duermen en una sala común. También hay un gran número de *Sirvientes* que no hacen votos, y quince *Donadas* que gastan la media Cruz.

La Reina Sancha, despues de la muerte de su marido se retiró á este Monasterio con la Princesa su hija y algunas otras Señoras de sangre Real, y muchas mas Princesas han seguido su ejemplo.

El Consejo aquí se compone de *Religiosas* que se llaman *las Señoras del Esguarte*, presidiendo la mas anciana. Cuando muere la *Priora*, se la hacen las mas solemnes exequias siete dias seguidos; al cabo de ellos se rompe su Escudo de armas, y es elejida otra. Las que desean entrar en la Orden han de hacer las mismas pruebas de Nobleza

que los *Caballeros*. Las de Aragón y Cataluña han de ser de casas tan conocidamente ilustres que no necesiten las pruebas. Tienen diez Clérigos y un Prior, tambien con el hábito de la Orden. Celebran los Oficios Divinos con gran pompa y majestad, particularmente los dias de fiesta doble. En estos casos visten como los Capellanes, siendo el roquete de tela muy fina, y teniendo en la mano un cetro de plata. Para la investidura del hábito se observan las mismas ceremonias que con los *Caballeros*, sin mas diferencia que lo que para aquellos se hace con la espada, en estas es con el rosario, como arma defensiva y ofensiva contra los enemigos de la Religión de Jesucristo.

Antiguamente estas *Religiosas* vestían de encarnado y el manto negro con la Cruz de ocho puntas blanca; despues de la toma de Rodas por los Infieles, todo el hábito ha sido negro como el de los Religiosos en señal de duelo.



DE LOS RELIGIOSOS DEL CISTER.

LA última de las Ordenes que se establecieron en la Iglesia el siglo once, fué la del *Cister*, haciéndose célebre después por el número de los Monasterios que de ella se han fundado. Debe considerarse como un vástago de la de *San Benito*, pues que San Roberto, Abad de Molesma en la Diócesis de Langres, su Fundador, siguió é hizo seguir aquella Regla sin ninguna adición, restableciendo el trabajo de manos, el silencio mas exacto y la soledad, renunciando á toda clase de dispensas ó privilegios. Tomó el hábito á la edad de once años en la Abadía de Montier. Algun tiempo después fué Abad de San Miguel de Tonnerre, y en seguida de Molesma.

La Abadía del *Cister*, cabeza principal de toda la Orden, situada en la Diócesis de Chalons, se construyó el año 1098 á espensas de Eudes I, Duque de Borgoña, y con los socorros de dos Prelados; Gautier, Obispo de Chalons, y Hugo, Arzobispo de Lion, el cual siendo tambien Legado de la Santa Sede, aprobó el Instituto. Por mandato de estos dos Prelados salió San Roberto

de su Monasterio acompañado de veinte y un Religiosos para gobernar la nueva Abadía; cuyo desempeño le duró muy poco, porque el año siguiente, el Papa Urbano II le obligó á volver á Molesma, muriendo allí el año 1110, día veinte y siete de abril. El Pontífice Honorato III le colocó en el número de los Santos. Sucedióle Alberico hasta su muerte, y en esta ocasión entró á ser Abad San Esteban, mirado como el restaurador, á causa del excesivo número de Religiosos que admitió y las casas que estableció.

San Esteban era un Inglés de la noble familia de los Hardinjes. Después de haber hecho sus estudios, tomó el hábito de *San Benito* en el Monasterio de Scirburna, y siendo aún Novicio ya era un modelo de virtud. Luego que profesó, los Superiores le enviaron á Francia á seguir los estudios, y cursó en Filosofía en París. Se unió á un sacerdote de irreprochable conducta, y juntos hicieron un viaje á Roma. Al volver, pasando por Langres, Esteban oyó hablar de las austeridades que practicaban los Religiosos de Molesma, lo cual le hizo desear verlos é imitarlos.

No estuvo mucho tiempo en la compañía de estos solitarios sin escederlos en sus penitencias, y esto hizo á San Roberto que le eligiese entre los que debían poblar el desierto del Cister, donde hacían una vida tan penitente que en diez y doze años no se presentaba una persona para entrar en su Instituto.

Siendo Abad San Esteban, como queda dicho, se aparecieron treinta y un hombres, de los cuales el principal se llamaba Bernardo, pidiendo que los admitiese en el número de los *Religiosos*. Fueron recibidos y dieron tal ejemplo de virtud, que otros muchos arrepentidos de sus pecados, vinieron á espiar los estravíos de su vida pasada. De día en día se aumentaba el número de estos *Religiosos*, y San Esteban viendo que no bastaba el Monasterio para tantos, estableció otros nuevos, encargando la Abadía de uno de ellos, en Clarabal á *San Bernardo*.

Queriendo que todos estuviesen unidos por los vínculos de la caridad y uniforme observancia, les dió un Estatuto que llamó la *carta de caridad*, conforme en todas sus partes con la Regla de *San Benito*, siendo confirmado por el Papa Calisto II el año 1119.

Es admirable el progreso de esta Orden, pues cincuenta años después de su fundación, ya contaba quinientas Abadías; por manera que en el Capítulo jeneral, celebrado en el Cister el año 1151, se decretó que no se admitiese á nadie más, por no aumentar el número excesivo de los *Religiosos*. Inútil fue tal decreto, porque al siglo siguiente eran mas de mil y ochocientas las Abadías, habiendo fundado solo *San Bernardo* cerca de sesenta con los *Religiosos* que

sacaba de Clarabal.

En el Pontificado de Urbano IV empezaron algunas divisiones en esta Orden, por causa de la Carta de Caridad que muchos interpretaban en un sentido favorable á sí mismos con perjuicio de otros. El Papa nombró por Jueces del negocio á Nicolás, Obispo de Troy, Esteban, Abad de Marmutier y Godofredo de Banjen, del Orden de Santo Domingo, confesor del Rey S. Luis. Murió el Pontífice antes de teminarse el asunto, y Clemente IV que le sucedió, quiso tomar conocimiento en él. Para evitar las consecuencias desagradables que se podían ocasionar, mandó al Abad del Cister que con otros Abades y *Religiosos* de la Orden fuesen á verle en Perusa, para oír de ellos mismos el objeto de la discordia. En efecto se informó detenidamente, y á su consecuencia el año 1265 interpretó y modificó algunas partes de la Carta, en lo concerniente al gobierno de la Orden y jurisdicción de los Superiores, sin hacer alteracion alguna en las demás observancias.

Esta Constitucion, llamada la *Glementina*, fué aceptada por unanimidad. El año 1289 en Capítulo jeneral se mandó hacer una recopilacion de todas las ordenanzas que hubiese desde el principio de la Orden hasta aquella fecha: por todas ellas estaba prohibido á los *Religiosos* usar camisas, ni comer carne sino en grandes enfermedades, ni tampoco pescados, huevos, leche, ni queso; por manera que su alimento estaba reducido á pan agua y yervas ú hortaliza. Dormían sobre jergones, sin desnudarse de los hábitos; se levantaban á media noche, pasando hasta el alba en el Coro

orando á Dios; después de cantar la *Prima* y la *Misa*, se ocupaban todo el día en el trabajo, la lectura y la oración, sin dar jamás ocasión á la pereza: en todos sus ejercicios observaban un exacto y continuo silencio. Estos preceptos debían cumplir, ya estuviesen en el claustro, ya en los viajes y hospederías.

En efecto esta estrecha observancia siguió hasta el siglo catorce, en que varios Monasterios, empezaron á perder el fervor de los primeros Padres. Poco á poco se introdujeron las dispensas de ayunos y privilegios para los alimentos, en favor de aquellos que por medios indirectos sabían captarse la gracia del Abad y Superiores. Como este primer paso quebrantó algun tanto las cadenas que hasta entonces habían sujetado á los de esta Orden, ya dió origen á otras concesiones; de modo que insensiblemente se fueron tomando la libertad á que les inducian sus pasiones, y vinieron á caer en un estado de relajación que no dejaba conocer si eran aquellos mismos hombres los que habían admirado al Cristianismo con su austeridad y virtudes.

El Papa Benito XII el año 1334 quiso corregir tal desorden, haciendo una Ordenanza estrecha y rigurosa, que fué aceptada y respetada por algun tiempo; llegando después á desecharse de tal modo, que como era con notable escándalo el abandono de la mayor parte de los *Religiosos*, el Capitulo jeneral celebrado aquel mismo año se creyó obligado á remediarlo y cortar de una vez el daño.

Mucho se había arraigado para que se pudiese de pronto hacer á los *Religiosos del Cister* abandonar una vida

alegre y licenciosa, para someterse á la austeridad de los ayunos y privaciones. El desorden continuaba y Eujenio IV oyendo las repetidas quejas de Francia y España, mandó en 1444 al Abad del *Cister* y los demás Abades que diesen buen ejemplo, corrigiendo sus estraviadas costumbres, y que espulsasen de los Conventos, si era necesario, á todos aquellos en quienes no hicieran impresion las correcciones y avisos.

Todos estos medios eran inútiles en una época en que la guerra affijia muchas Provincias, siendo consiguiente á sus furors el desenfreno de los soldados que no respetaban Sacerdotes ni Virgenes, y teniendo entre ellos un escudo con que ocultarse aquellos que no se quisiesen someter á la estrechez de los Claustros. Nada se pudo conseguir, y los Soberanos en cuyos Estados se hallaban Conventos de estos, centro del abandono y relajación, importunaban continuamente al Pontífice á fin de que suprimiese aquellas casas ó dictase un plan de reforma cual las escijencias del bien público requerian. El medio que el Papa creyó conveniente fué convocar una Asamblea jeneral extraordinaria, que se verificó en París en el Colegio de *Bernardos* el año 1493.

Hízose un detenido exámen de la conducta de los *Monjes Cistercienses*, y por él aparecieron muchos hechos que hubieron de quedar encubiertos ó disfrazados por no dar lugar al escándalo y maledicencia de las jentes seglares.

Se halló que estaban comprendidos en ellos varios Conventos de Monjas no solo de la Orden, sino tambien de algunas otras; á las cuales, aunque hu-

biese quienes en aquella vida relajada solo siguiesen los impulsos de su fragilidad y pasiones, á la mayor parte debe hacerseles la justicia de creer que habian sido arrastradas por una necia credulidad, como aparece por las declaraciones contestes de muchas de ellas; entre las que merece particular mencion lo acaecido en el Monasterio de *Religiosas del Cister*, situado cerca del de los Monjes.

Estaba prevenido por los Estatutos que en cada Convento de Monjas hubiese solo un Director espiritual y confesor, aún cuando fuese grande la Comunidad; debiendo cumplir su ministerio en dias y horas determinadas, en un paraje que destinado al intento por una reja separaba la penitente del Religioso, sin que este pudiese aproximarse á ella; por consiguiente mucho menos penetrar en lo interior del claustro. El Monasterio de que se vá hablando, tenia por Director al Abad del *Cister*, y como no habia un número determinado para la admision de las Monjas en la Orden, aumentaban estas diariamente: por otra parte las libertades que se tomaban los Religiosos le ocupaban muchísimo tiempo; por lo que no pudiendo atender como debia á los dos cargos, hubo de recurrir al Consejo para que confiase el cuidado de las Monjas á otro menos ocupado. El Consejo previendo que podia seguir aumentando la Comunidad de las mujeres al punto de que un solo Director no llenase cumplidamente el cargo que le correspondia, al nombrar ahora uno, dispuso que cuando las circunstancias lo exigiesen, se valiese para auxiliarse de algun otro, escogido entre los de mas

conocida virtud.

Esta facultad que se le concedia con la mas sana intencion, dió ocasion para que abusando, creyesen los Monjes conveniente encargar el cuidado de cada seis ó siete Monjas á uno de ellos como lo verificaron. Hubieran sido elegidos los de mejor conducta, segun estaba mandado; pero como en todas ocasiones suele triunfar el que mas intriga, quedaron con el cargo los que menos confianza debian inspirar. Apenas se comunicaron con las Monjas, cada cual procuró atraerse el afecto de las que le estaban confiadas, empleando ya la persuasion ó ya las mas diabólicas estratagemas para lograr sus desenfrenados deseos. Algunas, educadas bajo unos principios de sana moral y religion, no se prestaron fácilmente á dar oidos á cuantas jestioness les hacian sus páfidos Directores; por lo que hubo de recurrir alguno de ellos á medios mas disuazados y que acometiendo á su víctima por el mismo flanco donde apoyaba su resistencia, no podia menos de triunfar de su debilidad. Finjian estasis y raptos en que apareciéndoseles el Santo á quien profesase particular devocion, la que querian seducir, decian haberles revelado que su penitente fulana tenia los malos en el cuerpo, y por ellos experimentaba una suma inquietud cuando el confesor la hablaba, y particularmente hallándose acostada á media noche, en cuyos casos debiera recoger su meditacion hácia los misterios de la Sagrada Religion. Decian, siguiendo la revelacion, que estando en tal situacion su Divina Majestad por su infinita misericordia se habia dignado indicarle un medio para librarlas del poder del de-

monio, cuyo eficaz remedio habian de poner en práctica ellos por sí mismos.

Las incantas vírgenes, que efectivamente espermentaban la agitacion y deseos de que les hablaba el Director, creyeron cuanto oían y dejándose alucinar concedieron la victoria á sus enemigos. Les dieron entrada en su clausura, y ellos vivían abusando impunemente de su ministerio, sin que el público lo advirtiese.

Otros que no podían tener comunicacion con las Monjas, solicitaron del mismo modo á las seglares que venían á humillárseles al pié del confesonario. Todo lo cual, suficientemente comprobado, la Asamblea lo puso en conocimiento del Papa; y esté dando ámplias facultades al Consejo para que aplicase á los delinquentes el condigno castigo, á fin de descubrir algunos mas que aún estuviesen encubiertos y evitar que en adelante se repitiesen tales escesos, dirigió un breve por el cual se mandaba esponer al público, que habiendo llegado á saberse que algunos confesores abusaban de su oficio, solicitando en el acto mismo de la confesion á las mujeres que acudían á ellos á recibir el sacramento de la penitencia, estaba toda persona obligada á delatar todos los que supiese hallarse infamados con este crimen, y se procediese inmediatamente contra ellos sin ninguna escepcion.

El Consejo contestó que por entonces podrian seguirse muchos perjuicios de publicar esta bula en la forma ordinaria; pues llegando á saber el pueblo tales escesos, se retraeria de frecuentar el sacramento, dando al mismo tiempo armas á los descontentos con los frai-

les para que pudiesen libremente perseguirlos. Su Santidad oídas tales razones suspendió el breve, y encargó se procediese en secreto con el mayor rigor. Así se hizo; por lo que resultando las Monjas culpadas la mayor parte por haber sido alucinadas, no sufrieron otro castigo que ser disueltas las Comunidades, destinándolas á diferentes Conventos. Con los Monjes se tuvo muy poca compasion, inquiriéndose contra todos aquellos cuya conducta les hacia sospechosos.

Los culpados sufrieron las penas que merecian sus delitos, aunque aparezca el castigo demasiado cruel. Todos en un dia, á manos de diestros anatómicos, quedaron reducidos al estado laical; y reclusos en estrecha clausura, observaron el resto de su vida la mas austera penitencia.

Queriendo en lo sucesivo evitar la repeticion de tales escándalos, el Consejo dictó una reforma en los artículos de la Constitucion de la Orden. Por estos nuevos se prohibia á los Abades usar la pompa y vanidad que habian acostumbrado en sus sirvientes y vestidos, sin que pudiesen poseer dos Abadías sin permiso del Capítulo Jeneral. Se mandaba á los *Religiosos* comer todos en comun refectorio: que los Abades quitasen en el término de quinze dias á sus *Religiosos*, cuanto disfrutaban como propio, en animales, viñas, tierras ó granjerías, siendo aplicados tales bienes á los fondos de la Comunidad. Que las puertas de los Monasterios se cerrasen á las horas marcadas, para evitar las entradas y salidas contrarias á la regularidad y buen ejemplo. Que por ningún pretesto se permitiese la entrada en

tales lugares á las mujeres, al menos que no fuese alguna Señora muy principal ó mujer anciana. Que los *Religiosos* no pudiesen andar por el país sin llevar el hábito de la Orden; estándoles vedado frecuentar las fiestas ó espectáculos públicos, como igualmente todo sitio concurrido por los seglares. No podrian llevar armas de ninguna especie; tampoco les seria permitido tener en la pila Bautismal á los niños ni emparentar de cualquier otro modo con persona particular.

La confirmacion y ejecucion de estos Artículos se remitió al primer Capítulo Jeneral del *Cister*; pero en vez de ser admitidos, algunos *Religiosos* hicieron por bajo de cuerda dar un decreto de suspension al Parlamento de Dijon; por el cual quedaron sin efecto, como hechos en París contra los Estatutos de la Orden y decretos de este Parlamento, que prevenian que las Asambleas se celebrasen en el *Cister*. Asi la reforma jeneral no se hizo hasta el Pontificado de Alejandro VII.

A pesar de esta relajacion jeneral no dejó de haber en particular algunos Monasterios que permanecieron en su disciplina y buen orden; y atrayéndose por esta causa el aprecio de los Principes en cuyos dominios estaban, consiguieron con su proteccion eximirse de la potestad de los primeros Abades de la Orden; con lo que formaron un cuerpo á parte totalmente independiente de aquellos, árbitro y poderoso en cuanto á la Comunidad conventual. Esta virtud de unos hombres circuidos de pielagos en que tantos otros estaban encenagados, guió el primer paso de las Ordenes Monásticas hacia la voluntad de los Reyes,

que hasta entonces los habian respetado como á unos Ministros del Altar, sin haber aún abierto sus manos mas que para acudir á los medios de su subsistencia; ya desde aqui les concedieron gracias y prerrogativas, les consultaron en algunos casos árdulos concernientes al Estado, y les franquearon los caminos por donde un dia habian de llegar, sin preveerlo ellos mismos, á someter el poder Rejio bajo su voluntad.

En la Orden del *Cister* habia tambien Conventos de *Religiosas*, en el que entrando una vez no volvian á salir jamás. Su Iglesia como en los demás Monasterios de mujeres era quedando separada la parte oriental, que comprendia el Altar, del resto, por una tápia en la que habia una reja con su cortina por delante, por donde las Monjas recibian la comunión, aún las gravemente enfermas; pues los Sacerdotes no podian penetrar en la clausura para administrarles los auxilios espirituales.

El hábito de los Monjes era una túnica blanca y escapulario con capucha negra; la túnica ceñida con una faja de lana negra: para asistir al Coro se ponian una cogulla blanca y encima una capucha y muceta, terminada en punta por detrás hasta la media pierna; por delante era redonda hasta la cintura: para salir del Convento todo el hábito de la misma hechura era negro.

El hábito de los Conversos era de color parduzco; su escapulario pasaba de la cintura como cosa de un pie, terminando en redondo; la capucha semejante á la de los Religiosos, excepto el color: para el Coro un manto que les

llegaba hasta el suelo, del color del hábito.

Los Novicios vestían lo mismo, siendo el color blanco: su escapulario variaba en algunas Comunidades; siendo en unas largo hasta media pierna, en otras á mitad de las pantorrillas y en otras mas largo.

Las Monjas vestían en todo semejante á las tres clases dichas para los Monjes. Han tenido muchos Monasterios célebres por sus Religiosas y la magnificencia de los edificios; pero ninguno tanto como el de Santa María la Real, cerca de la Villa de Burgos, comunemente llamado *las Huelgas de Burgos*. Es el primero en la magnificencia del edificio y en los grandes bienes que posee, pues no hay ningún Señor en España que tenga mas vasallos que él. Fué edificado por Alfonso VIII Rey de Castilla, el año 1187, dándole á las Religiosas del Cister, haciendo venir algunas del Monasterio de Tulebras.

No contento el Rey con haber dado inmensos bienes á este Monasterio, quiso distinguirlo con algunas prerrogativas. Solicitó y obtuvo del Capítulo Jeneral del Cister que las Abadesas de los Reinos de Castilla y Leon pudiesen tener entre ellas un Capítulo Jeneral. El primero se celebró el año 1189 y se resolvió en él que los demás Monasterios de Religiosas Cistercienses reconocieran á las *Huelgas* como cabeza principal de todas ellas; que seguirían celebrándose todos los años los capítulos en este Convento, y que la Abadesa de él visitaria anualmente los demás de su dependencia. Esta práctica de visitas y Capítulos ha durado hasta el Concilio de Trento, en que estando expresamente

ordenada la clausura, les ha sido imposible á las Monjas comunicarse: sin embargo la Abadesa de las *Huelgas* se ha reservado siempre el derecho de la visita, y no pudiendo hacerla por sí misma, ha enviado Comisarios.

Esta grande autoridad que se había dado á la Abadesa de las *Huelgas*, la hizo creer que tenía la misma potestad que los Abades con todas sus atribuciones. En esta persuasión tuvo la temeridad de querer emprender las funciones del Sacerdocio; porque en 1210 bendecía las Novicias, explicaba el Evangelio, predicaba en el púlpito, y (lo que no hay otro ejemplo) oía la confesion de sus Religiosas. El Rey de Castilla aprobaba tácitamente este abuso. Constanza, su hija, era á la sazón la Abadesa; por lo que el Padre, que había fundado el Monasterio, creía aumentar su gloria haciéndole totalmente independiente aún para lo espiritual, sin ejemplo en los privilegios. Los Superiores de la Orden no se atrevieron á oponerse á la autoridad Réjia; pero escribieron al Papa Inocencio III, quien envió el año 1210 á los Obispos de Burgos y Palencia para reprimir la audacia de esta Abadesa y las que quisieran imitarla.

Doña Sancha de Aragon sucedió á Constanza y obtuvo nuevos privilegios del Rey Fernando, llamado el Santo. Doña Urraca, viuda de Alfonso Rey de Leon, hizo construir en 1222 el Monasterio de Vileña á siete leguas de Burgos y le sometió al de las *Huelgas*. Elvira, quinta Abadesa de este Monasterio fijó el número de las Religiosas en ciento, el de las jóvenes que allí se educaban en cuarenta, como tambien el

el de las Conversas destinadas al servicio de las Religiosas.

Esta Abadesa no habiendo querido recibir la visita de Guido III, Abad del Cister el año 1260, fué escomulgada en el Capitulo Jeneral de esta Orden.

Las Abadesas de este Monasterio de las *Huelgas* fueron perpétuas hasta el año 1587, despues de la muerte de Eleonora de Castilla, hija del Rey Don Pedro el cruel, en que empezaron á ser trienales.

Los demás Monasterios de esta Orden que se han hecho celebres, son en número muy considerable, para que podamos aquí hacer mención de todos ellos. El de San Antonio en París es de los mas notables de Francia. La Abadesa de el goza grandes privilejios,

siendo Señora de una parte del Fanzbourg que lleva el nombre de la Abadía; la cual por su grandeza y estension escide á muchas ciudades considerables. La de Eronnberg en Westphalia, es parte Católica y parte Luterana, alternando en los cargos una Abadesa Católica y otra Luterana. Tambien en Alemania hay Monasterios tanto de hombres como de mujeres que son Luteranos. Algunos hay en donde las Abadesas son Princesas del Imperio, como las de Heppack, Himmeltron y Guttensell.

Estos Monasterios antes de la reforma de que ya hemos hablado han dado una infinidad de Santas, estando compuestos de ellas la mayor parte de los Calendarios de aquellos Países.

En el año 1587, despues de la muerte de Eleonora de Castilla, hija del Rey Don Pedro el cruel, en que empezaron á ser trienales.

En el año 1587, despues de la muerte de Eleonora de Castilla, hija del Rey Don Pedro el cruel, en que empezaron á ser trienales.

En el año 1587, despues de la muerte de Eleonora de Castilla, hija del Rey Don Pedro el cruel, en que empezaron á ser trienales.

En el año 1587, despues de la muerte de Eleonora de Castilla, hija del Rey Don Pedro el cruel, en que empezaron á ser trienales.

En el año 1587, despues de la muerte de Eleonora de Castilla, hija del Rey Don Pedro el cruel, en que empezaron á ser trienales.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DE SANTA CATALINA EN EL MONTE SINAY.

ESTOS Caballeros fueron creados, según dicen, para escoltar á los Peregrinos que iban á visitar el sepulcro de *Santa Catalina* al monte Siná, porque antes no se atrevían á practicar esta devoción. Estos nuevos Caballeros pelearon contra todos los que perturbaban la tranquilidad de los viajeros, y su valor aseguró los caminos, propagó el culto de esta Santa é hizo mas abundantes las ofrendas. En el día ya se ha estinguido esta Orden.

Algunos Autores dicen, que estos Caballeros eran recibidos en la Orden del mismo Sepulcro de la *Santa*, cuyo nombre tenían: que en su recepcion se observaban las mismas ceremonias que en la de otros Caballeros; que no solamente se obligaban á asegurar los caminos, sino tambien á defender la Iglesia y á obedecer en todo á sus Superiores, y que estaban sometidos á la Regla de San Basilio.

Están discordes los Autores tocante á la época de su fundacion; pero los mas sensatos convienen en que no pu-

do ser antes del siglo XI; por lo cual miramos como quimérico todo origen de esta Caballería anterior á esta época.

Los Autores representan blanco el hábito de estos Caballeros: la divisa de su dignidad es una rueda rota con una espada desnuda teñida de sangre: la llevaban en el lado izquierdo del manto y en el broquel. La forma de su traje es incierta: algunos los representan vestidos de una especie de túnica blanca, con un ceñidor de lana en forma de banda, casco, coturno y unas especies de calzas. Otros los pintan armados del pie á la cabeza, con una túnica que llega al medio de los muslos por debajo de la coraza; su casco guarnecido de su visera y de su gola. Por encima de la armadura tienen un manto blanco que llega á media pierna, en cuyo lado izquierdo está la insignia del Orden.

Parece que esta Milicia no ha recibido la aprobacion de la Santa Sede.

Su Estandarte tenia en un lado la insignia del Orden, y en el otro se veía la *Santa* entre dos ruedas armadas de hojas cortantes.

ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS CRUCÍFEROS FUNDADO
EN ITALIA.

HABLAREMOS en este Capítulo de los *Crucíferos* que se establecieron en Italia, y que actualmente están suprimidos. Su origen, decían, era desde el primer siglo de la Iglesia, y pretendían tener por Patriarca y Fundador de su Orden al Papa Cleto ó Anacleto, discípulo de San Pedro, que ocupaba la Silla Apostólica el año 78 de Jesucristo. Para afirmar que su origen fué en este año citan algunas bulas de los Papas Alejandro III, Alejandro VI, Pio V, Gregorio XV y de otros, donde se hace mención de esta supuesta antigüedad. Hay varios Autores, que no contentos con darlos un origen tan antiguo, le atribuyen á milagro, diciendo que San Cleto tuvo una vision en la que se le apareció un Anjel con una cruz en la mano, y le mandó fundar un Hospicio para hospedar los peregrinos que llevase á Roma la devocion; y que en consecuencia de esta vision fundó este Orden. Otros hacen Fundador de este Orden á Inocencio III; pero se engañan, porque este Papa solo fué su res-

taurador. Lo cierto es que ya estaba fundado al fin del siglo once. Inocencio III fué electo Papa el año de 1198; y existia en Roma el de 1144 un Monasterio de esta Congregacion que gozaba de grandes privilegios, y habia dado á la Iglesia varios Cardenales, entre otros á Gerardo, Presbítero Cardenal del título de Santa Cruz de Jerusalem, que fué electo Papa este mismo año, y tomó el nombre de Lucio II. Alejandro III, que subió á la Silla Apostólica el año de 1159, confirmó los privilegios de este Monasterio por una bula espelida el séptimo año de su Pontificado; y otra bula de Urbano III dice que este mismo Papa hizo la ceremonia de poner la primera piedra de la Iglesia de un Monasterio de este Orden que se fundó en Bolognia, y que en lo sucesivo fué la Casa principal de toda la Congregacion. Últimamente, la mayor parte de los Autores refieren que en el tiempo de las controversias de Alejandro III con el Emperador Federico Barbarroja, se vió este Pontífice obligado infinitas veces á refugiarse en sus Monasterios, donde

halló un asilo contra las persecuciones de aquel Príncipe, y donde le recibieron á pesar de las prohibiciones de Federico. No olvidó Alejandro este servicio, y apenas gozó la pacífica posesión de la Silla Pontificia, cuando tomó todo el Orden bajo de su protección, y le dió una Regla que contenia varias constituciones. Estando Inocencio IV en Leon de Francia formó algunos reglamentos para estos Religiosos, y mandó que llevasen siempre una cruz en la mano. Clemente IV nombró el Monasterio y Hospital de *Santa Maria de Morello de Bolonia* por cabeza de este Orden. Estos dos Papas confirmaron los privilegios que le habian concedido sus predecesores.

Sin embargo, este Orden tuvo la misma suerte que otros muchos: las guerras ocasionadas por las controversias de los Papas y de los Emperadores, y los abusos que se habian introducido en el contribuyeron mucho á su relajacion. Los Jenerales, y á su ejemplo los Priores, Definidores, Receptores y demás empleados se mantenian en sus oficios y empleos toda su vida, y aplicaban á su provecho particular las rentas de los Monasterios. Segun la primitiva institucion eran trienales los oficios, y cada tres años se celebraba un Capítulo Jeneral para su eleccion. Inocencio VIII miró con razon la infraccion de esta Regla como el origen de todos los desórdenes; pero como el mal habia echado profundísimas raices, y los mismos abusos ocasionaron otros mayores, no pudo este Papa conseguir la reforma. En el Pontificado de Eujenio IV, que fué Pontífice el año de 1431, llegó á tanto la relajacion de este

Orden, que la mayor parte de los Monasterios se dieron en Encomienda. Pio II, que ocupó la Silla de San Pedro el año de 1458, emprendió establecer en ella la disciplina regular: formó nuevos reglamentos y confirmó los privilegios que le habian concedido los Papas anteriores. Este Pontífice les prescribió el año de 1459 en el Concilio de Mántua la forma y color de su hábito, que debia ser azúl, aunque antes le habian usado de color ceniciento, ó de cualquiera otro que les parecia, y quiso que llevasen siempre en la mano una cruz de plata; mandó tambien que trajesen una cruz en sus mantos. Este sin duda era un abuso que habia introducido la vanidad de algun Superior, pues en los principios solo llevaban cruces de hierro.

Ignoramos si el celo de este Pontífice logró por entonces reformar algo la relajacion de este Orden; mas si lo consiguió presto volvieron á renacer los mismos desórdenes: los Prelados continuaron en mantenerse en sus empleos contra la mente de su fundacion, y los reglamentos de diferentes Pontífices. Clemente VII el año de 1523, y Paulo III el de 1534 emprendieron una nueva reforma. Clemente VII hizo una mutacion considerable en el Orden: el espacio de tres años que cada Prelado debia permanecer en su empleo, le pareció un tiempo demasiado largo para unos Religiosos que con tanta facilidad contraian la costumbre de mantenerse en sus oficios: prescribió una nueva constitucion relativa á este objeto: quiso que en los Capítulos Jenerales que se celebraban cada tres años, se nombrasen en lo sucesivo tres Priores y

tres Rectores para cada Priorato ú Hospital, cuyo oficio solo durase un año: el primero nombrado gobernase el primer año, el segundo, el segundo y el tercero, el tercero; de manera que el segundo sucediese al primero, y el tercero al segundo; y que si alguno de ellos por cualquier causa que fuese, no podia ejercer su empleo durante el año, le sucediese al instante el que debia reemplazarle; y mandó, que si en el intervalo de un Capitulo á otro llegaba á vacar algun Priorato ú otro beneficio del Orden, solo pudiese conferirle por un año solamente el Jeneral ó su Vicario. Tuvo tambien el designio de someter los *Cruciferos* de Italia al Jeneral de los Países-Bajos, donde habia muchas casas riquisimas de este Orden; pensando sin duda que poniéndolos bajo la jurisdiccion de un Superior extranjero, conseguiria mas fácilmente su reforma. Yendo á Roma el Padre Jorge Constantino, llamado del Papa para este asunto, murió en Aix pasando por Francia, y no tuvo efecto esta union. No fué Clemente mas feliz que sus predecesores: y ó no pudo lograr la reforma de este Orden, ó si la logró, no duró largo tiempo, como manifesta la bula de Pio V, *Nihil in Ecclesia*, dada en el mes de mayo de 1568. Este Pontífice dice en su bula, que de todos los Ordenes Religiosos el que tenia mas necesidad de reforma era el de los *Cruciferos*. Se queja amargamente de que no se observaban las constituciones dadas por sus antecesores, aunque este fuese el único medio de dar al Orden su antiguo lustre; pero que la ambicion de un cierto número de Religiosos pudo mas que la

observancia de su instituto; que aún aquellos que habian manifestado intencion de hacer dimision de sus beneficios, los habian conservado con desprecio de su Regla y de las constituciones de Clemente VII y Paulo III: que este mal ejemplo fué seguido de otros, y que es de temer que iguales desórdenes ocasionen la ruina de todo el Orden, si no se pone un pronto remedio. Puede creerse que este Pontífice tenia un particular afecto á este Orden, pues sin desanimarle el poco fruto de sus predecesores, emprendió su reforma, y la hubiera logrado si se hubiesen seguido las sábias constituciones que les dió en esta bula. Convencido este Papa de que todos los desórdenes que se habian introducido en este Orden, provenian del mal uso que los que estaban provistos de beneficios hacian de sus rentas, arrogándose el derecho de perpétuos poseedores, contraviniendo á lo dispuesto en la Regla, y de que los Superiores, Priorres, Rectores, &c. se mantenian en sus empleos mas tiempo del que prescribian sus estatutos, declaró vacantes todos estos beneficios de cualquier especie que fuesen, y por cualquier título y causa que hubiesen sido conferidos. Mandó bajo la pena de excomunion mayor, y de ser declarado incapaz é indigno de poseer ninguna dignidad ú oficio que el Jeneral, los Priorres, Comendadores, Administradores y Rectores dejasen sus oficios y empleos, y diesen cuenta al Jeneral y á los Visitadores de todos los efectos, frutos, rentas y dinero que hubiesen administrado, conservándoles los títulos y prerrogativas de sus empleos, y con-

cediéndoles voz y voto en la elección del Jeneral; y quiso que pudiesen ser nombrados en el Próximo Capítulo ó en los que se celebrasen en lo sucesivo Prioros ó Receptores de un Priorato ú Hospital por un año solamente. El Jeneral debía elejirse por via de escrutinio en el Capítulo Jeneral que se celebraba cada tres años; y en el mismo Capítulo se nombraban tres Religiosos para cada Priorato, que gobernaban un año cada uno. En el Capítulo siguiente podian ser nombrados Prioros de otros Monasterios; pero no podian serlo del mismo antes de los tres años cumplidos.

El Prior no podia tener ninguna especie de administracion, ni aun de las rentas de su Priorato ni del Convento, ni podia disponer de nada; pero en los Capítulos Generales se elejian tres Religiosos para cada Casa. El primero tenia á su cargo la percepcion de las rentas de la mesa prioral y conventual, y era el Procurador. El segundo estaba encargado de guardar el dinero y todos los efectos muebles para el uso del Convento y de los Religiosos, y éste era el Depositario. El tercero recibia del Depositario el dinero y demás cosas necesarias para el uso del Monasterio y de los Religiosos, segun lo exijia la necesidad; pero siempre con la autoridad del Prior, éste era el Cillerizo. No podian confundirse estos empleos; y los que los ejercian tenían que dar cuentas todos los meses al Prior en presencia de dos ó tres Religiosos, debiéndolas presentar despues al Jeneral y á los Visitadores cuando hicieran la visita. Por último, el Jeneral debía dar cuenta al primer Ca-

pítulo en presencia de tres personas nombradas para este efecto, no solamente de la administracion jeneral de las diferentes Casas del Orden, de quienes habia tomado las cuentas particulares, sino tambien de las rentas de su mesa y de su administracion particular.

Los Prioros estaban obligados á vivir en comunidad con los demás Religiosos, y no les era permitido tener nada propio; debian asistir á todos los Oficios así de día como de noche, y comer con los Religiosos en el mismo refectorio, donde se guardaba silencio y se leia algun libro devoto durante la comida, como se practicaba en las demás Casas religiosas. No podian tener un alojamiento separado ya en lo interior del claustro ó fuera, sino vivir con los demás, y contentarse con una celda ó dos en caso de necesidad.

Estaba igualmente prohibido á los Religiosos el tener bienes propios. El Monasterio suministraba á cada uno lo que necesitaba para el sustento y vestido, y lo recibian de los que tenían este encargo. El uso del dinero, de que habian abusado en otro tiempo, les era absolutamente prohibido. Si hacian algun regalo á algun Religioso, debia, so pena de censura, remitirle entero en el término de veinte y cuatro horas al Superior, quien le hacia depositar, dejando cierta porcion al Religioso que se le habia remitido, segun las circunstancias y naturaleza del regalo. El hábito de estos Religiosos habia de ser uniforme, limpio y honesto, sin ningun adorno.

Tambien recomienda la misma bula que se restablezca en cuanto sea posi-

ble la hospitalidad en los Monasterios, como se practicaba antiguamente, y se promueva el estudio de las buenas letras en las Casas situadas en las Ciudades grandes y en los demás parajes cómodos.

Ningún Religioso, incluso el Prior, podía recibir en lo interior del Monasterio, ó en otra parte, aún cuando estuviese malo, ninguna mujer por anciana que fuese, aunque fuera su madre, hermana ó parienta.

En cada Monasterio no podía haber menos de siete Religiosos, y si las rentas de algunos no bastaban para mantener este número, entonces el Capítulo Jeneral, si estaba congregado, ó el Protector, con dictámen del Jeneral y de los Definidores, podían agregarlos para siempre á otra cualquier Casa del Orden donde debían suministrarlos todo lo necesario los Monasterios más ricos.

Mandaba espresamente al Jeneral y á todos los Prioros y Monasterios en virtud de santa obediencia, que no pudiesen disponer de los Prioratos, Hospitales y demás beneficios del Orden sino en el Capítulo Jeneral, y de la manera prescrita por la bula.

Finalmente, el Pontífice tenía grandísimo deseo de reformar este Orden, y desconfiaba de tal modo de todos los Religiosos en jeneral, que por esta bula dá el encargo de hacer ejecutar estas Reglas al Cardenal Protector solamente, sin agregarle el Jeneral y los Definidores, como es estilo y costumbre en las demás bulas. Le autoriza para formar los reglamentos que juzgáre convenientes, sin estar obligado á llamar á los Prioros ni Definidores, si-

no en cuanto lo tuviere por oportuno, y para hacerlas observar indistintamente á los Superiores y Religiosos.

Por una bula de Gregorio IV del año de 1591 parece que este Orden volvió á tener algun lustre. Este Pontífice habla en esta bula en unos términos honrosos que manifiestan que muchos Religiosos se aplicaban á las ciencias y al estudio; confirma sus privilegios y les concede otros; alaba su exactitud en observar sus Reglas. Pero aún suponiendo que se hubiese introducido la reforma en el Orden, no subsistió mucho tiempo; pues parece que el deseo de poseer los empleos y dignidades era en el un vicio innato. Como una pasión no reprimida conduce insensiblemente á multitud de vicios, este aún de fingir hizo que no contentos con los puestos á que su intriga les alzaba en la Orden, quisiesen también mezclarse en los asuntos políticos de la República. Hechos visibles en el gran mundo, creían que toda persona seglar debía serles inferior; por tanto con el mayor orgullo abasallaban á cuantos osáran poner la vista solo en la menor de sus acciones, sin haber para ellos deseo alguno que no procurasen ver satisfecho, atropellando todos los derechos humanos. Entregados á un completo libertinaje, no habia esposo, padre ó hermano que no odiase la existencia de unos hombres en quienes poco antes habia creído un bálsamo saludable para las almas y un depósito sagrado de su honra. No habian pasado aún cuarenta años después de la reforma que hizo Paulo V, cuando se vió precisado Clemente VIII á

expedir una bula para reprimir los abusos y desórdenes escesivos que reinaban en estos Religiosos. Siempre codiciosos de los honores y dignidades, recurrían á toda especie de medios para lograrlas, sin rubor de mendigar la proteccion de los Grandes, y de solicitar cartas de recomendacion para obtener unos empleos de que los hacian indignos los mismos medios de que se valian para conseguirlos; lo cual no podia hacerse, como observa el Papa, sin causar mucho desórden en los Monasterios.

En vano impuso su Beatitude la pena de excomunion, así á los que usaban de iguales medios, como á los que los ayudaban con su crédito y favor; todos sus esmeros fueron inútiles; el desórden era tan grande, que Alejandro VII, que fué electo Pontífice el año de 1655, no habiendo podido restablecer la disciplina antigua, suprimió todo el Orden por su bula *Vincum Domine*. Los bienes que gozaban fueron distribuidos en obras pías: los que poseían en el Estado de Venecia los dió á la República para la guerra que mantenía entonces contra los Turcos. Así acabó este Orden á pesar de todos los desvelos de muchos Pontífices por conservar y restablecer en ella el primitivo instituto. Es preciso que haya sido muy célebre, pues solamente en Italia habia doscientos y ocho Monasterios, divididos en cinco Provincias, que eran Bolonia, Venecia, Roma, Milán y Nápoles. Cuando se suprimió apenas existían cincuenta.

El hábito antiguo de estos Religiosos era una túnica de lienzo tosco, con un ceñidor de cuerda: andaban descalzos,

sin nada en la cabeza, con una cruz en la mano, y agobiados. Traian una cajita al cuello en donde echaban las limosnas que recojian, y ablában muy rara vez. Despues usaron hábito de color pardo. Pio II mandó el año de 1459, que en lo sucesivo vistieran una túnica, un escapulario y un manto con mureta grande, todo azul. La cruz que llevaban siempre en la mano era de plata.

Sus armas eran tres montes de sinople en campo azul, y encima tres cruces de oro con esta divisa: *Super omnia*.

Sus Casas eran tambien Hospitales; aunque segun los términos de que usan los Pontífices en sus bulas, creemos que habia dos especies de Casas en este Orden; Monasterios y Hospitales; pues sus Superiores tenian diversos nombres: el de un Monasterio ó Priorato se llamaba Prior, y el de un Hospicio Rector. Estos Religiosos, á quienes algunos han dado tambien la calidad de Canónigos Reglares, seguian la Regla de San Agustin. No comian carne los Miércoles, ayunaban los Viernes, y se absténian en ellos de manteca, queso, huevos y demás lactinios. La fórmula de su profesion era del tenor siguiente: «Yo N. movido de la santidad y regularidad que se observa en este Santo Orden de los Religiosos Crucíferos, con quienes he vivido, y cuyo hábito he traído cierto tiempo, de mi propio motu y plena voluntad, proponiéndome y queriendo servir á Dios para siempre en esta Santa Religión, voto y prometo á Dios, á la B. Virgen María, á nuestro Padre el B. Cleto, y á vos, R. P. N. Superior Jeneral de toda

la Orden, vivir lo restante de mi vida en esta Santa Religión de Crucíferos, en este Monasterio ú otro bajo vuestra obediencia, y la de otros Superiores; y de observar con la gracia de Dios las Reglas y Constituciones de este Orden, y singularmente la obediencia, la pobreza y la castidad; lo que prometo de buena fé y sinceramente, y de lo que os hago testigos á todos." En este Orden ha habido muchas personas distinguidas, como Juan Gamberti, Patriarca de Grado; Vicente, Obispo de Catara, y Benito Leon, Obispo de Arcadia, que escribió la Historia del Orden.

Tambien en Portugal han existido los *Crucíferos*, segun las noticias que se

conservan de algunos autores, y dicen que tenian un Monasterio poderoso en Ehora; que ha habido en ellos sujetos muy célebres por su ciencia y virtudes, y que muchos han derramado su sangre por la fé; pero no nos dan noticia del tiempo, ni por quien fueron establecidos en este Reino. Es creible que existirian en la época que los de Italia y seguirian las mismas constituciones, pues como queda dicho, no hay razon alguna en contrario; y aún se debe tener por cierta esta opinion, porque habiendo desaparecido de este Reino al mismo tiempo que aquellos, serian comprendidos en la bula de supresion de esta Orden.

ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS DE AMBOS SEXOS DE FONTEVRAUD.

E Sin duda una de las Instituciones mas notables en las Ordenes Religiosas la que actualmente vamos á describir, á causa de ser una Abadesa el Jefe árbitro y Superior en toda la Orden, tanto en los Monasterios de su sexo como en los de los hombres; estando todos ellos exentos de la Jurisdiccion de los Ordinarios, por tener aquella potestad la Abadesa.

Esta Orden tuvo por Fundador al Bienaventurado Roberto de Arbrissel. Nació al fin del siglo once de padres pobres en una Aldea de Bretaña, llamada entonces *Arbrissel* y hoy *Albrestec*. Sus padres le criaron en una sana piedad, hasta que estando en edad de estudiar le permitieron buscarse los Maestros que quisiese, confiando en la Providencia de Dios. Con efecto, halló medio de vivir y estudiar en algunas ciudades de Bretaña sin ser gravoso á sus parientes. Animado del buen éxito de sus empresas, resolvió pasar á París, donde llegado hizo tales progresos en sus estudios, que dis-

tinguiéndose en Filosofía, y Teología, llegó á ser de un pobre estudiante un célebre Doctor en la Universidad, después de haber pasado por todos los grados de aquella Academia.

A este tiempo Silvestre de la Guierche, Duque de Bretaña, fué elevado á la Dignidad Episcopal de Rennes; y queriendo descargarse del cuidado de su Obispado en un Eclesiástico de algun mérito, se dirigió á Roberto, á quien hizo su Gran Vicario, dándole poder absoluto en su Diócesis. Se sirvió de él para restablecer la disciplina Eclesiástica, corregir los muchos vicios, establecer la paz donde reinaban las disensiones, quitar los bienes eclesiásticos de las manos de los seglares que se los habian apropiado, desterrar el infame comercio de todos los objetos sagrados que era ya público, y romper los matrimonios del incesto entre los seglares, y el concubinato escandaloso de la mayor parte de los Eclesiásticos.

El Obispo le auxiliaba en tan penosos trabajos y con su crédito y autoridad le ponía á cubierto de los ataques de los malvados; pero muerto este

Prelado cuatro años despues, Roberto se encontró á merced de tantos enemigos como su celo le habia ocasionado; por cuya razon dejó la Bretaña y vino á la Ciudad de Anjer, donde enseñó algun tiempo la Teología. Queriendo consagrarse enteramente á Dios, formó la resolucion de abandonar el mundo y retirarse á un desierto. Con este designio buscó un compañero y juntos fueron á ocultarse en las selvas de Craon en Anjou.

La vida que hacian en la soledad era en extremo admirable: se sustentaban solo con hierbas: no usaban como otros Solitarios una túnica de piel de cabra ó cordero, sino que esta era tejida de pelo de puerco para mas mortificar su cuerpo: la tierra dura era su cama, y solo dormian cuando ya les era totalmente imposible contener el sueño.

Una vida tan extraordinaria llamó la atencion de las jentes inmediatas, por mas que Roberto habia procurado estar ignorado y oculto. Muchas personas vinieron á ver aquel prodijio, y sus predicaciones tuvieron tal éxito, que muchos renunciaron á sus pasados desórdenes y se acogieron á la disciplina del Anacoreta; de modo que la selva de Craon se vió en breve poblada de penitentes Religiosos. Este número llegó á ser tan grande que Roberto se vió precisado á dispersarlos por los bosques vecinos. No pudiendo él solo velar sobre tantos Solitarios, los dividió en tres Colonias, encargándose él de una y dando las otras á dos de sus discípulos en quienes tenia mayor confianza. Hizo construir con limosnas de los pueblos circunvecinos, un Monasterio en la selva, y dió á los Mon-

jes la Regla de *San Agustin*. Por algun tiempo fué él el Superior. Vivian de las limosnas; pero despues esta casa, la mas pobre y santa del Reino, siguió en todo el espíritu de los Canónigos Regulares de quienes observaba la Regla.

Roberto tuvo precision de abandonarla para ir á predicar la Cruzada por órden del Papa Urbano II, entregando su Abadía al Obispo de Anjer. Empezada su predicacion, escitando á los unos á sacrificar la vida por la conquista de los lugares manchados con la sangre de Jesucristo, atraía otros que no eran capaces de tan jeneroso designio, á seguirle, sirviendo á Dios con la práctica de sus costumbres. El número de estos últimos fué tan grande, que no permitiéndole su caridad llevarlos consigo, les buscó un sitio donde pudiesen observar lo que querian.

En los confines de Anjou y del Poitou, á una legua de Candes, hay unas vastas campiñas, que estaban entonces cubiertas de espinas y abrojos, á las que dividia un valle regado por un riachuelo. Este sitio llamado *Fontevraud*, le pareció á propósito para su intento. Era el año 1099 cuando Roberto construyó allí solo algunas celdas para poner á cubierto sus Discípulos. Para evitar el escándalo que ocurriese reunidos los dos sexos, los separó en diferentes moradas, poniendo á la de las mujeres una especie de clausura, formada por un foso cubierto de Zarcas. Formó dos Oratorios, uno para los hombres, otro para las mujeres, donde cada uno iba á sus Oraciones. La ocupacion de las mujeres era cantar continuamente alabanzas á Dios;

la de los hombres, despues de los ejercicios espirituales, era cabar la tierra y trabajar en algunos oficios necesarios al mantenimiento de las Comunidades. Vivian de las limosnas de los fieles; lo que hizo á Roberto llamarlos *Pobres de Jesucristo*.

El ejemplo de los nuevos Solitarios atrajo otros muchos. Veíanse familias enteras venir á pedir entrada en este santo retiro, y el *Fundador* no le negaba á nadie, si conocia venir puramente inspirada la persona por el espíritu de Dios. Era admitida toda clase de jentes sin esclusión de edades, ni aún enfermedades; por manera que aumentadas las Comunidades, fué forzoso construir algunos Monasterios, cerrados en una misma clausura. Tres de ellos fueron destinados á las mujeres; uno para las viudas y vírgenes, dedicado en honor de la Santísima Virjen, donde se encerraron trescientas Religiosas; otro destinado á las leprosas y enfermas, en número de ciento veinte, que se llamó de *San Lázaro*; el tercero para las pecadoras arrepentidas, con el nombre de *la Magdalena*. Los hombres también tuvieron el suyo inmediato al de las religiosas, dedicado en honor de *San Juan Evangelista*. En seguida se construyó una Iglesia comun á los dos Monasterios, la cual se concluyó el año 1119.

Hasta entonces el *Fundador* no habia prescrito á su Congregación ninguna forma de vida particular; pero como estaba precisado á salir del desierto y continuar su predicación, quiso antes de partir declarar el espíritu de su Instituto, que habia puesto bajo la protección especial de la Santísima

Virjen y San Juan Evangelista, queriendo que la recomendación hecha del uno al otro por Jesucristo al morir, fuese el modelo de la relación que establecia entre los hombres y las mujeres de su Congregación; y que el respeto de los hombres (representando San Juan) á la Superiora Jeneral de las mujeres (en representación de la Virjen) fuese acompañado de una sumisión total á su autoridad, tanto en lo espiritual como en lo temporal.

Mientras que aquel espíritu religioso parecia cundir por todas partes, pues eran innumerables los Monasterios que se fundaban de aquella Orden, principiaron á correr algunas voces muy poco favorables á los Monjes de *Fontevraud*; por cuya causa Marbodio, Obispo de Rennes y Geofroy, Abad de Vandomme, escribieron á Roberto, acriminando su conducta. El primero en una carta lleva de reproches le culpaba de haber dejado la Orden de Canónigos regulares para correr en pos de las mujeres, culpándole por la incontinencia de sus Religiosos, comprobada en las criaturas que se sabia haber salido de los Monasterios, y algunas con bárbara crueldad estar enterradas en los huertos: le reprendía ágridamente por dar el hábito Religioso á todo el que le solicitaba, sin probar su verdadera conversion, por solo el deseo de aumentar el número de sus Discipulos, descuidándolos despues que ya tenían su nombre. Geofroy le escribió casi en los mismos términos; y para comprobarle mas lo dicho de la conducta de sus Monjes le hacia ver que muchos tenían un trato continuo con las Monjas, llegando el escándalo hasta

el punto de dormir en su compañía, á pretexto de mortificar sus cuerpos resistiendo los estímulos de la carne.

¡Martirio prodigioso é inaudito! Con estos avisos, Roberto procuró indagar la verdad de tales hechos y corregirlos. Como aún no estaba su Orden confirmada por el Pontífice, lo solicitó y obtuvo por una bula dirigida en 1163 á las Religiosas de *Fontevraud*. Prosiguió sus Misiones Apostólicas, fundando otros nuevos Monasterios; siendo el último y de los mas célebres uno á ocho leguas de París en la Diócesis de Chartres, dado por Bertrade de Monfort, mujer de Fouques de Rechin, Conde de Anjou. El Rey Felipe I se casó con esta mujer sin haber muerto su marido, y al fin arrepentida ella de su vida escandalosa, se creyó obligada á reparar sus yerros retirándose á este Templo, que dedicó al Señor por persuasión de Roberto. Allí siguió, no solo con el hábito de *Fontevraud*, sino practicando todas las austeridades de la Regla (que entonces estaban en su vigor.)

El primer cuidado de Bertrade fué proveer el Monasterio de cuanto necesitasen las Religiosas, á fin de que la estremada pobreza, jeneralmente ruina de la regularidad, no las impidiese ofrecer á su celeste Esposo los sacrificios debidos, ni el meditar sus grandezas por toda la vida.

Roberto despues de haber arreglado sus establecimientos, señaló por Jefe superior de toda la Orden á Petronila de Caon, reconocida por la primera Abadesa de *Fontevraud*, y fijó los Estatutos bajo la Regla de *San Benito*. Las Religiosas debian guardar siem-

un profundo silencio, ir todas juntas á la Iglesia y volver del mismo modo. Los velos siempre caidos sobre el rostro, sin dejar ver nada de la cara; habian de vestir unas túnicas de tela ordinaria del color de la lana; no podrian salir de clausura sin permiso de la Abadesa. Cuando la Priora saliese, no podia llevar consigo ninguna Religiosa, debiendo acompañarla á lo menos un Religioso y un seglar. El dormitorio del Convento deberia estar guardado todo el dia por una Conversa y toda la noche por tres ó cuatro; las enfermas no podian recibir el Viático ni la Estrema-Uncion sino en la Iglesia.

En cuanto á los Religiosos, debian leer en Coro el Oficio Canonical, y vivir en todo comun sin tener nada propio. No llevaban manto ni camiseta negra. Lo que les sobrase en la mesa debia ser devuelto á las Religiosas para que estas lo distribuyesen á los pobres. Ninguna persona podia ser admitida en la Orden sin el consentimiento de la Abadesa.

El *Santo Fundador* fué el primero que se sometió á la obediencia de aquella, y vivió dando este ejemplo á los Religiosos hasta el veinte y cinco de Febrero de 1117 en que falleció.

Sin duda alguna fué esta Orden de las mas numerosas en su tiempo; pues el Monasterio de *Fontevraud* contaba en vida de su Fundador tres mil Religiosas, y aún despues llegó hasta cinco mil. Como se puede conocer, mal se avenian tantos miles de mujeres encerradas bajo un mismo techo, por mas que el dominio de la Superiora y los preceptos del Instituto quisieran tener

las sujetas. Así fué forzoso disminuir el número, sacándolas para otros varios Monasterios que se formaroon del Orden, por lo que las de *Fontesraud* se redujeron á setecientas. El año 1297, el Papa Bonifacio VIII, oyó las repetidas quejas que se le hacian de que los bienes de esta Casa se malversaban; dió comision al Obispo de Nevers para el arreglo, y éste redujo las Religiosas á trescientas y otros tantos los Religiosos.

Tanta reputacion tenia la Orden de *San Roberto*, que por todas partes donde habia Moujes abrazaban aquella Regla; y no fué de las últimas la España, fundándose en ella tres Casas. La primera se llamaba *Santa Maria de la Vega*, en la Diócesis de Oviedo; la segunda, *Nuestra Señora de la Vega de la Cerana*, Diócesis de Leon: la tercera *el Paramento*, Diócesis de Zaragoza; todas bajo el dominio de Auduburga, tercera Abadesa de *Fontesraud*.

Roberto puso su Orden bajo la Regla de San Benito; pero los Religiosos se calificaron de Canónigos Regulares, y abrazaron la de San Agustin. Volvieron á someterse á la primera por los Estatutos de la reforma en 1474, debida al celo de Maria de Bretaña, vijésima sesta Abadesa. Hacia ya mucho tiempo que la Orden se hallaba sumida en un cahos de abandono y relajacion; aquella piadosa Señora se dirijió al Papa Pio II, suplicándole remediasse tantos abusos como se habian introducido.

El Sumo Pontífice comisionó al Obispo de París y los Abades de Cormier y de Airyau, con el Dean de

Nuestra Señora de París para la reforma, con plenos poderes de formar las Constituciones segun creyesen mas conveniente. Los Comisarios visitaron los Monasterios, resultando de su inspeccion quedar suprimidos algunos donde era imposible hacer volver la disciplina y buen orden; para los demás dieron unas nuevas ordenanzas.

Como en la mayoría no estaban las personas dispuestas á recibir una entera reforma, no consiguieron hacer volver la Orden á su primer espíritu, siéndoles preciso usar alguna moderacion. Permitieron á las Religiosas salir de la Clausura con solo el consentimiento de la Priora, atendida la pobreza en que estaban la mayor parte de los Monasterios, cuyas Religiosas no podrian subsistir sino se procuraban algun alivio con sus salidas.

Varias de ellas no se avinieron á tales licencias, y desando vivir en una observancia mas perfecta, comprometieron á Maria de Bretaña para que se retirase al Monasterio de la Magdalena, cerca de Orleans, con la esperanza de poder allí mas fácilmente lograr sus deseos. Aquella virtuosa Señora, aceptó gustosa la proposicion; pasó al mencionado Convento y tomó las medidas necesarias para seguir una Regla fija y perfecta. Empezó por hacer una recopilacion de los diversos Estatutos, incluso los de San Agustin y San Benito: en seguida reedificó el Monasterio de la Magdalena, separando el domicilio de las mujeres del de los hombres. Despues se dirijió al Semo Pontífice para la confirmacion, y la obtuvo de Sisto IV el año 1475. El día cinco de julio recibieron la nueva Re-

gla los Religiosos de ambos sexos del Monasterio de la Magdalena de Orleans, siendo por entonces el solo donde entró la reforma; con el tiempo la admitieron los demás de la Orden, no sin grande oposicion por parte de algunos.

El año 1491 era Abadesa Renea de Borbon; y como aún no estaban reformados todos los Conventos del Orden de *Fonteraude*, quiso hacerles obedecer á los remisos en aquella disposicion. Grande fué la resistencia que estos opusieron; por lo cual hubo de recurrir á la autoridad de Luis XII, que la favoreció en su piadoso intento. Ella de órden del Príncipe hizo venir cuarenta y dos Religiosas reformadas de Orleans; las distribuyó en los Monasterios que aún no lo estaban, y sacó de estos muchas Monjas para enviarlas á otros puntos ya reformados.

Los Religiosos ya la sazón movieron una fuerte contienda, apoyados en que la confirmacion de Sisto IV decia, que la Jurisdiccion de la Abadesa no podría continuar luego que admitiese la reforma el Monasterio de *Fonteraude*; pues siendo una de las principales bases de este Estatuto la rigurosa clausura, no podría aquella Abadesa visitar los Conventos y ejercer otros muchos cargos en que era necesaria la libertad de salir. Los Religiosos reclamaban con empeño esta autoridad; la Abadesa sostenia en su favor los derechos concedidos por el Fundador, cuya voluntad no se podía alterar por mas que las circunstancias reclamasen alguna modificacion en la Regla. Finalmente, por un concordato celebrado entre aquella Princesa y los Monjes, se dijo que en

los Conventos reformados de ambos sexos no tendria ella plena potestad y si en los otros; mas en cuanto á la persona de la Abadesa, para saber por quien, en qué tiempo y de cuál modo seria visitada, cual fuese su autoridad y la de los Visitadores, se someteria el fallo á Jueces nombrados por ambas partes.

Cayó gravemente enferma esta Señora; y en esta ocasion se nombró un Consejo para entender interinamente en los asuntos pendientes. Por acuerdo de este Consejo quedó la Abadesa sometida á sus súbditos, debiendo ser visitada por los Religiosos, teniendo estos poder para suspenderla ó destituir-la á su antojo. Llegó el dia de ver recobrada su salud, y protestando los actos del Consejo interino, obtuvo una bula de Leon X, confirmandola en su pleno poder sin mas superior que la Sede Apostólica.

Los Monjes se obstinaban en sostener el decreto del Consejo, queriendo hacer dar su ratificacion al Parlamento de París. Los mas antiguos se oponian á este paso, como contrario al espíritu y costumbres de la Orden. La Abadesa y procurador Jeneral hicieron remitir el proceso á la Corte, y allí estuvo pendiente desde el año 1508 al 1518, en que el Rey abocó el negocio al Supremo Consejo. Este decretó en 18 de Marzo de 1520 que fuese nulo el Concordato, siendo la Abadesa perpétua, sin poder ser visitada mas que por un Religioso de otra Orden cuando precediese un mandato de autoridad Apostólica: todo lo cual quedó aprobado por el Papa Clemente VII en 1523.

El hábito de estas Religiosas reformadas era una túnica blanca con la cogulla negra; sobrepelliz blanca, ceñida con un cinturón de lana negra. Según el País y las estaciones usaban ó no la cogulla. Las camisas eran de estambre, algunas, con permiso de la Priora podían llevarlas de hilo; se acostaban vestidas con la túnica y sobrepe-

liz en sábanas de lana.

Los Religiosos vestían una túnica y Capa negra; encima un Capuchón al cual estaban unidas dos piezas de paño, (una detrás, otra delante) de un palmo en largo y ancho, llamadas *los Robertos*; cinturón de lana. Para Oficiar la misa, llevaban sobrepelliz.

CABALLEROS

DE LOS CABALLEROS TEMPLARIOS.

LA conservacion de los Santos Lugares, de quienes se habían hecho dueños los Francos, y la necesidad de defender de los Turcos el gran número de Peregrinos que de todas partes iban entonces á la Siria, fueron las causas que motivaron este establecimiento. Sus Fundadores y primeros individuos fueron nueve Caballeros de los que siguieron á Godofre de Bullon; y los principales eran Hugo de Paganis, y Godofre de Sant Omer, quienes á los tres votos que hicieron en manos del Patriarca de Jerusalem, añadieron otro, por el cual se obligaron á tomar las armas contra los Infieles; y esto prueba que este Orden es militar desde su origen. Al tiempo de recibir sus votos el Patriarca, los obligó con particularidad á acudir á la seguridad de los caminos y á libertar los Peregrinos de los insultos de los salteadores. Interesado el Rey Balduino II en favorecer esta nueva Milicia, les dió por cierto tiempo la parte meridional de su Palacio. El año de 1127 pasó Hugo al Occidente para solicitar de la Santa Sede la confirmacion de su Instituto; y el

Papa le remitió al Concilio Trecense, que se abrió el dia trece de Enero del año siguiente.

Presentóse Hugo al Concilio con cinco compañeros suyos, y éste aprobó su resolución, mandando que trajesen hábito blanco con una cruz roja en el pecho; y por haberse escusado San Bernardo, encargó á Juan de San Miguel que les escribiese la Regla. Hugo recorrió despues una parte de Francia, y de allí pasó á Inglaterra, España é Italia. Además de las abundantes limosnas que recojió en estos Reinos para las urjencias de la Tierra Santa, hizo en ellos un gran número de prosélitos que llevó consigo para que abrazasen su nueva Milicia. No estuvo mucho tiempo reconcentrado en Palestina solamente; pues el año de 1129 tenia ya el Orden algunos establecimientos en los Países-Bajos. El de 1131 Alfonso, Rey de Aragon y de Nabarra, nombró en su testamento por herederos de sus Estados á los *Caballeros Templarios*, y á los de San Juan de Jerusalem. Este testamento, aunque confirmado por este Monarca el año de 1133, poco tiempo antes de su

muerte, no tuvo efecto alguno; pero se prometió á estos *Caballeros* que se respetarian las intenciones del testador en cuanto las circunstancias y la razon lo permitiesen.

El año de 1135 los escribió San Bernardo aquella bellissima exhortacion que ha respetado el tiempo. El de 1136 es la época de la Casa mas antigua de este Orden en Languedoc, fundada en un lugar llamado la Noguereda, y despues Villa de Dios, en el Condado de Foix, por el Conde Rujero III; y en este mismo año murió Hugó de Paganis, sentido y llorado de todos los celosos Cristianos que habia en Palestina. Sucedióle Roberto, llamado el Borgonhon, quien por consejo de San Anselmo su cuñado, dejó á su mujer el año de 1107 y partió á la Tierra Santa. El de 1136 fué electo Gran Maestre del Temple.

En los nueve años primeros no admitieron estos nueve *Caballeros* en su Orden á ninguna persona, y vivieron tan pobremente, que los llamaban los *pobres Caballeros del Temple*, limpiaron los caminos de los vandoleros y forajidos que insultaban á los Peregrinos; de lo que fueron tan recompensados por los Príncipes Cristianos, que adquirieron inmensas riquezas. Despues se aumentó de tal modo su número, que en tiempo de Guillermo de Tiro habia en la Casa del Temple de Jerusalem mas de trescientos *Caballeros*, sin incluir los Hermanos sirvientes, que eran innumerables: sus bienes, asi en el Oriente como en el Occidente, eran inmensos; no habia paraje alguno en la Cristiandad donde no tuviesen haciendas, y en cuanto á riquezas iban

á la par con los Reyes. Mateo París asegura que tenian mas de nueve mil casas.

Dicen algunos Autores que los ensoberbeció tanto estos bienes, que no solamente negaron la obediencia al Patriarca de Jerusalem, de quien habian recibido su Instituto, sino tambien se atrevieron á levantarse contra las testas coronadas, declarándolas la guerra y saqueando indiferentemente las tierras de los Cristianos é Infieles.

El año de 1146 empezó en España aquella famosa expedicion contra los Moros, que duró diez años, en la que tuvieron mucha parte los *Caballeros del Temple* y los del Hospital. El de 1147 celebraron los *Templarios* un Capitulo en París para tratar de los asuntos de la Tierra Santa. El Rey Luis el jóven honró con su presencia este Congreso, acompañado de muchos Prelados y Señores.

El año de 1167 hizo prender el Rey Amauri á doce *Templarios* por haber entregado á Schirkouk ó Siaracon el Castillo de la Caverna, cuya defensa les habia confiado: esta fortaleza se tenia por inespugnable. El de 1187, dia primero de Mayo, dieron estos *Caballeros* unas pruebas nada equívocas de su valor, porque quinientos Cristianos pelearon contra cinco mil Musulmanes; mas perecieron casi todos en este combate, despues de haber hecho prodigios de valor. El dia cinco de Julio del mismo año se dió la famosa batalla de Tiveriade, donde los perdió su mismo esfuerzo, porque habiendo roto los primeros escuadrones, y trastornádoslos sobre los siguientes, los abandonó lo restante del ejército, y fueron ar-

rollados y oprimidos por el número de los enemigos, á cuyo furor murieron todos, sin escapar ninguno. Saladino, despues de la batalla, hizo cortar la cabeza á los que quedaron prisioneros, porque prefirieron le muerte al mahometismo que les proponia, y solo fué reservado el Gran Maestre. En este funestísimo dia perdieron á Jerusalem; pero esta desgracia sirvió de aumentar el esplendor de su virtud, porque al desocupar esta Ciudad, pagaron el rescate de un gran número de pobres que pusieron en seguridad.

El año de 1197 rehusaron los *Caballeros* de Palestina unir sus armas á las de los Imperiales contra los Musulmanes; pero los motivos de esta resistencia fueron el honor y la religion del juramento, porque habian firmado y jurado la tregua convenida entre el Rey de Inglaterra y el enemigo. El de 1199 se suscitó una controversia entre los *Templarios* y los Hospitalarios, de suerte que vinieron á las manos: Thierry, que habia sido Gran Maestre del *Temple*, y Villaplana su compañero, fueron diputados al Papa Inocencio III sobre esta contienda; y el Pontífice remitió el caso á los Obispos de Oriente, quienes condenaron á los *Templarios*.

El año de 1201 quitó el Rey de Armenia á los *Templarios* el Fuerte Gaston: el de 1202 hizo el Gran Maestre Felipe de Plessis enarbolat el estandarte del Orden para obligar á este Príncipe á restituir la Plaza; despues convinieron en una suspensión de armas hasta la llegada de los Legados; y este convenio era efecto de una falta de fuerzas recíprocas. El Rey en este intervalo

echó á todos los *Templarios* de su Reino y confiscó todos los bienes que poseian. El de 1208 escribió Inocencio III á los *Templarios* sobre su desobediencia á los Obispos, y aún á los Legados. Las grandes riquezas del Orden habian producido esta indocilidad; y al paso que se aumentaban, eran mas inflexibles estos *Caballeros*. El de 1210 hizo donacion el Rey de Aragon á los *Templarios* del Fuerte de Arudá y de la Ciudad de Tortosa: el de 1213 ganaron la famosa victoria de Ubeda á los Moros de España: entre los que se señalaron en ella se cuenta á Gomez de Ramirez, Preceptor de Castilla.

Hacia el año de 1217 empezaron los *Templarios* á construir el famoso Castillo de los Peregrinos en la punta de una roca cerca del mar: esta empresa fué costosísima, pero útil. Este Fuerte causó mas daño á los Infieles que un ejército en campaña. El de 1218 intentaron su conquista los enemigos durante la ausencia de los *Templarios*, ocupados en el sitio de Damitte, pero fué vano su designio. El de 1224 ayudaron estos *Caballeros* á los Castellanos, quienes consiguieron grandes ventajas sobre los Moros; y el de 1225 dieron asilo en sus Fortalezas de Aragon al jóven Rey Don Jaime, que el ambicioso Moncada habia intentado destronar. El de 1227 los maltrató el Emperador Federico en Sicilia, por haberse declarado á favor del Papa en sus desavenencias con este Príncipe; mas el año siguiente, á pesar de este motivo de resentimiento, se presentaron á Federico á su llegada á Palestina, y le hicieron todos los honores debidos á la Majestad Imperial. Federico quiso obli-

garlos á marchar con él contra el enemigo, y el Gran Maestre se resistió á ello, alegando la prohibicion del Papa, que no le permitia obedecer á un Príncipe escomulgado.

El año de 1229 habiendo el Gran Maestre Pedro de Montigu, á imitacion del Patriarca de Jerusalem, rehusado firmar el tratado que Federico habia hecho con el Soldan de Egipto, le llenó de injurias el Emperador; y luego que volvió á Europa, continuó en vexar á los *Templarios* de Sicilia. En este mismo año hicieron los de Aragon la conquista de las Islas Baleares, bajo las órdenes del Rey Don Jaime, quien el año de 1233 nombró al Gran Maestre del *Temple* y al del Hospital por ayos del Príncipe Alfonso su hijo. El de 1237 ganaron una batalla á los Sarracenos cerca de Alepo; pero poco tiempo despues tuvieron un choque fuertísimo, y no escaparon mas de nueve, incluso el Gran Maestre Armando de Perigord. El de 1244 fueron deshechos los Francos por los Kharismenses en una batalla, donde el Orden perdió trescientos doce *Caballeros*, y trescientos veinte y cuatro Sirvientes de armas, sin que pudiese escapar esta vez el Gran Maestre.

El dia veinte y ocho de Setiembre de 1248 llegó San Luis á Chipre, acompañado de muchos *Templarios* Franceses. El Gran Maestre Guillermo de Sonnac ó Senai fué á incorporarse con este Príncipe delante de Damietta, y se distinguió en el sitio de esta Plaza. El año de 1250 confió Luis la vanguardia del ejército á los *Templarios*, mandando al Conde de Artois que los siguiese. El Conde desobedeció, despreciando los

consejos de Sonnac, y fué causa de la derrota de los Francos en Mansurah, donde él mismo perdió la vida, y el Gran Naestre un ojo. Tres dias despues fué muerto en una nueva accion que ocasionó la ruina de la armada y el canniverio de San Luis. Mateo París califica á Lonnac, de hombre prudente, circunspecto y muy versado en el arte militar.

El año de 1259 tuvieron los Preceptores de Francia una controversia con los Obispos sobre las inmunidades del Orden. El de 1260 pelearon los *Templarios* de Castilla con los Moros de Andalucía; y los de Palestina fueron derrotados y hechos prisioneros por Bibars ó Bondochard, Soldan de Egipto. El de 1264 se indispuso el Papa Urbano IV con Esteban de Sissi, Mariscal del Orden, y le privó de su empleo. Sissi representó al Pontifice sobre este asunto, quien en respuesta le escomulgó: el Orden tomó el partido del Mariscal, y en su intermedio murió Urbano. Clemente IV su sucesor, absolvió á Sissi despues de haber reprendido á sus Superiores.

El año de 1266 sitiados los *Templarios* en Saphad por Bondachard, se vieron precisados á rendirse despues de cuarenta y dos dias de sitio. El Soldan, contra uno de los Artículos de la capitulacion, propuso á los habitantes la alternativa de mudar de Religion ó de morir, y no les dió mas tiempo para resolver, que hasta el dia siguiente. El Prior del *Temple* de Saphad, asistido de los Franciscanos, pasó la noche exhortando á la Guarnicion y á los Ciudadanos al martirio. Tuvo buen éxito su predicacion, porque de tres mil

hombres que eran, solo apostataron ocho, y todos los demás fueron pasados á cuchillo. En 1268 quitó Bondochard á los *Templarios* el Castillo de Beaufort, y la mayor parte de las Plazas que tenían en los confines de Armenia. Los sucesos maravillosos de este Príncipe dieron ocasion el año de 1270 á una nueva Cruzada. Muchos Caballeros Italianos, Franceses y Sicilianos pasaron á Palestina, y á pesar de este refuerzo, se halló pronto la Tierra Santa sin otro auxilio que el de estos *Caballeros*. Provocados los *Templarios* por los Infieles el mes de Setiembre de 1274, se atrincheraron en los montes con el Rey Hugo de Lusitania. El año de 1279 se indispusieron con Alfonso Rey de Portugal; este Príncipe los despojó de lo que sus antepasados les habían dado. Quejóse el Orden al Papa, y éste escomulgó al Rey. En 1283 se renovaron las mismas controversias entre los *Templarios* y el Rey de Chipre; pero habiendo intervenido el Papa en esta desavenencia, logró convenir las partes.

Los negocios de los *Templarios* de Palestina iban cada día de mal en peor. El año de 1289 no les quedaban mas Plazas que Sayette ó Sidon, y el Castillo de los Peregrinos. Los Francos, desde la pérdida del Fuerte Laodicea, no tenían mas que á Tiro, Acre y Baruth. En vano solicitaron la paz el Rey de Chipre y los *Caballeros*, pues solo pudieron conseguir una tregua de dos años, que aun no duró este tiempo; porque unos aventureros que desembarcaron en el Puerto de Acre, la quebrantaron en el año siguiente. El Soldan Kalil salió entonces del Cairo

con la resolución de esterminar todos los Francos que quedaban en Siria. En 1291, día cinco de Abril, fué sitiada Acre por tierra. La guarnicion elejió al Gran Maestre para mandar la Plaza; y después de haber visto perecer el mayor número de los suyos, fué herido este gran Capitan debajo de un sobaco con una flecha envenenada, y murió á breves instantes. El día diez y ocho de Mayo de 1291 entró el enemigo en Acre; y el Gran Maestre Gaudini se atrincheró con los suyos en el *cuartel del Templo*, donde se defendió todo el día siguiente. Propusieronles varias condiciones honoríficas, que aceptaron aunque casi al instante fueron quebrantadas. Los *Caballeros* volvieron á tomar las armas, sostuvieron un nuevo asalto, y perecieron casi todos bajo las ruinas de una torre que habían minado los enemigos.

El día veinte de Mayo se embarcó el Gran Maestre con los tesoros del Orden, acompañado de cien *Caballeros*, resto de los quinientos que había en Acre; pasó á Chipre, á donde tambien fué el Gran Maestre del Hospital; y ambos establecieron la Cabeza de su Orden en la Ciudad de Limiso, bajo la proteccion del Rey Enrique II. Habiendo ido el año de 1299 el famoso Casan, Rey de los Tártaros del Mogol, á socorrer á los Armenios, se unieron á él los *Templarios*, contribuyeron á la derrota de los Musulmanes, y reconquistaron muchas Plazas, entre ellas á Jerusalem, donde quedaron de guarnicion; pero no fué por mucho tiempo, porque en 1300 volvió á caer esta Ciudad en manos de los Musulmanes, quienes acabaron de destruir sus fortifica-

ciones. El año de 1301 se retiró el Gran Maestre Santiago de Molay á la Isla de Arade, y molestó á los Musulmanes de tal modo, que obligó al Gobernador de Fenicia á pedir socorro para rechazarlos. El de 1302 fué á atacar la Isla un Emir, y se declaró la victoria por los Musulmanes, quedando prisioneros ciento veinte *Caballeros* que fueron conducidos al Cairo. Reunidas segunda vez las fuerzas del *Temple* y del Hospital con las de Casan el año de 1303, hicieron nuevos esfuerzos contra los enemigos; pero salieron tan maltratados en dos encuentros que tuvieron, que los *Caballeros* tomaron el partido de volverse á Chipre. El mismo año favorecieron los *Templarios* el partido del Rey Felipe el Hermoso en sus desavenencias con el Papa Bonifacio VIII. Pero fueron bien recompensados en lo sucesivo.

En 1305, Molay, sus Oficiales Jenerales, y todos los individuos del Orden, fueron acusados al Papa Clemente V de apóstatas, herejes y abominables. El Papa pidió á Francia al Gran Maestre del *Temple* y al del Hospital, para quitar al primero todo motivo de sospecha. Llegó Molay á Aviñon con sesenta compañeros suyos el año de 1306. El Sumo Pontífice le entretuvo hasta la conferencia de Poitiers, que tuvo efecto el año siguiente entre Clemente y el Rey de Francia, y tomaron las medidas convenientes para suprimir la *Caballeria del Temple*. Instruidos el Gran Maestre y los Preceptores de lo que se tramaba contra ellos, fueron á echarse á los pies del Papa, suplicándole se informase mejor sobre los hechos de que los acusaban. Se in-

formó con efecto; ¿pero de qué manera? Dos malvados, uno *Templario* y otro vecino de Beziers, que estaban presos por delitos enormes, fueron admitidos por denunciadores de todo el Orden. El día trece de Octubre de 1307 prendieron en París al Gran Maestre y á sesenta *Caballeros*. Hízose con tanto sigilo esta prision, que todos los *Templarios* de Francia fueron presos á una misma hora. El día veinte y dos de Noviembre mandó el Papa á todos los Soberanos de Europa, que castigasen á los *Caballeros del Temple*; el Rey de Inglaterra tomó su defensa y después mudaron á Molay de la cárcel de París á la de Corbeil: de aquí le trasladaron á Chinon, y últimamente le transfirieron á París, donde se concluyó su causa. El día diez y ocho de Marzo de 1314 fué condenado al fuego por no haber querido ratificarse en las declaraciones que habia dado en el tormento, y haberse retractado públicamente de ellas. Ejecutóse la sentencia en donde es hoy la Plaza Delfina de París. El Gran Maestre tuvo por compañero en el suplicio á Guido, Delfin de Anvernia, y Comendador de Aquitania; y ambos al morir protestaron su inocencia.

Así acabó este Orden Militar, cuya catástrofe eternizará tanto su memoria como las inclitas hazañas que hicieron sus *Caballeros*. Después de su extincion, se distribuyeron sus bienes á varias Religiones Militares de diversas naciones.

Si los hechos de que aparecian culpados los *Templarios* hubiesen sido referidos por personas de más sana intencion que los dos malvados dichos, y



examinados por jueces menos preocupados que los Inquisidores de aquellos tiempos, tal vez por entonces no se hubiera estinguido un Orden que tantos servicios prestaba al Estado, y cuyas costumbres diferian mucho de las de otros relajados é incorregibles Monjes, perniciosos á la sociedad, por mas que aparentasen santidad y religion.

Las prácticas fraemasonicas de que se les acusó, eran: En el grado de Secretario íntimo, que por otro nombre se llamaba Maestro Inglés, tomaban del capítulo nueve, lib. 3 de los Reyes en la Sagrada Escritura, la historia de Hiran, rey de Tiro, la voz *Jehovah*, nombre inefable de Dios por palabra sagrada del fraemasonismo; y otro tanto se verificaba con leyes variaciones en otros muchos grados.

En el llamado Rose-croix d' Heradom de Kilwining, se describian unas columnas con inscripciones que decian, una en la parte de arriba: *Al nombre de la santa é indivisible Trinidad*. En la parte de abajo: *Sea eterna la salvacion en Dios*; y despues mas abajo: *Nosotros tenemos el favor de estar en la unidad pacifica de los números sagrados*. Elejian por palabra particular de seña de reconocimiento entre dos fraemasones del mismo grado, INRI, que algunos entienden significar, *Jesus Nazarenus Rex Judeorum*, cosa que se verificaba en otros grados, á lo que contribuia la palabra llamada de paso para el mismo reconocimiento que era *Emmanuel*, cuyo significado es *Dios está con nosotros*; en cuya comprobacion se citaba el texto del cap. 1.º del Evangelio de san Mateo.

Usaban de las alegorías sagradas de

montañas de salvacion, tomándolas del monte Moria y del monte Calvario; la primera por los tres sacrificios de Abraham, David y Salomon; la segunda, por el de Jesus Nazareno, aludiendo tambien con otras alegorías al Espíritu Santo, significado por la majestad de Dios que descendió sobre la uncion del tabernáculo y sobre la dedicacion del templo.

En otra alegoría tenian una montaña, sobre la cual habia una grande iglesia en forma de cruz de Oriente á Poniente, cerca de una gran ciudad, símbolo de la Jerusalem celestial.

En otra tres grandes lumbreras significativas de la ley natural, ley de Moisés, y ley de Jesucristo; y el gabinete de la sabiduría, conocido con el nombre de establo de bueyes, en el cual estaban un caballero leal con su santa esposa, y la palabra sagrada, cuyos nombres son José María y Jesus.

En otra se aludia al descenso de Jesus al limbo, despues de haber muerto afrentosamente crucificado á los treinta y tres años de su edad, á su resurreccion y ascension á los cielos para rogar por nosotros al Padre con el Espíritu Santo.

Usaban las palabras *consummaturum est*, que Jesus dijo en la cruz; y todas estas alegorías tenian por objeto la inteligencia de los grados de aprendiz, compañero, maestro ordinario, maestro perfecto escocés y Caballero del Oriente.

En el grado del Gran Comandante del Templo, se usaba la seña de hacer una cruz en la frente del Hermano con el dedo pulgar de la mano derecha; la palabra sagrada era INRI; la banda

tenia cuatro cruces de Comendador, el dije, y un triángulo de oro con los caracteres hebreos del nombre de Dios inefable *Jehovah*.

El sello del Orden tenia entre las divisas de su escudo de armas una cruz, el arca de alianza, un cirio ardiendo sobre candelero á cada lado, y un lema encima que decia *Luus Deo*.

Todas estas cosas y otras varias alegóricas á la historia sagrada del Templo de Jerusalem construido por Salomon, renovado por Esdras, restaurado por los cristianos, defendido por los *Caballeros Templarios*, tienen peligro de producir una mezcla capaz de ser interpretada en el sentido que le dieron los testigos origen de las condenaciones pontificias.

Juan Marcos Larmenio, sucesor secreto del Gran Maestre del Orden de *Templarios*, por nombramiento verbal y ruego del desgraciado Santiago de Molay, creó de acuerdo con otros *Caballeros* no decapitados, diferentes signos de palabra y obra para conocerse recíprocamente, y recibir nuevos individuos del Orden en secreto por grados de noviciado, profesion primera, sin conocimiento de todos los objetos que se proponia relativos á la conservacion del Orden, restauracion de su esplendor, y venganza de la muerte del Gran Maestre y *Caballeros*, hasta que el trato y conocimiento de las calidades del nuevo individuo hiciese formar concepto de que se le podia confiar este gran secreto, bajo de juramento execratorio capaz de atterrarle.

Los signos secretos de reconocimiento fueron inventados por dicho sucesor inmediato del Gran Maestre Molay pa-

ra no reconocer como hermanos á los *Caballeros Templarios*, que retirándose á Escocia en aquel tiempo de persecucion, negándose á reconocer por Gran Maestre á Juan Marcos Larmenio, hicieron cisma diciendo que restauraban por sí mismos el *Orden de Templarios*, cuya fundacion reprobó el cabildo de los legitimos, y de sus resultas el nuevo jefe secreto espidió su diploma, en 13 de febrero de 1324, á cuya continuacion han ido añadiendo sus firmas los sucesores en el destino secreto de Gran Maestre del Orden de *Templarios* dentro de Francia; cuyo catálogo hasta el año 1776 está impreso. En 1705 lo fué Felipe de Borbon, Duque de Orleans, Rejente del Reino. En 1724 Luis Augusto de Borbon Duque de Maina. En 1737 Luis Enrique de Borbon Conde. En 1741 Luis Francisco de Borbon Gonty. En 1776 Luis Enrique Timoleon de Cossè-Brissac. En 1804 Bernardo Raimundo Fabre.

Como los *Caballeros Templarios* retirados á Escocia hicieron fundacion particular en 1314, con la proteccion del Rey Roberto Bruce, se propusieron los mismos medios, bajo la alegoría de arquitectos, dando el verdadero principio á lo que despues se ha llamado *framasoneria*.

Tanto en esta, como en la sociedad secreta que conservó el nombre del Orden de *Templarios*, faltó muy pronto la parte mas odiosa de los objetos del juramento execratorio; porque la muerte del Papa Clemente V, del Rey Felipe el Hermoso, y de los acusadores y enemigos de Santiago de Molay y de los otros *Caballeros* ajusticiados, estinguió el proyecto de la venganza, y solo

pudo permanecer el deseo de restaurar el esplendor del Orden; idea que se borró tambien antes de un siglo con la falta de los primeros Fundadores y de sus inmediatos discípulos.

El hábito de estos *Caballeros*, segun todos los Historiadores era blanco. Primero le usaron sin cruz, y despues le añadieron una cruz roja. Los estatutos de este Orden dicen que solo los *Caballeros* traian el manto blanco, que era la única señal que los distinguia de los demás individuos de esta numerosa Milicia. El hábito de estos *Caballeros* se diferenciaba muy poco en todos los paises; usándole unos mas largo, y otros mas corto, de lo cual no puede inferirse nada, pues segun su Regla, no debian traerle demasiado largo por tener visos de vanidad, ni demasiado corto, porque era indecente. No obstante, en tiempo de guerra les era per-

mitido regazársele con un ceñidor para poder ejecutar con facilidad las evoluciones militares. Su tocado era una capilla pequeña, el Estandarte del Orden, era partido por medio, la una parte blanca, y la otra negra, y á su reverso la cruz del Orden.

Despues de haber hablado sumariamente del origen, progresos y gloria que adquirió este Orden, y del modo que acabó, resta decir á qué Regla estaba sujeto, y cuáles eran las principales obligaciones de sus *Caballeros*.

Reconocian por Hermanos á los Religiosos del Cister, y algunos Autores dicen que sus Estatutos son de San Bernardo. Estos *Caballeros* no podian usar bordados ni adornos en sus vestidos, armas y equipajes de sus caballos, &c. Les estaban recomendadas la frugalidad, la continencia y todas las demás virtudes.

ORDEN

DE LOS HUMILLADOS.

LAS Ciudades de Pavía, de Lodi, de Cremona y otras de Lombardia, principalmente la de Milán, se sublevaron contra el Emperador Enrique V; éste pasó á la Italia, y sometiendo á su obediencia para castigar los jefes de la rebelion, que eran las personas mas distinguidas de la Nobleza, los llevó prisioneros á Alemania. Cansados aquellos personajes de su cautividad, el bienaventurado Guido, á quien todos ellos respetaban, les exhortó á que aprovechándose de su desgracia se volvieran enteramente á Dios, despreciando las vanidades del mundo, cuya inconstancia tenian bien experimentada, y se ejercitasen en las virtudes. Los Caballeros siguieron su Consejo y tomaron en el año 1117 un hábito de color ceniciento, que consistia en una túnica de paño gordo, cinturaron de lo mismo, un manto largo hasta el suelo y un gorro de la misma tela.

Los ejercicios de piedad, caridad y mortificacion que practicaban, llegaron á noticia del Emperador, quien les hizo llegar á su presencia. Cuando

se hallaron ante el Monarca, se prosternaron á sus pies, bañándolos con sus lágrimas: las primeras palabras del Príncipe fueron: *Ya os veo á mis pies humillados*; continuó reprendiéndolos por su rebelion pasada y ellos le protestaron su fidelidad en lo sucesivo con la resolucion que habian formado de continuar su vida presente. El Príncipe les concedió la libertad, permitiéndoles volver á su País.

De vuelta á Lombardia, sus mujeres quisieron imitarlos en sus ejercicios de piedad y práctica de virtudes, vistiéndose tambien hábitos semejantes: como sus maridos traian al País la nueva fabricacion de las telas de lana, ellas se empleaban en hilar para los talleres. A este tiempo vino á Milán San Bernardo, y los Humillados, (que se nombraban *los Birretinos de la penitencia*, á causa del gorro, llamado en Italia *Barretino*) pidieron al Santo les prescribiese algunas Reglas para su conducta. San Bernardo les aconsejó que se separasen de sus mujeres y viviesen en comun, acojiéndose á la proteccion de la Santísima Virgen; cambiando á este efecto sus hábitos por

otros blancos, símbolo de la pureza del alma.

Mas adelante, San Juan de Meda, descendiente de la familia de Oldrati en Milán, los exhortó á seguir la Regla de San Benito, adoptando una reforma en el hábito. Este era un escapulario con su capucha, y manto largo con su muceta, todo blanco. Desde aqui ya debe considerarse este Orden dividido en tres clases que se han llamado, primero, segundo y tercer Orden de los *Humillados*. El primero es el de los *Birretinos de la penitencia*, que eran los del hábito ceniciento; los cuales se ejercitaban en los trabajos de las fábricas de tejidos de lana, dando de comer á muchas familias y socorriendo con limosnas á una infinidad de pobres.

El segundo era de aquellos que siguiendo el consejo de San Bernardo, se separaron de sus mujeres, tomaron el hábito de la misma hechura del primero, pero blanco, y abrazaron un nuevo jénero de vida, fundando su primer Monasterio en Milán en el cuartel de Brera. A causa de la humildad de estos á la Virgen y aludiendo á las palabras del Emperador Enrique, se llamaron los *Humillados*.

El tercer Orden es el de San Juan de Meda, segun queda dicho. Estos decian todos los dias el Oficio de la Virgen; y los que eran aptos para ello, tomaron las Ordenes Sagradas, pues hasta entonces todos los Monjes de aquel Instituto habian sido Legos. San Juan se ejercitaba en la predicacion, haciendo tantas conversiones que un gran número de personas entraron en el Orden. Muchas al morir dejaban á este

Monasterio sus bienes, para sufragios por su alma (y este es el primer caso de que hay noticia de los legados hechos á las *Comunidades* en testamento; cuya práctica despues seguida, ha hecho á las Ordenes Monásticas el cuerpo mas rico y poderoso de la sociedad).

Cuando San Juan se halló con crecidas sumas de que disponer, trató de establecer varios Monasterios en Lombardia; lo cual hizo progresar aquella Orden con rapidez, y le dió el título de *Propagador de los Humillados*. Gobernó sus Religiosos muchos años, muriendo el dia veinte y seis de Setiembre de 1159. Las muchas virtudes que en vida practicó y los milagros obrados despues de su muerte, hicieron al Papa Alejandro III colocarle en el catálogo de los Santos.

Alejandro III habia sucedido á Adriano IV, muerto tambien en el mes de Setiembre de 1159. Aquel habia sido elegido por la mayor parte de los Cardenales; pero el resto de ellos le dieron un competidor, que fué el Anti-Papa Victor IV, á quien el Emperador Federico Barbarroja reconoció como lejítimo: esto causó un gran cisma en la Iglesia. Desde luego los Milanese y parte de la Lombardia reconocieron á Victor; mas examinada la causa de Alejandro por los Reyes de Francia y de Inglaterra, se decidieron á protegerle: los Milanese en esta ocasion se arrepintieron, y de comun acuerdo rechazaron á los partidarios del Emperador y de Victor. Esto obligó á Federico á venir segunda vez á sitiar esta Ciudad que ya anteriormente habia sojuzgado con sus armas. En este sitio le

costó tanto la victoria, que cuando con gran pérdida de los suyos logró hacerse dueño de la Ciudad el año 1162, la hizo reducir toda á cenizas, reservando solo los Templos. En seguida mandó labrar con harados el terreno y sembrarlo de sal, enviando prisioneros á Alemania los que sostuvieron el sitio.

Los prisioneros acordándose de lo acaecido en otro tiempo á los *Humillados* en semejante cautiverio, hicieron voto de unirse con aquellos, edificando una Iglesia en Milán, si conseguían la libertad; con este designio se vistieron hábitos blancos semejantes á los *Humillados*, y fueron á echarse á los pies del Emperador, implorando su misericordia y el permiso de volver á su Patria; lo que les fué concedido. Llegados á ella cumplieron su voto y edificaron una magnífica Iglesia en Milán, en el cuartel de Brera, que aún subsiste, habiendo sido dada á los Jesuitas después de la supresión de los *Humillados*.

Restablecida la paz en Italia, el Orden se multiplicó en extremo, quedando confirmado el año 1200 por el Papa Inocencio III y sucesores que le concedieron multitud de privilegios. El Superior de este Instituto no tomó el título de Jeneral hasta el año 1246.

Mientras la Orden se conservó en el fervor y espíritu de su Fundador, observándose con rigor la Regla de San Benito, su reputación se extendía por todas partes. De sus Monasterios salieron muchos Religiosos notables que han merecido los títulos de Santos y bienaventurados; otros han ocupado las primeras dignidades de la Iglesia. Los bienes de la Orden aumentaban de día

en día por la piedad de los fieles; y el tiempo y las riquezas introdujeron la relajacion, alzándose con soberbia arrogancia el vicio sobre las ruinas de la disciplina regular. Los Superiores llamados Prebostes se hicieron dueños de las rentas del Orden, atribuyéndose la posesion de ellas como si hubiesen sido los titulares; de aquí hicieron sus puestos perpétuos y disponiendo á su antojo, daban á los Religiosos aún mucho menos de lo preciso para su subsistencia. Se consideraron como dueños de unos beneficios de que podían disponer, procediendo de aquí infinidad de abusos, porque se recibían muy pocos Religiosos en los Monasterios: los Prebostes por su avaricia acortaban el número cuanto podían, usurpando unos bienes que los Fundadores habían consagrado para sostenimiento del Templo de la Divina Majestad y los que debían cantar sus alabanzas día y noche, pero nada les arredraba: al contrario, no se recibían ya jeneralmente en estas casas sino sujetos indignos é ignorantes, en la mayoría entregados á toda clase de vicios, á fin de que no fuesen capaces con sus virtudes y conocimientos de desposeer á los que se hallaban en la altura, enriquecidos á costa de muchos huérfanos que carecían de unos bienes que lejitimamente debieran haber heredado. Aquellos Prebostes tenían una vida tan licenciosa, que no carecían de cuanto les escitase su sensualidad: en sus viajes llevaban tras sí un ostentoso equipaje y acompañamiento, deslumbrando al pueblo que atónito los contemplaba: disipaban el tiempo en cacerías, juegos y placeres, cuidando muy poco de la conducta de sus Reli-

hijos, quienes tambien por su parte escedian en escándalos á los Seglares mas libertinos.

Tal era el triste estado del Orden, cuando San Carlos, que era su protector, formó el designio de hacer revivir en él las observancias regulares, totalmente estinguidas. Anteriormente ya habia principiado esta empresa por medio de un Comisario que envió á estos Monasterios en el Pontificado de Pio IV, con Orden de hacer ejecutar varios Reglamentos que hizo en un Capítulo jeneral celebrado en Milán; pero el poco efecto de la autoridad del Comisario, haciéndole conocer que era necesaria la intervencion del Papa, habló á Pio V, quien ordenó que de allí adelante los Prebostes no fúesen perpétuos, sino por un tiempo determinad, y que se estableciese un Noviciado para instruir en él sobre las doctrinas del Instituto á los que desearan seguir su Regla. Su Santidad espidió para el efecto al Cardenal dos breves: el uno dándole facultad de quitar á los Prebostes la décima parte de las rentas y atender con ella al establecimiento y duracion del Noviciado; el otro delegándole como Comisario Apostólico para hacer cuanto juzgase necesario á la reforma del Orden. En virtud de estos breves, convocó Capítulo Jeneral, y se reunió en Cremona el año 1598, quitándose en él á los Religiosos lo que disfrutaban como propio, obligándoles á poner en comun los bienes de los Monasterios, siendo en cada uno de ellos nombrado un Tesorero. Quedó acordado el nombramiento de los Prebostes cada tres años en Capítulo Jeneral á pluralidad de votos; siendo ahora electo

Jeneral el Padre Luis de la Basilica, Preboste de Santa Catalina de Cremona.

La mayor parte de los Religiosos inferiores recibieron con humildad las ordenanzas de San Carlos, y dieron desde luego muestras de querer someterse á ellas; mas los Prebostes al contrario, no pensaron sino en oponerse á la ejecucion por mantenerse en sus puestos. Procuraron por todos los medios imaginables hacer al Papa condescender con sus deseos, aunque fueron inútiles las tentativas, porque el Pontífice se sostuvo firme en su mandato, queriendo que las Ordenanzas se efectuasen al pie de la letra.

La grande autoridad de San Carlos, junta con la firmeza invencible de su carácter, los hicieron perder las esperanzas de lograr su intento, de tal modo, que hubieron de tener por cierto el abrazar la Reforma: esto era para ellos lo mas sensible, como contrario á sus placeres, y por ello escitada su ardiente cólera contra el Cardenal Carlos, deseábanle todo género de males. Tres de ellos, que fueron los Prebostes de Verceil, de Caravache y de Verona, convinieron en hacerle asesinar. Comunicaron este designio á otros compañeros; estos aprobaron el atentado, como medio el mas seguro y fácil para evitar la Reforma. Alzó la voz entre todos un cierto Jerónimo Donato (por sobre nombre *Farina*), y siendo Clérigo se ofreció de propia voluntad á ejecutarlo él mismo, con tal que los demás quisiesen darle en recompensa alguna cantidad de metálico. Todos acojieron su propuesta y convinieron en darle cuarenta escudos: como esta suma no que-

rian sacarla de sus bolsillos, reservados para sus placeres, el medio que hallaron mas á la mano fué vender la plata y ornamentos de la Iglesia de Brera, casa principal de la Orden en Milán. *Farina* recibió los escudos, y espiaba el momento favorable para su criminal atentado. Un miércoles veinte y seis de Octubre de 1569 tuvo medio de introducirse secretamente en la Capilla del Cardenal, donde éste se hallaba en oracion con sus sirvientes, y logró sin ser visto dispararle por la espalda un tiro con un trabuco. Por un efecto de la Divina Providencia una bala solo le quemó el roquete, y una posta le internó en la carne haciéndole una leve herida.

La Justicia intervino inmediatamente; pero por grandes dilijencias que se practicaron para descubrir los autores de tal crimen, fueron inútiles. El Papa no se satisfizo con las primeras dilijencias, y queriendo que no quedase impune semejante atentado, creyó de su deber emplear toda la autoridad que Dios le habia dado para vengar la injuria hecha al Sacerdocio y á la Dignidad del Cardenal: á este efecto envió á Milán un Delegado Apostólico que se informase, siendo éste Antonio Scarampa, Obispo de Lodi. Tan luego como llegó allí, publicó un Edicto con tres grandes censuras y anatemas contra los que sabedores del caso, no delatasen al momento á los culpados en el delito cometido en la persona de San Carlos.

Dos Prebostes de *los Humillados*, uno cómplice en el asesinato, y el otro solo sabedor, tanto por el temor de las censuras como por los remordimientos

de su conciencia, dieron algunas noticias al Delegado. Este los hizo poner en prision y en ella no pudieron ya ocultar todo el crimen detestable que habian querido ejecutar. Todos los cómplices fueron aprisionados. *Farina* se habia hecho soldado en las tropas del Duque de Saboya; mas el Papa escribió á este Príncipe que le entregase, y aquel siguió la suerte de sus compañeros. Los mas culpables fueron sentenciados á muerte el veinte y ocho de Julio de 1570. Los que eran *Caballeros*, como el Preboste de Vercell y de Caravache murieron cortada la cabeza; los demás fueron ahorcados con *Farina*.

El Sumo Pontífice, viendo la dificultad de reformar el Orden de *los Humillados*, resolvió suprimirle. La noticia llegó á Milán y causó grande sentimiento á los Religiosos y habitantes de la Ciudad que aún no estaban bien persuadidos de la maldad de aquellos. Dirijéronse á San Carlos para saber de él por qué medio podria impedirse aquel golpe. El acuerdo fué que el Jeneral fuese á Roma, y echándose á los pies del Papa le prometiese en nombre de todos admitir la Reforma que Su Santidad dispusiese.

El Jeneral marchó á Roma, se puso á los pies del Santo Padre y le suplicó con vivas instancias; pero ni sus ruegos ni los de San Carlos por distinto lado, pudieron mudar la resolusion de Pio V: tal era el horror que concibió al crimen reciente. Por una bula de ocho de Febrero de 1571, suprimió aquel Orden, compuesto entonces de noventa y cuatro Monasterios, en los cuales solo habia ciento sesenta Religiosos.

El mismo día reunió todos los Prebostados y dió de ellos algunos á San Carlos para que los emplease en los usos piadosos que quisiese. Otros fueron distribuidos á diferentes Ordenes. En cuanto á los *Humillados*, quiso que permaneciesen veinte y ocho Clérigos con siete Conversos en el Prebostado de Brera, viviendo en comun con una asignacion suficiente, disminuyéndose esta segun fuese faltando cada uno de ellos.

Ya se ha dicho al principio cual era el hábito de esta Orden. Sus armas eran un cordero echado en el suelo, con un rollo de papel saliendo de su boca, en el que estaban escritas estas palabras: *Omnia vincit humilitas*.

Las Religiosas de este Orden no fueron comprendidas en la supresion y existen aún en Italia trece ó catorce Monasterios. Queda dicho que los prisioneros de Lombardia en Alemania, conseguida su libertad abrazaron una vida que tambien imitaron sus mujeres: que San Bernardo les prescribió una Regla, por la que les aconsejaba á separarse del matrimonio. Muchos lo hicieron con el beneplácito de sus mujeres, quienes se retiraron á Milán á una casa llamada *las Prisiones*, en el Cuartel de Brera, fundando allí el Monasterio que aún subsiste con el título de *Santa Catalina de Brera*. Como las Fundadoras de esta casa eran de la familia de Blasconi, se llamaron despues *las Religiosas de Blasconi*.

Se aumentó mucho el número; y no siendo el Convento suficiente para todas, compraron otra casa en el Cuartel *Borgo novo* y dieron estension á la Comunidad, tomando tambien el nom-

bre de Santa Catalina: luego le mudaron, porque habiendo fundado eu él un Hospital para asistir á los pobres tíñosos, se dijeron *las Religiosas del Hospital de la observancia*.

Muchas Ciudades de Italia las ofrecieron establecimientos que aceptaron, llegando á ser su número considerable; mas actualmente solo existen los trece ó catorce dichos, que son: Santa Catalina de Brera; San Erasmo de Borgo novo y Santa Magdalena, en Milán; San Benito en Lodi; Santa Ursula en Coma; Santa Agata en Novara; Santa Marta de Monte Ugo, en Florencia; Santa Agata, en Verceil; Santa Margarita y Santa Magdalena en Mouza, diócesis de Milán, San Martin en Varesa; Santa Catalina en Granedona; Santa Magdalena en Lugano y Santa Cecilia, en Roma.

El hábito de estas Religiosas al principio fué igual al de los hombres; pero despues le mudaron en una túnica ceñida, escapulario largo que las caía desde las espaldas hasta tocar con el suelo; en la cabeza llevaban dos velos, uno sobre otro, el interior algo ajustado al rostro, y el exterior con mucho vuelo formando á los lados unas alas, siendo blancos como todo el hábito.

Como se ha dicho que los habitantes de Milán sintieron la pérdida de *los Religiosos Humillados*, hasta el punto de interceder con el Pontífice para evitar la supresion, parecerá extraño tal proceder en los que á vista del público castigo de los Prebostes, debieran conocer la índole de tales hombres, mayormente si se atendian los ya repetidos casos con otros Institutos por semejantes ó peores escesos; pero adviértase

que aquella nación supersticiosa por principios á causa del contacto con la Curia Romana, se hallaba dominada en una parte por esta y en la mayoría por el poderoso influjo que ejercía el escensivo número de Monasterios establecidos en su suelo; cuyos Religiosos, unos con verdadera relijion y otros con afinada hipocresía tenian tan en su favor los ánimos de las jentes, que muchos creyeron el castigo de los Prebostes un efecto de la perversidad y enconode tantos herejes que circulaban por el Orbe católico, dispuestos á tramar las mas diabólicas maquinaciones contra los fieles de Jesucristo.

Por lo respectivo á otras Naciones, debe entenderse que ya en algunos tiempos anteriores á la presente época, se habian manifestado varios descontentos de los *Religiosos ó Frailes*, cuya conducta estraviada ocasionaba públicos perjuicios; mas aquellos, previendo que si una vez abría completamente el Pueblo los ojos y no temia su indignacion, podrian ser sofocados sus privilegios y goces, pensaron en que cortado el mal desde su oríjen, quedaban defendidos de ulteriores ataques á su poder. El muro mas fuerte creyeron ser la proteccion Pontificia; pues como desde el siglo cuarto al séptimo habian ido consiguiendo los Eclesiásticos de la Curia Romana una multitud de privilegios de los Emperadores y Reyes, proporcionó á los Pontífices un ascendiente tan grande sobre los fieles Cristianos, que casi llegaron á proceder en el supuesto de que su potestad no tenia límites, y que como el Papa era Vicario de Cristo en la tierra, podia mandar cuanto creyese conveniente en todas partes sin dife-

rencia de asuntos.

Los Religiosos se hicieron tan buen lugar en la Corte Romana, que se consideraban exentos de toda jurisdiccion, aún la de los Obispos, reconociendo solo la potestad del Papa; y como éste se hallaba dispuesto á sostener con su brazo las Ordenes Monásticas, era en vano que los Pueblos ni los mismos Reyes se declarasen contra las de conducta relajada; pues como el Pontífice no se cerciorase de los verdaderos hechos, las quejas y jestiones solo producian el atraerse contra sí la indignacion de Su Santidad los que se atrevieran á dirijirlas contra los Frailes. Estos se dieron tan buena maña; que hicieron creer á sus adictos que cuantos los acriminaban eran herejes, perseguidores de la Relijion de Jesucristo.

Cuando ellos se vieron con tal prestijio, aprovecharon lo que las circunstancias requerian para su conservacion. ¡Desgraciado el Rey que quisiera poner freno á los Religiosos de un Monasterio que tuviesen prevenida la voluntad del Papa! Si el Monarca se resistia á los mandatos Pontificios, se le lanzaba un anatema de escomunion, y como hereje reputado, quedaban exentos sus vasallos del juramento de fidelidad, resultando el trono vacante para ocuparle el que mayor apoyo prestase á la causa de las *Comunidades*.

Admitida que fué la doctrina de que los Papas podian eximir á los vasallos de su obligacion, es claro que á todos los Reyes se impuso el gravámen de complacer á los Religiosos y con ellos á los Pontífices para evitar el peligro de hallarse sin súbditos. Para con estos se propagó la opinion de que la esco-

munion producía por sí misma los efectos exteriores de ser infame un escomulgado y participar de su infamia todos los que tratasen con él. Las continuas irrupciones de jentes bárbaras en Europa, habían hecho adoptar generalmente la doctrina de los Druidas, reducida á que ningun Galo podía dar socorros al que ellos escomulgaban como impío y oborrecido de los Dioses; ni aún tratar con él, bajo la pena de ser reputado también como impío é indigno de la sociedad humana. Los Frailes notaron esta opinion, y no tuvieron por oportuno combatirla porque celia en mayor temor al anatema que se lanzase por la Iglesia, y unida esta creencia con la del poder para relajar el juramento de fidelidad, resultaba tener en sus manos por medio de los Pontífices unas armas en sumo grado poderosas para hacer á los Reyes y al Pueblo sucumbir bajo su influencia siempre que les conviniese.

El estado de las luces era muy infeliz, y así ni los Reyes ni los Obispos supieron proceder de conformidad para contener el abuso que se hizo de la escomunion en todo el siglo once y doce; pues antes bien los Reyes temblaban de los rayos espirituales en tanto grado, que se creían dependientes de la voluntad del Pontífice, sin mas firmeza de trono que la que quisiesen darles los Papas por induccion de las *Ordenes Religiosas*.

Un estado de debilidad tan grande, demuestra que las Ordenes Monásticas, trataban de hacerse superiores á los Monarcas, disponiendo de la voluntad de estos en cuanto quisiesen, con la seguridad casi evidente de lograr su in-

tento, contra toda oposicion; pues por grande que esta fuese, precisamente se habia de vencer para evitar la indignacion Pontificia y con ella la pérdida del trono.

A pesar de tan bien combinado plan para su sostenimiento, no faltaba de cuando en cuando quien á cara descubierta se mostrase contra muchos Institutos Reglares, cuya conducta habia hecho olvidar la sabia y benéfica voluntad de sus Fundadores. Cundieron por aquellos tiempos muchas Sectas contrarias al Cristianismo, y los Frailes que anhelaban subir al último grado que les restaba para la cumbre del poder, vieron llegado el momento mas favorable á su gigantesco plan. Mostrando un celo muy eficaz de conservar la pureza de la religion y estirpar las herejías, mandaron á los Reyes, como si fuesen sus súbditos, que no permitiesen herejes en sus dominios, procurando por todos los medios la destruccion de las Sectas. Bien sabian ellos que cuantos medios empleasen los Monarcas para extinguir tales razas habian de producir poquísimo ó ningun éxito; y esto era precisamente lo que buscaban para alzar su brazo formidable instituyendo un tribunal, del que siendo ellos mismos jueces árbitros, no habria en la tierra potestad eclesiástica ni civil que no quedase sojuzgada á su omnimodo poder. Aquí tuvo su origen el Tribunal de la Inquisicion, fijando sus bases en la maxima de las Cruzadas.

A fines del siglo noveno el Papa Juan Octavo habia concedido una indulgencia plenaria en favor de los que muriesen peleando contra infieles. El

famoso Monje francés Gerberto ; habiendo llegado á Papa con el nombre de Silvestre II, año 999, escribió una carta copiada por el Cardenal Baronio, en que supone hablar la Iglesia de Jerusalem destruida á todos los Cristianos, escitándoles á ser soldados de Jesucristo, y militar valerosamente para su socorro. Gregorio VII, á pesar de las turbaciones de la Europa Occidental, procuró formar una cruzada en favor de Miguel, Emperador del Oriente, año 1074 contra los Turcos. Urbano II por fin la determinó positivamente año 1095 en el Concilio de Clermont de Albernia, para quitar á los Turcos la posesion de toda la Palestina ; en cuya consecuencia se formó en 1096 un ejército numeroso, que pronto tomó á Antioquia de Siria, y despues á Jerusalem. Esta expedicion se llamó de *la Cruzada*, y los que se alistaron voluntariamente, *Cruzados*, porque todos llevaban una cruz en el pecho por divisa de soldados de Jesucristo crucificado.

Aquella guerra y las demás cruzadas que se subsiguieron hubieran parecido á todo el mundo injustisimas por titulo en los conquistadores á quienes no habian ofendido los conquistados, sino por que ya estaba recibida como verdadera, y casi como dogma, la idea de que para exaltacion y gloria del cristianismo era lícito hacer guerra, y aún meritorio en tanto grado, que se concedia por ella una indulgencia plenaria de todos los pecados, hasta el extremo de reputar mártires los que morian en ella ; declaracion que hubiera tenido tal vez efecto conforme

á las promesas si no se hubieran avergonzado los Papas mismos al ver la multitud enorme de monstruosísimos pecados de toda especie que continuamente cometian los cruzados con escándalo público de la Europa cristiana, y aun del Asia turca : ó si bien es cierto que los sumos Pontífices se abstuvieron de canonizar á los cruzados, tambien lo es que no por eso dejaron de conceder indulgencias á cuantos se quisieran alistar, pues el último resultado de las cruzadas no podia menos de ser el que fué positivamente, á saber, el de tener los Papas proporcion de formar un ejército numeroso á sus órdenes siempre que les conviniere con titulo de cruzada, para los objetos de su agrado, contra los soberanos mismos de los que se cruzasen, cuando algun soberano se negase á obedecer lo que le mandara su Santidad ; pues escomulgando al Rey, llamándole cismático, fautor de herejes, fundando esto en decir que negaba la obediencia al Papa, y prometiendo sus tierras al que quisiera conquistarlas en guerra, que desde aquel momento se titulaba justa, ya conseguian los Pontífices el intento sin gastar una peseta ni esponder un hombre de sus estados pontificios.

Como las Ordenes Monásticas eran el móvil de la voluntad pontificia, contaron desde luego con las fuerzas de que aquella podia disponer para llevar á cabo su proyecto, aunque los pueblos mostrasen resistencia al terrible Tribunal. A fuer de diestros politicos no quisieron desde el principio posesionarse de él, sino que tuvieron por mas seguro dejar en el

cargo á los Obispos, puesto que eran los legítimos y verdaderos jueces del asunto por derecho Divino, y esperar á que siendo muy escasos los medios de que estos podían disponer para su ministerio, las circunstancias redujesen á un estado de absoluta nulidad el poder espiritual del diocesano, como efectivamente vino á suceder pasado poco tiempo. Tampoco desde luego establecieron la Inquisición en forma de Tribunal, reservándolo para cuando ellos se pusiesen al frente, sino que ahora se redujo el primer paso á dictar varias medidas que los Obispos pondrían en práctica para la persecución de los herejes: pero dispuestas de modo que mas que extinguirlos lograsen exasperar los ánimos é irritar las pasiones, pudiendo así pretestar la necesidad de mas enérgicas disposiciones.

Enlazados íntimamente los intereses de las Ordenes Monásticas con los de la Corte Romana, procurando cada cual llenar sus miras de ambición, mutuamente se favorecían disfrazados á la faz del mundo con el velo de la pura y verdadera religión.

Vino á nuestra España, como legado del Papa Celestino III el Cardenal Gregorio de S. Anjelo, y celebró un Concilio en Lérida, exhortando al Rey de Aragon Alonso II, marqués de la Provenza y soberano de muchos condados del Norte de los Pirineos, á que diera un edicto contra los herejes; y Su Majestad lo expidió año 1194, mandando espeler de todos sus dominios á los que hubiese de cualquiera secta que fuesen; prohibiendo á sus vasallos dar ausi-

lio alguno para su ocultacion, bajo la pena de que cualquiera infractor seria castigado como reo de lesa majestad, y se le confiscarian sus bienes. Prevenia que los Obispos y los Gobernadores de pueblos hicieran publicar este edicto los Domingos en todas las Iglesias, bajo las mismas penas. Señaló á los herejes el término que restaba hasta el dia de todos los Santos de aquel año para salir libremente del territorio de su dominacion; pero para el caso de que no lo hicieran, declaró que se les pudiese hacer impunemente cualquiera daño inferior á la muerte ó mutilacion de miembros.

El Rey de Aragon Pedro II, hijo del citado Alonso II hizo congregarse en Jerona, año 1197, al Arzobispo de Tarragona y los Obispos de Jerona, Barcelona, Vique y Elma; y de acuerdo con ellos espidió otro edicto que publicó el Cardenal Aguirre entre nuestros Concilios, comprensivo de lo mismo que habia maydado su padre, confirmándolo casi todos los magnates de Cataluña; lo cual prueba el poco ó ningun efecto que produjo el primero, y así, añadió que los Vicarios, Bailes y Merinos compeliarían á los herejes á salir de sus dominios antes del domingo de pasión; y si pasado este término permaneciese alguno, se les confiscasen todos sus bienes, de los cuales asignó la tercera parte para el descubridor. Que los ocultadores, receptadores, y favorecedores de los herejes, pasado el término, fuesen castigados con la misma confiscacion y como reos de lesa majestad. Que los Gobernadores y Jueces jurasen ante

los Obispos en el término de ocho días que celarian por el descubrimiento de los herejes y su castigo; pero que en caso del edicto, fuesen también confiscados y sufriesen la pena misma que los herejes.

Una vez establecida esta disciplina canónica ya solo restaba un paso que dar, cual era el establecer un cuerpo eclesiástico distinto del de los Obispos, de manera que los Reyes y Soberanos temporales auxiliasen el cumplimiento de las órdenes pontificias, bajo la pena que en caso contrario serian excomulgados y despojados de sus dominios. Así se consiguió introducir la Inquisicion en los principios del siglo decimotercio, contra el espíritu de la Sagrada Escritura, interpretada sin hacer caso del sentido literal, pues habiendo testo espreso para el modo de conducirse la Iglesia con los herejes, reducido á evitar su trato despues de la primera y segunda amonestacion, se consiguió hacer creer que esto no bastaba, sino se les perseguia estableciendo una corporacion de hombres destinados de intento á inquirir por todos medios donde habia un hereje, delatando sin preceder amonestacion personal, y castigarle con penas terribles, muy superiores á la potestad eclesiástica; para cuya imposicion se usaba del poder de los Soberanos, compeliendo á estos á su ejercicio por medio de amenazas de una excomunion, cuyos efectos eran tan formidables como se ha dicho, y todo esto hicieron creer era conforme con el espíritu del Evangelio.

Los Frailes habian conseguido hacer jeneral esta mutacion de ideas, cuan-

do subió al trono Pontificio Inocencio III, año 1198. Sabia y podia sostenerlas aquel Papa, y aún avanzarlas; porque (además de ser uno de los jurisconsultos mas sábios de su tiempo) era soberano temporal de los estados romanos, cuya posesion no habia contribuido poco en sus antecesores al propio fin, y cuyo engrandecimiento jamás perdió de vista Inocencio.

No se ocultaron á su perspicacia los deseos de las Ordenes Religiosas, y confiando en sus fuerzas para reprimirlos si quisiesen alzarse contra él, no dudó en que el medio mas oportuno para el objeto de sus antecesores era multiplicar corporaciones adictas á su potestad; por lo cual aprobó varias Instituciones Regulares que, segun sus principios, hubiera podido conocerse que no eran la virtud ni la religion quienes movian á sus Fundadores. Veía prevalecer la herejía de los albijenses en la Gália Narbonense y países comarcanos por la proteccion del Conde de Tolosa y otros potentados, á pesar de lo determinado y de los edictos de los Marqueses de Provenza, Reyes de Aragon. Supuso que los Obispos, por temor de los Condes de Tolosa, de Fox y otros, y por distintos respetos humanos, no manifestaban contra los herejes mucho celo de cumplir lo mandado, y aprovechó esta ocasion para deputar personas particulares que suplieran la negligencia.

No se atrevió á librar inhibicion contra los Obispos; y tampoco estableció la Inquisicion en figura de corporacion permanente y perpétua desde

los principios, recelando que fuese mal recibida y perecieran sus máximas: se contentó con dar una comisión particular, previendo con su gran talento que las ocurrencias posteriores le dictarian las medidas oportunas para su objeto.

En el año 1203 comisionó á Pedro de Castronovo y Radulfo, Monjes Cistercienses del Monasterio de Fuente Fria de la Gália Narbonense para que predicasen contra los Albijenses.

Del buen cumplimiento que dieron á su comision Pedro y Radulfo, tomaron ocasion los Monjes Cistercienses (que como hemos visto al tratar de esta Orden, era una de las primeras y mas relajadas corporaciones) para hacer conocer en el Orbe Católico unos Inquisidores distintos de los Obispos. Intrigaron lo necesario, y consiguieron que Inocencio nombrase por legados universales al Abad del Cister y á los dos citados Pedro y Radulfo, por medio de un breve en que despues de una alegoría suponiendo grande negligencia en los Obispos y de afirmar que en el Orden del Cister habia muchos Monjes sábios y celosos, dijo al Abad que (de acuerdo con los Cardenales) le autorizaba para estirpar la herejía; y en su virtud le mandaba disponer que los herejes fuesen reducidos á la fé católica, y los pertinaces escomulgados y entregados á los jueces seculares, sus bienes confiscados, y sus personas proscriptas para siempre.

Partieron los legados, encargados de exhortar en el nombre de su Santidad al Rey de Francia Felipe, á su

hijo primojénito Luis, y los Condes, Vizcondes y Barones del reino, anunciándoles que procediendo con firmeza contra los herejes, ganarian las mismas indulgencias que si fuesen personalmente á la Tierra santa de Jerusalem y peleasen allí contra los infieles; y á fin de que los tres pudieran cumplir mejor su oficio, les concedió plena facultad pontificia para que en las Provincias eclesiásticas de los Arzobispos de Aix, Arles y Narbona, y en los demás Obispados en que hubiera herejes, pudiesen destruir, dispersar y arrancar lo necesario, edificar y plantar lo conveniente, y castigar canónicamente á los contradictores, consultando á la silla apostólica las dudas graves que ocurriesen, y procediendo dos en lo que no pudieran asistir los tres.

Con la misma fecha escribió al Rey Felipe II de Francia, encargando proteger á los tres legados y su oficio de estirpar las herejías; para cuyo fin le exhortó á que confiscase los bienes de los Condes, Vizcondes, Barones y de más ciudadanos que favoreciesen á los herejes ó que dejasen de contrihuir á su estincion; y siendo necesario enviase á su hijo primojénito Luis contra los mismos herejes, para que temiesen estos la espada material, cuando despreciasen la espiritual.

Encontraron estos legados bastantes dificultades que vencer, porque los Obispos no llevaron á bien la comisión. El Rey de Francia no se ocupó en el asunto; y los Condes de Tolosa, de Fox, de Becieres, de Cominjes, de Carcasóna y otros señores de vasallos de aquellas provincias, viendo ser muy

crecido el número de los Albijenses, y creyendo que sería muy corto el de los que se convirtiesen voluntariamente, resistían espeler de sus estados á los pertinaces, mediante que su espulsion causaría gravísimo daño á sus intereses, que consistían en tener bien poblados los lugares de su señorío; y mas cuando los Albijenses eran tranquilos por sistema, y súbditos muy obedientes suyos.

Arnaldo, Abad del Cister, legado principal (que con el tiempo llegó á ser Arzobispo de Narbona) tuvo que ausentarse de Tolosa; y quedando solos Pedro de Castronovo y Radulfo, comenzaron á sentir el mal éxito de su legacia. Pedro amaba mucho el retiro, como lo indica el haberse hecho Monje, renunciando el arcedianato de Magalona que habia tenido, y en su consecuencia escribió al Papa, pidiendo licencia para dejar la comision y retirarse á su Monasterio de Fuente Fria; pero Inocencio III no accedió, antes bien le exhortó, en 26 de enero de 1205, á proseguir la empresa con mayor vigor. Dirigió tambien otros breves; el uno al Rey, en 7 de febrero, reconviniéndole por su indiferencia, y los otros reprendiendo la conducta del Arzobispo de Narbona y del Obispo de Becieres.

Comenzaron Pedro y Radulfo á predicar á los herejes: tuvieron algunas conferencias con los sabios de ellos, distinguidos con el renombre de *Perfectos*, y convirtieron pocos: Arnaldo, usando de las facultades pontificias, tomó doce Abades mas de su instituto, elejidos en el Capitulo congregado año 1206; y estando en Monpe-

ller se les agregaron por devocion, para predicar contra los herejes, dos españoles que llegaron á ser famosos: el uno Diego de Acebes, Obispo de Osma, que venia de Roma para su Iglesia; el otro Santo Domingo de Guzman, canónigo reglar de San Agustin y dignidad de Subprior de la misma Catedral de Osma, que habia ido á Roma acompañando á su Obispo. Unos y otros convirtieron algunos herejes; y volviéndose á España el Obispo, quedó en Francia Santo Domingo, con licencia de su Prelado que murió en Osma dia 30 de Diciembre de 1207.

Habia terribles discordias y casi continuas guerras entre los grandes feudatarios de la Provenza y Gália Narbonense; y requeridos los de esta por los Legados para proceder contra los pertinaces, se disculpaban diciendo que no podian á causa de dichas guerras; por lo cual el Papa encargó mucho á los Legados procurar la paz de los Régulos y Príncipes de aquellas Provincias, y hacer que todos prometiesen con juramento la estirpacion de las herejías y esterminacion de los herejes. Trabajaron los Legados de manera que á fuerza de amenazar con excomunion, entredicho, relajacion del juramento de fidelidad de sus vasallos católicos y otros males, pusieron á los Príncipes en estado de firmar la paz.

El mas poderoso de todos era Raimundo VI, Conde de Tolosa; y habiendo sido reconvenido varias veces por Pedro de Castronovo de que no cumplia sus promesas, se condujo de manera que sus vasallos Albijenses ma-

taron á Pedro, á quien beatificó y proclamó mártir el Papa Inocencio III, en 9 de marzo de 1208, dirigiendo un breve á todos los Condes, Barones, señores, y nobles militares de las Provincias de Narbona, Arles, Embrun, Aix y Viena del Delfinado, en el que les exhorta á declarar guerra de Cruzada contra los herejes, con las mismas indulgencias que si fuese contra los Sarracenos, y nombra por legado suyo al Obispo de Conserans junto con el Abad del Cister.

La guerra contra los herejes Albigenses y Conde de Tolosa Raimundo VI, su protector, dió principio á la Inquisicion, año 1208. La muerte del Beato Pedro de Castronovo exaltó los ánimos del mayor número de Católicos de la Galia narbonense; y Arnaldo se aprovechó de las circunstancias para llenar las intenciones del Pa-

pa y demás Ordenes Religiosas. Autorizó á los doce Abades escogidos de su Instituto, á Santo Domingo de Guzman y á otros, para predicar la Cruzada contra los herejes, aplicar las indulgencias á los que se cruzasen, notar los que se negaban á ello, inquirir sobre su religion, reconciliar á los convertidos, y procurar que los pertinaces fueran entregados á la disposicion de Simon, Conde de Monforte, caudillo principal de los Cruzados.

Como todos ó la mayor parte de los sucesos políticos desde esta época en adelante estuvieron tan íntimamente enlazados con la Inquisicion, y de ella fueron los principales agentes los Religiosos Dominicos, habrémos ahora de seguir el Orden cronológico de los Institutos Reglados, hasta llegar á la fecha en que fundó su Orden Santo Domingo de Guzman.

ORDEN

DE LOS MONJES DE SAN GUILLELMO.

SAN Guillermo, Fundador de la Orden del *Monte de la Virgen*, nació en Verceil, en el Piamonte, de nobles y virtuosos padres. Habiéndolos perdido al salir de la cuna, fué criado por uno de sus mas cercanos parientes hasta la edad de quince años, en que concibió en su corazon un gran deseo de servir á Dios en la soledad, abandonar los muchos bienes que poseia y abrazar una vida penitente; para lo cual bistiéndose un habito de hermitaño, emprendió un viaje á Santiago de Galicia.

La distancia y dificultades de tan larga peregrinacion, lo grosero de su hábito y la estremada pobreza que sufrió en el camino, no bastaron á cambiar su intencion. Terminó su carrera, y cuando volvió á su pais quiso emprender otra nueva á la palestina para visitar el Santo Sepulcro; pero cambiando de intento, se retiró á una solitaria selva del reino de Nápoles, escogiendo para su morada el Monte Laceno. Vivió allí algun tiempo, y despues pasó al Monte Virjiliano, lla-

mado asi por que se decia haber habitado en él el poeta Virjilio.

Aunque en general las Ordenes Monásticas estaban tan relajadas, no faltaban en ellas algunos hombres cuya intencion solo era la estricta observancia de la penitencia, tal como se acostumbraba en los primeros siglos de la Iglesia; por consiguiente estos que no podian alternar con los de la masa comun, vuscaban las soledades para el logro de sus deseos. Así vinieron varios á encontrarse con Guillermo, y le pidieron que fuese su Director. El consintió, y les hizo construir unas celdas en el mismo Monte.

Estos Hermitaños se mantenian de limosnas, guardaban rigorosa abstinencia y se ocupaban diariamente en la oracion y trabajos de manos. Pasados algunos meses, manifestaron al Director que siendo todos Clérigos no les convenia la sola practica de aquellos ejercicios. El Santo condescendiendo á sus ruegos, les edificó una Iglesia, consagrada en honor de la Santísima Virgen, por el Obispo de Avellino. El Papa lo aprobó y concedió muchas indulgencias á los que visi-

tasen la Yglesia del *Monte de la Virgen*, cuyo nombre tomó en esta ocasión.

A pesar de que las costumbres de aquellos *Religiosos* eran muy diferentes de las comunmente seguidas en aquella época, no faltó un flanco por donde el espíritu maligno entrase á ejercer sus poderosas asechanzas. Contentos y satisfechos habian todos vivido de la direccion de Guillermo; mas ahora murmuraban de la mayor parte de sus acciones, y procuraban en cuanto les era dable desatender sus preceptos.

Disgustados de que fuese tan liberal con las limosnas que debian emplearse en la subsistencia de la Comunidad, se quejaban tambien de la demasiada rigidez de las Reglas que les prescribia, pareciéndoles impracticables, y le pidieron que modificase la severidad del Instituto. Guillermo procuró calmar algun tanto aquellos ánimos, sin querer alterar en nada las prácticas de penitencia prescriptas; mas viendo que sus intentos eran vanos, resolvió abandonar á sus Monjes, dejándoles por Superior á otro Religioso de vida muy ejemplar, llamado Alberto; el cual supo reconciliar los ánimos mal avenidos, entrando en el cumplimiento de sus deberes.

San Guillermo despues de salir del *Monte de la Virgen* con cinco Religiosos, que no quisieron abandonarle, fundó otros Monasterios; entre ellos uno en Guglieto, cerca de la Villa de Nusco, el cual destinó para hombres y mujeres, con entera independenciam uno de otro, aunque siendo la Iglesia comun á los dos, dedicada en honor

del Salvador del Mundo. Reunió una gran porcion de vírgenes en el claustro destinado á este sexo, las que vivian en perfecta observancia. No bebían vino, ni aún en caso de enfermedad: en todo tiempo se abstenia de comer carne y lacticinios; tres veces á la semana comian hierbas crudas y pan; los demás dias era su alimento un solo plato de pescado con aceite: desde la fiesta de todos los Santos hasta la Natividad del Señor, y desde la septuagésima hasta la Pascua, ayunaban todos los dias á pan y agua.

Los hombres guardaban una Regla no menos austera; de suerte que este Monasterio de Guglieto fué por algun tiempo admirable por su virtud, y sus rentas llegaron á mas de veinte mil ducados.

Cundió la voz de la santidad de Guillermo, y Rojerio, Rey de Nápoles y Sicilia, le hizo ir á su Corte para valerse de sus consejos. El Santo quiso valerse de su prestijio para hacer á Rojerio desterrar de su lado el desarreglo y escándalo que se advertia. Los Cortesanos del Rey, temerosos de que los discursos de Guillermo hiciesen impresion en el ánimo del Monarca, y ellos se vieses privados de los placeres que gozaban, estorbaron sus piadosos designios con una calumnia que movieron contra él, haciéndole aparecer como un hipócrita que bajo un exterior humilde y virtuoso ocultaba un corazon corrompido por las pasiones. A fin de conseguir mejor su intento hicieron pacto con una Cortesana de que ella le haria caer en los lazos que le tendiese para corromper su castidad. El

Rey, deseoso de cerciorarse en lo que le habian dicho de la conducta de Guillelmo, consintió en que se hiciese esta prueba; y la mujer impúdica se presentó al Monje con todos los atractivos que creyó capaces de inspirar el amor, y con las mayores persuasiones procuró hacerle consentir en sus deseos. El aparentó condescender á condicion de que ella se acostaria en la misma cama que él prepararia para si.

La Cortesana creyéndose victoriosa con la respuesta de Guillelmo, fue llena de gozo á participar al Rey esta nueva; pero cual fué su sorpresa quando, llegada la hora de la cita, entró en la habitacion destinada á su pretendida conquista y halló ser el lecho una gran porcion de carbones ardiendo, sobre los cuales se echó el Monje, invitándole á seguirle! Sorprendida de tal suceso, y movido su corazon, resolvió desde este momento corregir su vida, para lo que, pidiendo perdon á este hombre virtuoso, le suplicó quisiese admitirla en el número de sus penitentes. Vendió todo lo que poseia, y con el producto, Guillelmo fundó un Monasterio de Monjas en Venosa, concluyéndose con la liberalidad del Rey Rojerio; la Cortesana tomó en él el hábito de su *Fundador*, y por su justificada conducta mereció llegar á ser la Superiora, conocida con el nombre de *Bienaventurada Ynes de Venosa*.

Despues de este acontecimiento, Rojerio concibió tal aprecio á Guillelmo, que hizo construir muchos Monasterios de su Orden, no solo en el Reyno de Nápoles, sino en el de

Sicilia. El primero fué el de Palermo, llamado de *S. Juan de los Hermitaños*, frente á su Palacio: otro en el mismo sitio para *Relijiosas*, nombrándose de *San Salvador*, siendo la primera que en él tomó el hábito la Princesa Constanza, su hija; la cual fué despues sacada del claustro y relevada de sus votos por el Papa Celestino III, para casarse con Enrique VI, hijo del Emperador Federico Barbarroja. El número de los Monasterios de *Relijiosas* de este Instituto de *San Guillelmo* llegó á cincuenta; pero en la actualidad solo hay dos ó tres, cuyas *Relijiosas* han dejado el hábito y las Reglas del *Monte de la Virgen*.

San Guillelmo, despues de haber permanecido algun tiempo en su Monasterio de Palermo, y donde habia hecho venir varios *Relijiosos* de los del *Monte de la Virgen*, dejó la Sicilia para volver al Reino de Nápoles. Visitó su primitiva casa, que por tanto tiempo se habia visto privada de su presencia, y haciendo en ella una corta parada, conoció que flaqueaban sus fuerzas y sus enfermedades crecian, por lo cual se retiró al Monasterio de Guglieto, donde murió el dia veinte y cinco de Junio de 1142, dejando una numerosa posteridad confiada al Bienaventurado Alberto, quien rehusó aceptar el cargo; pero los Monjes no consintieron en elejir otro hasta despues de su muerte, acaecida en el año 1149.

Sucedió en el Jeneralato uno llamado Roberto, el cual moderó alguna de las austeridades á que *San Guillelmo* habia obligado á sus *Relijiosos*:

como este no les dejó nada por escrito, Roberto puso su Orden bajo la Regla de San Benito con la autoridad del Papa Alejandro III. Juan, sucesor de Roberto, hizo reedificar la Iglesia principal de este Orden con grande magnificencia y esplendor. Fueronse con el tiempo estableciendo bastantes Monasterios del Instituto, progresando rápidamente las rentas mientras que los *Religiosos* vivieron en paz y unidos observando inviolablemente su Regla; pero llegó un día en que olvidando ó despreciando su mision cayeron en los errores de las demás Comunidades contemporáneas, y entre ellos reinó la mas irreconciliable discordia. Murió el Jeneral, y no pudiendo avenirse en la eleccion de otro nuevo, cada Monasterio fué gobernado por distinto Dean y Preboste, los que eran absolutamente independientes y dueños de proceder á su antojo.

Continuaron con bastante desenfreno los Monjes, á imitacion de los Jefes, hasta que un Religioso del *Monte de la Virgen* movido á impulsos de su caridad y amor de la Religion, se presentó al Papa Clemente VI y obtuvo de él la Abadía de aquel Convento. Grande resistencia opusieron los Monjes al cumplimiento del mandato Pontificio; mas amenazándoles Su Santidad de que les haria obedecer, si despreciaban los castigos espirituales, con su poder meterial, les fue forzoso sucumbir admitiendo el Jeneralato del Religioso D. Pedro, que le desempeñó por espacio de cuarenta años; con cuyo suceso perdieron los *Religiosos* el derecho de elejir sus Jenerales.

Después de la muerte de D. Pedro, se sucedieron en el gobierno del Orden Bartolomé y Palamides: permutó este último la Abadía del *Monte* por la de *San Pedro ad Ara* con el Cardenal Hugo de Chipre, primer Abad Comendatario del Instituto. El segundo fué el Cardenal Guillermo de Chipre: el tercero Juan de Aragon, hijo del Rey Fernando: el cuarto Olivier Carafa, Arzobispo de Nápoles: el quinto y último Abad Comendatario fué el Cardenal Luis de Aragon, sobrino del Rey de Nápoles, el cual puso esta Abadía en las manos del Papa Leon X, con la condicion de que habia de ser unida para siempre al Hospital de la Anunciacion de Nápoles; lo cual se ejecutó el año 1515, y los Jefes del Hospital tomaron posesion el diez y ocho de diciembre del mismo año.

Los Jefes Superiores del Hospital, que eran por lo regular cinco Caballeros y cuatro Aldeanos, pusieron en el *Monte de la Virgen* un Sacristan que ejerciese las funciones de Abad, y uno de los Caballeros disponia todas las cosas, nombrando el Superior, con solo el título de Vicario y muy poca autoridad sobre los *Religiosos*. Este Caballero daba los Prioratos de la Orden por crecidas sumas de dinero, recayendo la eleccion, como era consiguiente, en el que mas le ofreciese; y todo este modo de obrar era en nombre del Sacristan, á quien los Superiores mudaban siempre que les convenia; de suerte que casi siempre lo era un Clérigo Secular sin ciencia ni esperiencia, y algunas veces el Obispo de Lesina, antigua Vi-

lla arruinada, que ahora corresponde al *Hospital de la Anunciación*.

La Orden del *Monte de la Virgen* se vió por tales medios muy próxima á su ruina: no solo fué despojada de sus rentas considerables, sino que viéndose sin Superior, por decirlo así, los Monjes cayeron en un total abandono de sus costumbres, y todo estudio fué proscripto de la Comunidad.

Los Jefes del Hospital, para hacer consentir facilmente al Papa en la union que deseaban del Monasterio del *Monte* y sus dependencias con la casa de la *Anunciación*, representaron á Su Santidad haciéndole creer que todas sus rentas ascendian lo mas á trescientos ducados, y que unidos á los muchos bienes de ellos, no disminuiría el número de los Religiosos ni la observancia Regular. El Pontífice condescendió en esta union por un breve del año 1515; pero los *Religiosos* del *Monte* apelaron contra él, acreditando ser sus rentas mucho mayores de lo que se habia supuesto, pues á mas de los productos de las tierras de Merenghiano, Spedaletto, Muñano y otras, sacaban cada año mas de trescientos ducados de la castaña que se recojia en la Montaña, y sobre cuatrocientos por valor de la leña. Fueron inútiles sus peticiones, y se vieron dependientes de los Legos. Tal fue la decadencia de este Orden, que hallándose en un Capítulo uno de los Caballeros, y viendo la ignorancia

de casi todos los *Religiosos*, que no sabian ni leer ni escribir, les dió por Superior en calidad de Vicario General, al Padre D. Barbato Ferrato de la Candida, uno de los mas doctos entre ellos. Este estableció un Seminario en el *Monte de la Virgen*, del que luego han salido hombres muy esclarecidos.

Es este monte de una altura desmesurada, y continuamente se halla cubierto de nieve; el Monasterio está situado en el centro, siendo de arquitectura magnífica. Hace allí un frio tan estremado, que en los meses de Julio y Agosto es preciso hacer uso del fuego para calentarse. A cuatro millas hay un hermoso sitio, abundante de todo lo necesario á la vida, llamado *Laureta*, donde existe una enfermeria, que pudiera pasar por otro Monasterio.

Los *Religiosos* de esta Orden usan un manto y escapulario ordinario, y para el Coró una cogulla como los Benedictinos, siendo todo blanco. Traen por armas en campo de oro tres montañas de sinople, surmontadas de una cruz de gules, coronada del mismo color, y acostada de las letras M y V.

El hábito de las *Religiosas* era una túnica ceñida con correa blanca, escapulario, y toca de lienzo que rodeaba la cabeza y caía por el cuello, y encima un velo negro; en los actos de ceremonia se ponian un manto largo.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS DE LA MAGDALENA, LLAMADAS LAS ARREPENTIDAS.

UN Ciudadano de Marsella que tenia fama de vivir santamente, viendo la corrupcion de las costumbres de su tiempo, y que la dissolution y el libertinaje habian llegado á tal punto, que las mujeres se prostituian sin escrúpulo, y que las que habian conservado algun resto de pudor, solo hacian unos débiles esfuerzos para defenderse, emprendió la conversion de estas pecadoras; y sus exhortaciones, animadas con el fuego de la caridad, tuvieron un éxito tan feliz, que en poco tiempo atrajo á la práctica de la virtud muchas de las que hasta entonces habian vivido entregadas al vicio, y las puso en unos Monasterios.

Viendo varias personas que sus fatigas tenian el premio correspondiente á su fervoroso celo, se unieron á él para tener parte en sus conversiones: creció el número de estas considerablemente, y formaron una Congregacion, que fué erijida en Orden Regular bajo la Regla de San Agustin.

Los Fundadores de este Orden de-

terminaron recorrer la Francia y de allí pasar á Roma y á Alemania, estableciendo en aquellos paises su Instituto con la advocacion de *Santa Maria Magdalena*, Patrona de los arrepentidos. En Roma destinaron varios conventos, donde entraban las mujeres que habiendo tenido una conducta desordenada, querian dejar su mala vida y hacer penitencia de sus culpas pasadas. De estos aún subsisten la mayor parte; siendo el mas grande el de *Santa Maria Magdalena*, ó de las *Mujeres arrepentidas de la Magdalena*: está situado en la gran calle del Corso, en un sitio donde antiguamente habia una Parroquia que hizo construir el Papa Honorio I el año de 626, y dedicó á Santa Lucía Virgen y Mártir. Dióla el Papa á una Congregacion de personas piadosas establecida para cuidar de estas mujeres arrepentidas, la cual hizo fabricar allí una Iglesia con la advocacion de *Santa Maria Magdalena*, Patrona de los Penitentes. Gobierna el Convento esta Congregacion, cuyo Jefe y Protector es un Cardenal, y cuida un Prelado de sus intereses temporales

y espirituales. Como no tenía la Casa renta fija, el Papa señaló á cada mujer de estas cincuenta escudos de limosna al mes, y mandó que todos los bienes de las ramerías públicas ó secretas que muriesen abintestato, perteneciesen á este Convento; y aunque las dejó la facultad de poder disponer de sus bienes, sin embargo estaban obligadas á dejarle la quinta parte, y si no, se declaraba nulo el testamento; pero en caso que estas mujeres públicas dejasen hijos, estaba obligado el Convento á encargarse de su educación.

El celo de las personas caritativas que procuraban apartar á estas mujeres de sus desórdenes, y el buen ejemplo de las que habiendo dejado la disolución habian entrado en el camino de la virtud, atrajeron en breve tiempo un gran número de otras, de manera que estaban con bastante estrechez; pero habiendo consumido el fuego el antiguo Convento el año de 1617, Paulo V, que ocupaba entonces la Silla Apostólica, las hizo edificar uno nuevo mucho mejor y mayor que el antiguo: y el Cardenal Aldobrandin que era Protector de esta Casa y la Princesa Olympia su hermana, le hicieron grandes limosnas.

Estas Religiosas siguen la Regla de San Agustín; no tienen noviciado y profesan al mismo tiempo de tomar el hábito. La ceremonia de su entrada es como se sigue: recibida la postulante por los Diputados de la Congregación, que cuidan de lo temporal del Convento, y reconocida por mujer cortesana, que es un requisito absolutamente necesario para ser admitida,

vive cierto tiempo en el Convento en traje seglar. El día que ha de tomar el hábito de la Religión, sale del claustro acompañada de la Priora y Subpriora para ir á la Iglesia: acabada la Misa comulgan; y el Celebrante bendice los hábitos, y dá á besar un Crucifijo á la postulante, quien vuelve despues al Convento acompañada de las mismas que la condujeron á la Iglesia. Recibenla las Monjas á la puerta cantando la Antífona *Veni sponsa Christi*: la llevan al Coro, donde despues de haberla despojado de los vestidos seglares, la corta la Superiora el pelo en la reja grande, y la pone un velo blanco en la cabeza. La Novicia se pone luego en cruz sobre una mesa grande cubierta con un paño mortuorio, y con dos cirios encendidos, uno á la cabecera y otro á los pies: se toca un clamor mientras las Religiosas cantan el *Miserere*, y acabado éste, se arrodilla la Novicia delante de la Superiora, y juntando las manos con las suyas, dice en alta voz: "Segun el órden establecido y ordenado en esta Religión y confirmado por los Sumos Pontífices, renuncio el año de noviciado y pronuncio y hago ahora mi profesion, como han hecho todas las demás que han entrado en esta Religión." Despues hace sus votos en la forma siguiente: "Yo, llamada en el mundo N., y ahora Sor N., de mi propia voluntad, me doy yo misma á este Convento de Santa María Magdalena, y de Santa Lucía Virgen y Martyr, llamado de las Arrepentidas, y prometo á Dios, á todos los Santos y á vos Reverenda Madre, Sor. N. presentemente Priora del mis-

mo Convento, y á las que os sucedieren y fueren nombradas canónicamente, constancia, mudanza de costumbres, obediencia, continencia y pobreza, segun la Regla de nuestro Padre San Agustin que se observa en este Convento. Asi Dios me ayude y los Evangelios de nuestro Señor." Luego pone la Priora un Crucifijo en las manos con un cirio encendido y una corona en la cabeza. Las Monjas cantan otra vez el Veni sponsa Christi, y el Veni Creator; el Preste dice varias oraciones, y despues de haber echado la bendicion á la nueva Profesa, se canta el *Te Deum*. Luego hace un acto de humildad, pidiendo públicamente perdon de su vida pasada, y abraza á las Religiosas que cantan *Ecce quam bonum*, á lo que siguen algunas oraciones, y se concluye la ceremonia. La nueva Profesa trae un año el velo blanco y, al cabo de este tiempo, la dan el negro, como le traen las Religiosas antiguas. Este velo las cubre enteramente el rostro, y llega mas abajo del pecho: están vestidas de negro con un escapulario blanco, y en el Coro traen un manto negro.

No hallamos cosa alguna de particular sobre su modo de vivir; pero parece que ya en el siglo diez y siete no segnian la Regla de San Agustin en todo su rigor; porque queriendo vivir unas veinte y siete de ellas en una observancia mas estrecha que la que se practicaba en el Convento de *Santa Maria Magdalena*, obtuvieron del Papa Urbano VIII el año de 1628 permiso para dejar esta Casa, é ir á vivir á otra que compraron en la

Longara, inmediato á la Iglesia de Santiago: allí formaron un nuevo establecimiento; pero como á los principios no tenian renta alguna, se vieron precisadas á vivir de limosnas y despues las hicieron muchas donaciones varias personas caritativas. Estas Monjas son del mismo Orden que las de la *Magdalena*, de donde tienen su orijen: las gobierna la misma Congregacion; y no reciben tampoco sino mujeres cortesanas: tienen la misma Regla y observancia, traen el mismo hábito, aunque de tela más tosca: duermen en jergones, gastan camisas de sarga, escepto en los meses de Junio, Julio Agosto y Setiembre: no comen carne mas de tres veces á la semana; se disciplinan los Lunes, Miércoles y Viernes; y no hablan con nadie de fuera sino con sus parientes en primero y segundo grado; y aun esto es tres veces al año. Gobiérnalas una Priora que elijen de tres en tres años.

El hábito comun es un ropón negro, un escapulario blanco, una toca y una benda y un velo negro. En el Coro se ponen un manto negro, que les llega hasta abajo y tienen un gran velo ligero y transparente.

Los compañeros de Beltran que pasaron á Alemania, principiaron su mision con tan buenos auspicios como los de Francia y Roma, agregándoseles muchas mujeres descosas de espiar sus desordenadas costumbres. Tambien se les unieron algunos hombres queriendo participar de la gloria en tan importante empresa; y llegando á ser algo crecido el número de estos, pensaron en formar una Comunidad entre ellos para vivir todos bajo una Regla.

Adoptaron la misma que seguian las *Religiosas* y tomaron el hábito, nombrando uno de entre ellos que hiciese las veces de Director. De día en día se fué aumentando la Congregacion, de modo que con el tiempo ya se hallaron en la forma de una de las Ordenes considerables de la época, y eligieron como aquellas un Jeneral y algunos Provinciales, á quienes estaban sujetas tambien las *Religiosas* de aquel Pais. El Provincial tenia el derecho de confirmar el Preboste de las Monjas, aunque ellas le elejian.

La noticia mas antigua que tenemos de sus Jenerales es del año 1248 en tiempo del Pontífice Inocencio IV, quien confirmó todos los privilegios que sus predecesores habian concedido á los Monasterios de este Orden en Alemania. Se dividió el Instituto en dos clases diferentes; la una seguia la vida contemplativa, y traía el hábito inferior casi negro y el superior enteramente blanco, y los *Religiosos* vivian en Comunidad: los otros seguian la vida activa, y vestian un hábito de color pardo subido, llamado *color bético*.

De las mujeres convertidas se formó tambien congregacion, viviendo mucho tiempo en la práctica de las mas sanas costumbres, pero sin tomar la forma como Instituto Reglar hasta despues de pasados algunos años, en que se fundaron Monasterios y quedaron recluidas en el claustro. Hay muy poderosos indicios de que esto se verificó antes del Concilio Jeneral de Letran, que empezó el día once de Noviembre de 1215, en tiempo del Papa Inocencio III; pues Gregorio IX, que fué electo el día diez y nueve de Marzo

de 1227, concedió á las Monjas de este Orden en Alemania una bula, por la que las eximia de pagar los diezmos de lo que trabajan por sus manos, y que poseian ya antes de este Concilio. Este Pontífice las concedió muchos privilegios, que Inocencio IV confirmó el año de 1248.

Aunque se fundó este Orden para refugio de pecadoras públicas, ya há mucho tiempo que en la mayor parte de sus Conventos solo se reciben mujeres de honor. Estas Monjas estaban sujetas al Jeneral y á los Provinciales de los Religiosos del mismo Orden; y no obstante esto, tenian un Preboste que ellas elejian, y confirmaba el Provincial. Este Preboste era unas veces Religioso, y otras Seglar.

La mayor parte de los Conventos de este Orden se enriquecieron de tal modo, que no necesitaron auxilios para subsistir.

Todavía hay muchos Conventos de Monjas de la Magdalena en Alemania: el de Strasburgo es uno de los que subsistieron en medio de la herejía antes que esta Ciudad fuese de la Francia. En Sajonia y otros paises herejes se han suprimido varios Conventos de este Orden.

El hábito de estas Religiosas era una túnica, un escapulario y un manto, todo blanco; y por esto sin duda las llamaron Señoras blancas.

Observados por las jentes virtuosas y amantes de la Religion los buenos efectos que producía este nuevo Instituto, procuraron con el mayor ahinco protegerle y propagarle por todas las Naciones Católicas. La mayor parte de estas contaban en tres sus Ordenes Mo-

násticas la de las *Monjas de la Magdalena* ó *Arrepentidas*, cuando se introdujo en España tan saludable *Religion*. El primer Monasterio fué el de Sevilla, fundado el año 1550 con la invocacion del Santo nombre de Jesus. En este claustro solo se recibian las mujeres que habiendo tenido una vida licenciosa, querian convertirse á Dios. La puerta de este Monasterio siempre estaba abierta á esta clase de personas, donde encontraban Maestras que las instruyesen de los verdaderos principios de piedad, y las enseñasen á leer, escribir, cantar y rezar los Divinos Oficios.

El Convento estaba dividido en tres cuarteles; uno para las *Religiosas Profesas*; otro para las *Novicias*, y el tercero para las que estaban en correccion. Cuando estas últimas daban señales de un verdadero arrepentimiento, y querian ser *Religiosas*, pasaban al cuartel de las *Novicias*, y allí hacian sus pruebas antes de profesar. Si en el tiempo del Noviciado se advertia que aún no estaban bien convertidas, volvian á la correccion; pero si esta segunda vez no se hallaba en ellas lo que se deseaba, ya no se daba crédito en lo sucesivo á cuantas protestas hiciesen, y quedaban para siempre en el cuartel de la correccion; teniendo con ellas una suma vijilancia para evitar sus extravíos; y solo podian salir de allí para casarse, si alguna lo solicitaba, á cuyo efecto tenia rentas destinadas el Monasterio.

Las noticias que existen de este edificio son las siguientes: en el repartimiento que el Rey don Fernando I señaló á la Iglesia mayor de Sevilla, pa-

rece haberle sido repartidas unas casas principales, que por haber tenido en ellas sus baños y recreo cierta Reina Mora, siendo Sevilla de los Moros, ha perpetuado hasta hoy aquel barrio el nombre de los baños de la Reina Mora. Entre otros departamentos suntuosos y magníficos que habia en estos baños, vemos hoy en su primera forma una alcoba que por su curiosidad y galana obra mosaica sirve en el Monasterio de que vamos hablando, de graciosa Iglesia, donde tambien se ven señales y vestijios de los mismos baños y aljibes de aquel tiempo.

En estas casas se fundó el año citado 1550 el Monasterio del nombre de Jesus, de Monjas arrepentidas de una vida licenciosa, siguiendo aqui la Regla de S. Agustin.

Instalado este primer Convento en España, fuese propagando por las demás Provincias de ella, y no se pasó mucho tiempo sin que ya en todas ellas existiesen varias reclusiones para las mujeres públicas arrepentidas; siguiendo todas la misma Regla y vistiendo el mismo hábito con alguna variacion en cuanto al color: pues en unas Provincias le usaron blanco, como se ha dicho de las de Alemania y en otras negro, segun le train las demás Ordenes de S. Agustin.

Ya eran pasados algunos años despues de este establecimiento en España, cuando una Abadesa de este órden en uno de los Monasterios de Roma, pidió al Sumo Pontifice la permitiese pasar á la Tierra Santa de Jerusalem, con intento de fundar allí tambien Conventos de su Instituto. Su Santidad se negó á la súplica, en cuanto á permitir que ella

misma fuese; mas aprobando la idea de propagar tambien por los Santos lugares tan benéfica fundacion, dió facultad á la Señora para que en su nombre delegase el sujeto ó sujetos á quienes creyese capaces de llenar sus deseos, y los pusiesen en ejecucion.

La Abadesa cometi6 el encargo á tres Canónigos Capellanes de aquella Iglesia, y estos pasando á Jerusalem, instituyeron algunos Monasterios para asilo de pecadoras. Agregáronse á los tres legados algunos otros clérigos para ausiliarles en sus disposiciones, y todos inflamados de un celo religioso y Cristiano, convinieron en imponerse á sí mismos los preceptos que recomendaban á sus penitentes arrepentidas. Determinados á seguir una vida comun, eligieron para su observancia el Valle de Josafat, y en él edificaron un Convento capaz para

muchos mas que en lo sucesivo se les uniesen.

Estos son los *Canónigos* conocidos con el nombre *del Valle de Josafat*, siendo esta opinion mucho mas cierta que la de otros Autores que han dicho, que despues de la conquista de la Tierra Santa, se hicieron Monjes muchos Franceses vencedores, estableciendo su principal morada en el citado Valle.

Los *Canónigos* tomaron por hábito una muy larga y ancha cogulla, cuyas grandes mangas les tapaban las manos, y llegaban hasta la mitad de la pierna, con una muceta encima con capilla. Elijieron para todo el hábito el color encarnado ó purpúreo, simbolizando el fuego que en su corazon ardía por la propagacion de la Religion Cristiana.



ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS DE LA PENITENCIA DE JESU- CRISTO, LLAMADOS DEL SACO.

VARIOS Autores han hablado del origen de este Orden, y los mas acordados convienen en que se fundó poco despues de las de la *Penitencia de la Magdalena*, llamándose estos *del Saco* á causa de la forma de su hábito y la tela de su escapulario. Se establecieron en Marsella los primeros de estos Hermanos, y despues se estendieron por toda la Francia é Italia, siguiendo la Regla de San Agustin.

El Pontífice Alejandro IV los incluyó en la union jeneral de los Heremitas de San Agustin, el año 1254. Se convocó en seguida un Congreso jeneral y no tuvo efecto hasta el año 1256, determinando en él juntarse el dia primero de marzo en el Convento de Santa María del Pópulo, para elegir un Jeneral que gobernase las diversas Congregaciones que en adelante debian formar un solo Orden.

Las Congregaciones que diputaron *Religiosos* á este Congreso fueron las de Valersuta, de la Torre de las Palmas, de la Penitencia de Jesucristo, de San Benito de Monte Fabalo, de los

Guillemitas, de S. Juan Bueno, de Lupzaro, cerca de Luca, de los Britinienses, de Santa María de Murreto, y de Santiago de Montlio; eligieron por Jeneral á Lanfranco Septala Milanés que ya lo era de la Congregacion de San Juan Bueno. El Papa Alejandro IV confirmó todo lo que se hizo en este Capítulo por una Bula de trece de Abril del mismo año, y por otra del año siguiente los eximió de la jurisdiccion de los Ordinarios, y nombró por Protector de este Orden al Cardenal Ricardo, que habia presidido este Capítulo Jeneral, dándole facultades para arreglar todas las cosas en este nuevo Orden, y hacer las mutaciones que juzgase convenientes para mantener el buen órden y la observancia regular.

El origen de los *Frailes del Saco* vino de un Mantuano, que habiendo tenido una controversia con su mujer, la dejó y fué á buscar á S. Juan Bueno (Director de un Monasterio de la Penitencia) pidiéndole el hábito con tantas instancias, que creyéndole libre el Santo, se le concedió; pero habien-

do sabido por revelacion que era casado, le despidió, y fué á Mántua para reconciliarle con su mujer; algun tiempo despues fueron los dos esposos á buscarle y suplicarle les admitiese en el Orden de la Penitencia, que estaba dividido en dos Congregaciones, una de hombres y otra de mujeres, que vivian con mucha recoleccion, sin ninguna obligacion de votos, y se retiraban á unos Oratorios para dedicarse á la oracion. Despues de la muerte del Bienaventurado Juan Bueno, pidieron á la Santa Sede la confirmacion de su Instituto, una Regla y un modo de vivir: en lo sucesivo recibieron del Papa Leon X la Regla de San Agustin: tomaron el nombre de la Penitencia, que era con el que los estableció su Fundador, y despues construyeron algunos Monasterios.

Despues obtuvieron estos Frailes una Bula del Papa Alejandro IV, que prohibia á los Religiosos de este Orden pasar á otro menos austero: hicieron en lo sucesivo nuevos establecimientos; porque el año de 1261 los hizo venir de Italia San Luis por recomendacion de la Reina Blanca, su madre, y los estableció en París, Poitiers, Caën y otras muchas Ciudades de su Reino.

El año de 1257 entraron en Inglaterra en tiempo de Enrique III, y se establecieron en Londres. El de 1263 confirmó su establecimiento en Zaragoza Don Jaime II, Rey de Aragon, y les dió una huerta. Tenian otras Casas en Alemania y Flandes; pero perdieron la mayor parte de ellas despues de la publicacion del decreto del Concilio de Leon, celebrado el año de 1274

en tiempo del Papa Gregorio X, el cual suprimió varios Ordenes Religiosos, principalmente los que no tenian rentas, y solo vivian de limosnas, exceptuando los cuatro Ordenes Mendicantes que son los Dominicos, los Menores, los Agustinos y los Carmelitas.

Los Frailes *del Saco* fueron comprendidos en el número de los suprimidos; mas puede creerse que subsistieron algunos años despues, porque no cedieron su Convento de París á los Heremitas de San Agustin hasta el año de 1293, alegando, que sin escrúpulo de conciencia no podian conservar mas, vista su extrema pobreza, y que su Orden disminuia de dia en dia. Aún existian en Mallorca el año de 1300, pues Poncio del Jardin, Obispo de esta Isla, los dejó algunas limosnas en su testamento. Su Convento de Parma no fue dado á los Servitas hasta el año de 1326, y subsistieron en Inglaterra hasta el cisma que causó la destruccion de la Fé Católica y de los Monasterios en este Reino, donde los llamaban Buenos Hombres.

Algunos Historiadores han creído que los Buenos Hombres de Inglaterra y los Frailes del Saco eran dos Ordenes distintos, y que los primeros habian tenido por Fundador al Principe Ricardo; otros dicen que á Edmondo, hermano de Enrique III, Rey de Inglaterra. Morijia dice, que hizo construir un Convento mas arriba de Berkanstedio, pueblo que está á unas veinte y cinco millas de Londres, donde puso un poco de la preciosísima Sangre de Cristo que habia traído de Alemania y dió este Convento á los Religiosos de este Orden, llamados Buenos

Hombres: que observaban la Regla de San Agustín: que el color de su hábito era azulado, semejante al de los Hermitaños; y que el principal y mas célebre Convento de esta Congregación se llamaba Asserigio, y empezó el año de 1257. Pero si se considera lo que dicen Mateo París y Polidoro Virgilio en sus Historias de Inglaterra, se verá que los Frailes del Saco y los Buenos Hombres eran un mismo Orden; y efectivamente leemos en Mateo París, que el año de 1257 fueron á Londres algunos Religiosos desconocidos, y que no habian visto nunca, que se llamaban Frailes del Saco, porque estaban vestidos de sacos. Polidoro Virgilio dice, que el Príncipe Edmondo á su regreso de Alemania el año de 1257, hizo construir un magnífico Convento en Asserigio, que le dotó de muchas rentas, y le dió á unos Religiosos de un Orden nuevo, que no se habia visto aún en Inglaterra, y que se llamaban Buenos Hombres, seguian la Regla de San Agustín, y vestian un hábito azul, de la misma forma que el de los Frailes llamados Hermitaños.

Aunque Polidoro Virgilio llama á estos Religiosos Buenos Hombres, no por eso dejaron de llamarse Frailes del Saco en su principio: el nombre de Buenos Hombres no se les dió sin duda hasta despues; y si estos Religiosos hubieran sido de dos Ordenes distintos, y hubiesen ido el año de 1257 á Inglaterra, no hubiera dejado de indicarlo Polidoro Virgilio; pero lo que confirma en la opinion de que estos Buenos Hombres eran los mismos que los Frailes del Saco, es que Mr. Haet, Obispo de Avranches, hablando de es-

tos Frailes del Saco, que San Luis habia establecido en Caén, dice que su hábito era azul, y que tenian un escapulario de tela igual á la que sirve para hacer sacos: que los llamaban Frailes del Saco á causa de este escapulario, por otro nombre Hermanos de la Penitencia de Jesu-Cristo, y en Inglaterra los llamaban Buenos Hombres.

Estos Frailes eran muy austéros en su principio, no comian carne, ni bebían vino.

Su hábito, segun muchos Autores era un ropon ó saco de tela gorda azul, con capilla, y un escapulario de lienzo de hacer sacos. No se afeitaban, ni traian otro calzado que unas sandalias de palo. Su ceñidor era de cuero como el de los Agustinos.

Tambien en la Orden *del Saco* se instituyeron Monjas como en las demás Ordenes, casi al mismo tiempo que se fundaron los Monasterios de hombres. Las de este Instituto existieron en París, y todavía hay una calle de su nombre en esta Ciudad en el cuartel del Puente de San Miguel. Estas Religiosas se llamaban tambien *Hermanas de la Penitencia de Jesucristo*.

En su oríjen, como en todos los Institutos Reglares, solo se procuró llenar las ideas piadosas de los Fundadores; mas en unos tiempos en que la malicia era tan jeneral y el escándalo tan público, pocos ó ninguno diremos se libraban del azote digámoslo así conque la mano de la Providencia queria poner á prueba las virtudes de tantos miles de hombres y mujeres, que se creian suficientemente fortalecidos para soportar las austeridades de un claus-

tro. Así pues, como ya hemos manifestado, esta fue una Institucion la mas benéfica y provechosa del siglo doce: en ella tenian un asilo las miserables pecadoras que, arrepentidas de su estraviada conducta querian lavar sus culpas con la oracion y la penitencia. Allí los esposos á quienes la consorte faltase á la prometida fidelidad, iban á buscar un correctivo al mal que avaraba la paz envidiable del matrimonio: los padres que advertian en sus hijas una propension á hollar los deberes del honor y de la cristiana educacion que las dieron, recurrían al amparo de aquellos claustros, en los que dejándolas recluidas por algun tiempo, volvían despues á sacarlas tan puras y virtuosas cual si nunca hubiesen tenido la menor idea del pecado.

Hasta aqui todos los Conventos Religiosos habian recojido en su seno personas que se encerraban sin otro impulso que el de su propia voluntad, pues aunque hubo uno en el cual podian los maridos poner á sus mujeres, (del que ya hemos hablado en su lugar correspondiente) aquella Orden con tal práctica no cundió; por lo tanto la de la *Penitencia* se debe considerar como la primera donde la corrupcion de los tiempos hizo que los esposos que deseaban librarse de sus mujeres, para poder á mansalvo entregarse á las mas torpes pasiones, pudieran conseguirlo, atribuyendo á aquellas delitos que no podian comprobarlas; y por este medio se veian las infelices arrastradas hácia una estrecha cárcel, donde solo debían aguardar la muerte para poner termino á su desventura. La otra práctica que se introdujo de que los Padres

enclaustráran á las hijas por tiempo determinado con objeto de corregirlas de las malas inclinaciones que manifestasen, abrió las puertas á un sinnúmero de abusos, que desarrollados rápidamente han llegado hasta nuestros días, siendo víctimas muchas virtuosas doncellas, ya de una ciega supersticion ó ya mas jeneralmente de las intrigas y rencóres de una desenfrenada ambicion. En efecto, no tienen número los casos en que unos padres con dos ó mas hijos, deseando enriquecer con una pingüe herencia al uno de ellos, ponían en un Convento á las hijas; con cuya medida no pudiendo ya éstas heredar por prohibírselo la Regla Monástica, quedaba dueño de todo, aquel ó aquella á quien se proponían favorecer. Lo mismo sucedía si entre varios huérfanos, el mayor quisiese ser solo; las hermanas menores eran destinadas en su tierna infancia al claustro, de donde no volvían á salir: por manera que cuando se desarrollaba en ellas la potencia intelectual, no podían sino maldecir la mano que cruelmente las habia sacrificado, y seguir el resto de sus días en medio de la mas horrorosa desesperacion.

Llegó por estas razones el Orden de *Las Religiosas de la Penitencia* á romperse en sus costumbres, tanto ó mas que las otras de su tiempo. Las esposas y las hijas que mal de su grado habian tomado el hábito, no era posible que se sometiesen á los preceptos de él, y así solo procuraban satisfacer sus pasiones; lo que no les era muy difícil habiendo tantos inobservantes Religiosos, que aún cuando ellas fuesen mas virtuosas, bien hubiesen po-

dido pervertirlas. Los Monjes entraban frecuentemente en el Monasterio de aquellas, y el escándalo se hizo público, llegando á los oídos del Papa, quien el año 1268 espidió un breve, por el cual quedaba de todo punto prohibida la entrada de cualquier *Religioso* en la clausura de las Monjas con pretexto de confesarlas y administrarlas los auxilios espirituales; debiéndose verificar estos actos en el locutorio, que era una estancia dividida por una reja, estando por la parte de afuera el confesor y por la de adentro la penitente, acompañada de otra á quien la Abadesa nombrase, aunque esta debía permanecer allí algo separada para no oír la confesion.

Además se vió que el Instituto no producía los saludables efectos que se experimentaron en las primeras Naciones donde se habían fundado estos Monasterios, á causa de que la mayor parte de las que entraban arrepentidas, solia ser en una edad que ya muy poco

podrian prometerse de los goces del mundo. Para cerrar la puerta á este abuso fué necesario otro breve, espediendo el año 1269, prohibiendo la admision de mujeres en la Orden de la *Penitencia* mayores de treinta y cuatro años.

Ninguna de semejantes providencias bastaron á contener la perversidad de estas mñeres: y como el único remedio que reclamaban la moral y la Religion, fueron espulsadas de Paris por el Rey San Luis el año 1270, y no hallando acogida en ninguno de los Monasterios donde pretendieron ocultar su hipocresia, quedaron secularizadas, y asi se estinguió el Orden de las *Religiosas del Saco* de París.

El hábito que usaron estas Monjas era un saco azul, como los frailes, ceñido con una correa, un escapulario de lienzo gordo, del que se hacen los sacos, una toca blanca, velo negro, y para el calzado sandalias de madera.



ORDEN

DE LOS CANÓNICOS REGULARES PREMOSTRATENSES.

TUVO principio la Comunidad de los *Canónigos Premostratenses* en el desierto de Vosga de la Selva de Coucy, en Francia. Llamábase aquel sitio *Pré montré*, y tomando los *Religiosos* que allí se establecieron el mismo nombre, cuando se conocieron en España se les dijo *Premostrados*, y después *Premostratenses*.

En el año 1119 era tal la relajación en que se hallaban los *Canónigos Regulares* de la Ciudad de Laon, que el Obispo de aquella diócesis para poner remedio pidió al Papa Calisto II le permitiese regularizar un nuevo Orden. El Pontífice accedió, y aquel se valió de un hombre respetable y conocidamente virtuoso, llamado Norberto, para el gobierno de esta nueva casa. Entregado Norberto de las riendas de él, prescribió á los *Canónigos* una Reforma, á la que no hallándose ellos dispuestos se sublevaron contra el Obispo y su Abad, obligándole á este á huir de su persecución.

No consiguiendo el Obispo el éxi-

to deseado en este primer paso, le propuso á Norberto la fundación de un nuevo Monasterio en alguno de los desiertos del Pais, donde se podrian recibir discípulos y establecer un nuevo Orden. Convenidos en ello, se dirigieron á la selva de Coucy, y al citado Valle *Prémontré*, en el que hallaron una Capilla erijida en honor de S. Juan Bautista, que habia pertenecido á los *Religiosos* de S. Vicente de Laon. Entraron en tratos con estos, y obtuvieron que cediesen la propiedad á Norberto, agregando á ella tres vallados contiguos. Tomada la posesion, adoptaron un hábito blanco y la Regla de S. Agustin para los discípulos que se les quisiesen agregar. El número de estos llegó en pocos dias á trece, y todos hicieron profesion de *Canónigos Regulares* el dia de la Natividad de Jesucristo del año 1122.

Cuatro años despues pasó el Fundador á Roma, y obtuvo la confirmacion de su Orden del Papa Honorio II.

En sus primeros tiempos eran tan pobres estos *Religiosos*, que no po-

cian como propio mas que el Convento; y sus únicos bienes eran un jumento, de que se servian todas las mañanas para llevar á vender á Laon las cargas de leña que cortaban en el monte, y de su producto mantenerse con solo pan, teniendo muchos dias que esperar la llegada de este alimento hasta la hora de nona.

Muchas personas compadecidas de esta vida penitente, les hicieron algunas limosnas, y otras al morir les legaron cuantiosos bienes; con los que prosperó el Orden en términos que treinta años despues de la fundacion acudieron á un Capítulo Jeneral cerca de cien Abades, no solo de los Monasterios que ya tenia en Francia, sino tambien en Alemania.

En el Pontificado de Inocencio III se prodigaban con mano franca los privilegios á las Ordenes Religiosas, por las razones que quedan manifestadas en esta historia, y asi todas las Comunidades iban á porfia en solicitarlas, contándose esta como la única que no se acercó con tal deseo á la corte Romana; sin duda porque habiendo llegado la época de aquellos manejos en la ocasion que se acababa de establecer esta con verdadera religion en sus individuos, aún no habia tenido tiempo de entrar en la liga comun; y asi cuando las demás se alzaban con indecible orgullo, ella pidió al Papa les dispensase á sus Canónigos del uso de la mitra y guantes en la celebracion de los Oficios, por evitar todo pábulo á la vanidad.

Inocencio al ver este desinterés y moderacion, temió que tales *Religiosos* podrian ser un obstáculo á sus planes; y asi procuró ganárlas con

dádivas que no pudiesen menos de agradecer, ó cuando esto no consiguiera, emplearlos en objetos que al par de serle á él favorables á su obra, les alucinase creyendo hacer grandes servicios en favor de la Religion. Por estas razones, despues de concederles lo que pedian, ponderando mucho la satisfaccion que tenia al ver su virtud, les dijo que creia ser ellos los mas á propósito para la importante mision de predicar contra los Albijenses. Los *Canónigos* aceptaron gustosos el cargo, y en efecto consignieron algun fruto contra los herejes; mas como no coadyubaban directamente al plan, se valió para el efecto de los *Religiosos Dominicanos*, y mientras los *Premostratenses* llenos de sencillez y buenos deseos procuraban extirpar las herejías, aquellos construyeron el edificio, donde luego que se halló el Papa entronizado, usó de su poder para volver á encerrar á los *Canónigos* en sus Monasterios.

Continuaron los Pontífices y Reyes concediendo innumerables privilegios á estos *Canónigos*, sin solicitarlos, con lo que llegó á ser una de las principales Comunidades Religiosas de los *Premostrados*. El Rey Luis XIII por sus cartas patentes del mes de Julio de 1617, mandó á todos los Abades de esta Orden en Francia, que enviasen algunos *Religiosos* al Priorato y Colejio Premostratense de Paris, para ser instruidos en él en las letras sagradas; siéndoles señalada una pension á estos Estudiantes, por la cantidad que acordase el Parlamento Francés.

A poco tiempo del engrandecimiento del Orden, se instituyeron tambien

Monasterios para mujeres, con la Regla de S. Agustin lo mismo que los hombres; por manera que pasados algunos años ya se contaban varios Monasterios de este Instituto hasta en la Siria y la Palestina; reuniéndose entre todos un número de mil Abadías de hombres, trescientos Prebendados, muchos Prioratos, y quinientas Abadías de mujeres, divididas en treinta Provincias. Despues ha disminuido el número considerablemente, de modo que de sesenta y cinco Abadías que había en Italia, ya no existía ninguna, á causa de que habiendo establecido en el año 1627 los Religiosos de Flandes un Colejio en Roma, cerca de Santa María la Mayor, la mayor parte de los Monasterios situados en los países que han abrazado la herejía, han sido arruinados.

En España se establecieron los *Premostratenses* por los años de 1128, observando en todo la disciplina de los de Francia sus fundadores, siguiendo en todas las prácticas de la Orden en general. Grandes fueron las instigaciones de que se vieron acometidos por las demás Comunidades, envidiosas de su engrandecimiento, ó temerosas de ser censuradas por la virtud de estos; pero ellos resistieron con vigor por algun tiempo, hasta que al fin triunfó la perfidia de sus adversarios, y hubieron de sucumbir confundiéndose en el cenagoso pantano donde estaban metidos los demás Monasterios de la época.

Hecho público su abandono, fué necesario formar nuevos Estatutos para corregirle, en los cuales se mitigaron algunas austeridades de la primi-

tiva Regla. El Papa Gregorio IX el año 1233 hizo uno de estos reglamentos, y encargó la Reforma del Orden á los Abades de S. Miguel de Anveres, y de Santa María de Middelburg, ambos de la misma Orden, y á otros dos del Cister, por tener en ellos gran confianza; mas la esperiencia le hizo ver en poco tiempo que no solo eran los Legados mucho mas débiles de lo necesario para el caso, sino que los *Premostratenses* se hallaban tan dispuestos á resistir contra la Reforma, que otros mas poderosos y enérgicos tal vez no conseguirían sujetarlos.

Frustrado el primer intento, espidió un breve amenazando con varias censuras á los desobedientes, y por lo pronto logró alguna mejora en los de Francia, Italia y otros; pero no así en los de España: opusieronse con el mayor empeño á los mandatos Pontificios, sin que fuesen bastantes á intimidarlos ni las amenazas de la Corte de Roma, ni la intervencion directa de los Reyes, decididos á hacerlos obedecer con la fuerza de las armas. Como ellos conocieron que al fin serian vencidos con el filo de la espada material, apelaron á un medio por el que quedaron dueños del campo, sin que ya en lo sucesivo volviesen á hacerles la guerra.

Hasta el año 1570 habian sido innumerables los breves de los Pontífices para reformar el Orden de los *Premostratenses*; ellos unas veces se negaban á admitirlos, y las mas aparentaban por el pronto conformarse; pero dejaban pasar los primeros dias de la llegada en cada uno de aquellos, y despues con su inob-

servancia provocaban la indignacion Pontificia para otro nuevo. En el citado año apurados todos los recursos de la Sede Apostólica, el Papa Pio V se vió precisado á recurrir al poder mas inmediato del Monarca Español, á fin de que con la fuerza de las armas les obligase á someterse, ó en caso contrario disolviese las Comunidades de este Orden que existian en sus Reinos. Llegado el asunto á tal extremo, convocaron los *Premostratenses* una Asamblea secreta, compuesta de los Abades de todos los Monasterios de España que mas relajados estaban, y en ella preponderaron los grandes riesgos á que quedaban espuestas todas las demás Ordenes si al presente se dejaba atentar tan directamente á las personas y bienes de una *Comunidad Religiosa*. Salió pues de la Asamblea, que el mejor muro que á ello se podia oponer, era promover una rebelion entre los vasallos del Rey, persuadiéndoles que se atentaba contra la Religion Cristiana.

Se puso en efecto por obra el plan; y á pesar de que mucha parte del pueblo se hallaba predispuesta contra los Frailes, sin embargo no les faltaron á estos medios de intrigar, ni entre los españoles muchos ilusos que dejándose arrastrar por las doctrinas que difundieron los Monasterios, rompieron como un torrente contra el Monarca y su Gobierno que queria quitarles la Religion heredada de sus abuelos, y emboratar su saña en los virtuosos Ministros del altar, como los mas decididos defensores de la Fé de Jesucristo.

Con tal acontecimiento se vió algunos momentos valancear la Corona en

las sienes del Monarca, al impulso de esta sedicion popular, que tambien encontró alguna acogida entre las filas del ejército; por lo cual se vió el Rey precisado á suspender la ejecucion de los mandatos del Papa, solicitando de este que modificase cuanto fuese dable la Reforma que pretendia, por ver si asi la admitian, y reservándose para mejor ocasion otras mas fuertes disposiciones.

El Pontífice dió nueva orden para que los Obispos y Arzobispos hiciesen en el asunto lo posible, sin exasperar los ánimos al extremo que se encontraban dispuestos, y encargándoles que poco á poco fuesen corrigiendo los muchos abusos introducidos en la Orden de los *Premostratenses*, y se fueran á la mano en la admision de Novicios en esta Orden, á fin de ir la estinguendo insensiblemente en caso de no lograrse la Reforma.

Pio V murió sin ver realizado su plan; y reinando en España Felipe II, supo de tal modo disponer los ánimos de los *Premostratenses* que los vió casi propicios á admitir lo que en ellos se habia esijido tantas veces con gran riesgo y sin ningun fruto. Aprovechando esta ocasion escribió á Gregorio XIII para que diese la última mano, y á este efecto fue comisionado su Nuncio el año 1573. Tuvo esta última legacia el resultado que se buscaba, formando al reformarse la Orden de *Canónigos Premostratenses* una Congregacion gobernada por un Vicario Jeneral sin Abad, teniendo aquel sobre toda la Orden el poder que debe tener un Jeneral.

Los Abades y Abadesas de esta Congregacion, que antes eran perpétuos,

ahora debian ser elejidos cada tres años y no podian despues continuar en los mismos Monasterios. Se le concedieron facultades al Capítulo Provincial anual para innovar y añadir á los Estatutos lo que creyese conveniente á fin de mantener la observancia del Orden. Esta libertad que se le dió por motivos de religion y precauciones políticas, llegó á ser con el tiempo la causa de las variaciones esenciales que se hicieron en la Regla. Por ella se abolieron el Breviario y los usos de los *Premostratenses*, como así mismo la forma del hábito, quedando, puede decirse, sustraído este Orden de su disciplina y de la autoridad de su Jefe. El Papa Clemente XI, informado por sus Nuncios y por el Jeneral de las innovaciones que habian hecho estos *Canónigos* de España, con perjuicio de la uniformidad, les obligó por un Breve de ocho de febrero de 1703 á dejar el hábito Monástico y el Breviario que habian adoptado.

Los *Premostratenses* de Lorena tambien resistieron fuertemente la correccion de su vida estragada y queriendo obligarles á ello el P. Daniel Picart, Abad de Santa María de los Bosques, obtuvo del Pontífice la licencia para la Reforma. Aquel Convento estaba lleno de deudas á las que jamás podrian satisfacer las rentas del Monasterio, maxime cuando eran disipadas en vicios de todo jénero. Los buenos deseos de Daniel se vieron muy pronto interceptados por los *Religiosos* á quienes querian sujetar; los cuales convinieron en hacerle envenenar, como lo consiguieron á

pocos dias. Su temperamento fue bastante robusto para resistir al veneno y no murió en el acto; pero le quedaron tan graves dolores en todo el cuerpo, que no podia ni estar de pie ni menos estar sentado; teniendo solo un pequeño alivio estando tendido en la cama.

Todos sus padecimientos no bastaron á hacerle desistir de la empresa; antes bien animado de mayor vigor al ver la perfidia de aquellos hombres, procuró ver si podia poco á poco atraerlos á la razon con sus exortaciones. Algun pequeño fruto cogia de este nuevo plan y para consumarle encargó á Servais de Lervelz, Doctor de Sorvona, para que hiciese lo demás de que él estaba imposibilitado para la Reforma. Esta no se consiguió en los ya avezados al vicio; mas se logró ir formando un nuevo Orden, teniendo un Seminario donde eran admitidos y adoctrinados los que solicitaban pertenecer á los *Premostratenses*, no rozándose ni aún teniendo la mas lijera comunicacion con aquellos; de manera que cuando la muerte fue quitando de la Comunidad aquellas hidras, ya estaba regularizada otra nueva con la doctrina de Servais, bajo la direccion del Padre Daniel Picart. Este, á fuerza de una estrechada economía, y vendiendo algunas de las posesiones que tenia la Orden y no la eran de absoluta necesidad, logró pagar á tantos acreedores como tenia sobre sí aquel Convento, aunque tambien algunos perdonaron varias cantidades, dejándolas en beneficio del Instituto que principiaba á reformarse. Cuando tan grande obra estuvo

perfecta, el Pontífice la concedió muchos privilegios, y el Príncipe la enriqueció con crecidas dádivas, imitando este ejemplo muchas personas principales del Reino.

En España fue una de las principales Ordenes Monásticas la de los *Premostratenses* hasta que se estableció la Inquisición; en cuya época, queriendo ocupar un puesto distinguido en aquel Tribunal, sostuvo una obstinada pugna con los *Religiosos de Santo Domingo*; pero estos quedaron victoriosos, y no pudo después resistir á los continuados tiros que la dirigieron hasta ver completo el triunfo con su total exterminio. Al objeto intriguaron los *Dominicos* lo posible y los Reyes fueron suprimiendo las rentas á los *Canónigos*, que reducidos á la miseria hubieron de separarse, agregándose unos á diferentes

Comunidades y otros quedando secularizados.

El hábito de los *Canónigos Premostratenses* era todo blanco, y consistía en una sotana con escapulario encima; para salir del Convento se ponían un manto, como el de los curas y sombrero lo mismo, también blanco; para dentro de casa tenían un mantelete; para el Coro en el verano se ponían sobrepelliz y muceta blanca, y en el invierno capa con cuello grande.

Las armas de este Instituto eran en campo de azur lisado, dos báculos en sotuer, timbrado de una corona Ducal con una mitra y un báculo.

El hábito de las *Religiosas* era todo blanco, de la forma del de los hombres de tela muy tosca; y solo se diferenciaban de aquellos en que tenían un velo negro.

ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS DE LA TRAPA.

LA Abadía de Nuestra Señora de la Casa Santa de *la Trapa*, del Orden del Cister, fue fundada por los años de 1130, y su Iglesia consagrada bajo el nombre de la Santísima Virgen, por Roberto, Arzobispo de Ruán, por Raoul, Obispo de Evreux, y Silvestre, Obispo de Séz, á solicitud de Guillelmo, quinto Abad de aquel Monasterio.

La Abadía de la Trapa fue mucho tiempo célebre por su eminente virtud tanto en los Abades como en los *Religiosos*; pero luego cayó en los errores de toda la Orden del Cister, y no fué este Monasterio el que menos se distinguió en la carrera de los vicios. No cabe duda en que las guerras contribuian en una gran parte á la relajacion que se observaba en las costumbres de aquellos tiempos, y que los *Frailes* no tenian mucha dificultad en abandonar sus Monasterios por no esponderse al furor de los soldados. Sin embargo, los *Religiosos de la Trapa*, aunque reducidos á la mayor miseria á causa de que las tropas inglesas ha-

bían saqueado varias veces la Abadía, no quisieron dejar su soledad, y pudieron con reiterado trabajo y algunas mortificaciones subsistir algunos meses; pero las repetidas incursiones de los Ingleses, les precisaron al fin á separarse de la Comunidad, y cada uno marchó por donde mejor creyó poder salvar la vida. Cuando se pacificó el País fueron llamados á su Convento, y volvieron á él algunos; otros despreciaron el aviso, y no quisieron volverse á encerrar; mas los que otra vez entraron en el claustro, vinieron bien contajados de la corrupcion del mundo.

Dieron la primera muestra de su índole oponiéndose á someterse al gobierno de un Comendatario que se queria establecer en la Orden, y eligieron sus Abades como hacian antiguamente. Apenas estuvieron reunidos, principiaron á manifestar el mas desenfrenado libertinaje; por manera que llegaron á ser el escándalo del país. Abandonados á sus locas pasiones, arruinaron totalmente el Orden, hasta el extremo que la mayor parte

del suntuoso Monasterio, en pocos años se vió reducida á escombros; no habiendo en él capacidad para hospedar mas de seis ó siete *Religiosos*, y aún en este pequeño recinto albergaban descaradamente mujeres y niños. Los *Monjes* vivian dispersos por distintos parajes de la Ciudad, y solo se reunian para hacer partidas de caza ó para otros jéneros de placeres indecorosos.

Las cosas se hallaban en tal estado cuando un Abad Comendatario de aquel Instituto fue movido á compasión por aquel desórden, y se resolvió á hacer renacer, en cuanto las circunstancias de la época lo permitiesen, la práctica de la disciplina Monástica. Poco á poco fue introduciendo en su Convento las primeras austeridades del Orden, teniendo para ello muchos obstáculos que vencer, y arriesgar su vida; pues como ya en otras Ordenes se habia ensayado el medio de deshacerse de los que se quisieran oponer á los desarreglos de la Comunidad, tambien los *Monjes de la Trapa* quisieron envenenar al Abad; mas siendo advertido en tiempo por uno de sus adictos, con suma prudencia se precabió y logró desarmar á sus enemigos. Se acostumbraba en aquella Comunidad, como en las mas de su tiempo que comian en comun Refectorio, sacar de la cocina hechas las particiones en los platos de lo que cada *Religioso* debia comer: desde que el Abad recibió el aviso de lo que se intentaba contra su persona, mandó que á su mesa viniese todo lo que habian de comer y beber todos los *Monjes*,

y él por su propia mano les distribuía lo correspondiente, reservándose para sí una parte de lo mismo que les daba. Los conspiradores viendo su plan descubierto se confundieron, y si bien por el pronto no entraron en la senda de las virtudes, al menos desistieron de su atentado, hasta que fueron moderando algun tanto sus costumbres, dando cavida en su corazón á las reiteradas exhortaciones del Abad que en todo les animaba siendo él el primero en hacer lo que quisiera que ellos hiciesen.

Mientras que este buen *Religioso* procuraba por todos los medios conducir á sus Hermanos á la perfeccion del estado Monástico, se vió precisado á asistir á una Asamblea de los Abades y Superiores de la estrecha observancia, que se celebró en el Colegio de los Bernardinos de París el año 1664. Para el tiempo que estuviese en esta comision dejó encargado como Prior de su Monasterio á un *Religioso* que le pareció capaz de desempeñarlo, por la piedad y austera penitencia que habia manifestado estando él á su vista; pero éste, en vez de mantener la regularidad del Convento, no pensó sino en introducir el desarreglo en las costumbres: principiò por quebrantar en el Refectorio la abstinencia que se acostumbraba, á lo que él mismo dió el ejemplo. Admitida esta primera licencia á los *Religiosos*, fueron cometiendo algunas otras, y hubieran insensiblemente vuelto á todos los abusos que tanto trabajo costaron desarraigar en los años anteriores.

El Sup-Prior, que era muy celoso del Orden, se opuso fuertemente á

la nueva disciplina, muchos *Monjes* se unieron á él y quisieron sostener contra el Prior las costumbres que iba introduciendo. Esto causó algunas discordias, viéndose obligado á poner mano en el asunto el Nuncio de Su Santidad, y para cortar algun tanto las desavenencias, tuvo por conveniente enviar al Prior á otro Monasterio de distinto Orden, y él por sí mismo cuidar de aquel, auxiliado del Sub-Prior mientras volvía el Abad: esto se verificó en el mes de mayo de 1666.

Cuando éste llegó á su Convento halló la disciplina de sus *Religiosos* en el mismo estado en que la dejó; merced al buen celo del Nuncio que se había interesado por ella. Hallándose ya restablecido en su Monasterio, pensó en perfeccionar su obra con la rigurosa observancia de una Regla; y así hizo renacer todos los antiguos usos del *Cister*, y formuló un Reglamento por el cual en verano se habían de acostar los *Monjes* á las ocho de la noche, y en invierno á las siete. Se levantaban á las dos de la madrugada para rezar los Maitines, que duraban jeneralmente hasta las cuatro y media: porque además del Oficio grande rezaban el de la Virgen, haciendo entre los dos una meditacion de media hora; los dias en que la Iglesia no solemniza la fiesta de algun Santo, ellos recitaban el Oficio de los difuntos. Al salir de Maitines, si era en verano, podian irse á reposar á sus celdas hasta la hora de Prima, y en invierno, iban todos juntos á una estancia grande, cerca de la cocina, y allí cada uno leia para sí varias ora-

ciones: los *Clérigos* aprovechaban este tiempo para decir sus misas. A las cinco y media cantaban la Prima, y en seguida iban al Capitulo, donde estaban cerca de media hora, excepto algunos dias, que estaban mas tiempo oyendo las exhortaciones del Abad ó del Prior.

A las siete iban á trabajar; entonces cada uno se quitaba la cogulla, y alzándose hacia la cintura el hábito inferior, que era la túnica y escapulario, unos se ponian á labrar la tierra, otros á cribar el trigo, y otros á diferentes trabajos, recibiendo cada uno la tarea que se le destinaba, sin que le fuese permitido elegir el trabajo mas conveniente á su inclinacion. El Abad estaba presente á todas estas labores, y muchas veces se empleaba por sí mismo en alguna de las mas despreciables. Cuando el temporal no permitia salir al campo, se ocupaban en limpiar la Iglesia, barrer los claustros, fregar los útiles de la cocina y sentándose en grupos de tres ó cuatro en el suelo, mondaban lentejas y raspaban las raices de yervas que servian para su sustento; pero en todas estas operaciones les estaba vedado hablar ni una sola palabra. Tambien tenian sitios destinados para trabajar á cubierto, donde se ocupaban unos en escribir libros devotos, y otros en encuadernarlos para despues venderlos y procurarse con su producto algun alivio: algunos se entretenian en tornear ó diferentes ocupaciones, no habiendo cosa alguna necesaria para la casa que ellos no se hiciesen por sus manos.

Luego que habían trabajado hora y media, iban al Oficio que empezaba á

las ocho y media; allí rezaban Tercia, en seguida la Misa y luego la Sesta. Retirábanse despues á sus celdas á leer; pasaban de allí á cantar Nona, no siendo día de ayuno, pues en tal caso era la Nona un poco antes de medio día. Se dirijian en seguida al refectorio. Este era una sala bastante grande, en la que había una fila de mesas por cada uno de sus lados en lo largo; al frente y en medio de las dos estaba la mesa del Abad, siendo capaz para siete ú ocho personas. El Abad se sentaba á un extremo, teniendo á su izquierda al Prior, y á la derecha los huéspedes que hubiese, aunque esto se verificaba muy rara vez. Las mesas estaban sin manteles, pero muy limpias: cada *Religioso* tenía en su puesto correspondiente una servilleta, un vaso de vidrio, cuchillo, cuchara y tenedor de madera, y todo se quedaba siempre en aquel sitio.

Los asientos eran dos bancos de madera de todo el largo de las mesas, arimados á la pared. Los *Monjes* entraban á ocupar cada uno su puesto por el orden de antigüedad, siendo los mas modernos los que mas distantes quedaban de la cabecera de la mesa, que para las dos se contaba desde el extremo inmediato á la del Abad. Sentados ya, tenía al frente cada *Religioso* una porcion de pan, en mayor cantidad de la que podria comer; al lado una jarra con agua, otra, de la cabida de media azumbre, mediada de cidra; pues lo que le faltaba para llenarse lo guardaban para la colacion. El pan era muy negro y áspero á causa de que no se cernia la harina, siendo solo pasada por una criba. La comida consistia en

un potaje, las mas veces de yerbas, y otras de garbanzos ó lentejas; pero siempre sin aceite, siendo hechas las salsas con sal, agua y un poco de harina de avena para espesar, y algunas veces un poco de leche; para postres tomaban dos manzanas ó dos peras cocidas ó crudas.

Despues de comer daban gracias á Dios, y pasaban á la Iglesia para acabar las oraciones; luego se retiraban á sus celdas para aplicarse á la lectura y la contemplacion. Pasada una hora volvian al trabajo; este duraba una hora y media, y alguna vez dos horas: en seguida tocaban á la oracion, y cada uno dejaba las herramientas, y tomando la cogulla, se retiraban á su cuarto á leer y meditar hasta las Visperas, que se rezaban á las cuatro.

A las cinco entraban otra vez en el refectorio, donde cada *Religioso* encontraba para su colacion un pedazo de pan de cuatro onzas, el resto de la cantidad de cidra, y dos peras ó algunas nueces, en porcion arreglada para el ayuno de la Regla; en los ayunos de la Iglesia se abstenia de las legumbres y sólo tomaban el pan y agua. Tenian para la colacion media hora de término, y pasada, entraban en Capitulo, donde se les leia algun libro espiritual hasta las seis que iban á Completas; despues una meditacion de media hora, y desde allí al dormitorio; tomando cada uno al entrar agua bendita por mano del Abad. A las siete sonaba la campana para que todos se acostasen, lo cual hacian vestidos sobre unas tarimás donde no había mas que un jergon y una almohada de paja, con un cobertor de tela gorda:

esta cama era siempre la misma, aún en caso de estar gravemente enfermos. Por lo demás eran cuidados con mucho esmero si estaban en tal situación.

Cuando un enfermo daba señales de estar próxima su muerte, el enfermero preparaba en la Iglesia, en el suelo delante del Altar una cama de paja y ceniza, donde tendiendo al espirante, se ponían en derredor los demás *Religiosos* de la Comunidad; y le cantaban el Oficio de difuntos mientras espiraba.

En aquella Iglesia no había ni candeleros de metal, ni ricos ornamentos, sino todo lo más pobre y modesto imaginable: un Crucifijo de ébano en la mesa del altar, y dos candeleros de pino á los extremos con sus velas, era todo el ornato del Templo.

Los huéspedes en aquel Monasterio eran recibidos con mucha caridad: dos tablas puestas en la tápia á la entrada del Convento, los instruían de la manera cómo habían de comportarse dentro de aquel recinto, y el trato que recibirían si se resolvían á entrar en él, fuese por mera curiosidad ó fuese por otros fines; en el caso de solo curiosidad, necesitaban recomendación para que el Abad permitiese la entrada. Los manjares que se servían á estos advenedizos eran: un potaje, dos ó tres platos de legumbres y un plato de huevos; pero nunca pescados, aunque estaban los estanques llenos de pesca; para bebida la cidra como los *Monjes*, y el pan de lo mismo que aquellos comían.

La reputación que estos *Religiosos* llegó á gozar por su vida austera y penitente, inspiró al Gran Duque de

Toscana, Cosme III, el deseo de establecer una casa de este Orden en la Abadía de Buon-Solasso, que estaba en sus Estados, cerca de Florencia, y que le fue concedida por Clemente XI. Mandó venir diez y ocho *Monjes de la Trapa* para que ordenasen todas las cosas según su práctica, lo cual le fue concedido el año 1705, con el permiso del Rey. Fué nombrado Abad de esta Congregación uno de aquellos *Religiosos*, conocido con el nombre del Conde Avia, de Nación Piamontés, el que en otro tiempo figuró mucho en la Corte del Duque de Savoya.

El hábito de los *Religiosos de la Trapa* era en todo el mismo de los del Cister, según se ha dicho al tratar de aquella Orden.

En esta Orden de la *Trapa* no se verificó lo que generalmente se había acostumbrado en las Ordenes anteriores respecto á las mujeres, esto es, la fundación de Conventos para Monjas inmediatamente que se instituían los de los hombres: hasta mediados del siglo diez y siete no se conocieron en el Orbe católico las *Religiosas* de este Instituto; el primer Monasterio que se vió de ellas fue en la Nación Maronita, en el Monte Líbano, siendo su Fundadora una pobre doncella habitante de aquel monte, que se ocupaba en enseñar á jóvenes de su sexo. Su devoción la inspiró el designio de reunir las discípulas de mas edad, y las que creyó mas á propósito para cumplir sus intenciones; componiendo de este modo una Comunidad de unas treinta *Religiosas*, que despues eligieron por Superiora á la que las había determinado á dejar el mundo,

abrazando la vida penitente de los Monjes de la Trapa, cuyas costumbres habian llegado á ser célebres en aquel Pais, aunque no habia ningun Convento de ellos.

Las *Monjas* tuvieron dos Monasterios en el Monte Líbano, y uno que está en la punta de un monte muy elevado. Algunas de estas *Religiosas* no habitaban en ellos, y vivian solas y retiradas de todo comercio en otras soledades que eligieron. Las que vivian en Comunidad, guardaban clausura, pero no hacian voto de ello. Las gobernaba una Superiora, y reconocian todas por su primer Jefe al Patriarca, que es la cabeza de todo el Orden Eclesiástico y Religioso de aquella Nacion.

Las *Monjas* del Monte Líbano siguen el mismo régimen, observan los mismos ayunos, y guardan la misma abstinencia que los *Monjes*. No pueden comer nunca de carne: sustentándose solo con legumbres, frutas y alguna vez leche. Durante el dia cultivan las pocas tierras que poseen en las cercanías, de sus Monasterios, y el producto de la labor de sus manos se emplea en el adorno de los altares en las Iglesias de la Nacion. La mayor parte de la noche la pasan en su Iglesia, rezando el Oficio Divino en lengua Siriaca. Su Noviciado es de tres años, durante el cual hacen muy duras pruebas para experimentar su vocacion.

Después de establecidas estas *Religiosas*, tambien algunas Señoras en Alepo quisieron imitarlas; pero como se hallaban entre los Turcos, no les era fácil lograr Monasterios; por lo que

les fué forzoso abrazar la vida que deseaban en sus propias casas, como siguen hasta hoy.

Están alojadas dos ó tres juntas en casa de sus padres, donde ocupan viviendas particulares, separadas del comercio de los hombres, quienes no pueden entrar en ellas; y solo pueden visitarlas las mujeres y sus parientes mas cercanos. No salen de aquellas habitaciones sino las Fiestas y Domingos para asistir al Oficio Divino. Unas personas virtuosas y ancianas están encargadas de llevarlas y traerlas á la Iglesia. Como todas las mujeres de Alepo y de muchas Ciudades del Oriente usan un velo grande que las cubre desde la cabeza á los pies, no se distinguen las *Monjas*, cuando salen, de las demás personas de su sexo.

Las *Monjas* de Alepo observaron por algun tiempo la Regla de los *Religiosos de la Trapa*; mas luego que se conoció en la Cristiandad el Orden de San Francisco y la Comunidad de los *Capuchinos*, cambiaron su observancia por la de estos últimos, y quedaron bajo la direccion del Padre Custodio de dichos Frailes, á quien el Patriarca de los Maronitas encargó el cuidado de gobernar su conciencia; y este es el único Eclesiástico con quien pueden confesarse.

El tiempo que las dejan libres los ejercicios espirituales, lo dedican á enseñar á los niños en una escuela que tienen para este efecto, y como no tienen ni reciben ninguna retribucion de los padres, puede decirse que el único fin que tienen en dedicarse á esta ocupacion es hacerse útiles al mundo. Los Cristianos mas ricos, aunque Sectarios,

envian sus hijos á la escuela de estas Monjas. Estas no limitan su celo y vijilancia en enseñarlos á leer y escribir solamente; miran tambien como una obligacion de su estado el convertirlos á la Fé Católica, y apartarlos del error en que han nacido. Su fervor logra la recompensa algunas veces; hay muchos Cristianos en Alepo que deven su reunion á la Iglesia Romana á la doctrina de estas *Monjas*.

La mayor parte de las doncellas Maronitas que se consagran el estado Religioso, son de las familias mas ilustres y considerables del Pais; y asi por mediana que sea la renta de la Orden, nunca están espuestas á los inconvenientes de la miseria: sus parientes las proveen de todo lo que necesitan.

El hábito de las *Monjas* del Monte Líbano es una túnica de sarga parda

ajustado con una correa negra, y encima un ropón de camelote gordo de pelo de cabra y de color de humo, que las llega á media pierna; andan descalzas; usan camisa, pero de tela muy tosca; por la cabeza llevan un velo que les tapa casi mas de medio cuerpo.

Las de Alepo están vestidas con una túnica de paño gordo pardo, ceñida con un cordón; una toca de lienzo blanco y un manto del mismo color que la túnica: su velo es negro dentro de casa; pero cuando ván á la Iglesia no se distinguen de las seculares, porque llevan como aquellas un velo blanco que les cubre desde la cabeza hasta los pies, sin dejar descubrir ni el mas leve vestigio de su rostro.

CADIZ

DE LOS CABALLEROS DE CALATRAVA.

El año 614 de Jesucristo habiendo vencido los Moros al Rey Rodrigo, y apoderados de la Andalucía, fortificaron la Villa de Oretó, á la cual dieron el nombre de Calatrava, donde permanecieron cerca de cuatrocientos años; hasta que Alfonso por sobrenombre el *Batallador*, y que se titulaba Emperador de los Españoles, habiendo sitiado esta plaza el año 1147, se apoderó de ella y la dió á los *Caballeros Templarios*, á fin de que la guardasen y defendiesen de las irrupciones de los Infieles; pero ellos no la poseyeron mas de ocho años. Las fuerzas que los Moros reunieron para volverla á conquistar, los atemorizó de modo que no creyéndose en estado de poderlas resistir, pusieron la Villa en poder de D. Sancho de Castilla, sucesor del Rey Alfonso.

El Príncipe hizo publicar en su Corte un edicto diciendo, que si habia algun Señor que quisiese emprender la defensa de aquella plaza, se la daria en propiedad para él y sus descendientes. Nadie se presentó á esta in-

vitacion; la armada formidable, que los Moros preparaban, y que habia auyentado á los *Templarios*, no infundió menos temor en el ánimo de los que hubieran tenido algun deseo de aceptar las ofertas del Rey; y solo hubo un *Religioso* de la Orden del Cister, que creyó tener suficiente valor para poder emprender la defensa de la plaza; este fue D. Didacio Velazquez, *Religioso* de la Abadía de Nuestra Señora de Fitero, en el Reino de Navarra.

Era este *Religioso* natural de Barueva, en Castilla la Vieja, y habia sido mucho tiempo militar antes de ser Fraile. Era muy conocido del Rey D. Sancho, por haber acompañado á su Abad D. Raimundo en varios negocios que habia tenido en la Corte de aquel Príncipe. Intentó comprometer fuertemente á este Abad para que pudiese al Rey la Villa de Calatrava y se emprendiese la defensa: al principio Raimundo rechazó la proposicion; pero instado mas y mas por el *Monje*, al fin la pidió al Rey. Todos desde luego le creyeron un loco; mas

sin embargo el Príncipe, por una inspiracion Divina le concedió la demanda, y dió aquella Villa á la Orden del *Cister*, principalmente á los *Religiosos* de la Abadía de Fitero, marcándolo así espresamente en la donacion que se hizo, á condicion de que estos *Monjes* la defenderian contra los Infieles.

El Abad Raimundo y su compañero Velazquez propusieron en seguida al Rey la fundacion de un Orden Militar en Calatrava; y despues de haber obtenido el consentimiento del Monarca, comunicaron su designio al Arzobispo de Toledo, quien no solo lo aprobó, sino que les dió una crecida suma de dinero para fortificar aquella plaza, y concedió grandes induljencias á los que quisieran tomar las armas para la defensa, ó que quisiesen contribuir enviando dinero, armas y caballos. Muchas personas se unieron á los dos *Religiosos*, que con el auxilio del Cielo alzaron en poco tiempo un ejército considerable, con el cual entraron en *Calatrava* y tomaron posesion el año 1158. Inmediatamente hicieron que se trabajase en las fortificaciones, y así consiguieron tenerlas concluidas con tal éxito y prontitud, que los Moros viendo la plaza tan fortificada, desistieron de su intento de atacarla.

El Abad Raimundo no teniendo ya nada que temer por parte de los Infieles se dedicó á formar el nuevo Orden Militar, que tomó el nombre de aquella plaza. El Capítulo Jeneral del *Cister* prescribió á los *Caballeros* el plan á que habian de arreglar su vida, y les dió un hábito conveniente á unas personas destinadas á la guerra.

Los Historiadores no están acordes en cuanto á la forma del hábito; unos pretenden que era el mismo que llevaban los *Religiosos del Cister*; otros dicen que era el mismo de los seglares; pero todos convienen en que tenian un escapulario con capucha, unida á una muceta en forma de mantelete, lo cual han usado hasta el año 1397, en que el anti-Papa Benito XIII, reconocido en España por legitimo Pontífice, les permitió dejar el escapulario y la capucha, y les mandó llevar solamente sobre sus vestidos una cruz flordelisada de paño encarnado, pegada al pecho en el lado izquierdo.

Como el territorio de *Calatrava* contenia mas de veinte leguas de circuito, y habia en él muy pocos habitantes, el Abad Raimundo volvió á su Abadía de Fitero; en la cual resolvió no dejar mas que á los *Religiosos* enfermos ó muy ancianos, llebándose los demás á *Calatrava*, con un gran número de ganados pertenecientes á la misma Abadía. Así lo verificó, conduciendo tambien mas de veinte mil personas seglares para que poblasen su nuevo territorio. Logró ver acabado su plan, y gobernó el Orden seis años, muriendo en Cirvelos el de 1163,

Despues de la muerte de Raimundo los *Caballeros de Calatrava*, aunque la mayor parte no eran sino Hermanos Conversos del *Cister*, á los cuales habian hecho tomar las armas, no quisieron tener *Monjes* consigo ni ser gobernados por un Abad; y eligieron por Superior, con título de Gran Maestre como tenian las demás Ordenes Militares, á uno de entre ellos nom-

brado D. Garcias. Los *Religiosos Cistercienses* que estaban en Calatrava eligieron por Abad á D. Rodolfo, y con él se retiraron á Cirvelos, desde donde intentaron entablar proceso contra los *Caballeros*, disputándoles la posesion de Calatrava que el Rey habia concedido á su Orden, y en particular á la Abadía de Fitero. Pero sea por temor de no salir con su empresa ó de que el proceso durase mucho tiempo, sea por amor á la paz y tranquilidad, se compusieron con los *Caballeros*, quienes les dieron una casa en S. Pedro de Gumiel, en el Obispado de Osma, con todas sus dependencias, y alli construyeron un Monasterio, quedándose los *Caballeros* con la Villa de Calatrava.

Separados así los *Caballeros* de los *Religiosos del Cister*, pidieron al Papa Alejandro III la aprobacion de su Orden; lo cual les concedió por una Bula del año 1164, y confirmó el plan de vida que les habia prescripto el Capítulo jeneral de aquella Orden.

Segun sus primitivos Estatutos, estos *Caballeros* no podian usar camisas que no fuesen de lana; sus túnicas debian ser hechas de modo que no les impidiesen montar á caballo, y el escapulario era el principal hábito del Orden. Debian dormir siempre vestidos, y no tener en sus trajes nada de superfluo, siendo los colores y calidad de las telas lo mismo que en el hábito de los *Religiosos* de aquella Orden. Debian comer en comun Refectorio; guardando en él el mayor silencio. Podian comer de carne tres veces en la semana.

Los *Religiosos del Cister* no podia

recibir á la profesion religiosa ningun *Caballero* sin el permiso del Gran Maestre. Cuando algun *Caballero* iba á un Convento ó Abadía de estos *Monjes* no era recibida como los demas huéspedes, sino en lo interior del Monasterio, como los mismos *Religiosos*, y allí debian observar los *Caballeros* la vida de los Hermanos Conversos. El Papa les permitió tambien recibir Capellanes para que les administrasen los Sacramentos.

El primer Gran Maestre tuvo grandes guerras que sostener contra los Moros, á quienes rechazó siempre con tantas ventajas que el Rey D. Alfonso IX, tanto para recompensarlos sus servicios, como para animarlos á nuevas empresas, concedió á estos *Caballeros* la mitad de los Castillos de Almadén y de Chillon; pero los Moros les desposeyeron de ellos, conquistándolos algun tiempo despues.

Muerto D. Garcias el año 1168, fue electo en su cargo D. Fernando Espaza. Este pues, sabiendo que el Rey Fernando pretendia poner sitio al Castillo de Corita, le envió mil y doscientos hombres, de los cuales unos eran *Caballeros* y otros vasallos de la Orden, para que le ayudasen á tomar aquella plaza. En efecto, con su auxilio consiguió el Príncipe la victoria, y cinco años despues les concedió la posesion de ella á los *Caballeros de Calatrava*.

No contento el Gran Maestre con defenderse de los Moros, quiso estender sus hazañas atacándolos en las posesiones que tenian. Principió los ataques, y con muy poca pérdida de los suyos logró tomarles algunas plazas, obteniendo sobre ellos casi una com-

pleta derrota en una batalla que les dió, auxiliado con dos mil hombres que le envió la Ciudad de Toledo. Muy grande fue el botin que cojió á los Infieles en esta batalla, y distribuyó la mitad de ellos entre estos auxiliadores, quedándole una muy buena porcion para los suyos.

El Rey, tan luego como supo la victoria que habian alcanzado estos *Caballeros* les dió la posesion de las tierras de Cogolludo, Almoguera, Alcega y otras. Tal reputacion adquirieron los *Caballeros de Calatrava*, que el Rey de Aragon Alfonso, teniendo guerra con los Moros de Valencia, pidió al Gran Maestre le enviase algunas fuerzas de su Orden. Los que fueron destinados á este objeto dieron tales pruebas de valor, que con su auxilio aquel Príncipe conquistó los castillos de Favera, Maella, Mazallon, Valdetormo, la Fresneda, Valderobles, Calanda y Aguaviva.

El Gran Maestre por su parte, entró el año 1177 por la montaña de Fiera en el territorio de Córdoba, y apoderándose del fuerte de Ozpiza, en la rivera del Guadalquivir, y viendo que no podia guardarle, le hizo demoler, contentándose con llevar á *Calatrava* un gran número de prisioneros y un rico botin. Poco tiempo despues, viéndose en edad muy avanzada, hizo dimision del Maestrazgo, siendo electo en su lugar D. Martin Perez de Quiñones.

El Rey de Castilla dió á esta Orden una Villa nombrada Massa en Castilla. Tantas donaciones, esforzaron á los *Caballeros* de modo que durante el gobierno de su nuevo Maestre, ata-

caron á los Moros que ocupaban el Obispado de Jaen, y despues de haber devastado sus campos y quemado algunas Villas, sabiendo que los Infieles habian entrado en Aragon y tenian sitiado un Castillo perteneciente á su Orden, corrieron al socorro de los sitiados. Pero los Moros supieron inmediatamente esta marcha, y levantaron el sitio; por lo cual los *Caballeros* no entraron en aquel Reino; sino que se volvieron á *Calatrava*.

Los Infieles, luego que sus perseguidores volvieron la espalda, continuaron sus incursiones: aquellos vinieron á sus alcances, hasta que tropezando con ellos cerca de Sierra-Morena les hicieron una horrorosa carniceria y mil doscientos prisioneros, que el Gran Maestre mandó pasar á cuchillo sobre el campo de batalla. Algunos *Caballeros* murmuraron de esta crueldad del Maestre, pues de tal calificaron el haber hecho morir á tantos hombres ya rendidos, mayormente cuando hubieran podido venderse y utilizar su producto en los gastos de la guerra, ó canjearse por otros tantos Cristianos que jemian en poder de los Sarracenos. Sus quejas se estendieron á todo el Orden, y los *Caballeros* depusieron del cargo al Gran Maestre, eligiendo otro para sustituirle.

Los Clérigos del Orden, que no habian sido convocados para esta eleccion, dieron aviso á D. Martin Perez de la sublecion que contra él se habia movido, y éste sin pérdida de tiempo vino á *Calatrava* con los *Caballeros* que le quedaron adictos; los que se habian declarado enéimigos, no creyéndose con fuerzas suficientes

para resistirle, se retiraron á Salva-tierra con su nuevo Maestre.

Perez les siguió á los alcances, y consiguiendo hostilizarlos muy de cerca, logró que al fin sucumbieran y se le sometiesen en completa obediencia. Quiso despues de esto enmendar en algun modo el error cometido con la muerte de los prisioneros; y para ello mandó construir un Hospital en Guadalherza, para los *Caballeros* y vasa-llos de la Orden que fuesen heridos en la guerra.

En el mismo año Alfonso de Ara-gon les dió la Encomienda de Alcañiz, de la cual despues los Reyes de Ara-gon han pretendido que debia ser Gran Maestre el Comendador en este Reino y el de Valencia.

Murió D. Martin el año 1182, y le sucedió D. Nuño Perez de Quiñones. Este pues, asistió al Capítulo Jeneral en 1187, y pidió que su Orden fuese incorporada mas estrecha-mente á la del *Cister*. Guido, que era á la sazón Abad, de consentimiento del Capítulo, prescribió á los *Caballeros* un nuevo plan de vida, casi semejante al que primero tenian; pero añadió en él algunas penas para los que delinquiesen. El que pegase á otro Hermano, no debía montar á caballo ni llevar armas por espacio de seis meses, debiendo al mismo tiempo comer en el suelo tres días cada semana. La misma pena sufriría el que desobedeciese al Gran Maestre. El que cometiese algun acto torpe ó deshonesto, debía comer en el suelo un año entero, ayunar tres días en la semana á pan y agua y disciplinarse todos los viernes. Tambien el Capítulo je-

neral acordó que todo el Orden quedase sometido á la visita del Abad de Morimont.

El Gran Maestre D. Nuño prosiguió la guerra contra los Moros de la parte de Andujar, y los derrotó varias veces. En una de ellas volvia con un grande botin, y el hermano de la Reina de Córdoba le alcanzó con intento de quitarle la presa, ó al menos los prisioneros; pero se trabó un sangriento combate, en el que quedó el Príncipe en poder de D. Nuño, y este despues recibió por el rescate cincuenta Cristianos de los que estaban en las mazmorras de los Infieles.

En una batalla que dió á los Sarracenos el Rey de Castilla, auxiliado de los *Caballeros de Calatrava y de Santiago*, fueron pasados á cuchillo casi todos los de *Calatrava*. Esta victoria animó mucho á los Moros; quienes aprovechando la ocasion resolvieron atacar á Calatrava como en efecto lo verificaron; y despues de haberse hecho dueños de aquella plaza, tambien degollaron á los *Caballeros* que la defendian.

Esta Orden, con tales descabros, se vió muy próxima á su fin: los Infieles por su parte no perdian la ventaja que habian conseguido sobre sus adversarios, y acometieron y conquistaron muchas plazas de las que poseian estos *Caballeros*. El Rey D. Alonso, viéndolos en tan deplorable situacion, les dió un Lugar llamado Ronda, con todas sus dependencias.

Los *Caballeros* que habian quedado en Castilla, se retiraron con el Gran Maestre á Cirvelos, donde establecieron el principal Convento de la Orden, y

admitieron muchos *Caballeros* para remplazar los que se habian perdido desde la batalla de Alarcos. Los que habia en Aragon queriendo prevalecerse de la situacion apurada de los de Castilla, se reunieron en Alcañiz y elijieron por Gran Maestre á D. Garcias Lopez de Moventa dándole el título de Gran Maestre de Alcañiz de la Orden de *Calatrava*, queriendo tambien establecer la Encomienda de Alcañiz en cabeza principal de todo el Orden en el Reino de Aragon. Protejidos por la autoridad del Rey se apoderaron de cuantos bienes poseia la Orden en aquel Reino.

Los de Castilla pidieron auxilio al Príncipe Castellano, y otorgándosele este emprendieron la guerra contra sus Hermanos de armas, travándose por ambas partes un obstinado combate; y viendo unos y otros que solo á fuerza de derramar torrentes de sangre podrian terminar tales sucesos, cada cual cedió parte de su derecho, y trataron de celebrar un convenio, por el que los de Castilla cedian á D. Garcias Lopez los bienes del término de Aragon, con el título solamente de Comendador de Alcañiz.

Como el Gran Maestre era muy anciano, la Orden estaba gobernada por D. Martin Martinez. Este reunió cuatrocientos caballeros y setecientos infantes, y con ellos sorprendió á los Moros, tomándoles el Castillo de Salvatierra, á donde pasaron el Convento del Orden, y los *Caballeros* tomaron el nombre del Castillo.

Era Maestre D. Ruy Diaz el año 1210, y apoderados nuevamente los Moros de *Calatrava*, se trasladó por

cuarta vez el Convento á Zurita; hasta que el año 1212, reconquistada la Villa por el Rey Alfonso, la devolvió á los *Caballeros*.

D. Rodrigo Garcias fue electo Gran Maestre, luego que murió Ruy Diaz; y en este tiempo los *Caballeros* de Aragon se insurreccionaron de nuevo y yendo para aplacarlos D. Rodrigo, murió de una herida que recibió en la refriega. Su sucesor D. Martin Fernandez transfirió por quinta vez el Convento á una Villa distante diez leguas de *Calatrava*, al cual puso el nombre de *Calatrava la nueva*; despues, el año 1218 se la dió á los *Caballeros de S. Juan del Peral Alcántara*, (de quien tomaron el nombre) á condicion de que se sometieran á la visita, correccion y reforma del Gran Maestre de *Calatrava* y sus sucesores. Este murió en aquel mismo año, y le sucedió D. Gonzalez Iañes ó Ivañez, que fue Fundador de las *Relijiosas* del mismo Orden el año 1219.

Estas *Relijiosas* se establecieron en el Convento de S. Felix, cerca de Amaya en un lugar llamado Barrios, donde estuvieron casi trescientos y cincuenta años, hasta que Felipe II Rey de España y Administrador de este Orden, las trasladó á la Ciudad de Burgos el año 1538. Algunas jóvenes devotas que pertenecian al hábito del *Cister*, y vivian en Comunidad bajo la direccion del Obispo de Sigüenza, en el Convento de S. Salvador de Pinilla, se sometieron tambien á la Orden de *Calatrava*, y el Gran Maestre las dió algunas heredades, formando el segundo Monasterio de *Relijiosas de Calatrava*.

El mas ilustre de todos los que despues ha habido, es el fundado por Gabriel de Padilla, Gran Comendador del Orden, establecido en Almagro, (con el título de *la Asuncion de Nuestra Señora*) en tiempo que el Rey Fernando tenia la Admininistracion de este Orden. Las *Relijiosas* de este Convento tienen el título de Comendadoras, y deben hacer las mismas pruebas para recibirse que los *Caballeros*. Las unas y las otras estan vestidas como las *Relijiosas del Cister*, y solo se diferencian por la Cruz de la Orden que llevan sobre su escapulario y sobre la cogulla en el lado izquierdo.

El año 1296 hubo un gran cisma entre los *Caballeros* á causa de que unos elijieron por Gran Maestre á D. Garcias de Padilla, y otros á D. Gabriel Perez. Cada uno de estos Maestres se apoderó de una parte de las plazas pertenecientes á la Orden; y esta division duró cerca de cuatro años; hasta que ambos pretendientes causados de vivir en continuo sobresalto, convinieron en poner, por via de secuestro, en las manos del Gran Maestre de Alcántara las posesiones que ellos tenian, para que este despues las entregase al que el Papa reconociese por lejítimo Maestre de *Calatrava*. Cada uno procuró intrigar por su parte lo bastante para obtener la preferencia; pero el asunto se decidió en favor de D. Garcias Lopez el año 1301.

Los *Caballeros* que habian favorecido á D. Gabriel Perez, escribieron á D. Enrique, tutor del Rey Fernando IV, para hacerle saver que el

Maestre Lopez se habia ligado con los que pretendían poner en el trono á D. Alfonso, hijo del Infante D. Fernando. El Abad de S. Pedro de Gumiel, que á la sazón era Visitador del Orden de *Calatrava*, recibió un aviso del Príncipe D. Enrique para que por sí mismo se informase del asunto.

Pasó inmediatamente á *Calatrava* el Abad, acompañado de los Abades de *Morervila* y de la *Espina*; y oidas las quejas de los *Caballeros*, pronunció una sentencia destituyendo del mando á Lopez. Este apeló á Roma; pero á pesar de sus instancias, la sentencia se ejecutó y quedó en la posesion D. Aleman, Comendador de *Zurita*.

D. Garcias, no pudieado sufrir el desaire que se le habia hecho, fué á Roma y presentándose á Bonifacio VIII, le espuso la injusticia que con él se acababa de obrar. El Papa remitió el negocio al Capítulo jeneral del *Cister*; y éste ganado con los amañños de D. Garcias, revocó la sentencia, dando nueva comision al Abad de *Bethania* para restablecer á Lopez en su dignidad, lo que se ejecutó el año 1302.

Aunque Lopez era muy anciano, no dejó de emprender la prosecucion de la guerra contra los Moros; mas habiéndose internado demasiado en el campo de aquellos, fue envuelto con sus tropas, y le derrotaron despues de un reñido combate. Perdieron en él la vida muchos *Caballeros*, y Lopez fue acusado de haber huido en el mayor peligro de la batalla con el estandarte del Orden. No necesitó mas pretexto D. Juan Nuñez para persuadir á varios *Caballeros* que no debian obede-

cerle: estos, no solo siguieron el consejo, sino que se mancomunaron con los habitantes de *Ciudad-Real* para hacer la guerra al Gran Maestre. Quisieron sitiarse en el Castillo de Miguel-turba; pero Lopez los salió al encuentro y los presentó la batalla, en la cual tuvo la desgracia de ser vencido, viéndose precisado á huir precipitadamente para salvar la vida.

En seguida D. Juan Nuñez formó acusacion de alta traicion contra Lopez, y este fue depuesto segunda vez, quedando en posesion el mismo Nuñez. Sin embargo, el otro fué luego repuesto por el Capítulo; mas como no pudiese conseguir que los *Caballeros* se le sometieron, renunció al Maestrazgo, reservándose las rentas que disfrutaba en Aragon, con el Castillo y Encomienda de Zurita. Nuñez quedó reconocido como Gran Maestre, y dió la Encomienda de Zurita á uno de sus parientes, apesar de haber pactado que sería de Lopez: este, al ver que no se le cumplia lo combenido, volvió á tomar el mando del Maestrazgo; pero no hubo lugar para que le hiciesen oposicion sus contrarios, porque murió á pocos dias.

El año 1355 Nuñez se coaligó con el Rey de Aragon, contra D. Pedro, soberano de Castilla, por sobrenombre *el Cruel*. Este Príncipe tan luego como supo la conducta del Maestre le hizo poner en prision, y convocó un Capítulo Jeneral para que exhouerase á Nuñez; D. Garcías de Padilla fue elegido en su lugar. Pocos dias despues le fue cortada la cabeza á Nuñez por mandado del Rey.

El gobierno del nuevo Gran Maes-

tre no fue mas feliz que lo habia sido el que se acaba de referir. Tuvo el actual por competidor á D. Pedro Estevañez Carpintero, que fue elegido con la proteccion del Maestre de Santiago, de Enrique, Conde de Trastamara, del Duqué de Alburquerque y otros Grandes Señores. Tomó D. Pedro las armas contra el Rey de Castilla y se apoderó de la Villa de Toro. Pero el Príncipe le alcanzó, y cuando se le puso delante le mató con sus propias manos, sin que la presencia de la Reina su madre pudiese contener el efecto de su cólera.

Las continuas guerras que agitaban á España, cansaron tambien la muerte á D. Garcías de Padilla; porque el Conde de Trastamara habiendo sido reconocido como Rey por una parte de los Castellanos, fué á presentarse á este Príncipe y jurarle fidelidad. D. Pedro *el cruel* lo supo al momento y resolvió vengarse; al efecto creyó que debia disimular algun tiempo y procurar atraerle con dulzura. Con tal designio, le escribió recordándole que habia sido uno de los testigos en el matrimonio que tenia contraido con María de Padilla su hermana, antes de casarse con Blanca de Borbon; y que así, los hijos que habia tenido eran sus sobrinos y los lejitimos herederos de la Corona, á la cual Enrique de Trastamara no tenia ningun derecho; por lo tanto, le pedia dejase el partido de este Príncipe, y le prometia que en caso de que por este suceso se le quitase el Maestrazgo, él le daria en propiedad la Villa de Andujar con Talavera y Villareal.

Esta carta causó bastante confusion

á Garcías de Padilla. Por una parte veía á Enrique de Trastámara en posesion de una gran parte del Reino y que era muy querido del pueblo: por otra, consideraba que si D. Pedro se mantenía en el Trono, sus sobrinos le sucederian; y entre uno y otro no sabia qué partido escoger. Entre tanto que deliberaba por cual de las dos se decidiria, el ejército de D. Pedro y el del Conde de Trastámara llegaron á las manos, declarándose la victoria por D. Pedro. Entonces el Gran Maestre envió un mensaje al Rey ofreciéndole la jente de que él podia disponer, esperando que el Monarca creeria que le hacia esta oferta antes de haber sabido el resultado de la batalla; pero se engañó: el Rey aceptó lo que se le brindaba, y Garcías de Padilla vino á presentarse á Su Majestad, quien le mandó encerrar al momento en el castillo de Alcalá, donde murió poco tiempo despues.

El sucesor D. Martín Lopez tambien se hizo sospechoso del Rey D. Pedro; y éste prometió á D. Pedro Giron, Comendador de Matos, que si asesinaba al Gran Maestre, le haria elegir en su lugar. El Comendador puso en prision á D. Martín, y antes de quitarle la vida, quiso avisar al Príncipe, por si disponia algun jénero de muerte distinto del que él le diese. El Rey de Granada envió á decir al Comendador de Matos que si al momento no abria las puertas al Maestre, su íntimo amigo, él mismo iria con sus tropas á ponerle en libertad: el Rey de Castilla, que no queria atraerse un nuevo enemigo, dió orden para dejar libre á D. Martín Lopez; evitando la

este modo la venganza con que le amenazó el de Granada; pero no pudo contener la del Cielo, que quiso castigarles de varias crueldades cometidas en su reinado: el año 1369 perdió las coronas de Castilla y de Leon, y en seguida la vida, que le fueron quitadas por el Conde Enrique de Trastámara, quedando éste solo poseedor de los dos Reinos.

D. Martín Lopez no quiso reconocer por su Rey al de Trastámara; antes por el contrario, procuró sublevar la Andalucía en favor de uno de sus sobrinos que D. Pedro habia tenido con María de Padilla. Pero D. Pedro Muñiz Godoy, á quien el Conde habia hecho elegir por Gran Maestre cuando fue proclamado Rey, en vida de Pedro *el cruel*, corrió á hostilizar á Lopez con las tropas del nuevo Rey. Le sitió en Carmona, donde se habia retirado, y le intimó que entregase la plaza ó viniese á combatir con él en campo raso. Lopez, no queriendo aceptar ni lo uno ni lo otro, sostuvo largo tiempo el sitio; mas viendo que sus recursos disminuian y que él no podia escapar de una manera ó de otra, salió para combatir en el campo que se le habia propuesto. Muy reñida y sangrienta fué la batalla, teniendo Lopez la desgracia de quedar prisionero, y á pocos dias le cortaron la cabeza.

De este modo Pedro Muñiz, libre ya de competencias en el Maestrazgo, celebró un Capítulo Jeneral en Calatrava, en el cual estableció muchas Ordenanzas para el gobierno de sus *Caballeros*: despues de haber desempeñado el cargo quince años, fué ele-

lido Gran Maestre de la Orden de Santiago de la Espada en 1388.

No terminaron las discordias entre los *Caballeros de Calatrava* con los sucesos referidos: renováronse, y con mas ardor el año 1404 por la eleccion de D. Enrique de Villena para Gran Maestre de la Orden. El Rey Enrique III deseó mucho esta eleccion, y al efecto se halló en Calatrava en tiempo oportuno á fin de solicitar de los antiguos *Caballeros* que diesen su voto por Villena. Ellos lo rehusaron, diciendo que ya este pertenecía á otra distinta Orden, y además era casado, circunstancia que segun los Estatutos era la mas contraria para el caso. El Rey les dijo que el matrimonio de aquel no era obstáculo; porque en razon de ser el candidato impotente, su mujer pedia la separacion siendo nulo el casamiento.

En efecto, la sentencia de divorcio se dió, Enrique de Villena quedó elegido Maestre, y el Papa le dispensó del Noviciado, permitiéndole hacer los votos en el momento que tomase el hábito de *Calatrava*. Mas los *Caballeros* que no se habian hallado en la eleccion protestaron contra el acto, sabiendo que habia habido fraude en la sentencia de divorcio, y eligieron á D. Luis Guzman, que pasó á Aragon para poder mas facilmente sostener su derecho. En seguida envió procuradores á Roma para que Su Santidad decidiese la competencia; pero nada se resolvió mientras vivió el Rey. Luego que murió este Príncipe, los *Caballeros* que habian reconocido á Villena, ya no quisieron seguirle obedeciendo, y se unieron á Guzman el año 1407,

en que cometiendo el negocio al Capítulo Jeneral del *Cister*, se declaró nula la eleccion de Villena. Asi Guzman quedó en plena posesion, y se dedicó á la prosecucion de la guerra contra los Moros.

Despues de hecha la paz, vió la España á los *Caballeros de Calatrava* armarse los unos contra los otros. El Gran Maestre era muy anciano, y se corrió la voz de que habia muerto, por lo cual el Comendador que estaba en Córdoba, pidió auxilio al Infante D. Enrique á fin de hacerse dueño de los Castillos pertenecientes á la Orden en el Reino de Castilla. El Príncipe le dió mil y doscientos hombres de infantería, y quinientos caballos, con los cuales penetró en el territorio de Calatrava. El *Llavero* del Orden, como Lugar-teniente del Maestre, salió al encuentro con ochocientos infantes y mil doscientos caballos: se travó por ambas partes un sangriento combate, y en él quedó prisionero el Comendador y muerto el Gran Maestre.

Tuvo por sucesor á D. Fernando de Padilla, y esta eleccion causó nuevos disturbios en el Orden. El Rey de Castilla, cuando supo que aquel cargo se le habia conferido á Padilla, envió una orden para que se le destituyese y fuese sustituido por D. Alfonso de Aragon, hijo natural del Rey de Navarra. Los *Caballeros* no quisieron hacer nueva eleccion, y el Rey mandó sitiar á Calatrava; pero el Gran Maestre fue asesinado por uno de sus criados, y con su muerte terminó la deferencia. D. Alfonso le sucedió y al momento se declaró contra su bienhechor; porque habiéndose alzado su padre contra el

Rey de Castilla, se encendió una guerra cruel. El Maestre de *Calatrava* tomó con sus *Caballeros* el partido del de Navarra, y fue vencido en varios encuentros que tuvo con el Rey D. Juan de Castilla; quien después de haber derrotado enteramente las tropas que habian pisado el territorio Castellano y de Leon, quiso castigar á los de *Calatrava* por su infidelidad: y como el Maestre habia sido la causa de la rebelion, el Príncipe hizo reunir el Capitúlo Jeneral, y en él fue depuesto D. Alfonso.

Se procedió en seguida á la eleccion de otro Gran Maestre; mas los *Caballeros* no pudieron avenirse en sus opiniones, y unos votaron por D. Pedro Jiron, otros por D. Juan Ramirez de Guzman; y aún hubo un tercer partido, de los que no quisieron sustraerse de la obediencia prometida á D. Alfonso de Aragon; por esto se vieron á un mismo tiempo tres Maestres en el Orden de *Calatrava*, que pretendiendo todos ser legitimos, y por lo tanto gobernar, cada uno de por sí se hizo dueño de las Villas y Castillos que pudo de los pertenecientes á la Orden.

D. Pedro Jiron se apoderó de *Calatrava*; Ramirez ocupó á Osuna, Martos y otros de la Andalucía, y D. Alfonso poseyó las plazas que la Orden tenia en los dominios de Aragon. Continuaron en este estado hasta el año 1445, en que los dos primeros se avinieron, cediendo Guzman el derecho que pretendia tener al Maestrazgo, y D. Pedro Jiron ejerció el cargo en los estados que habian mandado los dos. D. Alfonso conservó aún doce años el ejercicio de sus funciones, hasta que por

último renunció á sus derechos, obteniendo del Papa la licencia para casarse, despues de haber jurado que jamás habia tenido intencion de profesar.

El año inmediato el Príncipe D. Enrique de Castilla quiso quitar la Corona á su Padre D. Juan II, pretendiendo que este solo gobernaba por los consejos de D. Alvaro de Luna, Condestable de Castilla muy aborrecido de todos los Grandes del Reino; el Gran Maestre de *Calatrava* se declaró por D. Enrique y le suministró algunas tropas. Las divisiones entre el Padre y el hijo duraron seis años, y solo terminaron con la muerte del Condestable, que perdió la vida en un casualo.

D. Juan II murió en 1454, y su hijo Enrique le sucedió y continuó la guerra contra los Moros. El Gran Maestre le siguió con sus *Caballeros* y los de otras Ordenes; pero no habiendo querido el Rey sitiar la Ciudad de Granada y otras fortalezas, los Grandes del Reino le calificaron de cobarde, y le reputaron por indigno de poseer la Corona de Castilla, queriendo apoderarse de su persona y elejir para el Trono al Infante D. Alfonso, su hermano. El Rey supo este designio, y dejando secretamente el ejército, vino á Córdoba con intento, segun dejó traslucir en algunas expresiones, de vengarse del Gran Maestre de *Calatrava*, como Jefe principal de la conjuracion; lo cual hizo que el Maestre y otros Señores previniesen el efecto de las amenazas, y se unieron al Arzobispo de Toledo que tambien estaba en la liga.

Sin embargo, el Rey conoció que

le importaba á sus intereses tener de su parte al de *Calatrava*, y procuró atraerle á su partido, dándole el Castillo de Moron en Andalucía, y otras posesiones cerca de Córdoba. Con esto el Gran Maestre se adhirió al Rey y le prestó eminentes servicios en la guerra con D. Juan de Navarra; y en recompensa recibió á Peñafiel, Beñones y algunas otras plazas conquistadas á los Navarros. Siguió pues, sirviendo á este Rey en calidad de Jefe general de los ejércitos en la campaña con los Moros, hasta que en la revolución de Castilla del año 1461, se reveló contra el Príncipe, uniéndose á muchos Señores descontentos del Gobierno. Hizo proclamar á D. Alfonso; pero D. Enrique, previendo los funestos resultados que podría tener esta division, trató en lo posible de atraerle otra vez á sí, haciéndole varias proposiciones ventajosas, y finalmente logró su objeto; aquel entró con él en la negociacion de un tratado que se terminó en breve, siendo una de las condiciones, que el Maestre abandonaria á D. Alfonso y que el Rey le daria en matrimonio la Princesa Isabel, su hermana. Como el Maestre era *Religioso*, por los votos solemnes hechos en la Orden, el Príncipe solicitó del Papa Pío II le relevase de los votos, y consintiese en un casamiento que debía dar la paz á sus Estados; lo cual el Pontífice le concedió el año 1464, permitiendo al mismo tiempo que D. Pedro Jiron delegase el Maestrazgo en D. Rodrigo Tellez Jiron, su bastardo, que solo tenia ocho años; dándole por coayutor á D. Juan Pacheco, Marqués de

Villena, tío suyo.

Con este enlace D. Pedro Jiron pretendia ponerse un dia la Corona, pero estando ya en camino para Madrid, donde debía casarse con la Princesa, cayó enfermo en Villarrubia, y murió á los cuatro dias, habiendo grandes sospechas de que fue envenenado. La Infanta casó con Fernando, Príncipe de Aragon y Rey de Sicilia.

La muerte de D. Enrique puso al Reino en nuevas contiendas; la mayor parte de los Castellanos reconocieron por Reina á Doña Isabel, y otros á Doña Juana; hija de Enrique, casada con D. Alfonso de Portugal, su tío. El Gran Maestre de *Calatrava* tomó el partido de esta última, y la Orden se vió de nuevo dividida, siguiéndole algunos *Caballeros*, y los demás, adheridos al partido de Doña Isabel, reconociendo al Llavero del Orden D. García López de Padilla. Mas la paz otorgada entre ambas Coronas, despues que el Rey de Portugal perdió la batalla de Toro en 1479, restableció tambien la tranquilidad en el Orden de *Calatrava*. El Maestre reconoció su falta, y los Reyes Fernando é Isabel le perdonaron atendiendo á su corta edad: despues los sirvió con fidelidad, y murió el año 1482 en una batalla dada á los Moros.

Le sucedió D. García López de Padilla, y despues de haber gobernado el Orden cuatro años, falleció el de 1486, siendo el vijésimo noveno y último Gran Maestre de *Calatrava*. Los *Caballeros* iban á elejir un nuevo sucesor, y los Reyes católicos les enviaron una bula que habian obtenido del Papa Inocencio VIII, por la cual este

Pontífices se reservaba el derecho del nombramiento del Gran Maestre, y por ello Su Santidad dió la Administracion del Maestrazgo al Rey Fernando por todo el tiempo de su vida.

Despues de la muerte de este Príncipe, acaecida el año 1516 los Caballeros quisieron elegir un Gran Maestre. El Cardenal Adriano que gobernaba el Reino en ausencia de Carlos I sucesor de Fernando, se opuso en atención á que este Príncipe habia perdido la Administracion al Papa y esperaba las bulas de concesion. Ellos no dejaron por eso de proceder á la eleccion, y la hicieron en el Rey por Gran Maestre ó Administrador; lo que fué confirmado por Leon X. Carlos I fué coronado Emperador, y celebró un Capitulo Jeneral el año 1523 por el qual y con aprobacion del Papa Adriano VI, quedaron agregados para siempre á la Corona de España los Maestrazgos de las tres Ordenes, Santiago, Calatrava y Alcántara.

Las principales Dignidades de la Orden de Calatrava son la de Gran Maes-

tre, Comendador, Llavero, Prior, Sacristan ó Tesorero, é Intendente de los departamentos. Los cargos de Prior y Sacristan solo los poseen los Clérigos de la Orden. El Prior se sirve de ornamentos Pontificales en las ceremonias eclesiásticas, y tiene derecho á conferir las Ordenes menores á sus Religiosos.

El hábito de ceremonia de los Caballeros de Calatrava es un gran manto blanco, sobre el qual llevan en el lado izquierdo una cruz encarnada flordelisada. Desde el año 1540, en que estos Caballeros tubieron el permiso de casarse, hacian los votos de pobreza, obediencia y castidad conyugal; despues en el año 1652 añadieron un cuarto voto que es defender y sostener la inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen, según ya se ha dicho al tratar de los Caballeros de Santiago.

Las armas de los de Calatrava son en un escudo campo de plata la cruz del Orden, de gules, con dos travas de sable al pié.

El Maestre es el jefe de la Orden, y los otros Caballeros le obedecen. El Maestre es electo por los Caballeros, y su cargo es para siempre. El Maestre es el que da las bulas de concesion á los Caballeros, y el que les da el hábito de ceremonia.

El Comendador es el jefe de una Comenda, y su cargo es para siempre. El Comendador es electo por los Caballeros, y su cargo es para siempre. El Comendador es el que da las bulas de concesion á los Caballeros, y el que les da el hábito de ceremonia.

El Prior es el jefe de un Priorato, y su cargo es para siempre. El Prior es electo por los Caballeros, y su cargo es para siempre. El Prior es el que da las bulas de concesion á los Caballeros, y el que les da el hábito de ceremonia.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DE LA PASION DE JESUCRISTO.

ESTE Orden Militar fue instituido por los Reyes de Francia é Inglaterra, de comun acuerdo, cuando se hallaban en la conquista de la Tierra Santa; y como no les señalaron grandes rentas, y todas sus observancias estaban sujetas á los casos de aquella guerra, luego que esta se terminó, fue disuelto el Orden de los *Caballeros de la Pasion*. El principal objeto de los dos Monarcas fue escitar á los Guerreros Cristianos con el ejemplo de estos *Caballeros* á que corrigiesen su desatreglada vida, renovando la memoria de la muerte y *pasion de Jesucristo*, para libertar la Tierra Santa del yugo de los Infieles, restableciendo y propagando la Fé Católica.

Cuando los Reyes de Francia y de Inglaterra llegasen á la Tierra Santa, debian los *Caballeros* salir á recibirlos, servirlos de vanguardia, y auxiliárlas en todas ocasiones. Los Voluntarios que sirviesen en la armada, y no hubiesen tenido Jefes, debian

ser mandados por los *Caballeros*, y no empeñarse temerariamente. En caso que la victoria se inclinase del lado de los enemigos, tocaba á los *Caballeros* formar la vanguardia, como mas experimentados, á fin de reunir las tropas, y retirar los heridos y muertos de las manos enemigas. En caso que uno de los Reyes fuese abandonado de sus guardias, debian socorrerle los mas esforzados *Caballeros*; y si se habia tomado alguna plaza difícil de guardar, debia confiarse á ellos, quienes tendrian buenas espías para saber lo que pasaba en el campo enemigo, á fin de dar aviso á los dos Reyes.

Si habia alguna negociacion que hacer entre estos Príncipes y el enemigo, el Gran Maestre en persona, y algunos *Caballeros* debian trabajar en ella bajo las órdenes de ambos Reyes. En los sitios debian visitar el ejército, y tener cuidado de que no se cometiese alguna traicion: si se esparcia algun falso rumor para fomentar la division, el Gran Maestre, ó alguno de sus prin-

cipales Oficiales, debía conciliar los es-piritus, y atraerlos á la paz y á la union. Si algun Cristiano de Occidente hacia voto de ir á la Tierra Santa, de-bian recibirle y acompañarle los *Caba-lleros*, á fin de que pudiese cumplir su voto. Si algun Hidalgo pobre queria servir en el Orden, debian mantenerle segun su condicion. Por último, si al-gun Rey ó Príncipe no podia ir á la Tierra Santa para cumplir su voto y ia obligacion de sus predecesores, debía el Orden solicitar que le cumpliese, y ejecutar todos los puntos acordados por los Reyes fundadores.

Estos *Caballeros* debian hacer voto de obedecer á su Jefe, de observar la pobreza, y guardar la castidad conyu-gal. Este Orden, no solamente estaba dedicado á la Pasion del Salvador, sino tambien á la Santisima Virgen, que los *Caballeros* debian tomar por su pro-rectora. Todos los negocios habian de pasar por cinco Consejos diferentes, en presencia del Gran Maestre en el Con-vento principal del Orden; el primero llamado consejo ordinario, debía com-ponerse de veinte y cuatro Consejeros, el Consejo particular de cuarenta suje-tos; á saber, veinte y cuatro Consejeros ocho Oficiales de Justicia, cuatro Comi-sarios de Transgresiones y cuatro Doc-tores de Teología y de Derecho: el Gran Consejo, de ochenta personas, las cua-renta del Consejo particular, y las res-tantes de los principales Oficiales con un cierto número de *Caballeros* escogidos: el Consejo jeneral que debía celebrarse todos los años, se había de componer de personas de los demas Consejos y de todos los Presidentes y Diputados de las Provincias; y el quinto Consejo lla-

mado Universal, que debía congregarse cada cuatro ó cada seis años, se había de componer de mil *Caballeros*.

Entre los Oficiales del Orden, debía tener el primer lugar el Justicia ma-yor, y despues el Gran Condestable. En la Ciudad principal de la residencia de los *Caballeros*, debía elejirse uno con el nombre de Potestad para administrar justicia: y en el Consejo universal de-bia nombrarse otro con el título de Se-nador que tuviese por Consejeros vein-te y cuatro *Caballeros*, los cuales en-tendiesen en todos los negocios con-cernientes á la guerra. Debía haber tambien un Director, doce Padres Con-scriptos, y doce Coadjutores que tu-viesen derecho de convocar la Asam-blea universal. Además de esto, debía haber diez Oficiales de justicia, diputa-dos por el Justicia mayor para juzgar las principales personas del Orden, y en el Convento cuatro Comisarios, llama-dos Caritativos, para cuidar de las viu-das é hijos de los *Caballeros* difuntos.

El Orden debía componerse de ocho lenguas ó naciones diferentes. Era per-mitido á los *Caballeros* tener dinero, tierras y rentas, con tal que todo fuese comun. El Gran Maestre y los princi-pales Oficiales tenian siempre quinientos ó seiscientos *Caballeros* armados, y pron-tos á ir á donde se les mandase. El prin-cipal Convento tenia una Iglesia gran-de con un claustro espacioso para los Canónigos y Sacerdotes del Orden. Cada *Caballero* podia tener tres criados, uno para llevar su casco y lanza, otro para pelear á pie con él, y otro pa-ra conducir el bagaje: en tiempo de guerra podian tener cuatro ó cinco ca-ballos; en tiempo de paz solamente

tres, según los que pudiesen mantener las rentas del Orden.

El hábito de estos *Caballeros* consistía en un ropon azul, que llegaba á media pierna, y encima un manto blanco forrado de negro, abierto por ambos lados como una dalmática, y delante una cruz de paño encarnado de tres dedos de ancho: su tocado era una capilla encarnada, sus medias blancas, y sus zapatos negros. El hábito del Gran Maestre se diferenciaba en que su ropon era mas largo, y llegaba hasta los pies, y su cruz estaba orleada de un bordado de oro del grueso de un dedo. Usaba un cetro, en cuyo extremo estaba el nombre de Jesus en un pequeño escudo, formado de cuatro se-

micírculos, con una cruz encima:

Los *Caballeros Sirvientes* se distinguían de los demás en la cruz y capilla, que era negra ó á lo menos orleada de negro.

Su hábito de guerra era una túnica blanca que tapaba la armadura hasta las rodillas, y cuyas mangas no pasaban del deltoydes: en la delantera de esta túnica habia la cruz del Orden orleada de oro como la del Gran Maestre; pero con un escudo negro en el centro, en cuyo medio habia un cordero de oro. Su casco á la antigua estaba cubierto de una capilla que caía por los hombros. Parece que estaban armados de espada y daga.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DEL ALA DE SAN MIGUEL



El Orden del *Ala de San Miguel* fue fundado por Alfonso I Rey de Portugal, el año 1167, después de la victoria que consiguió sobre Albarech Rey de Sevilla. Los historiadores de Portugal difieren en cuanto á la época de esta victoria; pero por el acta de la Institucion de esta Orden, aparece que fué el año 1205 de la hera de César; lo cual corresponde al de 1167 de Jesu-cristo.

Estando Alfonso en Santaren, Albarech Rey de Sevilla, llegó á Portugal con un poderoso ejército, y quiso poner sitio á la Ciudad donde aquel se hallaba con un puñado de jente, no esperándose tener un enemigo tan formidable. Alfonso, habiendo sabido que el Rey de Leon, con quien no estaba en muy buena armonia, se dirijia tambien á Portugal, temió que lo hiciese para dar auxilio á Albarech; y así, resolvió salir á combatir con el Príncipe Moro, antes que el de Leon se le uniese y

le cerráran en Santaren. Inmediatamente dió las órdenes necesarias para marchar contra el enemigo, cuyas colosales fuerzas no bastaron á imponerle miedo; al contrario, persuadido de que Dios, que habia hecho morir por mano de uno de sus ángeles ciento ochenta y cinco mil soldados del ejército de Sennacherib, no era menos poderoso para librarle al presente de estos enemigos, que lo habia sido para salvar á Israel, le rogó con fervor que le enviase un ángel para su guia é introdujese el temor de su formidable brazo en los corazones de aquellos blasfemos de su Santo nombre, que habian venido á Portugal á oprimir su pueblo y profonar su Templo.

Los ruegos de D. Alfonso no fueron desoídos; atacó á los Sarracenos con el mejor acierto imaginable; y sabiendo en medio del combate que los Infieles habian cojido el Gran Estandarte del Reyno, con la mayor intrepidez se metió en medio de sus enemigos para recobrarle; en este mo-

mento fue visiblemente asistido del Arcanjel S. Miguel, que acabó de esparcir el terror y desorden en las filas de la media luna, y casi todos los soldados fueron pasados á cuchillo.

Una victoria tan milagrosa inspiró en el corazón del Príncipe un justo reconocimiento hácia su libertador, y no contento con erijirle una Capilla en el Convento de Alcovaza, del Orden del Cister, á fin de perpetuar la memoria hasta el fin de los siglos, instituyó un Orden Militar, que nombró *del Ala de S. Miguel*, á causa de que en el combate no había visto mas que una ala, que cubriendo todo el cuerpo del Arcanjel, no le dejaba ver mas que su mano, con la cual le señalaba los lados por donde debía atacar.

Alfonso permaneció treinta dias en el Convento de Alcovaza, para dar en él gracias á Dios, tanto á causa de la victoria alcanzada sobre los Moros, como porque el Rey de Leon, á quien creia venido á Portugal solo para dar auxilio á los Infieles, lo habia hecho por el contrario, para ayudarle á vencerlos y hacer la paz con él. En los dias que estuvo en el Convento prescribió á los *Caballeros de San Miguel* las obligaciones que debian observar, y por ellas no podia entrar en el Orden ninguna persona que no fuese noble y de la Corte del Príncipe.

Para la admision de *Caballeros* debian ser preferidos los que hubiesen combatido con el Rey en la referida batalla. El que era recibido, habia de jurar en manos del Abad de Alcovaza, que seria fiel á Dios, al

Papa y al Rey: el Abad de Alcovaza era el solo que tenia facultad para dar la insignia del Orden.

Los *Caballeros* debian rezar todos los dias, tanto en tiempo de paz como de guerra, las mismas oraciones que los *Conversos* del Orden del *Cister*. Cada *Caballero* al tiempo de su recepcion debia dar cincuenta sueldos para la reparacion de la *Capilla de S. Miguel*, en la Iglesia de Alcovaza.

La víspera de la Fiesta del Santo habian de estar todos los *Caballeros* en la Abadía, para asistir á Vísperas, Maitines y á la Misa, en la cual debian comulgar por mano del Abad; y á todos estos actos asistian vestidos con capas blancas á la manera de los *Conversos* del *Cister*, teniendo al costado la insignia del Orden. El Abad debia tener toda la jurisdiccion sobre ellos, y podia escomulgarlos si vivian desarreglados.

Los *Caballeros* del *Ala de S. Miguel* podian casarse, y si tenian hijos de este matrimonio, ya no les era permitido pasar á segundas nupcias; y quedaban sujetos á observar una rigurosa continencia. Su principal obligacion era ser afables y humildes; reprimir los ímpetus de cólera; socorrer á las mujeres, principalmente á las Nobles, huérfanas y viudas; defender la Fé, pelear contra sus enemigos, y obedecer á sus Superiores. En todos tiempos debian llevar sobre sus vestidos un Escudo con una *ala*, sin ninguna otra señal.

El número de estos *Caballeros* era á voluntad del Rey, y los que él eligiese eran enviados á la Abadía de Al-

covaza para recibir en ella la insignia del Orden, que consistia en una *ala* roja sobre un manto blanco. El Abad al tiempo de dársela al *Caballero*, le leia los Estatutos y le hacia prestar juramento, en los términos que se ha dicho para otras Ordenes Militares.

El Rey D. Sancho señaló rentas suficientes para que, cuando no bastasen los fondos del Orden por la recaudación de los cincuenta sueldos de cada nuevo *Caballero*, pudiese sostenerse la Capilla con el decoro que correspondía; pero la mala inversión que de ello se hizo, por faltar la buena fé en los que lo manejaban, bastó para que

progresivamente fuese perdiendo su primitivo lustre; y agregándose á esto las continuas dispensas en la regalia de los cincuenta sueldos, vino á desaparecer enteramente el culto que se tributaba al Arcángel Patrono, y ya ni los *Caballeros* observaban la Regla, ni otros nuevos solicitaban pertenecer al Orden *del ala de San Miguel*, que solo subsistió en el Reinado de D. Alfonso I, y decayendo en el de su hijo D. Sancho I, desapareció enteramente á poco tiempo, sin que después nos haya quedado de él mas que la memoria.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DEL AVISO.



UNQUE el Orden *del Aviso* es mucho mas antiguo que el de *Calatrava*, no se ha dado noticia de el hasta despues de tener conocimiento en esta historia de una Orden á la cual fue sometido en todas sus partes. Hay Autores, que hacen subir el orijen de la Orden *del Aviso* hasta el año 1147, y aseguran que, en tiempo de Alfonso, Rey de Portugal, algunos Caballeros de la Corte habiéndose unido para combatir juntos contra los Moros, formaron entre todos una especie de Sociedad, sin ligarse con ningun voto, ni adoptar un método de vida particular; no imponiéndose mas obligacion que la de combatir contra los Infieles y seguir al Rey en el ejército: este Príncipe les dió por Maestre á Don Fernando Rodrigo de Monterio: dicen tambien que esta Sociedad se llamó *la nueva Milicia* y que estos Caballeros durante el sitio de Lisboa se hicieron dueños del Castillo de Mafra, y que el Rey se le dió en propiedad.

Como quiera que sea, este Orden no tomó forma de Religión Militar hasta

el año 1162, y el primer Gran Maestre no fue Fernando Rodrigo, sino un Príncipe Francés, pariente del Rey llamado Pedro, el cual tomó la calidad de Par de Francia; como aparece por el acta primordial de la Institucion de esta Orden, cuyo original se conserva en los archivos del Convento de Alcova de la misma Orden.

Por la citada acta se vé que esta nueva Milicia se estableció en Religión Militar, en presencia del Rey D. Alfonso, de los Señores de su Corte y del Legado del Papa, por Juan Zúrita, Abad de Tarouca, quien prescribió á los *Caballeros* el método de vida que debian seguir, y sus obligaciones, que consistian en defender con las armas la religión Católica, ejercer la caridad, guardar castidad, y llevar siempre un hábito Religioso que debia ser una capucha y un escapulario, hechos de modo que no les estorbare para pelear.

En cuanto al color y forma de sus vestidos serian á su eleccion; pero el escapulario y la capucha debian ser precisamente negros, sin que pudiesen usar nada dorado en sus armas, sino

solo en la espada y las espuelas. En tiempo de paz debian levantarse muy temprano para hacer oracion y oír misa. Les estaba espresamente recomendado dar hospitalidad á los peregrinos y observar la Regla de S. Benito.

Si los *Caballeros* tenian alguna queja que dar contra su Gran Maestre, debian recurrir al que les habia dado por Superior el Abad del *Cister* y no podian apelar de la sentencia mas que al Papa, al Abad del *Cister* ó al de *Claravál*.

En las elecciones de Gran Maestre debian seguir la práctica que observaban los *Religiosos del Cister* en las suyas para Superiores. Les estaba tambien prevenido que despues de elegido el Gran Maestre, prestasen juramento en manos de un Abad del Orden; que obedeciesen al Papa, al Rey y al Abad Jeneral del *Cister*; que diesen el hábito á los *Caballeros* en ausencia del Rey y de sus hijos; pero que si se hallaba presente algun Abad, á este le correspondia este derecho.

Cuando un *Caballero* yendo de viaje, se encontraba en el camino con un *Religioso del Cister*, aquel debia aprehenderse de su caballo, pedirle al *Religioso* su bendición y acompañarle todo su viaje. Si un *Religioso* pasase cerca de una fortaleza ó Castillo perteneciente á los *Caballeros del Aviso*, el Gobernador debia salir á recibirle, presentarle las llaves y tomar sus órdenes, que seguiria todo el tiempo que permaneciese hospedado en aquel recinto el *Religioso*.

Estos *Caballeros* fueron de mucha utilidad al Rey de Portugal en la guer-

ra que tuvo que sostener contra los Moros, y el año 1166, Jirardo (por sobrenombre el intrépido ó sin miedo) que era un jefe de vándidos, habiendo sorprendido una noche al centinela de Evora que estaba dormido, pasó á cuchillo toda la guardia, y se apoderó de aquella plaza. Pero el Rey dándosela á los *Caballeros de la nueva Milicia*, si conseguian apoderarse de ella, acometieron con grande esfuerzo, y lograron entrar por asalto, con gran pérdida de sus soldados: en esta ocasion dejaron su primitivo nombre y tomaron el de Evora, que tambien algunos años despues cambiaron por el de *Aviso*, luego que el Rey les dió el año 1181 algunas tierras en las fronteras del Reino, á condicion que en ellas construirian una fortaleza para resistir á las incursiones de los Moros.

Algunos pretenden que la hicieron en un sitio llamado *Avis*, y otros dicen que este nombre se le dieron los *Caballeros*, porque al tiempo de trazar el plano de la fortaleza, vieron dos águilas en el aire hacía aquel sitio, que jiraban en torno de sus cabezas, como para indicarles que allí debian fijar el punto de su defensa. Los trabajos se concluyeron el año 1187, y allí establecieron su morada. Posteriormente recibieron varios beneficios del Rey D. Alfonso y sucesores. Sancho I les dió la Torre de Alcáden y los Castillos de Alpedín y Jiramin; el Papa Inocencio III confirmó esta Orden el año 1213, poniéndola bajo la proteccion de la Santa Sede.

Los *Caballeros de Calatrava* les dieron las posesiones que disfrutaban en

Portugal, á condicion que los *Caballeros del Aviso* se someterian á su Orden, y serian visitados por su Gran Maestre: estas condiciones fueron otorgadas y fielmente observadas hasta el año 1385, que D. Juan I, Rey de Castilla, queriendo sostener el derecho de su esposa Beatriz, hija única de Pedro el Justiciero, declaró la guerra á Juan, que solo era hijo natural de D. Pedro, y que se habia apoderado del Trono de Portugal con perjuicio de la legítima heredera; pero esta, á pesar de su justicia no consiguió el triunfo; pues el Rey su esposo perdió la batalla de Aljubarboto, y se vió obligado á dejar el Reino de Portugal á Juan.

Este Rey, que habia sido Gran Maestre del Orden del *Aviso*, dispuso á estos *Caballeros* de la sumision á los de *Calatrava*, por ser súbditos del Rey de Castilla, su enemigo. Esto no impidió á D. Gonzalez de Guzman, Gran Maestre de *Calatrava*, el ir á Portugal á visitar la Orden del *Aviso*; mas el Rey dió orden al Gran Maestre de esta, para que recibiese al de *Calatrava* solamente como un huésped, y no como Superior, haciéndoles los honores indispensables á su calidad.

Los del *Aviso* conformes con la orden del Rey, rehusaron recibir la visita, alegando por excusa una bula que les eximia de la Jurisdiccion del Orden de *Calatrava*; D. Gonzalez de

Guzman les dijo que se la manifestasen, mas ellos no quisieron mostrársela y él les trató como á escomulgados y reveldes, volviéndose á Castilla: en seguida dirigió sus quejas al Consejo de Bale, quien mandó que la Orden del *Aviso* se sometiese enteramente á la de *Calatrava*; y esto tampoco fue obedecido.

Despues que D. Juan, que era Gran Maestre del *Aviso*, fue reconocido por Rey de Portugal, los *Caballeros* eligieron por Maestre á D. Fernando Rodrigo de Segura, que fue el último Gran Maestre de esta Orden; porque luego que murió, el Papa nombró un Administrador y siguieron la misma práctica sus sucesores. El primer Administrador fue el Principe Fernando, hijo del Rey D. Juan. Asi siguieron hasta el año 1550, que en el Reinado de Juan III, el Maestrazgo fue unido á la Corona de Portugal por el Papa Paulo III.

Esta Orden, aunque ha perdido mucho de su antiguo esplendor, posee cerca de cuarenta Encomiendas en Portugal. El hábito de ceremonia de los *Caballeros del Aviso* consiste en un manto blanco, sobre el cual llevan al costado izquierdo una cruz verde flor delisada, y al pie de ella dos pájaros del mismo color. Tiene por armas esta Orden una Torre acostada de dos axes de sinople.

ODON

DE LOS CABALLEROS DE ALCÁNTARA.

Si se ha de dar crédito á varios Historiadores del Orden del Cister, los *Caballeros de Alcántara*, que en su origen se llamaron de *S. Julian del Peral*, tuvieron principio el año 1156, siendo sus Fundadores dos hermanos llamados Suarez y Gomez; quienes por consejo de un hermitaño construyeron una fortaleza en las fronteras de Castilla, en la diócesis de Ciudad-Rodrigo, para resistir á los Moros, y la dieron el nombre de *S. Julian del Peral*: estos Autores añaden que pusieron allí algunos *Caballeros* para la defensa, y que el año 1158 Odon, Arzobispo de Salamanca, y del Orden del Cister, les prescribió el método de vida que debían seguir. Pero hay otros que afirman ser desconocido el origen de esta Orden, y que solo es cierto que el año 1176 ya había *Hermanos de S. Julian del Peral*.

De cualquier modo que sea, esta Orden fue confirmada como Religión Militar por el Papa Alejandro III, el año 1176, á instancia de Gomez, que solo tenía el título de Prior, y Su

Santidad le permitió recibir Capellanes, siéndoles prohibido á los que entrasen en la Orden, salirse de ella sin el permiso del Prior. En esta bula nada se expresa de la Regla que debían seguir, ni la vida que debían observar; pero en otras posteriores se manifiesta que seguían la Regla de *S. Benito* mitigada, como la guardaban los de *Calatrava* cuyas observancias siguieron despues estrictamente.

Tampoco se dice en la citada bula cual fuese su hábito; pero los Historiadores aseguran que primeramente llevaron el mismo que los *Religiosos del Cister*; mas que siéndoles muy incómodo para la guerra, usaron su propio traje, teniendo por distintivo un capillo con escapulario, de largo hasta la cintura, todo negro. Luego que se incorporaron á los de *Calatrava*, dejaron este hábito, y tomaron el de aquellos, cambiando el color de la Cruz en verde.

El Prior Gomez tomó el título de Gran Maestre y obtuvo la confirmación del Papa Lucio III, quien les eximio de la Jurisdicción del Arzobispo de Santiago, á quien estaban su-

jetos, como tambien de los Obispos de Lamego, Ciudad-Rodrigo, Salamanca, Coria y Bisen. A esta época ya poseia la Orden de *S. Julian* las rentas de *S. Julian* del Peirero con sus dependencias, la Rigada, Turpino, Herrera, Colmenar, Almendraseca, y una parte en Ponseca. El Gran Maestre y sus sucesores adquirieron otras heredades, y se apoderaron de muchas plazas que tenian los Moros.

El Maestre Gomez y sus *Caballeros* sirvieron á Fernando, Rey de Leon en la guerra contra Alfonso de Portugal, que se habia ligado con los Moros; pero el mismo Alfonso, volviendo despues la guerra contra los Infieles, fue á poner sitio á la Ciudad de Badajoz, que aquellos ocupaban. El Rey de Leon, que pretendia sostener esta Ciudad como de su dominio, marchó contra aquel Príncipe para obligarle á levantar el sitio: al efecto llamó á su socorro á los *Caballeros de S. Julian*, y estos reusaron ir con él, alegando que segun sus Estatutos les estaba prohibido combatir contra Cristianos, á menos que estos no estuviesen ligados con los Infieles. Pero en algunas ocasiones despues no fueron tan escrupulosos, pues dirijieron sus armas contra sus mismos Soberranos.

Gomez murió el año 1200 y le sucedió D. Benito Perez; á este siguió D. Nuño Fernandez, tercer Gran Maestre: en tiempo de este fue cuando el Rey de Leon habiendo conquistado á los Moros la villa de Alcántara en Estremadura, la dió á los *Caballeros de Calatrava*, á condicion de que en ella establecieran un Convento que seria la Ca-

beza principal del Orden de *Calatrava* en el Reino de Leon, así como *Calatrava* lo era en el de Castilla: los *Caballeros* de esta última permanecieron allí por espacio de cinco años; pero el Gran Maestre, viendo que se necesitaba mucha jente para la defensa de esta plaza, por hallarse muy distante de *Calatrava*, la dió, previo el consentimiento del Rey, á los de *S. Julian del Peral*, á condicion que los de *Calatrava* y ellos quedarian unidos en una misma Orden; que el Maestre de *S. Julian* y sus *Caballeros* serian visitados por el Maestre de *Calatrava*, quien no podia establecer en la Orden de *S. Julian* ningun Prior que fuese Monje, y que el Maestre de esta Orden asistiria á la eleccion del de *Calatrava*: estas condiciones no tuvieron sin embargo efecto alguno, porque los Maestres de *S. Julian* no siendo convocados á las elecciones de los de *Calatrava*, se creyeron facultados á no observar los demas tratados que mediaban entre las dos Ordenes, y por ello no quisieron estar sujetos á los de *Calatrava*; obtuvieron de Julio II una bula que los eximia de todas sus obligaciones con aquellos. Pero los de *Calatrava* prestando que esta bula habia sido concedida sin conocimiento de causa y por un falso supuesto, no dejaron de nombrar en sus Capítulos jenerales, los Visitadores de aquella Orden en virtud de su derecho de visita, que no quisieron perder.

Habiendo dado el Gran Maestre de *Calatrava* la villa de Alcántara á los de *S. Julian*, tomó posesion D. Nuño Fernandez, y en un Capítulo jeneral celebrado en *S. Julian* se acordó que su

Convento se trasladase á Alcántara; lo cual se verificó el año de 1219, tomando desde esta época estos *Caballeros* el nombre de *Alcántara*.

Por mas de cien años hicieron la guerra á los Moros conquistándoles muchas plazas, y hubieran indudablemente esterminado el ejército de los Infieles, si ateniéndose á sus estatutos se hubieran contentado con emplear sus armas en ellos; mas mezclándose en los intereses particulares de los Príncipes que poseían la España, volvieron contra los Cristianos las armas que Dios les habia dado para la defensa de su doctrina y destruccion de sus enemigos: esto hizo que la tea de la discordia prendiese en esta Orden y por ella se viese á sus *Caballeros* armarse los unos contra los otros. La primera desavenencia tuvo lugar el año 1318.

El Gran Maestre D. Ruy Velazquez, el Comendador y el Clavero maltrataron á los *Caballeros* y *Capellanes*; quienes dirijieron sus quejas al Maestre de *Calatrava* D. García Lopez de Padilla. Este vino en persona á Alcántara, donde encontró todas las puertas cerradas y defendidas por el Maestre de esta Orden y los *Caballeros* que le habian quedado adictos: D. García resolvió empuñar el ataque ayudado de los que se le habian quejado; el de Alcántara le dirigió una comunicación, manifestándole que no debia mezclarse en los asuntos particulares de esta Orden; que si era necesario hacer alguna reforma en ella, este asunto era peculiar del Papa y no del Maestre de *Calatrava*, que ninguna superioridad tenia sobre ellos; y

que si por la union que se habia hecho de las dos Ordenes estaba convenido que los de *Alcántara* se sometiesen á los de *Calatrava*, este tratado era nulo, puesto que estos habian sido los primeros á quebrantarle, faltando á la condición de convocar al Maestre de *Alcántara* para las elecciones de los de *Calatrava*. D. García despreció estas razones y acometió con todas sus fuerzas al Castillo, consiguiendo hacerse dueño de él, con gran mortandad de los *Caballeros* de una y otra parte. Luego que estuvo dentro, celebró en él un Capitulo Jeneral, al que asistieron los Abades de Valparaíso y de Valdeiglesias, de la Orden del *Cister*; despues de haber oído las quejas de los *Caballeros* y *Capellanes* contra los principales Jefes del Orden, pronunció sentencia de destitucion del Gran Maestre, el Comendador y el Clavero, permitiendo á los *Caballeros* elegir otros que sustituyesen á estos.

Algunos adictos á D. Ruy Velazquez no quisieron asistir á la eleccion; pero los demas nombraron á D. Suer Perez de Maldonado, el cual fue inmediatamente á sitiar á D. Ruy Velazquez á Valencia donde se habia retirado. Este no creyéndose bastante fuerte para resistirle, huyó en la oscuridad de la noche, refugiándose en Francia: allí se presentó al Capitulo Jeneral del *Cister*, y quejándose de la autoridad que el Maestre de *Calatrava* se tomaba sobre el Orden de *Alcántara*, por la cual le habian destituido de su Dignidad, el Capitulo remitió el negocio al Abad de Morimond, como Superior del Orden;

este aprobó la destitucion de D. Ruy Velazquez y le mandó, bajo pena de excomunion, volverse á España y reconocer por Gran Maestre á D. Suer Perez. Viendo que no le quedaba ya ningun arbitrio, cumplió con el precepto que se le habia impuesto, y fue recibido de D. Suer con mucha caridad, y á poco tiempo le dió la Encomienda de Magacela.

D. Ruy Perez de Maldonado sucedió á D. Suer; pero estando en Trujillo, renunció voluntariamente á su oficio el año 1335, despues de haber gobernado el Orden cerca de un año. Cinco Caballeros y tres Capellanes que á la sazón se hallaban en el Castillo, á instancias del Rey de Castilla y de Leon Alfonso VIII, dieron el hábito del Orden á D. Gonzalez Nuñez de Oviedo privado del Rey, y le eligieron Gran Maestre.

Por otra parte el Comendador Fernando Lopez, que estaba en Alcántara, celebró Capitulo Jeneral, en el cual se hizo nombrar Gran Maestre; D. Ruy Perez, á persuasion del Abad de Morimond, que se encontraba ahora en España, volvió á tomar este cargo; por manera que se reunieron al mismo tiempo tres Maestres en el Orden de Alcántara. D. Fernando Lopez murió seis meses despues, y los Caballeros que estaban en Alcántara eligieron á D. Suer Lopez, su sobrino. Pasados cinco meses despues de esta eleccion Perez salió de Magacela con un grueso ejército compuesto de sus Caballeros y vasallos, con algunas tropas que le dió el Maestre de Santiago. Puso sitio delante de Alcántara donde estaba Lopez, y este viendo que no podía

resistir, le envió una comision á Perez pidiéndole entrase en convenios con él; hecho lo cual dejó Lopez la Dignidad y cedió á Perez todo el derecho que á ella pudiera tener.

Nuñez tambien siguió de Gran Maestre hasta el año 1336, en que deseando el Rey poner término á las discordias continuas que habia en esta Orden, y queriendo que Nuñez disfrutase tranquilamente su Maestrazgo, recurrió al Maestre de Calatrava y al Abad de Morimond para que hiciesen la visita del Orden de Alcántara, enviando él por su parte al mismo tiempo algunas tropas á las inmediaciones de Plasencia, Cáceres y Trujillo, á fin de impedir que Perez se opusiese á esta visita: éste, viendo que el Rey tomaba tan á su cargo los intereses de Nuñez, envió al Príncipe su dimision, con lo cual tuvo fin la Division del Orden. Nuñez quedó Gran Maestre, y se distinguió sobre manera por las victorias que alcanzó sobre los Moros; pero tuvo una suerte bien desgraciada; porque Eleonora de Guzman, dama del Rey, enojada contra él á causa de que habia impedido que su hermano Alfonso Melendez de Guzman fuese Maestre de Santiago, quiso vengarse, y para ello persuadió al Rey que Nuñez hablaba mal de su persona; y en prueba de la verdad atestiguó con varios Caballeros á quienes habia sobornado, y que estaban descontentos del Gran Maestre.

El Rey creyó de buena fé cuanto de Nuñez se le dijo, y le escribió mandándole venir á encontrarse con él en Madrid, y dió orden al mis-

mo tiempo para que se le pudiese preso si al momento no se ponía en camino. El Gran Maestre tuvo aviso de lo que pasaba, y fingiendo ejecutar los mandatos del Monarca, pasó con muchos de sus *Caballeros* y otras personas de distincion á Moron, que pertenecía á su Orden, desde donde contestó al Rey con grande arrogancia. Hizo en seguida fortificar todas las plazas que le pertenecian, poniendo en ellas Gobernadores, á los cuales hizo jurar que no le venderian á los contrarios. Algunos *Caballeros* y *Capellanes*, previendo los disgustos que esta conducta del Maestre ocasionaria al Orden, y queriendo evitar que se les acusase de reveldes al Príncipe, se separaron del Maestre y se guarecieron en Alcántara.

D. Alfonso cuando supo los amañes de Nuñez, mandó que los de Alcántara eligiesen por Maestre á D. Nuño Chamicio, Comendador de Santibañez. Nuñez sabiendo esta eleccion, escribió al Rey de Portugal, diciéndole que si queria darle auxilio contra el de Castilla y el nuevo Maestre, él le daría á Valencia de Alcántara. El Rey de Castilla se anticipó á apoderarse de esta plaza con el nuevo Gran Maestre, y el de Portugal que enviaba fuertes socorros á Nuñez, viendo ya la Ciudad que se le habia ofrecido en manos del Castellano, replegó todas sus tropas. Nuñez siendo Maestre de la Ciudadela, sostuvo el sitio tan valerosamente, que el Rey D. Alfonso se vió precisado á levantárle, causándole esto tal sentimiento que resolvió hacer perecer á Nuñez, declarándole traidor y como á tal condenándole á muerte.

No por esto se atemorizó Nuñez, antes bien persistiendo en su rebelion apesar de la proximidad de las tropas contrarias, se aprovechó del alzamiento del sitio para reparar las brechas de la Ciudadela, resuelto á defenderse á todo trance cuando volbiesen á sitiárle, reservándose para este caso el mando del Castillo y dando la custodia de los demás puntos á los *Caballeros* que creia mas adictos á sus intereses; pero se equivocó en sus planes: aquellos á quienes confió la guardia del fuerte llamado *del Tesoro*, dejaron entrar secretamente las tropas del Rey, lo cual desalentó completamente á los que defendian los otros puntos, y previendo que ya no podrian resistirse mas, imploraron la Real clemencia y abandonaron sus puestos: solo Nuñez quiso defenderse en la Torre; pero al ver que todos sus *Caballeros* le abandonaban y que con las pocas fuerzas que le quedaban no podia contrarrestar á las del Rey, se entregó á discrecion, y el Príncipe le hizo cortar la cabeza y quemar su cuerpo el año 1338; poniendo al nuevo Maestre en posesion de Valencia de Alcántara.

Murió Alfonso el año 1350, causando grandes turbulencias en el Reino y divisiones en el Orden de *Alcántara*; porque Eleonora de Guzman habiendo tenido muchos hijos de D. Alfonso, alegaba tener contratado matrimonio, por lo cual estos hijos eran legítimos, y la Corona les pertenecia con mas derecho que á D. Pedro (por sobrenombre *el cruel*) proclamado Rey en Sevilla. D. Fernando Perez Ponce de Leon, que era Gran Maestre de

Aleántara tomó el partido de Eleonora y sus bastardos, de los cuales el uno era Enrique, Conde de Trastámara: esto dió motivo á que el Rey prohibiese á los *Caballeros* que estaban á su alrededor obedecer al Maestre, mandándoles recibir las órdenes del de *Calatrava*; mas el de *Aleántara* conoció que su partido no era bastante á oponerse á los contrarios, y reconoció por fin al Rey, volviendo á quedar en paz y unida la Orden de *Aleántara*.

Su sucesor D. Diego Gutierrez de Ceballos fue acusado de sostener secreta inteligencia con el Conde de Trastámara; el Rey le llamó á su Corte, y al presentarse le hizo poner en una estrecha prision, de la cual se pudo escapar algun tiempo despues. Como aun no estaba confirmada la eleccion de este Gran Maestre, D. Pedro escribió al Papa diciéndole que no la confirmase, y permitiese elegir otro en su lugar. Al efecto se celebró un Capítulo Jeneral de la Orden, y en él se nombró Maestre á D. Suer Martinez; quien gobernó solo por el favor del Rey; pues D. Pedro Manuel, Gran Comendador, tuvo la mayor parte de los votos y hubiera sido indudablemente reconocido, si el Príncipe no hubiese obligado á los *Caballeros* á jurar obediencia á Martinez.

Siguió disfrutando tranquilidad el Orden de *Aleántara* hasta que en tiempo de D. Martin Lopez de Córdoba volvieron á entrar en él las discordias, causadas por las revueltas que agitaban el Reino. Las crueldades de D. Pedro habían obligado á la mayor parte de sus vasallos á sublevarse contra él; y

reconocer por Soberano á D. Enrique de Trastámara, como se ha dicho al tratar del Orden de *Calatrava*. D. Enrique tomó á Toledo y se hizo dueño de casi toda la Castilla. Este Príncipe mandó reconocer por Gran Maestre de *Aleántara* á D. Pedro Muñiz de Godoy en vez de D. Martin Lopez, que seguia el partido de D. Pedro el Cruel: el Papa lo supo y en seguida dió la Administracion al Clavero, ínterin se pacificaba el Reino. D. Pedro entró en Castilla en 1367 con gran número de Ingleses, y dió una accion al Conde de Trastámara, en la que se vió á los *Caballeros* de una misma Orden batirse los unos contra los otros en defensa cada cual de su partido. La victoria se declaró desde luego por D. Pedro; pero posteriormente en otra batalla fue muerto este Rey, y el de Trastámara quedó en posesion de los Reinos de Castilla y de Leon.

El Rey de Portugal le disputó esta posesion, y algunos pueblos que no quisieron reconocerle por Soberano, abrieron las puertas al Portugués que entró en Castilla el año 1369. El mismo año D. Melen Suarez fue electo Gran Maestre de *Aleántara*, y se unió con una parte de sus *Caballeros* al Rey de Portugal, siguiendo los otros al de Castilla; quien los obligó á destituir á D. Melen y á que eligiesen á D. Enrique Diaz de la Vega: este precisó al Rey de Portugal á levantar el sitio que tenia puesto delante de Valencia de *Aleántara*; pero este Príncipe se apoderó de ella poco despues, siendo Maestre D. Diego Martinez sucesor de Enrique Diaz. Volvió á tomarla el Rey de Castilla y á quitársela el de Portu-

gal, siendo finalmente dada á los *Caballeros* por un tratado de paz celebrado entre ambas Coronas.

Nada de particular que merezca mencion ocurrió en esta Orden en bastantes años, hasta despues de la muerte de D. Fernando Rodriguez Villalobos, trijésimo Gran Maestre, en cuyo tiempo los *Caballeros* estando discordes en la eleccion de su sucesor, los unos querian al Comendador, y los otros al Clavero, y D. Fernando Infante de Castilla, tutor del Rey D. Juan II, hizo nombrar á su hijo D. Sancho, que solo tenia ocho años: en esta época fue cuando los *Caballeros de Alcántara* mudaron su hábito de capucha y escapulario por la cruz de sinople flordelisada, segun se ha dicho anteriormente.

Murió el Infante, y cómo D. Sancho no tenia la edad suficiente para gobernar el Orden, los *Caballeros* eligieron en su lugar al Comendador D. Juan de Sotomayor, contra la voluntad de la Reina Catalina, madre y tutora de D. Juan II. Esta Princesa queria que la eleccion recayese en Gomez de Carrillo, Director del Rey, y al efecto escribió al Papa pidiéndole la confirmacion de esta eleccion que ella por sí hacia; pero el Pontífice no queriendo quitar á los *Caballeros* este derecho, confirmó la de D. Juan de Sotomayor. La menor edad del Rey orijinó grandes contiendas en el Reino, y este Gran Maestre se declaró por su Soberano, ayudándole á desalojar de Castilla á los Reyes de Aragon y Navarra motores de todas las revueltas; y confiscados los bienes que poseian en los dos Reinos, D. Juan dió al Maestre

de *Alcántara* el Castillo de Alconcel. Causado luego D. Juan de Sotomayor de ser fiel á su Rey, dió ocasion á que se sospechase de su conducta; y en vez de justificarse, tomó el partido de los de Aragon y Navarra; lo cual le atrajo la destitucion en un Capítulo Jeneral, y en consideracion al Comendador su sobrino, que le sustituyó en la Dignidad, y que siempre habia sido fiel al Rey, se le perdonó la vida, siendo desterrado á un Castillo con cuatro mil florines cada año que le señalaron los *Caballeros* de su Orden.

Despues de tantas vicisitudes como habia sufrido continuamente el Instituto Militar de *Alcántara*, aún le faltaba una de las mas grandes, cual fue en tiempo del trijésimo tercero Gran Maestre D. Gomez de Cáceres, con motivo de una desavenencia de este con el Clavero D. Alfonso de Monroy, á quien puso en prision. Este logró romper sus cadenas, y declaró la guerra á D. Gomez, apoderándose de varios Castillos, entre ellos el de *Alcántara*: el año 1470 atacó denodadamente al ejército del Gran Maestre, y encontrándose cuerpo á cuerpo con él le dejó muerto en el campo; haciéndose al momento nombrar para el cargo de este empleo.

Prosiguió la guerra contra los *Caballeros* que sostenian el partido de su adversario D. Gomez, que ocupaban todavia las fortalezas del Orden. D. Francisco Solis tenia la de Magacela, y queriendo vengar la injuria hecha á D. Gomez de Cáceres, tio suyo, celebró un tratado con Alfonso de Monroy, el cual no pensaba cumplir. Le pidió en matrimonio una hija natu-

ral que tenía, con treinta mil maravedis de renta y la Encomienda de Piedra-Buena para su hermano, prometiendo entregar la fortaleza de Magacela y servir al Maestre en la guerra.

D. Alfonso aceptó estas condiciones, y después de haber firmado el tratado, partió con mil y doscientos *Caballeros* para tomar posesión de Magacela. A fin de dar una prueba de la confianza que tenía en las intenciones de D. Francisco de Solís su yerno, quiso entrar en la plaza solo: así lo verificó y fue recibido de éste con grandes muestras de agasajo. Llegó la hora de comer y al sentarse á la mesa D. Alfonso, el de Solís le hizo servir por primer plato unos fuertes grillos y cadenas, con los cuales mandó á sus soldados que aprisionasen á su suegro. A la noche siguiente llegaron á las puertas de la Ciudad muchas tropas del Gran Maestre de *Santiago* y de la Condesa de *Mendin*, á quienes Solís había pedido socorros, y acuchillaron ó hicieron prisioneros á los *Caballeros* de Monroy, instituyéndose el de Solís Gran Maestre del Orden de *Alcántara*.

La Duquesa de Peñafiel, Eleonora de Pimentel, mujer de D. Alvarez de Zuñiga, viendo las divisiones que agitaban esta Orden, quiso aprovecharse de ellas para dar el Maestrazgo á D. Juan de Zuñiga su hijo. Pidió al Papa que así lo hiciese, á pretexto de que resultaba vacante; y obteniendo las bulas el año 1473, algunos *Caballeros* le dieron el hábito del Orden y le reconocieron por Gran Maestre, apoderándose la Duquesa á viva fuerza de Alcántara y de una gran parte de las

fortalezas que á ella correspondían.

El Gran Maestre Monroy después de seis meses de prision, encontró medio de escaparse: la guardia que le custodiaba dió aviso al momento á D. Francisco Solís, y este destacó varios pelotones de soldados que fuesen á su alcance; lograron prenderle y conduciéndole á Magacela, le pusieron de nuevo en manos de su enemigo, quien le mandó quitar la vida; pero Moson Soto, que tenía el título de Clavero, lo estorvó, logrando con sus ruegos y promesas hacer que Solís se contentase con ponerle en un calabozo, donde estuvo ocho meses, al cabo de los cuales salió libre por un raro acaecimiento: D. Francisco de Solís, que servía á la Reina Isabel, heredera de la Corona de su hermano Enrique, habiendo tenido la desgracia de caer del caballo en una batalla, y no pudiendo levantarse, pidió á un soldado que se hallaba cerca de él le ayudase á ello; pero éste, que había sido criado de Monroy, viendo la ocasión que se le presentaba de vengar á su amo, le atravesó el pecho con su espada, dejándole muerto en el acto. Al instante que Monroy supo la muerte del Gran Maestre, no perdonó medio alguno para obligar á Moson á libertarle, lo cual al fin consiguió.

Viéndose ya en plena libertad reunió bastantes tropas, con las que entró en las posesiones de la Duquesa de Plasencia, y se apoderó de algunas plazas. Como el Duque de Plasencia sostenía el partido del Rey de Portugal, que disputaba la Corona de Castilla y de Leon á los Reyes Católicos Fernando é Isabel, estos escribieron

á Monroy comprometiéndole á proseguir la guerra que habia empezado contra el Duque de Plasencia, y á perseguir como enemigos á cuantos defendiesen los intereses del Rey de Portugal: por esta razon se apoderó de muchas plazas en nombre de los Reyes Católicos; pero despues el mismo tomó el partido del Portugués, y últimamente por el tratado de paz que se hizo entre estos Príncipes el año 1479, uno de los artículos espresaba que los Reyes Católicos perdonarian al Gran Maestre, y que éste renunciaria á su Dignidad. Asi D. Juan de Zuñiga quedó poseedor del Maestrazgo hasta el año 1434 que renunció en favor del Rey Fernando, quien tomó posesion como Administrador, á consecuencia de una bula que obtuvo del Papa Inocencio VIII, la cual fue confirmada por su sucesor Alejandro VI, con el fin de impedir que los Maestres de *Alcántara* se volviesen á ligar en ningun tiempo con el Rey de Portugal. Zuñiga hizo construir un Convento de esta Orden en Villanueva de la Serena; donde se retiró con tres *Caballeros* y tres *Capellanes*. En seguida obtuvo una bula de Su Santidad que cesimía á este Convento de la jurisdiccion del Gran Maestre, en caso que esta Dignidad se restableciese en título, como tambien de la de los Reyes de España, mientras fuesen Administradores de la Orden. Despues le fue dado el Arzobispado de Sevilla, y el Papa le hizo Cardenal.

Esta Orden tiene treinta y siete Encomiendas, en las cuales están comprendidas las Dignidades de Clavero y Sacristan Mayor ó Tesorero, siendo al mismo tiempo Señora de cincuenta

y tres Villas en España. Hay en ella las mismas Dignidades que en la de *Calatrava*. Los *Caballeros* tienen casi los mismos Estatutos: su hábito de ceremonia consiste igualmente en un gran manto blanco, y solo les distingue de los de *Calatrava* el color de la Cruz verde flordelisada que llevan al costado izquierdo. Tambien hacen como aquellos el cuarto voto, que es sostener y defender la Inmaculada Concepcion de la Santísima Virgen.

Últimamente la Maestranza de *Alcántara* fue agregada á la Corona de España por el Papa Adriano VI, en union con las Ordenes de *Santiago* y de *Calatrava*, y los *Caballeros* obtuvieron tambien el permiso de casarse.

Ya se ha visto que por bulas Apostólicas los Reyes Católicos fueron Administradores de estas tres Ordenes, cesando el poder de los Maestres, que habiendo empezado con tanto valor en las guerras de los Moros, en las revueltas y guerras civiles del Reino causaban alborotos, dividiéndose en bandos, lo cual fue causa de que los Reyes hiciesen instancias para que se les concediese la gracia. Comenzaron á gobernar las Ordenes proveyendo las Encomiendas mayores y las demas Dignidades en personas beneméritos, premiando los servicios que les hacian contra los Infieles y otros enemigos. Pusieron en los Conventos frailes de buena vida y Piores que gobernasen lo Eclesiástico. En la Corte ordenaron un Consejo de *Caballeros* letrados que conociese de todas las causas civiles de las posesiones de las Ordenes, y de las criminales de los *Caballeros*, inhibiendo todos los demas tribunales y chan-

cillerías del Reino, dándoles potestad para el gobierno de las Ordenes y proveer los Correjimientos en personas de ellas con el consentimiento del Rey, proveyendo los beneficios en *Religiosos* de las mismas para que administrasen justicia, que por las vicisitudes del tiempo estaba escasa.

Terminada la guerra con el Rey de Portugal, y sentada la paz que hemos dicho, todo su cuidado fue acabar la guerra de los Moros, cercando la Ciudad de Granada y todos los demas Lugares de aquel Reino. Para ello juntaron todo el ejército que pudieron, auxiliados de las Ciudades que libres de las revueltas pasadas, y contentas del gobierno de los Reyes, deseaban ver acabada la guerra de los Infieles: en ella se señalaron particularmente los Pueblos de Andalucía, como mas interesados que otro alguno en la empresa. Las Ordenes no llevaron su pendon acostumbrado; pero todas sirvieron con mucho valor, y tomaron el hábito gran parte de *Caballeros sin Encomiendas*.

El ejército entró por la Vega de Granada, y viendo que el cerco habia de ser muy largo, fundó la Reina la Ciudad de Santa Fe para tener la gente descansada, en la resolucion de no volver á Castilla sin haber terminado su empresa. Eran los Reyes de Granada muy poderosos y se defendieron de nuestros Reyes, tanto por que les venian fuertes socorros de Africa, cuanto porque tenian muchísimo dinero y mantenian gruesos ejércitos. Hacian continuas incursiones por nuestras tierras, y asi era preciso estar siempre con la lanza en la mano; si-

guiéndose á los Españoles gravísimos perjuicios, y además el que las Naciones Estrasñeras murmurasen que duraban mucho los Moros porque nosotros eramos para poco.

Envió el Rey al Marqués de Villena con tres mil de á caballo para correr los montes, prometiendo seguirle él mismo con la fuerza restante del ejército para socorrerle en caso que los Moros de los montes ó los de la Ciudad le apretasen por la espalda; el Marqués pudo ejecutar las órdenes que llevaba: quemó nueve Aldeas y cargado de mucha presa, volvió á encontrarse con el Rey. Acordaron pasar juntos adelante y hacer la tala lo mas adentro que pudiesen. En efecto, en una refriega pasaron tan adelante que ganaron á los Infieles la artillería, prendieron á muchos y obligaron á los demas á meterse en la Ciudad. Llegaron á la muralla lo mas cerca que pudieron, y apoderándose de dos torres que servian á los contrarios de atalayas, no dejaban reposar ya de alli adelante un solo dia á sus enemigos; estos al fin cansados trataron de partidos.

Salió un Alcaide á los Reales á capitular, y el Rey señaló á D. Gonzalo de Córdoba, *Caballero de Santiago*, que despues fue conacido por el *Gran Capitan*, y á Hernando de Zafra su secretario: ventilado el negocio quedaron de acuerdo en las capitulaciones, que fueron en estos términos: "Dentro de sesenta dias los Moros entregarán los dos Castillos, las Torres y puertas de la Ciudad; harán homenaje al Rey Fernando y jurarán estar á su obediencia y guardarle toda lealtad; pondrán en libertad, sin algu-

rescate, á todos los Cristianos cautivos; entre tanto que esto cumplen, darán rehenes en el término de doce dias; podrán quedarse con sus heredades, armas y caballos, entregando solamente la artillería; conservarán sus Mezquitas y libertad de ejercer las ceremonias de su ley; serán gobernados segun sus leyes, y para esto se les señalarán de su misma Nación personas con cuya asistencia y por cuyo consejo, los Gobernadores puestos por parte del Rey harán justicia á los Moros. Los que quisieren pasar á África pueden vender sus bienes, y se les darán naves para el pasaje en los Puertos que ellos designen."

Quedó concertada la tregua con estas condiciones; pero luego que el Rey D. Fernando se vió en plena posesion del Reino de Granada, y que los Moros ya no podian oponerle resistencia, se dejó llevar de los consejeros fanáticos de su Corte que creian ensalzar la religion de Jesucristo persiguiendo hasta el esterminio á unas familias que, aunque no se mezclaban en los asuntos civiles ni religiosos de los Cristianos, profesaban doctrinas contrarias á la comun del Reino. Por otra parte, como las *Comunidades Religiosas* estaban á la sazón trabajando en la grande obra del establecimiento de la Inquisicion por todo el orbe católico, y en nuestra España no se habia instalado aún aquel Tribunal en los Reinos de Castilla y de Leon, de los Reyes Católicos, tuvieron mayor empeño en perseguir á los Moros, introduciendo su terrible brazo en esta nueva posesion de Fernando é Isabel, con objeto de estenderse despues á los

demás dominios de estos. Estas circunstancias unidas al carácter ambicioso de D. Fernando, hicieron que se olvidase muy pronto de todos los tratados de la capitulacion, y solo pensase en hacerse dueño de las considerables riquezas que los Moros poseian.

Habia llegado el Tribunal de la Inquisicion á su mas alto grado en el Reino de Aragon, cuando por muerte del Rey de Castilla Enrique IV el año 1474 fue coronada su hermana Doña Isabel, casada con Fernando de Aragon, Rey de Sicilia, con lo que se unieron los dos Reinos. En esta época empezó á existir en Castilla el Tribunal llamado del *Santo Oficio*, y fue reformado en Aragon con Estatutos y reglamentos diferentes de los que habia tenido; tanto mas severos, cuanto que los Aragoneses resistieron fuertemente admitir el establecimiento, aun estando acostumbrados á sufrir el otro yugo. Esta Inquisicion moderna es la que ha prevalecido en España hasta nuestros dias.

Para introducir los Papas la antigua les habia servido de pretexto el celo contra la herejía de los albigenses que prevalecia en la Galia Narbonense. Para la Inquisicion moderna se creyó igual necesidad contra la apostasía de los Cristianos nuevamente convertidos del Judaismo en España.

Conviene saber que los Judios Españoles llegaron por su comercio á ser los mas ricos de la Peninsula en el siglo décimo cuarto, por lo que tuvieron gran poder é influjo en el gobierno de Castilla, mientras reinaron Alonso XI, Pedro I y Enrique II. y

en el de Aragón, reinando Pedro IV y Juan I.

Reducidos á la clase de deudores sayos casi todos los Cristianos, por ser menos industriosos, concibieron odio y envidia contra los Judios sus acreedores; odio que fomentado y dirigido por personas mal intencionadas, produjo tumultos y conmociones populares en casi todas las Ciudades de las dos Coronas, y aún en Navarra, con tanto furor que pasaron de cien mil los Judios sacrificados el año 1491 en las calles á la barbárie de la plebe.

La esperiencia de haberse librado de la muerte algunos diciendo que querian ser Cristianos, enseñó á muchísimos este arbitrio; y las iglesias se llenaron de Judios de ambos sexos y de todas edades, pidiendo á voces el bautismo.

En efecto, mas de un millon de personas de la ley de Moisés se bautizaron entonces; y su número fue creciendo mucho en los años siguientes. Pero como la mayor parte de estos no se habia convertido por convencimiento interior sino por miedo de la muerte, ó por gozar los honores municipales que solo tenian los Cristianos, se arrepintieron de su conversion algunos, y volvieron á seguir en secreto la ley de Moisés, conformando su vida pública con la de los Españoles Cristianos.

Siendo difícil este disimulo; fue descubierta, y los ejemplares averiguados bastaron para ofrecer al Rey D. Fernando V pretexto religioso con que encubrir su deseo de confiscar bienes, y al Papa Sixto IV el que bastaba para propagar en Castilla su jurisdiccion,

creando un tribunal dependiente de Roma é interesado en jeneralizar las doctrinas cueiales y ultramontanas. Estas dos ideas fueron el origen verdadero de la Inquisicion de España, sirviendo de pretexto el celo de la pureza de la religion.

Segun hemos visto en los tratados de la capitulacion con los Moros de Granada, se les dejaba el libre ejercicio de sus ritos y costumbres, conservando sus Mezquitas para el culto de la ley de Moisés: posterior á la entrega de la Plaza, se les efeció que aun cuando la Inquisicion entrase en aquel territorio, no se meteria con los convertidos del mahometismo, por espacio de los cuarenta primeros años; pero á pesar de todo esto, los Reyes Fernando é Isabel pusieron en Granada tribunal de Inquisicion, alegando que muchos sospechosos de judaismo habian fijado allí su residencia.

Primeramente se dirigió la persecucion contra los Moros que ni se habian querido bautizar ni dejar el suelo Español, imputándoseles culpa de fomentar la apostasia de los bautizados, y muchos crimines no solo contra Cristianos viejos, sino contra la religion y contra la tranquilidad pública; lo cual no debe ser increíble si se atiende á que el desprecio y las persecuciones que sufrían por parte de los Cristianos debia necesariamente producir en ellos un deseo de venganza por cualquier medio que hubieran á la mano.

Los Inquisidores persuadieron á los Reyes Católicos que convenia poner Inquisicion en Granada, no obstante lo prometido á los Moros; porque

abusaban muchos de los tratados y tornaban al mahometismo algunos de los convertidos. La Reina Isabel se negó á ello á causa de que la suavidad de su carácter se oponia á establecimientos de rigor; pero se la persuadió ser obligación de conciencia en las circunstancias concurrentes, y consintió en una cosa equivalente, cual fue ampliar la jurisdiccion de los Inquisidores de Córdoba, para que pudieran ejercer en el territorio de Granada, encargándoles no mortificar á los Moros convertidos por cosas leves, sino solo por verdadera apostasia.

Inmediatamente que así se hubieron dispuesto las cosas, los Moros firmes en su ley evacuaron el Reino de Granada, y cincuenta mil recibieron el bautismo. Los Monarcas al ver tales efectos dijeron que Dios se había servido hacerles merced de que no hubiera en Granada Infiel alguno; por lo cual deseando que no volviese aquel suelo á ser manchado, mandaban que ningún Moro entrara en el Reino, bajo pena de muerte y confiscacion de bienes.

En doce de febrero de 1502 los Reyes Fernando é Isabel mandaron que todos los Moros libres, mayores de catorce años, y las Moras de doce años, de España antes de mayo, con facultad de usar de sus bienes, prohibiéndoles con pena de muerte y confiscacion ir al Africa, con cuyos Soberanos habia guerra; señalándoles los dominios del Sultan á otros que tuvieran paz con nuestra Corte. Habiendo experimentado despues que algunos bautizados vendian sus bienes y pasaban al Africa, mandaron los Reyes que nin-

guno pudiera venderlos hasta pasar dos años, ni salir de la Corona de Castilla sino para las de Aragon y Portugal.

Tantas persecuciones y opresiones dirigidas á los Moros de España, terminaron en breve con las innumerables familias que poblaban nuestras tierras y en particular los Reinos de las Andalucías; por manera que ya no se veia un solo Mahometano en todos los dominios de los Reyes Fernando é Isabel; con lo cual alcanzado el objeto que se habian propuesto, volvieron sus miras hácia otra empresa aún mayor que las pasadas, cual fue la del descubrimiento de las Indias occidentales, que de tantos siglos estaban reservadas para blason de los Españoles.

El origen de esta empresa fue como sigue: cierta nave desde la costa de África donde andaba en sus tratós, arrebatada por un recio temporal, aportó á unas tierras no conocidas. Sosogada la tempestad, se vió precisada á dar la vuelta por hallarse muertos de hambre todos los pasajeros, y llegó á la Isla de la Madera, donde estaba Cristóval Colon, persona de grande ánimo, y muy ejercitada en el arte de navegar. Albergó en su posada al Maestre de aquel navío, y como éste falleciese de allí á pocos dias, dejó á Colon las apuntaciones que traia de su navegacion, de las cuales infirió Cristóval que de la otra parte del mundo descubierto, hácia donde se pone el Sol, habia tierras muy grandes. Comunicó este pensamiento al Rey de Portugal, luego al de Inglaterra, pareciéndoles bien lo que decia, pero de difícil consecucion: él sin embargo no desmayó; antes bien se vino á la Cor-

te de D. Fernando, sin que alcanzase de este mas favor que de los anteriores. Anduvo siete años entretenido con la esperanza de que le prestarian algun auxilio, y por fin llegó un día en que alcanzó que á costa del Rey Católico le armasen tres navíos para hacer prueba de si era verdadero lo que habia sabido.

Es ciertamente admirable que con solos diez y siete mil ducados que tomaron prestados, se emprendiese una cosa tan grande y que tantos intereses habia de dar. Hízose á la vela de Palos de Moguer, y pasadas las Canarias, tomando la derrota del Poniente, al cabo de muchos dias y de grandes dificultades, descubrió ciertas Islas que llamó *del Principe*. Se detuvo algunos dias, y dejando unos pocos de los compañeros que llevaba, dió la vuelta con las nuevas y riquezas que habia en aquellas tierras. Fue muy bien recibido en la Côte; y á los años siguientes hizo otras expediciones descubrien-

do en ellas la Isla Española y la d Cuba; costeó la tierra firme, y se apoderó de ella. Con esto le hicieron los Reyes merced del título de Almirante de las Indias y Duque de Veragua. Falleció el año 1506, y otros continuaron los descubrimientos: Amerceo Vespucio, de Nacion Florentino, hizo el del Brasil, año 1510; Vasco Nuñez de Balboa, natural de Badajoz, fue el primero que descubrió el estrecho que hay de tierra de la mar del Norte á la del Sur, en la ensenada desde el Puerto de Nombre de Dios hasta Panamá, y halló la mar del Sur año 1513.

Hasta aqui son los hechos particulares de la Orden de Alcántara; y al llegar á esta época, enlazados con los de otras Ordenes, siendo la principal una instituida con motivo de los descubrimientos del Nuevo-Mundo, ya desde aqui corresponde especialmente la historia á esta que tomó el nombre de su Fundadora Doña Isabel la Católica.

ORDEN

DE LOS HERMANOS HOSPITALARIOS DE SAN JERVASIO.

EN medio de la jeneral corrupcion á que habian llegado las costumbres en los siglos once y doce, no faltaba de cuando en cuando, quienes interesándose en el bien de la humanidad, sacrificasen sus comodidades é intereses para dedicarse totalmente al alivio de sus semejantes, fundando Establecimientos donde ellos mismos se encerraban para poder con sus manos proteger la horfandad desvalida, socorrer la indijencia y practicar todas las virtudes que trae consigo la sana y verdadera Religión. Es de notar al mismo tiempo, que aun cuando se veian con frecuencia aparecer nuevos Institutos Religiosos, prevalecian hasta llegar al mayor engrandecimiento aquellos cuyo objeto solo era vivir en el claustro practicando los Divinos Oficios, y su mision hacia el pueblo predicar la doctrina de Jesucristo; al paso que tenian una efímera existencia los que se fundaban para los caritativos auxilios antes mencionados. La causa de tal anomalía era

sin duda el mismo estado de las costumbres; pues como en aquella época, segun ya se ha dicho, los Frailes procuraban por varios medios hacerse superiores á los poderes sobre la tierra, al mismo tiempo que por un lado alcanzaban todo jenero de favores de los Soberanos, procuraban por otro desquiciar los Institutos que alagando directamente á los pueblos pudieran entorpecer la marcha de sus siniestras intenciones: por otra parte, los *Religiosos* de estas casas de Beneficencia no ambicionando mas recompensa que la gratitud del jenero humano, ni ponian en juego los resortes que aquellos para encumbrarse, ni aún siquiera oponian resistencia á sus bien dirigidos amaños. Asi es como se ha visto la decadencia de muchas Ordenes *Hospitalarias*, siendo una de ellas, y no de las menos provechosas á la humanidad, la conocida en París con el nombre de los *Hermanos Hospitalarios de S. Jervasio*.

Este Hospital tomó el nombre de *San Jervasio*, de la Parroquia de quien dependia, y á quien estaba

casi contiguo. Su Fundador fue un buen varon, llamado Garino, que de acuerdo con su hijo, llamado Archero, Presbitero, cedió el año 1171 una casa que tenia, para recojer y hospedar á los pasajeros, que por su pobreza careciesen de posada. Fue gobernado por espacio de ciento veinte y nueve años por los *Relijosos Verdes* del Orden de *San Agustin*. El año de 1290 expidió el Papa Nicolao IV una Bula, por la cual les concedia la proteccion de la Santa Sede, y la suya así como á todos sus bienes presentes y futuros. El de 1300, Foulques II Obispo de París, mandó que hubiese en este Hospital cuatro *Relijosos* dedicadas al servicio de las personas que se recibiesen en él, y nombró un Maestro y un Provisor ó Procurador para la administracion de lo temporal. Subsistió largo tiempo esta nueva forma de gobierno, hasta que los abusos que se introdujeron en la administracion de las rentas, precisaron despues á mudarle.

El año de 1608, noticioso Pedro de Gondy, Cardenal y Obispo de París, del mal gobierno del Maestro y

Provisor del Hospital, los quitó su administracion, y la confió á catorce *Relijosas* del Orden de *San Agustin* que puso en esta casa: se reservó el derecho de cometer la persona que juzgase á propósito para recibir sus votos y tomar las cuentas del Hospital. Esta es la última mudanza que ha tenido esta casa, donde se ha conservado hasta aqui la reforma que hizo el Cardenal de Gondy. Creció tanto el número de *Relijosas*, que siendo demasiado estrecha su habitacion, compraron una casa el año de 1656 en la calle vieja del templo, donde viven en el dia.

El principal instituto de estos *Hermanos* era ejercitar la hospitalidad, hospedando y manteniendo por espacio de tres dias á los pasajeros que no tuviesen recurso, ó no encontrasen que trabajar. Las *Relijosas* que los substituyeron gobernaron y gobiernan todavia esta casa con tanta caridad como prudencia.

El hábito de estos *Relijosos* era un ropón y un manto con una capilla pequeña, todo verde.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS TEUTÓNICOS.

LAS continuas divisiones que han ajitado la Orden *Teutónica*, y la ambicion unida á la herejía, han contribuido á su ruína de tal modo, que sería imposible creer que habia sido un tiempo el terror de los mas poderosos Reyes, si la Historia no nos revelase que esta Orden, aunque hoy solo tiene algunas *Eucomiendas*, apenas suficientes para sostenerse el Gran Maestro, poseyó la Prusia, la Livonia y los Ducados de Curlanda y Semigal.

El año 1190 sitiaron los Cruzados la Ciudad de Tolemaida, y algunos Caballeros Alemanes, compadecidos de los soldados enfermos y heridos que morian faltos de socorros, mudaron sus tiendas de campaña, cubiertas con las velas de los navios, en Hospitales donde los enfermos y heridos eran asistidos con mucha caridad; lo cual mereció el aprecio del Patriarca de Jerusalem, del Arzobispo de Tiro y de la mayor parte de los Príncipes y Señores que se hallaban en el campo; quienes conociendo la grande utilidad que podia reportar el establecimiento

de una nueva Orden para las funciones que aquellos Caballeros ejercian, acordaron que el Duque de Savoya enviase al Emperador Enrique VI su hermano, algunos diputados con objeto de pedirle solicitase del Papa Celestino III la confirmacion de aquel Hospital; el Pontífice condescendió, aprobando el piadoso Instituto en calidad de Orden Militar, bajo la Regla de *S. Agustin*, disponiendo que los *Hermanos* observasen los Estatutos de los *Templarios* en lo perteneciente á Militar y Religioso, y que llevasen por hábito un manto, sobre el cual tuviesen una Cruz negra.

Instituida ya esta nueva Sociedad como Orden Militar, del mismo modo que la *de Santiago* y *del Temple*, el Rey de Jerusalem, el de Savoya y otros Señores que habian solicitado la confirmacion, quisieron honrar con su presencia la ceremonia que se hizo en la recepcion de los primeros *Caballeros*. Cuarenta Alemanes Nobles se presentaron á tomar el hábito, el Rey de Jerusalem puso por su mano la Cruz al primero, el Duque de Savo-

ya al segundo y los demás la recibieron de manos de los otros Príncipes y Señores que se hallaban en el sitio de Acre ó Tolemaida: despues de todos Enrique de Wwalpot, descendiente de una Noble familia de Alemania fue elegido Gran Maestre de esta Orden, que se tituló de *Hospitalarios de N. Señora de los Alemanes*, porque no se debía admitir en ella al que no fuese Aleman; y así en sus Reglamentos se mandó que todo el que se presentase para ser admitido, tendria precision de jurar que era Aleman de Nación, hijo de padres Nobles y sin tacha, que jamas habia sido casado, y que habia resuelto guardar castidad toda su vida; que se someteria á todas las leyes y reglas de la Orden prometiendu completa obediencia al Maestre, y que se consagraba principalmente al servicio de Dios, de los enfermos y de los pobres, á la defensa de la Tierra-Santa, y á no poseer nada como propio, sin que la Orden por su parte se obligase á darle mas que pan, agua y un hábito.

El año 1191 tomó el ejército Cristiano la Ciudad de Acre, y Enrique de Wwalpot compró un terreno fuera de la Puerta de S. Nicolas, donde hizo edificar una Iglesia, un Hospital y algunos aposentos para recibir á los enfermos con la mayor caridad: estableció esta Casa para la principal residencia de los *Caballeros*. El Papa Celestino III permitió á este Gran Maestre, el año 1193, tomar por armas en campo de plata una Cruz toda de sable. Wwalpot al frente de sus *Caballeros* hizo grandes proezas contra los Sarracenos, y despues de haber gover-

nado el Orden algunos años, murió, sucediéndole Oton de Kerpen y á este Herman Barth, y luego Federico, Duque de Suavia.

No hizo grandes progresos la Orden en el tiempo de estos tres Maestres, aunque todos ellos se señalaron en muchas acciones, y particularmente el último, siendo herido en el sitio de Trípoli, de cuya herida murió en Jerusalem. Algunos Historiadores dicen que fue á éste á quien Enrique, Rey de Jerusalem, concedió la Cruz de Oco, que eran las armas del Reino, para unirla á la de sable dada por el Papa Celestino III á Enrique de Wwalpot. Despues de la muerte de Herman, acaecida el año 1210, le sucedió Herman de Salza. Muy próxima estuvo entonces la Orden á perecer, á causa de las frecuentes pérdidas que los *Infieles* la hicieron sufrir, pero la sagacidad y buen acierto de este Gran Maestre la restablecieron á su primitivo estado, y en los treinta años de su gobierno sojuzgó la Prusia, la Libonia y sus *Caballeros* se hicieron temer de sus enemigos. Al entrar en el Maestrazgo el de Salza dispuso que solo hubiese diez *Caballeros* en el Hospital, á fin de que no se arruinase el Orden; mas luego se aumentó el número considerablemente, de modo que al morir ya habia mas de dos mil *Hospitalarios*.

El Gran Maestre Salza se adquirió tan alta reputacion de sus Príncipes, que algunos de ellos despues de haber tratado inútilmente de arreglar las diferencias que habia entre el Papa Honorio III y el Emperador Federico II, de ambos partidos tomaron por mediador á este Gran Maestre, quien

manejó el asunto con tal acierto que á todos dejó contentos; y los Príncipes para manifestar su agradecimiento le colmaron de favores. El Pontífice y el Emperador le confirieron la Dignidad de Príncipe del Imperio, para él y sus descendientes. El Papa le hizo presente además de una sortija de mucho valor, que siempre debía llevar consigo; y de aquí siguió la costumbre de que despues de elegido un Gran Maestre se le daba esta sortija, como un monumento de aquella accion memorable. El Emperador le concedió que añadiese á las armas del Orden el Aguila Imperial, cuyos blasones aún fueron aumentados en lo sucesivo con las flores de lis de Francia, que el Rey S. Luis concedió el año 1250 al Gran Maestre de esta Orden, para que las llevase en las estremidades de la Cruz.

Los honores que se hacían á los *Hospitalarios de N. Señora de los Alemanes*, iban acompañados de grandes dádivas; por manera que en poco tiempo se vieron señores de muchas posesiones en la Silicia, la Armenia, Alemania y Ungria; pero todo esto era poco respecto de la Prusia que los *Caballeros* conquistaron con sus propias armas, y que estaba habitada por jentes bárbaras que no tenían ningún conocimiento del verdadero Dios, y que sacrificaban á los Idolos. Cristiniano I del Orden *del Cister* y primer Obispo de Prusia, fue enviado allí para convertir aquellos Idólatras: su mision fue inútil y tal vez la causa que les hizo perseguir de allí adelante á los Cristianos limítrofes con quienes habian vivido siempre en buena armonia. Hicieron una irrupcion al Pais de

Culm, y redujeron la Provincia á una espantosa soledad, matando ó haciendo prisioneros á los habitantes.

Conrado, Duque de Masovia y de Cujavia, á quien algunos Historiadores dan tambien el título de Duque de Polonia, se vió en la imposibilidad de resistir á estos bárbaros, que siguieron talando hasta entrarse en la Polonia, y cometieron en ella horribles crueldades. Quemaron los mas bellos edificios; asesinaron hombres y mujeres los mas ancianos y se llevaron cautivas las jóvenes y los niños. Tantos fueron sus desórdenes que solo quedó un Castillo sobre el Vistula llamado Piozko, que por su situacion fuerte y ventajosa se libró de sus crueldades. Mas de doscientas cincuenta Iglesias Parroquiales fueron quemadas, además de gran número de Monasterios de ambos sexos. Degollaron al pie de los altares los Sacerdotes y *Religiosos* que en ellos buscaban un asilo, y algunos en el instante de celebrar los Sagrados Misterios les arrancaban de las manos la Hostia, y eran sacrificados á la barbarie de aquellos caribes que robaban los vasos Sagrados y sacaban de los claustros las Vírgenes consagradas al Señor para sacrificarlas á su pasion brutal.

Tantas maldades obligaron al Duque Conrado, por consejo del Obispo Cristiniano y otros Señores de su Corte, á establecer una Orden Militar con el nombre de *Caballeros de Jesucristo*, cuyo principal objeto seria defender su Pais contra las incursiones de aquellos bárbaros. Les dió por distintivo de la Orden un manto blanco con una Cruz roja y una estrella. El Obispo Cristi-

niano dió el hábito á trece *Caballeros* y á su Gran Maestre llamado Bruno, y el Duque Conrado mandó construir el Fuerte de Obrin, de donde tomaron en seguida el nombre estos nuevos *Caballeros*. El Duque les puso en posesion del Fuerte y todo el territorio de Cede-
liz en la Gajavia, conviniendo con ellos en que habian de partir igualmente las posesiones que conquistasen á los Prusianos. Pero estos Pueblos teniendo aviso de todo, se pusieron en marcha con un grueso ejército, sitiaron instantáneamente el Castillo de Obrin, y redujeron á los que le defendian á tan estremada situacion, que ninguno se atrevia á salir de él; por manera que los Prusianos ya no tenian dificultad en insultarlos llegándose á las puertas del Fuerte en número de cuatro ó cinco.

Esta nueva Orden de Obrin ninguna utilidad porporcionó á Conrado, y viendo todos los dias su Pais espuesto como antes al furor de los Prusianos, resolvió llamar á su socorro á los *Caballeros Teutónicos* que eran los de *N. Señora de los Alemanes*. Al efecto envió al Gran Maestre Herman de Salza solicitando su amistad y pidiéndole socorro para la urgente necesidad en que se hallaba; y á fin de atraer toda la Orden á su Pais, la hizo donacion al mismo tiempo de las Provincias de Culma y Luvonia y todas las que los *Caballeros* pudiesen conquistar á los Prusianos.

El Gran Maestre de Salza aceptó las ofertas despues de haberlo solicitado tambien el Papa Gregorio IX, el Emperador Federico I y muchos Príncipes de Alemania, que le prometieron auxiliarle con tropas y demás que nece-

sitase. El por su parte envió al *Caballero* de Landisberg con otro para reconocer las Provincias de Culma y Luvonia, y saber si los Embajadores eran efectivamente enviados por el Duque Conrado.

Estos emisarios no encontraron á este Príncipe que habia ido á visitar algunas Provincias distantes; pero pasados algunos dias despues de la llegada de ellos á la Côte de Conrado, los Prusianos entrando en las tierras de Polonia y devastando cuanto encontraron por delante, la Duquesa Agavia, mujer del Príncipe, pidió á los dos *Caballeros Alemanes* que se uniesen al ejército Polaco que ella habia armado para resistir á los Idólatras; como aquellas eran tropas muy poco aguerridas, los Prusianos al encontrarse con ellas las obligaron á huir vergonzosamente, las persiguieron y cogieron prisionero á su Jefe, y los dos *Caballeros Alemanes* fueron gravemente heridos.

Esta derrota obligó al Duque á pretender con mayor empeño el auxilio de los *Teutónicos*, y para ello hizo expedir cartas patentes de la donacion que les hacia de las Provincias de Culma y Luvonia y cuantas pudiesen conquistar á los Prusianos: envió al Gran Maestre su mensaje y fue confirmado por el Papa Gregorio IX.

El *Caballero* Conrado de Landisberg y su compañero que estaban con el Duque de Masovia, le pidieron que les diese un punto donde establecerse. El Duque les mandó edificar la Fortaleza de Vogelsank, que les sirvió para oponerse á los Prusianos; permaneciendo en la defensiva hasta el año

1230 que atacaron á los bárbaros y empezaron á conseguir alguna ventaja sobre ellos, bajo el gobierno del *Caballero* Herman Balke, á quien el Gran Maestre envió en calidad de Provisor ó Maestre Provincial, que es el título que sus sucesores han tomado despues. Envío tambien al *Caballero* Thierry de Bernheim en calidad de Mariscal Jeneral de la Armada y otros tres ó cuatro *Caballeros* con gran número de soldados. A su llegada hicieron construir el Fuerte da Nessow. El año 1231 el Papa Inocencio IX hizo publicar una Cruzada concediendo á todos los que se alistasen para la guerra contra la Prusia, las mismas indulgencias que á los Cruzados para la conquista de la Tierra Santa.

El Maestre Provincial de Balke hizo en poco tiempo grandes progresos en la Prusia, reuniendo un ejército, con el cual pasó el Vistula é hizo una irrupcion en el País de Culma, donde puso los cimientos al Castillo de Thörn que despues le fue unida una Villa que subsiste aún. Prosiguiendo las conquistas, formó la Ciudad de Culma en 1232, en seguida construyó algunas barcas y tomando el Vistula hácia abajo, se apoderaron de una Isla llamada Quidzin, y alzando en ella un Fuerte la nombró *Isla de Santa Maria*. Aún alcanzó mayores ventajas sobre los Prusianos, y edificó al lado del Fuerte de *Santa Maria* una Ciudad. Los Prusianos armaron al mismo tiempo un ejército formidable para atacar á los *Caballeros*, valiéndose de la ocasion en que los hielos y escuvas nieves los tenian acobardados; pero el Maestre Provincial previendo los in-

tentos de sus enemigos, y arrostrando por todo, entró en el territorio de Reysen haciendo muchos prisioneros y matando un gran número de Paganos. Atacó sobre la marcha al grueso del ejército, y poniéndole en precipitada fuga, los Prusianos perdieron mas de cinco mil hombres.

Arrojados los bárbaros de la Provincia de Culma, Herman Balke mandó construir en la frontera el Castillo de Reden para evitar las incursiones. Enrique, marqués de Misnia le envió un refuerzo de cinco mil soldados Alemanes bien equipados; entró con ellos en Pomerania, donde talándolo todo á sangre y fuego, obligó á los habitantes á abrazar el Cristianismo y someterse á la dominacion de los *Caballeros Teutónicos*. Armó inmediatamente navios de guerra, y con ellos corrió el Golfo de Erisch-haff para asegurar la navegacion que continuamente estaba interrumpida por gran número de corsarios, quienes de aqui adelante ya no se atrevieron á presentarse.

Estos *Caballeros* llevaron despues sus armas contra los Warminos, los Barches y los Natangues, pueblos de la Prusia; pero embarcados algunos en el Golfo de Frisch-haff para descubrir donde podrian edificar una fortaleza que bastase á tener sujetos los Idólatras, encontraron una que les pertenecia, y no se atrevieron á atacarla por ser cortas las fuerzas que llevaban. Se contentaron con quemar los lugares circunvecinos; y mientras se ocupaban en esto, los Prusianos cayeron repentinamente sobre ellos, y todos fueron degollados sin que pudiese es-

par uno de cuantos habian desembarcado, librándose solo los que habian quedado en los navios, quienes volvieron con la noticia de este desastre. El Maestre Provincial al saberlo, quiso tomar venganza y envió una armada mas considerable, que atacó la Fortaleza llamada Balga, y se apoderó de ella el año 1339. Los Prusianos que conocian de cuanta importancia les era aquel Fuerte, quisieron recobrarle y le sitiaron; mas siendo degollado el Capitan que los mandaba, entró el desaliento en las filas y se vieron obligados á levantar el sitio de la Plaza, donde vinieron muchas personas de las mas Nobles de Warmia con sus familias para abrazar el Cristianismo.

Los prusianos viendo que no habian podido apoderarse de Balga, alzaron otras dos Fortalezas á las inmediaciones, la una llamada Portegal y la otra Strandon, con objeto de cercar á los *Caballeros Teutónicos*. Pero estos por la parte opuesta hicieron otra, á la cual dieron el nombre de Schinkenberg. Los enemigos reunieron una fuerte armada para venir á atacar á los *Caballeros*; mas uno de ellos, llamado Pommada habia abrazado secretamente el Cristianismo y seguia aparentando ser enemigo de los *Caballeros* y persuadió á las tropas de Warmia, de Natanje y de Bartre que volviesen á poner sitio á Balga. Como era uno de los principales del País y en quien mas confianza habian tenido siempre, le creyeron: se prepararon para el sitio, al tiempo en que los *Caballeros* avisados por Pommada, y habiendo recibido un gran refuerzo de Alemania, los atacaron bruscamente cuando menos lo espera-

ban; haciendo tan grande carniceria, que apenas quedó uno para poder llevar á su País la noticia de lo sucedido. Los Alemanes se apoderaron del Fuerte de Partegal, y en menos de un año se hicieron dueños de las Provincias de Warmia, Natanje y Bartre, cuyos habitantes renunciaron al culto de los Idolos y recibieron el bautismo. Los *Caballeros* para asegurar sus conquistas levantaron las Fortalezas de Chisbourg Bartenstein, Wisembourg, Besel, Brumberg y Heberg. Estos Progresos hicieron á la Orden Teutónica muy poderosa; pero aún lo fue mucho mas cuando se incorporó á la de los *Caballeros de Libonia*, tomando la posesion de este Reino.

Los Reyes de Dinamarca y de Suecia habian intentado inútilmente varias veces en el transcurso de muchos siglos sojuzgar la Livonia, y apartar aquellos Pueblos de la idolatría. Las mas veces fueron rechazados por los bárbaros; ó si la suerte de las armas habia en alguna ocasion obligado á los Livonianos á sufrir el yugo de estos Príncipes, luego le habian sacudido, volviendo á su primera libertad. La gloria de sojuzgar y convertir tales Pueblos estaba reservada á los Alemanes. Hacia el año 1158, cuando Federico Barbarroja tenia las riendas del Imperio, unos mercaderes de Bremen, que navegaban por las costas de Goslánd, fueron arrojados por una tempestad á la rivera de Duna. Los habitantes del País los recibieron y permitieron negociar alli sus mercaderías, é insensiblemente se fueron estableciendo, hasta que edificaron una Capilla, donde hacian celebrar los Santos Misterios. A

su persuasión y ejemplo algunos Mandarines de sus cuarteles, abrazaron el Cristianismo y les pidieron que les instruyesen en los Misterios de la Religión católica. Avisaron á su Nación lo que pasaba, y les enviaron á Mennard, Monje de la Abadía de Sijeberg: este murió á poco tiempo y le substituyó Berthold, Monje de S. Pablo; mas los Paganos le asesinaron, y tuvo que remplazarle Alberto I, sacado de la Universidad de Bremen. Este último se ocupó con empeño en la conversion de aquellos idolátras, y con algunas tropas Alemanas y sus exortaciones logró sujetar una parte de aquellos Pueblos, conciviendo la esperanza de que se haría dueño de toda la Livonia, con pocos socorros que el Emperador le enviase. Fundó para el objeto una Orden Militar que llamó de *Porta-dagas*, á causa de que sobre el manto les puso dos espadas rojas en la forma de una aspa de S. Andres. Siguió sus conquistas y se apoderó de muchas Provincias: mientras él por una parte combatía á los Paganos, Waldemaro II, Rey de Dinamarca, se echó sobre la Livonia con una poderosa flota, y obtuvo la mas completa victoria: el Rey conquistó ademas la Curlandia y la Isla de Oesel. El año 1223 el Conde Enrique Swerin sorprendió á Waldemaro en los brazos de la Condesa su esposa, y haciéndole prisionero le mandó poner en estrecha cárcel, donde estuvo tres años hasta que pagó cinco mil marcos de plata por su libertad.

El Obispo y los *Caballeros* Alemanes aprovecharon esta ocasion para ocupar las posesiones que los Daneses tenían en la Livonia y lo consiguieron. Los Li-

vonianos se sublevaron, y los Daneses unidos á ellos hicieron que los *Caballeros* no creyéndose con bastantes fuerzas para contrarrestarlos pensasen en unirse á los *Teutónicos*. El Gran Maestre envió sus diputados á Hermand Salza pidiéndole que los admitiese en su Orden. El asunto estuvo sin determinarse en algun tiempo; Salza pasó á tratarlo con el Papa Gregorio IX en union con Juan de Megdebourg, *Caballero de Livonia*, y cuando ya estaba el Pontífice para deliberar, recibió aviso de que el Maestre de los de *Livonia* habia muerto en un combate; con lo cual no titubeó Su Santidad en disponer la union de las dos Ordenes.

Hechos dueños los *Teutónicos* de los dominios que tenían los de *Livonia*, siguieron sus conquistas y tomaron todo el País, estendiéndose luego á la Prusia. Pero aqui les costó mucho trabajo sujetar á los habitantes, á pesar de emplear todas sus fuerzas y de los poderosos socorros que continuamente recibían de Alemania, juntos con las Cruzadas que de tiempo en tiempo alzaban los Pontífices para aquel objeto: los Prusianos se sublevaban tan luego como los *Caballeros* los sometían, y volvían al culto de los Idolos á favor de los auxilios que les suministraban los Príncipes vecinos, envidiosos de las glorias de los *Teutónicos*. La primera apostasia de estos Pueblos fue el año 1240, y no se sometieron á la obediencia de los *Caballeros* hasta despues de una guerra muy sangrienta que duró tres años. Sacudieron segunda vez el yugo el año 1460, y para sujetarlos fueron necesarios quince años de guerra aún mas horrosa que la anterior. Así con-

tinuaron las revueltas hasta que al cabo de cinco veces vencidos y reproducida la guerra, los Alemanes construyeron una multitud de Fortalezas para sujetar á jentes tan indómitas, logrando así su objeto.

La Orden *Teutónica* no hacia menores progresos en la Livonia, donde luego que sojuzgó totalmente la Provincia principal, conquistó la Curlandia y el Semigal. Todos los Maestres Provinciales de Livonia habian intentado dirijir sus armas contra esta Provincia, y solo Conrado de Herzojeinstein logró someterla al Orden el año 1288. Los *Caballeros* despues de esto solo pensaron en asegurar sus conquistas contra los pueblos vecinos que continuamente venian á inquietarlos; pero mientras se sostenian en sus posesiones y estendian mas adelante sus dominios, sufrieron un descalabro en Siria gobernando el Onceno Gran Maestre Conrado Jechtwang: La Ciudad de Acre, donde estaba la Casa principal de la Orden, fue tomada por Melec-Seraph, Soldan de Egipto, y los *Teutónicos* que residian en ella se vieron obligados á dejar la Palestina, pasando á Venecia, donde estuvieron algun tiempo, y de alli se trasladaron á Marbourg; mas el Gran Maestre los transfirió á la Prusia y desde este tiempo cesaron los Maestres Provinciales, gobernando el Gran Maestre toda la Provincia, auxiliado del Comendador, que fue declarado primer Oficial del Orden, el Gran Mariscal, que residia en Komisberg, el Gran Hospitalario, residente en Elbing, el Roperio, que cuidaba de dar los hábitos, y el Tesorero que siempre debia estar en la Corte del Gran Maestre.

Desde el año 1292 al 1341 todo el tiempo pasó en guerras intestinas entre los *Caballeros* y los Obispos de Livonia; porque estos querian hacerse dueños del Orden, y aquellos procuraban disminuir su autoridad. Bruno, vijésimo Maestre de *Livonia*, quiso asistir á la eleccion del Arzobispo de Riga, y los Clérigos y habitantes se opusieron; lo cual encendió la guerra en el País, costando bastante sangre. Es de notar que á pesar de tener las armas en la mano para hacerse la guerra unos á otros en esta Orden, tan luego como el enemigo comun se presentaba, deponian todas sus quejas y con la mas estrecha union se dirijian al punto del peligro; así tuvieron fin los desastres que ahora principiaban, acudiendo á la defensa de algunos puntos que amenazaron los Paganos.

El año 1369 se indispusieron los *Caballeros* con el Arzobispo de Riga con motivo del derecho que alegaban aquellos tener á una jurisdiccion, y ambos partidos se dirijieron al Papa Urbano V, quien mandó que los *Caballeros* renunciasen á toda pretension sobre aquella Diócesis y que el Arzobispo no exijiese del Maestre y toda la Orden de *Livonia* el juramento de sumision que debia prestarle.

En 1391 quiso el mismo Prelado hacer una variacion en el hábito de los Canónigos, y el Maestre se opuso, diciendo que debian siempre vestir el correspondiente á la Orden; los Eclesiásticos se dirijieron al Pontífice Bonifacio IX, y éste decidió á favor del Gran Maestre: los Canónigos no se conformaron con el dictamen de la Corte Romana y aliándose con los Li-

tuanos, los Rusos y Pueblos de la Samogitia traxeron una lucha en que los dos partidos fueron casi derrotados, sin que pudiesen volver á rehacerse hasta el año 1395.

Durante el tiempo de estas divisiones, en 1382, los *Caballeros* de esta Orden, que solo habian tenido el título de Hermanos, lo mismo que el Maestre y Comendador, tomaron el de Señores. Conrado de Zolnere que á la sazón era Gran Maestre, se opuso á la innovacion, contraria á los Estatutos; mas al fin pudo mas la ambicion que su justicia y cedió. Conrado Wallerod, sucesor de Zolnere en 1391 no solo admitió el título de Señor sino que quiso que á su persona se hiciesen los honores que se hacian á los mayores Príncipes; y los *Caballeros* para no desmentir el dictado, siempre iban por todas partes con tal aparato y magnificencia, que fue necesario en un Capítulo Jeneral del año 1405 formar una ordenanza prohibiendo á todo el que llevase la insignia de los *Teutónicos* mantener mas de diez caballos, y al Comendador tener mas de ciento para su servicio.

En el gobierno del Gran Maestre Conrado de Junjinen, Jajellon, Rey de Polonia trató de aprovecharse de las discordias de esta Orden y atacó la Prusia; pero acudiendo el Maestre prontamente, pudo defenderla y quedó restablecida la paz, aunque no fue de larga duracion, porque habiendo sucedido en el Maestrazgo á su hermano, Ulrico de Junjinen, el Polones le creyó mas débil y resolvió acometerle, reuniendo un ejército de ciento cincuenta mil hombres, con el que atacó al Gran

Maestre que solo tenia ochenta y tres mil. La batalla se dió el 15 de Julio de 1411 á las inmediaciones de Tanneberg, siendo tan sangrienta que quedaron muertos en el campo cien mil combatientes de una y otra parte; sesenta mil de los Poloneses y cuarenta mil de los Alemanes, entre los que se contaron los Jenerales y Jefes, incluso el Gran Maestre.

Una victoria comprada tan cara obligó al Rey de Polonia á concertar la paz; y estuvo á punto de romperse muy en breve, siendo preciso que el Papa les redujese á partido. Las principales Ciudades de la Prusia se sublevaron al mismo tiempo, y arrastrando á su partido casi toda la Nobleza, en un solo dia se apoderaron de trece Castillos de los mas fuertes que tenian los *Teutónicos*, siguiendo quitándoles despues las demás Fortalezas. Casimiro, Rey de Polonia supo sacar partido de estas circunstancias, y avanzó con un numeroso ejército, recibíendole los Pueblos y tropas con el mayor entusiasmo. Encendida esta nueva guerra duró trece años terminándose al cabo de ellos por un tratado afrentoso á la Orden *Teutónica*, que se obligó á ceder á la Polonia, la Pomerania con todos sus Fuertes y dependencias, Mariembourg, Elbing y todo el País de Culma y Obern.

Esta pérdida aunque considerable, no impidió á los *Caballeros* oponerse á los que querian hacerse dueños de sus posesiones alcanzando siempre la victoria. Despues de la paz vergonzosa hecha con la Polonia, los *Teutónicos* pensaron en reparar su afrenta, y los cuatro Maestres que signieron á ella no pudieron hallar los medios de conseguirlo; mas

el año 1498 Federico, Duque de Saxe fue elegido Gran Maestre y solicitó del Papa, el Emperador, y demás Príncipes del Imperio que se restituyesen al Orden las tierras que le habían sido dadas al Rey de Polonia por el tratado de 1466. Los Príncipes interpusieron su mediación; llegando el asunto tan adelante, que se convocó en Posnan una Asamblea compuesta de los Embajadores del Emperador, del Rey de Polonia y los del Gran Maestre. En efecto, se decidió la cuestión á favor del Orden, á quien el Polones debía restituir los bienes que de él recibió; pero éste Príncipe no se conformó, y la Asamblea se disolvió sin efecto alguno.

Murió Federico de Saxe en 1510 y los *Caballeros* eligieron á Alberto, Marqués de Brandebourg, Canónigo de la Iglesia de Colonia é hijo de una hermana de Segismundo Rey de Polonia, creyendo que este Monarca en razon del parentesco se dejaría seducir y restituiría al Orden los dominios que le había usurpado; más en esto se equivocaron; semejante elección solo sirvió para verse despojados de lo que áun les quedaba en la Prusia. El nuevo Maestre reusando prestar homenaje al Rey de Polonia su tío, atrajo á su Orden una guerra que sostuvo por mucho tiempo, hasta que se vió en la precisión de recurrir á la clemencia de Segismundo, que concedió una tregua de cuatro años. En este intermedio Alberto abrazó la doctrina de Lutero y trató con su tío que le haría dueño absoluto de cuanto pertenecía á los *Teutónicos* en la Prusia, con la obligación de quedar dependiente de la Corona de Polonia. Para la ejecución de este tratado

pasó á Gracovia y prestó juramento al Rey Segismundo. Al momento renunció á la Dignidad de Gran Maestre, y echó de la Prusia todos los Comendadores, *Caballeros* y Oficiales *Teutónicos* que seguían firmes en la Fé Católica; enseguida, quebrantando los votos solemnes que tenía hechos, se casó con la hija del Rey de Dinamarca, la Princesa Dorotea, de la cual tuvo un hijo.

Reducidas las riquezas comunes de la Orden á la voluntad de Alberto, despreciando la autoridad del Papa y del Emperador, compartió la Prusia con los Poloneses. Como no se declaró abiertamente hasta el año 1525, y desde la época en que fue elegido hasta esta había favorecido á los que quisieron abrazar la herejía, la mayor parte de los *Caballeros* por un ciego deseo de usurpar las Encomiendas y hacerlas hereditarias, no se contentaron con dejar todas las señales de su profesion, sino que se declararon enemigos de la Religión que estaban obligados á defender. Para consumar sus desórdenes se quitaban del cuello las cruces que llevaban pendientes como insignias, y clavándolas en los muros se servían de ellas como de blanco, dirigiendo sus flechas y mosquetones hasta deshacerlas en pedazos.

Walthar de Plettemberg que á este tiempo era Maestre de *Livonia* y uno de los Capitanes mas fuertes de la época, viendo tales desmanes y á fin de evitar que se propagasen á su País, quiso hacerse independiente del Gran Maestre de la Orden *Teutónica*, pagándole una suma de dinero por el derecho de Soberanía. El Marqués de Bran-

debourg aceptó sus ofertas y le exigió del juramento de fidelidad que los Maestres de *Livonia* debían al de la *Teutónica*, y renunció al gobierno supremo de la Livonia. Al momento Walthar, para mostrar su Soveranía mandó acuñar moneda y el Emperador Carlos V le hizo Príncipe del Imperio con derecho de asiento y voto en la dieta del Imperio. Concedió á todas las Provincias de la Livonia el privilegio de apelar á la Cámara Imperial de Spire, y por este medio la Orden de los Caballeros de la *Livonia*, que habia estado unida á la de los Alemanes por espacio de trescientos años, quedó desunida y desmembrada. Mas aunque el Gran Maestre habia querido por este medio preservarla de la herejía, se engañó; porque esta se introdujo en la Livonia, favorecida secretamente por los Obispos, que despues hicieron profesion pública de ella. El Arzobispo de Riga, Guillermo de Brandebourg se declaró abiertamente por el Luteranismo, y el Pueblo á imitacion de su metropolitano siguió los mismos errores. Esta fue una de las razones porque se renovaron las antiguas querellas de la Orden con los Prelados de la Livonia. El Maestre Guillermo de Furstemberg sitió en 1557 al Arzobispo de Brandebourg en Kokembourg con su coadjutor Cristóval de Mecklembourg y los hizo prisioneros. Sejismundo, Rey de Polonia, pariente suyo, pidió su libertad, con amenazas de dársela el mismo si no se la concedían; pero no llegó el rompimiento porque se interpuso Fernando I y arregló el asunto entre ambas partes.

Los Moscovitas despues de muchas

tentativas sin fruto, lograron entrar en Livonia el año 1558, en número de mas de cien mil hombres; siendo tantas las crueldades que cometieron en aquel País, que ninguno de sus habitantes se atrevia á oponer la menor resistencia. El Gran Maestre solicitó que le socorriesen los Príncipes de Alemania; mas éstos se negaron, y los Moscovitas continuaron sus tropelías, de modo que redujeron á los Livonenses á un estado tan deplorable que ya no les quedaba otro recurso sino que implorar el socorro del Rey de Polonia y el de Suecia, sus vecinos; mas estos no quisieron favorecerles sino á condicion, el primero, de que toda la Livonia seria anexa á la Corona de Polonia; y el segundo que le habian de dar Revel y una parte del Esten. El Maestre, que solo atendia á sus intereses particulares, se decidió por el primero, y mientras él trataba con el Polones, las Ciudades de Revel y el Esten se declararon por el Rey de Suecia Eric XIV, y le prestaron juramento de fidelidad. Esta division precisó al Gran Maestre, al Arzobispo de Riga y la Nobleza á concluir el tratado con la Polonia, siendo sus principales artículos que la Livonia seria anexa á la Corona aquella y al Gran Duque de Livonia, y que el Gran Maestre tendria en lo sucesivo el título de los Ducados de Curlandia y Semigal, para él y sus herederos varones, á condicion que los tendrian como feudos dependientes de la Corona Polonesa, siendo además proclamado Gobernador perpetuo del resto de la Livonia.

Se firmó el tratado en Wilma el dia 18 de Noviembre de 1561, y el Gran Maestre renunció á la Orden, de-

jando el hábito, con todas las insignias, y quebrantando sus votos, se casó con la Princesa Ana de Mecklembourg, de quien tuvo muchos hijos. De este modo concluyó la Orden de *Livonia* que habia tenido seis Maestres desde el año 1525 que se separó de la *Teutónica*.

Antes de decir lo que sucedió á esta última despues de la apostasia de su Gran Maestre Alberto de Brandebourg, referiremos las antiguas observancias de ella, en los tiempos que la ambicion aún no habia tenido entrada en los corazones de aquellos *Caballeros*. Su principal voto era la castidad, y para guardarla con todo rigor, su Regla les prohibia toda conversacion con mujeres y aún con sus propias madres habia de ser lo meramente preciso. Hacian profesion de pobreza, no pudiendo tener nada como propio, al menos que no sacasen permiso del Gran Maestre ó los demás Superiores; por esta razón ningun cofre suyo podía tener llave, para que se pudiera ver si guardaban dinero ú otra cosa de las prohibidas: sus camas eran jergones de paja. Todas las noches debian rezar doscientas veces la oracion dominical, el símbolo de los Apóstoles y la salutacion del Anjel: sus celdas siempre debian estar abiertas para que nada se ocultase á la vista del Superior, que jeneralmente era un Comendador. En cada Convento habia doce *Caballeros*, en honor de los doce Apóstoles y ademas seis Capellanes. Los Conventos eran cuarenta y algunos de ellos estaban en un mismo sitio reunidos cuatro ó cinco. La edad determinada para ser admitidos en esta Orden, era la de quince años, debiendo tener la robustez suficiente pa-

ra resistir las fatigas de la guerra.

Esta Orden estaba dividida como la de *Malta* en tres clases: *Caballeros*, *Capellanes* y *Hermanos Sirvientes*; tambien habia *Relijiosas*, que guardaban las mismas observancias que los hombres. Ya en otra parte se ha hecho mencion del Gran Comendador, del Gran Mariscal, Gran Hospitalario, del Roperero y del Tesorero, que eran las primeras Dignidades; ahora vamos á dar conocimiento de sus cargos.

El Gran Comendador presidia todos los Consejos y gobernaba la Provincia en ausencia del Gran Maestre; tenia la inspeccion del tesoro, y la navegacion; le obedecian los Capellanes y Sirvientes de armas que residian en el primer Convento. El Gran Mariscal debia proveer todo lo concerniente á la guerra; por esto todos los *Caballeros* habian de obedecerle en ausencia del Gran Maestre, les suministraba las armas y Caballos y no podia comprar ninguno de estos, ni disponer de un *Caballero* ni dar combate alguno sin licencia del Gran Maestre. En tiempo de paz marchaba el Gran Comendador delante de él; pero en el de guerra tenia el primer lugar. El Gran Hospitalario tenia el cuidado de los pobres y los hospitales, dando sus órdenes á los Hospitalarios subalternos; no tenia precision de dar cuenta de sus gastos, y quando le faltaba dinero para atender á los hospitales, el Gran Comendador debia dárselo: residia jeneralmente en Elbing, como ya se ha dicho; pero despues que esta Ciudad se dió al Rey de Polonia, trasladó su morada á Brandebourg. El Roperero cuidaba de los hábitos de los *Caballeros*: si alguno de

estos recibia de regalo un pedazo de paño, no podia tenerle sin permiso del Roperó; si el pedazo de paño era suficiente para dos mautos, se quedaba con la mitad, dando la otra mitad al Roperó, que debia proveer á los Hermanos que pasaban de un Convento á otro. El Tesorero para estar siempre dispuesto á distribuir lo necesario, permanecia en la Corte del Gran Maestre, á quien todos estos Oficiales estaban obligados á dar cuenta todos los meses de los gastos, excepto el Gran Hospitalario, que como se ha dicho no daba cuenta alguna.

Esta Orden no se abolió por la apostasía del Gran Maestre Alberto de Brandebourg; pero por la pérdida de la Prusia y de la Livonia, no es ni aún la sombra de su antiguo estado. Los *Caballeros* que no siguieron el ejemplo de su Jefe, trasladaron su residencia á la Ciudad de Mergentheim, que aún les pertenecia en la Franconia, y allí eligieron por Maestre á Walthar de Cromberg, quien formó proceso contra Alberto, dirigiéndose al Consejo Aulico del Emperador; y éste haciendo justicia anuló el tratado celebrado entre el Rey de Polonia y aquel Gran Maestre, sometiéndose al bando del Imperio, segun costumbre antigua. Cromberg no limitó trabajos ni fatigas para volver á la posesion de la Prusia; pero todo fue inútil y murió sin adelantar lo mas mínimo. Le sucedió Milchling; esta eleccion fue confirmada por el Emperador, que envió sus órdenes al Marqués de Brandebourg para que restituyese la Prusia á la Orden *Teutónica*; mas como estas órdenes no fueron acompañadas con un poderoso

ejército, fueron despreciadas. Posteriormente todos los Maestres han hecho tentativas, siendo todas infructuosas; por manera que ya esta Orden ha perdido las esperanzas de volver á entrar en la Livonia y la Prusia. Tienen al presente gran cuidado los *Caballeros* y Maestres *Teutónicos* de conservar la buena armonía con los Señores de las tierras donde estan sus Encomiendas y los Príncipes vecinos, pues de otro modo no les seria fácil sostenerse en ellas, y el Gran Maestre no tendria de que subsistir, pues jeneralmente sus bienes son muy escasos á pesar de que descienden de las casas de los Soberanos.

La eleccion del Gran Maestre, cuando la Orden estaba en su esplendor, se hacia del modo siguiente: estando el Maestre en la hora de la muerte, daba el anillo y el sello de su Dignidad al *Caballero* que queria; éste era declarado Vice-Rejente, y gobernaba el Orden hasta el tiempo de la eleccion; si este *Caballero* no era del agrado del Capítulo, nombraba otro, el cual daba parte de la muerte á los Maestres Provinciales, señalándoles el dia en que debian reunirse en Capítulo con uno ó dos *Caballeros* cada uno de ellos. En este intermedio se repartian entre los pobres los hábitos del Gran Maestre difunto y por todo un año despues se daba de comer á uno de estos pobres; cuya caridad se practicaba tambien por espacio de cuarenta dias en la muerte de un *Caballero*.

Llegado el día de la eleccion se celebraba la Misa, despues de la cual se leian los Estatutos del Orden, todos los *Hermanos* recitaban quince veces la Oracion dominical, y se daba de comer

á trece pobres. El Vice-Presidente tomaba la benia de la Asamblea y enseguida elegía un *Caballero* para ser Director de los electores. Este nombrado, tomaba otro *Caballero* por colega; los dos ahora tomaban un tercero, y aquellos tres despues á un cuarto, siguiendo aumentando asi progresivamente hasta el número de trece. Era circunstancia precisa que entre los electores hubiese un Capellan, ocho *Caballeros* y cuatro *Hérmamos Sirvientes de armas*; disponiéndose la Asamblea de modo que cada uno de los electores fuese de una Provincia diferente. Despues de la eleccion, el Vice-Rejente conducia al altar al nuevo Gran

Maestre, y despues de haberle espuesto las obligaciones de su cargo, le ponía el *anillo* y le daba el *Sello*, abrazándole al mismo tiempo.

El hábito de los *Caballeros Teutónicos* era el mismo que usaban los demás militares de su tiempo, teniendo por distintivo del Orden sobre el peto de hierro una cruz grande hasta la cintura, toda negra orleada de blanco, y en su centro otra cruz delgadita de oro y á sus extremos las flores de lis de lo mismo; el manto blanco, pero de largo hasta poco mas de media pierna, llevando al lado izquierdo una gran cruz toda negra, de la forma del Tau de *S. Antonio*.



ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS DE FLORA.



LA Congregacion llamada de *Flora* tuvo por Fundador al Abad Joaquin, á quien el Martirolojio del *Cister* da el nombre de Bienaventurado.

Nació pues en el Reino de Nápoles cerca de la Villa de Casenza, el año 1111. Su padre le hizo estudiar las letras humanas, y á la edad de catorce años le colocó bentajosamente en la Corte del Rey de Nápoles, donde sirvió hasta que disgustado de la pompa y vanidades del mundo, resolvió viajar á la Palestina y visitar los Santos Lugares.

A despecho de su padre emprendió la marcha y en el camino su mayor complacencia era conversar con los pobres y aliviar su indijencia partiendo con ellos lo que habia sacado de su casa para el viaje. El enemigo del jénero humano viendo con disgusto tales auspicios para el camino de la virtud, quiso impedir sus progresos inspirando á Joaquin tales sentimientos de vanidad y codicia por disfrutar los placeres que su edad y rango le podian proporcionar, que determinó volverse á la Corte, de donde habia salido. Pero al pa-

sar por Constantinopla, una peste que allí se padecia, de la cual morian diariamente multitud de personas, le aterrorizó y trayendo á su imaginacion la inconstancia de las cosas terrenas, renunció decididamente al mundo y dejó sus vestidos de lujo, trocándolos por un hábito de Hermitaño, continuando el viaje con los pies desnudos.

Llegó á Palestina, visitó el Santo Sepulcro, y luego se volvió á Calabria, donde se detuvo algun tiempo ejerciendo el oficio de Portero en el Monasterio de Sanbuca; desde allí pasó á Corazzo y tomó el hábito del Orden del *Cister*. Progresó tanto en la virtud, que algun tiempo despues fue nombrado Prior de aquel Monasterio, hasta que muerto el Abad, los *Relijiosos* lo eligieron para remplazarle. Gobernó la Abadía pocos años; pues habiendo obtenido del Papa Lucio III el permiso de dejarla, se retiró el año 1183 al desierto de *Piedra-Alta* y allí escribió varias obras. Luego dejó este sitio y fué á otro llamado *Flora*, acompañado de dos ó tres santos varones que se le habian agregado. En el nuevo retiro

construyeron sus celdas y hacian una vida perfectamente heremítica; mas Joaquin vió que el número de sus discípulos aumentaba, y fundó un Monasterio, que se ha llamado *de Flora*. Asi que estuvo concluida la obra acudieron muchos *Religiosos* á ocuparle, y el Fundador les formó las Constituciones que debían observar, confir-mándolas el Papa Celestino III el año 1196.

Inmediatamente los Príncipes con-tribuyeron con sus dádivas á la pros-peridad del nuevo Instituto: el Em-perador Enrique VI le colmó de bene-ficios y fueron aumentados por la Em-peratriz Constanza, su mujer; pero despues de la muerte de esta Princesa los *Religiosos* de aquella Abadía tuvie-ron que sufrir grandes inquietudes, por causa de otros *Monjes* Griegos del Or-den de *S. Basilio*, de un Monasterio vecino, llamado *de los tres niños*, que no solo no quisieron pagar á los *de Flora* las rentas que les debian, sino que vinieron de mano armada á dis-putarles los bienes de su pertenencia. La primera vez se contentaron con maltratar á los *Religiosos* que guar-daban los ganados, hiriendo algunos y llevándose otros; pero ya un dia vi-nieron en gran número y bien arma-dos á otro Monasterio dependiente del *de Flora*, y echando de él á los Mon-jes, saquearon la Iglesia y las cel-das, arruinando cuanto encontraron al paso.

El Abad Joaquin y sus *Religiosos* se quejaron á la Justicia secular y esta citó á los *Frailes* del Convento de *los tres niños*, y los amenazó con la mul-ta de cien sueldos de oro si persistian

en sus escesos. Aquellos indignos del es-tado que profesaban, en vez de com-parecer ante los Jueces fueron á las de-pendencias de *Flora* con soldados para cometer nuevos insultos y mayores de-sastres.

Joaquin se quejó al Rey y al Arzo-bispo de Palermo su primer Ministro, quien dió orden al Arzobispo de Co-senza, al Abad de Santa Eufemia, al Gran Condestable y Gran Justicia, con otros Jueces subalternos, que hiciesen justicia al Abad de *Flora* y sus *Reli-giosos*, reparándoles los de *los tres ni-ños* todos los daños y perjuicios que habian causado, y restituyéndoles los bienes que les habian quitado. El man-dato del Rey se puso en planta; pero no hay nada seguro para creer que la sentencia se cumpliese, y solo se sabe que despues de la muerte de Joaquin, el sucesor hizo una transacion, por mediacion del Arzobispo de Cosenza, con el Abad de *los tres niños*.

Este último Monasterio fue luego sometido al *de Flora* y abrazó sus ob-servancias, tomando el nombre de *Santa Maria de Nova*.

El Abad Joaquin fundó muchos Mo-nasterios; entre ellos el de *Nuestra Señora de Fonte Lauretano*: al fin, siendo ya muy anciano y agobiado por sus grandes trabajos, cayó enfer-mo en el Convento de *San Martín de Jove*, (que tambien él habia fundado) y murió el dia tres de marzo de 1202. Dos años antes de su muerte escribió una protesta de fé en la cual haciendo mencion de sus obras, cuya mayor parte habia escrito por mandato de los Papas Lucio III, Urbano III y Cle-mente III, declaraba que no habia te-

nido tiempo de darlas á corregir, y como no dudaba que hubiese en ellas cosas que debian corregirse, pedia á los Abades de su Orden que despues de su muerte, si esta llegaba sin haberlas corregido, las hiciesen examinar por la Santa Sede, sometiéndose á la censura que se sirviese darlas, condenando todo lo que la Iglesia condena y creyendo todo lo que ella cree.

Despues de tal protesta parece que nadie podia haber dudado de la pureza de este hombre, y sin embargo hubo muchos que creyeron un problema la doctrina del Abad Joaquin. El Papa Inocencio III condenó en el Concilio Jeneral de Letran, el año 1215, una de sus obras titulada *Salterio de diez cuerdas*; pero no pronunció nada contra la persona de Joaquin ni su Monasterio, atendiendo al referido escrito en que aquel Abad se remitia á la Santa Sede y declaraba que creia de buena fé cuanto la Iglesia cree.

Apesar de esta declaracion del Papa, no dejaron algunos de inquietar á los *Religiosos de Flora*, atribuyéndoles la herejía que se suponía en su Fundador. El Obispo de la Basilica fue de los primeros que se declararon abiertamente contra ellos; mas el Papa Honorio III tomó la defensa y por una carta que remitió al Obispo le prohibió dirijirse en lo sucesivo á los *Religiosos* con inculpaciones faltas de fundamento, ni aún permitir que sus diocesanos les difamasen.

Como á pesar de tales mandatos continuamente se calumniase de herejes á los *Monjes de Flora*, el mismo Pontífice espidió el año 1221 una bula al Arzobispo de Cosenza y al Obispo de

Basaccia, por la cual mandaba publicar en toda la Calabria, que consideraba al Abad Joaquin como hortodoxo y adicto á la Fé Católica, y que la observancia que este habia instituido era saludable, debiendo por tanto castigarse á todo el que tuviese la temeridad de insultar á los *Religiosos* de aquel Orden.

Todas las persecuciones que sufrió este Orden no impidieron que se propagase por varias partes, aunque luego las vicisitudes de los tiempos han avolido la memoria de muchos de sus Monasterios.

Hace muy pocos años subsistian treinta y cuatro Conventos; siendo los cuatro de Monjas y el principal el de Santa Elena, en el territorio *delle Scale*, cerca de la Villa de Amalphi, fundando en vida de Joaquin. Todos estos Monasterios obedecian al *de Flora*, cuyo Abad era Jeneral de la Orden.

Esta Abadía *de Flora* tuvo siempre Abades Regulares hasta el año 1470, que Luis de Sant Anjel fue Comendatario. Este empezó á arruinar la Abadía y oprimir á los *Religiosos* en tal extremo, que se vieron precisados á abandonar el Convento, retirándose á otro sitio, donde fundaron un Monasterio que hoy se llama *Nuestra Señora del Socorro*. La Abadía quedó por tanto solitaria y á muy pocos años reducida en su mayor parte á escombros. El Capítulo General *del Cister* el año 1505 resolvió que todos los Monasterios *de Flora* se uniesen al Orden *Cisterciense*; siendo desde este tiempo la Abadía de aquella Congregacion gobernada por Abades Regulares como al principio.

El Abad de *Flora* citaba á los demás de su Jurisdiccion la víspera de la Fiesta de S. Juan Bautista, para que compareciesen el dia siguiente á la hora de la Misa Mayor y satisfaciesen un tributo que su Reglamento les prescribia, de un cirio de dos libras. Los Abades citados, que eran doce, debian hallarse á la hora dicha en la Abadía, y en caso de no poder asistir personalmente lo haría por medio de otro que los representase, so pena de la multa que el General les quisiese imponer.

Todos los Monasterios del Orden de *Flora* no pasaron al del *Cister*; pues el de *San Estevan del Bosco* fue dado á los *Cartujos*, y los *Religiosos* de *Santo Domingo* recibieron el de la *Ragnara*, que era de los mejores, reuniendo veinte y seis Iglesias en sus dependencias, con gran número

tierras que le pertenecian.

Hay muchos Autores que han confundido la Congregacion de *Flora* con el Orden del *Cister*; mas deve advertirse que aun quando fueron unidos unos y otros *Religiosos*, observaban diferentes Estatutos y se diferenciaban bastante las austeridades de ambas Comunidades.

En quanto al hábito tambien habia una notable diferencia; siendo el de los *Monjes de Flora* de una tela blanca y ordinaria, y aunque la forma fuese una túnica semejante á la que usaban los del *Cister*, les quedaba mucho mas corta, llegándoles poco mas abajo de la rodilla. Los pies los llevaban desnudos y solamente gastaban sandalias. Para el Coro se ponian una cogulla encima de la túnica, de la misma tela y color que esta.



ORDER

DE LOS RELIJIOSOS TRINITARIOS CALZADOS Ú DE LA REDENCION DE CAUTIVOS.



UNQUE los *Trinitarios* tienen una Regla particular, hay muchos Autores que los ponen en el número de los hijos de *San Agustín*. Su Orden tuvo principio en el año de 1198 en el Pontificado de Inocencio III, y sus Fundadores fueron San Juan de Mata y San Felix de Valois. El primero nació el año de 1160 en un lugar-cillo de la Provenza llamado Faucon, de padres ilustres por nobleza, y le pusieron Juan, porque vino al mundo en el día de San Juan Bautista. Desde la cuna empezó á dar señales de su futura santidad, porque no queria mamar en ciertos dias de la semana; y aún en ellos no le podian hacer tomar ningun alimento. Apenas dejó la cuna cuando despreció los juegos y diversiones de los muchachos; y luego que tuvo doce años fue á estudiar á Aix, Capital de la Provenza, donde aprendió tambien todos los ejercicios propios de los nobles.

Despues de haber concluido la Humanidades y demás ejercicios, volvió

á la casa de su padre con la firme resolucion de dedicarse á la práctica de la devocion, para lo cual se retiró á una pequeña Ermita que no estaba muy lejos, donde solo se ocupaba en las cosas del Cielo. Pero como se veia demasiado espuesto á las visitas de sus parientes, que procuraban sacarle de aquella soledad y engolfarle en el mundo, fué á París, donde estudió Teología con el ánimo de abrazar el estado Eclesiástico, á que aspiraba con un ardor increíble. Se distinguió tanto en esta célebre Universidad, que le hicieron tomar los grados y la borla de Doctor, sin embargo de las oposiciones que hizo su humildad para no recibir este honor. Ordenóse de Sacerdote, y quando en la imposicion de las manos dice el Obispo estas palabras, *recibid el Espíritu Santo*, se vió una columna de fuego sobre su cabeza.

A esta maravilla siguió otra quando celebró la primera Misa en la Capilla del Obispo de París, que entonces lo era Mauricio de Sully. Este Prelado quiso asistir á ella con el Abad de San

Victor, el de Santa Genoveva y el Rector de la Universidad, y todos fueron testigos del prodigio siguiente: cuando el nuevo Sacerdote alzaba la Hostia se apareció encima del altar un Anjel en figura de mancebo vestido de blanco con una cruz encarnada y azul en el pecho. Tenia los brazos cruzados, y las manos puestas sobre dos cautivos como en ademan de hacer su rescate. El Obispo y los demás sujetos referidos confirieron sobre esta vision; y no sabiendo lo que podia significar, fueron de dictamen, que Juan de Mata fuese á Roma con testimonios auténticos de esta aparicion para informar al Papa de ella, y saber de él lo que debía hacer.

Consintió nuestro Santo en hacer este viaje; pero considerando que solo serviria para producirle mas en el mundo, donde queria vivir oculto, resolvió retirarse á un desierto hasta que Dios le manifestase mas particularmente su voluntad sobre esta aparicion.

Habia en aquel tiempo un Santo Ermitaño llamado Felix de Valois, no de la familia Real de Valois, como algunos han asegurado, sino asi llamado tal vez porque era del país de Valois. Se habia retirado á una soledad en la Diócesis de Meaux cerca del lugar de Gandeleu en Bria, donde hacia una vida anjelica. Juan de Mata le fue á buscar para suplicarle le recibiese en su compañía, y le instruyese en el camino de la perfeccion. No es posible explicar el fervor con que trabajaron juntos en la práctica de todas las virtudes, ni las austeridades con que mortificaron su carne. Sus vijilias y ayunos eran casi continuos, sus conversa-

ciones solo eran para abrazarse mas y mas en el amor divino, y su ocupacion ordinaria era la oracion y contemplacion.

Un dia que conversaban junto á una fuente, vieron un eiervo de estrordinaria blancura, que tenia una cruz encarnada y azul en medio de las astas. Sorprendiólos este prodigio, y trayendo á la memoria Juan de Mata la vision que tuvo en su primera Misa, la refirió á Felix. Por estas maravillas conocieron que Dios les pedia alguna cosa particular. Redoblaron sus ayunos y oraciones á fin de que se dignase manifestarlos su voluntad; y fueron tan eficaces sus ruegos, que se les apareció un Anjel en sueños por tres veces, y les dijo, que fuesen á Roma, y que el Pontífice les diria lo que debian hacer.

Pusieronse al instante en camino para ejecutar la orden del Cielo; y el ardor con que hicieron este viaje les hizo superar los rigores del invierno en que le emprendieron. Inocencio III, que acababa de ser elevado á la Silla de San Pedro cuando llegaron á Roma el año de 1198, los recibió con mucha humanidad, y despues de haber sabido de ellos y por las cartas del Obispo de París que le presentaron, el motivo de su viaje, hizo juntar los Cardenales y algunos Obispos en San Juan de Letran para que diesen su dictamen sobre este asunto. Ordenó ayunos y rogativas para alcanzar de Dios una entera declaracion, y convidó á estos Prelados á la Misa que habia de decir el dia siguiente con esta intencion.

Celebraba aquel dia la Iglesia la Octava de Santa Inés; y el Papa acompañado de todo su Clero y de los dos

Santos Ermitaños, fué á la Iglesia á celebrar los santos misterios. Cuando salió la Hostia para manifestarla al pueblo, se apareció de nuevo el Anjel á esta ilustre compañía del mismo modo y en la misma postura que en París. No pudiendo dudar el Papa á vista de estas maravillas que Juan de Mata y Feliú de Valois eran inspirados de Dios, les permitió fundar en la Iglesia un nuevo Orden Religioso, cuyo fin principal fuese trabajar en la redencion de los cautivos que jemían bajo la tiranía de los infieles; para cuyo efecto el dia dos de Febrero siguiente, fiesta de la Purificacion de nuestra Señora les dió el hábito, que quiso fuese de los mismos colores con que se habia aparecido el Anjel; esto es, un ropón blanco con una cruz encarnada y azul, dando á este nuevo Orden el título de la *Santísima Trinidad*, el cual se llama tambien de la *Redencion de Cautivos*, á causa del fin para que fue fundado.

Envió el Papa á Francia á estos dos Santos colmados de bendiciones apostólicas con cartas de favor para el Obispo de París y para el Abad de San Victor, á quien mandaba les escribiese una Regla y les procurase un Convento. Apenas llegaron, se presentaron al Rey Felipe Augusto, á quien refirieron lo que habia pasado en Roma, suplicándole aprobase el establecimiento de su Orden en su Reino. Este Príncipe no solamente dió su consentimiento, sino que contribuyó mucho á sus progresos con su autoridad y liberalidades. Gautier ó Gaucher de Chatillon les cedió un sitio en sus tierras para que edificásen un Convento; pero no siendo en breve tiempo suficiente este

sitio, á causa de la multitud de personas que abrazaban el nuevo instituto, les dió el paraje donde habian tenido la vision del ciervo arriba dicha; el cual por este motivo se llamó Cerfroy, entre Gadeleu y la Forté-Milon en los confines de Bria y Valois, donde se construyó un Convento que desde aquel tiempo ha sido siempre la cabeza de todo el Orden. Margarita, Condesa de Borgoña, y mujer de Gautier de Avennes en terceras nupcias, le hizo varias donaciones para mantener veinte *Religiosos*.

Entre las personas que abrazaron primero este instituto, hubo varias distinguidas por su ciencia y mérito, y algunos habian sido discípulos de San Juan de Mata; á saber, Juan Anglic de Londres, Guillermo Scot de Oxford, Pedro Corbellin, que despues fue Arzobispo de Sens, y Santiago Sournier, que fue Obispo de Todi. Asi que el Abad de San Victor compuso la Regla que le habia mandado escribir el Papa, volvió Juan de Mata á Roma para que la aprobase su Santidad, quien no solo la confirmó, sino que tambien añadió grandes privilegios, y le dió la casa de Thomás della Navicella, llamada tambien *Informis ó Diforma Claudia* á causa del aqueducto de Claudio, restablecido en este sitio por Antonio hijo de Lucio septimo Severo; y para conservar la memoria de la aparicion del Anjel y de los cautivos, la hizo representar el Papa de obra mosaica en el frontispicio, y se conserva entera el dia de hoy.

Viendo Juan de Mata establecido su Orden, envió á Juan Anglic y á Guillermo Scot á Marruecos para que es-

tuviesen con Miramolin y tratásen con él del rescate de los pobres cautivos Cristianos; y fue tan feliz su negociacion que el año de 1200 trajeron redimidos ciento ochenta y seis esclavos. El mismo año fundó Guillermo de Honscotte un Convento para estos *Religiosos* en su tierra de Honscotte en Flandes: y habiendo resuelto Juan de Mata ir á España, pasó por la Provenza, donde recibió otra fundacion para su Orden, que hizo en la Ciudad de Arles Imberto de Arguiere su Obispo. Continuó despues su viaje, y habiendo llegado á España exhortó con tan gran celo á los Reyes, Príncipes y pueblos á tener compasion de los pobres Cristianos que padecian en las cadenas de los infieles, que muchas personas contribuyeron con cuantiosas limosnas para la fundacion de muchos Conventos y Hospitales en aquel pais.

Despues pasó á Tunez, donde tuvo mucho que padecer, y desde allí fué á Roma con ciento y veinte cautivos que habia rescatado. No escapó con ellos de las crueles manos de los infieles sin una visible proteccion del Cielo; porque algunos determinaron quitárselos, y no tuvo efecto su intento: y vergonzosos de manchar sus manos con la sangre de tantos inocentes, como habian resuelto, tomaron el partido de exponerlos lejos de allí á una muerte inevitable. Quitaron el timon al navío que debía transportarlos á Europa, rompieron sus velas y le abandonaron así á la voluntad de los vientos. San Juan no tuvo en este estado otro recurso que el de la confianza en la misericordia divina, inspiróla á su gente é hizo velas con su capa ó manto y los

de los Frailes que venian con él, rogando á Dios se dignáse ser Piloto del navío que se exponia al mar á merced de su providencia. Púsose de rodillas con un Crucifijo en las manos cantando Salmos durante todo el curso de la nevegacion, y Dios permitió que fuese el viento tan favorable, que en pocos días llegaron al Puerto de Ostia en la embocadura del Tiber.

Mientras Juan trabajaba con tan feliz éxito en España é Italia, el bienaventurado Felix de Valois no se hacía admirar menos en Francia, donde fundó un Convento en París en el sitio en que habia una Capilla dedicada á San Maturino, la qual dió el nombre de *Maturinos* á estos Frailes en Francia: y habiendo sabido el Santo Fundador por revelacion el dia de su muerte, juntó todos los *Religiosos* para exhortarlos á la observancia de los Mandamientos de Dios y de la disciplina regular: y despues de haberles echado su bendicion, fortalecido con los Sacramentos de la Iglesia, dió su alma á Dios el dia 20 de Noviembre del año de 1212.

Juan de Mata, despues de su viaje de Berberia, empleó los dos últimos años de su vida en visitar en Roma los encarcelados, en consolar y asistir á los enfermos, en aliviar á los pobres en sus necesidades y predicar la palabra de Dios: apuradas sus fuerzas con estos ejercicios, que ya estaban muy debilitadas por sus austeridades y grandes viajes, murió en esta Capital del Universo el dia 21 de Diciembre del año de 1213; y segun algunos el de 1214. Se enterró en la Iglesia de Santo Tomás in formis, que ha perdido este

Orden por haberla abandonado el año de 1348 cuando alligó la peste á Italia. Este Convento fue despues Encomienda, y el último que le poseyó fue el Cardenal Pons de los Ursinos, que murió el año de 1395, y despues de su muerte le unió el Papa Bonifacio IX á la Iglesia de San Pedro con las rentas, que subian á unas sumas muy considerables; el un tercio de ellas, conforme á la Regla de estos *Religiosos*, era para la manutencion del Hospital, otro para la de los *Frailes*, y otro para la Redencion de los cautivos. Aún se ve en dicha Iglesia el Sepulcro de San Juan de Mata, cuyo Cuerpo se trasladó á España, y estaba en el Convento de *Trinitarios calzados* de Madrid.

El Papa Honorio III confirmó tambien su Regla, la cual fué despues corregida y mitigada por el Obispo de Paris, y por los Abades de *San Victor* y *Santa Genoveva*, comisionados para ello por el Papa Urbano IV y aprobada por su sucesor Clemente IV el año de 1267. Por la primitiva Regla no podian comprar para su sustento, fuera del pan, mas de legumbres, yerbas, aceyte, huevos, leche, quesos y frutas, y nunca carne ni pescado; pero podian comerla los Domingos, con tal que se la diesen de limosna. No podian usar de otras caballerias en sus viajes que de burros; y en la segunda regla se les permitió servirse de caballos, y comprar carne, pescado y otra cosas necesarias para la vida.

Este Orden poseía unos doscientos y cincuenta Conventos, divididos en trece Provincias, de las cuales habia seis en Francia y eran; Francia, Normandia, Picardia ó Flandes, Cham-

paña, Languedoc y Provenza; tres en España, que eran Castilla la nueva, Castilla la vieja y Aragon; una en Italia y una en Portugal. Antiguamente habia la provincia de Inglaterra, donde tenian estos Frayles cuarenta y tres casas, nueve en la de Escocia, y cincuenta y dos en la de Irlanda, y todas las destruyeron los Hereges, como las de Sajonia, Hungría, Bohemia y otros muchos Países. Las Provincias de Francia, Champaña, Picardia y normandia tenian antes el derecho de elegir el Ministro General en el Capítulo que se celebraba siempre en el Convento de Cerfroy, cabeza de todo el Orden; todas las demas Provincias estrangeras debian reconocer al General nombrado por estas cuatro. En el Pontificado de Inocencio XI suscitaron los *Frayles* Españoles una disputa en el Orden, y obtuvieron permiso de elegir un General entre ellos, como lo hicieron el año de 1688 en un Capítulo celebrado en Madrid, en el que nombraron por General de España al Padre Pigueroles. Pero despues que Felipe V subió al trono, el General de todo el Orden de Francia solicitó que se le devolvieran sus derechos, y lo consiguió al fin, habiendose decidido el asunto á su favor por la autoridad del Papa Clemente XI y las ordenes del Rey de España. El R. Padre la Forge, que habia sido elegido entonces General por los Franceses, Portugueses é Italianos despues de la muerte del Padre Tessier, juntó el año de 1705 el Capítulo general en Cerfroy, donde habiendo renunciado el Generalato, fue reelegido por todos los vocales, de cuyo número eran los *Religiosos* Españoles. En los últimos

años no habia mas de un Ministro General universalmente reconocido por todos los Frayles del Orden, exceptuando los descalzos de España, que desde el año de 1636 tenian uno particular, como diremos en el artículo de su Reforma.

Robertó Gaguino, que escribió las Crónicas de Francia, fue Ministro General de este Orden; y siendo Embajador en Roma del Rey Carlos VIII, transigió por escrito con Felipe de Cluys, Baylio de la Morea, y Guillermo Coursino, Vice-Canciller, y ambos Diputados del Gran Maestre de *Rodas*, para la union de estos dos Ordenes, conservando cada uno su hábito. Firmóse el auto el día 4 de Julio de 1456; y sin embargo no tuvo efecto: y Davity en su descripción del mundo, hablando de los *Ordenes Religiosos*, dice que vió el original de este auto en manos del R. P. Luis Petit que entonces era General de los *Trinitarios*.

Su hábito, que varia segun los países, fue en su primera institucion en Francia una túnica de estameña blanca, con su escapulario de lo mismo, y unida á él la capilla: sobre el escapulario tenia una cruz encarnada y azul lisa. Despues, como Canónigos Reglares que son en Francia, le mudaron quitando la capilla del escapulario, y uniéndola á una muceta que ponian encima de él.

Era tan grande el número de Cristianos que padecian el cautiverio en

poder de los Moros en España, que *San Juan de Mata* resolvió pasar á este Reyno para establecer en él su Orden como lo habia hecho en Francia. Pasó pues, el año de 1201 con cartas de recomendacion que Inocencio III le habia dado para los Principes que reynaban en estos Reynos; y en efecto le recibieron favorablemente Alfonso VIII en Castilla, Pedro II en Aragon, y Sancho V en Navarra. No solo contruyeron estos Monarcas por sí mismos á la fundacion de varios Conventos; sino que muchos Señores siguieron tambien su ejemplo.

Pedro II, que se hallaba en Barcelona quando le fue á visitar el Santo, le hizo edificar un Convento en Aytona, Diócesis de Lérida, que Pedro de Bellois, de la ilustre familia de Moncada, dotó de grandes rentas. Hicieron tan grandes efectos los sermones de este Santo Fundador en el espíritu de estos pueblos, que no contentandose muchas personas con contribuir con sus limosnas al rescate de los cautivos, se ofrecieron á sí propios, abrazando este santo instituto.

El hábito de estos *Religiosos* en las Castillas, Aragon, Cataluña y Valencia era túnica, capilla y escapulario blanco con la cruz sobre este último, y manto negro con capilla igual: los de la Provincia de Andalucía se diferenciaban en que la muzeta de la capilla estaba abierta por delante, y por la parte de atrás remataba en medio punto.



DE LAS RELIJIOSAS TRINITARIAS CALZADAS, EN ESPAÑA

V IENDO algunas mugeres virtuosas que no podian ir en persona á redimir los cautivos y seguir á los *Religiosos*, pidieron que se les agregase á su instituto, á fin de ayudarlos en sus piadosas intenciones, á lo menos con sus oraciones. Tomaron el hábito del Orden que las dió el Santo Fundador, y se retiraron á un Convento que las hizo construir en una Ermita junto á Aytona en una torre llamada *Aviagavia*, que las dió Pedro de Belluis el año de 1201.

Al principio no se ligaron á este estado por ningun voto; y solo era una Congregacion de mugeres virtuosas, que podian llamarse *Beatas*, como las que hay en varios Ordenes; pero el año de 1236 se llenó este Convento de verdaderas *Religiosas* bajo la direccion de Doña Constanza, hija del Rey Don Pedro II, y hermana de Jacobo I. El Padre Nicolas Sesto, General del Orden, hizo un convenio con esta Prin-

cesa; y por el auto que se formó entre los dos con consentimiento del Provincial de Cataluña y Aragon, cedió á las *Religiosas* esta casa con todas sus tierras y rentas que de ella dependian, con facultad de administrar por sí todo lo temporal; con condicion que en lo espiritual dependerian y estarian enteramente sumisas á la obediencia y visita de los Superiores del Orden, y que la tercera parte de sus rentas serian invertidas, conforme á la Regla en la redencion de los cautivos: y las dispensó tambien por el mismo auto de varias austeridades de la Regla.

La Princesa, pues, de Aragon fue la primera *Religiosa*, y la primera Abadesa ó Superiora de este Convento: Habia estado casada con Guillermo de Moncada, Vizconde de Bearne, Senescal del Reyno de Aragon, que fue muerto en la toma de Mallorca. Viéndose viuda ofrecióse enteramente á Dios en este Orden, del cual fundó un Convento en Mallorca el año de 1231,

y le dió varios bienes que la habian tocado de su marido despues que el Rey Jacobo I. su hermano conquistó esta Isla. Aumentó las rentas del de Avingavia, dedicado á *nuestra Señora de los Angeles*, donde despues de haber vivido santamente algunos años, murió el de 1252, y la erigieron un magnífico sepulcro, que aún se ve el dia de hoy en la Capilla de *nuestra señora de los Remedios*. El Padre Barón, *Religioso* del Orden de *Menores de San Francisco* que habia empezado los Anales del de los *Trinitarios*, hace la descripcion de este sepulcro, que es bastante particular, y que merecia una explicacion respecto á la cantidad de figuras que tiene, varias de las cuales representan *Religiosas* de este Orden: otras hay con tahalies y espadas al lado, y otras á caballo con estandartes en la mano.

No fue esta Princesa de Aragon la única de la sangre Real que hizo illustre este Orden; porque además de que hay otras que la imitaron entran-

do *Religiosas* en el mismo Convento de Avingavia, como Doña Sancha de Aragon su hermana, que tomó el hábito con ella, y murió el año de 1254, la Infanta Doña Maria, hija de Jacobo I. fue Abadesa del de Cannés en el Obispado de Perpiñan en el Rosellon, como manifiesta este epitafio que está en la Iglesia de este Convento: *Obiit Venerabilis Abbatissa Domina Maria, Filia illustris Regis Jacobi, anno Domini 1307, Non, Aprilis: orate pro anima ejus, et requiescat in pace*. Habia fundado este Convento Pedro Taroias Obispo de Perpiñan el año de 1248. El de Avingavia le ocuparon las *Religiosas* de este Orden hasta el de 1529, que no habiendo mas de una *Monja* de Coro y otra Lega, le cedieron á los *Religiosos*. Hay otros Conventos de *Monjas* del mismo Orden que subsisten en el dia: su hábito es una túnica y escapulario blancos, con una cruz encarnada y azul; para ir al Coro se ponen un manto negro.

ORDEN

DE LOS CABALLEROS DE CHIPRE Y DEL SILENCIO.



Este Orden, segun los Autores, debe su origen á Guido de Lusignan, que estableció estos *Caballeros* para oponerse á los desembarcos é incursiones que podian hacer los Sarracenos en la Isla de Chipre, esperando que los *Caballeros* de este Orden no tendrían menos valor y ánimo que los de los demas Ordenes militares de la Palestina, establecidos para la defensa de los Santos Lugares, y que habian hecho acciones heróycas, de que él mismo habia sido testigo.

Dió á estos *Caballeros* por divisa de su Orden un collar compuesto de lazos de seda blanca, entrelazados con las letras R. y S. de oro: á su extremo colgaba sobre el pecho una medalla de oro, en la que habia una espada desnuda, la punta hácia abajo, cuya hoja era de plata, y la guarnicion de oro, con esta inscripcion al rededor: *Securitas Regni*, para manifestar á estos *Caballeros*, que despues de Dios,

aseguraba la conservacion de su nuevo Reyno sobre su valor y fidelidad, y por esta causa, segun algunos Autores, dió á este Orden el nombre de la *Espada*.

Segun varios Autores, este Orden se llamó del *Silencio*, por cuya razon tenian las letras S. y R. que, segun ellos, significan *Silentium Regium*, lo cual, dicen, denota que era Real. Menenio pretende que la S. significa *Secretum Societatis*: y el Abate Gius-tiniani dice, que la divisa es, *para mantener lealtad*: tambien hallamos estas palábras en antigua ortografia de diferente manera.

Pero sea como fuere, Guido de Lusignan, despues de haber instituido este Orden, le confirió á su hermano Amaury, Condestable de este Reyno, y á trescientos nobles, los mas de ellos Franceses, que habia traído consigo quando dejó la Palestina. Hizose la ceremonia en la Iglesia de *Santa Sophia*, Cathedral de Nicosia, el dia de

la *Ascension de nuestro Señor*. Este Príncipe los exhortó á que estuviesen todos muy unidos, y que le fuesen fieles; y los *Caballeros* hicieron voto de emplear la espada que recibieron en *defensa de la Fé, amparo de la Iglesia, servicio del Rey, apoyo de la justicia, proteccion de los pobres y tranquilidad pública*.

Este Orden fue ilustre mientras la Casa de Lusitán poseyó este Reyno; pero fue abolido despues que Catalina Cornaro, viuda de Jacobo de Lusitán, hizo donacion de este Reyno á los Venecianos; quienes le poseyeron hasta el año de 1571, que se le quitaron los Turcos.

No parece que este Orden ha tenido un hábito particular, porque ningun Autor habla de él; y solo representan á los *Caballeros* vestidos de guerra, con coraza, escarcelas y brazaletes de hierro, una cota de armas, calzas, y un casco encima de su armadura; su tocado era una especie de sombrero ó gorra con garzotas de plumas, pero no dicen el color. Nosotros hemos adoptado el azul porque conviene á este Reyno, pero sin sacar consecuencia.

Algunos Autores ponen este Orden bajo la Regla de *San Basilio*.



ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS DEL CARMELO

DE todos los Ordenes Religiosos ninguno ha sostenido más acaloradas cuestiones con los escritores que el de los *Carmelitas*, con respecto á su origen y antigüedad, llegando la cuestion al último grado de desesperacion en el siglo décimo séptimo, entre estos *Religiosos* y los *Jesuitas* de Flandes; dando margen á unos y otros para publicar infinidad de escritos y pedir los *Carmelitas* á los Papas Inocencio XI é Inocencio XII y al Rey de España Carlos II, que impusiesen silencio á cuantos les disputaban su antigüedad, que hacian subir hasta el tiempo del Profeta Elias, á quien miraban como su Fundador.

La causa de esta lucha fueron tres volúmenes de la "continuacion de las actas de los Santos del mes de marzo" del P. Bolandus, *Jesuita*, publicadas por los P.P. Hinchinius y Papebroch, de la misma Orden, dados á luz el año 1668; en la cual obra ponian al dia seis la vida de San Cirilo, y el veinte y nueve la del B.

Berthold, dando á este el título de primer General de los *Carmelitas*, y á S. Cirilo el de tercero.

Aunque aquellos *Jesuitas* solo siguieron en su obra el parecer de algunos Generales del *Carmen*, citando además un tratado del origen y progresos de este Orden, escrito por el mismo S. Cirilo, los *Religiosos del Carmelo* interpretaron como ofensa que á su Orden se hacia el renovar escritos que ponian en duda la antigüedad de su origen, que á ningun otro Instituto cedian, y de aqui movieron una pendencia tan obstinada contra los autores de los citados libros, que envolviéndolo en ella á los demás individuos del Orden denominado *de la Compañia de Jesus*, hicieron una cuestion de partido que hubiera bastado por sí sola á destruir un Instituto de los mas poderosos de Europa; mas los *Carmelitas*, que aunque veian su triunfo seguro, le consideraban tan distante que cuando llegase apenas les habrían quedado fuerzas para saborear la victoria, abandonaron la lid en el campo legal y recurrieron al arma que

no podian contrarrestar el mas soberbio guerrero; tal era la proteccion de los Papas.

Al momento que los Jesuitas supieron que sus adversarios se dirijian al Papa Inocencio XI, tambien ellos corrieron á prevenir á la Corte de Roma para que no se dejase sorprender por las falsas acusaciones de aquellos; al efecto el P. Jeanning escribió una exposicion á Su Santidad, justificando el contenido de la obra de los continuadores de Bollaudo, y la imprimió en Franfort sin espresar el año, con intento de que cuando fuese ocasion de presentarla al Pontífice apareciese como recién hecha; poco tiempo despues la reimprimió en Venecia y dándola á luz la proscribió la República. Los *Carmelitas* para lograr su objeto cusaron al P. Papebroch ante el Tribunal de Inocencio XII, alegando que los tomos de las "actas de los Santos" que habia escrito, estaban llenos de errores heréticos. Su Santidad cometi6 el examen de ellos á una Junta que nombr6; mas los del *Carmen* creyendo que tenian mas prestigio en España, denunciaron los escritos á la Inquisicion de este Reyno. Mientras el Tribunal trabajaba en el asunto, el P. Sebastian de San Pablo, *Carmelita*, di6 á luz un grueso volumen en el cual manifestaba todos los errores que se imputaban á Papebroch, en número de dos mil, todos en oposicion con la Sagrada Escritura, suponiendo falso cuanto se decia del Profeta Elias, y por tanto que hubiese fundado la *Religion del Monte Carmelo*.

La causa corri6 con mas velocidad en España que en Roma y á muy po-

cos meses apareció un decreto de la Inquisicion condenando catorce volúmenes de las citadas *actas* de los meses de marzo, abril y mayo, como que contenian muchos errores heréticos, escandalosos y ofensivos al estado Religioso de algunas Ordenes, particularmente á la del *Carmen*. Este decreto fue un rayo para el P. Papebroch y los suyos, aunque les tranquilizó muy pronto el grande interes que se tomaron por su defensa contra la Inquisicion Española todos los sabios de Europa. El Emperador Leopoldo I. y otros Príncipes y Prelados Alemanes escribieron al Papa y al Rey de España, á fin de que obtuvieran de los Inquisidores que escuchasen la defensa de los Jesuitas y examinasen de nuevo sus obras. Aquel Tribunal accedió y en trece de agosto de 1696 espadi6 un decreto por el cual se permitia al P. Papebroch responder á las censuras impuestas á su obra, dándole copia de las proposiciones denunciadas. Esto precis6 al Jesuita á trabajar muy prolijamente contestando artículo por artículo á todos los errores de que le habia acusado el P. Sebastian. Los *Carmelitas* por su parte trataron de justificar la censura de la Inquisicion y denunciaron tambien la carta que el Emperador Leopoldo habia escrito al Rey de España, como herética y cismática: unos y otros trabajaron cuanto pudieron por su causa y consiguieron enredar el asunto de modo que el Tribunal de la Inquisicion no terminó el proceso en muchos años. Los del *Carmen* no tuvieron la suficiente paciencia para esperar el esito, y recurrieron á la Corte de Roma,

donde obtuvieron del Papa Inocencio XII que espidiese el dia ocho de marzo de 1698 una bula en que para evitar el escándalo causado por las contiendas de los *Jesuitas* y los del *Carmen* imponia un silencio perpetuo sobre la cuestion del orijen y sucesion de la Orden del *Carmelo*, prohibiendo con pena de excomunion á cuantos la sostenian y combatian, volver en ningun tiempo á remover la cuestion de palabra ni por escrito.

Muy á propósito fue semejante determinacion del Papa, en atencion á que las invectivas de que estaban llenas las impugnaciones de ambos partidos, eran impropias de la caridad cristiana que debia distinguir á los *Religiosos*, y solo se debe sentir que la Corte Romana no hubiese adoptado mas al principio este recurso. El breve de Inocencio XII impidió rebatir por mas tiempo la opinion de los *Carmelitas* en cuanto á su orijen, que los *Jesuitas* decian ser al principio del siglo doce y ellos hacian subir hasta el tiempo de Enoch, antes del diluvio, sin que hubiesen conseguido disolver uno de los mas fuertes argumentos que sus contrarios les hacian, cuales, «que si ellos sostenian haber hecho su Orden desde el orijen los tres votos esenciales de Religion ¿ como podian provar una spesion hereditaria sin interrupcion desde Enoch, hijo de Jared y padre de Matusalem, siendo asi que la Sagrada Escritura no dice que Dios mandase á Noe encerrar en el arca á ningun *Carmelita*? y si lo era alguno de sus hijos no podian haber hecho el voto de castidad, puesto que todos los hijos de Noe entraron en

aquel recinto con sus mujeres, y despues de salir tuvieron numerosa sucesion.»

Como quiera que sea la verdad del orijen de estos *Religiosos*, la Regla que seguian era la que les dió el Patriarca de Jerusalem Alberto, el año 1204, á instancias de Brocard Superior de los Monjes que habitaban cerca de la Fuente en el Monte—*Carmelo*. Esta Regla contenia diez y seis artículos: el primero trataba de la eleccion de un Prior, y la obediencia que se le debia: el segundo, de las celdas que habian de estar separadas las unas de las otras: el tercero, les prohibia mudar de celda sin permiso especial: el cuarto prescribia el sitio donde habia de estar la celda del Prior: el quinto les mandaba estar todo el dia en la celda orando á Dios, no teniendo otra ocupacion légitima: el sexto trataba de las horas canónicas que debian rezar los destinados al Coro: por el septimo estaba prohibido á los *Hermanos* tener nada como propio. El octavo mandaba tener un Oratorio en medio de las celdas, donde habian de reunirse todas las mañanas para oír la Misa: el noveno trataba de los Capítulos locales y la correccion de los *Hermanos*: el décimo recomendaba la observancia del ayúno, desde la Fiesta de la Escaltacion de la Cruz hasta la Pascua, escepto los domingos, y la abstinencia de carne en todo tiempo se imponia en el oneno: el décimo segundo les hexortaba á revestirse de las armas espirituales, y el décimo tercero á ocuparse en trabajos de manos: el décimo cuarto les imponia un silencio riguroso desde las Visperas

hasta la Tercia del día siguiente: el décimo quinto aconsejaba al Prior á ser humilde, y el décimo sexto á los *Religiosos* á respetar al Superior.

Como los *Carmelitas* en la pretension de su antiguo origen decian haber seguido hasta el tiempo de Alberto la Regla de *San Basilio*, dieron ocasion á los *Religiosos Basilio*s á mirarse los como hermanos. Tambien ellos querian reconocer esta alianza, pero pretendian tener el derecho de primacia, considerando á *San Basilio* solo como uno de los hijos de *Elias*. *Roje rio I*, Conde de Sicilia habia hecho edificar hácia el año 1080 una Iglesia con el título del Profeta *Elias* en un sitio distante cinco millas de *Troy na*, en la diócesis de *Messina*, en reconocimiento á que decia habérsele aparecido el Profeta en una hatalla contra los *Sarracenos*, de la cual salió victorioso, y añadió á la Iglesia un Monasterio para los *Monges* de *San Basilio*. Llegó en muy poco tiempo este Convento á verse en un estado el mas ruinoso, á causa de los frecuentes terremotos que producía la inmediacion del monte *Etna*; por lo cual los *Religiosos* obtuvieron el permiso de trasladarse á los muros de *Troy na*, llevándose una copia del cuadro de *San Elias*, titular de su antigua Iglesia, no habiendo podido sacar la tabla original, cuya pintura de mas de seis cientos años estaba muy deteriorada: pusieron en una capilla del nuevo Templo esta imagen que representaba al Profeta cubierto con un manto encarnado y una túnica de pieles hasta las rodillas, teniendo los pies desnudos, con una espada en la mano, saliendo

de la punta fuego, y la cabeza cubierta con un gorro tambien encarnado.

Apenas los *Carmelitas* vieron este cuadro se quejaron á los *Basilios* de la injuria que se hacia á su Orden, esponiendo asi al público la imagen de su Fundador sin el hábito del *Cárm en*; mas viendo que sus clamores no producian ningun efecto, se dirigieron al Arzobispo de *Messina*, pidiéndole que emplease su autoridad para hacer quitar aquella pintura tan injuriosa al honor del Orden *Carmelita*. Los *Basilios* alegaban que nada habian puesto de suyo, y que solo esponian á la devocion de los fieles una copia de la tabla que despues de seis cientos años existia en la Iglesia que habian tenido primero; y que ademas nunca sufririan que en su Templo se viese al Profeta *Elias* vestido de *Carmelita*, siendo esto perjudicial á la antigüedad del Orden de *San Basilio*.

El Arzobispo de *Messina* desatendió las quejas de los del *Cárm en*, y ellos se vieron precisados á recurrir á *Roma* á la Congregacion de los Ritos, presentando una súplica esponiendo la grande injuria en representar á su Padre y Patriarca con el traje de un *Baja Turco*, y acompañaron á la exposicion una estampa colorida del cuadro. La Congregacion quiso en cierto modo contentar á los *Carmelitas*, y mandó quitar la citada imagen del altar para poner otra, pero que tampoco pintase al Profeta *Elias* con hábito del *Cárm en*. La dificultad estaba en saber qué vestido le habian de poner. Los *Carmelitas* presentaron varios modelos á la Congregacion, y todos fueron dese-

chados; hasta que los *Basilios* dieron uno que fue aprobado, consistiendo en una túnica de piel, ceñida con una correa, y manto de color de azafran; con lo cual quedó terminado el proceso, en diez y seis de marzo de 1686, después de diez años de contiendas.

En el tiempo que estas duraron, los del *Cármén* renunciaron á toda alianza con los *Basilios*, y por esta razon han tenido siempre gran cuidado de quitar en el encabezamiento de su Regla, en todas las ediciones que de ella han hecho, que estaba sacada de los escritos de *San Basilio*.

Después que aquellos pasaron á Europa y fundaron Conventos, hallaron que habia en la Regla que les dió Alberto muchas cosas que debian corregirse, nombrando al efecto una comision para el papa Inocencio IV, quien delegó sus comisarios para que detenidamente examinasen la Regla. Luego que así lo hicieron, juzgaron á propósito añadir al artículo que trata del respeto debido al Superior, que tambien guardarian castidad. Como nada se expresaba del sitio donde habian de estar los Conventos, y en su origen fueron estos *Religiosos del Carmelo* verdaderos Hermitaños, algunos de ellos mas escrupulosos creian que solo podrian habitar en los desiertos, por cuyo motivo los comisarios trataron de tranquilizarlos disponiendo que pudiesen tener Conventos en poblado y despoblado, donde quiera que se les proporcionase la ocasion, con tal que en ellos guardasen estrictamente la observancia Regular. Ya se ha dicho que la Regla del Patriarca Alberto les pro-

hibia en todo tiempo el uso de la carne, excepto en los casos de una extrema debilidad por causa de grave enfermedad, y los comisarios quitaron esta condicion de *extrema debilidad* y de *todo tiempo*, añadiendo que para quando saliesen de su Monasterio, para no ser gravosos á los que los hospedasen, pudieran comer toda clase de yerbas ó legumbres aunque estuviesen cocidas con carne: el silencio les quedó impuesto desde la hora de Completas á la de Prima; tambien les fue permitido comer en comun refectorio, cuando antes debian hacerlo cada uno solo en su respectiva celda. Cuando tenían precision de viajar lo hacian á pie, y ahora les fue lícito montar en mula ó asno, pudiendo mantener algunas caballerias cada *Comunidad*. Corregida que fue la Regla, la presentaron los comisarios á la Corte de Roma, siendo aprobada por el Papa Inocencio IV el año 1247.

La paz que el Emperador Federico II hizo con los Sarracenos el año 1229, tan desventajosa á la cristianidad y tan favorable á los infieles, fue causa de que los *Religiosos Carmelitas* abandonasen la Tierra-Santa. El quinto General de la Orden, Alain, que lo era en aquella época, resolvió fundar algunos Conventos para sus *Religiosos* en Europa, y dejar la Siria. Para efectuarlo convocó un Capítulo general, en el que los *Religiosos* no estuvieron acordes en sus pareceres; pues los unos quarian mejor sufrir las persecuciones y dejar la Siria, y otros por el contrario querian imitar á su patrono Elias, que perseguido por Jezabel dejó su morada ordinaria y hu-

yó á la montaña de Oreb, por lo que convenian en venirse á Europa. No pudiéndose decidir nada en el Capítulo, el General Alain no sabia qué partido tomar, y dicen los historiadores que en tal situacion se le apareció la Santísima Virgen y le mandó fundar Monasterios fuera de la Tierra-Santa. En efecto se dispuso á ejecutarlo y envió algunos de sus *Religiosos* á Chipre; pasaron otros á Sicilia, y desde allí á la Inglaterra y la Provenza.

Tan favorable acogida tuvo en Europa esta Orden, que su General solicitó del Papa Inocencio IV que la recomendase á la proteccion de todos los Príncipes Cristianos, como en efecto lo hizo; por lo cual los *Carmelitas* que habia en Chipre se estendieron y edificaron Conventos por aquel Reino; los de Sicilia hicieron lo mismo en varias Provincias de Italia; los de la Provenza se multiplicaron por toda la Provincia Narbonesa y de Aquitania; los de Inglaterra pasaron á Irlanda; el año 1254 S. Luis Rey de Francia les dió un Monasterio en Paris, del cual han salido todos los de Francia y Alemania.

De este modo se acrecentó la Orden rápidamente, componiéndose de treinta y ocho Provincias, además de la Congregacion de Mantua, que tenia cincuenta y cuatro Conventos y un Vicario general, y las Congregaciones de los *Carmelitas descalzos* de España é Italia que tambien tenian sus Generales particulares. Varios historiadores aseguran que habia en los citados Conventos mas de ciento y ochenta mil *Religiosos del Carmen*; pero aunque

si es cierto que fuese este uno de los Ordenes mas numerosos, el cálculo parece algo exajerado. Toda la Orden era gobernada por un General que se debia elejir todos los años, el cual comunmente residia en Roma en el Monasterio de Santa Maria.

El cisma que dividió la Iglesia en el siglo décimo cuarto alcanzó tambien á la Orden del *Carmen*, que se dividió en dos bandos, teniendo al mismo tiempo dos Generales, electos por cada uno de los partidos; los cuales no ponian al frente de su gobierno al mas digno de gobernarlos, sino á quien mas decididamente defendiese al que reconocian por Sumo Pontífice. Cada uno de estos Generales concedia grandes dispensas á sus *Religiosos*; pues, como era natural, temian que si les castigaban algun esceso podian sublevarseles y pasarse al partido contrario: por cuya razon no se atrevian á reprimirles los muchos y frecuentes escesos en que iban incurriendo con escándalo de cuantos habian conocido sus ríjidas observancias y que ya solo podian conocer el Orden del *Carmen* por el hábito, pues habian abandonado la Regla en todas sus partes.

Este abandono duró hasta el año 1430, que el Capítulo general trató de restablecer la primera perfeccion Monástica; pero conoció que para conseguirlo debian emplearse los medios mas suaves y aguardar al tiempo que insensiblemente fuese corrijiendo tanto estravio, pues no seria prudente querer pasar de una vez del estado actual á la estrecha observancia de la primitiva Regla. El Capítulo escribió al efecto á Roma para que Su Santi-

dad mitigase las austeridades de la Regla como creyese mas conveniente á las instrucciones que le acompañaba de las costumbres modernas de la Orden. El Papa Eujenio IV nombró una comision que se ocupase de aquel trabajo, y cuando le hubo terminado remitió á los *Carmelitas* los Estatutos reformados en muchos de sus anteriores artículos el año 1431.

Muchas dificultades se presentaron para obligar á los *Religiosos* á que los admitiesen; porque aun cuando en ellos se les concedian algunas licencias, como ya se habian acostumbrado á una vida enteramente libre, ni las exhortaciones de los Superiores ni las amenazas del Pontífice podian hacerles abrazar las obligaciones que se les querian imponer; asi pues, fue preciso trabajar mucho tiempo despues de haber mezclado los de los Conventos mas relajados con aquellos que se mantenian adictos al espíritu religioso (que por desgracia eran bien pocos) y con la paciencia de algunos años se vió restablecida la Regla del Patriarca Alberto modificada, en el Orden de los *Carmelitas*.

Cuando estos *Religiosos* pasaron de Oriente á Europa sus mantos eran barrados ó listados de blanco y color pardo, por lo cual se les llamó los *barrados*: de aqui tambien

ha venido el nombre de la calle *des barrés* en Paris y la puerta del mismo título; por que su primer Convento en aquel punto estuvo fuera de la puerta donde últimamente residian los *Celestinos*. Lo demas de su hábito era una túnica de color pardo, igual á el de las barras del manto, ceñida con una correa negra; medias de lana blanca y zapatos bastante altos.

El origen de las barras pardas en el manto, segun el dictámen de algunos Autores, es que cuando el Profeta Elias fue trasportado en un carro de fuego y arrojó el manto á su discípulo Eliseo, este manto que era blanco, al pasar por el fuego todas las partes que se hallaban en la superficie se ahumaron, poniéndose por lo tanto casi negras, y las que se ocultaban entre los pliegues conservaron la blancura. Algunos años despues de su establecimiento en Europa resolvieron quitar estas barras y adoptaron el blanco para todo el manto; lo cual fue aprobado por el Papa Honorio IV el año 1285 y el de 1287 principiaron á llevar el escapulario, que habia sido recomendado por la Virgen muchos años antes al B. Simon Stok.

Sus armas eran partido en jefe de plata y burelado; el escudo timbrado de una corona Ducal.

ORDEN

DE LOS RELIJIOSOS DE SAN FRANCISCO

DE ASIS.



ESPUES de tantas victorias como la Iglesia Romana tenía conseguidas en los primeros siglos de su establecimiento, parecia que nada la quedaba ya que temer; pero el siglo doce y el trece la fueron tan adversos, que si Jesucristo, habiendo prometido al principe de los Apóstoles y sus sucesores que el poder del infierno jamas triunfaria, no la hubiese enviado un nuevo socorro para defenderla contra los ataques de sus enemigos, por fin hubiera sucumbido; porque ademas de los muchos herejes que la combatian con sus doctrinas, los Emperadores cristianos tampoco escaseaban los medios de afligirla no solo con el cisma que movieron sino tambien con los estragos de la guerra que llevaron á Italia, donde se vieron los Templos despojados de sus ricos ornamentos, los Cardenales y demas Prelados sufrir en las cárceles crueles tormentos, y los vicios reinar con escándalo de la religion y desprecio de la pobreza de Jesucristo. En

medio de tantas miserias embió Dios al humilde *San Francisco* para oponer la verdad del Evangelio al error, la pobreza al deseo de riquezas y la humildad á la ambicion, causa de tantos males.

Nació pues, en Asis, Ciudad de Ombría, el año 1182, siendo su padre un rico mercader de aquella Villa, nombrado Pedro Bernardon, y su madre una Señora de gran piedad y recomendable por sus virtudes. Recibió en el bautismo el nombre de Juan; mas como su padre que traficaba en Francia le hiciese aprender aquel idioma, tanto se familiarizó con él, que le llamaban *el François*, cuyo nombre le quedó para siempre. Tambien le hizo aprender su padre el latin y cuando ya supo lo suficiente, le sacó de la escuela para ocuparle en el comercio. El padre y el hijo tenian inclinaciones bien diferentes; aquel avaro y horgullosó, este liberal y humilde. Sin embargo, como estaba en un contacto tan inmediato con las cosas del mundo, se aficionó á ellas y

vivia en medio de los placeres, disipado como la mayor parte de los jóvenes de su tiempo. Acaeció en aquella época un rompimiento entre los habitantes de Asis y los de Perugia; llegando al caso de tomar las armas, hostilizándose los unos á los otros: en uno de estos choques cayó prisionero Francisco en manos de los de Perugia. Un año duró su prision y en él sufrió muchas penalidades.

Tan luego como recobró la libertad, le acometió una grave enfermedad y creyendo llegada su hora postrera se dispuso á morir: en esta ocasion empezó su corazón á dar entrada á la voz del Cielo, conociendo la falsedad de sus pasados placeres: no obstante, la hora de su completa conversion aun no era llegada; pues aunque se notaba en su conducta algun cambio, la inclinacion á la vanidad no se habia desarraigado de su pecho; pero la caridad que siempre habia tenido con los pobres acabó lo que la afliccion habia empezado. Hizose un traje de mucho valor y el primer día que se le puso se le dió á un caballero que muy mal vestido se le presentó á pedirle un socorro: esta caritativa accion puso término á su conversion.

El amor que adquirió á la pobreza le hacia envidiar el estado de los pobres. Emprendió un viaje á Roma, y despues de haber visitado el sepulcro de los Apóstoles, habiendo visto salir de la Iglesia una multitud de pobres que aguardaban la piedad de los pasajeros, les distribuyó todo el dinero que llevaba, se quitó su ropa y se la dió al que parecia mas necesitado, tomó los andrajos de este, y poniéndoselos pa-

só el resto del día en medio de aquellos infelices, con gran satisfaccion por verse lleno de miseria en cambio del traje que habia llevado. Pocos dias despues volvió á la casa de su padre y vendiendo los vestidos que le quedaban, se retiró á la Iglesia de San Damian á pedir al Prior de ella que le admitiese en su compañía: en efecto, allí pasó algunos dias, y su padre inquirendo noticias sobre su paradero supo donde se hallaba, y fué á buscarle lleno de cólera; pero cuando llegó no pudo encontrarle, pues habia desaparecido; con lo cual quedaron burladas sus intenciones.

Francisco se retiró á una caverna, en la que permaneció cuarenta dias haciendo las mayores austeridades, hasta que avergonzado de la huida por su cobardia, determinó soportar por el amor de Dios todo lo que su padre quisiera intentar contra él. Volvió á la Ciudad de Asis y se presentó en las calles tan estropeado y desconocido que las jentes le tenian por loco: los muchachos le tiraban piedras y barro, siguiéndole con grande griteria. El padre acudió al ruido de los clamores que corrian por toda la Ciudad y viendo que su hijo era el escarnio del populacho, le hizo conducir á su casa, donde despues de haberle golpeado fuertemente le mandó encerrar en un calabozo para que sufriese los mayores ultrajes y trabajos; mas llegado el tiempo de tener que salir de su casa para el comercio, dejó encomendada la guarda del hijo á la madre, quien persuadida de los designios de Dios con aquella víctima, le dió la libertad.

Bolvió *Francisco* á la Iglesia de San Damian, y cuando regresó el padre, de nuevo intentó aprisionarle; pero él en vez de ocultarse ni huir, salió al encuentro de su padre protestándole que había resuelto sufrir todo género de suplicios antes que mudar de intento. Semejante manifestacion sorprendió al padre y viendo que no conseguiria nada se contentó con decirle que desistiese de su empeño ú renunciase para siempre á todo derecho en los bienes de la familia, *Francisco* no titubeó en la respuesta eligiendo el segundo partido. Su padre quiso que la renuncia fuese pública y con todas las formalidades competentes, como se verificó en presencia del Obispo de Asis: en el acto de presentarse *Francisco* al Prelado, se despojó de sus vestidos y poniéndolos en manos de su padre, le dijo que hasta entonces le había nombrado padre, pero que de allí adelante nada le impediría dar este dictado á Dios solamente, en quien tenia su esperanza. El Obispo le cubrió con su capa, estrechó entre sus brazos, haciendo enseguida que le diesen el vestido de un paisano que se hallaba presente: *Francisco* le miró como la primera limosna que se le hacia en el estado de mendigo en que resolvía continuar el resto de sus dias.

Tenia entonces veinte y cinco años y viéndose desposeido de los bienes que le habían retenido en el siglo, se dirigió á una soledad con designio de ocuparse unicamente en el ejercicio de las virtudes. A poco tiempo de su viaje, cayó en las manos de unos ladrones que no encontrándole nada que

les fuese útil, le golpearon cruelmente y le arrojaron á un barranco lleno de nieve, del cual pudo salir con gran dificultad. Llegó á Eugubio, donde uno de sus antiguos amigos le conoció y le dió un hábito de Hermitaño, del cual se sirvió dos años ceñido con una correa.

El cariño que había tomado á la Iglesia de San Damian le hizo volver á Asis; y hallando aquel Templo casi arruinado, sacó muchas limosnas para su reparacion y trabajó por sí mismo con los albañiles en ella. También compuso otra titulada de San Pedro, y emprendió igual tarea con una tercera nombrada de *Nuestra Señora de los Angeles*, que totalmente se hallaba abandonada. El sitio en que estaba esta Iglesia se titulaba la Porciuncula, distante media legua de Asis. Este paraje agradó tanto á *Francisco*, que resolvió figar en él su morada; un dia estando en misa reflexionó detenidamente sobre el punto del Evangelio que recomienda Jesucristo á sus discípulos al enviarlos á predicar, que no tengan dinero, ni dos vestidos, ni calzado ni báculo: este principio escogió para su Regla y quiso observarla estrictamente. Dejó la correa con que se ceñia y tomó una cuerda, saliendo á predicar la penitencia con tanto fervor, que hizo en poco tiempo muchas conversiones.

Algunos de los que le oyeron quisieron seguirle y vivir á su lado siendo el primero Bernardo de Quintavalle, rico labrador de Asis, que admirando el desprecio de las cosas del mundo que hacia *Francisco*,

reunió en la Iglesia de San Jorge todos los pobres, las viudas y huérfanos, les distribuyó todos sus bienes, y vistiéndose un hábito semejante al de *Francisco* se asoció á él en diez y seis de mayo de 1209; y aquí tuvo su orijen el Orden de *los Menores*. Siguiéron á Quintavalle otros cuatro, y todos se retiraron á la *hermita de los Angeles*, donde se les agregó un nuevo compañero y algunos mas, entre ellos uno llamado Juan, que fue en el Orden como Judas entre los Apóstoles. Este se encargó de la subsistencia de la Comunidad con las limosnas que se sacaban; pero la hacia con tal profusion, que *San Francisco* le reprendió varias veces porque desperdiciaba mucho mas de lo necesario, tenia grande apego á los intereses y se familiarizaba demasiado con los seglares; mas él no se corrigió, antes bien pervertió á los otros. A este tiempo ya se les hacia insoportable la incomodidad del frio, y por ello trataron de cubrirse la cabeza, para lo cual adoptaron unas manteletas, y las sustituyeron con capillas, como se llaman en aquel pais; y por esto se tituló aquel *Hermano Juan* de la capilla. *San Francisco* le predijo que sufriria una enfermedad asquerosa y tendria un fin desastroso; lo que sucedió en efecto, pues á poco tiempo se llenó de lepra, y desesperado se ahorcó.

Se aumentó el número de los discípulos de *Francisco*, y él con esmero les enseñaba el modo de adquirir las virtudes, principalmente la de pobreza, para lo cual les llevaba por toda la ciudad de Asis pidiendo de puerta,

en puerta la limosna que les habia óe servir para su mantenimiento, no debiendo tener otro patrimonio que la caridad de las personas piadosas. Como ya eran once los *Religiosos* de aquella Comunidad, el Fundador escribió un reglamento á que todos debían sujetarse, mandando por primer artículo rezar en cada una de las horas del Oficio tres *padrenuestros*: les ordenaba que oyesen misa todos los dias con mas devocion á la contemplacion de los Divinos misterios que á la oracion vocal. El año 1210 *Francisco* reunió á sus discípulos y les dijo que puesto que Dios queria aumentar la Congregacion, seria conveniente se prescribiesen un método de vida uniforme, haciéndole aprobar por el Sumo Pontífice.

Todos alabaron el pensamiento y dijeron que se hallaban prontos á someterse á la Regla que les quisiese dar. En efecto, compuso una dividida en veinte y tres capítulos que encierran los tres votos ordinarios de Religión, comunes á todos los Ordenes.

Para la conservacion de la pobreza, *San Francisco* reprendia como pernicioso á su Orden el contacto con el dinero, bien fuese por sí mismo el *Religioso* ó por otra persona intermedia. Prescribia la calidad, el número y el valor de los hábitos de su Orden, que debia ser una túnica con capucha, y otra sin ella cuando la necesidad lo exijiese, una cuerda por ceñidor y un par de calzoncillos. Este habia de ser el equipo de cada *Religioso*, permitiéndosele remendar el hábito con cualquiera otra tela que no fuera igual al todo, con tal que

fuese ordinaria. Les prohibia ir á caballo ni usar zapatos; y á fin que todo esto pudiese observarse con exactitud, daba á los Ministros y Custodios el cuidado de proveer las necesidades de los enfermos, el vestido de los *Hermanos* y en general de todas las necesidades, en cuanto la pobreza y la caridad lo permitiesen.

Para conservar la castidad prohibia rigorosamente las conversaciones con mugeres, la entrada en los Monasterios de *Religiosas*, la delicadeza de los hábitos y comidas, las comodidades en los viajes, debiéndolos hacer con los pies desnudos ayunando todos los viernes del año, desde los Santos hasta Navidad y desde la Epifanía hasta la Pascua, además de otras mortificaciones y penitencias capaces de contribuir á la adquisicion de aquella virtud, reprimiendo los ardores de concupiscencia, recomendando la práctica de la oracion, especialmente el Oficio Divino, tanto á los Clérigos como á los Legos.

Para servir de fuerte á la obediencia mandaba que cada uno renunciase á su propia voluntad, siguiendo ciegamente la de los Superiores, en cuanto no fuese contraria á la Regla y á fin de quitar todo escrúpulo que los *Religiosos* pudiesen tener, les remitia á los Superiores que les sacasen de las dudas que pudieran tener en alguno de los puntos de la misma Regla. Recibida que fue con agrado por los discipulos de *Francisco*, pasó con ellos á Roma para presentarse al Papa Inocencio III; pero este tan luego como le vió le mandó marchar de su presencia sin querer escucharle.

No por esto desmayó, y retirándose al hospital de San Antonio, esperó á mejor ocasion, como acaeció á la mañana siguiente que el Pontífice le hizo llamar, por efecto de un sueño que habia tenido respecto de la venida á su Corte de aquel santo baron. El Papa despues de haber oido á *Francisco* mandó examinar la Regla que pretendia dar á su Orden, y hallándola muy conforme al espíritu de una perfecta relijion la aprobó de viva voz.

Hasta esta época no habia Convento alguno de *Franciscos* pues como ya dicho solo habian habitado en una cueva cerca de Asís, donde ya no cahian ni aun de pie los que se habian reunido; y por esto *San Francisco* buscó un sitio mas capaz que les sirviese de morada. Se dirijió al Obispo y Canónigos de Asís pidiéndoles una Iglesia; mas como éstos no quisiesen cederle ninguna, fue á los *Benedictinos* del Monte-Sombaze, quienes le concedieron la de *Nuestra Señora de los Angeles*, llamada de la Porciuncula. Los *Franciscos* la recibieron con el mayor contento y quisieron tenerla siempre como una limosna debida á la caridad de los *Benedictinos*; por lo que en prueba de agradecimiento los enviaban todos los años un cesto lleno de peces que pescaban en un rio vecino, y que aquellos recibian con agrado, volviéndoles un frasco de aceite para socorrer su pobreza.

Aun se ve allí la capilla antigua de *Nuestra Señora de los Angeles* en medio de una grande y magnífica Iglesia, siendo uno de los mas bellos

edificios de Italia, embellecido por la liberalidad de los Duques de Toscana. Al frente de esta Iglesia el Gran Duque Cosme de Médicis hizo construir una hermosa fuente para comodidad de los peregrinos, haciendo conducir el agua por un acueducto de mas de legua y media de largo.

Empezó á progresar el Orden *Franciscano* y se extendió por toda la Italia y otras Provincias. El Fundador emprendió un viaje á España con designio de pasar al Africa y fue favorablemente recibido de Alfonso, padre de Doña Blanca, que luego fue madre de San Luis Rey de Francia. Aquel Príncipe le permitió fundar un Convento en Burgos, y pasando luego á Santiago de Galicia formó otro, siguiéndose despues varios en todo el Reino; de España marchó á Portugal, dejando por donde pasaba señales de la gracia que Dios le habia dado; mas no pudo efectuar el designio de predicar á los Infieles, porque cayendo enfermo se vió precisado á volverse á su pais.

Es admirable el aumento de este Orden en poco tiempo; pues en un Capitulo general que convocó *San Francisco* en el Convento de *los Angeles*, el año 1219 (que se llamó el Capitulo de *los espartos*, á causa de que para hospedar á los *Religiosos* que acudieron fue preciso formar en medio del campo celdas con juncos, cañas y esparto) se reunieron mas de cinco mil que solo eran los diputados de un gran número que se quedaron en sus Conventos.

Concluido el Capitulo, *San Fran-*

cisco envió misioneros á Grecia y Africa, dejando para sí la Siria y el Egipto. Se puso en camino y llegó á Damietta en ocasion que el ejército de los Cruzados acababa de tomar la Ciudad, despues de veinte dias de sitio. Penetró hasta el campo de los Infieles y les predicó, sufriendo para ello los mayores ultrajes; pero viendo que nada conseguia, y por otra parte le llamaba á Italia la conducta del Vicario que habia dejado en Asis durante su ausencia, quien innovando muchas cosas de la Regla iba introduciendo la relajacion en el Orden, se volvió á su casa y halló que se habia establecido en Bolonia un Convento para los estudios de los Novicios con toda la ostentacion y comodidad imaginable. *Francisco* le mandó demoler; pero el Arzobispo y el Provincial se opusieron tan enérgicamente, que no lo pudo conseguir: por lo demas echó á tierra el Reglamento que habian adoptado los *Religiosos*, y restableció su primitiva Regla.

El año 1222 obtuvo *San Francisco* un privilegio del Papa Inocencio III, que permitia á los *Religiosos* de su Orden celebrar los Oficios Divinos á puertas cerradas en tiempo de entredicho, y el año siguiente se le concedió la indulgencia del jubileo de *la Porciuncula*, el dia dos de agosto, en que acudian infinidad de peregrinos de todas partes, en celebridad de la dedicacion de esta primera iglesia y cuna del Orden *Franciscano*. Calisto IV le estendió el año 1481 á todos los *Religiosos* de este Orden, para que le pudiesen ganar en sus Monasterios, y Urbano VIII

en 1624 publicando el jubileo universal que debía empezar el día de Navidad del siguiente año, y debiéndose suspender según costumbre mientras este durase todas las demás indulgencias, dió una bula exceptuando la de *Nuestra Señora de los Angeles* ó de *la Porciuncula*. Inocencio XII extendió esta indulgencia perpetuamente para todos los días del año en favor de los que no pudiendo hallarse el día de la dedicación en aquella Iglesia, eligiesen otro cualquiera del año, sirviéndoles por una sola vez.

La concurrencia de los peregrinos era tan grande que el día de esta fiesta iban más de cien mil personas, y para evitar cualquier desorden los oficiales de Asís y de Perugia se ponían sobre las armas; y aun en el día de hoy siguen acudiendo muchos devotos de todas las Naciones.

Ya hemos dicho que la Regla de *San Francisco* solo había sido aprobada de viva voz; y el Santo queriendo tenerla por escrito, reasumió en doce capítulos todo lo que aquella contenía y fue confirmada por el Papa el treinta de octubre de 1223. Continuó practicando las más severas austeridades y al fin quebrantada su salud por tanta mortificación, murió en 1226, á la edad de cuarenta y cinco años, habiendo visto establecidas en todos los Reinos de la Cristiandad más de ochenta casas de su Orden.

El P. Elías que era Vicario general, escribió una circular á todos los Conventos avisándoles la muerte del Fundador, Gregorio IX reunió el Capítulo general el año 1227, y

en él, asistiendo también Su Santidad, se puso el gobierno de todo el Orden en las manos del P. Elías, quien afectando gran piedad y celo por mantener la regularidad reusaba aceptar el cargo, pretestando sus enfermedades é incapacidad; pero esto solo era con objeto de procurarse algunos goces y comodidades, engañando á los *Religiosos*, que viendo tan humilde le creyeron tanto más digno del puesto que le encomendaban y redoblado las instancias consintieron en que según sus necesidades pudiese dispensarse muchas austeridades de la Regla y servirse de caballerías en sus viajes; con tales condiciones admitió Elías el Generalato. Lo primero que hizo cuando estuvo en él fue solicitar del Papa Gregorio IX la canonización del Fundador, como la obtuvo el año 1228, extendiendo el Pontífice el culto de *San Francisco* á toda la Iglesia Católica, fijando su fiesta el día cuatro de octubre.

Todo el Orden de *San Francisco* se dividía en muchas ramas cuales eran los *Religiosos* de la observancia, los descalzos, los Reformados y Recoletos, llamadas de la estrecha observancia, los Conventuales y los Capuchinos, que todos forman el primer Orden. Las Claristas, Urbanistas y Capuchinas, que son del segundo; y el tercero, instituido por *San Francisco* solo para seculares, se componía también de *Religiosos*, de ambos sexos formando diferentes Congregaciones. Los del primer Orden de una y otra observancia, se dividían en familia *cismontana* y *ultramontana*. La *cismontana*, comprende, los Conventos

de Italia, Alemania superior, Uugria Polonia y los de Siria y Palestina. La *ultramontana* la formaban los Monasterios de Francia, España, Alemania inferior, Sajonia hasta el continente, Islas del Mediterráneo Africa, Asia y las Indias.

Estas dos familias se componian de Provincias, Vicarias, y Custodias. Entendiase por Provincias, la reunion de cierto número de Conventos bajo la direccion de un gefe que dependia del General. En la primera época de este Orden se entendia por Vicaria la union de algunos Monasterios que á causa de su pequeño número no podian gozar la calidad y prerogativas de las Provincias. En el Pontificado de Eugenio IV las Congregaciones Provinciales de la observancia, aunque considerables en el número de Conventos, no tenian mas que el título de Vicarias; porque estaban subordinadas al Ministro Provincial de la Comunidad y de las Provincias, y se llamaban Vicarios Provinciales los Superiores de estas Congregaciones por estar obligados á pedir la confirmacion al Provincial aunque gozaban las prerogativas de las Provincias.

Se entendian por Custodias algunos Conventos que hacian parte de una Provincia, que por su grande estension no pudiendo ser gobernada por los Provinciales se dividia en muchas partes, dirigidas por varios Superiores, dependientes siempre del Provincial, quien tenia obligacion de visitar todos los años estas casas. Despues de algun tiempo de esta práctica los Custodios pasaron á las Vi-

carias, y las que no dependian de ningun Provincial estaban inmediatamente sujetas al General. Estas celebraban sus Capítulos particulares, tenian un Definidor Custodial y se gobernaban por sí mismas con la autoridad de un Custodio: las misiones hácia los Infieles se llamaban Prefacturas.

La familia *cismontana* tenia sesenta y seis Provincias, tres Custodias y seis Prefacturas; la *ultramontana* ochenta y una Provincia y muchas Custodias; todas estaban sujetas á un General, que tenia calidad de Ministro general de todo el Orden de *San Francisco*. Los Claristas y Urbanistas y *Religiosos* del tercer Orden tenian una Provincia en Portugal, dos en España y cuatro en Francia. Los Conventuales tenian un General con título de Maestro general de los *Hermanos Menores Conventuales*; y los Capuchinos tenian otro llamado Ministro general de los *Menores Capuchinos*. Los de la tercera Orden en Italia tenian tambien uno particular que reconocian por Superior los de Flandes. Los de Alemania son poco conocidos, y forman varios cuerpos viviendo separados, y casi todos estan sometidos á los Obispos.

El General de todo el Orden era alternativamente de la familia *cismontana* y *ultramontana*, y desde tiempo muy remoto se acostumbró elegir un vasallo del Rey de España. Como la Regla no marcaba el tiempo que debia servir los Oficios, los primeros Generales le ejercian hasta la muerte; mas el Papa Julio II

viendo que esto era perjudicial al Orden redujo el tiempo á seis años, en el Capítulo celebrado en Roma en el año 1506. Entre los cismontanos debían asistir á la eleccion el Procurador general, el Comisario en la Corte Romana, el Procurador de los Reformados, los Definidores generales cismontanos y los ultramontanos que se hallasen en el sitio de la eleccion, como tambien el Provincial, el Vicario ó Comisario de la Provincia en que se celebraba el acto: en la familia ultramontana el Vicario general era elegido por el Comisionado de las Indias y los Definidores generales de la nacion en que se verificaba la eleccion, con seis Provinciales los mas próximos.

Si el General moria sin haber cumplido el primer trienio, el Vicario que le sustituia, no podia gobernar el Orden hasta el primer Capítulo general; pero debía recoger los votos de su familia y proceder á la eleccion de un Ministro general. Si moria sin cumplir el segundo trienal, el Vicario sucesor debía concluir el tiempo que al General le faltaba para el completo de los seis años; y ya no podia ser reelegido hasta pasado un intervalo de diez y seis años.

Semejante práctica se observó hasta el año 1701, que el P. Alfonso de Biezma, Comisario general de las Indias fue confirmado en calidad de General por el Papa Clemente X, y al concluir el segundo trienio no se pudo reunir el Capítulo á causa de la guerra que alligia á la Europa desde el año 1700; así pues,

continuó en su Oficio dos años mas por un breve del mismo Pontífice, y pasado este tiempo fue preciso prolongarle hasta la conclusion de la guerra; mas muerto en 1716 y subsistiendo las mismas razones que habian impedido la reunion del Capítulo, por las pretensiones del Emperador Carlos VI á los Reinos de España que poseia Felipe V, le sucedió el Padre Felipe García por eleccion hecha en particular por algunos *Religiosos* del Orden y fue confirmado por Clemente XI.

Los principales oficios del Orden *Franciscano* ademas del General eran Comisario de las Indias, residente en la Corte del Rey de España, Comisario en la Corte de Roma y Procurador general de la Regular observancia, que antiguamente era comun á todos los *Religiosos* de una y otra observancia; pero los Reformados de Italia obtuvieron el año 1603 uno para ellos en particular. El General nombraba el Guardian del Convento del Monte de Sion en Jerusalem, el cual era Comisario y Nuncio Apostólico en la Tierra-Santa, teniendo privilegio de servirse de ornamentos Pontificales. El Convento de Araceli en Roma y el de los *Cordeleros* de París estaban sujetos á la inmediata jurisdiccion del General, como asi mismo el Hospicio de Penitenciaros de la Basilica de San Juan de Letran que son de *Religiosos* Reformados, el de San Pedro in Monte-Orio de Roma, Guardian de Constantino-pla que es Comisario en los Conventos de Chio de Smyrna y algunos otros de Levante, las Monjas de

Santa Clara de Madrid y de Viena, las Urbanistas del célebre Monasterio del Santo Sacramento en Nápoles, y las de Santa María Egipcia en la misma Ciudad.

El hábito que *San Francisco* vistió era una túnica en forma de saco de paño gordo color ceniciento, con una capucha puntiaguda unida á él; pero tan pobre vestido fue alterado por la vanidad del P. Elias luego que se halló en posesion del Generalato como se ha dicho, al morir el Santo; y del mismo modo fue introduciendo la relajacion en toda la Regla. Despues de la canonizacion de *San Francisco*, Elias recibió orden de Gregorio IX para edificar una Iglesia en honor del Fundador, y él exigió de todas las Provincias grandes sumas de dinero para la construccion de aquel Templo que hizo con tanta manificencia, que no convenia ni á la humildad del Santo ni á la pobreza que habia recomendado á sus discípulos; y por mas infraccion de la Regla puso algunas cajas á la puerta de la Iglesia para recibir las limosnas de los fieles. Los compañeros de *San Francisco* que conservaban doctrinas se rennieron y consultaron sobre lo que se debia hacer para corregir tal desorden y convinieron en que lo mejor era romper las cajas lo cual fue ejecutado por los mas decididos defensores de la Regla. Los privilejios que habia obtenido el año 1230, como todos tendian á introducir la relajacion, hicieron sublevar á San Antonio de Padua y algunos otros que recurriendo al Papa consiguieron que fue-

se depuesto Elias, remplazándole el P. Juan Pariente que hizo nuevos Reglamentos para restablecer las observancias de la Regla.

Elias que no podia sufrir con resignacion tal afrenta, recurrió al Papa con objeto de hacerle revocar la sentencia; mas nada pudo conseguir y el Pontifice le obligó á que de nuevo hiciese en su presencia profesion de la Regla de *San Francisco*. El fingiendo una verdadera conversion, ejecutó lo que el Papa le ordenaba, y para lograr mejor los designios que le inspiraban su orgullo y ambicion encubiertos con aparente humildad, declaró que no queria bolverse á mezclar en los negocios del Orden, y que solo deseaba pasar el resto de sus dias en la soledad: esta proposicion la creyó el Pontifice de buena fé y le permitió retirarse donde quisiera. En efecto, eligió para su morada las celdas de Corton-ne, que habia hecho *San Francisco*, se dejó crecer la barba y empezó á observar una vida tan austera, que todos le miraban como á un Santo. Pero tan favorable concepto no duró mucho porque se conoció que secretamente sostenia un partido, compuesto de *Religiosos* enemigos de la estrecha observancia, los cuales en el Capítulo que el P. Juan convocó el año 1236, se amotinaron pidiendo por General al mismo P. Elias, diciendo que habia sido depuesto injustamente; lo cual causó una division entre los vocales, pues unos le creian indigno de ocupar el puesto en el Generalato, y los que sostenian su

partido se dirijieron al Papa, quien arrepentido de haber sido severo con Elias, que le parecia un Santo, quiso aprovechar esta ocasion para demostrarle su aprecio, y le repuso en la dignidad.

Tan luego como Elias estuvo en el poder demostró que cuanto habia hecho era hipocresia, protejiendo á los *Relijiosos* de peores costumbres y persiguiendo á los celosos observadores de la pobreza. Estos, viendo con pena los desórdenes que reinaban en sus Conventos, representaron á Elias reprochándole tantos abusos como toleraba y aun fomentaba: él disimulando su voluntad les respondió con mucho agrado, dándoles buenas esperanzas y promesas; pero en vez de cumplirles la palabra, pasó á Perugia y se presentó al Papa diciéndole que habia en su Orden muchos *Relijiosos* que con apariencia de santidad sembraban la discordia y se negaban á la obediencia. Gregorio IX que le creia un Santo baron, le dió amplias facultades para corregir, si era necesario con el mayor rigor, á semejantes *Relijiosos*. El General que no deseaba otra cosa para deshacerse de los que se oponian á su conducta, volvió á Asis muy satisfecho de su impostura. Inmediatamente buscó á los que le habian representado, á cuya cabeza se hallaba el P. Cesareo de Spiri, muy celoso observador de todas las virtudes, y á muchos de ellos los envió á un destierro; á otros los trató con el mayor rigor, destinó doce á diferentes Provincias despues de ha-

berlos hecho sufrir crueles penas y mandó poner en una estrecha prision al P. Cesario cargado de cadenas.

Esta inocente victima permaneció dos años en tal cautiverio, y toda la gracia que Elias le concedió al cabo fue dejarle quitar los hierros que tenia en los pies y las manos; pero al principiar el año 1239 el que guardaba la prision se dejó por olvido abierta la puerta del calabozo. El P. Cesareo que se hallaba yerto de frio por lo riguroso de la estacion y la humedad del encierro, salió de su prision sin mas intento que el de ponerse á la puerta para calentarse al sol; pero el carcelero, hombre inhumano y gran enemigo de los partidarios de Cesareo, le vió y creyendo que salia para escaparse, corrió á él con un palo en la mano y deseargándole un fuerte golpe en la cabeza, le hizo caer en tierra, espirando en el acto.

El Papa conoció aunque tarde el engaño de Elias, y para no diferir mas tiempo el justo castigo de tantas imposturas, reunió en Roma todos los Provinciales del Orden, y destituyó por segunda vez al General, reemplazándole el P. Alberto de Pisa, quien muerto á poco tiempo de la eleccion le sucedió Haymont de Faversham, inglés. Los partidarios de Elias hicieron varias tentativas para volverle á la dignidad; pero todas fueron sin fruto, y solo consiguieron agravar mas la causa de aquel, á quien el Papa Inocencio IV privó de todos los privilegios que gozaba y prohibió á los *Relijiosos* que

en ninguno tiempo le obedeciesen como á Superior, quedando en el Orden como el último *Religioso*. Elías no pudiendo someterse á la obediencia apostató de la Orden *Franciscana* y se pasó al partido del Rey Federico II que perseguía la Iglesia Católica.

Volvieron á reinar los desórdenes en tiempo del General Crescencio de Jesi, tanto que el Pontífice le destituyó y nombró en Capitulo á Juan de Parma y este consiguió volver las cosas al estado que tenían en vida de *San Francisco*. Así continuaron por espacio de cuarenta años, al cabo de los cuales, el de 1287, cayeron otra vez en ee mayor abandono y se olvidó enteramente la primitiva Regla. Algunos *Religiosos* que no podían conformarse con el estado presente, recurrieron á Celestino V que ocupaba la silla de S. Pedro, y pidiéndole permiso para tener una vida perfectamente religiosa y solitaria, se lo concedió; mandándoles dejar el nombre de *Hermanos Menores*, tomando el de *Pobres hermitaños Celestinos* y obedeciendo al P. Liberato como Superior.

Los que gobernaban el Orden no llevaron á bien esta separacion; pero no se atrevieron á inquietar á los *Hermitaños*, hasta que Celestino habiendo abdicado el Pontificado en 1294, empezaron á buscar medios para hacer entrar en su obediencia á los *Celestinos*, quienes temiendo los efectos de las persecuciones de sus enemigos, huyeron á la Grecia y habitaron en una Isla de la Acaya.

El año 1296 fue elegido Juan de Murano, y su piedad y celo por las austeridades de la Regla de *San Francisco*, le hicieron emprender la reforma de las observancias Regulares; y hubiera salido con su intento si no hubiese sido nombrado Cardenal en 1302; cuyo cargo no le dejaba el tiempo suficiente para ocuparse del objeto de sus buenas intenciones. Antes de ser revestido de la dignidad habia convocado un Capitulo en Gennes, en el cual los Frailes de la Provincia de la Romaña hicieron tanto contra los *Hermitaños Celestinos*, que se resolvió pedir al Papa que revocase el privilegio que tenían; pero la respuesta de Bonifacio no les fue favorable, y siendo en afrenta suya, porque no observaban la Regla tan perfectamente como aquellos, determinaron vengarse calumniando á los *Celestinos* de que conspiraban contra el Pontífice y pretendian hacer ver que no habia subido á la silla por medios lejitimos. No necesitó mas Bonifacio para declararse enemigo de los *Hermitaños*; por lo cual sin examinar la verdad de tal acusacion, mandó al Patriarca de Constantino-pla y á los Obispos de Atenas y Patras informar contra ellos y reducirlos á la obediencia de los Superiores de todo el Orden.

El de Atenas ordenó á Sola, señor de la Isla donde aquellos estaban, que les echase de ella; lo cual se verificó en un tiempo de hambre y miseria tal, que sufrieron grandes trabajos en su viaje, particularmente en los pueblos de los Latinos que los creían cismáticos. Anduvieron errantes por

varios Países, y el año 1304, siendo General Gonzalez de Lisbona en Galicia, se dejó prevenir contra los *Celestinos* de tal modo, que solo deaseaba ocasion para perseguirlos con pretexto de que eran herejes y cismáticos; por cuya razon en el Capítulo general de Tolosa, año 1307, pidió á Carlos II. Rey de Nápoles que escribiese á Fray Tomás de Aversa, dominico é Inquisidor del Reino, á fin de que procediese contra el P. Liberato y sus compañeros. El Inquisidor los examinó, y hallándoles inocentes les dijo que le siguiesen para librarse de las persecuciones de sus enemigos.

Llegaron á Anciano y permanecieron allí algun tiempo bajo la proteccion del Inquisidor en una hospederia que les dió; mas como los *Religiosos Franciscos* tuviesen un convento muy inmediato, pidieron la persona de Liberato como un apóstota que habia huido de entre ellos sin permiso de los Superiores, mirando como nulos los privilegios del Papa Celestino V. El Inquisidor confuso al ver la energía con que se le hacia esta reclamacion, aconsejó á Liberato fuese á verse con el Papa Clemente V, y no volviese sin traer las cartas patentes de la proteccion de su Santidad, ó al menos de algunos Cardenales. Liberato siguió el consejo; pero en el camino de Francia, donde estaba el Pontífice, cayó enfermo y trasportado al Convento del Anjel, murió después de un año de amargos padecimientos.

Los demas *Religiosos* que habian quedado en el reino de Nápoles, viendo frustrada la esperanza que tenían

en el P. Liberato, no se creyeron seguros en aquel País, por haberse declarado su mayor enemigo el Rey, á solicitud de los *Hermanos Menores*, y resolvieron retirarse; pero el Inquisidor, sobornado por los perseguidores de los *Hermitaños*, les mandó quedar, los citó de nuevo ante su tribunal, y mezclando su causa con la de algunos herejes titulados de S. Onofre y de los Apóstoles, sin distincion alguna los condenó como á tales, amenazando con censuras á cuantos les protegiesen y diesen auxilio. El Señor de Señá que los habia establecido en sus tierras indignado con la sentencia, escribió al Inquisidor diciéndole, que no debía proceder con tanta pasion contra unos inocentes de los crímenes que se les imputaban; pero esto no hizo mas que agriar el asunto, pues el Inquisidor mandó conducir á los *Celestinos* á la villa de Trivento y encerrarlos en una oscura prision.

Quince dias estuvieron encerrados y al cabo el Inquisidor viendo que el Obispo y los principales de la ciudad desaprobaban su proceder, los trasladó á otro sitio, donde los hizo atormentar por espacio de cinco meses, hasta que al fin dos confesaron por debilidad en fuerza de los dolores de la tortura que verdaderamente eran herejes y cismáticos. Fueron todos sentenciados á ser azotados desnudos por las calles de Nápoles y desterrados del Reino. A poco tiempo de la ejecucion murió el autor de la sentencia y declaró en los últimos momentos que todo habia sido una injusticia por estar inocentes de cuanto se les habia

acriminado. Los que habían podido escapar de los tormentos (pues la mayor parte murieron en ellos) pasaron á Francia para presentarse al Papa; cuando llegaron se unieron con otros *Religiosos* que tambien se habían separado del Orden por no avenirse con el estado actual de las costumbres, y esto dió ocasion á formar dos partidos que dividieron el Orden; uno llamado de los *Espirituales* y el otro de la *Comunidad*.

El primero hizo grande resistencia á las persecuciones del segundo; mas al fin tuvo que sucumbir al mayor número y el año 1314 el Papa obligó á los *Espirituales* á someterse á la obediencia de los Superiores generales del Orden, mandando al Inquisidor que hiciese proceso contra los que no obedeciesen. Los que pudieron escapar á las diligencias que se practicaron, huyeron á Sicilia y unidos con otros que se habían retirado allí, persistieron en no reconocer los Superiores y eligieron General á Enrique de Ceva, por creerle á propósito para sostener su rebelion. Esta temeridad irritó mas y mas los partidos, y los jueces no se contentaron con perseguirlos como desobedientes, sino que les imputaron mil herejías, y de veinte y cinco *Espirituales* que fueron presos en Aviñon, cuatro fueron quemados en Marsella como herejes; uno se retrató y fue condenado á carcel perpetua; y los veinte restantes confesaron publicamente sus errores. El Papa condenó á todos los de este partido como escandalosos, apóstatas, cismáticos y herejes, y los Superio-

res del Orden proscribieron su Regla.

Casi al mismo tiempo que se agitaban estas contiendas entre los *Franiscanos*, apareció tambien entre ellos una secta que se llamó de los *Fratricelli*, *Begardos* ó *Beguinos*, los cuales aparentando religion y estrecha observancia de la vida monástica, seguian un género de vida tan licencioso cual pudiera el mas relajado seglar. Comian y bebían con esplendidez; jamás se ponían de rodillas para sus oraciones en la Iglesia, ni cruzaban las manos, sino que sentados en el suelo y vueltos hácia la pared rezaban los Oficios, cuando no podían ser vistos del público.

En lo interior de sus claustros estaban entregados á la mas escandalosa relajacion: tenían consigo un gran número de mujeres que siendo las mas de ellas de clases distinguidas y seducidas por su doctrina, habían abrazado aquella vida monástica. Ellos y ellas asistían juntos al Coro, y terminada á media noche la ceremonia de los Laudes, el Prior pronunciaba una plática haciendo ver á sus *Religiosos* la necesidad de la union de los sexos: cuando la concluían se apagaban todas las luces, y tomando cada uno de la mano á la Hermana que tuviese mas próxima, rezaba una breve oracion y se retiraban en parejas á su celda.

Pero aun practicaban otro acto mucho mas opuesto á la religion que decían profesar, siendo lo bárbaro y cruel que los hombres pudieran ima-

jinar. Si alguna Hermana tenia sucesion, el niño que daba á luz era envuelto en un paño blanco y el Prior le tomaba en sus brazos. Reuníase toda la Comunidad de los hombres en la sala de *profundis* y haciendo circulo los clérigos, el Prior ponía el niño en las manos de uno de ellos; este le pasaba al de su derecha, y aquel á su inmediato; de modo que yendo de mano en mano, al cabo de varias vueltas á la rueda espiraba la criatura. Este era el objeto de aquella inhumana escena, pues aquel en cuyos brazos quedase muerto, era nombrado Jefe de la secta, con el título de Sumo Pontífice, durándole este cargo hasta que hubiese ocasion de repetirse aquel desapiadado acto.

De tal modo vivían subyugados á las mujeres, que aun cuando alguno cometiese una falta de las que castigaba su Regla, intercediendo una de las *Monjas*, era absuelto ó cuando mas levemente penitenciado, y el desde este momento quedaba sujeto á cuantos preceptos ella quisiera imponerle.

Cuando moría una de estas falsas penitentes, reuníase las demas al rededor de la cama; la cantaban el *de profundis*, y tomándola entre cuatro la llevaban al cementerío que estaba en un patio del mismo Convento. Ponían el féretro en medio, llegaban los hombres y circundando el cadáver rezaban tres responsos; en seguida el Prior pronunciaba un ligero discurso en alabanza de aquella Hermana, exortando á las demas á

que contemplasen aquellas cenizas y pensasen el juicio donde habian de comparecer á dar cuenta de sus acciones, con lo cual terminaba cubriendo el ataúd, y en silencio se retiraban á las celdas para no salir ni á sus oraciones por espacio de seis dias.

Semejantes escándalos pudo tener ocultos la hipocresia mucho tiempo; mas al fin llegó la época de que se fuesen descubriendo, y despues de haber pululado sus perniciosas doctrinas por toda la Europa, los pueblos se declararon contra tan perjudiciales *Religiosos* y los arrojaron ignominiosamente de los Países donde estaban.

Perdidas casi del todo las costumbres primitivas de los *Religiosos de San Francisco*, era necesario una total reforma en el Orden como sucedió por los años de 1488, siendo el autor un caballero nombrado Juan de la Puebla. Este pues, era Conde de Benalcazar hijo de D. Alfonso de Soto-Mayor y de Elvira de Zúñiga, los dos de las mas nobles familias de España, enlazados con la casa Real. Juan despreciando tantos honores se hizo *Religioso* de San Gerónimo el año 1476 en el Convento de Nuestra Señora de Guadalupe, y cuatro años despues pidió permiso al Papa Sisto IV para abrazar una vida mucho mas austera; lo cual le fue concedido. Pasó á la Ciudad de Asís, y estuvo viviendo con la mayor estrechez siete años hasta que sus parientes le llamaron á España para encargarle la tutela de su sobrino el joven Conde de Benalcazar, que habia quedado huérfano por muerte de su padre en la batalla del asalto de Granada.

Tan luego como Juan estuvo en España trató de restablecer en todo su vigor la Regla de *San Francisco*; y para ello hizo venir cuatro *Religiosos* de los mas perfectos de Asia. Dió principio á su obra con la proteccion de la Reina Isabel, teniendo que superar grandes obstáculos por parte de los Conventuales que se le oponian; mas en el Capítulo que se celebró en la Rochela el año de 1489, se le concedió permiso de fundar dos Conventos con el título de Custodias en Sierra-Morena. Se retiró allí y empezó su reforma, edificando un pobre Monasterio con troncos y ramas de árboles, vestidas las tapias de barro y paja. Poco tiempo vivieron tranquilos estos nuevos Monjes, pues la envidia de sus enemigos sugirió la idea á los mas osados de prender fuego al Convento; como lo verificaron, ardiendo todo el monte donde aquel se hallaba, y con grande dificultad se pudieron librar sus moradores. Reducido su primer trabajo á cenizas, en menos de medio dia, redoblaron el esfuerzo los Monjes y al momento alzaron otro Convento en el mismo sitio. Hicieron otro al mismo tiempo en Benalcázar en una posesion que les dio el joven Conde para poder tener mas cerca de su persona á su director: en efecto, este pasó allí, donde observaba las mas severas austeridades; y al fin debilitada su salud por ellas murió el año 1495, dejando prescrita la observancia que debían seguir sus *Religiosos*.

El Conde Alfonso envió y tomó el hábito en aquel Convento, llama-

do de los Angeles, el cual agrandó, y construyó algo distante de allí cuatro hermitas para que los *Religiosos* se retirasen por su turno al ejercicio de la penitencia. Los que esto hacian no podian permanecer allí mas de una semana: el sábado se nombraban los cuatro que debian pasar á la soledad, y el domingo de mañana, despues de oír misa, tomaban la bendicion del Superior y marchaban á la hermita que se les habia señalado. En los dias del retiro no podian comer mas que yerbas y frutas, pan y agua; se daban tres veces al dia disciplina y se ocupaban dia y noche en la meditacion del Oficio Divino. Cuando volvian al Convento, despues de haber oido la misa en la hermita, asistian tambien á la Conventual; y al tocar la campana para comer, se prosternaban á la puerta del rectorio para besar los pies á los *Religiosos* que fuesen llegando.

El Convento de Benalcázar fue tambien quemado y no quedó siquiera una piedra en su sitio, haciéndose ceniza todos los objetos que le rodeaban; pero no por esto desmayaron los *Monjes*; un Novicio, hermano del Duque de Bejar, que aun no habia renunciado á su patrimonio, le mandó reedificar con mayor solidez: y Felipe II Rey de España aumentó la devocion y belleza de aquel sitio cuando pasó por él para la guerra con los Moros. Dejó una gran limosna para la construccion de un claustro espacioso y hermosear la iglesia, y dió á los *Religiosos* un bosque y prado que le

eran contiguos, de dos millas de circunferencia. Despues se aumentó el número de estos Monasterios reformados, llegando hasta catorce que formaron una Provincia con el título de los Angeles, incorporándose á la Regular observancia.

Estos *Religiosos* se llamaron *Recoletos* á causa del estrecho recogimiento con que vivían; y el año 1525 estendieron su reforma á la Italia. El Papa Clemente VII admirado de la Regularidad que observaban les hizo dar algunas casas en aquel Reino y aprobó el establecimiento en 1532. En fin, pasó la reforma á Francia por los años de 1584 y fue muy bien recibida, yendo progresando considerablemente; por manera que á mediados del siglo diez y ocho tenían en este último Reino ciento cincuenta Monasterios divididos en siete Provincias, sin contar la de Flandes y la Custodia de la Trinidad que comprendia tres casas.

Los siete Provincias eran: la de San Denis, que contenia veinte y un Conventos, y dos Hospicios, con cuatrocientos *Religiosos*; la de San Bernardino de Provenza, con treinta Conventos y tres Hospicios, con cuatrocientos *Religiosos*; la de la Inmaculada Concepcion de Aquitania con veinte y nueve casas y un Hospicio, y cerca de cuatrocientos ochenta *Religiosos*; la de Santa Maria Magdalena en Anjou, que tenia trescientos ochenta *Religiosos* en diez y ocho Conventos; la de San Francisco de Lion, con cuatrocientos *Religiosos* en treinta Monasterios y dos Hospicios; la del Santísimo Sa-

ramento de Tolosa, con diez y nueve Conventos y mas de trescientos *Religiosos*; y la de San José en Betania, que tenia once Conventos y un Hospicio, con mas de ciento cincuenta *Religiosos*.

El hábito de estos *Franciscos Recoletos* era una túnica de la forma que la de los primeros Observantes, aunque la manga bastante mas estrecha, capucha terminada en punta y un cuello como los otros, todo de color gris algo azulado; los pies desnudos, solo con unas plantillas de madera sujetas con una correa; se ceñían la túnica lo mismo que los primeros con un cordel: y por esto se les ha llamado vulgarmente *los cordeleros*; cuyo origen tuvieron en la conquista de la Tierra-Santa, pues hallándose en uno de los tercios que mandaba un caballero Flamenco, en una batalla fue arrollado el ejército Cristiano; y ellos tratando de reanimar á los vencidos les exhortaban con sus voces; mas viendo que no bastaban á lograr su intento, cogieron por sí mismos las armas y provocaron á los Infieles al combate; los Cristianos con tal ejemplo tomaron aliento y consiguieron una completa victoria sobre los Sarracenos. El Capitan Flamenco refiriendo el suceso á San Luis Rey de Francia, encareció en extremo el triunfo debido á los Frailes de cuyo nombre no se acordaba; San Luis pidiéndole esplicacion de quienes habian sido, contestó "Señor, son esos que van ceñidos con el cordel:" desde aquí se les entendió por los *Religiosos del cordel*.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS DE SANTA CLARA.

La segunda Orden de *San Francisco* es la de *Religiosas de Santa Clara*, llamado así por el nombre de la que reconocian por madre, habiendo sido la primera *Relijiosa* de este Instituto, que comprendia no solamente las que hacian profesion de seguir á la letra sin ninguna modificacion la Regla que *San Francisco* dió á esta Santa, sino tambien las que observaban la misma Regla con las variaciones que hicieron los Sumos Pontifices.

El año 1212 tuvo principio esta segunda Orden por renuncia total que hizo esta jóven del mundo y todas sus vanidades, para seguir á Jesucristo con pobreza y humildad á imitacion de *San Francisco*. Era pues Clara de la misma Ciudad de Asís, descendiente de parientes nobles por su nacimiento é ilustres por su piedad. Desde la niñez se vieron brillar en ella muchas buenas cualidades que

hicieron juzgar que despues seria notable en el mundo. Apenas estuvo en edad de elegir estado se dedicó totalmente á Jesucristo, poniéndose bajo la direccion de *San Francisco*; y tanto se aficionó á sus máximas que á pesar de la oposicion de sus parientes abrazó su Regla y se hizo *Relijiosa*. Entró en la Iglesia de *San Damian*, donde poco tiempo despues la siguió una hermana menor, llamada *Inés*. Al momento se aumentó el número, y la devocion, el amor al retiro, la pobreza y los demas ejercicios de piedad se hicieron tan comunes en Asís, que al mismo tiempo que los hombres se consagraban á Dios en el Orden de la *Estrecha observancia*, las mugeres renunciaban las pompas del mundo para seguir á la jóven Clara. La Regla que el Santo Patriarca les dió era muy rigorosa, respirando toda ella una estrema pobreza y profunda humil-

dad; mas ellas aun practicaban mayores austeridades.

El Papa Gregorio IX admiró la generosidad de aquellas virgenes, y confirmó el Instituto; pero Inocencio IV juzgándole superior á las fuerzas de un sexo tan frágil y delicado, quiso mitigar algun tanto su severidad; mas esta reforma no quiso admitirla la Fundadora. El Monasterio estaba fuera de los muros de la Ciudad, y se vió repetidas veces en peligro de ser saqueado por los soldados del Emperador Federico: espuestas las *Relijiosas* á la brutalidad de aquellos hombres, la Superiora pudo librarlas con los Divinos ausilios; pues haciendo que la pasiesen á la puerta del Convento, enferma gravemente como se hallaba, tenia delante de sí un copon, y los soldados espantados retrocedieron y no se atrevieron á volver; por cuya razon se pinta generalmente á Santa Clara con el copon en la mano. Quebrantada su salud por los continuos padecimientos, murió el día once de agosto del año 1253.

Este nuevo Orden de *Relijiosas* se extendió por diversos puntos de Europa, habiendo la Fundadora enviado algunas *Monjas* por distintas par-

tes con objeto de establecer Monasterios. Despues se ha multiplicado considerablemente y se ha dividido en diversas ramas; las unas manteniéndose inviolables en la antigua observancia, y estas han conservado el nombre de *Pobres Señoras de Santa Clara*. Otras han admitido la reforma que fue autorizada en el siglo quince por los Romanos Pontífices; otras han degenerado de la gran pobreza del primer Instituto admitiendo varias rentas con permiso del Papa Urbano IV, y se han llamado *Urbanistas*: otras han añadido á estas y aquellas algunas constituciones particulares, y se han denominado *Capuchinas* ó de la *Concepcion*. Entre todas estas Ordenes han sido mas de cuatro mil Conventos con cerca de cien mil *Relijiosas*.

El hábito de estas Monjas consiste en una túnica de paño unas, y otras de sarga, de color gris, ceñidas con una cuerda; escapulario de lo mismo, toca blanca y velo negro, aunque algunas han usado capucha de la misma tela del hábito; los pies descalzos con sandalias; para ir al coro se ponen un manto de la tela de la túnica.

ORDEN

DE LA PENITENCIA DE SAN FRANCISCO.

La Orden de *la Penitencia*, llamada *Orden Tercera* porque fue la tercera que instituyó *San Francisco*, pertenece á las personas de ambos sexos que vivian en el siglo sin los votos de la Religión, bajo la jurisdicción de los Ordinarios. Esta fue establecida en 1221 en el Burgo de Carnerio en el Valle de Spoleta cerca de la Villa de Asis donde predicaba el Santo. Allí pues, le siguió un gran número de personas de uno y otro sexo, que no quisieron abandonarle hasta que los recibiese por *Hermanos* en su Congregación. Esta Orden de *la Penitencia* ha sido aprobada por la Iglesia, recibida de los Santos Concilios, protegida por los Pontífices que la han concedido un sinnúmero de privilegios é indulgencias, y aprobada la Regla compuesta de muchos consejos saludables, propios para contribuir á que las gentes viviesen de un modo mas perfecto que el resto de los

Cristianos engolfados en el mundo, sin añadir en ella nuevos preceptos que pudiesen por sí mismos conducir á pecado mortal ni venial.

Han pertenecido á esta Orden una infinidad de personas de todas las categorías: los Emperadores y Reyes han hecho galardón de abrazar este Instituto para pública profesion de su penitencia. Después de transcurridos algunos años de su fundación se ha dividido en diversas especies; pues además de la mencionada hubo también otras dos, una de mujeres y de hombres en dos Congregaciones, que hacian profesion solemne de los tres votos Religiosos, con la Regla que la anterior, acomodada al estado Regular por el Papa Leon X: la otra formaba un estado medio entre las dos precedentes, pero con algunas condiciones que la distinguian, pues en esta que solo era para mujeres se obligaban á hacer voto de castidad,

debían haber cumplido al menos cuarenta años, no podían vivir sino en casa de sus parientes en primer grado y gastaban un hábito del mismo color y tela que lo general de la Orden. Estas *Religiosas* aun subsisten en varios países, teniendo algunos Conventos en España, de los que es principal uno en Madrid, y se las denomina las *Hermanas de la Caridad* ó de la *Orden Tercera*.

El principal Instituto de esta Congregación es el cuidado de los pobres especialmente los enfermos; para lo cual establecieron desde su origen hospitales que todavía existen. Según la Regla que observan estos *Hermanos*, antes de ser recibida una persona en el Orden se le debe examinar con cuidado si está notado de alguna infamia, si tiene bienes de otro y si tiene algun enemigo con quien no se haya reconciliado. También debe hacer informacion de su estado, oficio ú condiciones, particularmente si no es casada, lo cual es un obstáculo para su recepcion si no tiene el consentimiento de su mujer si es hombre, y viceversa del marido.

El que es recibido ha de hacer un año de noviciado, al cabo del cual es admitido, prometiendo guardar toda su vida los mandamientos de Dios. Despues de la profesion ya no puede nadie salir del Orden sino para ser *Religioso* en un Monasterio; y á los tres meses de entrar en la *Orden Tercera* debe hacer testamento.

El hábito ha de ser de paño ordinario de un color que ni sea todo blanco, ni enteramente negro, sin adorno alguno. Los hombres no pue-

den llevar armas ofensivas, sino para defensa de la Fé y con permiso de los Superiores. Les está severamente prohibidos los festines, las comedias, bailes y otras funciones, y deben por sí mismos contribuir á que ninguno de su familia dé fomento á tales vanidades mundanas. Los *Hermanos* de ambos sexos se abstienen de carne los lunes, miércoles, viernes y sábados de cada semana, no siendo por causa de enfermedad ú otra legítima necesidad. Han de ayunar desde el día de San Martin hasta Navidad, y desde la Quincuajésima hasta la Pascua, como igualmente todos los viernes del año, excepto el día de Navidad si cayere en viernes, y los miércoles desde Todos Santos hasta la Quincuajésima. Han de hacer solo dos comidas en el día, exceptuándose los enfermos, las mujeres en cinta y los que trabajen para ganar su sustento. Deben rezar doce *padre-nuestros* á Maitines, y siete á cada una de las horas canonicas con un *gloria-Patri* al fin: á Prima y Completas han de añadir un *credo* con el salmo *misereere*. El Superior visitará una vez á la semana al que estuviere enfermo, haciéndole administrar de los bienes comunes á la Congregación todo lo que necesitare.

Cuando muere un *Hermano*, todos los demas han de asistir á las exequias hasta dejar el cuerpo en la sepultura diciendo por su alma cada clérigo una misa y los otros, cincuenta *padre-nuestros* con el *requiem*.

Finalmente, al menos una vez al año se reúnen todos los *Hermanos*, y el Visitador impone una penitencia á

los que hayan cometido faltas contra la Regla, que le serán denunciadas por los Superiores de uno y otro sexo: los incorregibles, despues de haber sido advertidos por tres veces serán espulsados de la Congregacion.

Tal es en resumen la observancia que deben guardar los *Hermanos de la Orden Tercera*, cuyo Instituto fue de tal modo acójido tan luego como apareció entre la Cristiandad, que en breve tiempo se contaba en el número de sus profesos la mayor parte de los Grandes y personas mas ilustres de todos los Países; por manera que Federico II temiendo que estos eran otros tantos defensores de la Santa Sede á quien él perseguia, se declaró tan abiertamente contra ellos, que á los de sus Estados les privó de todos los bienes, prohibiendo que cualquiera persona les diese auxilio ni aun lo meramente preciso para la vida.

Ya antes de esta persecucion habian los *Terceros* experimentado otra; pues apenas empezó á florecer la Orden, fueron sus individuos cargados de impuestos tan escesivos, que el Papa Gregorio IX mandó á los Obispos y Arzobispos de Italia no permitiesen que se les gravase de tal modo, ni mucho menos que ellos pagasen mas de lo justo con igualdad á las demas clases del Estado.

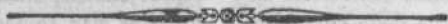
Si estas dos persecuciones fueron sensibles á los de la *Tercera Orden*, aun lo fue mucho mas la del Pontificado de Clemente V, renovada en el de Juan XXII. Estos *Hermanos* en los Países-Bajos se nombraban *be-*

ghardos por devocion á Santa Be-gha, y los de Tolosa *beguinos* por el nombre de su Fundador Beguin. El pueblo imaginándose que estos nombres eran los mismos que los de los sectarios *Fratricelli* de que hemos hablado, ejecutó contra ellos cuanto pudo inspirarle un ciego furor y celo mal entendido, aumentándose despues de la censura de Juan XXII contra aquellos herejes; pues como se veia que á pesar del juicio del Concilio de Viena, estos tenian atrevimiento para llevar un hábito religioso públicamente, que nombraban Superiores y decian observar la Regla de *San Francisco*, de tal modo se confirmó el Papa en su idea, que por sí mismo persiguió á los de la *Orden Tercera*, hasta que informado de los verdaderos designios de los que primero les habian perseguido, dió una bula el año 1319 asegurando que no estaban comprendidos en la censura contra los herejes *begardos* ó *beguinos* estos, que teniendo el mismo nombre, hacian profesion de la verdadera Regla de *San Francisco*. Así justificados los de la *Orden Tercera*, volvió á tomar incremento la Congregacion, y en muy poco tiempo se puso en su primer grado de esplendor.

Aunque los *Terceros* no estan espresamente obligados á llevar públicamente el hábito, previniéndoseles solo que lleven bajo sus vestidos una túnica de sarga y un cordon, sin embargo, como ya se a dicho ha habido muchos Príncipes que han querido hacer alarde de este hábito, prefiriéndole á sus mas preciosas vestiduras.

En España y en Italia llevan las *Her-*
manas una túnica de sarga color
ceniciento, ceñida con un cordon
blanco y un manto de la misma tela,
con un velo blanco. Los hombres em-
pleados en servir los Hospitales, lle-
vaban (pues en el dia ya visten de
seglares) media, calzon y ropilla del

color franciscano ceñida la cintura con
un cordon; manto ó mas bien capa
del mismo color, que les llegaba poco
mas abajo de las rodillas; sombrero
blanco de teja con bôrlas. Los que
solo profesan la *Religion* sin servirla
corporalmente, usan el cordon debajo
de su traje.



ORDEN

DE LOS MONGES COPTOS.

Es muy difícil saber de donde viene el nombre de *copto* que se ha dado á los Cristianos del Egipto que han seguido los errores de Dioscóro. Cada uno de cuantos han escrito sobre este punto, ha dado curso largo á sus conjeturas sin esponer una razon verdaderamente sólida. Sin embargo, la opinion mas razonable es, que como el nombre de *copto* viene desde el siglo doce ó trece (pues antes de esta época ningun escritor se ha servido de esta voz) los Maometanos han quitado la primera sílaba de la palabra *Jacobitas* ó *Jacobitos* con que se denominaban los Cristianos Ejipticos cismáticos, y luego por corrupción ha ido dejenerando de *cobitos* en *cobtos* ó *coptos*.

Como quiera que sea, los *coptos* convienen en todos los puntos con los demas Católicos y Griegos orthodoxos en lo concerniente á la Religión. Solamente han introducido algunos

abusos en su Rito, siendo el principal la circuncision, igualmente en los hombres que en las mujeres; no porque observen en ello ningun precepto judáico, sino por una costumbre que han tomado á imitacion de los Ismaelitas de Agar en memoria de cuando llegó con su hijo Ismael á la Meca.

Hay quien dice que los *Coptos* han adoptado este Rito despues de haber sufrido el yugo de los Mahometanos á fin de captarse su estimacion por esta conformidad exterior. No es menos cierto que estos Ejipticos que componen la Iglesia de Alejandria, han conservado algunas ceremonias judáicas que nada tenian de incompatibles con la Cristiandad. Sin embargo, no hacen la circuncision el octavo dia como los Judíos, ni tampoco todos se sujetan á esta costumbre, porque solo se practica la operacion con los que la solicitan, sien-

do esta una ceremonia indiferente.

La circuncision de las mujeres la hace otra mujer turca en un baño público ú cualquiera casa particular sin observar ninguna ceremonia religiosa, y debe hacerse antes del bautismo y jamás despues: esta costumbre cruel se ha ido aboliendo insensiblemente, y ya en el dia solo la practican las gentes ignorantes.

Los niños de estos Cristianos Egiipcios no se bautizan hasta pasados cuarenta dias de su nacimiento; y á los ochenta dias las niñas; pero nunca en el tiempo de la Gran cuaresima ni de Semana Santa, no siendo por una estrema necesidad.

La profesion Monástica está en gran estima entre ellos, mirándola como la filosofía de Jesucristo, y á los *Religiosos* como ángeles terrestres y hombres celestes. No se recibe en su Religión á los que no hayan obtenido el permiso de su Obispo; y el que quiere profesar ha de renunciar primero á todos sus bienes, pues despues de aquel tiempo todo cuanto posea pertenece al Monasterio. También estan obligados á renunciar al matrimonio y los placeres carnales y al trato con sus parientes; han de habitar en los desiertos; vestir siempre de lana; ceñirse con una correa; no comer carne y privarse de todos los alimentos de que el cuerpo no tiene absoluta necesidad. Estan obligados á emplear el tiempo en ayunos, oraciones y el trabajo; tener continuamente en el pensamiento á Dios, aplicarse á la lectura de la Sagrada Escritura y á la inteligencia de las verdades que esta enseña. Duermen

sobre una estera en el suelo, no siendo los Superiores ó los enfermos. No pueden para esto quitarse los vestidos, ni acostarse dos juntos en una misma cama, ni aun próximos el uno del otro. Rezan las horas canonicas; se postran todos los dias antes de acostarse ciento cincuenta veces, echándose boca abajo sobre la tierra, extendiendo los brazos en cruz con los puños cerrados, y despues de levantarse hacen la señal de la cruz. Antes de cada una de las horas canonicas se postran siete veces en la Iglesia.

El dia le dividen en tres partes; una destinada á la oracion, otra á la comida y descanso, y la tercera al trabajo. En su mesa son admitidos los *Religiosos* estrangeros; pero los seculares han de ser puestos en otra y en sitio apartado, al menos que por causas de utilidad al Monasterio el Superior juzgase á propósito admitirlos en su mesa.

Los *Religiosos* de estos Monasterios comen en platos de madera y siempre en uno mismo; jamás los friegan ni se mudan del sitio que ocupan; por manera que cuando queda en un plato algo sobrante, el *hermano* que sirve pone en él otra cantidad de comida hasta completar lo suficiente al que corresponde.

Los *Monjes* que se ocupan en el trabajo de los campos, comen dos veces al dia; una al medio dia, y la otra al anoecer: cuando no trabajan, solo hacen una comida que es á las tres de la tarde ó al anoecer. El dia de la exaltacion de la Santa Cruz se les dan los hábitos de invierno, y se guardan los de ve-

rano en un armario común, con una señal para conocer cada uno el suyo cuando le vuelva á tomar.

Si alguno dá un golpe á otro, queda excomulgado por cuarenta dias y si el ofendido ha devuelto el golpe sufre la misma pena. Si un *Monje* tiene atrevimiento de alzar la mano para su Superior, recibe al momento cuarenta azotes y es enviado á otro Monasterio, donde por espacio de un año ayuna y vive en continuo retiro, haciendo penitencia; concluido el año ya puede volver á su Convento, pero queda privado del grado que tuviese antes de salir siendo desde ahora el último *Religioso*.

Como el Patriarca y los Obispos *Coptos* tambien son observadores de las austeridades Monásticas, conviene dar conocimiento del modo como se hace su eleccion. Esta Dignidad va siempre acompañada de tantas penas que no hay quien la acepte de buena voluntad; y los que sospechan que van á ser propuestos huyen al desierto. Pero los que han de proceder á la eleccion, sacan una orden del Bajá para los Gobernadores de los sitios donde aquellos se han refugiado, los hacen prender y poniéndoles muy fuertes hierros en los pies y las manos los conducen al Cairo, donde se celebra la Asamblea, y no los ponen en libertad hasta concluida la eleccion. Si el nombrado no es Monje, se le dá el hábito antes de hacerle Patriarca.

Como el Clero *Copto* es completamente ignorante, no es necesario que el Patriarca sea gran Teólogo;

hasta que sepa leer y escribir en *Copto* y Arabe, que sepa las ceremonias y disciplina de su Iglesia y que sabiendo bien la Sagrada Escritura, esté un poco versado en la Historia Eclesiástica.

Cuando el Patriarca dá audiencia, lo hace sentado en el suelo, con las piernas cruzadas sobre una piel de carnero estendida en una alfombra. Su vida es una continua abstinencia pues jamás come carne. Se le sirve en una mesa redonda de un pie de altura: los platos son de barro, las encharas de madera, y no usa cuchillo ni manteles. Lleva siempre sobre sus carnes una camisa de lana; encima de esta otra de lienzo; una sotana, una ropilla con grandes mangas y un manto negro de sarga con un gran capillo. En la cabeza llevan un turbante rayado y por encima de él una especie de banda que ellos llaman *bellin* tambien de tela rayada, siendo de una tercia de ancho y cerca de cuatro varas de largo; esta banda les sirve para darse algunas vueltas al rededor del cuello, y despues dejan caer las dos puntas colgando sobre la espalda: el color de esta tela es carmesí con rayas amarillas, generalmente de tafetan, y á mas de las vueltas del cuello forma tambien dos cruzados sobre la cabeza. El cuerpo se le ciñen con una correa, y el Patriarca lleva siempre en la mano un báculo en forma de T, á semejanza del que usó *San Antonio Abad*.

El hábito de los *Monjes* es el mismo que el del Patriarca diferenciándose solo en los colores del turbante; pues

los de estos no tienen nada de amarillo, aunque sí el carmesí, siendo las rayas de la banda casi en todos azules sobre fondo blanco. El color amarillo y el háculo son las insignias particulares del Patriarca.

Para entrar *Religiosa* una persona en los Monasterios de los *Coptos*, es necesario que haga tres años de noviciado, al cabo de los cuales el Superior del Monasterio hace llegar á su presencia al Novicio, le manda echar en el suelo boca abajo con la cabeza hacia la parte de Levante, y lee sobre sus espaldas algunas oraciones. Enseguida le alistan la cabeza en forma de cruz, y el Superior despues de haber bendecido el capillo, haciendo levantar al Novicio le dá la túnica diciendo: "Tomad la túnica de la inocencia y el gorro de la salud; haced buen uso de ello en honor de Nuestro Señor Jesucristo." Le pone el capillo y dice: "Recibid el capillo de la humildad en nombre de Nuestro Señor Jesucristo." Al ceñirle la cintura añade: "Ceñíos con todas las armas de Dios y el fervor de la penitencia." Acabada esta ceremonia si no pide el *akim* (que es un hábito llamado angélico, que no se dá sino á los que lo piden, por que lleva consigo algunas autoridades particulares, tales como no poderse casar los que le tienen, ni acompañarse con mujeres, ni concurrir á la iglesia de los seglares sin permiso del Obispo) el Superior le dá su bendición. El *akim* se dá bendiciendo el Superior el hábito y poniéndole sobre el que le pide, diciendo: "Recibid la llave del paso del reino de los Cielos, que es el santo

akim; llevadle sobre vuestras espaldas como la Santa Cruz, y seguid á Nuestro Señor Jesucristo, á fin de que podáis obtener la vida eterna, con la proteccion del Padre, del Hijo y del Espiritu Santo." En seguida le pone la capa, añadiendo: "Revestios el santo hábito de los Apóstoles, y tomad los zapatos de la ligereza evangelica, para que podáis hollar las víboras, escorpiones y demas poderes del enemigo; gloria á Nuestro Señor Jesucristo." Luego le pone la mano encima leyendo una oracion, coloca la cruz sobre su cabeza recitando la absolucion, y le dá su bendicion. Esta ceremonia se termina con una exhortacion sobre los deberes de los que llevan este hábito y las gracias que por el reciben de Dios.

Tambien hay *Religiosas Coptas*, que tienen sus ceremonias particulares. Quando se ha de dar el hábito á una mujer, el Superior dice una oracion en accion de gracias y en seguida incienso el altar: recita el salmo 118, lee el 7.^o capítulo de la epístola 1.^a de San Pablo á los Corintios, despues el versículo 25 hasta el 34, el salmo 44 y el capítulo 25 del evangelio de San Mateo, con el versículo 1.^o hasta el 13. Concluida esta lectura, el mismo reza las tres oraciones que ordinariamente se dicen despues del evangelio; luego el *arcediaco* con algunas otras oraciones particulares, concluye el rezo. Terminado el rezo, el Superior corta el pelo á la postulante diciendo algunas mas oraciones, siguiéndose la accion de gracias y la imposicion de las manos, cuya fórmula es como

sigue: "Oh Santo que morais entre los Santos; Oh eminente que estais en la eminencia por toda una eternidad! Oh Señor que veis los humildes, que descubrís los corazones y profundizais los abismos del alma, que amais la pureza y sois el sello de la virginidad, el refugio y la fortaleza de los que se dirigen á vos, os rogamos oh delicia de los hombres, os dignéis mirar con ojos de piedad á vuestra sierva que se humilla ante vos; bendecidla y dadla vuestra paz, y en su corazón penetre vuestra gracia. Dadla vuestro temor y concededla el que siga siempre vuestra divina palabra. Despertad su espíritu á fin que siempre piense en vos y que pueda vencer las tentaciones que la extravíen. Conservad su alma y su cuerpo puro de toda mancha, y haced que su luz jamás se apague. Bendecid el trabajo de sus manos y su alimento cotidiano. Guardadla la gloria eterna en la cual no hay necesidad de nada; esto sea por los méritos de Jesucristo vuestro hijo, á quien sea todo el honor y gloria, junto con el Espíritu Santo igual á vos &c." Con esto se termina la ceremonia quedando ya la que la ha recibido sujeta á las mismas obligaciones que á los hombres impone la Regla.

El hábito de estas *Religiosas* es el mismo traje que de ordinario llevan las seglares, distinguiéndose en ser el color de la saya ó túnica morado y el turbante como el de los hombres, el casco encarnado rodeándole una especie de banda rayada de azul sobre fondo blanco, y una caída por los dos lados cubriendo la espalda

hasta poco mas arriba de la cintura.

Es el primer ejercicio de estas *Religiosas* la asistencia de los pobres cuidando de suministrarles pan, caldo y algunos otros alimentos, de los fondos que deben tener por labores de sus propias manos.

Los principales Monasterios de los *Monjes Coptos* estan situados en los desiertos. El principal es el de San Antonio, en el Monte-Colzin, que está en el desierto de *Gebel*, á corta distancia del mar rojo: está cercado de murallas muy altas hechas de ladrillos. No tiene puerta alguna para entrar, y hay que hacerlo por una máquina que sube con garruchas. Tiene tres iglesias: una en honor de San Antonio, otra de los Apóstoles y la tercera de San Marc. Las celdas estan separadas unas de otras y solo reciben la luz por una ventana de un pie en cuadro: ademas del refectorio que es un sitio muy sucio y oscuro, hay una sala para recibir á los extranjeros. En medio del Convento hay una torre cuadrada de piedra, y se entra en ella por un puente levadizo.

En este sitio es donde los *Religiosos* tienen sus principales intereses y donde se defienden á pedradas contra los Arabes que les vienen á insultar. Tienen tambien un jardin muy grande que les produce muchas frutas y legumbres: el agua que allí se veve es muy clara, pero muy salada, como en la mayor parte de los Conventos de *San Macario*.

A dos leguas de Musia estaba el Monasterio de San Jorje, que antiguamente era muy rico. En él habia mas de dos cientos *Religiosos* que

albergaban muchos extranjeros y lo que les sobraba lo daban al Patriarca de Alejandria para los pobres; pero habiendo todos muerto de una peste, el Gobernador pasó á vivir en este sitio por la belleza del terreno luego que le hizo fortificar. El Patriarca se quejó al Soldan y obtuvo permiso para fundar otro Monasterio donde antes estaba la antigua Villa.

Hay tambien cuatro célebres Conventos en el desierto de San Macario distantes del Cairo cerca de cuatro jornadas; el primero que se llama de *San Macario*, es muy antiguo y está arruinado; sus muros son muy altos, la iglesia es bastante grande; y aunque tan arruinado, aun se deja conocer que antes era muy bello.

En el reposa el cuerpo de su fundador Macario en un sepulcro de piedra, cerrado con chapas de hierro y cubierto con un manto que le sirve de pabellon. La mayor parte de esta casa, que antiguamente estuvo llena de Monjes, ya se halla destruida y solo subsisten unos cuantos *Religiosos*. Lo mejor que permanece es una torre, á la cual se entra por un puente levadizo, donde los Monjes tienen sus provisiones y libros, y donde se retiran cuando son tiranizados por los Arabes.

El Monasterio de San Macario ha estado siempre en tal veneracion, que el Patriarca despues de su ordenacion y de haber visitado la iglesia de Alejandria y del Cairo, tiene obligacion de pasar á este Convento para ser proclamado en él y celebrar la primera liturgia. Para esta ceremonia va montado en un asno; á cierta dis-

tancia los *Religiosos* salen á recibirle y se postran en tierra tres veces. El Patriarca desmonta y se postra ante ellos una vez, vuelve á montar, y el Superior del Monasterio le conduce, yendo delante los demas *Religiosos* cantando himnos y salmos hasta llegar á la iglesia, donde le proclaman. El nuevo Patriarca celebra enseguida la liturgia, pronunciando el Superior la primera absolucion.

Este respeto al Monasterio viene de que despues del Concilio de Calcedonia los Patriarcas posteriores á la muerte de Dioscóro y que no quisieron someterse á los hortodoxos, no pudiendo presentarse en Alejandria sino al amparo de los Emperadores que protegian su herejia, se retiraban generalmente á este Monasterio y que los Monjes eran muy adictos á la memoria de Dioscóro y las creencias de los Monofisitas. De tal modo pasó esta ceremonia á costumbre, que se hizo ley; por manera que los *Monjes de San Macario* no reconocen al nuevo Patriarca hasta que se proclama en su iglesia. Antiguamente tambien estaban obligados los Patriarcas á pasar la cuaresma en este Convento para la práctica de los ayunos y oraciones.

De este Monasterio se va á otro distante cuatro leguas, llamado *Ambachioche*. En el camino se descubren muchas ruinas, restos de tres cientos Conventos que habia repartidos por el desierto. El de *Ambachioche* es el Monasterio mas bien construido y mas agradable de los cuatro; su iglesia está dedicada á la Inmaculada Virgen, que sirven veinte *Religiosos*. El Ter-

ORDEN

DE LOS RELIGIOSOS DE SANTO DOMINGO.

El siglo doce fue uno de los mas críticos para la Iglesia, principalmente desde el año 59 hasta su fin, porque habiendo fallecido en primero de setiembre Adriano IV, y reunidos en cuatro del mismo mes los Cardenales, ensalzaron al trono de S. Pedro á Rolando, Cardenal del título de San Marcos y Cancelario de la silla apostólica; y si bien fue elegido por veinte y dos votos, siendo veinte y cinco los electores, los tres restantes se atrevieron á proclamar á Octaviano, Cardenal de Santa Cecilia, con el nombre de Victor, contra Rolando que se nombró en su coronación Alejandro III.

No se creyó al principio que un intento tan desfavorecido pudiese ocasionar algun cuidado ni division en

la Iglesia, siendo el tema de aquellos Cardenales solo una temeridad digna del desprecio. Pero Federico Emperador del Occidente, que deseaba estender sus dominios á la Italia, hizo suya la causa del anti-papa Victor, cobrando muchos parciales para traer algunos años en agitacion al legítimo Pontífice. Con este motivo se travó una sangrienta guerra, mas luego que el Emperador con un poderoso ejército habia entrado por Italia, destruyendo muchas ciudades y pueblos, tuvo que salir precipitadamente, huyendo el rigor de una peste que acometió á sus tropas. El anti-papa Victor casi al mismo tiempo murió en la Ciudad de Luca; pero no por esto desistieron los cismáticos de su empeño. Inmediatamente sustituyeron al

difunto con la persona del Cardenal Guidó, uno de los autores de la division, y tomó el nombre de Pascual III. Avisado de la nueva elección Federico, juró reconocer por legítimo Pontífice á Pascual, y sucesores, y reputar por intruso á Alejandro y los que le siguiesen,

Aunque el Emperador no perdonó medio alguno para autorizar la elección de Pascual, fueron inútiles sus esfuerzos, permaneciendo todos los reinos de la Cristiandad en la obediencia de Alejandro; y como Federico hallaba cada día mas obstáculos para sus miras ambiciosas, á poco tiempo desamparó al anti-papa y creyó mas conveniente prometer la obediencia al legítimo Pontífice: al efecto envió por su embajador al Obispo Bambergense, llevando amplias facultades para establecer la paz; mas como todo era artificio, ello mismo descubrió el doblez con que se proponian las condiciones: por lo cual se hubo de volver el Obispo sin conseguir el objeto de su misión. Desvanecidas las intenciones del Emperador, volvió de nuevo y con mas ardor á las armas, pero derrotado completamente su ejército en varios encuentros con el de Alejandro, determinó reconciliarse sinceramente con el Papa embiando al efecto por embajadores á los Arzobispos de Magdebourg y Magnucia, los cuales despues de muchas conferencias y disputas con su Santidad convinieron en que este se veria con el Emperador en Venecia como mas libre y de mayor seguridad para todos.

En efecto se verificó la entrevista y firmadas las condiciones de la paz,

fue absuelto Federico de la escomunion que sobre sí tenia. El anti-papa viéndose ya sin la protección del Emperador, tambien buscó la piedad de Alejandro y este no tardó en concedérsela, terminando por tales medios el cisma que habia tenido veinte y un años en conmocion casi toda la Europa, pero no por esto disfrutó tranquilidad.

Murió el año 1163 Theobaldo, Arzobispo de Cantuaria en Inglaterra, varon de conocida piedad, mas de ánimo debil para oponerse á los abusos que el poder de los Reyes habia introducido contra los derechos de la Iglesia. Para dar sucesor á la primera Dignidad del Reino se juntó en Londres un Concilio llamado general, y quiso el Rey hallarse presente: aunque el pretesto era la religion, solo era industria para que el cargo recayese en persona afecta á los intereses reales.

Ocupaba entonces el empleo de Cancelario, que es el superior entre las Dignidades seculares, Tomas Becket, de muy conocida y sólida virtud. Este pareció al Rey y á los Prelados el mas apropiado para subir á la primera silla de Inglaterra: el Rey se persuadia que un basallo suyo que pasaba del primer empleo político al principal eclesiástico, y que el queria conservar al mismo tiempo, toleraria los abusos con la Iglesia; los Obispos no dudaban que un ánimo tan piadoso como el de Tomas se opondría á la injusticia.

Tomas que penetraba bien el jenio del Rey Enrico, quiso huir un ascenso que le empeñaba en extremos

tan embarazosos y procuró disuadir al Rey de su intento; mas solo consiguió acelerar el momento de la elección, que recayó sobre él por unanimidad. Tan luego como fue confirmada la elección por el Papa, renunció al cargo de Cancillerio, causando un gran disgusto al Rey, que vió en este primer paso empezar á desvanecerse sus esperanzas.

En efecto, travóse al momento una obstinada lucha entre el Rey y el Arzobispo; el uno queriendo seguir con las atribuciones que ejercía sobre los Obispos, y el otro defendiendo su derecho; contienda que tuvo en conmoción largo tiempo el Reino y produjo la desastrosa muerte del Arzobispo. Cuatro caballeros de la Corte de Francia pensaron que ningún obsequio podían hacer mas grato al Rey de Inglaterra, que matar al Prelado, y guiados de tan indigno impulso partieron hacia este Reino. Llegaron á Cantuaria, donde estaba Tomas, y en ocasión que se hallaba con los demas Canónigos rezando las Vísperas, le acometieron y dieron muerte á puñaladas.

Gobernaba á la sazón la Francia Luis VII, conocido por *el jóven*. Ya el matrimonio de Margarita, hija suya, con Enrico de Inglaterra, habia puesto fin á la sangrienta guerra que encendieron las pretensiones de los Ingleses sobre el Condado de Tolosa y alligó por siete años aquel Reino. La nueva alianza que Luis contrajo con Castilla, casando con la Princesa Constanza, hija de Alfonso y Berenguela, hubieran hecho que estas Naciones gozaran de perfecta

tranquilidad, si no la hubiesen interrumpido las novedades que introdujo en la Iglesia la secta de los *Valdenses*. Tuvo principio esta el año 1170 en Lion, por lo que se llamaron sus partidarios *Valdenses* por su autor Waldo, y tambien *pobres de Lion*. Los Reinos del Norte gozaban mayor tranquilidad, porque desterrados los errores de la secta *Arriana*, gozaba la religion toda su pureza. La España no estaba tan tranquila; pues una gran parte estaba sojuzgada por el imperio de los Mahometanos, y las diferencias que mantenian entre sí los Reyes de Castilla, Leon, Aragon y Navarra, y las inquietudes domésticas que en cada uno de estos Reinos fomentaba la lisonja ó la avaricia, daban cada dia mas impulso á las fuerzas africanas.

En tal situacion se encontraba la Europa cuando vino al mundo *Santo Domingo de Guzman*. Fue su cuna *Caleruega*, pueblo de muy pocos yecinos en la jurisdicción de Sorria. Descendiente de la familia de los Guzmanes, una de las mas nobles de España, fueron sus padres un caballero llamado Don Felix y una Señora Doña Juana de Aza, de igual nobleza que su esposo. Desde los primeros dias de su vida dió Domingo señales de una inclinación ardiente á los divinos Oficios: á la edad de siete años fue confiado á la dirección de un tio suyo Arcipreste de Gumiel de Yzán. Las acciones que observaba en este eclesiástico inspiraron en su ánimo grande afición á los ejercicios de la Iglesia; así que asistia á los Oficios, ayudaba las misas, cantaba en

el coro con los clérigos y se instruí en todas las ceremonias eclesiásticas. Al mismo tiempo estudiaba las letras sagradas, progresando rápidamente en ellas. A la edad de diez años miraba ya con la mayor indiferencia todas las galas del mundo, anhelando el momento de dedicarse enteramente á Dios.

Siguieron aumentando las virtudes del joven Domingo, y tanto cundió la noticia de ellas que D. Diego de Acebes, Prior de la Iglesia de Osma, creyó que sería de mucha utilidad á su Iglesia que aquel joven vistiese su hábito; así pues buscó medio de proponer á Domingo este asunto, dándole cuenta del método de vida y estrecha regularidad que allí se practicaba. Agradóse el Santo de la oferta y respondió que dispondría en breve su viaje. En efecto, al momento se puso en camino y tan luego como llegó allá recibió el hábito de *San Agustín* de manos del Prior.

Pasó el año de noviciado y al cabo de él se ordenó de sacerdote con la mayor perfeccion y gracia. Siguió en aquel Convento ejercitándose en la penitencia y austeridades, escediendo en ellas á todos los Canónigos del Monasterio. Tenía veinte y cinco años cuando quedó vacante el Subpriorato y el Prior no juzgando á otro mas á propósito que á Domingo, le dió aquel empleo, que desempeñó con el mayor acierto hasta que desoso de predicar el Evangelio á los pueblos, pidió la licencia para ello al Prior Don Diego de Acebes y concediendosela, empezó su predicacion en la misma Ciudad de Osma. Desde allí pasó á Palen-

cia con intento de seguir su viaje á Castilla, Leon y Galicia. En todos estos puntos exhortaba á las gentes para que imitasen las virtudes de Jesucristo e implorasen su divina gracia por la intercesion de su Santísima Madre, recomendando la utilidad del *Santo rosario*; cuya devocion introdujo por primera vez en España.

Tan buen éxito producian sus exhortaciones, que proyectó recorrer otros países donde habia muchas sectas contrarias á la cristiandad y teniendo el Prior de Osma, Don Diego, que pasar á Roma para una comision hácia el Pontífice, determinó acompañarle. Don Diego se alegró mucho de que él mismo le ofreciese lo que habia ya pensado hacer. Cuando hubieron desempeñado su comision en la Corte de Roma, se volvian por Mompeller y encontrándose con los legados que Inocencio habia embiado para predicar contra los Albijenses se unieron á ellos. El Prior estuvo allí un poco de tiempo y llamándole los cuidados de su Monasterio tuvo que volver á él dejándose á *Santo Domingo*, como se ha dicho en el capítulo de los *Religiosos Humillados*.

Al mismo tiempo que Santo Domingo se ocupaba en la predicacion concibió el designio de fundar una casa donde las gentes piadosas pudiesen vivir defendidas de las turbulencias del siglo. Habia entre Mont-Real y Falgouts un sitio llamado *Pruliano*, donde se veneraba á Maria Santísima en una iglesia que tomando el título de la advocacion de su imagen, se llamó de *Nuestra Señora de Previ-*

lles. Pareció á Santo Domingo este sitio el mas á propósito para que recojiesen sus hijas los nobles, quedando al cuidado del Santo la providencia con que habian de sustentarse. Comunicó su intento al Obispo, quien aprobándole prometió coo- perar en cuanto pudiese á tan útil institución.

Al momento se puso por obra el proyecto y entraron en el Monasterio muchas hijas de Señores principales, á quienes dió *Santo Domingo* el hábito Cisterciense, con particulares modificaciones en la Regla, segun el fin para que se habia fundado aquella casa. Este Convento ha sido desde entonces el Seminario de todas las Señoras nobles de Francia, que por comun estilo van á pasar los primeros años de su educacion en él, de donde salen despues unas para el matrimonio y otras para el claustro. A proporcion de su observancia ha crecido en edificios, rentas y privilegios: su fábrica es de arquitectura suntuosa aunque al modo de fortaleza con fosos y murallas. Sus rentas son copiosas por la liberalidad de los Reyes y Señores de Francia. La Superiora, que es la única que en el Orden tiene el título de Abadesa, es Señora de todas las villas y aldeas de aquellos contornos, estando en lo esperitual sujeta al Maestro general del Orden.

Al mismo tiempo concibió *Santo Domingo* el designio de fundar otro instituto para hombres, cuyo objeto fuese predicar contra los herejes, contando por socios en su intento á varios eclesiásticos que se habian agre-

gado á su predicacion; uno de los cuales, nombrado Tomas Cellan, les concedió habitacion en su casa, desde la cual concurrían para los Oficios divinos á la prócsima iglesia de San Roman de Tolosa, cuyo uso les cedió el Obispo Fulcon, ex-monje cisterciense amigo y protector de *Santo Domingo*. En aquel mismo año celebraba Inocencio III el décimo concilio general, lateranense cuarto, y el *Santo* resolvió pasar allá para obtener la licencia necesaria á sus deseos. Como era tanta la relajacion de las Ordenes Monásticas, entre los asuntos de que se ocupó aquel concilio fue una la de que se reformasen las Comunidades y no se concediesen con mano tan franca como se habia hecho las instituciones de otras nuevas.

Esta resolucíon fue un grande obstáculo para la peticíon de *Domingo*; mas como el objeto del nuevo Orden era precisamente conforme con el plan que iba signiundo el Pontífice para la Inquisicion, desde luego tomó sobre sí el cargo de hacer al concilio convenir en la aprobacion; y para ello supuso que habia tenido una vision semejante á la que se le apareció cuando *San Francisco* le pidió la confirmacion de su regla. En efecto, quedó aprobada de viva voz la fundacion que pretendia *Santo Domingo*, prometiéndole el Pontífice hacerlo por una bula luego que con sus compañeros elijiese una de las reglas establecidas en la Iglesia.

Volvió *Domingo* á Languedoc y reuniendo á sus Hermanos en el convento *del pruliano*, elijieron la Regla de *San Agustin*, añadiéndola al-

gunos estatutos particulares. Resuelto ya el género de vida que debía observar el Orden, *Domingo* se puso en marcha para Roma, con objeto de que el Papa lo confirmase; dejando entre tanto en Tolosa dispuesto lo necesario para la fundacion del primer Monasterio. En el camino supo la muerte de Inocencio y que Honorio III le habia sucedido. Aunque no desconoció las dificultades que tal vez el nuevo pontificado le ofreceria, prosiguió su viaje y el Pontífice le recibió mucho mejor que él esperaba; así que, obtuvo la bula en veinte y dos de diciembre de 1216, aprobando el Instituto con el título de *Padres Predicadores*, nombrando á *Domingo* Superior y Maestro general, con poder para establecer los Superiores y Oficiales que juzgase convenientes en su Orden.

Cuando volvió á Tolosa encontró ya el Convento concluido. Al instante estableció en él la disciplina regular y recibió con las ceremonias prescritas, los votos de sus *Religiosos* cuyo número se habia aumentado en su ausencia. Les dió el hábito que él habia vestido hasta entonces como los Canónigos Regulares de Osma, que consistia en una sotana negra y un roquete blanco. Envió en seguida varios *Religiosos* á predicar por diferentes partes, reservándose para sí el hacerlo en Roma. El Padre Mateo de París y un hermano de *Santo Domingo* fueron destinados para París y estos el año 1218 hicieron un Convento en la calle de San Jacobo y por esto se llamaron *Jacobinos*, cuyo nombre han conservado en Francia hasta nuestros tiempos.

El Fundador pasó á Italia y estableció un Monasterio en Venecia y de allí pasó á Roma con intento de fijar en ella el centro de su Orden. Honorio le dió la Iglesia de S. Sisto y sus dependencias; mas á poco tiempo se la sustituyó con la de Santa Sabina y una parte de su mismo Palacio. En este momento fue cuando el año 1219 dejó el hábito primitivo que usaba su Orden, y tomó otro que pretenden haber sido dado por la virgen al B. Renaldo de Orleans, consistiendo en una túnica blanca, escapulario del mismo color, unido á una capucha como llevaban los *Cartujos*, y una capa tambien con capucha negra.

El año 1221 celebró un capítulo general y en él se dividió el Orden, que ya tenia sesenta Conventos, en ocho Provincias, que fueron: la de España, Tolosa, Francia, Lombardía, Roma, Provenza, Alemania é Inglaterra, elijiendo para cada una un Provincial. Concluido el capítulo, *Santo Domingo* envió sus *Religiosos* á Escocia, Irlanda y los países del Norte hasta la Noruega y el Oriente hasta la Palestina. El marchó á Mantua, Ferrara y Venecia, volviendo á Bolonia, donde despues de haber establecido varios Monasterios, acabó sus dias en su segundo Convento que se llamaba *San Nicolás de las viñas*, el dia seis de agosto de 1221. El Cardenal Hugolin, legado del Papa, hizo la ceremonia de su sepultura, y habiendo sido despues elevado á la silla de S. Pedro con el nombre de Gregorio IX, le canonizó el tres de Julio de 1234.

Delegado como habia sido *Santa Domingo* por el Papa Inocencio III para inquirir donde habia herejes y tratar de reducirlos á la religion católica, muerto aquel Pontífice, su sucesor Honorio III luego que aprobó el Instituto Dominicano prosiguió la obra empezada para el establecimiento del Tribunal. Al efecto hizo una constitucion contra los herejes y consiguió que la convirtiera en ley civil el Emperador Federico II cuando le coronó Su Santidad el veinte y dos de noviembre de 1221. Se pensó entonces fundar una nueva Orden de Caballería á semejanza de la de los Templarios, para perseguir á los herejes, dándola el nombre de *milicia de Cristo*. El Pontífice aprobó el pensamiento, encargando elegir una de las reglas aprobadas; pero á muy poco tiempo de su establecimiento se confundió con la Congregacion de *familiares de la Inquisicion* ó sea *tercera Orden de Santo Domingo*, de que hablaremos adelante.

En la ley que el Emperador Federico promulgó en Padua el veinte y dos de febrero de 1224, se imponian penas mas graves que las usadas hasta entonces contra los herejes y sus ocultadores ó defensores, siendo la última de todas la muerte, y en esta ley se declaraba bajo la proteccion Real á los *frailes predicadores*, como diputados para el asunto de la Inquisicion. Iba ya á darse la forma estable al Tribunal, cuando murió el Papa Honorio, y lo verificó con la mayor eficacia el sucesor Gregorio IX.

Este habia sido protector de *San-*

to Domingo; como ya se ha dicho é íntimo amigo de *San Francisco de Asis*; por lo que ratificó á los *Dominicanos* en el oficio de Inquisidores y nombró á los *Franciscanos* para asociarse con ellos.

Cansados de guerras los potentados de Francia y recelando la despoblacion total del país por lo experimentado en veinte años, y habiendo entrado á reinar San Luis IX. bajo la tutela de su madre Doña Blanca de Castilla que amaba mucho la pureza de su religion, mudaron de semblante todas las cosas. El conde de Tolosa Raimundo VII se determinó á no seguir la guerra que habia sostenido en favor de los herejes despues de la muerte de su padre, y se reconcilió con San Luis y la Iglesia católica, prometiendo contribuir por su parte al sostenimiento del nuevo Tribunal.

A este tiempo estaba la España dividida en cuatro reinos cristianos; de Castilla, Navarra, Aragon y Portugal, ademas de los Mahometanos. Habia Conventos de *Dominicos* desde los primeros tiempos de su institucion; pero hasta esta época solo se ocupaban en la predicacion, sin ejercer otros actos sobre los herejes; ahora fueron encargados por el Papa lo mismo que lo estaban en Francia para el ejercicio del Santo Oficio, con facultades de remover á los demas que la silla apostólica comisionase para predicar la cruzada; trasladar los inquisidores de una parte á otra y sustituir otros en su lugar, é interpretar los estatutos de los pueblos, de manera que no pudieran tener vigor en lo que perjudicase al establecimien-

to de la Inquisicion; privar de empleos, honores y dignidades y formar procesos sin comunicar á los procesados los nombres de los testigos, encargando al mismo tiempo á las justicias que prestasen auxilio á los frailes *Dominicos*, poniendo en cárceles á todos aquellos por cuya prision fuesen requeridos, ejecutando las sentencias que pronunciasen dichos inquisidores, removerles todo obstáculo para el ejercicio libre de su oficio y asistirles en sus viajes con alojamiento, caballerías y viveres.

Fueronse multiplicando los conventos españoles de este Instituto, por lo cual acordó el Capítulo general, año 1301, que hubiera dos provincias de las cuales una se titulára de España y fuese primera en honores, nominacion, voz y voto, siendo la que comprendia Castilla y Portugal; y la otra se renombrára de Aragon, siendo segunda en el orden é incluyendo á Valencia, Cataluña, Rosellon, Cerdeña, Mallorca, Menorca é Ibiza. Se dió la preferencia á la de Castilla por respeto al patriarca *Domingo de Guzman* que habia sido castellano.

No fue inútil declarar cual de las dos provincias habia de tener el nombre y representacion de la España, porque se concedieron una multitud de privilegios al Provincial de España y convenia saber quien habia de disfrutar aquellas prerogativas. Una de ellas era la de poder nombrar frailes de su instituto para inquisidores, empleo muy apetecido á pesar del crecido número de matados por consecuencia de su ejercicio que se atraia

el odio del pueblo; pues este peligro estaba compensado con la grande autoridad que ejercian y respetos que se les tenían, privilegios que gozaban y comodidades que les ofrecian los príncipes, obispos y magistrados.

Quedó pues en el Provincial de Castilla el derecho de elegir los inquisidores apostólicos delegados. El de Aragon, sin embargo, pretendió persuadir que podia tambien nombrar los que considerase idóneos para los pueblos españoles de su provincia, y tenia razon, pues habia un breve anterior al actual que concedia este derecho á los dos Provinciales, cada uno en su respectiva provincia. En efecto, prosiguió ejerciendo su autoridad en su reino, y aunque los de Castilla quisieron revocar los poderes del de Aragon, este recurrió al Papa y obtuvo un breve concediendo para siempre á los Provinciales de Aragon facultad de hacer en su provincia todo cuanto antes de la division hacia el de la España entera, sobre nombramiento de inquisidores y demas anexo. Así el Provincial de Aragon prosiguió en el ejercicio de su empleo en los reinos de su jurisdiccion, nombrando inquisidores particulares para Aragon, Cataluña, Valencia, Mallorca y condados de Rosellon y Cerdeña, como Provincial *Dominicano*.

Muerto el Papa Gregorio XI en veinte y siete de marzo de 1378, y elegido en su lugar por los Romanos Urbano VI, se eligió despues por algunos Cardenales fuera de Roma, otro Papa nombrado Clemente VII, de lo cual resultó el gran cisma de

Occidente que duró hasta la elección de Martino V el año 1417 y en cierto sentido hasta el de 1429 que renunció D. Gil Muñoz, Canónigo de Barcelona, nombrado Papa Clemente VIII; cuyo cisma influyó mucho en el asunto de la Inquisición, porque el reino de Castilla siguió la parte del Pontífice Clemente VII, y el de Portugal la de Urbano VII. Los frailes de Conventos existentes en los estados de la obediencia de Urbano eligieron un Maestro general, absteniéndose de aceptar órdenes del Provincial de Castilla; quedando destituido para ellos el que reconocieron los de la obediencia de Clemente.

Los primeros nombraron á Raimundo de Capua, y los segundos á Elias de Tolosa. Despues de la muerte de estos Generales cada partido eligió uno nuevo, cuyo sistema siguió hasta que el Papa Martin V reunió todo el Orden bajo el dominio de Leonardo de Florencia, que habia sido elegido por las provincias de Italia y las de su partido. Muerto el P. Leonardo, le sucedió Bartolomé Tellerio y en esta ocasion empezó el Orden á poseer rentas y bienes inmensos, por un privilegio del mismo Martin V.

Los Generales hacían su morada en Roma en el Convento de la Minerva. En este Monasterio hay una rica biblioteca que se hizo pública el año 1700, por la liberalidad del Cardenal Cassanatti, que para aumentarla cedió la suya compuesta de cincuenta mil volúmenes, sin los manuscritos, con cuatro mil escudos de renta, queriendo que una parte de este situado se

invirtiese todos los años en la compra de los libros nuevos, y el resto en el mantenimiento de dos bibliotecarios *Religiosos*, y dos *Conversos* para el servicio público; dos lectores para enseñar la doctrina de Santo Tomas, y seis teólogos de diferentes naciones y de la misma Orden, para oponerse por escrito á las novedades de los dogmas que pudiesen aparecer en perjuicio de la religion católica.

Amas del convento de la Minerva y Santa Sabina tienen uno con el nombre de S. Nicolas de *Perfecti*, y dos monasterios de mugeres; pero ninguna ciudad hay donde tuviesen mas posesiones que en Nápoles, contándose en ella veinte y ocho conventos *dominicos* siendo diez y ocho de hombres y diez de mugeres.

Ya se ha dicho cual era el hábito de estos *Religiosos*, y el de los *legos* se distinguía en que el escapulario y la capucha unida á él eran tambien negros como la capa. Los *Religiosos* de España y Portugal habian desde el principio llevado la capa gris; mas en el generalato del P. Marcial Oribella al año 1453, tomaron las capas como todo el resto de la Orden. Sus armas eran gironado de plata y sable, con una cruz flordeisada, partida del uno al otro; bordura componada de ocho piezas tambien de plata y sable, y ocho estrellas del uno al otro, con ocho bezantes de lo mismo.

El Orden de *Santo Domingo*, como todos los demas de su tiempo, no puede hacer alarde de haberse librado de la comun relajacion. Habiendo caído en los vicios de las demas Comunidades, por mucho tiempo tra-

bajaron sus Generales para restablecerle á la observancia Regular, oponiéndoseles tan grandes dificultades, que bien pudieran imaginarse que jamás llegarían á conseguir su objeto. A fuerza de constancia y trabajo se logró reformar algunos Conventos, aunque temporalmente, siendo de las principales reformas la de la Congregación de Lombardía, hácia el año 1418, por el P. Mateo Boniparti de Navarra, á quien luego fueron quitados los conventos de Roma, Pisa, San Geminiano, Viterba, Siena y San Marcos de Florencia, para unirlos á otra nueva reforma con el nombre de Congregación de Toscana, empezada el año 1493 por Gerónimo Savanarolle. Este pues, nació á mediados del siglo quince, y su grande elocuencia y suma piedad le hicieron uno de los mas hábiles predicadores de la época. En una ocasión predicó con tanta vehemencia contra la conducta del Papa Alejandro VI, que le rocieron las licencias; mas no por esto dejó de seguir hablando con la misma libertad; lo cual dió margen á que sus enemigos escitasen una sedición, y cayendo en las manos de ellos fue ahorcado y quemado su cadáver con el de dos compañeros suyos, el dia trece de mayo de 1498, á la edad de cuarenta y seis años.

La separación hecha á la Congregación de Lombardía, solo duró cinco años, pues muerto Savanarolle, volvió á unirse, y subsistió hasta 1531, que fue erijida en Provincia por autoridad del Papa Clemente VII, que abolió al mismo tiempo la Congregación de Calabria

y tambien la erigió en Provincia.

Otra reforma se introdujo en el Orden de *Santo Domingo*, que casi hizo formar una Congregación distinta, nombrándose del *Santisimo Sacramento*. En el primer Capítulo que celebró *Santo Domingo* el año 1220, los Religiosos, de común acuerdo renunciaron á las rentas y posesiones que tenían y que pudiesen darles en lo sucesivo; mas como despues fueron dispensados de esta pobreza extrema y los Papas les permitieron poseer cuantiosos bienes, á mediados del siglo diez y siete emprendió un Religioso llamado el P. Antonio una reforma en que los de su Comunidad viviesen en extrema pobreza, sin dispensa alguna, observando las primitivas constituciones al pie de la letra. Estableció su primera casa á cinco leguas de Aviñon, teniendo en su empresa un solo compañero, y manteniéndose ambos del cuidado de la Providencia. A poco tiempo ya se le unieron algunos otros Religiosos de varias provincias y algunos seglares que querian tomar el hábito de aquella nueva Congregación. En esta casa se observaban las austeridades del primer instituto de *Santo Domingo*, con algunas mas que el P. Antonio añadió para mayor devoción.

La reputación del nuevo reformador cundió por diversas partes, y le llamaron á muchas provincias para que estableciese su Orden, como en efecto lo hizo por algunas partes, previo el competente permiso de la Corte de Roma. Pareciéndole al P. Antonio que aún eran pocas las mortificaciones que seguian sus Reli-

jiosos, quiso que anduviesen descalzos, y esto fue causa de que se sublevase contra él todo el Orden y pereciese la reforma; pues el General, que era quien mas le favorecia, empezó á desconfiar, creyendo que Antonio queria dividir el Orden *Dominicano* y constituirse independiente de su autoridad. El reformador tomó un hábito semejante en un todo al de los *Carlujos* y se presentó en público con los pies desnudos.

Los demas Religiosos *Dominicos* al verlo, trocaron el respeto que le tenían en desprecio y mala voluntad: le miraron desde aquí como el destructor del Orden, y no dudaron que su intento habia sido hacerse el único Superior de una nueva Congregacion: el General se persuadió de lo mismo y le mando dejar inmediatamente aquellas variaciones que habia introducido sin su permiso. Antonio reusó la obediencia, diciendo que esperaba la aprobacion del Papa; mas con esta respuesta consiguió que al momento se le espidiese un breve mandándole salir del Condado de Venecia, y se cerraron los dos

conventos que ya tenia establecidos.

Antonio resolvió marchar á la Corte de Roma y presentarse al Papa, á cuyo efecto emprendió su viaje por mar, el dia último de marzo de 1642; mas apenas hubo llegado á Civita-vecchia, fue detenido por orden del General. Despues de ocho dias de prision, fue conducido á Roma y separado de sus compañeros, á quienes destinó á diferentes conventos de Francia é Italia, donde les hicieron tomar el hábito que usaba todo el Orden. Se celebró un Capitulo y en él fue sentenciado el P. Antonio á ser encerrado para siempre en una estrecha prision.

A los seis dias de hallarse ya en ella, fue aconsejado por dos amigos, que implorase la clemencia del Papa, prometiendo que si volvía á la observancia de sus austeridades, no seguiría la innovacion del hábito, Asi lo hizo en efecto, y consiguiendo la libertad, entró en uno de los conventos de *Padres Predicadores* donde con mas exactitud se observaba la Regla dada por *Santo Domingo de Guzman*.

ORDEN

DE LAS RELIJIOSAS DE SANTO DOMINGO.

Aunque el primer Instituto de *Santo Domingo* para las Señoras fue el del Convento de *Previlles*, citado anteriormente, se ha reputado siempre por la segunda Orden *Dominicana* la de *Relijiosas*, porque aquel primer establecimiento no tuvo la forma de institucion monástica mas que por vivir algunas mugeres reunidas en un claustro, pero sin constituciones ni regla espresamente recomendada como Comunidad *Relijiosa*. Desde aquella fundacion hasta el año 1218 no pensó *Santo Domingo* en otro establecimiento de mugeres, ni tal vez hubiera pensado luego, si en ocasion que se hallaba en Roma ocupado en la construccion del Convento de San Sisto, que Honorio le había dado, no hubiese recibido órden de aquel Pontífice para reunir en un solo Monasterio muchas *Relijiosas* que estaban diseminadas en Roma en pequeñas Comunidades,

sin observar una verdadera regularidad. *Santo Domingo* recibió las órdenes del Papa; mas los obstáculos que halló para la ejecucion, le hicieron conocer que si no intervenia la autoridad Pontificia, nada conseguiria; pues era necesario vencer la oposicion por parte de las *Relijiosas* y sus parientes, y en general lo mal que todo el pueblo recibia semejante disposicion. Por tanto, recurrió á la Corte Romana para que le auxiliase con otras personas de autoridad que secundasen su obra; dándole al efecto el Papa tres Cardenales de los de mas prestigio en la época.

Las mas obstinadas eran las *Relijiosas* de *Santa Maria del Tiver*, alegando que no podian abandonar una imájen milagrosa de la Santísima Virgen, que tenian en su iglesia y que estaba en gran veneracion del pueblo, pretendiendo haber sido pintada por S. Lucas. Mas el Pontífice

dijo que la trasladasen consigo: no teniendo ya que oponer á tal resolución, se sometieron y abrazaron la nueva clausura. Desde este momento *Santo Domingo* se encargó de su dirección y las dió reglamentos para la observancia regular. El Pontífice quiso que el convento destinado á los *Religiosos* fuese para las mujeres, y en él entraron el año 1219.

Este Monasterio de San Sisto estaba muy mal situado, y las *Religiosas* principiaron á enfermar por causa de los malos aires; por lo cual fue preciso trasladarlas al monte Mañanopoli, donde el año 1611 se hizo un Monasterio, para las hijas de los principales nobles de Roma, que han de llevar grandes pensiones ademas del dote; por cuya razon este es uno de los monasterios mas ricos de Roma, pues hay Religiosa que disfruta mas de dos mil escudos romanos.

Después se extendió este instituto por toda la Italia; llegando á tener ciento treinta casas. Lo mismo ha sucedido en Francia, con cuarenta y cinco; en España con cincuenta; quince en Portugal y cuarenta en Alemania. También han tenido algunos en Polonia, Rusia y aun en las Indias. Estas *Religiosas* usan el hábito como el de los hombres.

Ademas del convento de *Previlles* en Francia habia otros muy célebres, como el de *Poissy*, *Aix* y *Mont fleuri*. El de *Poissy* fue fundado por Constantza, mujer del rey Roberto. Puso en él monjas de *San Agustín*; pero Felipe (el hermoso) hizo reedificar la

iglesia, aumentó el Monasterio y puso en él á las *Religiosas Dominicas*.

Carlos II Rey de Sicilia mandó construir un convento con el nombre de Nuestra Señora de Nazareth, en el territorio de Aix, y le dió rentas suficientes para mantener cien *Religiosas*, que deberian ser de noble linaje. Luego se llamó de San Bartolomé, y las *Monjas* cayeron en tal relajacion, que mudando hasta el hábito no se conocia el Orden á que habian pertenecido. A fines del siglo XVII se trató de reformarlas, y oponiéndose á ello la mayor parte, hubo que dividir en dos el convento, á fin de que las corregidas no tuviesen comunicacion con las de vida libre, negándose la entrada á Novicias para extinguir la Comunidad.

Las de *Mont fleuri* las fundó Humberto II, en 1342. Este Principe habiendo hecho voto de asegurar una renta perpetua para trescientas *Religiosas*, hizo el convento para las de *Santo Domingo*, destinando su castillo y tierras de *Mont fleuri*. El número de estas debia ser al principio de ochenta, ademas de seis *Religiosos* para administrarlas los Sacramentos. Después las aumentó en cuarenta, y el año 1348 las redujo á setenta.

Se distinguen estas *Monjas* de las de su Orden por una túnica negra abierta por delante, sobre el hábito blanco; aquella guarnecida de pieles de arminio y siendo de larga hasta la mitad de las piernas; en la cabeza llevan una toca negra en punta, como las viudas usaban antiguamente.

ORDEN

TERCERA DE SANTO DOMINGO.

Cuando Arnaldo, Abad del Cister, después Arzobispo de Narbona, promovió en la Galla gótica las guerras de cruzada contra los albigenses, como legado de Inocencio III y estableció allí la Inquisición, se fundó una especie de Orden de Caballería nombrada *milicia de Cristo*, cuyos alumnos se armaban para defender á los inquisidores de todo insulto y coadyuvarles en el ejercicio de su comisión. *Santo Domingo de Guzman* instituyó después una tercera Orden llamada de *penitencia* por él, pero conocida muy pronto por todos con el nombre de *milicia de Cristo*, porque sus individuos hacían lo mismo que los Narbonenses citados. Los inquisidores de Francia, Italia, Alemania y demas partes llevaban siempre consigo algunos de esta Orden armada, de á pie y de á caballo, y los daban á conocer como individuos de la *familia de la Inquisición*; y de aquí les vino el nombre de *familia-*

res del Santo Oficio, aunque después de canonizado el inquisidor S. Pedro de Verona, religioso dominico del siglo XIII, comenzaron á nombrarse *congregantes de San Pedro Mártir*.

Como los primeros inquisidores de España fueron frailes dominicos, y habían visto en Aragon esta clase de ministros de la Inquisición, adoptaron desde luego la costumbre como muy favorable á las ideas del nuevo establecimiento, ya porque autorizaba mucho sus personas, ya porque servían en los casos de prender los procesados. Para ser entonces *familiares* necesitaban profesar la tercera Orden de *Santo Domingo*, y por esto se distinguían llevando en el vestido la cruz del instituto dominicano y después debían hacerse individuos de la congregación de *San Pedro Mártir*, cuyas constituciones se reducían á imponer la obligación de auxiliar al Tribunal de la Inquisición para los objetos de su instituto.

Los españoles no admitieron con gusto el establecimiento de la Inquisición, mas como una vez establecido debian tomarlo, hubo algunas personas sagaces que previeron la grande utilidad de mostrarse afectos para precaverse de las calumniosas difamaciones, que poniendo los en estado de sospechosos podian pro lucir su ruina. Tal es el origen de haber entrado algunos caballeros ilustres en la congregación, ofreciéndose voluntariamente al cumplimiento de las obligaciones de los *familiares del Santo Oficio*.

El ejemplo de estos movió á los hombres de clase inferior, á lo que contribuyó mucho la protección real; pues los reyes concedieron á los *familiares* varias prerogativas y exenciones de cargas. Estas franquizas produjeron una multitud de congregantes tan monstruosa como antipolítica, pues hubo pueblos en que los exentos eran mas que los sujetos á las cargas concejiles; por lo cual fue forzoso restringir su número con el tiempo, á petición de los reinos congregados en cortes generales.

El Inquisidor general llevaba una guardia de doscientos peones y cincuenta caballos, teniendo los inquisi-

dores particulares de cada obispado cuarenta de á pie y diez de á caballo en los primeros tiempos; cuyo ejército inquisicional hacia que tantos caudales cuantiosísimos como se confiscaban entonces, no bastasen para los gastos del Tribunal, aunque á los innumerables presos en sus cárceles se les diese muy escasa la comida.

En este Instituto podian entrar indistintamente hombres y mujeres de cualquier clase ó estado; pero no la mujer sin consentimiento del marido, ni este sin ser gustosa aquella. Unos y otros se obligaban con juramento solemne á cumplir fielmente con los institutos de la Orden, bajo la pena de ser reputados como herejes los que faltasen en alguno de ellos. Las mujeres de esta Orden tenian obligación de inquirir y delatar los que debian ser juzgados por el Santo Oficio.

Estos *Religiosos* de ambos sexos llevaban su propio traje; mas con la precisa condicion de ser blanco y negro, trayendo al pecho ú sobre la capa en el costado izquierdo la cruz del Instituto *dominicano*, como se ha dicho al hacer mención de su escudo de armas.

ORDEN

MILITAR DEL ROSARIO.

Todos los historiadores están conformes en que *Santo Domingo* instituyó la devoción del Rosario que contiene quince decenas de *ave marías*, empezando cada una por un *padre nuestro*, en memoria de los cinco misterios de gozo, los cinco de dolor y los cinco gloriosos que tuvo la Virgen María; pero varían las opiniones en cuanto al tiempo de la fundación: unos la ponen el año 1208, después que *Santo Domingo* tuvo una vision en que la Virgen honró al Santo cuando predicaba á los Albigenses; otros creen que ya estaba instituida esta devoción antes que el Santo pasase de España á Francia.

Sucede lo mismo con respecto á la fundacion de la Orden Militar de *Nuestra Señora del Rosario*, pues hay algunos que dicen que tuvo su origen en el campo de las Cruzadas, por el Conde de Monfort que obtuvo grandes victorias sobre los Albigenses, y otros aseguran que fue un

Arzobispo de Toledo llamado Federico quien la instituyó, poco tiempo después de la muerte de *Santo Domingo*. Este Arzobispo viendo los desastres que los Moros hacian en España, proyectó el poner algunas personas ilustres por su nacimiento y dignidad, las cuales no solo pudiesen librtar su diócesis de las incursiones sino que saliesen á atacarlos á los puntos donde estaban posesionados. Inmediatamente se alistó en esta Cruzada un gran número de personas de toda la España, y pronto se vió la provincia de Toledo libre de aquellos bárbaros.

El distintivo de esta Orden era una cruz, mitad blanca y mitad negra, con cuatro flores de lis á los extremos y en su centro un óvalo con la imágen de Nuestra Señora teniendo en una mano á su hijo y en la otra un rosario; cuya insignia llevaban por haberles dado el Arzobispo la Regla de *Santo Domingo*.

INDICE

DE LAS

ORDENES CONTENIDAS EN ESTE TOMO.

PAGS.

Primeros Monjes en Etiopia.	8
Solitarias ó Religiosas Etiopes.	13
Beres ó Monjes Mingrelianos.	14
Monjas Jeorjianas y Mingrelianas.	16
Monjes de san Antonio.	17
Monjes de san Macario.	20
Religiosas Nestorianas en Oriente.	21
Religiosas Armenias.	23
Crucifijeros de Siria.	25
Monjes de san Basilio.	27
Religiosas de san Basilio en Oriente.	29
Monjes de san Agustín.	34
Antiguas Religiosas de Oriente.	43
Religiosas de Casiano.	45
Monjes Acemetas ó Estuditas.	47
Religiosas de santa Brijida.	49
Monjes negros de san Benito.	51
Religiosas de san Cesareo.	53
Monjes de san Colombano.	55
Monjes Geroneuses en los Pirineos.	59

Monjes de san Isidoro.	61
Monjas de san Isidoro.	62
Monjes Jacobitas.	63
Religiosas de san Fructuoso.	65
Conónigos Reglares de san Juan Bautista de Beauvais.	66
Religiosas Benedictinas de Venecia.	70
Hermitaños Camillulenses.	72
Caballeros de Frisia ó de la Corona.	76
Religiosos y Caballeros de san Blas.	78
Conónigos y Canonessas de Santiago	80
Caballeros de Santiago en España.	84
Canónigos Reglares de Marbak.	90
Monjes de Grandimonte.	92
Religiosos Cartujos.	99
Canónigos del Santo Sepulcro.	106
Conónigos de la catedral de Pamplona.	112
Canónigos de san Antonio.	114
Caballeros Hospitalarios de Malta.	117
Religiosos del Cister.	134
Caballeros de santa Catalina.	139
Religiosos Crucíferos de Italia.	140
Religiosos de Frontebraud.	147
Caballeros Templarios.	154
Religiosos humillados	163
Monjes de san Guillelmo.	177
Religiosas Arrepentidas.	182
Religiosos de la penitencia de Jesucristo, vulgo del Saco.	188
Canónigos Premostratenses.	193
Religiosos de la Trapa.	199
Caballeros de Calatrava.	206
Caballeros de la Pasion de Jesucristo.	219
Caballeros del Ala de san Miguel.	222
Caballeros del aviso.	225
Caballeros de Alcántara.	228
Hermanos Hospitalarios de san Gervasio.	242

Caballeros Teutónicos.	244
Relijiosos de Flora.	258
Trinitarios calzados ó de la Redencion de cautivos.	262
Trinitarias calzadas en España.	268
Caballeros de Chipre y del Silencio.	270
Relijiosas del Carmelo.	272
Relijiosos de san Francisco de Asis.	279
Relijiosas de santa Clara.	296
Hermanos de la penitencia de san Francisco.	298
Monjes Coptos.	302
Relijiosos de santo Domingo.	309
Relijiosas de santo Domingo.	320
Orden Tercera de santo Domingo.	322
Caballeros de Nuestra Señora del Rosario.	324



244	Caballeros Teutónicos
252	Religiosos de Ereta
262	Trinitarios calzados ó de la Redención de cautivos
268	Trinitarios calzados en España
270	Caballeros de Cristo y del Salicrú
272	Religiosos del Carmelo
279	Religiosos de san Francisco de Asís
286	Religiosos de santa Clara
298	Hermanos de la penitencia de san Francisco
302	Monjes Cistercienses
309	Religiosos de santo Domingo
320	Religiosos de santo Domingo
322	Orden Tercera de santo Domingo
324	Caballeros de Nuestra Señora del Rosario

